La Ciudad de Dios

Año XXXII.—Núm. 945.

Digitized by the Internet Archive
in 2008 with funding from
Microsoft Corporation

http://www.archive.org/details/laciudaddedios91madru01

LA CIUDAD DE DIOS

REVISTA QUINCENAL

RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

DEDICADA

AL GRAN PADRE SAN AGUSTÍN

PUBLICADA POR LOS PP. AGUSTINOS DE EL ESCORIAL

Con aprobación eclesiástica.

25-5-848
1 7 31

VOLUMEN XCI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

1912

AP
60
C5
v.91

Imprenta Helénica.—Pasaje de la Alhambra, 3. Madrid.

✝

LA SRMA. SEÑORA

Doña María Teresa

DE BORBÓN Y AUSTRIA

INFANTA DE ESPAÑA

Ha fallecido en su Palacio de Madrid

el 23 de Septiembre de 1912

R. I. P.

"La Ciudad de Dios" *y la Comunidad de Agustinos, lamentando la dolorosa pérdida de la malograda virtuosísima Infanta, se asocian al luto nacional y al dolor de la Real Familia, y ante su sepulcro del Real Monasterio de El Escorial, ruegan á Dios por el eterno descanso de la Augusta hija de nuestros grandes Reyes.*

La Dirección.

ESTUDIOS SOCIALES

¿CÍRCULOS Ó SINDICATOS?

(CONTINUACIÓN)

Vamos á estudiar ahora las instituciones hacia las cuales se inclinan hoy muchos de los grandes sociólogos cristianos, es decir, los Sindicatos.

No entienden ni definen todos de la misma manera estas instituciones; así el Sr. López Núñez (1) define el Sindicato diciendo que es una «Asociación de personas de una misma profesión ó de profesiones similares para el estudio y la defensa de sus intereses profesionales y económicos». En cambio el P. Vermeerchs (2) restringe el fin del Sindicato definiéndolo «Unión entre personas que ejercen la misma profesión formada para la defensa y desarrollo de los intereses comunes». Suelen dividirse en *patronales*, *obreros* y *mixtos*, según que sean patronos, obreros ó unos y otros unidos, los asociados; en *agrícolas*, *industriales* y *comerciales*, según fa profesión de sus miembros; *cristianos*, *neutros* y *políticos*, según que admitan como base la religión y moral cristianas; se prescinda de la religión uniendo á sus miembros sólo lazos económicos y sociales, ó se exija en aquéllos pertenecer á una confesión política determinada.

Sólo nos vamos á ocupar aqui detalladamente de los Sindicatos obreros. Los agrícolas están produciendo un bien inmenso, y conviene estimular su fundación y sostenimiento; los elementos que los integran son muy distintos de los industriales, y por eso no pueden englobarse, ni lo que se opine y diga de unos es aplicable á los

(1) *Ensayo de Vocabulario Social*, pág. 174.
(2) *Manual Social*, pág. 484.

otros. La conveniencia y utilidad de los Sindicatos agrícolas organizados cristianamente y bien dirigidos, no creo pueda ponerse en duda, pues en ellos hay una saludable y casi imperceptible transición de los elementos patronales á los proletarios, y hay individuos que á la vez son propietarios y obreros, y de sus beneficios participan todos. Los Sindicatos mixtos, teóricamente, son el ideal; pero en la práctica, las cosas no suceden siempre en conformidad con la teoría abstracta, á causa de prescindirse en ésta de una multitud de factores que alteran el producto.

Indudablemente, los intereses legítimos del capital y del trabajo son comunes; entre el patrono y el obrero existe verdadera solidaridad, puesto que á medida que aumentan los ingresos en una industria, aumenta el desenvolvimiento de la misma y de otras similares ó derivadas, con lo cual crece la demanda de brazos, y, consiguientemente el aumento de los salarios. Y sobre todo, si las industrias llevan una vida precaria y miserable, los jornales no podrán ser muy elevados, pues si lo fuesen vendría la ruina final, y con ella la paralización de la vida económica en aquella región ó país, y, por consiguiente, el exceso de brazos con la natural depreciación del trabajo. Claro está que hay casos en que los intereses de patronos y obreros son encontrados; pero por regla general no lo son, si por una y otra parte se mantienen dentro del campo de la justicia, es decir, siempre que se trate de intereses legítimos. Pero, ¿cuándo son legítimos? ¿Cómo se reconoce lo que en justicia á cada cual corresponde? ¿Cómo se puede evitar el que la pasión ciegue á unos y á otros? ¿Quién podrá poner una norma general y exacta en materia tan variable y circunstancial que señale el camino que todos deben seguir? Esto, por lo que al factor entendimiento hace; las dificultades no son menores en lo referente á la voluntad. ¿Se puede responder de un amor tan noble y abnegado á la justicia que, cueste lo que cueste, se cumplan sus dictados en las multitudes de que se han de componer los Sindicatos? ¿No vemos á diario la propensión á defraudar en el peso y medida por parte de los vendedores y á no pagar parcial ó totalmente por parte de los compradores? ¿Qué significan todas las sisas? ¿Cuántos obreros no defraudan á sus patronos trabajando menos tiempo unas veces y de mala manera otras? No es preciso hablar aquí, para corroborar los desfallecimientos de

la voluntad humana, de los delitos que con nombres distintos, hurtos, rapiñas, estafas... y la misma substancialidad, es decir, la de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, demuestran evidentemente que hay quien conoce el camino del deber y de la justicia, y, sin embargo, no tienen voluntad de seguirlo.

Por manera que en los Sindicatos mixtos, dada la condición humana, las discordias han de ser frecuentes á causa de apreciar de distinta manera los problemas y proponer las soluciones cada cual en conformidad con los intereses particulares, inmediatos y egoístas de clase, prescindiendo de los generales y legítimos de la colectividad. Claro está que esta dificultad podría resolverse por medio de tribunales *ad hoc*, cuyo fallo había de ser acatado por todos, pero esto no evitaría que apareciesen dos tendencias, dos corrientes distintas, formada una por el elemento obrero y la otra por el patronal, que andando el tiempo se transformarían en dos bandos opuestos entre los cuales la inteligencia sería difícil, los lazos de unión debilísimos y las mutuas desconfianzas frecuentes; y en estas condiciones no hay sociedad que pueda desenvolverse y gozar de vida exuberante. La Historia ha venido á demostrar lo inconsistentes de esta clase de instituciones. Los casos que se citan en contra pueden considerarse como excepciones, y bien estudiados, quizá no entren en la categoría de verdaderos Sindicatos mixtos. Por manera que esta clase de instituciones no son prácticas, cuando se trata de hombres con todas las pasiones, defectos, egoismos... de que adolece la Humanidad en su estado presente.

Y vamos á pasar á tratar con algún detenimiento de los Sindicatos obreros para ver si es conveniente substituyan á los Círculos.

Esta clase de Sindicatos, dice el P. Vermeechs, es considerada por los socialistas como institución transitoria, como un arma de combate, la cual debe aprender á manejar el obrero para con ella poder defenderse mientras llega el día de la constitución social con arreglo á los planes colectivistas y sobre la base de un estado omnipotente. Los demócratas-cristianos los consideran ventajosos de suyo y siempre para el obrero, y conservan su razón de ser en el orden económico nuevo á que aspiran llegar. Otros partidarios de la unión profesional la aprecian como salvaguardia de los intereses y derechos actuales de los trabajadores, una garantía de libertad y un instrumento de prudente progreso social.

Absteniéndose el ilustre jesuita de dar su opinión de una manera franca y terminante, sin duda por ver las dificultades que en ello hay, dice: «Nosotros nos limitaremos á reseñar las utilidades presentes.»

«1. *Instrucción, asistencia.*—Los miembros encuentran en el seno de su Asociación el medio de desarrollar su instrucción profesional, de aprender su oficio en las mejores condiciones y obtienen consejo, ayuda, protección en sus necesidades, en sus dudas, en sus desgracias.»

«2. *Remuneración del trabajo.*—El Sindicato es una potencia en el mercado y en la bolsa. Merced á él los asociados consiguen hacer contratos ventajosos bien se trate de la compra de provisiones ó de materias primeras, bien de la venta de sus productos, de locaciones, etc.»

«3. *Pacificación.*—Es, además ,un Centro de paz social: *a*) ilustrando á los trabajadores acerca de su verdadera situación, previene los arrebatos irreflexivos; *b*) por sus prudentes reclamaciones evita, con los abusos, los gérmenes funestos de discordia y de odio; *c*) ofrece á los obreros honestos y rectos el medio de salir de un aislamiento antinatural sin arrojarse en brazos revolucionarios; *d*) les proporciona con la unión una fuerza de resistencia contra las pretensiones exageradas de los grupos sediciosos al mismo tiempo que una influencia capaz de neutralizar las fatales seducciones de los agitadores.»

«4. *Moralización.*—La asociación moraliza por las distracciones honestas que ella les proporciona á los asociados, los ejemplos de probidad y trabajo que pone ante sus ojos y todas las obras que ella puede secundar.» (1)

Efectivamente, de los Sindicatos *pueden* venir todas las *utilidades* señaladas por el P. Vermeerchs. ¿Vendrán de hecho? El tiempo nos lo ha de decir. De los católicos todavía es prematuro sacar consecuencias en pro ni en contra, pues son muy pocos los años que llevan de existencia, están con los *fervores del noviciado*, bajo la influencia de los organizadores y marchan todavía como los niños pequeños: con andadores.

Respecto de los sindicatos rojos, que son los que ya tienen histo-

---

(1) *Les Œvres sociales*, pág. 486.

ria, las *utilidades* reportadas de ellos son muy discutibles. Desde luego se puede afirmar que las comprendidas en los números 3 y 4, ó sea la *pacificación* y *moralización*, no sólo no se han conseguido por medio de ellas, sino que al contrario, han sido origen de luchas enconadas, donde la moralidad ha sido sustituida en ocasiones por el egoismo de clase y se ha llegado á actos de verdadero salvajismo con el *sabotage*. Y respecto á la 1, ó sea á la instrucción y asistencia, ¿se podría probar que en dichos Sindicatos el obrero se perfecciona profesionalmente? y las necesidades, dudas y desgracias, ¿encuentran allí protección verdadera ó exacerbación dolorosa? ¿Son más felices los miembros de los Sindicatos rojos ó más desgraciados que los que viven fuera de esas Asociaciones? Pésese el pro y el contra de ellas, y se verá que la apariencia supera con mucho á la realidad. En la 2, ó sea la *remuneración del trabajo*, es donde efectivamente el Sindicato tiene verdadera influencia, no siempre justa ni siempre provechosa, y en prueba de ello ahí están las estadísticas de las huelgas.

Los Sindicatos amarillos, no obstante las favorables condiciones en que nacieron y comenzaron á desarrollarse, no han correspondido á las esperanzas que en ellos muchos pusieron, ni han satisfecho á la izquierda ni á la derecha, y están en plena decadencia.

Pero como nuestra argumentación no se debilita por los éxitos de los Sindicatos obreros, *vamos á dar por supuesto* que con ellos se obtienen todas las *utilidades* ó ventajas antedichas.

Y en este supuesto, preguntamos: ¿Estas ventajas son compatibles con los Círculos, Patronatos ó Centros católicos convenientemente organizados y dirigidos? ¿Pueden conseguirse por medio de ellos? ¿No se conseguirán más perfectamente? ¿Al lado de las ventajas que puedan existir en los Sindicatos, no hay inconvenientes que neutralicen aquéllas? De la contestación que á estas preguntas se dé, depende la resolución del palpitante problema acerca de si la acción católica debe orientarse hacia los Círculos, hacia los Sindicatos, hacia ambas instituciones separadas ó hacia los dos fundidas. Iremos por partes.

No creemos haya quien vea incompatibilidad entre los Círculos y Sindicatos, ni aun suponiendo á aquéllos miserablemente organizados y dirigidos por espíritus pusilánimes y cortos; pues lo más que podría suceder era que fuesen á buscar en otras Asociaciones lo que

no encontraban en el Círculo, que es lo que, según refiere el Sr. Aznar, ha sucedido en varias partes. «En otras poblaciones, el obrero acudía al Círculo á recoger la migaja del socorro, de la instrucción, del recreo, pero para luchar estaba en la Sociedad de resistencia y á ella entregaba la cooperación de su cuota.»

«Quizá sea esto lo general en España, pero es en Madrid donde todos hemos recibido la gran lección experimental.»

Por otra parte, no creo existan estatutos de Círculo alguno donde haya una sola cláusula incompatible con las ventajas antes reseñadas; podrá haberlos en que se dé más importancia á lo accesorio que á lo principal, que tengan una orientación equivocada, y que por lo tanto, los frutos sociales obtenidos sean exiguos ó nulos, pero hay otros, como el conde de Mun reconoce, donde la vida social se desenvuelve exuberante y espléndida; y todos podrán disfrutar de essa mismas corrientes de vida organizados convenientemente; pues, como demostrado queda, los elementos neutrales (los que no son patronos ni obreros) existentes en los Círculos apoyarían y ayudarían eficazmente al obrero en la *instrucción, enseñanza, moralización, pacificación y justa remuneración* del trabajo; y los mismos elementos patronales que existiese en el Círculo cooperarían al logro de estas ventajas por el obrero, sin excluir la misma remuneración *justa* del trabajo. La injusta no debe reclamarse ni en los Círculos ni en los Sindicatos.

No existe, pues, incompatibilidad esencial entre los Círculos obreros y las justas reinvindicaciones del trabajador.

Es consecuencia de la respuesta á la primera pregunta la de la segunda. Si no hay incompatiblidad entre los Círculos y las reivindicaciones obreras, luego es posible por medio de ellas alcanzarlas. Para ello no habría más que orientarlos en ese sentido, organizarlos para ese fin, trazar con claridad el camino que á esas reivindicaciones conduce é impulsar luego por él con energía y constancia á todos hasta llegar á la meta deseada, prescindiendo además de todo bagaje inútil, capaz de entorpecer la marcha.

Con lo dicho anteriormente se halla asimismo implícitamente contestada, y en sentido afirmativo, la tercera pregunta. En efecto, si nos proponemos que en un Círculo existan, á la vez que los obreros, ingenieros, abogados, médicos, sacerdotes..., el fin cultural, el moral,

el religioso, el de pacificación, indudablemente con tan valiosos elementos se conseguirá más fácil y perfectamente. Lo mismo puede decirse del de la *justa* remuneración del trabajo; pues á la acción de los trabajadores unidos se añadirían el del elemento no obrero que con sus indicaciones y consejos irían aquéllos con mejor dirección y más rápidamente al fin deseado; esto sin contar las gestiones y presión que sobre los patronos y el Estado podian hacer con su autoridad, ciencia y prestigios dichos individuos ajenos á los intereses particulares de obreros y patronos. Respecto del perfeccionamiento profesional, lo peor que podría ocurrir que interviniesen en ello sólo los obreros y, por consiguiente, estarian en las mismas condiciones que los Sindicatos; pero como en toda profesión, por rudimentaria que sea, hay una parte teórica y otra práctica que cuando la profesión tiene cierta importancia y es susceptible de grandes perfeccionamientos, la parte teórica no es despreciable, siguese que aun en el fin profesional puede el elemento no obrero del Circulo ayudar no poco á los trabajadores. En suma, todos los fines del Sindicato pueden conseguirse más perfectamente en el Círculo ó Patronato convenientemente organizado.

P. TEODORO RODRÍGUEZ.
O. S. A.

(Continuará.)

DE RE POENALI

EL PROBLEMA DEL CASTIGO CORPORAL [1]

En un artículo anterior expuse mi humilde sentir acerca del escarmiento como fin subjetivo de la pena, juzgando que no se puede prescindir de él en absoluto para intentar solamente la adaptación del reo á las normas morales y sociales por medio de la corrección, ya que ésta resulta irrealizable en unos casos é incumplida en otros, y se impone á toda costa afirmar el imperio del derecho, refrenar las malas pasiones del penado y apartarle de la vida criminal por cuantos medios lícitos sean necesarios y estén al alcance del poder público. Deben, pues, combinarse los medios educativos de la corrección con los medios aflictivos del escarmiento en la medida y la forma exigidas por la índole y demás condiciones del delincuente, y por la necesidad de someterle á la ley.

Hállase esta cuestión íntimamente enlazada con la de las penas corporales de que vamos á tratar ahora, puesto que éstas son las más eficaces para escarmentar al que no quiere corregirse, sin que dejen de tener también un carácter correccional, sobre todo, aplicadas á delincuentes jóvenes y unidas á otras más adecuadas para la corrección.

¿Debe rechazarse en absoluto el castigo corporal, ya como pena, ya como medida disciplinaria? ¿Será conveniente su empleo, á lo menos, en algunos casos y con las garantías necesarias para evitar abusos? He aquí un problema que, hace algunos años, se daba por definitivamente resuelto, y aun se considera así por los que no quieren ver la realidad de la vida, y hoy ha vuelto á plantearse por los cultivadores de la ciencia penitenciaria, no movidos por «un miedo

(1) Publicado en la *Revista de los Tribunales y de Legislación Universal.*

histérico á los criminales», como dicen algunos, sino convencidos por una necesidad que se impone.

«Para cierta clase de malhechores—dice uno de los más notables penalistas italianos (1)—no cabe duda que debe traerse á examen el problema, ya favorablemente resuelto por Romagnosi y discutido actualmente en muchos Estados extranjeros, acerca de la oportunidad de poner en vigor las penas aflictivas corporales, como la fustigación adoptada por nuestro Código penal de Eritrea. Los que comulgan en la doctrina de la revolución francesa, suelen prorrumpir en una explosión de desdén declamatorio ante el nombre solo de estas penas; pero quien se encuentre desligado de prejuicios filosóficos y políticos, comprende que, si tales penas constituyen ciertamente un ultraje á la dignidad de la persona individual, lo constituyen en cuanto esta personalidad es la que suponen los filósofos y políticos, no la que ven los penalistas en las aulas judiciarias y en las prisiones.»

No son menos explícitas ni menos autorizadas las opiniones que pasamos á exponer. El superintendente general del célebre reformatorio de Elmira se expresaba así en su informe de 1894: «Sin temor á ser contradicho, afirmo que no existe prisión ni reformatorio ni escuela industrial, donde no se emplee absolutamente, bajo una ú otra forma, la coacción física... Ciertos individuos de gran delicadeza moral, juzgando á los delincuentes por lo que á ellos mismos les pasa, olvidan los verdaderos motivos de obrar de aquéllos, y conceden una importancia excesiva al poder de la mera persuasión sobre el dominio y la reforma del preso.»

El conocido publicista francés Philips, aludiendo á un instrumento de castigo inglés, de que hablaremos luego, escribia no hace mucho tiempo: «Nosotros, tarde ó temprano, acabaremos, como los ingleses, por adoptar este sabio procedimiento de corrección. Bien sabido es que nuestras prisiones son hoteles demasiado confortables

---

(1) V. Manzini: *La politica criminale e il problema della lotta contro la delinquenza e la malavita.* – Prolusione tenuta nell' Universitá di Torino (Rivista Penale, 1911, tomo 73, pág. 5).

A estas ideas de Manzini y otras análogas sobre la pena de muerte, contestó en la misma Revista (tomo 73, pág. 525) Mario de Mauro, más con afirmaciones dogmáticas y con lamentos que con una refutación seria y científica.

para asustar á los malhechores. El día en que nosotros comprendamos que la pena del látigo, tan práctica, tan corta y tan higiénica, es al mismo tiempo la única que puede desembarazarnos de los *apaches* y de los salteadores, ese día podremos pasearnos sin revólver, y nuestras grandes ciudades, París ó Marsella, cesarán de ser por su inseguridad la irrisión de los extranjeros.

Y por último, un hombre tan competente en estas cuestiones como D. Fernando Cadalso, asegura que, si la supresión de los castigos corporales sería una medida aventurada y trastornadora «en países donde los sistemas penitenciarios se aplican con pureza, y el régimen tiene la prudente severidad que necesita, y los reclusos se hallan habituados á la obediencia, y tienen ocupación útil y constante, y respetan debidamente á las autoridades y á los funcionarios», en nuestras prisiones, «donde el régimen se halla en los momentos presentes trastornado, y la rebeldía de los prisioneros es constante», la supresión de los castigos corporales «es profundamente peligrosa».

Un hecho más significativo que las opiniones aisladas que hemos citado y otras muchas que podrían agregarse, es haberse planteado el problema, así en algunos Congresos penitenciarios internacionales, por ejemplo, los de Roma y Estocolmo, como en análogas Asambleas de carácter local ó nacional, por ejemplo, la Asamblea de juristas alemanes celebrada en Dantzig (Septiembre de 1910), y el segundo Congreso Nacional de la Sociedad de patronato para menores y presos, convocado para Septiembre de 1911 en Turín, en cuyo cuestionario se lee el tema siguiente: «Pene corporali come trattamento correttivo e punitivo» (1). En estas Asambleas ha tenido defensores convencidos el castigo corporal, ya como pena, ya especialmente como corrección disciplinaria, fundándose todos en su necesidad para el régimen de reformatorios y prisiones, y en la imposibilidad de someter de otro modo á ciertos delincuentes á la disciplina.

Entre los pueblos civilizados que conservan las penas de que tratamos, el inglés es el que principalmente se distingue, tanto por el

---

(1) Este Congreso no pudo celebrarse á su tiempo, y está nuevamente convocado para los días 10, 11 y 12 del próximo Octubre. El encargado del tema del castigo corporal, es el sabio profesor de Bolonia Alejandro Stoppato.

rigor con que las aplica, como por la reglamentación detallada y sistemática á que las somete (1). Para los menores de dieciocho años se establece la pena de azotes (*flogging*), y para los mayores de esta edad la de latigazos (*whiping*). «Hasta el año 1817—dice D. Francisco Cabrerizo en su hermosa obra *Las prisiones de Londres y las nuestras*, de la cual tomo estos datos y algunos de los que preceden,—se azotaba públicamente en Inglaterra á las mujeres culpables de embriaguez ó de mala conducta. Los castigos que por tales delitos se aplicaban á los hombres eran mucho más severos; pero donde las penas corporales llegaron á la más espantosa crueldad fué en el ejército, y sobre todo en la Marina. El *gato de nueve colas* hizo allí su aparición en 1688, y... hacia el año 1860, el Parlamento, en virtud del acta para extirpar los *garroters* (extranguladores semejantes á los modernos *apaches*), autorizó á los jueces para agregar la pena del látigo á la de prisión en el caso de agresión contra las personas; y en virtud de tal autorización, fueron condenados al castigo del *gato* infinidad de salteadores nocturnos que infestaban por entonces las calles, y sobre todo los suburbios de Londres. El remedio fué tan eficaz, que al poco tiempo desaparecieron aquellos malhechores que eran el terror del vecindario. Acreditada con esto su eficacia, se conserva todavía este castigo, porque las autoridades inglesas están absolutamente convencidas de que tan horrible pena es la única que hace desaparecer á cierta clase de criminales.» (2).

Legal ó ilegalmente, y en una ú otra forma, las penas corporales se aplican en casi todos los pueblos, sea por los empleados de las

---

(1) La ley vigente sobre esta materia es de 1898, y en ella se determinan los casos en que se pueden imponer penas corporales, el procedimiento que ha de seguirse, las precauciones que deben adoptarse, el número de latigazos ó azotes (36 como máximo) y los instrumentos de castigo. Estos son: el *gato de nueve colas*, llamado así por constar de nueve cuerdas, y el *birch rod*, atadito de varas de mimbre. El primero sólo se aplica á los mayores de dieciocho años, y el segundo á éstos, por delitos menos graves, y á los menores de dicha edad.

(2) Obra citada, parte primera, cap. VII. Para que se vea hasta qué punto la opinión inglesa se declara á favor del castigo corporal, el mismo autor refiere que, hallándose él en Hong-Kong, intentó el gobernador suprimir el *gato* y el *birch rod*, y tuvo que desistir de ello ante las unánimes protestas de la opinión y de la Prensa.

prisiones, sea por la Policía. Los Estados Unidos siguen el ejemplo de sus hermanos los ingleses, y hasta en el famoso Reformatorio de Elmira, modelo de los de su clase, está en uso la pena de azotes con una correa mojada en agua. Entre nosotros, los celadores pueden hacer uso de la vara *moderadamente*, sistema que será menos cruel que el inglés, pero también menos eficaz, más degradante y más expuesto á abusos y arbitrariedades.

En Alemania se inició hace algunos años una activa campaña á favor de los castigos corporales en las prisiones; pero donde el movimiento ha alcanzado más grandes proporciones, por causas de todos conocidas, es en Francia. En 1908 se formó la *Liga de protección social*, en cuyos manifiestos de 1908 y 1909 se indica su objeto, que es la criminalidad creciente y osada, y se reclama la unión de todos los hombres honrados para organizar la lucha contra el vicio, la holgazanería y el crimen. La acción de la Liga se dirige especialmente á los *apaches*, para quienes se pide por la generalidad el uso del látigo, medio mucho más seguro para extirpar aquella plaga que todas las penas de privación de libertad. Otro hecho más elocuente todavía es la petición formulada por los Jurados del Sena y dirigida al Ministro de Justicia en Octubre de 1910: «Los que suscriben, miembros del Jurado del Sena..., espantados ante la escasa edad de los acusados reconocidos culpables en los casos sometidos á sus deliberaciones, tienen el honor de manifestaros su deseo de que se establezcan por las leyes castigos corporales para penar los atentados cometidos contra las personas y la propiedad.»

En el mismo año anunciaba el diputado Raynaud su propósito de presentar un proyecto de ley para restablecer el uso del látigo en las prisiones, como se practicaba en Francia antes de la Revolución; y apenas fué lanzada esta idea á la publicidad, los periodistas se apresuraron á consultar á las personas más competentes en la materia. La mayoría de los sabios consultados se declaró favorable á la pena corporal, sobre todo respecto de los *apaches* (1).

---

(1) Hay que advertir que el *apache* cogido por la Policía no suele escapar sin castigo, castigo extralegal, bárbaro en la forma y sin resultado alguno práctico. Cuentan que antes de ser presentado al Tribunal, suelen llevarle á la Comisaría, y allí le hacen sufrir lo que llaman los franceses el «passage á tabac»,

Creo que bastan los datos expuestos para demostrar que se va formando ó está formada ya una corriente de opinión á favor de los castigos corporales, y esta corriente demuestra á su vez que no hemos llegado todavía á un grado de cultura que nos permita el lujo de suprimir ciertas penas, que se ha idealizado mucho sobre la eficacia de los medios puramente educativos, y que los antiguos legisladores, al adoptar penas que el humanitarismo actual rechaza, no eran tan bárbaros ni andaban tan desacertados como se ha supuesto, cuando hoy mismo se trata de volver, aunque sea con muchas atenuaciones, al sistema que ellos emplearon. Sin embargo, esta corriente de la opinión se manifiesta aún con alguna timidez, y está contenida por otra corriente contraria más poderosa, no porque valgan más las razones en que se funda, sino por el número de los que la forman y sostienen, y por los sentimientos humanitarios que éstos invocan, sentimientos que atraen á las almas sensibles, y convencen más que todos los razonamientos á cuantos piensan con el corazón y no con la inteligencia.

Nos hemos formado un alto concepto de la cultura y la suavidad de costumbres de nuestra época, estamos viendo constantemente calificar los castigos corporales de bárbaros y crueles, de contrarios á la dignidad humana y á los sentimientos de la sociedad actual, ¡y es tan duro chocar con estos sentimientos y renunciar á ilusiones arraigadas en el alma! La mayor parte de los penalistas dan por enterradas dichas penas para siempre, y el solo hecho de plantear el problema les escandaliza: la abolición de las penas corporales es un dogma de la ciencia, y hay que someterse. ¿Por qué? Yo he buscado con verdadero interés una razón que me convenza de la ilegitimidad de la pena corporal, una razón que me demuestre su oposición con un fin esencial de la pena, una razón sólida que no pueda aplicarse del mismo modo á todas las penas, y esa razón no la he encontrado.

Háblase de la repugnancia que naturalmente produce en la generalidad de los hombres, debido á la delicadeza de sentimientos

---

que consiste en introducir al paciente en una sala donde se encuentran formados varios polizontes, y todos se lanzan sobre él, magullándole á puntapiés y bofetadas.

que predomina en la sociedad actual. Ciertamente, la pena de que tratamos es repugnante; pero deducir de aquí que sea injusta ó innecesaria no lo permite la lógica: nada tiene que ver lo uno con lo otro. Si hubiéramos de rechazar todo lo que repugna á nuestros sentimientos por esta sola razón, ya podíamos empezar por abolir todas las penas y concluir por condenar otros muchos actos lícitos y aun obligatorios. Repugnante es para algunos padres de corazón sensible y tierno castigar á sus hijos; y sin embargo, cuando no hay otro remedio, cuando lo juzgan necesario para el bien de los mismos hijos, los castigan por mucho que les repugne y les duela, y nadie dice que obren mal. Repugnante y doloroso es que á un soldado herido le corten una pierna ó un brazo; y no obstante, se hace sin que nadie proteste, cuando la amputación se juzga necesaria para salvar la vida al paciente. Repugnante es, en fin, arrancar á un hombre, aunque ese hombre sea delincuente, de los brazos de su familia, que queda tal vez en el desamparo, encerrarle en una prisión, someterle á un régimen establecido y ejercer sobre él constantemente y por muchos años una coacción física que casi anula su libertad externa. Todo esto es repugnante; y sin embargo se admiten estas penas por los mismos que rechazan la otra. Lo cual nos demuestra que el argumento fundado en la repugnancia del castigo corporal no tiene valor alguno, y al mismo tiempo, que somos muy propensos á juzgar de las cosas según la impresión que nos producen, usurpando así el sentimiento los fueros de la razón, criterio inseguro que conduce á muchos extravíos, además de ser muy poco científico.

Dícese también—y esta es una de las razones en que más suelen insistir los impugnadores de las penas corporales—que éstas son un atentado contra la dignidad humana, y degradan más todavía al que las ejecuta que al que las sufre. También aquí juzgamos de la dignidad humana en abstracto, viendo la de cualquier criminal á través de la nuestra, olvidando que el crimen y el vicio dejan muy malparada aquella dignidad, y creyendo que el látigo produce en el más degenerado delincuente la misma impresión moral que produciría en nosotros. Pero nada de esto es verdad, ó lo es solamente si el castigo se aplica sin discreción y sin tener en cuenta las condiciones personales y los precedentes de los penados. Los que los han tratado de cerca saben muy bien que entre ellos hay muchos totalmente degra-

dados y envilecidos, muchos que carecen de todo sentimiento de dignidad, y son refractarios á todo medio de persuasión y á toda pena que no sea el castigo corporal, que, por otra parte, no tiene para ellos otra significación que la del dolor físico que les produce. Y si, á pesar de todo, nos empeñamos en sostener que esta pena es un atentado contra la dignidad personal, ¿no debemos decir lo mismo de las penas de prisión, que reducen al penado á una especie de esclavitud, privándole de su libertad y sometiéndole á la voluntad ajena? ¿Por qué no somos lógicos y pedimos que se supriman también por contrarias á la natural dignidad del hombre?

Yo creo que los ingleses, á pesar de todo su espíritu utilitario, no tienen más bajo concepto de esta dignidad que los pueblos latinos; y, sin embargo, conservan el uso del látigo y el palo, no sólo en las prisiones y en los establecimientos correccionales, sino hasta en los colegios más aristocráticos. En todas las legislaciones del mundo se permite al padre el uso moderado de los mismos instrumentos de castigo respecto de sus hijos cuando hace falta, sin que á nadie se le haya ocurrido que este modo de proceder, dentro de sus justos limites, sea contrario á la dignidad humana. ¿Y sólo ha de serlo cuando el castigo se aplica á los criminales más peligrosos y envilecidos, ó lo que es lo mismo, á los que han perdido todo derecho al honor y todo sentimiento de dignidad? Según esto, si un joven de dieciséis ó dieciocho años, hijo de familia honrada, se encuentra bajo la patria potestad ó bajo la guarda ó dirección de otro, y por una falta cualquiera se hace acreedor á un castigo, puede experimentar los efectos del palo sin que se resienta su dignidad personal; pero si se trata de un *golfo* de plazuela, de un pillete desvergonzado y pervertido que insulta y apedrea ó comete otros delitos más graves, á ése no se le puede tocar al pelo de la ropa, ¡porque se atenta á su dignidad! ¿Cabe mayor trastorno en las ideas?

¡Que las penas corporales degradan, tanto al que las ejecuta como al que las sufre! Ciertamente; si esas penas son crueles ó desordenadas; si el que las aplica las toma como medio de satisfacer su cólera con el sufrimiento de la victima; si se emplean indistintamente con toda clase de delincuentes y por cualquier género de faltas, lo mismo el castigo que se refiere á los criminales, que el impuesto al hijo por el padre, degradan á quien los ejecuta en tales

condiciones, y suelen ser contraproducentes para quien los sufre. Pero cuando la pena corporal se halla previamente establecida y reglamentada por la ley; cuando guarda la debida proporción con la falta cometida, y de ella se hace uso únicamente cuando es necesaria y en la medida de lo necesario; cuando se aplica á quienes han caído ya en la más profunda degradación, á quienes no temen ninguna otra pena; cuando se impone, no para desfogar la ira del ejecutor, sino en cumplimiento de un penoso deber, no por el gusto de hacer sufrir ni con la intención de infamar, sino como medio único para doblegar la voluntad indómita del penado, refrenarle y someterle á la ley y á la disciplina, entonces no degrada á nadie más que en el sentido en que degradan todas las penas, ya por razón de su propia naturaleza, ya por la mala conducta que presuponen. Si esta pena es la más eficaz, la única eficaz para contrarrestar la osadía de ciertos criminales y salvar la vida de personas honradas, ¿no es ridículo detenerse ante el espantajo de una dignidad que no existe? ¡Ah!, yo creo que merecen más respeto la vida y la tranquilidad de los ciudadanos pacíficos, que la dignidad y las espaldas de un *apache* y de todos los malhechores que se han declarado enemigos perpetuos de la sociedad.

Aseguran también algunos impugnadores del castigo corporal que éste, lejos de enmendar, exaspera y es hasta contraproducente para mantener el orden y la disciplina en las prisiones. Si así fuera, aun en la hipótesis de estar perfectamente reglamentado el castigo, yo no necesitaría otra prueba para unir mi voz á la de los impugnadores. Pero tales afirmaciones no me convencen; primero, porque contra ellas veo otras muchas no menos autorizadas; y segundo, porque creo conocer un poco el corazón humano y los móviles de la voluntad, y estoy plenamente persuadido de que cuando un hombre sabe que á un acto suyo ha de seguirse un mal que teme, ese mal le refrena y constituye un motivo para no obrar, un obstáculo para la realización del acto, tanto más poderoso cuanto más temible sea el mal que amenaza. Y sé, por otra parte, que el mismo efecto inhibitorio produce en el delincuente, porque le repugna el dolor, porque teme este mal, porque está sometido á las mismas leyes psicológicas que los demás. ¿Cómo puede desconocerse esto, si el castigo sirve de medio hasta para domesticar y educar á los animales? Com-

prendo que esta pena exaspere cuando es inmerecida, continua, extemporánea ó arbitraria; pero cuando en ella concurren las debidas condiciones, la exasperación será momentánea, y al fin el reo se convencerá de su impotencia en frente de la ley, y de que le conviene doblegarse, someterse y ajustar su conducta al deber.

Otras razones de menor cuantía suelen alegarse contra la pena corporal, como el peligro de degenerar en abusos reprobables y la inconsecuencia de no admitir también las penas de mutilación y otras infamantes, una vez admitida aquélla. Lo primero no merece una contestación seria. Si por posibles abusos hubiéramos de reprobar una pena, ya podemos abolir todas las penas y todas las instituciones humanas. Los abusos se evitan, no suprimiendo la pena, sino adoptando las precauciones posibles y necesarias para que no ocurran. Lo segundo es confundir las penas infamantes y de mutilación con el castigo corporal, y entre éste y aquéllas media un abismo. Las penas infamantes tienen por objeto ó materia un bien moral, la honra y estimación pública del reo, y por fin, deshonrarle ante la sociedad, mientras que el castigo de que aquí se trata tiende á escarmentar ó corregir, y tiene por objeto un bien físico: si deshonra, ya lo hemos dicho, es en el sentido en que deshonran las demás penas. Las de mutilación carecen de finalidad racional que las justifique, dejan tras de sí un distintivo ignominioso y perpetuo, y hacen casi imposible la regeneración del reo y hasta la convivencia social. ¿Hay por ventura algo de esto en las penas corporales de la vara ó el látigo? ¡Cuántos hombres que han estado en los reformatorios ingleses ó norteamericanos, si hoy gozan de gran estimación social, lo deben precisamente á este género de castigos, oportuna y sabiamente aplicados!

No es la delicadeza de sentimientos la causa única del horror que inspira el castigo corporal á la mayor parte de los penalistas modernos; existe otra de orden más científico, y es el desdén con que miran casi todas las teorías actuales el principio expiatorio de las penas, que no es otro substancialmente que el mismo principio de justicia La pena podrá ser defensa, tutela, corrección y otras cosas; pero antes que esto, como la misma palabra *pena* significa, es expiación y sufrimiento. El carácter expiatorio de la pena está fuertemente arraigado en la conciencia humana, y donde no ve algún sufrimiento

después de la culpa no ve pena, ni satisfacción, ni justicia. Cae fuera de nuestro propósito demostrar el fin expiatorio de la pena; pero como no carece de importancia en su relación con el castigo corporal, haremos algunas observaciones, prescindiendo de todo razonamiento metafísico.

Cuando un hombre, después de cometer un crimen, da tales pruebas de dolor y pesadumbre que nadie puede poner en duda la sinceridad de su arrepentimiento, naturalmente nos mueve á compasión y veríamos con gusto que se le disminuyese la pena, porque aquel dolor es ya una expiación parcial de la culpa. Pero si, á pesar del convencimiento que tenemos de que ese hombre no necesita pena alguna para corregirse, antes bien la pena podría ser un obstáculo para ello, á pesar de saber que no ofrece peligro alguno para lo futuro, quedase totalmente impune, esta impunidad nos produciría una impresión de desagrado. ¿Por qué? Porque veríamos todos en aquella impunidad algo que no está en orden, algo que pugna con la idea de justicia, una deuda que queda sin satisfacer, una culpa sin suficiente expiación. Cuando un delincuente acepta la pena convencido de que la *merece*, es porque ve en ella un medio de expiación. Cuando otro se encuentra atormentado por los remordimientos, y desea y pide la pena merecida (caso raro, pero que se da alguna vez), de seguro que no la pide para su corrección ni para escarmiento de otros, sino para expiar la propia culpa, pagar la deuda contraída, arrojar de su conciencia un peso que le abruma y quedar de este modo satisfecho. Lo cual demuestra que concibe la pena, ante todo y sobre todo, como expiación; y como ésta es sufrimiento físico y moral, y uno y otro se producen con las penas corporales, quizás mejor que con ninguna otra, á lo menos el dolor físico, esas penas cumplen sin duda alguna el fin expiatorio.

El castigo corporal es en ciertos casos (no discuto aquí si se dan muchos ó pocos) una verdadera necesidad, y aplicado en la medida de esa necesidad y en las debidas condiciones, no sólo es un bien moral y jurídico, sino también para la sociedad, y en último término para el reo mismo y su familia. Para la sociedad, porque con esta arma luchará más eficazmente contra ciertas clases de delincuencia, que de otro modo no se extinguirán nunca, y podrá doblegar voluntades indómitas refractarias á toda otra pena, y aun en el orden eco-

nómico evitará gastos inútiles cuando proceda emplear dicho castigo como pena única. Es un bien para el reo, sobre todo en el último supuesto, porque le libra de la desmoralización de la cárcel, que suele envilecer y degradar bastante más que el látigo, lleva á su alma un temor saludable que le apartará del crimen mejor que ninguna otra pena, y tal vez fuera la salvación de muchos desgraciados, particularmente entre delincuentes jóvenes, que por sentimentalismos mal entendidos se pierden, como la severidad de un padre es frecuentemente la salvación de hijos discolos que sin aquella severidad habrían labrado su perpetua desdicha. ¡Cuánto más moralizador y eficaz sería para esos pobres *quincenarios* cazados diariamente por la Policía, que, en lugar de condenarlos por unos días á la abyección de la cárcel, se les impusiera un correctivo corporal, según su mala índole y sus faltas, el mismo castigo que les impondrían sus padres si los tuvieran ó cumplieran con su deber, ya que no se adopten otras medidas más adecuadas para la regeneración de aquellos infelices, que seria lo procedente!

Por último, no debe perderse de vista que el principal fin práctico que se persigue con la pena es sacar al delincuente del abismo del crimen y conducirle con medios apropiados por el camino de la honradez. Nadie puede negar, porque se trata de hechos palpables y constantemente repetidos, que para muchos reos habituados al delito y candidatos perpetuos de la cárcel, la prisión es inútil porque no la temen, y todos saben, en cambio, que no hay un solo delincuente que no tema el dolor físico de las penas corporales. Pues bien; cuando éstas son las únicas eficaces para lograr el indicado fin, ¿por qué no se han de emplear en bien de la sociedad, en bien del reo mismo y por el prestigio de la autoridad y del derecho?

Si, según mi humilde parecer, no nos hallamos aún en el caso de poder suprimir en absoluto el castigo corporal, como medio represivo, tal vez con más razón sea necesario como medida correctiva y disciplinaria. Cuando así es considerado en un pueblo como el inglés, á pesar de la buena reglamentación de sus establecimientos penales y del personal penitenciario, á pesar de tratarse de una raza por lo general disciplinada y dócil, ¿cómo se piensa en suprimir aquel castigo en pueblos de raza latina que por su naturaleza es más indómita, más levantisca, más indisciplinada, sobre todo con un ré-

gimen penitenciario como el de la mayor parte de nuestras prisiones, donde los motines y los *plantes* son tan frecuentes, donde se han presenciado escándalos como los de la Cárcel Modelo de Madrid en desprestigio de la autoridad y con escarnio de la ley? ¡Ah, qué fácilmente se hubiera evitado todo eso, si allí se usara, no digo el *gato de nueve colas* de los ingleses, sino otro castigo análogo, aunque no fuera tan duro! Pocas veces habría que imponerle, porque la amenaza sola bastaría para conservar el orden.

Admitidas en principio las penas corporales, surgen otras cuestiones de suma importancia, como las relativas á los casos en que procede imponerlas, á qué clase de delincuentes serían provechosas, su reglamentación por la ley, medida y forma de su ejecución, etc. Una sabia observación de la vida real es la única que puede darnos la debida solución de estos problemas: á la ciencia teórica, que parte de principios generales, sólo toca formular bases ó normas también generales, como las siguientes:

1.ª Las penas de que tratamos deben imponerse siempre que sean necesarias, sólo cuando sean necesarias y en la medida de su necesidad. Esta necesidad dependerá muy especialmente de la índole del sujeto pasivo y del resultado obtenido con otros medios menos dolorosos ensayados antes, y variará mucho según el régimen penitenciario cuando el castigo se imponga por faltas contra la disciplina.

2.ª Estas penas, ya como represión propiamente dicha (esto es, cuando se imponen por un delito en sustitución de cualquiera otra), ya como correctivo disciplinario, deben estar preestablecidas y reglamentadas por una ley que determinará los casos en que proceden, el máximum de castigo que puede imponerse y la forma en que ha de ejecutarse, adoptando cuantas precauciones y garantías sean posibles para evitar abusos, y haciendo ver á todos que el castigo no es obra de la voluntad ó la ira de su ejecutor, sino cumplimiento de un deber legal ineludible. Porque, más que la pena misma, lo que realmente exaspera es hacerla depender del humor ó el capricho de un empleado, y lo que envilece y degrada es someter á los penados á la amenaza constante de la vara del celador que puede descargarla á su arbitrio sobre las espaldas de cualquier preso y por cualquier falta. Aplicado el castigo en esta forma, tienen razón sus impugna-

dores: reduce á los presos á la condición de esclavos y casi los rebaja hasta el nivel de las bestias, exaspera y degrada sin fruto alguno.

3.ª Respecto á la clase de delincuentes á quienes puede ó debe ser aplicado el castigo corporal, también se impone la distinción antes indicada: como pena y como corrección disciplinaria. Bajo este último aspecto, creo que la norma más segura es la falta cometida y no su autor, ya que el castigo en este caso obedece á la necesidad de conservar el orden en las prisiones, y las condiciones personales del que le perturba sólo deben tenerse en cuenta para la medida y forma de la pena. En cambio, bajo el segundo aspecto, la edad, la índole, el grado de perversión y demás condiciones del reo son las que deben servir principalmente de norma para la pena, y sobre todo la edad. Yo creo que los castigos corporales en muy contados casos podrán suplir con ventaja una pena de privación de libertad en un regular sistema penitenciario, tratándose de adultos, y creo del mismo modo que pueden ser muy eficaces aplicados á ciertas clases de delincuentes jóvenes cuando no proceda ó no sea posible el empleo de un medio más adecuado para su educación. En los reformatorios de jóvenes todo castigo debe ser esencialmente correccional como el que se da en familia.

Tal es mi opinión sobre el problema del castigo corporal. Le juzgo conveniente y aún necesario en muchos casos y con las condiciones señaladas, sin dejar de comprender que tiene también sus inconvenientes. De todas maneras, la cuestión no debe resolverse de plano y *a priori*, sino hacerla objeto de sabio y detenido estudio.

P. J. Montes.
O. S. A.
Profesor en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial.

MUSIQUERÍAS PEQUEÑAS

CARTAS ABIERTAS DE VARIOS A VARIOS
(SOBRE MÚSICA RELIGIOSA)

EL POR QUÉ DEL PESIMISMO ARTÍSTICO.—CURSILERÍAS ESTÉTICAS.—VARIACIONES SOBRE LO SOÑOLIENTO.—LO BUENO Y LO MALO EN EL GÉNERO RELIGIOSO.—LO SENCILLO EN EL ARTE Y UN APÉNDICE QUE VALE POR DOS.

R. P. Luis Villalba.

Mi querido Padre: ¡Vaya por Dios, y en qué intrincados laberintos me encuentro, gracias á su merced, que se empeña en pintarme la vida con los risueños colores de un amanecer de Abril! Porque sobre obligarme á un estudio muy detenido de su carta, póneme en el grave aprieto de hacerle una confesión que, á fuer de imparcial, yo he de hacerle, á trueque de desesperar con la próxima respuesta de usted, que no pecará ni de corta ni de huera. ¡El optimismo franco, la alegría ingenua, la regocijante carcajada, desenvuelta y todo, para mayor picardía. Pero Padre, por Dios, si en su carta hay unos colores grises, unas nubecillas tenues, unos atardeceres nostálgicos y unas caricias gatunas que respiran pesimismos negros y tempestuosos después de esos azules tintes de matutina primavera; si usted llora y gimotea con más rabia que un bohemio hambriento, si su carta destila melancolía tierna y dulzarrona, tan amerengada y caramelosa, que temo con fundamento sus consecuencias entre las niñas melifluas que la saboreen en los atardeceres de Agosto... Pero, en fin, el aprieto es para mí, porque... de tantas cosas habla en su epístola, que mal se aviene mi corto ingenio con la respuesta. Pues ella ha de ser tan enjundiosa, alambicada y excepcional cual corres-

ponde al atavío de la suya... Y bueno ando yo para tales menesteres.

Bien haya quien de pesimismos hable y de languideces y melancolías preñado su espíritu tenga. Porque entre un positivismo negro, al que los tiempos de hoy llevan, y una obscura tintura grisácea, con poéticos y delicados sentires que siempre encubren las ternuras de almas artistas, quédome con lo último, sin pesar ni dolor. Y créame que el arte, en sus misterios inescrutables, raras veces, hablándonos en serio, nos conduce por los caminos de rosas y clavellinas. Siempre nos despereza con sacudimientos locos, emociones grandes y lirismos fuertes. Yo no sé adónde nos llega, muy dentro del alma sin duda, á los rincones más abruptos de lo espiritual, á las reconditeces hondas, á las fibras ocultas de los corazones. Y allí, créame, padre, allí en esas soledades que nos guardan secretos, en esos huecos donde debe de estar el soplo divino, allí no hay más que hondos sentires, sublimes emociones, ansiedades tan gratas y á la vez tan deliciosas y grandes, que no caben en ella ni los ruines sentimientos de una miseria humana, ni las caricaturas de la risa, ni los encantos del placer de una vida que por esperar un mañana hermoso, una desconocida quietud que anhela, un completo bienestar de que carece, llora y gime implorando lo grande y lo hermoso; no es que el mundo se pone triste, es, quizá, que el sentimiento se ha despertado enteramente con conciencia plena, de la pequeñez de una existencia miserable.

La belleza, ha llegado á sentirse en toda plenitud; pero la belleza humana, mezquina en si, no llenó los espiritus cultos con todas las fragancias de sus aromas; cuando aun las almas aspiraban á gozar con toda satisfacción el sentimiento de lo bello, cuando los hombres no podian saborear el placer estético ni aún con los ojos y los oídos y los demás sentidos corporales, vivían sin otra preocupación que amargara su espiritu, satisfecho, ante la contemplación de un cuadro, de un paisaje, de un cielo tachonado de estrellas.

Pero... los hombres llegaron á pintar muy bien, tan bien, que otros hombres no saben hoy pintar como aquéllos, y musicaron mejor, y modelaron Venus de Milo incomparablemente hermosas. Y los otros hombres que siguieron las huellas de los excelsos, repletos de emoción con la pintura de Tiziano, de Velázquez y de Rubens,

del Greco, de Veronés; y con las obras de los Cervantes, los Milton, los Petrarca, los Sahakespeare, los Beethoven... los Wagner, no pueden, aunque quieran, satisfacer los *alambicamientos* de su espíritu, y no pueden, porque se hizo ya cuanto pudo hacerse en arte, y los demás artistas de todo lo humano buscan... lo que aquí no encuentran... y al contemplarse ó al contemplarnos decaídos, débiles, lloramos una desventura que nos crearon porque debieron crearnos, porque llegó á la música el *fin del mundo* y la hora del *juicio final*... ¿Qué tal, eh? Ya ve usted que vamos filosofando. Bueno; yo quiero decirle con estas filosofías *mundanas,* que los artistas, hombres de mundo si los hay, exprimieron el placer estético con las elucubraciones de músicos y danzantes, cuajaron su alma con las exquisiteces italianas, las seriedades alemanas y las *sencilleces* españolas de música pequeña... Un día vivieron esos privilegiados ingenios en la tierra, brillaron, y se ocultaron para siempre, dejando huellas imborrables de su paso por el mundo de lágrimas; aquí tuvimos á otros señores tan dignos de gloria y tan inmortales como aquellos otros que antes citaba; todos los maestros formaban escuela, escuela definitiva, poniendo las obras punto final á nuevas teorias.

Los que hoy escriben, hueros de ingénio, faltos de originalidad y escasos de facultades, divídense en dos grandes grupos: el de los artistas que, acomodándose á un patrón de escuela, componen á lo Wagner, á lo Rossini ó á lo Palestrina... El de estotros que componen como Dios les da á entender descomponiendo á Palestrina, á Wagner, á Guerrero, á Morales, á Mozart, á quien á vuestra reverencia se le ocurra, y, en definitiva, sin gusto propio, ni inspiración, ni personalidad. Entre unos y otros artistas caben subdivisiones: algunos—pocos—, educados en sentimiento artístico, saben perfectamente que sus obras, medianas ó malas, se acomodan al marco, al patrón de escuela. A éstos les llaman los criticos buenos compositores. Pero gran parte de los que ignoran lo que es belleza, emoción estética, sentimiento, inspiración, escuela y otras bagatelas análogas, esos miserables buscan y rebuscan nuevas formas, nuevos genios, nuevos moldes que no encuentran, y los pobres desdichados caen en el mayor de los pecados que hombre alguno pensó: el de la cursilería. Conocen, de oirla, música de fuera y música de dentro, composiciones buenas, malas y medianas; géneros serios y cómicos; pero

no distinguen los colores del arco, ni pueden distinguirlos, porque en ellos no hay una cualidad esencial al artista: el buen gusto. Y forman con sus obras un ramillete de flores artificiales, sin aroma ni color. Y júzganse sabios, porque aquello que suena á todo, á ellos no les suena á nada oido... porque... ya se lo dije á usted, lo escucharon todo y no distinguieron nada. Pléyade innumerable de músicos, andan por ahi pregonando su fama, y numerosos son los que atienden sus lamentos... Unos y otros perdimos el sentido de lo bueno, de lo hermoso, de lo puramente artístico. Y es posible que en el grupo de los que *saben hacer*, no escaseen los que ignoran lo que hacen. Porque de esos artistas cuéntanse á millones, los que escucharon buena música, y conocieron esta música, y conocieron también su importancia para igualar á los genios, y extreman su fantasía, que llega muy lejos, adonde ni su mano ni su cerebro alcanzan. De aqui ha resultado que en música religiosa, como en música profana, abunden las mediocridades y sean grandes los grupos de artistas medianos y contados los que pueden contarse buenos, y de seguro ninguno los originales y sabios.

Si conocemos, pues, la decadencia estupenda á que el arte musical llegó, no hemos de intentar sacar de quicio las cosas. A mi, que juzgo todas las cuestiones con profundo respeto, no ha dejado de disgustarme el *motu proprio*, porque revela, con la sana razón que le acompaña, un propósito firme de señalar moldes nuevos á las composiciones religiosas... Dice usted que los cantos populares son prueba irrecusable de la forma en que un dia cantó el pueblo. Y yo no he de negarlo, ni puedo negarlo, porque la tonalidad del canto popular español, sin cromatismos ni compás ni otros tonos que los naturales, revela su origen. Y es muy bello el sentir de una melodia campestre y muy grande la expresión de sentimientos que de ella brota. Pero ¿cuántos compositores religiosos acomodaron á la ciencia de la cantinela popular sus composiciones? Ni uno solo. Vanse con deslices tenues á Perosi, y como Perosi siente en italiano con la grandeza de Palestrina y la hermosura de los clásicos, por ese camino marchan todos, de tal manera, que—con la expresión ingenúa del cura de mi lugar he de decirselo é usted – escuchando una misa, escúchanse todas las misas, y todas las novenas, y todos los responsos. Y es verdad. Yo no sabria distinguirle, con este *melodiar* de hoy, dónde está lo cursi y hasta dónde llega lo serio.

Porque lo grave de la melodía religiosa, resbala sobre unas cadencias tan conocidas, unas vaguedades tan usadas y unos acordes tan utilizados ya, que, á través de la corriente melódica, adivinase el pensamiento musical que carece de idea y de expresión, siempre.

Lo cursi intenta, es cierto, acariciar la idea de lo grande con la violencia de lo que no se siente; siempre busca la impresión con el adorno; quiere herir el sentimiento con la fórmula de lo original y la base de otra idea que se presiente y que el artista no sintió al componer.

Nunca hay en la obra del músico que así se expresa ni lozanía, ni facundia, ni inspiración. Falta el buen gusto, la claridad, la sencillez, la nobleza. Y allí donde estas cualidades nacen, el adorno es tan artificioso, que la pobreza asoma su cara flaca y escuálida. Pero yo deseo que usted me diga cuáles músicos de hoy, en el género religioso, sintieron y escribieron con sello propio personal é inconfundible. Cuáles huyeron de la imitación, cuántos inventaron nuevas fórmulas... Porque no está reñida la sencillez con la bondad intrínseca de la obra; antes á ella se debe; ni tampoco por muy expresiva cabe rechazar una melodía hermosa y bien pensada. Y esto se hace, no sé si si por exquisitez de gusto ó por carencia de conocimientos. Entre lo cursi y lo inexpresivo, yo, créame de buena fe, elijo lo primero. Dos composiciones iguales en factura, pero distintas en nervio artístico, pueden diferenciarse mucho. En el género religioso se llegó á lo vulgar por un extremado espíritu de transigencia. Hoy lo vulgar, en ocasiones, tiene más sentimiento, más fuerza expresiva que lo serio, lo grave, casi siempre inexpresivo y anodino. Obras de buenos maestros, inmejorable fondo y bondad intrínseca, son rechazadas, porque *llegan* á todos; porque la melodía suave, rítmica, sencilla y noble en su presentación, no tiene atrevimientos de genio ni otra aspiración mayor que dejarse sentir con encantador desarrollo. Esto, así ofrecido, suena á vulgar, y por vulgar se rechaza, y encuentra puesto preferente otra composición en que el maestro procuró seguir una senda conocida, un marco al que se ajustan los compositores de música religiosa, porque ya á este género de música se le señalaron moldes especiales, nacidos en los mustios collados de un campo solitario, en que no brotaron las rosas y las margaritas, donde los pájaros no cantan, ni las sinfonías na-

turales suenan. Y si algún día musícolos y musicógrafos pudieron romper sus lanzas en combate desigual para indicar, con su triunfo ó su derrota, la existencia real y positiva de un género especial de arte que se llamara religioso, hoy enmudecieron tan nobles paladines, confesando cabizbajos y melancólicos el lugar en que comienza y acaba aquel tan discutido género. Y es este, querido Padre, el punto vulnerable de la cuestión. Porque la música, en si misma, como género de zarzuela, de ópera ó de iglesia, siempre será música, Buena ó mala, mediana ó mejor, pero siempre arte, si el que la sintió sabe conocerla, expresarla y manifestarla á los demás. La música de zarzuela (repito que en la hipótesis de que quien haga música tenga idea cabal de lo que hace) será música de zarzuela, no porque á la zarzuela convenga tal género con diferencia de otro, sino porque el músico supo componer una polka á debido tiempo, un romance á determinada escena, un coro bufo ó serio á tal otra. La de ópera será música de ópera, porque el ánimo del artista exige otra disposición distinta en que habrá sabido colocarse, y de la música religiosa cabe afirmar otro tanto. No es la música la que hace la zarzuela, y sí la zarzuela la que determinará la música.

Por esta razón, cuando de música religiosa se trata, el artista sabrá crearse situación, sintiendo las inefables dulzuras de lo grande por excelencia, de lo desconocido, de lo ignoto.

Cada artista tocará ese sentimiento hermoso de distinta maneras acomodándose, desde luego, *al momento*, que es lo esencial siempre. Pero no podrá ni deberá amoldarse al patrón que le señalen de antemano, diciéndole escriba cadenciasen plagales, sin modulaciones rápidas, sin alteraciones sensibles, en un diatonismo lúgubre é inexpresivo, en giros lentos, con indeterminación en el desarrollo total de la obra. No. Eso es coartar la independencia, cortar alas á la fantasía, sujetar y constreñir la libertad al gusto, á la inspiración, al noble empeño del maestro, que, sintiendo de otra manera, de otra manera diría, más bella y más sugestionadora. Aprisionar la belleza en fondo y forma á un capricho de escuela, á un prurito de idea tradicional ó moderna, es hacer el arte patrimonio de cuatro intelectuales que así lo quisieron y erigiéronse en árbitros del buen gusto y del buen decir. Y esto que digo no quiero llevarlo más allá de las esferas naturales señaladas al conocimiento. ¿Me entiende usted? Es

hablarle de lo puramente indispensable para saber distinguir de alguna manera lo que obedece á leyes fijas de aquello otro en que cabe la mudanza y la alteración. Porque el decreto pontificio se limitó, en mi humilde entender, á cortar abusos y poner límites á peligrosas extralimitaciones. Hoy ya no se entiende así, y usted me parece que lo va viendo. Pero esta carta es larga, y como me duele molestarle, ahí le dejo tela cortada para rato.

Recoja mi abrazo sincero y satisfaga pronto mi curiosidad.

Suyo de verdad,

MANUEL FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

La Valdeza, Julio 1912.

LOS NOMBRES DE CRISTO

Del Beato Alonso de Orozco y de Fr. Luis de León

El primer nombre que el Beato da al Salvador es el de *Pimpollo*. Alega textos de Isaías, Jeremías y Zacarías, en los cuales se le llama con este nombre, bosqueja la teoría de que *el nombre es una imagen de lo que se nombra, la cual en algo ha de tener similitud de lo que es nombrado;* expone la propiedad con que los profetas pusieron á Jesucristo este nombre; anuncia la teoría de los escotistas de que todo lo existente lo crió Dios *porque Cristo había de nacer de la Virgen María, porque el hombre tiene el medio entre lo espiritual, que son los ángeles y todo la corporal, y ansí le llamaron los filósofos menor mundo.* Acerca de esta sentencia de Aristóteles y en qué sentido es menor mundo y en qué otro mayor, juntamente con la comparación de la casa y el morador de ella habla más largamente en la *Historia de la Reina Sabá* (1). Luego explica el nacimiento del *fruto* por su propia virtud y en tierra no cultivada, lo cual nos enseña que Cristo se encarnó en el vientre de la Virgen únicamente por obra del Espíritu Santo, aduciendo para ello textos del Antiguo y Nuevo Testamento.

El segundo nombre de Cristo, que es *Faces de Dios*, lo muestra con textos de los Salmos y de Isaías. Hace hincapié en que por tres veces dice David en el Salmo 79, dirigiéndose á Dios: *Enséñanos tus Faces;* y en la seña que el Señor dió á Moisés para que el pueblo creyera en su mensaje, que fué decirle: *Yo seré, seré, seré.* Trae textos de la Sagrada Escritura, confirmados por Teodoreto, San Juan Crisóstomo y San Cirilo. Hace una detenida y atinada aplicación del *mi Amado es blanco y colorado* (1), del *Cantar de los Cantares,* á la

---

(1) *Historia de la Reyna Sabá,* & por el R. P. Fr. Alonso de Horozco, de la Orden de San Agustín, Salamanca. Andrea de Portonariis, 1565. Fols. 30 y 42.

hermosura de Cristo, que es en cuanto hombre, *después del mundo original, el Verbo, el mayor mundo y el más vecino al original.* Es manso y humilde: como lo dicen San Mateo é Isaías; y el acariciar á los pecadores es claro argumento de su mucha bondad. Cristo vive en nosotros, y nosotros en él. Por medio de Cristo quiere Dios ser conocido, y esta es otra manera de ser *Faz de Dios:* Así lo dice el mismo Cristo en su Evangelio hablando con San Felipe: *Felipe, quien á mí ve, ve á mi Padre.* Y otra vez: *Padre, manifesté tu nombre á los hombres.*

El mismo Cristo se puso el nombre de *Camino,* cuando dijo: *Yo soy camino, verdad y vida.* Trae otros lugares de David é Isaias en los que se les da este mismo nombre. Llama el Beato *camino* á la condición de cada uno, *que ahora,* dice, *llamamos humor* (1); á la profesión de vida que cada uno elige; á las obras que cada persona ejecuta; Moisés llama caminos á los juicios de Dios, y David á la ley del Señor. Por estos caminos lleva Cristo á las almas, como la madre al niño pequeño, haciéndoles subir continuamente *hasta el perfecto día,* que dice Salomón. Este *Camino* es llaneza, y grada del templo celestial, y sendero recto, y calzada enjuta. Como el templo antiguo tenía portal, palacio y sagrario, así Cristo es calzada para los principiantes, y camino para los aprovechantes y perfectos; y nadie anda por él, que no esté limpio; y es el camino que andamos, y el que anda con nosotros, y el que nos mueve á andar. *¿Quién, veamos, se perderá con tal guía?* Este intercalar el *veamos* al principio de las preguntas, es muy propio del Beato y antes ya hemos visto un ejem-

---

(1) Llamo la atención de los lectores, porque de seguro que habrán leído en libros y revistas que la palabra humor, en el sentido que aquí el Beato la toma, y después la estampó Fr. Luis de León, es de origen inglés, y en el siglo XVIII se introdujo en el francés, y de esta lengua pasó al castellano. Antes que los humoristas ingleses vivió el autor de *El Lazarillo de Tormes,* y aunque en esta obra no se menciona la palabra de la cnal se viene hablando, gana en humor é ironía á todas las obras de Dickens, Addisson, Thacheray y también de los franceses. En cuanto á la introducción de la palabra, no niego que nos viniera del Extranjero, pero no de Francia, y menos en el siglo XVIII. Atendiendo lo que el Beato dice acerca de la novedad del vocablo, opino que se metería en el castdllano con el continuo trato y hablar de los castellanos é ingleses, después de la boda de Felipe II y María Tudor. Esto aparte de que la palabra es latina, y pudo darse la coincidencia de que los castellanos la cogieran del latín, como antes lo podían haber hecho los ingleses.

plo; hácelo, sin duda, para dar mucha más fuerza á la interrogación. En este camino no hay peligro de bestias fieras. Los redimidos por nuestro hermano mayor, Cristo, que pagó sobreabundantemente lo que adeudábamos á su Padre, andamos por él. Los judíos, al presente tan abatidos, volverán á andar por él, según San Pablo. Cristo nos ensalza; nos da gozos; nos enseña de palabra y obra; nos alumbra el entendimiento; nos inflama la voluntad, y nos lleva sobre sus hombres.

Llama Daniel á Cristo *Monte*, cuando habla de la piedrecita que se derrumbó del monte y rodando vino á dar en los pies de la estatua, la cual, con el golpe, cayó al suelo. Y David é Isaías le dan este mismo nombre. *Días postreros* lo interpreta de la venida de Cristo que compondrá un solo dia hasta que su Evangelio se predique en todo el mundo. Este monte, que es *firme*, se dice casa del Señor; eminencia y alteza, en comparación de la cual la de este mundo es como escaño; y su cruz se pone sobre la cabeza de los reyes. El hebreo llama á los montes *preñados*. Lo que en éstos se produce lo coteja el Beato con lo que produce Cristo en su Iglesia. La piedra era pequeña, y, sin embargo, derribó la estatua, porque era fuerte, y los pies de ésta, que es el mundo, de barro; y escogió para esto unos pobres pescadores que *andaban rastrando por el suelo*. David le llama *Monte grueso;* y, en el original pone *Basan*, que es un monte muy fértil. Los filósofos de la antigüedad son miniaturas al lado de este monte, y de los altos cedros que en él se producen, como son los sabios y Santos de la Iglesia. Cristo se llama grano, y con doce granos, que son los Apóstoles, sembró el mundo de su doctrina. Este monte es de quesos y cuajado; y encierra en sí muchos montes. Contra este monte se levantó Lucifer, armando *á los hombres ajenos de toda razón*, para derribarlo, y ellos quedaron vencidos, y lanzados en lo profundo de los infiernos.

Padre del siglo por venir llamó á Cristo Isaías. Por el pecado de Adán nacemos todos hijos de ira, y en el bautismo renacemos á la gracia. Pudo Dios haber criado otros hombres, después del pecado de nuestros primeros padres; pero no quiso, sino que determinó que Cristo se hiciese hombre y satisficiese á la justicia divina por nosotros, para que nos *despojásemos del hombre viejo y nos vistiésemos del nuevo*, como dice San Pablo. Dios recapituló y sumó en Cristo,

todas las cosas, *á la manera que el contador muchos partidos suma en breve.* Y ya tenemos otra vez el modo de hablar del Beato Orozco, como arriba se apuntó. Llévanos escritos en su pecho como el Pontífice. Estábamos en Adán como en semilla, y al ser engendrados nos pasa como al árbol, que, por estar la pepita malhadada, sale todo él emponzoñado, raíz, ramas, hojas, flores y frutos; así á nosotros, luego que somos concebidos, se nos pega aquella ponzoña del pecado original; mas en siendo bautizados somos reengendrados en Cristo, que por esto es nuestro Padre. El hundir al niño en el agua significa la muerte de Cristo, y el sacarle, su gloriosa resurrección. La gracia es como grano de trigo, que ha de ir creciendo continuamente. Le admira al Beato la fábrica de este mundo visible; pero le parece mucho más hermosa la Iglesia, que lo es invisible. Los Apóstoles son cielos y nubes que llueven la doctrina de Cristo en provecho de las almas; y los truenos son las amenazas de la justicia divina.

Isaías, David y San Lucas llaman *Brazo* á Cristo, nuestro Redentor. Interpreta el texto de Isaías y el Salmo 44 en este sentido. La fortaleza de este Brazo no es como la de los capitanes y reyes, sino que tiende á derribar el poderío de Satanás y abrir las puertas del cielo. Los judíos esperan al Mesías, y están ciegos; porque Dios les prometió á su Hijo, y con esto ser señores de sí mismos y del cielo, pero no de este mundo. Isaías declara la mansedumbre, doctrina y armas de este Brazo. Los bienes de acá y las victorias sobre Faraón eran figuras de los bienes y victorias que Dios les prometía; y la ceguedad partió de haber adorado el becerro de oro; y como desconocieron á Elohim en el Sinaí así negaron á Cristo en la Cruz. Con un solo hombre venció Dios al demonio y al mundo; y valiéndose el demonio de los judíos mató á Cristo, y con esto él quedó vencido y el mundo salvado. Y es cosa de admirar que un pobre pescador se presentase en Roma predicando la cruz de Cristo, con lo cual el demonio quedó derribado, las costumbres bárbaras destruídas y las virtudes plantadas en las almas de los fieles por este *Brazo* de Dios.

Trasladando literalmente el Salmo II y aduciendo un texto de Zacarías, llama á Cristo *Rey de Dios.* El tener las cualidades que el oficio de rey impone, las condiciones de los súbditos y la manera de gobernar, hacen de Cristo el mejor de los Reyes que en el mundo ha habido, y no acertarán en su gobierno los que no le imitaren.

Extiéndese el Beato en cada una de estas cualidades de Cristo Rey, el cual hace que sus gobernados en todo se asemejen á él; y con cadenas de amor los lleve tras sí, grabándoles en sus corazones su ley suave; y su reino no se acabará como los de este mundo. A los malos regirá con vara de hierro; é imperará sobre todo, cuando á sus enemigos huelle con sus pies. El concierto y hermosura de los cielos nos habla de esto. La paz es ordenada concordia, y por esto visible podemos rastrear algo de la paz de aquel reino invisible; y como en un hierro albando no se ve sino fuego, así los Santos despedirán resplandor de Dios de todas sus partes.

Y con esto entra á hablar de Cristo, *Príncipe de paz*, según aquello de Isaías: *Toda esta hermosa paz dará este Rey y Príncipe de paz, Cristo, á sus amigos* (1). Y como la paz se compone de sosiego y orden, el que anduviere bien con Dios, consigo mismo y con su prójimo, la tendrá muy cumplida; por eso los malos no la tienen, y Dios les castiga, y á los buenos consuela y da contento. Como los malos deseos causan pleitos y enemistades, asi de la paz con Dios nace el tenerla con nosotros mismos, y de ambas resulta la que tenemos con nuestros prójimos; la cual paz es música suave y de gran regalo para los ángeles; y se consigue domando nuestras pasiones; pero no bastan ciencia y abstinencia si no viene Cristo á *sentarla en nuestra ánima*. Como en un tranquilo rio se retrata el cielo con sus bellezas, así *la gracia transfigura al alma y la hace como un retrato de Dios*. El alma levanta al cuerpo, y la gracia, que es *alma de nuestra alma*, da alientos á los dos; prende primero en la voluntad y de aqui pasa á enseñorearse de todo el hombre, el cual tiene paz, y ya no hay en él aquella lucha de la carne contra el espiritu, de que habla el Apóstol; y salido el sol de justicia, Cristo Jesús, ahuyenta las fieras pasiones de nuestros sentidos, y nada puede ya turbarnos, según aquello de Sófocles: *Si Dios está en mí, no estoy sujeto á cosa mortal*. Teniendo el alma paz, comunicasela al cuerpo. Esta paz ofrécesela Dios á todos, como la luz del sol; pero los malos no la aceptan, y se van tras los deleites y las riquezas, topándose con la guerra en donde pensaban hallar la paz, como le pasó al príncipe de Siquem.

---

(1) En el capítulo XXII de la *Historia de la Reina Saba* habla el Beato de lo mismo y cita el mismo texto. Manila. Amigos del País. Anda, núm. 1, página 180.

El nombre de *Esposo* excede á los de Padre y Rey porque dice unidad y dulzura. Cristo, para hacerse uno con la Iglesia, dió su vida por ella. El que se llega á Dios es un espíritu con él. Cristo alimenta á su Iglesia, como nosotros á nuestra carne. Unese Cristo al alma; la inflama en su amor, y le da su espíritu para que el nudo del desposorio sea más fuerte. *Como Elíseo se aplicó al niño muerto, así Cristo se mide con nuestra pequeñez.* Cristo juntó consigo nuestra humanidad, y todos los que participamos del pan y del cáliz somos un cuerpo con él, á la manera que al hierro encendido, por semejanza lo llamamos fuego, y por eso á los que lo reciban en mal estado es causa de muerte, según San Pablo. La manzana que Adán comió inficionó el alma y desbarató el cuerpo; por eso era necesario este pan que reformase igualmente el cuerpo y el alma. Un guante perfumado, aunque se quite, deja buen olor en la mano que lo tenía puesto; mejor olor daremos nosotros, que somos buen olor de Cristo. Una nube alumbrada de lleno por el sol resplandece como otro sol, y es semejanza de la *unidad de espíritu y de cuerpo que aquí se obra.* El vapor de agua, subiendo en alto, nos hace entender algo de lo que debe de ser un alma abrasada del fuego del amor. De la suavidad que en el sacramento del altar está encerrada, habla David en los salmos 35, 45, 72 y 88, y lo mismo dice Isaías. La presencia del padre alegra al hijo; sin comparación recibe más contento el que come á Cristo. Los deleites de los sentidos son menos que sombra, comparados con lo que el alma siente en este abrazo con Cristo. El manjar de la tierra, cuanto más se come menos hambre se tiene de él; con este divino manjar pasa lo contrario; el mucho comer de él no harta, sino que da más hambre á las almas que lo gustan. Compárase en la Sagrada Escritura el deleite que el alma recibe en este sacramento, al maná que tenía gustos diversos, conforme á la voluntad del que lo recibía; á la bodega donde hay abundancia de muchos vinos; al mismo vino, por haberlo de distintas clases; á los pechos, donde el niño se deleita *mamando leche*; y San Juan compara esta suavidad á una piedrecita pequeña y blanca, en la cual está escrito un nombre y solamente sabe leerlo el que lo recibe, y el ser blanca la piedra denota que Dios ha dejado su ira contra esta ánima, como antiguamente, cuando los jueces echaban una piedra blanca, significaba que daban la vida al que juzgaban. También se llama á esta

dulzura desmayo y embriaguez, porque saca al alma de sí misma, y el cuerpo queda como desmayado. Se ha Dios con el alma como el fuego con un madero verde; y *no sabe sino decir: amor, luz eterna, bien soberano; deshágame yo en ti y transfórmeme todo en Vos.* Tres edades tiene la Iglesia: una, en la ley natural; otra en la escrita, y la tercera en la ley de gracia, que es la que *más se allega al casamiento.* Dios se ha con la Iglesia como un gran señor que ha de casarse con una niña. El *Cantar de los Cantares* es *como un dibujo vivo* del amor del Esposo, Cristo Jesús, y de su Esposa, la Iglesia, y valo declarando el Beato: el Capítulo primero, y parte del segundo, toca los regalos que la hizo en la ley natural; desde aquí hasta el quinto, los favores que la prodigó en la ley escrita; y desde este capítulo, hasta el fin, se expresan las dulzuras y suavidades que en la ley de gracia saborea la Esposa. Al fin del mundo se celebrarán las bodas de Cristo y su Iglesia, *de las cuales habla David cumplidamente*, y el Espíritu Santo en el Apocalipsis *habla de los dos novios elegantemente.*

Con esto se acaba el tratado que el Beato Orozco anunció en el encabezamiento; y en el folio 15 del original lo escribió con estas palabras: *Fin de los nobres de nro. Salvador Jesuxpo.* Pero como era sencillamente el bosquejo de una obra que el Beato meditaba, ocurriósele después añadir otros nombres y los añadió, contentándose con sólo ir apuntando los textos y razones en que pensaba apoyarse en el discurso de la obra. Sigo con el extracto; y sea el primer nombre de estos últimos el de *Hijo*, que comienza en el folio 15 vuelto del M. S. del Beato.

Lleva consigo el nombre de hijo el sér engendrado de la substancia del padre, representarle en todo y tener una misma voluntad con él. Nace el *Hijo* eternalmente del padre; temporalmente de la Virgen; en alguna manera resucitando cada dia en la hostia consagrada, y, finalmente, nace y crece en nosotros. Un pintor, para autoretratarse, se mira en espejo, se ve á sí mismo, y exteriormente se pinta; así el Padre, mirándose á si mismo, engendra al Hijo, y queriéndose retratar por de fuera, cría este mundo, el cual tiene vida en su autor, y su sér, comparado con el de Dios, es como no sér. El sol no se puede ver en sí mismo, á Dios le vemos en sus obras; el sol continuamente extiende sus rayos por el mundo; Dios á todos alumbra; el sol jamás deja de producir luz; Dios siempre engendra á su

Hijo en eternidad. Recréase Dios con sus criaturas como el ama con el niño que cría. *Nativitas Christi.* Aduce el texto de Isaías: *Parvulus natus est nobis.* Y trae la comparación del rayo del sol que deja sana la vidriera. Ni el águila deja rastro en el aire, ni la culebra en la piedra, ni la nave en la mar, ni el *Niño* cuando nació de su madre. Enuncia las razones de estos epígrafes: *Cómo está la Divinidad en la carne. Muerte de Cristo. De su resurrección. Cómo nace Cristo en nosotros. Del Sacramento. De las dos porciones del alma,* que son dos hermanas mal avenidas, Jacob y Esaú; nace Cristo en la parte alta del alma y *traba el pie á Esaú para detenerle;* lucha Jacob con el ángel; pídele la bendición, y Dios se la concede *dándole un golpe en el muslo,* que le deja cojo para todo lo de este mundo. El labrador se alegra al ver los frutos de su trabajo, y el soldado en ganar la batalla.

A cada paso usa la Esposa en el Cantar de los Cantares del nombre de *Amado.* Los Reyes le adoraron, y en esta adoración le dieron su corazón y le amaron. A Cristo le amaron por su olor los Angeles y los hombres. Aristóteles dice que los amigos han de ser pocos; Cristo acude á muchos lo mismo que á pocos, y todas las criaturas, *con un movimiento secreto aman á Cristo.* Cristo hizo este mundo; en él reside y lo rige y gobierna, y está en medio de él para ser de todos amigo. *Vino á hacer serafines en su amor este amigo* fidelísimo, y de lodo nos quiere transformar en oro purísimo, y comiéndole nos hace tener más hambre de él. El amor rompe con todo, y para conseguirlo, es necesario que cumplamos los mandamientos de su ley; que cerremos los ojos á todo lo terreno y que nos transportemos en Dios. Los trabajos que al amante le vienen son como la centella que cae en la mar; y el alma que arde en este amor *da de mano* á todo otro amor, como aborrece el manjar el que tiene calentura, y aún la vida está pronto á darla por su Amado. Dice Nuestro Padre San Agustín: *¡Oh, mi Dios, que me mandas que te ame y si no lo hiciere me amenazas con gran pena, como si fuese pequeña no te amar!* Por amor de este Amado, los desiertos se poblaron, *las niñas flacas dieron su vida,* etc. (1). De estos etcéteras están llenos é

(1) Véase lo que dice el Beato en el capítulo XI de su *Arte de amar á Dios,* folio 44. «Fuente *(sic)* es el amor de Dios como la muerte, pues á las niñas tiernas, sancta Cathalina, sancta Inés y otras muchas, dio tãto ánimo para padecer por Christo, cárceles, açotes, tormentos innumerables y muerte.»

inundados el nombre anterior y éste, señal manifiesta de que el beato no hacía más que apuntar los textos de la Biblia y Santos Padres; los argumentos de los Filósofos y de la razón natural. El amor de Cristo se parece al sol; en los deseos, en las palabras y en las obras de sus amadores, brillan con gran resplandor.

El nombre de *Jesús* es propio de él y los demás parecen comunes, pues declara *quién es y los otros algo de quién es. Nuestro entendimiento heredó ignorancia; nuestra voluntad mala inclinación; nuestra memoria olvido, y nuestro apetito quedó enfermo;* por eso necesitábamos esta *Salud.* El nombre de Jesús está sobre todo nombre, y encierra en sí todo otro nombre. El ayunar y dar limosna es bueno; pero si Cristo no está por gracia en el alma, no tendrá esta salud. Cristo sazona al alma como la levadura á la masa. *Jesús es salud de todo el hombre.* Los manjares, unos mejoran la vida y otros la sanan. Cristo es salud, medicina y médico: su humildad, su pobreza, sus deseos, sus palabras, sus obras, son salud para nuestra alma. En cada ribera del río que salía de la villa de Dios y del Cordero crecía un árbol que llevaba frutos cada mes, y sus hojas daban salud. Este árbol es Cristo. Y siguen los etcéteras como en los anteriores nombres. *Copher* significa aplacación y Cristo satisface por nuestros pecados á su Padre. A todas las cosas, de por sí les amenaza ruina, y sino las conservara Cristo, al momento perderían el sér que de él han recibido. En El tuvo principio todo, y el fin y *perfición* de ello es El. Cristo, como Dios, es Criador, y como hombre, Redentor y Salud. En el Paraiso puso Dios dos árboles: uno de la ciencia y otro de la vida; de éste comian nuestros padres, y al otro les estaba prohibido tocar; así de Cristo, en cuanto Dios, nos está prohibido escudriñar sus profundos secretos, y en cuanto hombre se nos manda que comamos su carne y se nos amenaza si no la comiéremos. Y esta salud que da el Sacramento, no sólo se derrama en el alma, sino que se reparte por todo el cuerpo y sale á los sentidos, como á David en los Salmos 102 y 97. Con este divino manjar, *las plumas viejas*, que son los deseos de cosas terrenas, *se caen* y nacen otras nuevas, que son las virtudes.

Aquí se concluyen estos tres nombres que el Beato Orozco añadió á los nueve, de que primeramente se propuso escribir.

A partir de aquí, comienzan unos epígrafes que ya no tocan en

nada al tratado de los *Nombres de Cristo*. Aunque algunos de estos epígrafes podrían encajar muy bien en algunos de los *Nombres*, como, por ejemplo, el que habla *De la gran virtud de la Caridad*, que no disonaría en el nombre de *Amado*, mas me inclino á creer que son apuntes que el Beato iba haciendo acerca de algunas virtudes, anotando de paso los textos de la Escritura que con ellas se relacionaban, y que el día de mañana, cuando quisiera escribir largo y tendido de ellas, tuviera ya el principio y fundamento. Lo tratado debajo del encabezamiento transcrito y del siguiente: *Remedios para alcanzar* la caridad, parece el bosquejo de una obra que el Beato meditaba; y ya se dijo que algunas cosas podrían trasladarse al nombre de *Amado*; otras al *Memorial de Amor santo*; y por fin hay otras que son exactamente las mismas, hasta en la redacción, que las estampadas en el *Arte de amar á Dios y al prójimo*. Al hablar en el Capítulo X de este *Arte* de *Cómo el mandamiento del amor de Dios es el mayor* (1), y dar las razones que á él le parecen mejores, trae dos, que son las primeras, tan semejantes en el enunciado y en la exposición, que bastaría esto solo para asignar la obra, sin más averiguaciones, al Beato. Las *razones* del *Arte de amar á Dios* y las *grandezas De la gran virtud de la Caridad*, son éstas: Que *la caridad es reina sobre todas las virtudes: excede á la fe y á la esperanza y á todas las virtudes;* y que *es la vida de todas las virtudes, y sin ella la fe, esperanza, etc., son muertas*. A continuación de estos hay otros muchos títulos que ni siquiera traslado, y que podrían pertenecer á alguna de las obras del Beato, como el *De la vida activa y contemplativa* al capítulo del mismo encabezamiento de la *Segunda parte* del *Memorial de amor santo* (2).

Un poco largo ha salido el extracto, pero así habrán podido los lectores ir cotejando á su sabor la obra del Beato con la de Fr. Luis, y ver que la disposición, los testimonios de la Escritura, Santos Padres, autores profanos, razones, argumentos, semejanzas, comparaciones, imágenes, afectos y exclamaciones, todo esto se encuentra por completo en la obra de Fray Luis. También habrán notado que los nombres comprendidos en los dos primeros apartes ¶ del Beato,

---

(1) *Arte de amar á Dios y al prójimo*, por el R. P. Fr. Alonso de Horozco, Agustino. Alcalá. Hernán Ramírez, 1585. Fols. 40 v. y 41 r.

(2) **Obras** del Beato Alonso de Orozco, Agustino. *Memorial de amor santo*, II. Salamanca. Imp. de Calatrava. Págs. 431-33.

son los correspondientes á los libros primero y segundo de Fray Luis, y los tres restantes los del libro tercero, sin más diferencia que haber introducido en el primero Fray Luis el nombre de *Pastor*, entre el de *Camino* y *Monte*, y haber dejado escrito para el tercero el de *Cordero*, aunque no en molde, y eso que pudo tener ocasión de hacerlo en alguna de las tres primeras ediciones que de la obra se hicieron en vida de su autor.

P. GUTIÉRREZ Y CABEZÓN,
O. S. A.

(*Continuará.*)

ESPAÑA Y LA COMUNIÓN FRECUENTE Y DIARIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(CONTINUACIÓN)

VI

MAS LIBROS SOBRE LA COMUNION FRECUENTE Y DIARIA (1).

Androtio (P. Fulvio). Jesuíta italiano.

(*Opere spirituali... divisi in tre parti... II.—Della frequenza della Communione.* Venecia 1587.) Hay las siguientes ediciones castellanas: *Consideraciones devotas de la freqüente Comunión...* Bruselas, 1608.—Bruselas, 1612.—Madrid, 1615.—Zaragoza, 1664.—La Puebla (Méjico), 1732 (2).

Arias (P. Francisco). Jesuíta.

De frequenti usu et utilitate SS. Confessionis et Communionis liber... nunc primum in latinum conversus. Coloniae, 1603. Ib. s. a. l. n. i. Ibid., 1667.—Ediciones francesas: Douay, 1602.—Ibid., 1611.—Ruán, 1617.—Italiana: Forli, 1792.

---

(1) He puesto en este párrafo los libros que tratan de la comunión frecuente y contradicen la diaria, y aquellos cuyo sentir ignoro.

(2) El P. Delgadillo pone entre los defensores de la comunión diaria al P. Androcio, y lo mismo hace Velázquez Pinto. Paréceme algo raro, porque para los confesores de la Compañía de Jesús regía la regla 26, y en ella, según se dijo al hablar de San Ignacio de Loyola, se establece «que los sacerdotes jesuítas aficionen á los fieles á la frecuencia de la comunión, exhortándoles á la vez para que no comulguen más frecuentemente que cada ocho días, especialmente si son casados».

Velázquez Pinto contó á bastantes que no defienden la comunión cotidiana

Camargo y Salgado (Fr. Hernando de). Agustino.

Tribunal de la conciencia con la disposicion vltima para la Comunion, y el respeto que se deue tener al santissimo Sacramento. Vtilissimo para todos los Estados, y Oficios de la Republica, deduzido de vna instruccion del venerable Padre fray Tomas de Iesus (que escriuio sus Trabajos) de la Orden de san Agustin. Por el P. Fray Hernando de Camargo, Predicador de la misma Orden. A don fray Martin de Leon y Cardenas, hijo también del gran Padre Agustino, Obispo electo de Treuento en el Reyno de Napoles, del Consejo de su Magestad. Año 1628. Con Privilegio. En Madrid, Por los herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, que sea en gloria.

Suma del privilegio: 26 Febrero de 1627. Fe de erratas. Tasa. Aprobación de Fr. Pedro de Figueroa. Id. de Fr. Diego del Escorial. Dedicatoria. Al lector. Estampita. Texto. Tabla.

«Es una traducción del original impreso en portugués por Fr. Tomás de Jesús, aumentada con algo que el traductor puso de su cuenta, sobre todo en la parte de erudición.»

Catalina García (J.)—*Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara...* Madrid, 1899 (pág. 34 c. 1).

Chirino de Salazar (P. Fernando). Jesuita.

Practica de la freqvencia de la sagrada Comvnion. Qve cada vno deue vsar conforme á su estado, y al aprouechamiento de su alma. A la Excma. Sra. Doña Ynes de Çuñiga, Condesa de Oliuares. Por el **P. Fernando Chirino de Salazar,** *de la Compañía de Iesus: Lector de la Sagrada S.ª* Madrid, Año 1622, por Luys Sanchez. A costa de Geronimo de Courlos. Con privilegio. Año de MDCXII, En 8.º—319 páginas.—Se hicieron dos traducciones francesas. París, 1624 y 1646 (1).

---

tal como ahora se entiende y aquí se trata, pero el P. Delgadillo cita autores que la aprueban en el sentido verdadero.

P. Cristóbal Delgadillo, O. M.—*Tractatus de veneribili Eucharistiae Mysterio...* pág. 96.

P. Velázquez Pinto.—*Tesoro de los Christianos*, pág. 240.

(1) «Paréceme que viene aquí muy á propósito—dice Ayala en su *Apología en defensa de la Comunión cuotidiana*—lo que le sucedió al santo varón y Ilustrísimo Sr. D. Fernando de Talavera, arzobispo de Granada, que murmurándole algunos de que estando implicado con tantos negocios como corrían por su mano, decía misa cada día. Respondió: *Para acudir a tantos negocios como*

Daoiz (Fr. Tomás). Dominico.

De la disposicion que se debe tener para el uso y freqüencia del Santissimo Sacramento. Madrid, 1613 (1).

Gavastón (Fr. Juan). Dominico.

Tratado de la frequencia de la Comunion.

Echard. *Scriptores Ordinis Praedic.* II, p. 234, c. 2.

López (Fr. Gabriel). Mínimo.

Sagrado Combite del Santissimo Sacramento. Madrid, 1618.

Nic. Ant. bibl. hisp. nov. I, p. 507, c. 1.

Méndez de S. Juan (Rmo. P. Fr. José). Mínimo.

Statera vtrivsque opinionis et negativae, et affirmativae circa qvotidianam Commvnionem concedendam laicis. Quae illarum doctrinam, ac probabilitatem aequaliter librat, ac fideliter ponderat. Contexta, et ordinata a **Reverendissimo P. Fr. Iosepho Mendez de S. Ioan.,** *Ordinis Minimorum S. Francisci de Paula, ex his quae dictus Auctor scripsit in suo tomo de* Sacramentis *in Materia de* Eucharistia *circa art. 10. quaest. 80. D. Thomae in 3. part. suae* Summae Theologicae. *Dicatvr Eminentissimo Domino D. Paschasio de Aragon S. Romanae Ecclesae* (sic) *Cardinali, Archiepiscopo Toletano,* etc. (Un grabadito en madera con un cáliz y la sagrada hostia.) Mantvae Carpentanae.

---

se me ofrecen, bien hé menester celebrar cuotidianamente; lo cual vemos practicado por el Excelentísimo Señor Conde-Duque de Olivares, que de consejo de sus confesores comulga cada día, sin que las obligaciones del Estado y cuidados del gobierno de tanta monarquía, le estorben el exercicio de obra tan religiosa y digna de su piedad; en que se ve que la comunión de cada día ayuda á estas ocupaciones, y ellas no la impiden. *Y que el Padre Hernando Chirino de Salazar, que era el que principalmente gobernaba sus comuniones de dicho Señor Conde Duque, mudó de opinión, como Fr. Manuel Rodriguez.»* Ayala, l. c., fol. 19 v.

(1) Defiende la doctrina rigorista. – Vid. – *Obras del Beato Avila,* tomo, 3.°, pág. 526.

Excudebat Iulianus de Paredes, Anno MDCLXXI. De Superiorum licentia et Authoritate.

Dedicatoria. Licencia del Corrector general de los mínimos.

Aprobación del Rmo. P. Fr. Antonio de Herrera, mínimo. Id. del Rmo. P. Dr. Gaspar Ortiz de Moncada, jesuíta. Licencia del Ordinario: 10 de Nov. de 1671. Texto.—72 págs. y 5 hojas de preliminares. En 4.º (1).

Perlín (P. Juan). Jesuita.

Sacrvm Convivivm, hoc est, de freqventia et vsv S. Evcharistiae. Avthore **R. P. Ioanne Perlino,** *Matritensi, é Societate Iesu Doctore Theologo, et Theologiae publico Professore in Academia Coloniensi, atq. á S. Fidei censuris Sanctae inquisitionis Hispanicae. Cvm Indice triplici: Avtorum, Locorum S. Scripturae, et Rerum copioso. Habet hoc opvs et pro schola et pro svggestu permulta, non pauciora pro iis qui excipiendis confessionibus aures praebent, quique aduersus Nouatores certant.* Coloniae Agrippinae, apud Ioannem Kinchivm, ad intersigno Monocerontis. Anno M.D.C.XXXII, en 4:º.—5 hojas, 304 págs. y 7 hojas (2).

Sicardo (Fr. Juan Bautista). Agustino.

Breve Resvmen de la disposicion, reverencia y pvreza con qve deven llegar los Fieles á recibir el Santissimo Sacramento del Altar. Impvgnando los authores, que en estos tiempos defienden, aconsejan y predican ser vtil, conveniente y prouechosa la Comunion cotidiana, generalmente á todas las personas legas, de cualquier estado, oficio y ocupa-

---

(1) Además de lo contenido en el título general, lleva:

Additio ad disputationem praecedentem (págs. 35-36), y

Appendix aliquorum casuum breviter resolutorum, quos fecere affines dictae disputationi assertores communionis quotidianae (págs. 57-72).

Este autor es rigorista.

(2) «Creo—dice el P. Perlín—no ser lo mejor, que cualquiera comulgue diariamente, sino tiene mayor y más noble disposición, que carecer de culpa mortal.»—Y haciéndose cargo de las palabras del Tridentino, que aducían los defensores de la comunión cotidiana, para aconsejarla y permitirla absolutamente á todos: *Deseara el Santo Concilio que todos los que asisten á la misa comulguen sacramentalmente;* dice:

«Es deseo y no absoluto, *optaret;* no dice desea, *optat;* porque conoció las dificultades y aun la imposibilidad moral que hay, de que todos se preparen para la comunión cotidiana.»

cion que sean, aunque les falte el feruor de la Charidad y la deuocion actual, como carezcan de culpa mortal. Escribele el **R. P. S. M. Fr. Jvan Bavtista Sicardo,** *Lector de Theologia de el Real Colegio de San Agustin de la Vniuersidad de Alcalá. Ofrécele a la proteccion del muy ilustre Señor Don Ioseph Beno de Rey, abad mayor de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de Alcalá, Cancelario de su Vniuersidad, y electo obispo que fue de Zefalu, en el reyno de Sicilia. Sacala á lvz el Dr. D. Joseph de Salinas, dignidad de Tesorero de dicha Santa Iglesia Magistral, y examinador synodal del arçobispado de Toledo &.* Con licencia. En Alcalá: en la imprenta de Nicolás de Xamáres, mercader de libros, Año de 1673.

Dedicatoria. Parecer del colegio de Carmelitas descalzos de Alcalá. Conformidad del convento de la antigua Observancia. Parecer del colegio de Agustinos de la Universidad. Juicio de Fr. Carlos Bayona Id. del colegio de la Compañía de Jesús. Id. del de San Bernardo. Id. del de la Trinidad de calzados. Id. del de descalzos redentores. Id. del de Agustinos. Papel del autor al Dr. Salinas. Aprobación de D. José Ruiz de Miranda. Censura de D. Diego de Bárcena. Licencia del Ordinario: 3 de Junio de 1673. Aprobación del Dr. Ortiz de Moncada. Privilegio. Erratas. Tasa. Prólogo del doctor Salinas. 52 hojas de pricipios y 173 foliadas de texto y tabla, en 4.º (1).

Existimo non melius, quemque diebus singulis Eucharistiam suscipere, si nullam majorem nobilioremve dispositionem animi sibi adesse deprehendit, quam lethali scelere minime maculari. Optaret, non optat, prudentissime admodum Concilium ait, quasi dicat, nostrum quidem votum et desiderium esset, ut Missis adstantes omnes, diebus omnibus coelesti Pane reficerentur, si ad rem tantam in eis aptam cerneremus dispositionem. Cum autem carere ista illorum videamus quamplurimos, seu omnes ferme, id expetere non audemus; esset enim optare quod fieri non deceret».

De frequent. et usu SS. Euchar., dis. 2, cap. 3, número 2.

Fr. Eusebio Vargas.—*Tratado de Comunión cotidiana*, pág. 51.

(1) *Aviso breve para recibir la comunión á menudo, traducido del toscano por el maestro Bernardino*, se titula un libro que se halla en los *Indices de la Inquisición española*. Carbonero y Sol. *Indice de libros prohibidos...*, pág. 94.

Squarzafigo y Centurión (Jorge).

Pan celestial de cada dia, Madrid, 1669. 8.º

N. Ant. bibl. hisp. nov. I, pág 540.—¿Trata de la comunión diaria?

Cita Nicolás Antonio, como trabajo de un dominico español, *Fr. Pedro Mártir de Morales*, dos obras que tratan de la comunión; pero Echard afirma ser esto una equivocación, porque fué dominico italiano el que escribió estas obras, cuyos títulos coinciden exactamente con los dados por el insigne bibliógrafo español.

Nicolás Antonio:

1.ª *Compendio de la frequencia del divinissimo Sacramento del Altar.*

La Práctica

Comulgábase cotidianamente en alguna parte muy á principios del siglo XVII (1), debido á los trabajos de los pocos, pero decididos partidarios de la comunión diaria, para llevar á la práctica las doctrinas que quedan referidas; pero la verdadera renovación de esta costumbre santa creció y fué en aumento desde mediados de este siglo, fomentada por los numerosos discípulos del V. Falconi, Velázquez Pinto y otros, que heredaron los alientos de sus maestros y restauraron en bastantes ciudades de España, especialmente en Madrid (2), la frecuencia en el comulgar de los primeros tiempos de

---

2.ª *Tratado del modo que ha de tener el cristiano en aparejarse para recibir el Santissimo Sacramento.*

(*Bibl. hisp. nov.* II, p. 215, c. 1.)

P. Echard:

1.ª *Compendio della frequenza del Santissimo Sacramento.* Monteregali in subalpinis. 1570.

2.ª *Del modo di prepararsi alla Communione.*

(Scriptores Ordinis Praedicatorum, pág. 234, c. 2, tomo II.)

(1) *El Memorial Compostelano*, citado arriba, empieza así: «Fray Pedro de Marcilla, indigno monje y confesor de San Martín de Santiago, por mí, y en nombre de los demás monjes penitenciarios deste convento, digo, que á nuestra noticia ha llegado, que algunas personas con secreto, y sin quererse declarar, pretenden que V. S. Ilma. estorbe lo que algunos devotos seglares desta ciudad usan y procuran con diligencia, *que es recibir el Santissimo Sacramento del Altar cada dia, ó á lo menos, los más dias de la semana*». Este *Memorial* es, lo más tarde, de 1611.

(2) «Argumento de mucho peso es para mí — escribía el P. Delgadillo en 1660—, la práctica y uso muy generales en estos tiempos, de los confesores y directores espirituales, como lo testifican los muchos hombres y mujeres que comulgan diariamente en Madrid; y no sólo en Madrid, sino en otras ciudades de España, según refieren varones fidedignos.—Et quod maioris est momenti, sic hac nostra fert communissimus patrum spiritualium et confessorum usus; ut testatur in hac matritensi curia innumerabilis fere hominum, mulierumque quotidie communicantium multitudo. Quod et in aliis Hispaniae locis fieri referunt et dictitant fidedigni». *Tractatus de venerabili Eucharistiae mysterio...* pág. 95.

En Sevilla, refiere el cronista franciscano Fr. Andrés de Guadalupe, «que eran muchos los que cada día comulgaban de todos estados por orden del confesor y maestro espiritual; y que algo se experimentaba de la primitiva Iglesia, cuando comulgaban los fieles todos los días». *Historia de la santa Provincia de los Angeles...* Madrid, 1662.

la Iglesia (1), siendo probable por otra parte que no desapareciera del todo la comunión diaria que había arraigado desde el siglo anterior en muchos lugares (2),

P. EUSEBIO-JULIÁN ZARCO.
O. S. A.

(Continuará.)

---

(1) «Esta frequencia de comulgar [de la primitiva Iglesia], principalmente las mujeres, se ha vuelto á introducir en muchas partes de España...» *Instruccion de Eclesiasticos...*, por Fr. Martín de la Vera, monje del glorioso P. S. Gerónimo. Madrid, 1630. Página 90, c. 1.

(2) Poco se escribió sobre la comunión de los niños. Aun algunos autores que defienden la diaria, requieren bastante edad para poder hacer la primera comunión. La sentencia generalmente seguida se halla en estas palabras del agustino Fr. Luis de Avila: «También se ha de advertir, como lo notan los doctores en diversos lugares, en el 4. Sto. Tomás y allí Cayetano y Soto, y Navarro en la *Suma*, que aunque este precepto [del concilio Lateranense] parece que pone juntos el confesar y comulgar, que no luego que obliga el precepto de la confesión, obliga el de la comunión; porque el de la confesión obliga luego que un hombre es capaz de pecar mortalmente, y no luego obliga la comunión de la Pascua, porque hay grande diferencia entre el sacramento de la confesión y el de la Eucaristía, que el de la confesión es más necesario, y ansí lo es anticiparlo en teniendo uso de razón, porque hay disposición y capacidad de pecar mortalmente. Pero el Santísimo Sacramento del altar, es de mayor grandeza y dignidad, y no de tanta necesidad, y así se puede y debe esperar más edad, para que con más devoción y conocimiento se reciba tan soberano Señor. Y así parece que lo muestra la misma ley remitiendo al discreto juicio del confesor el diferir, el recibir la Eucaristía. Lo que no parece le permite á la confesión. Y así lo usa la Iglesia, que no á todos los que admite para la confesión, admite para la comunión. Cuando sea este tiempo, aunque á Soto le parece que de doce años es la edad congrua, no se puede dar regla general, que alguno de diez años tendrá discreción para comulgar, y á otro de catorce le faltará. Lo que se puede decir es, que cuando al discreto confesor le pareciere, mirando que antes de los diez años no parecería bien comulgar un niño, y tardar más de hasta los catorce, también parecería mucha tardanza, porque, hablando moralmente, ni antes de diez años tiene un niño discreción perfecta, ni deja de tenerla á los catorce, si no es tonto. Así lo afirman los doctores arriba alegados, y el *Catecismo de Pio V ad Parochos* también es de este parecer.»

Discursos morales del Santísimo Sacramento del Altar, por el *P. M. Fr. Luis Dávila*, Prior del convento de Sant Augustin de Toledo... Toledo, 1603, páginas 49-50.

Castropalao, Leandro del Santísimo Sacramento, Juan Sánchez, el P. Delgadillo y algún otro, dicen que los niños *á los siete años están obligados por precepto de la Iglesia á comulgar.*

REVISTA CANONICA

Sentencia de la Sagrada Rota sobre la nulidad de un matrimonio por violencia y miedo

(Causa de Veszprem.)

El 2 de Junio de 1911, dicho Sagrado Tribunal, en *Consejo pleno*, dió sentencia definitiva en la causa entablada, sobre la nulidad de su matrimonio, por Natalia, de los Condes de Andrasy, representada por su legítimo procurador, contra Alfredo, de los Condes de Széchinyi, contumaz, tomando parte de oficio en la causa el defensor del vínculo; siendo la sentencia favorable á la actriz; ó sea que su matrimonio había sido nulo, pero decretando que pagase los gastos del proceso.

Extracto de la causa. El 5 de Julio de 1884 contrajeron matrimonio en Budapest Natalia, hija de los Condes de Andrasy, y Alfredo, de los Condes de Széchinyi; pero con infeliz éxito: así que Natalia entabló demanda de la nulidad de su matrimonio con Alfredo ante el Ordinario de Veszprem el 6 de Octubre de 1906, alegando por causa el miedo grave impuesto por su padre con objeto de que pasase á su familia un gran fideicomiso cuyo presunto heredero era el Conde Alfredo; pero que ella, amando al Conde Hernancourt, nunca pudo ser inducida ni con amenazas, ni con promesas *á querer* unirse en matrimonio con Alfredo, y sólo lo hizo impulsada por el miedo. La Curia de Veszprem dió sentencia el 4 de Octubre de 1907, declarando válido el matrimonio «por no estar bien probado el miedo; y además, porque de las actas no aparece claro que ese matrimonio, aunque hubiera sido inválido en un principio, permaneció inválido durante casi quince años, sobre todo, en el tiempo en que muerto el padre de Natalia y habiendo cesado la presión que ejercía sobre ella, continuó viviendo con su marido».

De esta sentencia apeló Natalia á la Curia Metropolitana de Strigonia, la cual la derogó diciendo «que por el miedo y la violencia causada injustamente á la actriz, el matrimonio ya fué nulo *in radice*, y por consiguiente, permaneció nulo todo el tiempo que vivió con su marido». De

esta segunda sentencia apeló de oficio el defensor del vínculo á la Curia primacial de Strigonia, la cual la confirmó, y por las mismas razones. Aun no se aquietó el defensor del vínculo con estas dos sentencias conformes, y apeló á la Santa Sede por conducto de la Sagrada Congregación del Concilio, la cual, por Rescripto de 17 de Junio de 1909, delegó á la Curia de Sabaria para que examinase de nuevo la causa. Esta, con exquisito cuidado y diligencia, trató esta cuestión *dificilísima*, como dice el Emmo. Primado, citando nuevos testigos, los cuales se excusaron diciendo que no sabían nada del asunto. Sólo compareció la baronesa Dora Pereira, que tampoco aportó ningún dato al Tribunal, así que éste, el 13 de Diciembre de 1909, aprobó y confirmó la sentencia de la tercera instancia por la que había sido derogada la primera, y declarado nulo *in radice* el matrimonio del tema.

Pero esta sentencia no podía resolver definitivamente la cuestión, porque el Santo Padre, por Letras del Cardenal Secretario de Estado de 9 de Junio de 1909, había manifestado su voluntad de que la sentencia de la Curia sabariense no fuese absolutamente definitiva, sino que se entablase otro juicio «por las noticias recibidas de algunas circunstancias referentes á la causa»: así que confió el asunto á la Sagrada Rota con la cláusula *ut videant omnes*. Y propuesta la duda bajo esta fórmula: «Si consta de la nulidad del matrimonio in casu». Los Revmos. Auditores en *Consejo pleno* contestaron: «Afirmativamente». *(Acta Ap. Sedis*, vol. 4.°, pág. 118.)

ANOTACIONES

El gran interés y la novedad que ofrece la presente sentencia rotal *en pleno* es que en ella se sienta, ó al menos se confirma una jurisprudencia nueva, según la cual un matrimonio públicamente nulo *in radice*, no se convalida con el transcurso del tiempo, ni con la cohabitación de los cónyuges, ni con la generación de la prole, fundada esta jurisprudencia en el principio de derecho: «lo que en un principio fué nulo, el tiempo no lo hace válido»; principio que condena el valor de los hechos consumados, proclamado y sostenido por los revolucionarios y usurpadores de todos los tiempos. Y que el matrimonio del caso fué nulo *in radice* por falta de consentimiento libre en la mujer, lo prueban los hechos que constan en autos, según los cuales padeció un miedo grave, y aún gravísimo é injusto de parte de su padre para arrancarla el consentimiento, sin que lo consiguiera, porque pronunció el *sí* sacramental contra toda su voluntad. Consta en autos que los cónyuges del tema vivieron juntos veinte años y desde la muerte del padre de ella, doce: en estos últimos años nació el menor de los

cuatro hijos que tuvieron, hasta que en el 1904 se cortó del todo el trato y la vida conyugal por haber abandonado el marido á la mujer, y haber pedido y obtenido ésta el divorcio civil, no por la causa de miedo, sino por deserción del marido, asegurando que había diferido tanto la acción judicial en el foro eclesiástico por ignorar las causas de nulidad de su matrimonio, así que de buena fe alegó en el Tribunal civil otra causa más fácil y expedita para sus fines, hasta que el mismo abogado que defendió su divorcio en el Tribunal civil, le expuso las causas por las cuales podía pedir y obtener también el divorcio *quoad vinculum* en el Tribunal eclesiástico, entre las cuales enumeró el miedo y la violencia. Y se ha de creer que la actriz dijo la verdad, porque rara vez las mujeres conocen las causas canónicas de la nulidad de los matrimonios.

Hay que notar que en esta causa hubo circunstancias especiales que la hacían *muy difícil* por no presentarse los testigos ordinarios y más fidedignos cuando se trata de probar el miedo reverencial, que son los hermanos, los parientes, los amigos y domésticos: y todos éstos se negaron á presentarse al Tribunal, y los pocos que lo hicieron dijeron que no sabían nada, por respeto y consideración al esposo que se lo había prohibido rigurosamente, porque sus declaraciones hubieran revelado hechos poco honrosos para él y para la familia, que también hay que notar era una de las principales de Hungría; así que hasta él mismo, ni de palabra ni por escrito, quiso hacer declaración alguna; antes bien, no se oponía á que se declarase nulo el matrimonio: y, por fin, se declaró contumaz, no defendiéndose en la causa ni por sí, ni por procurador ni abogado defensor.

Pero aunque no hubo testigos de la familia, pudo la Curia sabariense oir el testimonio y declaraciones juradas de otros testigos extraños que trataban con ella y conocían bien al padre de la actriz; los cuales dijeron «que tenía un carácter duro y despótico; que su voluntad era para todos una ley á la cual nadie podía oponerse, y que lo que él quería y mandaba *por fas ó por nefas* lo conseguía: en fin, que era un verdadero tirano para la familia y para los que dependían de él». Y, como según los mismos testigos, y era público, el matrimonio de su hija con el conde Alfredo era muy ventajoso para la familia, al proponérsele un padre de tal carácter y movido por tal interés, claro es que, ó había de obedecerle contra su voluntad, ó había de experimentar los efectos de su ira y de su indignación. Además, consta en autos que de hecho manifestó su carácter duro y exigente con su hija, amenazándola, y aun maltratándola de palabra y por obra, llegando hasta á encerrarla en una habitación, diciéndola: «De aquí no saldrás hasta que declares que te casarás con Alfredo, porque debes consentir en ello por el mayorazgo que tiene, y *porque yo así lo quiero y*

lo mando.» Otras veces la amenazaba con encerrarla en un convento y desheredarla; y, por fin, viendo la resistencia de su hija, que era tenaz, llegó hasta golpearla. Todo esto consta en autos por declaración jurada de testigos fidedignos. De modo, que en el caso presente no sólo hubo miedo reverencial, sino miedo grave que se llama *cadens in virum constantem*; y, á pesar de eso, la actriz no cedió ni á las amenazas ni á los castigos de su cruel padre; y, como ella aseguró, dió exteriormente el *sí* sacramental contra su voluntad y con repugnancia interna: primero, porque amaba vehementemente á otro joven; y, segundo, porque aborrecía á Alfredo, con quien protestaba que nunca se casaría; y hasta el último momento se resistió cuanto pudo, diciendo que detestaba aquella boda.

Estando, pues, probado el *hecho* que el matrimonio del tema fué contraído por miedo grave, extrínseco é injustamente infundido para arrancar el consentimiento de la actriz en el matrimonio, no cabe duda que fué contraído sin la libertad y consentimiento interno que, según todos los derechos, natural y positivo, divino y humano, es necesario para la validez del matrimonio, que exige entera libertad, consentimiento pleno y seguridad completa, «para que no se diga que uno por miedo ama lo que aborrece, y de aquí se sigan los grandes males que de tales matrimonios suelen provenir», como se dice en el cap. XIV de Spons., y han confirmado muchas decisiones de la Rota, y como se ha visto que sucedió en el caso del tema por la raíz viciada del no libre consentimiento. Y no sólo fué grave el miedo que de parte de su padre sufrió la actriz, sino *injusto*, porque fué obligada á casarse con quien aborrecía, y en esto consiste la injusticia del miedo: porque ni por derecho divino ni por el eclesiástico los hijos están obligados á pedir el consentimiento á los padres para casarse, ni á seguir su voluntad. «El matrimonio, dice la Decis. 493, no debe depender del arbitrio de nadie... y debe ser inmune de toda coacción.» Y si el padre, al infundir el miedo, intenta el bien del mismo hijo ó de la familia, puede ser excelente su intención delante de Dios y de los hombres, pero el miedo grave en cuanto que disminuye la libertad de los hijos para contraer matrimonio, ofende su derecho y se hace injusto, y de aquí la causa *in radice* de la nulidad del matrimonio.

Y no se diga que el matrimonio del tema se convalidó por la larga y continuada cohabitación de veinte años de los esposos, ni por la cópula habida, ni por la procreación de cuatro hijos; porque el miedo de la esposa, que tiene tantos testigos que refieren hechos de pública voz y fama, sin duda alguna fué público *in sensu iuris*, y era público cuando se contrajo el matrimonio, el cual, por lo mismo, adoleció de tal vicio *in facie Ecclesiae;* así que ante la misma Iglesia se ha de *sanar*, renovando la so-

lemne forma del Tridentino. Esto está hoy puesto fuera de toda duda por la declaración de la Sagrada Penitenciaría dada con la autoridad de San Pío V, que refiere Benedicto XIV en la Instr. 87, núm. 62, diciendo: «Si el matrimonio ha sido celebrado públicamente ante el párroco y los testigos y el impedimento se conoció también públicamente, este matrimonio no se puede legalmente confirmar si no se presta de nuevo el consentimiento ante el párroco y dos testigos;» y en el núm, 63 añade: «Esto lo decretó la Sagrada Penitenciaría con autoridad de San Pío V... Además, habiendo puesto en duda la verdad de esta declaración los Auditores de la Sagrada Rota, el Cardenal Carafa, Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, llamó á dos de ellos, á saber: á Serafín y á Comitolo, á los cuales mostró los decretos dados sobre el particular por la Sagrada Congregación del Concilio, conformes en un todo con las declaraciones de la Penitenciaría autorizada por San Pío V; por lo que los Auditores de la Sagrada Rota siguieron después constantemente esa práctica.» Nota, además, el Cardenal Gasparri, de matrim., vol. II, núm. 1.419: «Igualmente la Sagrada Congregación del Concilio *in Panormitana*, Nullit. matrim., de 30 de Septiembre de 1719, contestó: «Esta Sagrada Congregación ha respondido muchas veces que hoy, después del Concilio Tridentino, el matrimonio contraído por miedo, purgado éste por la cohabitación con cópula carnal y otros actos, no se revalida si no se contrae otra vez aplicando de nuevo la forma tridentina.» Y se confirma por la jurisprudencia sentada por la misma Sagrada Congregación, que, probado el miedo, declara nulo el matrimonio aún después de larga cohabitación, y haber tenido muchos hijos, sin atender al consentimiento privado expresa ó tácitamente dado.

Sin razón se dice que parece increíble que la actriz hiciese una vida tan desgraciada con su marido por espacio de veinte años sin que procurase librarse de él si no después que él la dejó: porque, en primer lugar, una vez probada la nulidad *in radice* del matrimonio, como se ha probado, no hay necesidad, ni hace falta probar más, ni dar más explicaciones de porqué no lo intentó antes; pero además hay razones convincentes para explicarlo: en primer lugar, los nueve años primeros estaba bajo la presión y vejación injusta de su padre, causa eficaz y continua del miedo: cuando murió su padre, pasado el año de luto, no entabló lo demanda de divorcio civil por la enfermedad de su madre, y, además, porque el último hijo, pequeñito aún, estaba muy débil y necesitaba de los auxilios y cuidados de la madre, y, por último, por la oposición de su hermano y por arreglar los asuntos de familia; pero cuando la abandonó su marido y obtuvo el divorcio civil, el mismo abogado la enumeró las causas por las cuales podía pedir también en el foro eclesiástico el divorcio *quoad vinculum* por-

que hacían nulo el matrimonio, y al llegar á la causa *vis et metus*, exclamó ella: «Por esta causa fué nulo mi matrimonio»; prueba clara de que estaba convencida de que le había contraído por miedo, y si antes no había alegado esa causa fué porque no lo sabía, lo cual no es extraño en una mujer.

Finalmente, en cuanto al hecho de que tanto el esposo como los parientes se negasen á declarar á favor del miedo, y, por consiguiente, que el matrimonio se celebró con entera libertad de ambas partes, prescindiendo de la intención con que lo hicieron, y las razones que tuvieron, indicadas en autos, se ha de recordar y aplicar la regla del derecho: «que se ha de creer más á dos testigos que deponen del miedo, que á mil que le niegan y afirman la libre y espontánea voluntad, porque éstos deponen de un acto mental é invisible que sólo Dios conoce, y los que deponen del miedo, atestiguan de las amenazas, torturas y otros actos semejantes que se perciben por los sentidos corporales. Y aun se puede aplicar esta regla aunque sea un solo testigo el que deponga del miedo porque merece más crédito que mil que lo niegan y deponen de la libre y espontánea voluntad». Así lo sostienen Mascard y Sánchez, y lo confirma la jurisprudencia sentada por la Sagrada Rota en las Dec. 212 y 391.

Y aunque no prestasen declaración los parientes, primero, porque la Curia de Veszprem no los citó creyendo erróneamente que sus declaraciones de nada servían por ser interesadas, y después porque no quisieron comparecer, y los pocos que lo hicieron se negaron á declarar diciendo que no sabían nada, sin embargo, no por eso pierde fuerza y fe el proceso siempre que haya testigos extraños citados de oficio, jurados y fidedignos, como declaró la Rota en varias decisiones, y en el caso presente los hubo.

Así que con mucha razón y exquisita prudencia y sabiduría, los Reverendísimos Auditores, en *Consejo pleno*, sentenciaron que el matrimonio del caso era nulo.

Declaración de la Sagrada Congregación del Concilio sobre el derecho de sufragio de los canónigos de las catedrales.

(Causa de Lacedonia.)

El señor obispo de Lacedonia hizo á dicha Sagrada Congregación la siguiente consulta *per sumaria precum:*

«En los Estatutos que el Capítulo de la Catedral de Lacedonia hizo por mandato de su prelado el año 1911, en el cap. 16, núm. 7, dió la siguiente determinación: «Aunque los canónigos pueden por derecho común y decretos de la Sagrada Congregación del Concilio, dar su voto por

los consanguíneos y afines en algún asunto que á ellos pertenezca, sin embargo, atendidas las especiales circunstancias de este lugar, los canónigos no pueden dar su voto en la elección de los consaguíneos y afines hasta el segundo grado inclusive de línea igual, cuando pueda afectar ó perjudicar á los intereses de la Comunidad, esto es, del Capítulo. En otros casos, como en materia de jurisdicción, pueden dar su voto en favor de los consanguíneos y afines hasta el segundo grado igual.

Ahora bien, teniendo dicho Capítulo derecho á elegir un ecónomo que ayude al canónigo Arcipreste en la cura actual de almas, que está á su cargo, y además compitiéndole el derecho de elegir algunos clérigos, á los cuales se confieran ciertos patrimonios eclesiásticos, dejados para esto por los fundadores, el obispo propone para su resolución las tres siguientes dudas:

«1.ª Si pueden los canónigos dar su voto en favor de los consanguíneos y afines hasta el segundo grado en la elección del ecónomo, *ut supra.*

2.ª Si pueden darle en favor de los consanguíneos y afines hasta el segundo grado en la elección de un clérigo para un patrimonio eclesiástico *ut supra.*

3.ª Si los canónigos disfrutan del derecho de sufragio en favor de los consanguíneos y afines hasta el segundo grado, y si también pueden dársele á sí mismos en la elección del Vicario Capitular.»

Los eminentísimos Padres, antes de responder, pidieron acerca de estas tres dudas el voto del Consultor de la Sagrada Congregación del Concilio, y en vista de él, en la sesión plena celebrada en el Palacio Apostólico del Vaticano, el 16 de Marzo de 1912, respondieron: «A la primera y segunda, afirmativamente. A la tercera, afirmativamente á la primera parte, negativamente á la segunda.» (*Acta Ap. sedis, vol. 4.°, pág. 404.)*

ANOTACIONES

Las dos dudas primeras, y aun la primera parte de la tercera, no ofrecen dificultad alguna, porque, como el mismo Capítulo reconoce, son de derecho común y jurisprudencia sentada por la Sagrada Congregación del Concilio: así que el Consultor en un eruditísimo voto no hizo más que confirmar esa doctrina con varios textos de las Decretales, algunas resoluciones de la Sagrada Congregación del Concilio, con las opiniones de los autores, y, por último, con las razones que la misma naturaleza de la cosa y el sentido común sugieren. Entre otras razones que alega, especialmente para la elección del Vicario Capitular, y puede hacerse extensiva á las de-

más, es que en el derecho común no se halla ninguna disposición expresa en contrario; y todos convienen en que cuando se trata de privar á alguno de un derecho propio, lo cual es siempre odioso, debe aducirse expresamente esa disposición, puesto que las privaciones lo mismo que las prohibiciones y todo lo odioso, siempre se ha de restringir, y faltando una disposición explícita de la ley, nunca puede ser suficiente la interpretación de algún doctor privado, ó un argumento deducido *á simili* ó *á fortiori.*

Y no sólo no se opone el derecho común, sino que, como dicen muchos autores, entre otros Palotini: «En las cosas que son de derecho público, como es la elección del Vicario Capitular, se presume que cada uno más se mueve por el bien público que por otra causa de particular afección, y, por consiguiente, el voto se da como canónigo, no como una persona de la familia.» *(Ad bene.* § *XI, núm. 16.)* Además es doctrina común que los canónigos de suyo tienen derecho (que es el fruto de la canonjía) á dar su voto en todos los actos capitulares que se hacen colegialmente, como es la elección del Vicario Capitular; ni pueden ser privados de este derecho mas que por expresa disposición de la ley, la cual falta en la presente materia. De modo que según la doctrina común hábilmente recogida y oportunamente citada por el Consultor, los Eminentísimos Padres de la Sagrada Congregación del Concilio en las dos primeras respuestas y en la primera parte de la tercera, revocaron la determinación del Capítulo de Lacedonia, disponiendo que se atuviesen al derecho común y á la práctica de los demás Capítulos.

Más difícil de resolver era la segunda parte de la tercera duda, á saber «Si en la elección del Vicario Capitular pueden los canónigos darse el voto á sí mismos.»

Esta cuestión, dice el sabio Consultor, no se limita á los casos de duda que han ocurrido á los canónigos de Lacedonia, sino que pertenece al derecho común y universal: es una cuestión muy controvertida entre los autores, no sólo porque de suyo es muy compleja, sino también porque nunca hasta ahora, ni en el derecho, ni en la jurisprudencia, se han establecido fijamente y con formalidad los principios *especificativos* de tal elección, por los cuales pudieran resolverse las dudas que aun de ella ocurrieran; como se verá que ha sucedido por lo que se ha de decir.

Con esta advertencia, pasa el Consultor á exponer brevemente las razones en que se funda su voto para que los Eminentísimos Padres, si lo creen oportuno, definan el derecho por medio de un *Decreto.*

Las razones que alega las toma de los diferentes derechos. En primer lugar, *del derecho natural.* Presentada la cuestión en los términos generales: «Si en la elección para cualquier cargo público uno que *sin pasión* co-

noce que es digno y muy competente para aquel cargo (por ejemplo, por el ejercicio continuado y laudable de aquel oficio ó cargo, ó por el parecer imparcial de hombres doctos y probos) puede darse á sí mismo el voto,» la solución no es tan fácil por las muchas dificultades que hay, tanto por la parte afirmativa como por la negativa. Porque si es cierto que el que desea un cargo público (para el que se cree capaz) desea un bien; ¿por qué ha de ser malo é ilegítimo el emplear un medio de suyo no deshonesto, por ejemplo, votarse á sí mismo para conseguir un deseo bueno y legítimo? Y digo un medio *de suyo no deshonesto*, porque si tiene conciencia de que no es motivado por ambición egoísta ni por soberbia, sino sólo por el deseo del bien, ¿por qué su voto no ha de gozar de la misma honestidad que el de los demás? ¿Acaso por ser *suyo* deja de ser bueno, ó es viciado como por una fatal necesidad moral? Hay que confesar que atendida la innata inclinación del hombre al mal, y la práctica de los buenos y humildes, el ejercicio del voto en favor de sí mismo, en estos casos adolece de *presunción* de peligro, y, por lo mismo, como dicen muchos, tiene algún *sabor á ambición y soberbia*, pero no habiendo esto, como hemos supuesto, ¿qué queda de *mal sabor?*

El Cardenal De Luca, en el Discurso 26 *De Canonicis*, número 6, hace una distinción para tratar de conciliar las dos opiniones acerca de este asunto, y á la vez las dos formas de elección, la del Capítulo *quia propter*, y la del *cum in iure*, diciendo: «Que en el primer escrutinio secreto todos ignoran si los demás votarán por él ó cuantos serán, y por lo mismo, en la primera elección, dándose el voto á sí mismo, es *convencido* de ambición ó de soberbia, y obra mal; no sucede lo mismo en la segunda, porque viendo que en la primera ha sido elegido por la mitad menos un voto, que era el suyo, puede agregar su voto al de éstos en la segunda elección con confianza y sin *presunción* de ambición ó de soberbia.» Pero deja la cuestión sin resolver, y aun confirma la opinión afirmativa antes expuesta, porque si la razón porque en la segunda elección puede uno darse á sí mismo el voto, es porque ha visto que en la primera la mitad de los electores le han dado el voto; esto es, un testimonio, una prueba de que es digno y competente para el cargo, también lo puede saber antes de la primera elección, porque esos mismos que le van á votar se lo dicen; y le ponen por candidato, porque saben, y así se lo manifiestan, que es digno y competente. Más aún, si por el testimonio ó voto de los que se le han dado (qne pueden ser pocos), puede creerse digno y competente, también, y acaso más, puede creerse digno por el testimonio de personas doctas y probas, y quizá más en número. Por consiguiente, no existiendo derecho positivo, como no existe, de suyo y por derecho natural no aparece que, al menos

puestas las cauciones necesarias, sea ilegítimo el darse el voto á sí mismo en la elección de cargos públicos, como es el de Vicario Capitular.

2.° *Del derecho positivo común.*—Este nada establece sobre el particular, ni en el Concilio de Trento, ni en el cuerpo del derecho. El Concilio de Trento, en la sesión 24 de reform, capítulo 16, en que habla del cargo de Vicario Capitular, ni una palabra dice de la forma de su elección, ni aun habla de ésta, sino sólo de su *deputación* ó constitución; de lo cual muchos autores, como De Luca, sostienen que la elección del Vicario Capitular no es verdadera elección, sino mera deputación parecida á un mandato.

En el cuerpo del derecho, tanto el capítulo *quia propter*, 42 de electione, como el capítulo *Cumana*, se refieren, según el mismo De Luca, á la elección del Pastor propiamente dicho que se ha de poner al frente de una *iglesia viuda.* y no á la mera deputación de algún oficial ó Vicario, y por lo mismo no están los Capitulares obligados en este caso á la forma de dichos Capítulos, sino que pueden usar de la forma del Capítulo *Cum in iure, 33.*

3.° *Del derecho particular de los Estatutos capitulares.*—Es verdad que muchos Capítulos han tratado de suplir la falta del derecho común, pero no todos, sino que muchos dejaron á su voluntad el determinar la forma de la elección según los casos particulares. Y los que lo determinaron, al menos en cuanto á lo principal, lo hicieron con muchísima variedad: en unos se hacía la elección de viva voz, en otros por votos secretos; en unos por escrutinio no solemne, sino casi tal; en unos por bolas, en otros por papeletas, ya bastaba un medio voto de exceso (4 de 7), ya se exigía voto y medio (5 de 7). «Y como si no bastase tanta variedad, dice Scarfantonio, aunque dichas elecciones está mandado en los Estatutos que se hagan por votos secretos, sin embargo, son válidas, si de común consentimiento de los canónigos se hacen de viva voz; y aún se sostienen las elecciones aunque los Estatutos digan que de ningún modo deben hacerse más que por votos secretos; y la razón es porque no es contra el derecho común, porque no le hay.» Y si esto es así, ¿á qué tantos Estatutos capitulares acerca de esta elección? No es extraño que, como dice Sancti-Leitner, muchos autores, aún hoy, concluyan que en la elección de Vicario Capitular basta que se observen las condiciones que según costumbre se requieren y bastan en la expedición de los negocios del Capítulo; á saber, que se haga la elección capitularmente en una reunión legítima de todos los vocales que deben y pueden asistir, y se den á uno la mayor parte de los votos, y nada más.

4.° *De la jurisprudencia de la Sagrada Congregación del Concilio.*—Hasta ahora, que se sepa, nunca ha querido esta Sagrada Congregación

resolver esta gran cuestión de derecho, sino sólo proveer en casos particulares, como consta por la respuesta dada á la pregunta: «Si en la elección de Vicario Capitular un Canónigo puede válida y lícitamente darse á sí mismo el voto, cuando de otro modo no podía obtener mayoría.» La Sagrada Congregación respondió el 20 de Marzo de 1880: «Se ha de proveer en los casos particulares.»

El sabio consultor cita en prueba de ello, por orden cronológico, diez resoluciones de dicha Sagrada Congregación, en casos particulares, empezando por la que dió *in Matheranen* el 1649, y terminando por la que dió *in Tornavien* el 1886; todas ellas muy distintas unas de otras, hasta el punto de afirmar en unas lo que había negado en otras, debido á la variedad de los casos. Sin embargo, de todas esas resoluciones de la Sagrada Congregación del Concilio, se saca la impresión de que aunque hasta aquí no ha establecido plena y definitivamente todo el derecho acerca de la presente cuestión, sin embargo, su mente ha sido reducir de día en día, y aun negar á los canónigos el derecho de darse á sí mismos el voto en cualquier escrutinio hecho por sufragios propiamente dichos, públicos ó secretos; y también el de poner en igualdad de votos el consentimiento ó anexión que equivale al voto propiamente dicho para el efecto de la elección, fuera del caso de *compromiso* propiamente dicho de que habla el capítulo *cum in iure*, 33, del elect.

5.° *De la doctrina de los autores.*—De ésta tampoco puede casi deducirse nada, porque fuera de dos puntos en que convienen todos, ó casi todos, á saber: 1.°, que en el escrutinio solemne secreto, ninguno, ni antes, ni después de la publicación del escrutinio, puede darse á sí mismo el voto, ni aun por modo de anexión ó consentimiento; y 2.°, que en el compromiso puede agregar su propio voto para completar la elección; fuera de estos dos puntos fundamentales, en todos los demás casos y cuestiones accidentales hay entre los autores, aun de gran nota, mucha y muy rara discrepancia de opiniones; lo cual no debe extrañar, porque no habiendo derecho expreso acerca de esta materia, cada uno ha interpretado los citados capítulos del cuerpo del derecho y las respuestas de la Sagrada Congregación del Concilio del mejor modo que le ha parecido, según las circunstancias y el ambiente que les rodeaba, y, por consiguiente, deducían conclusiones algunas veces contradictorias; como puede verse en las disputas preliminares á la solución de los diversos casos que se presentaban á la Sagrada Congregación del Concilio.

Conclusión.—De todo lo dicho, especialmente acerca de la tercera duda, el sabio consultor expone y sujeta su parecer al juicio de los Eminentísimos Padres de la Sagrada Congregación del Concilio, diciendo:

«Que próxima la codificación del Derecho eclesiástico para perfeccionarla y completarla, para evitar la peste de la ambición tan odiada en la Iglesia, y aun el peligro presunto de ella; para procurar la suficiente unidad en los Estatutos capitulares, y, por consiguiente, para precaver tantas discordias y cuestiones en las diócesis *sede vacante*, y tantas quejas y recursos más ó menos molestos á la Sagrada Congregación del Concilio, y, por último, para sentar definitivamente la jurisprudencia de la misma en esta materia, se digne dar un *Decreto* en el que se defina»: 1.° Que ni lícita ni válidamente puedan nunca los canónigos en cualquier forma de elección ó deputación del Vicario Capitular (excepto el compromiso según el capítulo *Cum in iure*, 33), darse ó agregarse á sí mismos su propio voto. 2.° Que esta elección ó diputación debe hacerse según una de las tres formas señaladas en el capítulo *Quia propter*, 42. 3.° Que para el efecto de la elección ó deputación se requiere y basta la mayoría de medio voto.

La Sagrada Congregación, como se ha visto, no creyó oportuno dar el *Decreto* que propone el Consultor, sin duda por la proximidad de la codificación del derecho, y resolvió la cuestión propuesta en forma de declaración, que puede servir de precedente para otros casos, porque la ha dado en términos generales, no *ad casum.*, como otras veces, porque las dudas también habían sido propuestas en términos generales.

P. Cipriano Arribas.
O. S. A.

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca de «El Granito de Arena». **Cada maestrito...** Observaciones pedagógicas de uno que no ha visto en su vida un libro de pedagogía, por M. Siurot. Prólogo del arcipreste de Huelva.—Un vol., en 8.°, de XV-223 págs. Precio: 2 pesetas.—Sevilla, 1912.

Solamente como humorada andaluza ó como rasgo de modestia, podemos aceptar el título de la presente obra.

«Cada maestrito tiene su librito», así dice el refrán; pero es el caso, que aquí se trata de un maestrazo y de un libro inmenso; sí, inmenso, no por su tamaño, sino por lo que dice, por lo que enseña, por lo que deleita, y, sobre todo, por lo que sugiere y hace pensar. Su autor, más que un discípulo, es un hijo intelectual y apostólico del gran Manjón y del admirable arcipreste de Huelva, y esto dice mucho en favor del Sr. Siurot. Pero hay más, y es que, á pesar de esta doble y excelsa paternidad espiritual, la obra del *Maestrito* de Huelva es intensamente original y personalísima.

Su vocación al magisterio, su amor á la niñez por precedimientos pedagógicos, sus resultados prácticos, todo esto que nos cuenta el Sr. Siurot en su libro, y hasta la manera de contarlo, es sumamente instructivo, original y sorprendente.

El precioso estudio del Sr. Siurot, no sólo debe ser leído y meditado por los maestros y profesores de la niñez, sino también por los padres y madres de familia, por los párrocos, catequistas, etc.—*P. G. Gil.*

Paulina de Malinckrodt y su obra, páginas hagiográfico-históricas, por Guillermo Jünemann.—En 8.° menor, de 116 págs. y siete grabados.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, 1912.

Fundadora, Paulina Malinckrodt, de la Hermanas de la Caridad cristiana é Hijas de la Inmaculada Concepción, descendiente de ilustre familia y hermana del insigne Hermann Malinckrodt, fundador del Centro alemán, es una de las figuras de más relieve en la historia moderna del catolicismo de Alemania. Su Congregación, dedicada á la enseñanza de la

niñez y al alivio de huérfanos y niños ciegos, mereció ser suprimida por las famosas leyes de Mayo y adquirió gran difusión en los Estados Unidos y en Chile. El Sr. Jünemann nos refiere esta interesante historia con entusiasmo rayano en el panegírico. Nosotros desearíamos más sobriedad literaria en las descripciones y más riqueza de datos y noticias.—*P. L. Conde.*

El catecismo mayor de S. S. el Papa Pío X, explicado al pueblo según la norma del catecismo de Trento, por D. Gilberto Dianda, presbítero.—Versión castellana, por el P. Enrique Portillo, S. J.—Tomo XI de los cinco últimos artículos del Credo, Espíritu Santo y la Iglesia, de la Oración.—Madrid, Administración de «Razón y Fe», plaza de Santo Domingo, 14, 1912.—En 8.°, de 470 págs. Precio: 3 pesetas.

A más de exponer el autor de esta obra la doctrina cristiana con acierto, confirmando sus enseñanzas con ejemplos y copia de selectas pruebas, ha querido enriquecerla con algunas disquisiciones histórico-apologéticas sumamente instructivas y provechosas, que pueden prestar valiosos servicios al catequista. La exposición de las notas de la Iglesia y su comparación con la reforma protestante; la estancia de San Pedro en Roma, como punto de partida de la sucesión del pontificado; la Inquisición y la historia de Galileo, son cuestiones muy combatidas que precisa estudiar con alguna atención aún en lecciones catequísticas. Aplaudimos la idea, y lo que más significa, su ejecución. Por lo demás, consignado nuestro dictamen favorable acerca de esta obra en anteriores números de esta revista, sólo nos resta afirmar que el presente volumen se ajusta en todo al programa que se ha trazado su autor y que merece ser leído por los apóstoles de la niñez.—*P. L. Conde.*

Dortor Josephus Ortega Alfonso. — **Index Analyticus quaestionum Theodiceae et Philosophiae moralis in gratiam**, 3i anui philosophorum. Universitas Pont. Burgensis, 1911.—Burgis, tipographia «Centro Católico».—En 8.°, de 174 páginas.

El Sr. D. José Ortega ha escrito un índice-programa muy propio para facilitar á sus alumnos el estudio de la Teodicea y de la Etica. Adviértese en su redacción gran competencia en estas materias y una orientación sana en el método y elección de los asuntos, ya que incluye en sus explicaciones los asuntos de carácter moderno que deben conocer los jóvenes aspirantes al sacerdocio.

Quizá sus opiniones, la del salario familiar, por ejemplo, no sean por todos admitidas; pero no cabe dudar de que las pruebas están indicadas

con claridad y que darán no poco que hacer á cuantos pretendan resolverlas de modo satisfactorio. Para compilar este folletito ha debido consultar su autor multitud de obras que cita al frente de cada uno de los asuntos, facilitando por tal modo el estudio de las cuestiones.

Nosotros deseamos que el Sr. D. José Ortega responda á este programa escribiendo un libro que de seguro prestará excelente servicio á profesores y estudiantes.—*P. L. Conde.*

El púlpito americano. Sermones del Santísimo Sacramento y de algunos misterios de Jesucristo, por el R. P. Nicolás Cáceres, S. J.—Segunda edición, revisada y aumentada. Tomo I.
Conferencias y panegíricos. Tomo IV. Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1910, B. Herder, librero y editor pontificio —En 4.°, de 660-190 págs.—Precio: 8,50 y 7,50, respectivamente.

El P. Cáceres ocupa puesto de honor entre los oradores sagrados de la América latina. Sus libros son conocidos y justamente estimados por el clero americano, y han merecido unánime aceptación, hasta el punto de hacer una nueva edición del tomo primero del que habló La Ciudad de Dios en sus columnas.

Del volumen *Conferencias y panegíricos*, diremos no más que lo preciso para que nuestros lectores tengan aproximada idea de su mérito y contenido. En tres series de conferencias estudia su autor la práctica de la religión cristiana, su concepto é influencia social, el dogma, la moral, el culto, etc., y luego entra de lleno en el problema de la educación, que expone primorosamente. Y, por último, dedica la tercera serie al estudio de la soberanía social de Jesucristo; y á modo de apéndice, trata de las tribulaciones en tres conferencias de carácter familiar, con más un triduo de sermones para el tiempo de jubileo. Trece panegíricos sirven de digno remate á este volumen.

El Sr. D. Rafael Carrasquilla ha juzgado con acierto el mérito científico de los sermones del P. Cáceres, y lo que es más, nos ha trazado al vivo un cuadro hermoso de su oratoria en acción. Nosotros hacemos propias las observaciones y laudatorios juicios de tan aventajado crítico.—*P. L. Conde.*

Il fenomeno della guerra e l'idea della pace, por Giorgio del Vecchio, prof. nella R. Universitá di Messina: seconda edizione rivedusa é accrescinte.—1911.—99 págs.

Con gran competencia, sabia labor crítica y copiosa documentación bibliográfica trata, el incansable profesor de la Universidad de Messina, del problema de la guerra, sus causas y sus resultados, así perjudiciales, que

suelen ser los más inmediatos, como beneficiosos, ordinariamente producidos á la larga y en conjunto. En una segunda parte expone los conceptos teóricos de la paz (teorías ascética, imperialista, empírico-política y jurídica), deteniéndose especialmente en esto último, y haciendo breves, pero atinadas observaciones críticas de las demás. Este folleto ha sido traducido recientemente á nuestro idioma.—*J.*

Constitución y Reales órdenes, artículos publicados en el diario «Correo de Mallorca», por el Dr. D. José Miralles y Sberg, canónigo de la S. I. C. B. de Mallorca.— 1910.—181 págs.

El celosísimo sacerdote y sabio autor del presente folleto, al cual ha seguido dando creciente interés el anticlericarismo cerril de nuestros gobernantes, expone con sencillez, copia de datos y argumentación incontestable, los ataques á la unidad católica en España desde el Concordato de 1851, la historia *parlamentaria* del art. 11 de la Constitución, su injustificación y su oposición al Concordato, el verdadero sentido del citado artículo, la Real orden de 23 de Octubre de 1876 y la de 10 de Junio de 1910, que viene á convertir la mera tolerancia constitucional en libertad de cultos. De esta última hace el Sr. Miralles una verdadera disección, señalando las enormidades que contiene, y reproduce, como apéndice, la Real orden relativa á un célebre expediente de Mahón, y las dos que quedan anteriormente citadas.—*J.*

A. de la Barre: **La Morale** d'aprés Saint Thomas et les Theologieus Scholastiques Memento theorique et Guiode bibliographique. - París: G. Beauchesne, rue Rennes, 171, 1911.—Precio: 3 francos. En 8.º, de XIX + 148 págs.

Cinco estudios contiene este librito. Trátase en ellos de la existencia, naturaleza y elementos esenciales de la moralidad; del bien y del fin como objetos del acto humano; de la ley eterna y natural, de la conciencia y del derecho. Para dirigir al diligente investigador en el estudio de esas cuestiones fundamentales de moral, ha compuesto M. de la Barre esta Guía ó Manual práctico, en el que indica los asuntos, sus dificultades y soluciones y las fuentes bibliográficas más útiles y recomendables, que se pueden consultar con seguridad y provecho. Como se ve, no se trata de una exposición didáctica, sino más bien de un excitatorio de entusiasmos por estos estudios, y de una orientación en los mismos, tomando como punto de partida las enseñanzas del Angélico Doctor.—*P. L. Conde.*

OTROS LIBROS

Bullarium Maronitarum complectens bullas brevia, epistolas, constitutiones aliaque documenta a Romanis Pontificibus ad Patriarchas. Antiochenos Syro-Marlnotarum missa. Ex labulario secreto S. Sedis Bibliotheca Vaticana, bullariis variis excerpta et juxta temporis seriem disposita cura et studio Tobiae Anissi S. T. D... Romae, 1911, Max. Bretschneider Librarius Editor. (Via del Tritone, 69). En 4.°, de 576 páginas.

Diez años ha dedicado el reverendísimo Anaissi á reunir los materiales que componen esta interesante colección de documentos, y viene á ser una historia auténtica de las relaciones que mediaron entre la Santa Sede y las Iglesias maronitas. Abraza la colección los actos oficiales cambiados entre esas Iglesias, desde el año 1213, pontificado de Inocencio III, hasta el 1909. De la utilidad é importancia de esta obra, juzgará el historiador y el teólogo. Nosotros creemos que servirá de norma segura á cuantos deseen conocer la historia y vicisitudes de las Iglesias orientales, economizando mucho tiempo y trabajo.—*P. L. Conde.*

La ciencia del gobierno doméstico, por el abate Sylvaen, autor de las *Paitlletes d'or*. Traducción de la 22 edición francesa. Con licencia del Ordinario. Un volumen, en 8.° menor, de 189 páginas. Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581. Año 1911.

Continuamente se oyen lamentaciones y censuras sobre la actual instrucción de las jóvenes, tachándola á ésta de poco práctica y acomodada á la futura misión de la mujer en el seno del hogar. Pues bien, á corregir en parte esta defectuosa educación viene el precioso librito que anunciamos y que deseamos sea adoptado como texto en todos nuestros colegios y escuelas de niñas. Y con esto creemos haber hecho el mejor y más digno elogio de la presente obra.—*G. Gil.*

Ensayo crítico sobre la coeducación de los sexos.—Conferencias dadas en la Sociedad médico-farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, por el doctor D. José Blave y Revet. Imprenta y librería de Primitivo Sanmorti. Barcelona.—Un vol. en 8.°, de 249 págs.

La falta de una base sólida en la cuestión que han dado en llamar feminismo, es, sin duda, lo que ha contribuído á los errores legales y pedagógicos en el estudio de tan importante asunto. El doctor D. José Blave con perfecto conocimiento de las normas que deben encauzar este problema, examina las condiciones psíquicas y físicas en que se desarrolla la infancia de ambos sexos, para deducir la consecuencia de que los caracteres anímicos y fisiológicos difieren en absoluto, siendo, por tanto, imposible

lograr una perfecta armonía de educación de voluntad, de unidad en fines, de complemento en desarrollo. Estudia este asunto en el aspecto docente, en el orden intelectual y en el fisiológico, y son sus conferencias de transcendencia innegable y singular valor.—*Fernández Núñez.*

Antolín López Peláez.—*Vida póstuma de un santo.*—El culto á San Froilán.—Madrid, Imprenta de los hijos de Gómez Fuentenebro, 1911.—Un vol., en 8.°, de 216 páginas: en rústica, ptas. 3.

El venerable y sabio Prelado de Jaca acomete en esta obra la empresa de investigar las manifestaciones de devoción que al ilustre Obispo de la antigua Legio se le guardan en el transcurso de los siglos. Su trabajo es una prueba más de la constancia perseverante del notable escritor y bravo paladín de la causa católica. La novedad de la obra está en la parte documental por el señor Obispo registrada, corregida en determinados casos, y enriquecida con datos valiosos, en su mayoría inéditos.—*Fernández Núñez.*

Arte de Retórica y Poética, por D. Joaquín Espor, Presbítero.—Cuarta edición notablemente reformada por el Licenciado D. Ramón Giner, Presbítero, profesor del Seminario de Urgel.—Barcelona. Herederos de Juan Gili. 1912.—Un vol., en 8.°, de 496 págs. En tela, ptas. 5.

El trabajo de D. Joaquín Espor, continuado por el culto profesor señor Giner, es acreedor á todo elogio. Texto completo de Retórica y Poética, con ejemplos escogidos de las Sagradas Escrituras y clásicos españoles de los siglos XVI y XVII. Su corrector ha prestado un valioso servicio á los Institutos, Escuelas y Seminarios con la nueva edición de esta obra, cuyo éxito será idéntico al de los anteriores.—*Fernández Núñez.*

LIBROS RECIBIDOS

El Magistral de Sevilla.—*¿Cuál es el mal mayor y el mal menor?*—Un volumen, en 8.°, de 326 págs.—Bilbao: Imp. y encuad, de la «Editorial Vizcaína».—Una peseta.

Mgr. de Keppler, Eveque de Rottemburg.—*La Prédication contemporaine.—Pensées et Conseils homiletiques.*—Un vol, en 12°, de 140 págs.—París: P. Lethielleux, 10, rue Cassette.—2 francos.

Dolores Monserdá de Maciá.—*Montserrat.*—Barcelona: Tipog. Católica, Pino, 5, 1912.—Un vol. de 230 págs., 21 × 23.—2,50 ptas. rústica, y 3,50 en tela.

Angel Ruiz Pablo.—*El Ultimo Hidalgo.*—Barcelona: Librería Católica, Pino, 5, 1912.—Un tomito, 17 × 11.—0,50 ptas. en rústica y 1 peseta en tela.

Ludwig Baur.—*Charakterbildung.*—Un vol. en 8.° (XII + 124 págs.). Freiburg im Brisgovia.—B. Herder, editor, 1912.—1,50 marcos en rústica, y 2 marcos en pasta.

Otto Braunsberger (S. J.).—*Pius V und die deutschen Katholiken.*—Freiburg im Brisgovia, 1912.—Un vol. en 8.° (VIII + 122 págs.).—2,40 marcos en rústica.

Dr. Hub. Lindemann.—*Florilegium hebraicum.*—Freiburg im Brisgovia, 1912.—B. Herder.—Un vol. en 8.° (XII + 216 págs.).—2,70 marcos ó 3,40 francos en rústica, 2,20 marcos ó 4 francos encuadernado en tela.

Eusebio Hernández y Félix Restrepo (S. J.).—*Llave del Griego.*—Freiburg im Brisgovia.—B. Herder, 1912.—Un vol. en 8.° (XXIV + 568 págs.). Encuadernado en tela, 10 francos.

Antolín López Peláez, Obispo de Jaca.—*Los siete pecados capitales.*—Freiburgo de Brisgovia.—B. Herder, 1912.—Un vol. en 8.° (IV + 220 páginas).—2,25 francos, en rústica; 3 en tela.

Dr. S. S. L.—*Verdadera explicación de la concupiscencia, sus causas, efectos y remedios.*—Luis Gili.—Barcelona, 1912.—Folleto de 11,5 × 19 centímetros, de 48 págs.—En rústica, 0,30 ptas.—Por correo, certificado, 0,60 ptas.

T. A. M. G.—*Verdadera práctica de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús para uso de sus devotos.*—Luis Gili.—Barcelona, 1912.—Un volumen, de 11,5 × 19 cm., de XVI 328 págs.—En rústica, ptas. 2; elegantemente encuadernado en tela inglesa, ptas. 3.—Por correo, certificado, pesetas 0,35 más.

Joan. Cardin. Bona, (O. Cist.).—*Opuscula ascetica selecta.*—B. Herder.—Freiburg im Brisgovia.—Un vol. en 12° (XIV + 386 págs.).—En rústica, marcos 3,30; francos 4,15; encuadernado en tela, con lomo de piel, marcos 4,30; francos 5,40.

L. Rouzic.—*La Journée sanctifieé.*—P. Lethielleux, editeur, 10, rue Cassette, París.—Un vol. en 12°.—Francos, 3,50.

P. Pr. Malige, des Sacres Coeurs.—*La Vie Spirituelle ou l'itineraire de l'ame á Dieu.*—París, P. Lethielleux, editeur, 10, rue Cassette.—Rome: Fr. Pustet, libraire, piazza S. Luigi de Francesi, 33-33.ª—Tres vols. en 8.° Francos, 10.

—A. Cabrera.—*El concepto de tipo en Zoología y los tipos mamíferos del Museo de Ciencias Naturales.*—Trab. del M. de C. N., núm. 3.—Madrid. Imp. de Fortanet, 1912.—Un foll., en 4.°, de 32 págs.

—A. Martínez y Fernández Castillo.—*Anatomía é histología del Ocnerodes Brunerii.*—Trab. del M. de C. N., núm. 4.—Madrid. Imp. de Fortanet, 1912.—Un foll., en 4.°, de 40 págs., con 22 grabados.

—Marcelino Nava Delgado.—*Preces ante el Crucifijo.*—Ejercicios piadosos dedicados á Jesús Crucificado.—Un librito con 550 págs. encuadernado.—Valladolid. Imp. y Casa edit. Cuesta.

—*Galería moral de obras escénicas*, por el P. Manuel Sancho, Mercedario.—*La manía literaria* (comedia en dos actos). Precio: 0,75 ptas.—*Los reclutas* (zarzuela en un acto); letra, 0,75 ptas.; música, 6 ptas.—*Elecciones* (zarzuela en dos actos); letra, 0,75 ptas.; música, 6 ptas.—*Las muñecas* (zarzuela en un acto); letra, 0,75 ptas.; música, 2 ptas.—*La envidiosa* (zarzuela en un acto); letra, 0,75 ptas.; música, 4 ptas.—*Las mentirosillas* (comedia en dos actos); á 0,75 ptas.—Eugenio Subirana, edit. Barcelona, 1912.

—Manuel Jiménez Catalán.—*Apuntes para una Bibliografía Ilerdense de los siglos XV al XVIII.*—Barcelona, 1912.—Tip. «L'Avenç», Rambla de Cataluña, 24.—Un vol., en 8.°, con 303 págs. y XXVI láminas.

—Javier Fages de Climent.—*Política de Balmes.*—Prólogo del excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal. —Un vol., en 8.°, con XVII y 175 págs.—Precio: 2 ptas.—Luis Gili. Barcelona, 1912.

—José Magaña y Seminario, Pbro.—*Exposición de las Rúbricas del nuevo Salterio y cuadros indicadores para facilitar el uso del mismo.*—Un vol., en 8.°, con 135 págs., 1,50 ptas. en rústica, y 2,25 en tela. Por correo, 10 céntimos más.—E. Subirana, edit. y lib.—Barcelona, 1912.

—Sir John Lubboch.—*Municipalización y Nacionalización de los servicios públicos.*—Traducción de la tercera edic. inglesa por José Pérez Hervás.—Un vol., en 4.°, de 200 págs.—Precio: 3,75 ptas. en rústica, y 5 encuadernado en tela inglesa.—E. Subirana, edit.—Barcelona, 1912.

—Daniel Jiménez de Cisneros.— *Geología y prehistoria de los alrededores de Fuente Alamo* (*Albacete.*)—«Trabajos del Museo de Ciencias Naturales.» Núm. 2.—Un foll., en 4.°, de 26 págs.—Madrid, 1912.—Imp. de Fortanet, Libertad, 29.

—*Vida de la Beata Margarita María Alacoque, de la Orden de la Visitación*, por una Religiosa de la misma Orden.—Friburgo de Brisgovia. B. Herder, librero pontificio. 1912.—Volumen, en 12.°, de XIV + 260 págs. En rústica, francos 2,75; en tela, 3,50.

—Georges Goyau.—*Aspectos del Catolicismo social.*—Madrid. Saturnino Calleja. Valencia, 28.—Un vol. en 4.°. En rústica, pesetas, 3; en tela, 4.

—*Semana social de España. Quinto curso. Barcelona, del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre de 1912.*—Barcelona. Acción social popular. Duque de la Victoria, 12. 1912.—Precio: ptas., 8.

—Luis Fernández de Retana, redentorista.—*Compendio Histórico-crítico de la Literatura castellana.*—Casa editorial de Saturnino Calleja.

Valencia, 28. 1912. Madrid.—Un vol. de 142 págs. en 4.° Ptas. 1,50, pasta al cromo; 2,56 en tela.

—Zacarías García Villada, S. F.—*Metodología y crítica histórica.*—Volumen de 250 págs.—Tipografía Católica. Pino, 5. Barcelona, 1912.—2,50 ptas. rústica, y 3 en tela.

—Gumersindo Santos Diego.— *Tierras de pan llevar.* -Salamanca. Imprenta de Calatrava. 1912.—Un vol. de VIII + 142 págs.—Ptas., 2 en rústica.

—P. Ambroise de Lomber.—*Traité de la Paix interieure.*—Paris. Libraire St. François; 4, rue Cassete. 1912.—Un vol., en 12.°, de XX + 340 páginas.

—A Gemelli, O. F. M.—*La Lotta contro Lourdes.*—Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Vol. en 4.° de VIII + 364 págs.—Precio: 4 liras.

—A. Gemelli, O. F. M.—*Ció che rispondono gli awersari di Lourdes.*—Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Un vol., en 4.°, de 232 págs. Precio: 3 liras.

—A. Gemelli, O. F. M.—*Non moechaberis.*—Florentiae. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Un vol., en 4.° de XX + 270 págs.—Precio: liras 4.

—A. Brass.—A. Gemelli.— *La Falsificazioni di Ernesto Haekel.*—Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912. Un vol., en 4.°, de 190 págs.—Precio: liras, 2,50.

—A. Gemelli, O. F. M.—*Recenti scoperte é recenti teorie nello studio dell' origine dell' nomo.*—Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Un vol., en 8.°, de 110 págs.—Precio: liras, 0,75.

—G. A. Elrington.—*Le Leggi dell' Ereditá.*—Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Un foll., en 8.°, de 50 págs.—Precio: liras 0,75.

—Bohdan Rutkiewicz.—*Il Psicomonismo o Monismo Psicobiologico.* Firenze. Libreria editrice fiorentina. 1912.—Un vol. de 98 págs.—Precio: liras 0,75.

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 3 de Octubre de 1912.

I

EXTRANJERO

La resolución adoptada por Francia de concentrar todas sus fuerzas navales en el Mediterráneo, ha producido enorme sensación en toda Europa. Italia ha recibido el golpe con relativa calma; pero todos los comentarios giran en torno del asunto, y lamentan que Francia vaya aumentando las distancias y cavando el abismo que ha de dar al traste con la fraternidad y unión de la raza latina, en algún tiempo soñada é inspirada por Francia. La decisión adoptada por el Gobierno francés se considera en Italia inoportuna y mucho más sentida en estas circunstancias preliminares de una paz que Turquía está deseando y que, por tanto, había de ser de provecho á la nación italiana. No es, por tanto, de extrañar que el pueblo italiano considere la concentración naval francesa como una amenaza de intervención ó, cuando menos, una presión, para que Italia no saque de esa paz más que el fruto que no se oponga á las conveniencias de Francia y de la Gran Bretaña.

El problema, dice un periódico, tiene dos aspectos: el puramente naval y el político. Considerando sólo el problema naval, se ve desde luego que la situación no ha cambiado nada. En caso de una guerra, Francia, en tres días, hubiese llevado sus tres escuadras al Mediterráneo para oponerlas á las de Italia y Austria, y todo hubiese sido cuestión de tres días de retraso en las operaciones. El asunto de la concentración es, pues, un problema esencialmente político. Ese hecho demuestra que Inglaterra y Francia han llegado, al fin, á un completo acuerdo naval, por el cual la última se compromete á la defensa de los intereses de ambas en el Mediterráneo, mientras las costas francesas del Canal y del Atlántico quedan bajo el amparo de las fuerzas marítimas inglesas.

Este suceso, unido á la convención naval reciente franco-rusa, da á en-

tender que entre las tres potencias de la «Triple Entente» se van precisando más cada día acuerdos que se relacionan con sus planes políticos y militares. La llegada á Londres del ministro del Exterior ruso, Sazonoff, y su próxima marcha á París, anuncia que estos asuntos siguen tratándose entre las tres naciones, y que el acuerdo puede ser bien pronto total y definitivo.

¿Qué es lo que ha podido intensificar hasta ese punto la unión de las tres potencias? La guerra italo-turca no basta para explicarlo, aunque sí es una de las causas suficientes porque ha removido los graves asuntos de Oriente y ha agudizado sus latentes conflictos. Esto y el incesante crecimiento de la escuadra alemana constituyen los poderosos motivos que tienen las tres naciones para ir convirtiendo su «entente» en una verdadera alianza.

Más que nunca se impone á Italia el definir su política en el Mediterráneo, para no encontrarse aislada cuando llegue el momento de verdadera necesidad. Por no haberse hecho caso al célebre Cialdini, entonces embajador en París, que aconsejaba á los poderes italianos en 1879 la alianza con Alemania, se encontró aislada Italia, y pudo ir cómodamente Francia á Túnez algunos años después. Así quedó Italia desposeída de la tierra africana más próxima, y en la formidable Bizerta tiene hoy Roma enfrente una nueva Cartago.

Desde luego es un contrasentido lo que proponen algunos periódicos franceses. Italia puede hacer una política militar de acuerdo con Alemania y Austria y otra naval en unión de la «Triple Entente». Eso sería no hacer política de ninguna clase, ó en todo caso una política suicida, sospechosa, que le restaría el apoyo de ambos grupos de potencias.

Pero Italia se encuentra hoy en momentos críticos para lanzarse resueltamente por un camino, pues para obtener una paz provechosa que colme sus aspiraciones y recompense sus sacrificios no puede ponerse resueltamente en contra de unas ó de otras.

La cuestión mediterránea no es, además, en la actualidad un problema aislado, sino que forma parte integrante del problema europeo.

El antagonismo entre Inglaterra y Alemania, cada día más creciente, ha formado bloque con el odio de Francia á su enemiga tradicional, y franceses é ingleses no sólo han ligado sus políticas mediterráneas, sino toda su política internacional.

Italia hará bien en no decidir antes de la paz; pero es seguro que, con ocasión de esa misma paz, las circunstancias han de fijar su proceder futuro.

—Al ocuparnos en otras ocasiones de la política inglesa, habíamos indicado la situación de los partidos, cuestiones que los agitaban, entre las

cuales figura el *home rule* defendido por el partido liberal como un compromiso con los irlandeses y rechazado por los conservadores, porque al fin y al cabo, este partido es el de los grandes capitalistas expoliadores de Irlanda. A la oposición oficial del partido conservador hay que añadir la de los propietarios irlandeses, todos protestantes y opresores de aquel pueblo infeliz que lleva algunos siglos de sufrimiento continuo sin que por lado alguno vea la manera de sacudir la opresión. Los ingleses, expeditivos siempre en sus procedimientos, han formado Ligas, se han armado de carabinas y se disponen á luchar á tiro limpio contra el *home rule*. De manera que el régimen constitucional inglés, régimen de mayorías y prototipo de lo racional y equitativo, es tolerado mientras favorece á los ingleses, de lo contrario, se le recibe á tiros. Y para que no se crea exagerado, véase el pacto firmado por los habitantes de Ulster:

«Estando convencidos en nuestra alma y conciencia, que el *home rule* será desastroso para el bienestar material del Ulster, así como para el resto de Irlanda, subversivo para nuestra libertad civil y religiosa, destructor para nuestro civismo y peligroso para la unidad del Imperio, los abajo firmantes, hombres de Ulster, leales súbditos de Su Graciosa Majestad, el rey Jorge V, contando humildemente con la voluntad de Dios, en quien nuestros padres depositaban toda su confianza en los días de peligro y de prueba, nos comprometemos por este pacto solemne y mientras duren las calamidades que nos amenazan, á apoyarnos mutuamente, para defender, en interés de nosotros mismos y de nuestros hijos, la amada parte de igualdad cívica en el Reino Unido y á servirnos de todos los medios que puedan ser necesarios para vencer la actual conspiración encaminada á establecer un Parlamento de *home rule* en Irlanda.

En caso de que dicho Parlamento nos sea impuesto, nos comprometemos solemne y mutuamente, á no reconocer su autoridad.»

Las mujeres de Ulster han firmado un pacto análogo, comprometiéndose á luchar por todos los medios posibles, contra el establecimiento del *home rule*.

Por lo demás, no necesitan los habitantes de Ulster molestarse mucho, porque según todas las probabilidades, los conservadores volverán muy pronto, y entonces nada tienen que temer de los irlandeses. Serán poder en Marzo de 1913, ó quizá también antes, *Tag* cree que implantarán el régimen proteccionista, que con el nombre de *Tariff Reform* es lo más substancial del programa de conservador. Pero no solamente habrán de sentir los irlandeses la subida de los conservadores al poder, también los alemanes habrán de acompañarlos en el sentimiento; pues dicho arancel perjudicará mucho á la industria alemana. Un miembro de la *Dieta Pru-*

siana, Hermann Von Balh, ha estudiado la influencia que ejercería en dicha industria la aplicación de esta doctrina conservadora y, según parece, las consecuencias no pueden ser más desastrosas; pero las quejas alemanas no han de influir demasiado en los designios imperialistas del partido conservador británico. Una Comisión está elaborando reposadamente el arancel y es muy probable que antes de mucho tiempo se halle implantada.

—Es curiosa, mejor dicho, es consoladora la determinación adoptada por la Federación de mineros en el Congreso Tradiunionista de Newport. En dicha Asamblea se votó en favor de la instrucción religiosa en la escuela, dando así una franca repulsa á todas las teorías seudo-científicas que habían pretendido sustituir la religión. En 1906 y 1907 estaba todavía muy de moda el excluir la religión de la escuela. En el Bravante funcionaban unas Ligas que editaban folletos inspirados en la idea completamente irreligiosa y que después se extendían por los Casinos socialistas de Copenhague, Bucharest, Manchester, etc., anunciando siempre á plazo fijo la muerte de los dioses; pero desde entonces acá las cosas han cambiado mucho, y uno de aquellos publicistas ingenuos que recuerda mucho el desencanto que precedió á la conversión de Adolfo Reté, lo dice muy claramente:

«Necesitamos algo que nos consuele de haber nacido y de tener que morir. Hoy por hoy, la ciencia no nos consuela, y es muy posible que no nos consuele nunca. Pero no sigamos la digresión. Hay un hecho vivo, que deseamos recoger. Toda una Federación de mineros, que antes fué laica, vota la enseñanza religiosa. Y la votación ha sido compacta, pues los votantes representan á 550.000 trabajadores. Los ojos, invariablemente, se vuelven á Dios.»

—Los ingleses, que siempre han tenido perfecta noción de lo que les conviene, continuamente están pensando en su Marina. No ya el Gobierno, hasta los particulares se preocupan de ese problema.

Un antiguo oficial de la Marina, Lord Ellenbourg, ha entregado á la revista militar y naval *The United Service Magazine*, cien libras para que se premie el mejor trabajo sobre este tema: «Cómo influirían en el resultado naval: 1.°, la neutralidad de Irlanda; 2.°, la hostilidad de Irlanda.»

El día 12 de este mes, el superdreadnougt *Iron Duke* va á ser lanzado y bautizado por la duquesa de Wéllington. En seguida se construirá un superdreadnought de mayores dimensiones. Estará armado ds diez cañones poderosos, defendido por corazas espesísimas, y también protegido contra los proyectiles de los aeroplanos. El primer tipo dreadnought era de 17.000 toneladas; el *Iron Duke*, de 26.000; el extrasuperdreadnought, de 33.000.

—El conflicto ferroviario, que tantos perjuicios amenaza causar á la nación, no nos permite informarnos de la aguda situación de Europa en las circunstancias actuales, de la guerra europea que se está incubando para un plazo cortísimo; guerra espantosa á la cual no permanecerá indiferente quizá ninguna nación europea, y en la cual nuestra pobre España, sin provecho alguno, sin interés pasional de ningún género, se ve arrastrada cuando aun no se ha convalecido de la espantosa catástrofe de 1898. La costumbre de oir hablar continuamente del odio que se profesan Inglaterra, Francia y Alemania ha hecho pensar á muchos que todo eso no era más que una cantinela pesimista, muy á propósito para mantener las ilusiones líricas de algunos desocupados; pero que tarde ó nunca llegaría á ser un hecho. La razón que todos alegan, sin entrar en detalles, es que Inglaterra y Alemania se tienen miedo, que el peligro socialista lo estorba, que la complicación del comercio y la industria moderna son un óbice poderosísimo para la guerra, y que la amenaza, siempre en alto, se ha resuelto al fin y á la postre por un abrazo diplomático; pero, es el caso que en los momentos actuales, hay datos que resultan verdaderamente agravantes.

Cuando el año anterior Alemania reclamó de Francia su parte en el botín de Marruecos, y se tuvo en algún tiempo por segura la guerra entre Francia y Alemania, se vió muy claramente la delicada situación de las cosas, pues ninguna de las naciones quedó satisfecha de su posición.

Francia quedó humillada; porque, sin regateos, hubo de entregar cuanto se le pedía, y Alemania no quedó tampoco bien parada ante la sombra fatídica de Inglaterra, que la obligó á envainar su espada y retirarse á sus cuarteles. A raíz de aquel tratado, públicamente afirmó el kaiser que era necesario aumentar la Marina; es decir, que entonces clarísimamente hubieron de manifestar los alemanes su miedo á la Marina inglesa, y, por consiguiente, su temor á un fracaso. Desde aquella fecha los acontecimientos se han precipitado; Poincaré ha realizado su viaje á Rusia, sin querer pasar por Alemania: á consecuencia de eso se ha concertado la alianza marítima de Rusia y Francia. Sazonoff, con gran sorpresa del Imperio alemán, se ha presentado en Londres, y en las grandes maniobras de otoño en Francia se han reunido generales prestigiosos de Inglaterra, y el generalísimo de Rusia. En periódicos y revistas no se habla de otra cosa que de la futura guerra como de algo inevitable, de puntos estratégicos y de planes de campaña; pero lo que más ha impresionado es la traslación de toda la escuadra al Mediterráneo.

Eso indica, según algunos, la inminencia del choque; pues todo el mundo sabe que con esa medida se perjudica al comercio del Oeste y Norte de

Francia, y como para el traslado de dicha escuadra al Sur no se necesitan más de tres días, hace creer que Inglaterra y Francia se han entendido en todos los puntos, y así lo dicen claramente los almirantes franceses: Inglaterra defenderá el Atlántico y los mares del Norte y Francia combatirá con Italia y Austria en el Mediterráneo. Por de pronto, Italia ha recibido muy mal la determinación de Francia, viendo en ella una amenaza. Y á todo esto Servia, Grecia, Bulgaria y Montenegro movilizan sus ejércitos en contra de Turquía; es decir, que se está complicando la maraña internacional de tal modo, que el choque habrá de ser formidable y no tardando mucho, porque Inglaterra no puede esperar á que Alemania tenga una escuadra poderosa. Hoy puede luchar Inglaterra con ventaja, dentro de algunos años, muy pocos, ya no le será posible. Y á todo esto, nosotros, que estábamos esperando ver nuestra pequeña escuadra, como una esperanza débil de un resurgimiento futuro, nos vamos á encontrar con que esos acorazados flamantes y nuevos han de ir, apenas nacidos, á la muerte, pues tanto significaba el empeñarnos en una lucha formidable y en la cual no nos ha de tocar más que obedecer. Y todo, ¿para qué? Pues para defender á Francia, que no nos puede ver, y á Inglaterra que tanto daño nos ha causado.

—Ha sido muy comentada la muerte del general Noghi, quien se ha suicidado como un tributo á la memoria del difunto emperador del Japón. En un principio se creyó que era el testimonio de un cariño salvaje; pero después se ha sabido que es una bárbara costumbre del Imperio. Después de los funerales se reunió el Consejo de ancianos y trataron de cumplimentar la costumbre de darse muerte uno de los antiguos servidores del Mikado, en prueba de adhesión al trono; se ofrecieron todos, y entonces hubo que echar á suerte la fatídica resolución, tocándole á Noghi el suicidarse. Al día siguiente fué el Consejo á entregarle la espada tradicional, y con ella se abrió el vientre muy tranquilo, y con él se suicidó también su esposa. A esa costumbre se le llama el *ara-kiri*, y conforme á ella se han suicidado tantas personas en poco tiempo, que se ha visto precisada la Policía á intervenir. Esa es la civilización japonesa, brillante por fuera, provista de cañones y acorazados, é inmensamente bárbara por dentro. Ha tomado de Europa el progreso material, la industria y el comercio; pero no la levadura del cristianismo, de la cual, á pesar de la incredulidad, está impregnado el catolicismo.

II

ESPAÑA

La cuestión ferroviaria ha relegado la política completamente á segundo término. Vagamente se llega á saber que Moret ha venido ya del Extranjero; que Montero Ríos continúa en su invernadero de Lourizán y Cambó sigue terne que terne con sus mancomunidades; lo que preocupa á toda la nación es el conflicto ferroviario, y ciertamente merece toda la atención, explica toda inquietud acerca del asunto; pues dicha huelga, si llega á plantearse, paraliza toda la vida de la nación. Resulta muy difícil el determinar hasta qué punto tienen razón los obreros; pues aun concediendo que las Compañías han realizado enormes gastos, y que los productos no son suficientes á resarcir aquellos gastos, ni mucho menos á producir la ganancia á que tiene derecho el patrono, el cual, al fin y á la postre, no es más que un obrero de orden más elevado, todavía quedan puntos obscuros, no suficientemente declarados. Sea por espíritu de lucro, sea porque el negocio no produce lo suficiente, es lo cierto que los empleados de ferrocarril están sobrecargados de trabajo, y debido á la organización de las comunicaciones, se hallan convertidos en verdaderas máquinas de explotación, siempre en movimiento y sin medios de recibir alguna enseñanza de orden elevado. Se explica, pues, que resulten materia apta para cualquier acto de rebeldía. Son hombres como lo demás, tienen las mismas aspiraciones, tienen, en una palabra, un alma que salvar y que no se satisface con un salario, y en la complicada marcha del movimiento ferroviario las Compañías no atienden á ello.

En el caso presente, los intereses del Estado se hallan sobre los intereses de las Compañías y de los obreros; pero, al resolver el conflicto, se debe prever lo futuro, y para ello sería muy conveniente que las Compañías imitasen en lo posible el método que emplea la Trasatlántica con sus obreros. El conflicto se ha venido incubando hace tiempo á ciencia y paciencia de las Compañías y del Gobierno. El socialista Barrios viene desde hace dos ó tres años organizándolos en Sociedad de resistencia, sin que se le hayan puesto cortapisas (hemos de añadir que esta campaña se ha realizado por culpa exclusiva de los Gobiernos). Se ha formado un Comité central, y últimamente, á principios de verano, se celebró un Congreso en el cual unificaron todas sus fuerzas y formularon peticiones, cuya justicia no hemos de discutir ahora. Después, si difundió la noticia de que los catalanes pensaban ir á la huelga, se manifestó discrepancia entre el Comité central que no deseaba la huelga, y los catalanes, cuya dirección tenía Ribalta, y éstos sin más se retiraron del trabajo, el Gobierno sustituyó los empleados con la fuerza armada, y en un principio se creyó poder circunscribir la

huelga en la región catalana; pero la prosperidad más ó menos aparente de la huelga ha contribuído á excitar los ánimos, y en Madrid y en provincias se ha votado en favor de la huelga, desautorizando así al Comité central que, á pesar de todo, no ha dimitido. El Gobierno quiso en un principio seguir la táctica empleada con otras huelgas; pero convencido de que eso no podía ser, se ha determinado, por fin, á adoptar medidas de energía. Y así estamos en la hora presente, esperando que llegue la hora fatal de la huelga y esperando también el ver cómo se las compone el Gobierno para salir del atolladero. La opinión, si en un principio fué favorable á los huelguistas, hoy ha reaccionado mucho y se puede decir que está en contra. Los sueldos de los empleados de ferrocarril son mayores que los de otros empleados similares y más seguros, algunas Compañías apenas reparten ganancias, y las que disfrutan de algún desahogo han establecido cooperativas, economatos, escuelas, pensiones, etc., y la gente se pregunta con extrañeza ¿qué quieren los ferroviarios? Si á todo esto se añade que en esta huelga pierden no solamente patronos y obreros, sino también la industria, el comercio, otras muchísimas personas en fin, que no tienen la culpa del conflicto, se comprenderá fácilmente que la huelga no puede prosperar.

—En medio de todas estas calamidades que suscitan las rencillas de los hombres, otra desgracia irreparable ha tenido la familia real, que ha producido hondísimo sentimiento en toda la nación: la muerte inesperada de la infanta María Teresa. Había dado á luz con toda felicidad, y cuando todo el mundo esperaba que se iba á reponer muy pronto de su cuidado, una embolía pulmonar segó repentinamente su vida el 23 de Septiembre, poco después de medio día. Era todavía joven, y su continente dulce y modesto en grado sumo atraía de una manera irresistible á cuantos llegaron á contemplarla, aunque sólo fuera en retrato. No fué nunca amiga de la exhibición, ni jamás hizo alarde, aunque podía hacerlo, de cualidades resonantes, ni su vida ofreció cosa alguna de particular, y, sin embargo, pocas veces se habrá muerto una persona que haya producido un sentimiento tan espontáneo y profundo como el experimentado á la muerte de la infanta María Teresa. Y es que su virtud, recogida y suave, su caridad inmensa, su modestia singularísima, habían transcendido por todos los rincones de la nación, como un resplandor de belleza sobrenatural.

Si la familia real española es un modelo de hogares recogidos y profundamente cristianos, según reconoce todo el mundo, el hogar de la infanta era el hogar de una santa. Los barrios pobres de Madrid conocían muy bien la mano abierta y misericordiosa de la infanta, y de su piedad intensamente cristiana, nosotros que la hemos visto acudir todos los meses á postrarse de rodillas ante el sepulcro de su padre, podemos dar testimo-

nio. En días lluviosos y fríos, en todo tiempo, cuando volvía de un viaje ó cuando emprendía una excursión, no olvidaba nunca la visita á los sepulcros de su padre y de su hermana, y todo esto sin aparato, sin pretensiones de aparecer, con la fe sencilla y recogida de una pobre aldeana, ella que estaba en la cumbre de la sociedad española. Nuestros lectores saben ya por los periódicos los detalles de las honras fúnebres que en Madrid y en El Escorial hubieron de ser una manifestación imponentísima de duelo. El día 24, por la tarde, salió el cortejo fúnebre de la corte, y llegó á El Escorial á las cinco y media; en el patio de reyes, el prior del Monasterio y la Comunidad recibieron el cadáver de la infanta, cuya entrega, una vez hecho el reconocimiento por los monteros de Espinosa, hizo el Ministro de Gracia y Justicia, y entre las filas de los religiosos, que entonaban los versículos del *Miserere*, fué llevado el féretro á la Basílica y colocado sobre el trono mortuorio. Una noche estuvo expuesto allí el cadáver, habiendo sido velado por los alabarderos, monteros de Espinosa y los religiosos agustinos, y que se sustituían cada hora para rezar el salterio. Al día siguiente se celebraron los funerales con asistencia de todo el Gobierno. Presidieron las honras fúnebres el infante D. Carlos y el Príncipe D. Luis de Baviera en trono colocado en la nave central, al lado del Evangelio; detrás del trono se colocaron numerosas Comisiones que vinieron de Madrid; al lado de la Epístola se hallaba el banco del Gobierno y las autoridades de Madrid. Terminada la misa se llevó el cadáver al panteón, y el duelo se despidió en la puerta de la Basílica.

Por disposición de la infanta no se colocaron coronas, se vistió su cuerpo, sin embalsamar, con el sencillo hábito del Carmen, y como recuerdo único del mundo, llevaba su anillo de boda, cumpliendo la cláusula del testamento, que dice así:

«Acepté el anillo nupcial como testimonio del juramento que hice en mi matrimonio de ser eternamente fiel á mi marido. Si al morir yo me lo permite, quiero llevar á mi sepultura ese anillo con el juramento que representa.»

Muchísimos detalles se pudieran añadir que demostrarían más y más la acendrada virtud de la infanta María Teresa, quien supo tener recogimiento y oración mental entre las pompas y trabajos del mundo; pero es bien seguro que ahora, como en vida, no quiere la alabanza. Roguemos, pues, que Dios le conceda el eterno descanso, el premio que mereció por sus virtudes. *(R. I. P.)*

P. B. Garnelo.
O. S. A.

ESTUDIOS SOCIALES

¿CÍRCULOS Ó SINDICATOS?

(CONTINUACIÓN)

Vamos á tocar un punto fundamental de los Sindicatos, causa y origen de que algunos sean enemigos decididos de ellos, otros los miren con algún recelo y todos debamos proceder con circunspección en la materia. En él se halla la contestación á la cuarta y última pregunta.

¿Existen verdaderas y serias dificultades en los Sindicatos capaces de desvirtuar, contrarrestar y quizá anular las indiscutibles ventajas que les acompañan? Creemos que sí, y por eso nos parece oportuno dar la voz de alerta; y sin mostrarnos enemigos de ellos, desearíamos se refrenasen algún tanto los actuales entusiasmos de algunos, que no por ser generosos y levantados dejan de ofuscar á veces algún tanto la razón para que sólo vea en el cuadro la luz y no se haga cargo de las sombras y manchas que la acompañan.

Nada tenemos que añadir á lo dicho sobre los fines culturales y de asistencia; pero no sucede lo propio cuando de otros se trata. No creemos puedan aplaudirse sin reserva esas grandes uniones profesionales, sean socialistas ó no, que aparecen en el mundo económico como formidable ejército en disposición de dar la batalla á los patronos con cualquier motivo, estimado por ellos como justo, aunque en realidad á veces no lo sea, lo cual obliga á los patronos á asociarse también y armarse para la lucha con que se les amenaza. Resultando de aquí que los dos elementos necesarios para la producción, el capital y el trabajo, que por necesidad han de aunarse para realizar sus fines, viven sólo unidos en el cuerpo, pero con las almas distanciadas, con los corazones odiándose; y en estos estados

de ánimo no suele imperar la razón fría y serena, sino sugestionada por la pasión del amor á los unos y el odio á los otros, por lo cual el motivo más insignificante y de justicia más discutible enardece los espíritus, hace saltar la chispa entre polos opuestos y la conflagración se verifica; y por si un obrero estuvo poco correcto con el patrono, ó viceversa, por si un obrero debe ser despedido ó no lo debe ser, se llega á veces, bien sea por *lock-out* ó por huelga, al paro de miles de hombres con la correspondiente cohorte de hambre, desnudez y miseria en otros tantos hogares; pérdidas enormes para los patronos en especial, y para la Humanidad en general; perturbación del orden económico y social; inquietudes y alarmas por todas partes que paralizan parcialmente la vida social. ¿Puede considerarse este estado de cosas como recomendable para la vida normal de los pueblos? La paz armada es funesta para las naciones y humillante para la civilización humana; pero puede tolerarse cuando de Estados distintos se trata, cuya vida es independiente y las relaciones que los ligan no son íntimas sino exteriores y escasas; pero en una misma nación, en un mismo pueblo, en una misma familia, vivir en una paz armada, es decir, vivir juntos, pero ostentando unos y otros las armas con que han de acometerse, es verdaderamente horrible, es espantoso, es contrario á la Naturaleza; ese estado, como transitorio y anormal, puede concebirse, pero como definitivo y ordinario, de ninguna manera.

¿Y qué diremos de la federación de los Sindicatos, constituyendo ejércitos formidables de cientos de miles de hombres, fuerza colosal que, mal dirigida, puede en un momento dado producir un verdadero cataclismo en la sociedad, cuyas primeras víctimas serían los mismos que lo ocasionaron? ¿Es conveniente para la sociedad vivir bajo la presión moral de esa amenaza continua de muchedumbres organizadas en forma tal, que por acuerdo del Consejo formado por unos cuantos individuos de honorabilidad, á veces dudosa (1), y en

---

(1) Véase cómo se expresa el secretario general de la C. G. T., de Francia, M. Niel, en su carta de dimisión á los miembros del Comité Confederal:

«..... .....
hoy es evidentísimo que en el seno mismo de la Confederación, hombres anhelosos de dominar no conciben la unión más que aplastando á los que llaman sus adversarios ó sus enemigos...

muchas ocasiones manejados por uno solo, el más audaz por regla general, puede dar al traste con la paz y la vida económica de una nación ó de una ciudad, sufriendo las consecuencias lo mismo los culpables, si los hay, que los inocentes? ¿No es esto una tiranía? ¿No es esto un procedimiento propio de civilizaciones rudimentarias, salvajes? ¿Es que no está la distinción entre los pueblos salvajes y los civilizados, en que en aquéllos el más fuerte se impone al más débil, y en éstos son amparados los derechos de todos por una autoridad pública? ¿Es prudente tener almacenados en el alto de una montaña cientos de millones de metros cúbicos de agua en condiciones que un solo individuo pueda, cuando se le antoje, abrir las compuertas y arrasar toda la comarca lanzando sobre ella aquella masa enorme de líquido? ¿Sería conveniente el que en los sótanos de las casas de una población se fueran almacenando grandes cantidades de explosivos, comunicando unos sótanos con otros para que el día que el dueño de todos esos sótanos tuviese algún disgusto con los particulares ó con las autoridades, pudiese volar la población? He aqui el estado actual de la sociedad con esas grandes Federaciones. Recuérdese al ciudadano Pataud, de cuya voluntad pendía el que París estuviese á obscuras ó con luz, es decir, que dicha población tuviese vida económica y social ó careciese de ella, que los criminales no pudiesen impunemente realizar sus fechorías ó pudiesen realizarlas amparados por la obscuridad...; recuérdese asimismo la reciente huelga minera inglesa, en que los obreros perdieron cientos de millones de pesetas, los patronos miles de millones, el Estado también muchos millones y algo que no se valúa en millones y vale más que ellos. Y si esa huelga continúa medio año, la crisis más espantosa se hubiese producido, no sólo en Inglaterra, sino en la mayor parte de las naciones civilizadas, y el hambre y miseria en las clases proletarias, la bancarrota de las Empresas, la ruina de los capitalistas, las consiguientes perturbaciones sociales, hijas de la miseria que necesariamente siguie á la paralización de la vida eco-

---

He chocado con un partido de cínicos (sic), de una intolerancia brutal, de una maldad premeditada...

Hoy, en fin, llegando al colmo de la intolerancia, pretendéis atentar á mi libertad de opinion porque en una circunstancia crítica he querido decir la verdad al proletariado, toda la verdad.»

nómica de los pueblos, es decir, mayores desventuras y desastres que si á la vez estallasen todos los volcanes de la tierra, ó se desbordasen los principales ríos del mundo. Podríamos seguir citando casos de mayor ó menor importancia, pues los hay innumerables; no lo hacemos, porque basta pasar la vista sobre una estadística de huelgas y de *lock-outs*, y cualquiera se dará cuenta de la extensión y gravedad del mal, de cómo va creciendo y de los peligros espantosos que entraña para la sociedad. ¿Puede considerarse como natural esta amenaza constante? ¿Puede defenderse como oportuna esta ostentación de fuerzas para ejercer presión sobre los particulares y sobre los Estados? ¿Esta imposición por la fuerza bruta no es lo conocido en la Historia por las palabras depotismo, tiranía, salvajismo? ¿No es esta organización federativa crear un poder enfrente del poder del Estado para que una clase social pueda imponer sus deseos legítimos ó ilegítimos á todas las demás, á despecho del mismo Estado? ¿Esto es defendible en sí, y especialmente si se tiene en cuenta la facilidad con que el espíritu de clase se antepone á los intereses generales, arrojando á las muchedumbres á abismos de barbarie?

Se dirá que es preciso respetar el derecho innato de *asociación*. Ciertamente debe ser respetado, pero también lo debe ser el de *independencia* de todas las demás clases, tan legítimo como el anterior, y que con frecuencia quedaría anulado por la fuerza bruta de las Federaciones. No hay en el hombre derechos absolutos; todos deben sufrir las limitaciones que el ejercicio de los derechos de los demás imponen. La autoridad social, cuya razón de ser está en el bien de la colectividad en general y de los individuos en particular, para que tanto los débiles como los fuertes en ella encuentren el amparo de sus derechos, tiene también los suyos y de orden más elevado que los de los particulares; y, por consiguiente, toda institución entre cuyos fines esté el desconocerle ó mermarle esos derechos, es contraria al Derecho Natural. Este impone la armonía en todo, que el hombre se rija por la razón y no por la fuerza bruta, y que haya en toda sociedad una autoridad encargada de velar por el respeto á los derechos de todos y de determinar en quién se encuentran cuando sobre el particular surjan dudas.

Se podrá creer que las razones anteriores no son aplicables á

los Sindicatos cristianos y á sus Federaciones. Veamos lo que hay en la materia.

Cierto que todos los cristianos deben admitir la necesidad del orden social mantenido por la correspondiente autoridad y la obligación de respetarla y obedecerla en el ejercicio de su ministerio, pero no olvidemos jamás que una cosa es la teoria y otra la práctica, que una cosa es reconocer la obligación y otra cumplirla, y especialmente cuando de colectividades se trata, donde siempre abundan más los *débiles* morales, casi *enfermos*, que los de espíritu robusto con fuerzas espirituales bastantes para nunca separarse del cumplimiento del deber conocido. Y hay todavía otra circunstancia muy digna de tomarse en cuenta, y es que los Sindicatos necesariamente se han de hallar formados por personas en su mayoría de poca cultura, y por consiguiente incapaces de discernir por si mismas dónde se halla la razón en las cuestiones jurídico-sociales que suelen ventilarse cuando estallan los conflictos entre patronos y obreros: por lo cual es probabilísimo que el interés propio y el de la clase sean la norma de sus acciones. Claro está que si á esto se añade la sugestión de alguno de los compañeros, que nunca faltan, que busca la popularidad para conquistar los primeros puestos en las anuales elecciones, la desorientación es casi segura. Estos ambiciosos populares conocen muy bien la psicología de las muchedumbres, y por eso al dirigirse á ellas lo hacen halagándolas, defendiendo siempre lo más agradable para ellas, aunque esté reñido con la justicia, el bien general y la paz social.

Por eso sostenemos que aun supuesto el carácter cristiano en el Sindicato no lo conceptuamos como una institución social superior hacia donde debe dirigirse la acción católica. Si acaso, podría defenderse como un mal menor en las actuales circunstancias, sostenible sólo mientras éstas duren. Y conste que los Sindicatos cristianos se encuentran hoy en circunstancias extraordinariamente favorables para su desarrollo, para su organización y buena marcha, para que la paz y el orden reine dentro de ellos é irradie al exterior procediendo con prudencia y cordura en sus relaciones con el capital. La causa de estas circunstancias favorables está en el carácter actual de los Sindicatos socialistas y en general en las Asociaciones obreras de resistencia. Hoy se ejerce en la mayoria de esos Centros una verdadera

tiranía de conciencia y un despotismo brutal en materias religiosas, se hallan informados por la moral laica con todas sus consecuencias en los distintos órdenes de la vida, se fomenta en ellos el odio de clases y la oposición á la autoridad; por regla general se desdeña, cuando no se llega hasta el insulto, el patriotismo... En suma, el ambiente actual de los Centros obreros socialistas y neutros es un ambiente que repugna á algunos trabajadores dignos, conscientes, educados cristianamente, amantes del orden, de la moral y de la verdad católicas, que desean reclamar sus derechos, pero sin atropellar los ajenos, que ni quieren ser odiados ni odiar á nadie, que se rebelan contra toda tiranía ejérzase en nombre de la autocracia ó de la democracia... y, por consiguiente, todos éstos, aunque no sean muchos, pues sabido es que lo bueno no suele abundar, al formarse Sindicatos con ambiente más sano, más en conformidad con sus ideas, sus sentimientos y sus aspiraciones, irán á formar parte de ellos. Añádase á lo dicho qne todas las instituciones sociales católicas como Patronatos, Círculos, Escuelas Nocturnas y de Artes y Oficios... hasta ahora han tenido estatutos relativamente estrechos, así es que los de carácter muy independiente, levantisco y díscolo solían irse ó ser despedidos quedando sólo los de carácter más apacible, dócil y humilde. Estos irán seguramente en su mayoria á formar en las filas de los Sindicatos católicos. No serán muchos, ni batalladores, ni quizás de grandes iniciativas; pero harán que en los Sindicatos católicos que hoy se formen haya obreros dignos, dóciles á la voz de los Pastores de la Iglesia y á los requerimientos de la conciencia, respetuosos para con toda autoridad, enemigos de disturbios sociales... Pero *nótese bien*, no debe olvidarse al sacar las consecuencias de los actuales ensayos lo que hay en ellos hoy de circunstancial. El día que las Sociedades obreras neutras cambien de táctica y dejen á un lado sus odios sectarios semisocialistas y semianarquistas, ¿qué sucederá? ¿qué nos dice la Historia de las instituciones obreras de Inglaterra, donde por regla general se ha guardado la neutralidad? ¿Qué significación é importancia tienen allí los Sindicatos católicos y cristianos ante la fuerza colosal de las Trade-Unions? Es muy difícil que vayan á los Sindicatos católicos los obreros cuando en ellos no haya ventaja alguna sobre los neutros, y, por otra parte, en aquéllos se exijan condiciones y se pongan trabas que no se encuentran en éstos. El hom-

bre de ordinario ama tanto la libertad que la antepone en la mayoria de los casos á ventajas y comodidades indiscutibles y de no pequeña importancia, por eso, cuando hay dos instituciones similares, por regla general se escoge aquella donde se ponen menos condiciones y trabas á la libertad. Claro está que en esto como en todo hay excepciones.

Se defiende la conveniencia y necesidad de las Asociaciones obreras para evitar las injusticias y atropellos que puedan cometerse en los individuos asilados. Es decir, se supone que en las relaciones económicas y sociales el débil es avasallado por el fuerte; ahora bien, los obreros no son de naturaleza distinta de la de los patronos, y, por consiguiente, al sentirse por la asociación más fuertes que ellos, según el principio sentado de que el débil sucumbirá bajo el poder del fuerte, el obrero atropellará al patrono; y si injusto y reprobable era el atropello del obrero por el patrono, injusto y reprobable será el atropello del patrono por el obrero. La justicia no distingue de clases. Se dirá, asóciense también los patronos y la dificultad está resuelta. No lo creemos así, pues es imposible nivelar las fuerzas en forma tal, que patronos y obreros queden en condiciones iguales para la lucha; y, por consiguiente, en vez de resolver el problema no se ha hecho más que agravarlo, pues lo que antes sucedía en pequeño entre particulares y sin transcendencia para la vida económica de los pueblos, ahora sucede entre Asociaciones inmensas y poderosas, cuyos actos tienen consecuencias tan importantes, que pueden hundir en la miseria á las más ricas y prósperas naciones.

El origen de los atropellos del fuerte sobre el débil está en el egoismo, en el interés particular, en la avaricia... en las malas pasiones en general. Ahora bien, éstas, al asociarse los individuos, ¿disminuyen ó aumentan? Desde luego, al interés de los particulares, que no desaparece, se añade el de la clase que á veces llega á extremos inconcebibles y con el cual se trata de justificar en ocasiones lo que á todas luces resulta injusto. Es también regla general que tanto física como moralmente es muy fácil el contagio de las enfermedades y de los vicios en las reuniones; y en cambio es imposible la transmisión de la salud y muy difícil la de las virtudes á no tratarse de individuos y reuniones de condiciones especiales. Esta verdad se halla gráficamente expresada en el conocido refrán castellano «Todo se pega me-

nos la hermosura», y alguien ha dicho, con un gran sentido de la realidad, «Juntaste al pueblo y lo corrompiste». Efectivamente, en la mayor parte de las reuniones populares donde no hay alguna persona prestigiosa, cuya autoridad indiscutible pesa sobre la muchedumbre, se imponen siempre los belicosos, los exaltados, los audaces y despreocupados, los menos rectos de conciencia, que como no reparan en los medios lo encuentran todo sencillo y hacedero; y como las muchedumbres de poca cultura se parecen á los niños que piensan con el sentimiento y se entusiasman con quien les halaga, aunque las lleven al precipicio y rechazan á los que con sinceridad honrada les impulsan á gustar no sólo lo dulce, sino también lo amargo del deber, síguese que las grandes Asociaciones obreras, abandonadas á sí mismas, no son elementos de paz y justicia, sino todo lo contrario. Por lo tanto, podrá invocarse su necesidad en nombre de otras conveniencias, pero jamás en nombre de la paz social.

No dudamos que los católicos, partidarios á todo trance de la sustitución de los Círculos obreros por Sindicatos con objeto de formar organizaciones poderosas, aptas para trabajar con éxito por las reivindicaciones obreras, se refieren á algunas de éstas y no á todas; pues si las hubiere injustas, los católicos no podrían apoyarlas. Ahora bien, aquí se presenta un problema harto espinoso y complicado para resuelto por individuos en que la fuerza material está muy por encima de la intelectual, el interés propio tanto personal como colectivo ó de clase ejerce tiránica presión, y el continuo hablar con compañeros acerca de derechos propios y deberes ajenos y nunca viceversa, ó sea de deberes del obrero y derechos del patrono confunde, sugestiona y extravía. El problema es el siguiente: ¿son justas todas las reivindicaciones obreras? Y en caso negativo, ¿cuáles son las justas y cuáles las injustas? Y supuesto que llegasen al discernimiento de unas y otras, cosa verdaderamente difícil, esas masas armadas para la lucha y con probabilidades grandes del triunfo, ¿sabrían contenerse dentro de los límites de la justicia? Piénsese bien esto, y quizá se vea que el cielo de los Sindicatos no es tan puro y diáfano como algunos pueden creer, que hay en él nubes que lo empañan y aun amenazan tormentas pavorosas.

Y respecto de la justicia de las reivindicaciones obreras, ahí van algunas preguntas. ¿Es justo que el obrero trabaje sólo ocho horas y

de mala manera, es decir, sin ahinco ni intensidad, mientras el empresario, si no quiere arruinarse, tiene que trabajar dieciséis con actividad febril y extenuadora; olvidando estas circunstancias al tratarse de la remuneración del trabajo? ¿Es justo que al capital, que no es más que trabajo acumulado, que procede de la virtud del ahorro, y que es elemento integrante de la producción, se le excluya ó menosprecie? ¿Es justo que todos los riesgos, todas las pérdidas, todas las preocupaciones y todos los peligros sean para el empresario y en cambio sobre los beneficios se reconozcan los mismos derechos á los obreros que á los patronos? ¿Es justo que un obrero pueda dejar de ir á trabajar el día que le parezca oportuno y el empresario no pueda despedirle, si así le conviene? ¿Es justo que el obrero pueda abandonar al patrono, si no le gusta ó prefiere trabajar con otro, ó no le agradan las formas que usa con él, ó sencillamente, porque así se le antoja, y el patrono tenga que aguantar obreros en su concepto inhábiles, díscolos y hasta peligrosos para la buena armonía de todos? ¿Es siempre justa la demanda de alza de los salarios? ¿Es justo olvidar el número inmenso de Empresas que se hunden y el peligro que todas corren de que un descubrimiento en materias primeras, procedimientos de fabricación ó un cambio en los gustos y en los mercados dé con ellas en tierra y fijarse sólo en las piezas que preparan, los obreros, debidas en su parte principal al talento y esfuerzos titánicos del que los dirige, para luego decir que el patrono se queda con el sudor del obrero? ¿Es justo que esas poderosas Asociaciones excluyan del trabajo á los obreros no asociados imponiéndose á éstos y á los patronos?... Otras muchas y parecidas preguntas pudieran hacerse, cuya contestación no es tan fácil como se cree y la justicia y el bien general que patentizan las dificultades gravísimas de armonizar con los intereses particulares y de clase del proletariado.

P. Teodoro Rodríguez.
O. S. A.

(Continuará.)

PUBLICACIONES RECIENTES

SOBRE LA TEORIA DE LA EVOLUCION EN ALEMANIA

Un Profesor de la Universidad de Estocolmo, *Wilhelm Leche*, ha publicado una obra titulada: «El hombre, su origen y evolución.» A los partidarios de la concepción monística del Universo *á lo Haeckel*, que son muchos en Alemania, les ha debido parecer el nuevo libro de perlas para la propaganda de su doctrina, pues se han apresurado á obsequiarnos con una traducción del mismo en esta lengua. La Casa editorial de Gustavo Fischer, en Jena, se ha encargado de la edición. La traducción alemana es debida á la actividad del Profesor *Plate*, sucesor de Haeckel en la Universidad de Jena, trabajo con el que no dudamos habrá adquirido nuevo esplendor su celebridad monística á los ojos del maestro. No hay para qué decir que, según sus predicciones, la obra está llamada á tener un éxito colosal. Para convencerse de que todos esos elogios no son más que artimañas del reclamo, vamos á examinarlo de cerca.

Ante todo hay que hacer constar que no es la ciencia pura, desinteresada y sin sistemas preconcebidos la que ha guiado la pluma del autor y presidido á la formación de ese conjunto. Para él es *Ciencia*, en el sentido estricto de esta palabra, sólo aquello que puede proporcionarnos un fundamento sobre el que construir un sistema ó una teoría de antemano determinada. La Zoología comenzó á ser una *Ciencia* sólo desde el momento en que se asimiló el principio de la Evolución, por consiguiente desde los tiempos de Darwin, ó mejor aún, unos años antes, en los de Herbert Spencer. La teoría *monofilética*, según la cual todos los seres vivientes proceden de un solo tronco, pugna, según nuestro autor, con el Dogma católico de la Creación. Aquí tenemos el fundamento y pudiéramos decir el pe-

cado original, que inficiona todo el libro. Ese fundamento es falso, en primer lugar, porque de día en día es más discutida y abandonada la hipótesis monofilética; y en segundo término, la admisión de una Evolución excluye solamente la creación particular de las distintas especies, pero en manera alguna una creación en el mundo orgánico, ó del mundo en general con energías intrínsecas para el desarrollo de los organismos. Con esta sencilla advertencia, que muy bien se le hubiera podido ocurrir al autor por lo clara y evidente, cae por tierra todo su fantástico edificio.

Algunos párrafos merecen crítica especial. Así, por ejemplo, leemos en la pág. 3: «El pretender en el sistema de ciencias naturales formar un grupo aparte con el hombre, separándole de los demás mamíferos por la sola razón del mayor desarrollo de su inteligencia, daría derecho á las hormigas, por ejemplo, á exigir un puesto privilegiado respecto á los demás insectos.» A esto contestamos sencillamente: el que osa establecer una comparación entre la superioridad de la inteligencia humana sobre *la* de los demás animales mamíferos por una parte y la preeminencia del *entendimiento* de las hormigas sobre *el* del resto de los insectos por otra, nos autoriza á pensar del que tal enormidad escribe una de estas dos cosas: ó que está persuadido de hablar á ignorantes, que no han de reparar en la mayor ó menor exactitud científica de lo que se les sirve, ó que el autor mismo se encuentra muy lejos de poseer los conocimientos que hay derecho á exigir de uno que pretende pasar por profesional y perito en la materia.

Copiamos de la pág. 51: «Las aves no son en realidad otra cosa que reptiles que han adquirido la facultad de volar.» Cuándo y cómo han adquirido tan maravillosa facultad, no lo encontramos en el libro. Sin embargo, no queremos regatear al autor la *posibilidad* de que así sea, pues es una hipótesis muy común y extendida. En cambio, no podemos dejar pasar lo que sigue: «La facultad para el vuelo ha sido causa de que la estructura ó conformación del cuerpo entero de las aves haya adquirido un grado más elevado de perfección funcional.» (Ibid.) Evidentemente se refiere aquí el autor á las plumas de las aves consideradas como producto del desarrollo progresivo de las escamas de los reptiles: con esto se pretende también explicar la elevación de temperatura en la sangre de los pájaros.

¿Significa el pasaje transcrito otra cosa que: «La facultad de volar ha dotado á las aves de plumaje y de alas?» No parece sino que en Estocolmo se discurre al revés que en los demás países.

Estos dos parrafitos están tomados del Capítulo segundo, el que lleva por título: «El hombre y los animales vertebrados.—Grados en el desarrollo de los vertebrados.» De esta segunda parte del título ha dicho algo el autor, aunque no haya ahondado mucho en el asunto; pero desgraciadamente se le ha quedado en el tintero el párrafo ó párrafos correspondientes á la primera. ¿O es que se figura acaso haber agotado la materia con la especie de anécdota que lleva el Capítulo por contera: «Ya Linneo colocó al Hombre en la Clase de los mamíferos. Goethe caracterizó con una expresión feliz y profunda las relaciones que existen entre el hombre y los mamíferos, al llamarlos nuestros *hermanos mudos?*» ¡Admirable! pero con esto no creemos que se agote el tema «El Hombre y los vertebrados».

«¿Evolución ó Creación?»—se pregunta él maliciosamente más adelante, en la pág. 57—. Esa preguntita viene á ser como otra de las columnas ó fundamentos completamente falsos en que se apoya todo el edificio científico del libro; porque todos sabemos que hay escritores católicos que defienden cierta evolución, presupuesta la Creación; en una palabra: que esos dos términos no se excluyen necesariamente. Otra cosa sería si la pregunta estuviese concebida en estos otros términos: *¿Evolución*, presuponiendo un principio creador en el reino orgánico ó por lo menos en el inorgánico; ó *Existencia y Evolución* de una materia eternamente existente, derivada de la nebulosa difusa, de una materia, que existe *porque sí*, sin razón suficiente, sin principio alguno creador?» Pero la preocupación monística no permite al autor llegar á plantear con tal claridad el estado preciso de la cuestión. Lo que él quiere es hacer desaparecer de una vez para siempre la idea de la Creación, sustituyéndola por la de la Evolución.

El capítulo sobre «El testimonio de los seres orgánicos extinguidos» no aporta dato alguno de novedad é importancia para la resolución del problema fundamental acerca del origen del hombre: no es más que un preámbulo para su tema de que existe una evolución dentro del mundo orgánico. Como para él la teoría monofilética es

una cosa que se cae de su peso, ó una verdad de *Pero Grullo*, resulta claramente, que una vez probado que existe una evolución, queda ya fuera de cuestión que la evolución en cada uno de los casos debe existir también. Más inexacta aun es su afirmación de que «todos los descubrimientos paleontológicos hablan en favor del principio de la descendencia y ni uno solo en contra». Cualquier principiante en la materia sabe que esto no se puede aplicar con exactitud á la teoría monofilética de Wilhelm Leche. Su afirmación de que el conjunto «de los hechos paleontológicos es en absoluto irreconciliable con cualquier forma de Creación» nos demuestra bien á las claras la idea tan simple y pueril que se ha formado él de un Creador.

En el capitulo 4. «El hombre á la luz de la Anatomía comparada», se trata de probar que «la unidad que resplandece en el resto del mundo orgánico debe también comprender al hombre». Esto no lo duda nadie, mientras no se hable más que de los principios fundamentales del edificio anatómico. Pero la comunidad de descendencia no puede probarse con seguridad aun echando mano de las más elásticas conclusiones de la Anatomía comparada: ante tales conatos queda siempre incrédula nuestra inteligencia á pesar de todas las hipótesis anatómico-comparativas.

Pero, ¿para qué continuar? Los capitulos restantes no aportan nada nuevo: argumentos antiguos vestidos con diferente ropaje. Unicamente á los primerizos en la materia pudiera acaso alucinar el autor con ellas: quizá la abundancia de materiales llegara á sorprenderles. Pero uno que considere las cosas con alguna critica sabe muy bien que se gasta mucha pólvora en salvas inútiles mientras reine esa uniformidad fundada en un convencimiento científico con respecto al valor de los materiales aportados. Pero esta uniformidad falta en la obra de un solo autor, aunque se llame Wilhelm Leche y sea profesor de la Universidad de Estocolmo, de un autor que en la página 346 estampa la afirmación de que el hombre primitivo no fué más que una forma de transición entre el hombre de hoy y otro sér más inferior; y en la página 352 declara, sin embargo, como es la verdad, que todos los hombres fósiles pertenecen á «la especie Hombre».

El problema no es tan sencillo como podría figurárselo un lector de esta obra: esto nos lo demuestra otra publicación de la mis-

ma Casa editorial, que comprende doce discursos pronunciados durante el invierno de 1910-1911 en Munich, en una Sociedad de Ciencias Naturales. El libro lleva por título *La doctrina de la evolución*, y los autores son bastante conocidos. En este libro podemos ver cómo fluctúan todavía las ideas y términos en esta ciencia, si se exceptúa el hecho innegable de que existe *alguna* evolución. Aquí vemos desvanecerse todas esas teorías universales que pretenden resolver todos los enigmas con principios simples. «Seleccionismo y Lamarkismo son, por decirlo así, reflectores que echamos para escudriñar en el terreno de lo desconocido, que nos alumbren el camino que debemos recorrer, pero que no son ese camino mismo, y mucho menos, la verdad buscada. Así nos habla *Doflein* en la página 150. Para llegar á construir el edificio científico del porvenir, necesitan antes estar bien trabajados y colocados los fundamentos, y esto exige un exacto trabajo de detalle. Del discurso de *Doqués* sobre el problema paleontológico aparece claro que son todavía muy pocos los hechos que pueden aprovecharse para la construcción de una teoría: según él, no estamos todavía en estado de poder discernir «si el problema de la Descendencia ha de ser interpretado en sentido mecánico, vitalístico ó psicofísico» (pág. 197).

Giesenhagen nos muestra en cuán estrechos límites es todavía susceptible de una sólida prueba la evolución en el terreno de la Botánica. Este libro posee un mérito extraordinario para el que desee enterarse del estado de nuestros conocimientos en la cuestión de la Descendencia y los diversos ramos de este problema: aquí encontrará él excelentes guías en cada uno de los dominios. Sin embargo, debemos exceptuar el discurso 12 del profesor *Klaatsch*, titulado «Puesto que ocupa el hombre en el conjunto de la Naturaleza». El contenido del discurso rebosa de hipótesis fantásticas, de entre las cuales toma el autor unas y desecha otras, á capricho. No sería extraño que, andando el tiempo, nos plantase *Klaatsch* en la galería de nuestros antepasados una rana gigantesca de los tiempos paleozoicos, ú otro monstruo por el estilo. Que se lea, si no, lo que él escribe á propósito del *Queiroterion*. Y, puesto que al principio de su discurso establece el autor como resultado de sus investigaciones, la siguiente afirmación: «no solamente en general, sino en particular, existen relaciones de afinidad y parentesco en ciertos monos

antropoideos y razas humanas» (pág. 323) (aunque, por otra parte, sería, según él, en extremo ridículo el pretender reducir al hombre á los monos antropoideos); por todo esto creo conveniente recordar al autor cómo se han estimado estas sus afirmaciones en la reunión de la *Sociedad alemana de Antropología*, que tuvo lugar en Colonia en 1910. El antiguo profesor de la Universidad de Tokio, Sr. *Baelz*, puso algunas objeciones, de las que copiamos solamente lo que sigue: «...Esta manera de raciocinar es muy osada, y fácilmente nos lleva al terreno de la poesía y de la ficción.» «...Generalizaciones que se apoyan en el testimonio de un solo caso, pueden conducir á lamentables errores, que después es necesario rectificar, y que no cuadran en una ciencia que quiera preciarse de exactitud.» (*Korrespondenzblatt fuer Antropologie*, etc., 1910. Núm. 9-12, pág. 99.)

La oposición, ya muy antigua, entre verdad y poesia, subsiste aún á pesar de *Klaatsch*. Es lástima que tal discurso cierre un libro que á tan gran altura han colocado los otros colaboradores.

Estos métodos *á lo Kleatsch* nos hacen ver cuán necesario es separar las granzas del trigo y la fantasía de la realidad; de lo contrario, llegaremos á encontrarnos en una segunda confusión babilónica, de la que no quedarían del todo exentos ni aun los profesionales en la materia. *Karl Frank*, S. I., emprende este trabajo en un número suplementario de la importante revista *Stimmen aus Maria-Laach*. («Las teorías de la evolución á la luz de los hechos.» Con 48 figuras.—Friburgo, Herder, 1911. Precio: 3 marcos.) Con gran penetración y dominio de la materia se distingue aquí lo cierto y lo probable de los puros «Postulados», de manera que leyendo este libro llega uno á formarse una idea clara del estado general de este debatido problema. Y no se vaya á creer que el P. Frank es enemigo de la evolución; muy al contrario, lo que él exige es que se tracen de una manera bien visible sus límites á la luz de hechos bien probados, ó por lo menos de probabilidades racionales, y que no se ensanchen hasta lo infinito, como se hace tendenciosamente, sin más apoyo que un mundo de fantasías é hipótesis. En este trabajo de demarcación puede muy bien suceder que los mojones que hasta aquí se juzgaban en su puesto definitivo, en realidad no lo estén y hasta que sea indispensable un arreglo totalmente nuevo de fronteras; pero esto no perjudica en lo más mínimo al método critico

aquí empleado. Porque si es la ciencia verdadera la que nos obliga á ensanchar los límites de la evolución, con gusto lo haríamos, porque entonces sería una exigencia del progreso científico y no capricho loco de ideas preconcebidas.

En el capítulo de introducción hace Frank la siguiente aclaración: «Estamos dispuestos á admitir una relación de descendencia entre los organismos de hoy y los organismos fósiles, porque esta suposición es la más natural, en caso de que la observación de los organismos presentes no excluya una hipótesis de este género.» (Página 12.)

A continuación pasa Frank revista de los resultados de la Paleontología. La Paleozoología nos muestra que en el estado actual de la ciencia no se da una transformación ilimitada en el reino animal; ésta no traspasa jamás los límites de las razas y clases, y frecuentemente ni siquiera los de los órdenes. Los invertebrados se hallan ya en el *Cámbrico*, separados en sus razas y en la mayor parte de sus clases. Por consiguiente, hasta que no se pruebe otra cosa debemos considerarlos como grupos separados desde un principio. Por lo que se refiere á los vertebrados, vemos que aparecen primero las clases más inferiores y después los más perfectos, sin que por esto se pueda demostrar que proceden unos de otros.

De la Paleobotánica podemos afirmar que todavía no nos ha descubierto la historia primitiva de las plantas, aunque ordinariamente se admite que las formas sistemáticamente más elevadas aparecieron en tiempos posteriores á las menos perfectas. Pero con eso no nos es posible demostrar, ni aproximadamente siquiera, la derivación de una sola raza ó de una sola clase de otras más elementales. Sin embargo, es muy probable que en algunos casos particulares haya tenido lugar una división de un tipo en variedades de aspecto diferente á consecuencia de una acomodación á distintas condiciones de clima y circunstancias de vida. Pero siempre tendremos, tanto aquí como en los animales, *transformación, diferenciación*, y no una evolución, propiamente dicha, hacia un grado más perfecto.

En la parte segunda de su obra (dedicada á aclarar las hipótesis evolucionistas) trata Frank de la creación primitiva. Aquí vemos desautorizado el empeño de querer establecer una dependencia y relación genética entre las plantas y los animales y demostrado

además de una manera precisa que ni siquiera se puede admitir, esa respecto á las razas y clases dentro de cada uno de los dos reinos orgánicos: Lamarkismo y Neolamarkismo, Darwinismo y Neodarwinismo son bosquejados con sus caracteres más salientes. El capítulo 2 puede considerarse como la parte más importante del libro: en él hallamos los materiales más recientes para la construcción de una hipótesis evolutiva racional. «No es fundada la opinión que sostiene la constancia de las actuales especies sistemáticas. Se dan, por el contrario, casos que demuestran inmediatamente una facultad de transformación, ó que solamente pueden explicarse admitiendo aquella facultad.» Factores que determinan la creación ó variación de formas son: experiencias de cria y selección de animales (razas de perros, de ganado vacuno, de palomas, etc.); el clima (razas alpinas de plantas, piel vellosa de las cabras, gatos y perros en Angora, variación de las razas perrunas en las Indias); la composición del terreno (plantas del desierto, de tierras salitrosas y calcáreas, grosor de las conchas del caracol, según el grado de riqueza calcárea del suelo); la temperatura (mariposas, número de sinuosidades ó repliegues en las conchas de los caracoles); la alimentación (color de los pájaros), etc. Las variaciones aparecen unas veces como mutaciones repentinas y sin preparación, y otras como tránsitos graduales y sucesivos. Tampoco hay que perder de vista el influjo ejercido en los seres vivientes por el aislamiento geográfico, como se puede observar en la Geografia de los animales y de las plantas (Fauna y Flora de las islas y continentes cerrados).

Pero quizá sea en el terreno del Parasitismo y Simbiosis, donde encuentre la teoria de la evolución su más fuerte apoyo (parásitos de las hormigas y termitas). Desgraciadamente no podemos descender aqui á tantos y tan interesantes detalles y observaciones como enriquecen esta parte del libro. En cambio vamos á copiar el párrafo último, que dice asi:

«Los fenómenos de acomodación que se observan en los parásitos de las hormigas y de los termitas, suministran una multitud de pruebas en pro de la evolución histórica de nuevas especies, géneros y hasta familias en el reino animal.» (Pág. 137.)

También la Embriología nos proporciona datos interesantes acerca de la disposición y naturaleza primitiva de organismos, «pero

no nos dice una palabra sobre el origen de los tipos, á los cuales pertenecen» (pág. 146). Con pleno derecho protesta el autor contra la famosa ley biogenética fundamental de Haeckel.

Por esta corta reseña puede el lector formarse una idea, aproximada á lo menos, del valor de esta obra. Escrita en un estilo lo más popular posible, puede contribuir de manera eficacísima á disipar tantos errores como hoy en día se propalan acerca de la evolución, no sólo entre los profesionales, sino también entre los profanos de la materia. Sobre todo debe este libro servir para arrojar un poco de luz sobre el terrible galimatías que reina hoy en ese terreno por obra y gracia de los que no paran mientes en mezclar la verdad con la fantasía, valiéndose de hechos á que se da una torcida interpretación contra todas las leyes de la lógica. Hacemos votos porque esta obra encuentre la acogida que merece.

P. V. BURGOS.
O. S. A.

Wuezrburg, Julio, 1912.

INVESTIGACIONES ACERCA DEL CULTO

DEL

BEATO MAURICIO PROETA, AGUSTINO

Noticia y extracto de manuscritos

Si en todos los temas de estudio son hoy convenientes ciertas indicaciones previas sobre las fuentes de consulta que se han tenido presentes y sobre el valor relativo de los datos que nos aportan, en los temas de carácter histórico, por insignificantes que parezcan, son esas indicaciones de absoluta necesidad para orientación de todo el que se propone estudiarlos ó esclarecerlos con nuevos datos. Aunque son muy pocas y de escasísimo caudal las fuentes que tenemos consultadas acerca de la vida y culto del Beato Mauricio, creo convenientísimo para gobierno de los que se interesan en estos pequeños temas de hagiología, dar aqui una idea sucinta de los libros y papeles manuscritos hasta ahora examinados, ó que deben examinarse, con objeto de allegar noticias acerca de nuestro asunto. Asi es como mejor se puede conocer el estado de una cuestión cualquiera de Historia, y se sabe el camino recorrido y el que queda por recorrer para su más completo estudio, y se tiene una norma para la dirección que conviene dar á las nuevas pesquisas que acerca de esa ú otra cuestión análoga se intenten. Ni he de preocuparme de ajustar estas notas á un orden determinado; generalmente van por el orden mismo con que fueron tomadas en diferentes archivos y bibliotecas. En algunos casos, extracto todas las noticias aprovechables que encuentro; en otros, indico solamente el resultado positivo ó negativo que me ha dado la consulta de ciertas obras, en las que podia sospecharse la existencia de algún dato interesante, aunque en realidad nada contengan referente á nuestro asunto.

1. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias. Años 1535-1545.

Es el libro de Acuerdos más antiguo que hoy se conserva en el Archivo de dicho Ayuntamiento. Los de los años anteriores han desaparecido, no sin gran detrimento para la historia de la villa de Castelló, que tenía en estos libros una fuente preciosa de información. En uno de ellos constaba el acuerdo por el cual se comprometía el Ayuntamiento á sufragar los gastos del doctorado del Beato Mauricio en la Universidad de Tolosa, según afirma el Sr. Lapedra en unos Apuntamientos históricos que luego citaremos. El volumen que ahora examinamos lleva el título de «Liber consiliorum et aliorum actuum Universitatis Villae Castilionis Empuriarum», y no contiene, referente á nuestro asunto, más que algunas indicaciones acerca de dos individuos de la familia de los Prohetas. Un Juan Proeta aparece ya en 1535 como elector de Concejales y Consejero general; más tarde desempeña el cargo de Procurador de pobres vergonzantes, y últimamente llegó á ser Concejal en 7 de Junio de 1536. Miguel Proeta, padre del B. Mauricio, fué también del Consejo General y desempeñó por este tiempo algunos cargos menores del Ayuntamiento, como el de Amostefast, el de Obrero y de Juez de Mesa. En 1541 deja de figurar entre los que componían el Consejo General; pero entre los Acuerdos de 1545, hay una lista de las personas «qui son de bossa de Consols en cap», en la cual aparece el nombre del honorable Miguel Proheta, aunque tachada y con la palabra *obit* al margen.

2. Libros de Acuerdos... Años 1546 á 1694.

Faltan los libros correspondientes á estos 150 años, los cuales seguramente contendrían alguna indicación sobre las primeras manifestaciones del culto tributado por la Villa al B. Mauricio.

3. Libro de Acuerdos... 21 de Mayo de 1695 á 14 de Julio de 1715.

Se titula «Liber Conciliorum et aliorum actuum Universitatis Villæ Castilionis Empuriarum.» No encuentro en él indicación alguna referente al culto del Beato, pero sí varios nombramientos de agustinos para predicadores cuaresmales. En sesión de 7 de Septiembre de 1710, consta que el Ayuntamiento tenía señalado para predicador de la Cuaresma de este año al P. Benito Ríus, conventual de Barcelona y persona de todas prendas; pero no habiéndolo podido hacer, por motivo de la guerra, ni aquel año ni el siguiente, se le concedió predicar la Cuaresma de 1712, según consta por las siguientes palabras que copio de la sesión de 16 de Mayo de dicho año:

«E apres oyda altra proposicio feta per dits Magnifichs Consols se ha determinat que en atenció de haver esta Universitat elegit en Predicador de la

Quaresma de la present vila per lo any mil setcents y deu al P. M.e Benet Rius del ordre del Pare S.t Agusti y per ocasio de la ocurrent guerra no age pogut predicar dita quaresma, ni del any passat mil setcents y onze, y ara ab carta lo dit Pare M.e demana la quaresma de aquest any seguent, si Deu vol noy age impediment pera poder venir de Barcelona, se ha determinat per tots los sobredits, que li sia donada y concedida com ab la present li donan y concedexen dita Quaresma per lo any seguent, ab la caritat acostumada.»

El P. L. Fr. Máximo Casteller, Prior del Convento de Castelló, fué convocado á la sesión tenida por el Ayuntamiento en 3 de Abril de 1713; y el Prior Fr. Nicolás Comaráns fué igualmente convocado á Junta general en 29 de Diciembre de dicho año. Lo mismo ocurre con los Priores de Santo Domingo, de San Francisco y de la Merced.

El P. L. Jub. Fr. Próspero Coma, Prior del Conv. de S. Agustín de Torroella de Montgrí, fué designado para predicar la Cuaresma de 1714 y 1715 en sesión de 28 de Marzo de 1714.

4. Libro de Acuerdos... Años 1716 á 1723. (Falta.)

5. Libro de Acuerdos... Años 1724-1756. (20 de Octubre de 1724 á 1 de Abril de 1756.)

Tampoco encontré en este libro cosa alguna referente al culto del Beato. Noto, sin embargo, que los agustinos continúan siendo preferidos para predicadores cuaresmales. El P. Provincial de Cataluña proponía en 1732, según costumbre, tres predicadores, que fueron los PP. M. Fr. Agustín Potensá, Fr. Tomás Banquels, y el Presentado Fr. Agustín Minuart, Prior de Torroella de Montgrí. El Ayuntamiento eligió al primero de la terna (4 de Abril, 1732). Contra esta preferencia parece que reclamó alguna de las Comunidades, y entonces el Ayuntamiento concedió á los cuatro Conventos de la Villa (agustinos, dominicos, franciscanos y mercedarios) que presentasen por turno su terna de predicadores. (12 de Febrero de 1736.)

El Prov. P. Tomás Sandoval propone para predicadores cuaresmales á los PP. L. Jub. Fr. Juan Facundo Monserrat, Present. Fr. Agustín Minuart y al Lector Fr. Juan Facundo Micó, siendo elegido el P. Minuart. (12 de Jun. 1740.) A propuesta del Provincial, aceptada por el Ayuntamiento, predicó las Cuaresmas de 1756 y 1757 el R. P. M. Fr. Luis Agustín Verde, conventual de Barcelona, con la caridad acostumbrada de 50 libras barcelonesas por cada uno de dichos años, y la misa durante el tiempo de la predicación. (13 de Abril de 1756.)

6. Libro de Acuerdos ó «Resoluciones de la Universidad de Castelló de Ampurias.» Años 1756 á 1771. (13 de Abril del 1.° á 14 de Diciembre del 2.°.)

Al fol. 190 de este libro hay un testimonio auténtico en papel sellado, firmado por los Regidores y autorizado por el Notario Pedro Anglada, del nom-

bramiento de organista de la Parroquial de dicha Villa, hecho en 24 de Agosto de 1763, en favor de D. Pedro Garrigolas, que contiene la siguiente cláusula, á propósito de las obligaciones impuestas por el Ayuntamiento al referido organista:

«Item que tinga obligacio de tocar, acompanyar, ó cantar com millor aparexera en las Completas y Offici en lo Convent del Pare St. Francesch de dita Vila, en lo dia de Sant Antoni de Padua per esser festa de vot de dita Vila, y axi mateix lo día de Sant Felip Benicio en la Capella de la Congregació dels Dolors de Maria Santissima, ço es al Offici y a la tarde ci esta (*sic*), y tambe per lo día del Beato Maurici Proheta en lo Convent de Sant Agusti al Offici, y a la tarde ci esta (*sic*) y generalment en totas las festivitats que entre any te obligacio dit S.or Mestre de Cant, junt ab los dos Minyons y Cantors, de cantar á cant figurat, totas las quals sobre expressadas obligacions deura fer y cumplir sens ningun estipendi.»

Algo confusa aparece la ortografía de la palabra *ci esta*, que podría leerse *si está;* pero por los antecedentes y consiguientes se deduce claramente, que de lo que aquí se trata es de la siesta ó función musical con que por la tarde se festejaba en su día á dichos Santos. Tenemos, pues, que en 1763 se celebraba ya con gran solemnidad la fiesta del Beato.

Entre otras noticias curiosas que leo, observo que la Comunidad del Convento de S. Agustín se componía de solo ocho religiosos en 16 de Abril de 1759; y la de Sacerdotes seculares de 21 individuos: un Cabiscol, cuatro Domeros, dos Curas y catorce Beneficiados. En 1760 era Prior de San Agustín el P. Jaime Carner. Las Cuaresmas de 1765 y 1766 fueron predicadas por el P. Def. Adeodato Ostench á propuesta del P. Provincial, aceptada por el Ayuntamiento. (12 de Junio de 1764.)

7. Libro de Acuerdos... Años 1771-1790. (Falta el libro correspondiente á estos años.)

8. Libro de Acuerdos... Años 1790-1799.

Se titula «Registre dels Anys 1790 fins á 1799 inclusive» y contiene á los folios 100-103 una copia autorizada por el Notario D. Manuel Margarit y Joals de la «Institución y fundación del Magisterio de Canto de la Parroquial Iglesia de la Villa de Castellón» que se había hecho en 19 de Septiembre de 1727, uniendo á dicho Magisterio de Canto el Beneficio simple que en la Capilla de Santa Lucía del Hospital de Pobres había fundado en 7 de Febrero de 1705 el Notario Miguel Coll. Entre las obligaciones impuestas á dicho Maestro de Canto se encuentra la siguiente:

«Et pariter canere teneatur absque ulla mercede cantu figurato in festo Beati Mauritii filii [Patrimonialis primo] presentis Villæ in Conventu Divi Augustini, et in festo Sancti Antonii Paduani in Conventu Divi Francisci, scilicet, in vigilia dictarum festivitatum Completorium, et in diebus ipsarum festivitatum Officium.»

Las palabras *Patrimonialis primo*, que van aquí entre paréntesis cuadrados, están tomadas de una copia autorizada de 1777, que hay en el Archivo parroquial, del Decreto de erección del Beneficio de Santa Lucía á favor del Maestro de Canto, cuya fecha es de 10 de Nov. de 1728. Creo que ya en 1727 se imponía al Maestro de Canto la misma obligación, aunque no me atrevo á asegurarlo.

En el mismo libro, folios 420 y siguientes, hay testimonio notarial de otra institución musical llevada á cabo por el Ayuntamiento de la Villa, ó sea la contrata hecha por éste en 13 de Febrero de 1799 y ante el Notario D. Francisco Font con varios músicos instrumentistas que constituían la *Cobla*. En esta contrata ó *Conducció de Cobla* también se señalan los días en que debía actuar, como se puede ver por esta cláusula.

«Dies en que deuran acistir trobantse en la Vila y altres que tenen libres y se les dispensa.— Primo en la festa del Beato Maurici Proeta deuran tocar á Completas y Offici si se troban en la Vita, pero en lo cas de no trobarsi per algun lloguer los queda dispensada dita función, com tambe se entendrá dispensada sempre que dita festa se esdevinga en algun dia del Carnebal, encara que se encontrarian dits Musichs en la Vila, pero ocupats en algun lloguer» etc.

Impresas ya las anteriores notas, recibo carta del M. R. P. Asistente General Eustasio Esteban, fecha 1.º de Octubre, en la que á propósito del Magisterio de Canto, me dice lo siguiente: «Examinamos detenidamente la fundación del Magisterio de Canto, y resulta que hay dos bulas, una de Benedicto XIII (Mayo de 1728), en cuya narrativa se hace mención de la oblición de cantar en la fiesta del Beato, y otra de Clemente XIII (10 de Julio de 1760), por la que se impone á dicho Magisterio nuevas cargas, con otras análogas impuestas á tres beneficios simples á medida que fuesen vacando, y que luego dieron origen, según parece, á la formación de la Cobla ú orquesta. El Magisterio de Canto ha desaparecido después de 1872 por haber vendido el Gobierno la principal finca que constituía su dotación. Los otros beneficios cuyos emolumentos servían para el sostenimiento de la Cobla supongo que desaparecerían mucho antes...»

«En el mismo archivo (el municipal) pareció el formulario impreso del edicto que se publicaba para llamar á concurso á los que quisiesen concurrir al Magisterio de Canto, y en él se hace mención expresa de la obligacion de cantar en la fiesta del Beato...»

«Este punto del Magisterio de Canto, es mucho más interesante de lo que á primera vista parecía. La obligación esa de cantar en la fiesta del Beato la impone todo Castellón, representado civilmente por sus Regidores que tenían el derecho de presentar para el beneficio de Santa Lucía, unido al Magisterio de Canto que se crea de nuevo, y eclesiásticamente por la Comunidad de Presbíteros que consiente, aprueba y alaba la fundación con todas sus cláusulas y admite como Beneficiado en su Cuerpo al Maestro de Canto con todos los derechos de los demás Beneficiados, y aparece expresamente reproducida en

la bula de Benedicto XIII dada en forma comisoria, y el Ordinario, examinado todo, con facultad pontificia extingue y suprime el beneficio antiguo de Santa Lucía y crea ó le une al Magisterio de Canto, después de examinar y verificar todo lo narrado. Los edictos, según la fundación, se debían publicar en las principales iglesias del Principado, dirigiéndose á los que quisiesen concurrir, y últimamente, el año 1854, «se publicaron en las principales iglesias de la provincia», según consta del acuerdo municipal de 22 de Diciembre de dicho año; esta publicidad también favorece bastante la causa. Tenemos, pues, clara la intervención diocesana, y de algún modo la pontificia, en lo que toca al culto del B. Mauricio.»

9. Libro de Acuerdos... Años 1800-1813. (Falta este libro.)
10. Libro de Acuerdos... 1814-1818.

Contiene este libro otras dos indicaciones referentes á la fiesta del B. Mauricio: una en 14 de Nov. de 1814, al ser nombrado organista de la Iglesia Parroquial el presbítero D. Francisco Garrós, y otra en 15 de Febrero de 1818 al ser confirmado dicho nombramiento. En ambos casos se especifican las obligaciones del organista, una de las cuales era tocar, acompañár ó cantar como mejor pareciese «en lo dia de Sant Felip Benicio en la Capella de la Congregàcio dels Dolors de Maria Santissima, so es al Ofici y á la tarde ciesta, y tambe per lo dia del Beato Maurici Proheta en lo Convent de St. Agusti al Ofici y á la tarde ciesta...»

Noto que á la Junta general tenida por el Ayuntamiento en 20 de Julio de 1814 fueron convocados los Priores de los Conventos, entre ellos el P. José Font, que lo era del de S. Agustín.

11. Libro de Acuerdos... Años 1819 á 1830. (Falta.)
12. Libro de Acuerdos... Años 1831 á 1840.

Contiene una nueva contrata del Ayuntamiento con la Orquesta de la Villa hecha en 13 de Marzo de 1840, obligándose ésta á tocar: «6.º En la fiesta del Beato Mauricio Proheta (á 20 de Febrero) deberán tocar en la víspera Completas, y en el día el Oficio, quedando dispensados de áquella obligación siempre que el Carnaval sea en el día 19 de Febrero.»

Por estos años el nombramiento de Organista está sujeto á las mismas condiciones del contrato de 1799 y á la reforma hecha en Marzo de 1829.

13. Llibre dels Comptes del Comú. Años 1779-1800.

Es el único libro de cuentas que encuentro en el Archivo municipal de Castelló. En él se lee, al fol. 15, año 1779, una partida de la cera entregada por Tomás Moner para la fiesta del Beato Mauricio en estos términos:

«Primo per la festa del Beato Maurici que se celebra tots anys a 20 de Fe-

brer en la Iglesia de Sant Agusti de dita Vila en que acisteix lo magnifich Ayuntament de dita Vila como á festa votiva he entregat de ordre de dits Señores Regidors y Junta sis lliuras cera blanca á raho de setse sous, importan 4 libras 16 sueldos.»

La misma partida se repite en los años siguientes desde 1780 á 1800. En un pliego aparte que va con el libro anterior y contiene las cuentas de los años 1801-1806, se consigna la misma partida respecto del año 1801, pero en los años restantes sólo encuentro indicada la cantidad de cera gastada con motivo de las fiestas votivas.

14. Libro de Oficios del Archivo municipal. (Fines del siglo XVIII y principios del XIX.)

Contiene datos importantes sobre la suerte que cupo á la Iglesia Parroquial y á los Conventos de Religiosos de Castelló con motivo de la guerra francesa; pero nada vi en él pertinente á nuestro asunto.

14 bis. Padrón de la villa de Castelló del año 1825.

Lo ha registrado últimamente el R. P. Esteban en el Archivo municipal de dicha villa. De su examen se deduce que la calle antes llamada del Beato Mauricio tenía muchas más casas que la que actualmente lleva aquel nombre, pues comprendía 27 números, ó sea desde el 538 al 565; quizá se denominó así una sección de la hoy llamada calle del Puente. La placa ó lápida de mármol que hoy ostenta el título de «Calle del Beato Mauricio» está puesta en el costado de la casa que se dice del mismo Beato, y por este lado no hay ninguna otra casa. Este cambio y reducción de la calle del Beato á su mínima expresión debió de hacerse, según el Secretario Sr. Vera, hacia el año 1870 ó después.

15. Recuerdos historicos | de la antigua | ciudad y Condes de Empurias | y de la Villa de | Castelló de Empurias. | Recopilados por | D. Ramon Passolas, Medico de la misma Villa.

Manuscrito autógrafo, en 4.°, que se conserva hoy en la Biblioteca Parroquial Popular del Centro Obrero de Castelló. Es la única historia particular de la Villa que he visto, y merece por eso alguna atención. Las noticias son abundantes, pero casi todas están recopiladas de varios autores antiguos, y sin distinguir las fuentes puras de las cenagosas. El Dr. Passolas recoge y da por bueno, sin discutirlo ni comprobarlo, todo lo que los historiadores anteriores dijeron de la antigua Emporion, y de Castelló de Ampurias y sus Condes, y es preciso leer su libro con alguna precaución. Así y todo, merece aplauso por habernos reunido en un pequeño volumen lo que andaba disperso en muy diversas y dilatadas obras. Tres capítulos hay en este libro que á mí

me interesaban de un modo especial, por tratarse en ellos del Convento de Santa María Magdalena y de sus dos hijos más ilustres, el B. Mauricio Proeta y el V. Fr. Francisco Planes; pero la ilusión de encontrar en ellos alguna noticia nueva y peregrina quedó completamente desvanecida cuando vi que estaban copiados, casi á la letra, del *Compendio historial* del P. Massot. El primero de dichos capítulos empieza con un parrafito, copiado de autor tan poco fidedigno como el P. Argaiz en su *Soledad laureada,* acerca de la antigüedad de la Regla de S. Agustín en Empurias, donde se supone introducida ya en el año 400 por el Abad Piscatorio, que luego fué Obispo de aquella Iglesia. Cítase á Feliú de la Peña (*Anales de Cataluña*, tomo II, lib. 16, pág. 487), para decir que el Convento de Agustinos de Castelló fué fundado en 1526, después de haber afirmado con el P. Massot que este es el año con que aparece dicho Convento en el Registro de la Orden, aunque su fundación era mucho más antigua. Del Convento viejo dice que «estaba fuera de los muros de la Villa, en una eminencia que hay de la parte del Norte que actualmente forma la plaza y casas del arrabal de San Lázaro». Todo lo demás que dice del antiguo y nuevo Convento, lo mismo que las biografías del B. Mauricio y del V. Planes, está copiado literalmente de la obra del P. Massot.

Creo, no obstante, que ha de interesar á los curiosos el conocimiento de los asuntos tratados en el libro del Dr. Passolas. Divídese éste en dos partes que tratan, respectivamente, de la antigua Ampurias y de Castelló de Ampurias, con dos apéndices, en pliegos aparte, que contienen la «Descripción de la Villa de Castelló de Empurias» y las «Regalías de los Excmos. Condes de Ampurias». Los epígrafes que se leen en el transcurso de la obra son éstos.

Antigua Ampurias. - Ciudad de Empurias.—Venida de los Celtas y fundación de Alba, llamada después Empurias.—Venida de los Rodios, de los Fenicios y de los Griegos Focenses.—Leyes de los Empuritanos.—Venida de los Cartagineses.—Venida de los Romanos. Los Escipiones: Publio Cornelio Escipión, Marco Porcio Catón, Quinto Sertorio, Julio César, Octaviano Augusto.—Cristiandad en Empurias durante el Imperio de los Romanos —Reinado de los Godos.—Fin del Obispado de Empurias.—Los Moros en Cataluña.—Primero, segundo y tercero Sitio de Empurias.—Descripción de la primitiva Empurias.—Situación de Empurias.—Destrucción de Empurias.

Castellón de Ampurias.--Su origen y formación.—Templo de Castelló.—Consagración de la Iglesia.—Reverenda Comunidad.—Privilegio de la Reverenda Comunidad.—Se concede Vicario General á Castelló.—Dinero de la Iglesia de Castelló.—Altar mayor de Castelló.—Epitafios de la Iglesia.—Convento de PP. Mercedarios.—Convento de San Francisco de Asís. Convento de Santa Clara.—Convento de PP. Dominicos.—Monasterio de San Marcos.—Convento de PP. Agustinos, ó de Santa Magdalena.—Vida del Bienaventurado P. Fr. Mauricio Proeta.—Vida del Venerable Siervo de Dios Fr. Francisco Planes.—Antigüedades de Castelló: Edificios, Puentes, Trunas, Cloacas, Mosaico, Castillejo, Temple, Estanque.—Antigüedad del Santo Hospital.—Condes de Empurias: Irmengario, Armengaudo ó Armengol, Suniario ó Suñer 1.°,

etcétera.—Monasterio de San Pedro de Rodas: sus Abades.—Pueblo de Santa Cruz de Rodas.

Descripción de la Villa de Castelló de Empurias.

Regalías de los Condes de Empurias.

El Dr. Passolas murió hacia el año 70 del siglo pasado. De lo que trae acerca del magnífico templo de Castelló, copié algunos datos curiosos. Se consagró aquél ya en 1064; pero la fábrica, tal como hoy se contempla, es de época posterior. Es de estilo gótico muy puro y esbelto, con tres naves sostenidas por 16 columnas hasta el presbiterio. Mide 102 palmos de alto, 298 de largo y 132 de ancho. El ábside tiene 7 claves, en una de las cuales se ve la insignia del Gremio de Tundidores ó Pelaires. El altar mayor, de mármol esculpido, es único en su clase, aunque sufrió algún deterioro con motivo de la guerra francesa de 1793. Fué construído en 1483 con mármol de la cantera de Veuda, en el Ampurdán, por Vicente Borrás, de quien son el camarín y estatua de la Virgen y los altos relieves que adornan este altar singularísimo. Las agujas góticas con que remata son obra de mármol de Sangaró, hecha por el escultor Fossá, de Gerona, á expensas del R. Domero D. Paulino Bahi, en 1760.

16. «Libro histórico empezado por Buenaventura Lapedra, Presbítero Cura Párroco, en el que se escribirá todo lo más notable en hechos y cosas eclesiásticas, civiles y comunes que merezcan particular mención para instrucción ó curiosidad de los venideros. Castelló de Ampurias, 20 de Junio de 1861. Buenaventura Lapedra, Presbítero Rector.»

Es un ms. en fol. de 163 hojas útiles que se guarda en el Archivo Parroquial. Aunque por el título podría creerse que era libro de memorias exclusivamente modernas, contiene, no obstante, algunos capítulos sobre la historia antigua de Castelló, copiados con ligeras modificaciones de la obra del Doctor Passolas ó de las fuentes por este utilizadas, como ocurre con los capítulos dedicados á reseñar la historia del Convento de la Magdalena y la vida del B. Mauricio. Hay, sin embargo, en él algunas noticias originales que conviene recoger. Del Convento nuevo dice que se fundó «en unas casas que eran de Miser Mesura en la calle den Calabró, ó sea cerca del Portal llamado de S. Pedro, á mediodía de la Villa, donde se fabricó una iglesia capaz y buena. En 1835, en la expulsión de los religiosos, fueron los agustinos expulsados y su Convento vendido por el Gobierno á un particular que convirtió el Convento en habitaciones propias y la iglesia en pajar». Del Doctorado adquirido en Tolosa por nuestro Beato á expensas del Ayuntamiento, dice que consta en los libros del Consejo de la Villa. A propósito de la familia de los Prohetas dice también que «fué una de las más conocidas en la Villa de Castelló, pues consta en el libro del Consulado desde los años 1535 hasta 1545 que Miguel

y Juan Proheta casi todos los años fueron empleados en el Consejo. Léase también en el libro primero de bautismos de esta parroquial iglesia, en el año 1517 á 3 de Abril, una partida de un hermano del B. Mauricio, á quien impusieron el nombre de Esteban y Agustín, siendo su padrino Fr. Juan Auger del Orden de los Agustinos». Lo más interesante del libro del Rector Lapedra es, sin duda, lo que cuenta éste de algunos hechos de la Revolución de que fué testigo ocular y también víctima.

17. Libre de Conclusions de la Rev.t Comunitat de Preveres de la Parroquial de Castello de Ampurias, 29 de Oct. de 1609 á 16 Dic. de 1828.

Se halla este libro en el Archivo parroquial. Examinado ligeramente, no encontré en él cosa alguna referente al B. Mauricio. Al final se anuncia otro libro que contenía las conclusiones de años posteriores. Acaso en éste se hallaría algo referente al traslado de la imagen del Beato desde el Convento á la Iglesia Parroquial.

18. Libro de Bautismos del Archivo Parroquial. Años 1515 y siguientes:

Contiene, efectivamente, en el año 1517 la partida á que se refiere el señor Lapedra, y que creo deòe leerse así:

«Item a iij del mes de Abril bataxe io christofol denlosal un fil del senyor en miquel proheta tintorer. ha nom lo infant Stheue Agosti. Compares fra Johan Auger del orde dels agostins e lo senyor en Steue puig tintorer de perpenya. Comare Catherine ux den domenech.»

Aunque muy ligeramente, examiné algunos otros libros y papeles del archivo parroquial que generosamente puso á mi disposición el ilustrado Párroco actual Sr. Frigola; pero sin encontrar más antecedentes que los apuntados.

P. BENIGNO FERNÁNDEZ.
O. S. A.

(*Continuará.*)

LOS NOMBRES DE CRISTO

Del Beato Alonso de Orozco y de Fr. Luis de León

El Ilmo. P. Cámara, en la *Vida del Beato Alonso de Orozco* (1), dice que el libro del gusto del Beato y «que continuamente trae á la mano, es el libro de Dios, *La Sagrada Escritura.* Sus tratados—sigue—no son otra cosa que una continuada exposición ó aplicación de las páginas santas, según el santo lo que quiere. Y está esto muy de conformidad con las tradiciones del convento donde residía; pues es sabida la parte principal que como escriturarios llevaban los agustinos en la Universidad de Salamanca.» Y más abajo hace capitulos aparte acerca del Beato como *filósofo, teólogo, ascético, escriturario y escritor de nuestra edad de oro.* (2). Todo lo cual se puede hallar, sin grandes esfuerzos, en los *Nombres de Cristo*; y eso que no son más que bosquejos los primeros, esquemas algunos y apuntes los últimos.

Que el Beato Orozco sea filósofo, pruébalo el Ilmo. P. Cámara alegando textos de sus obras, en los que trata el Beato: de si el hombre es *mayor ó menor mundo,* desechando la sentencia de Aristóteles, é inclinándose á lo primero, porque *en un seno pequeño de su alma y en un riconcito de su voluntad encierra todo el mundo;* del conocimiento de Dios por medio de las criaturas, al cual llegaron los filósofos considerando *este mundo tan hermoso, tan ordenado y tan provechoso;* de la hermosura de Dios, que Platón hace consistir en que sea por si, que no le falte nada y que no sea temporal y caduca; de

(1) *Vida y Escritos del Beato Alonso de Orozco; Agustino,* por el P. Fr. Tomás Cámara, de la misma Orden. Valladolid, 1882. Impr. y Libr. de la V. de Cuesta, Cantarranas, 40. Pág. 57.

(2) La misma obra, capitulos III, IV, V y VI del *Tercer libro,* páginas 444, 458, 466 y 474.

las pasiones que el hombre en este estado tiene, cuyo origen desconocen por completo el infiel y hereje porque *no tienen fe ni lumbre del cielo;* del alma, forma substancial del cuerpo; de sus facultades, y, por último, cita aquel texto de que *el filósofo quiere ver para creer; el cristiano, al revés; oye para creer, y cree ahora para ver en el cielo los tesoros que acá no se pueden ver, sino creer.*

Pues bien, en los *Nombres de Cristo* hállanse ricos veneros de filosofía, que demuestran lo muy versado que el Beato andaba en esta hermosa ciencia. En el nombre de *Pimpollo* habla: de lo que es el nombre, y de la semejanza que ha de tener con lo que es nombrado; de que el hombre tiene el medio entre lo corporal y lo espiritual, y por eso los filósofos le llamaron *menor mundo;* de que Dios crió el mundo *porque Hijo había de unir consigo nuestra naturaleza humana,* cosa que tiene mucho de filosofía, aunque más de cerca toca á la teología: en el de *Camino,* de los diversos significados de esta palabra: en el de *Padre del siglo por venir,* de que estábamos en nuestro primer padre, como en la pepita el árbol, no realmente, sino virtualmente, y de la admiración que nos causa la fábrica de este mundo: en el de *Rey de Dios,* de las cualides que ha de tener un buen Rey; de que Dios provee á sus criaturas, y del concierto y hermosura de los cielos: en el de *Príncipe de la Paz,* de *que la paz se compone de sosiego y orden;* de las pasiones; de las consecuencias que acarrean y de los remedios para vencerlas; y de la influencia que el alma tiene en el cuerpo: en el de *Hijo,* de lo que quiere decir esta palabra; de las aspiraciones de la parte superior del hombre, que es el alma, y de los gustos de la inferior: en el de *Amado,* de la conveniencia de tener muchos ó pocos amigos; y en el de *Jesús,* de que el principio, perfección y fin de todo lo criado es Dios.

Une el Ilmo. P. Cámara los títulos de *teólogo y escriturario* (1), y aunque el Beato escribió muy poco que propiamente se pueda llamar tratado de Teología ó de Escritura, tiene mucho tocante á la primera, como la defensa que hace de la Inmaculada Concepción de la Virgen, preservándola Dios del pecado original, atendiendo á los méritos de la pasión de su Hijo; del poder que á la oración de nuestro Redentor estaba ligado cuando pedía, según la voluntad racio-

(1) La misma obra, pág. 466.

nal, materia en la cual abunda el sentido filosófico; de la predestinación y del fin de la misma, que no se cumpliría *sin nuestras obras cristianas;* de la verdadera interpretación de lo que significa la intercesión de los santos, del purgatorio y de la Iglesia. Cuando el P. Cámara escribió la vida del Beato Orozco, no conocía los *Nombres de Cristo* de éste; si en dicha fecha llegaran á su noticia hubiera notado que había en ellos más caudal de Teología que en el *Examen de la conciencia*, y más de escritura que en la *Exposición del Magnificat* y del *Cantar de los Cantares*, y hubiera escrito y probado que era la obra del Beato en que más brillan estas dos ciencias, que él las juntó al hablar de las obras y criticar las ideas y conocimientos del Beato. En ellos se afirma que el que no estuviere unido por fe y amor con Cristo no se salvará; que sólo por Él y para Él ha sido criado todo lo que existe; que sin mérito alguno del mundo vino Cristo á remediarlo; que fué concebido en el vientre de María, siempre Virgen; que el Verbo divino formó este cuerpo santísimo; que después del Verbo, que es el mundo original, Cristo es el mayor mundo; que nos hizo unos consigo mismo; que nos acaricia y llama; que Cristo es camino que nos guía, y si no andamos por sus pisadas no alcanzaremos salvación; que Cristo nos redimió, y al fin vendrán los judíos á este camino; que en Cristo mora la plenitud de la divinidad; que es el remedio del mundo, la destrucción del pecado y la fuente de toda gracia y virtud; que Cristo padeció por nosotros, satisfizo á la divina justicia y nos vuelve á la gracia del Padre por medio del renacimiento; que Satanás, matando á Cristo, á nosotros nos dió vida, y á sí se aniquiló; que la predicación de Cristo y de sus Apóstoles es un gran milagro; que Cristo es Rey de las almas, y triunfa en ellas por amor, y su reino será eterno; que en el amor á Dios está la paz, y ésta nace de habitar en nosotros la gracia, la cual primero se apodera de la voluntad y después de todo el hombre; que es un espíritu con Dios el que á Él se llega, y en esta unión el alma recibe la vida verdadera; que somos un cuerpo con Cristo los que participamos del Pan y del Cáliz; que la manzana del Paraíso inficcionó el alma y desbarató el cuerpo; que no tiene nombre el deleite que el alma recibe en la comunión; que es engendrado *ab æterno* por el Padre, y temporalmente por la Virgen; que la Divinidad habita en la carne; que murió y resucitó, y nace

en nosotros, y nos da á comer su cuerpo y á beber su sangre; que los Reyes le adoraron; que fué presentado en el templo; que es el único y verdadero sacrificio que en el mundo ha habido; que se huelga de tenernos por amigos; que la Caridad de Cristo es lo único firme que podemos poseer; que el nombre de Jesús está sobre todo nombre; que hay en Cristo divinidad y humanidad; que es nuestra salud; que es señal de contradicción, y á sus discípulos les ha de acontecer lo mismo. En fin, no quiero seguir, y rompo con el dulce sabor de este manjar y paso á hablar un poco de los conocimientos escriturarios que el Beato en esta obra muestra tener.

Puede decirse que es la única que á esta ciencia ha dedicado, y, sin peligro de equivocarme, desde ahora aseguro que es la mejor. Fr. Basilio Ponce de León (1) afirma que el Beato «en la Escritura y Santos era tan versado, que cuando él leía, así estos libros suyos *(Las Confesiones)* como otros, se le refrescaba la memoria de lo que en Santos había leído». Y en los *Nombres de Cristo* abunda tanto esto, que con sólo abrirlos nota uno la exactitud de lo que Ponce de León asegura aplicándolo á ellos. Los sentidos que la Sagrada Escritura tiene, según el Beato, son estos: sentido literal, que es lo que suena la letra; sentido moral, que es el que de aquí se saca para enseñar á vivir á los cristianos; espiritual alegórico, el que pertenece á Cristo y á su Iglesia, y espiritual anagógico, que trata de las cosas de la bienaventuranza. En poco difiere este sentir del Beato de lo que hoy en todas las escuelas se enseña, basando todos los sentidos que la Escritura puede tener en el literal, y poniendo el moral, alegórico y anagógico debajo del místico. Probar que en los *Nombres de Cristo* hace uso el Beato de todos estos sentidos, y también del acomodaticio, como ferviente amador de las obras de San Bernardo, que es el Doctor y Maestro de este sentido, paréceme superfluo, dado el asunto de la obra, y por el pequeño resumen que antes se hizo verán los lectores la verdad de lo que se afirma, y, además, que todos habrán leído y releído la obra de igual título de Fr. Luis de León, que en substancia es la misma del Beato.

Haré, sin embargo, un pequeño borrador del sistema que el Beato lleva en su trabajo. En los siete primeros nombres sienta como una

---

(1) *Notas á las Confesiones*, tom. III, pág. 104.

especie de proposición-resumen al principio, que en el cuerpo de cada nombre desarrolla. Está basada la proposición en textos de Isaías, Jeremías, Zacarías, los Salmos, Daniel, S. Juan y S. Lucas, y el desarrollo en textos del Antiguo y Nuevo Testamento, pero muy especialmente de Isaías, los Salmos, S. Juan, y S. Pablo y de los Santos y Doctores de la Iglesia. En el de *Príncipe de la Paz*, *Amado* y *Jesús* ya no tiene por encabezamiento más que un texto de Isaías en los dos primeros, y del *Cantar de los Cantares* y del Evangelio de San Lucas en el tercero y cuarto; al de *Esposo* es al único que le falta esta manera de epígrafe, pero en el desarrollo todos andan por los mismos caminos de la Escritura y Santos Padres.

Dice el Beato (1) que «vale mucho para enseñar usar de metáforas y *símiles*»; y él lo practica con mucha frecuencia y tino. Conócense muy pronto los similes del Beato por lo bien traídos, por la delicadeza que ordinariamente encierran, por lo propios, por la claridad y por lo naturales que resultan; tanto que, cualquiera, al leerlos, le parecerán facilísimos, y puesta la pluma en el papel, puede ser que no le salgan á él con tanta soltura; y esto es muy propio de los grandes talentos, el poner las cosas al alcance de todas las inteligencias, lo cual se consigue más prontamente con estos ejemplos ó metáforas; «así leemos del Redentor del mundo—sigue el Beato—(2), que sin parábolas no predicaba», y con esto todos los oyentes le entendían. Véanse algunos. Para decir que nada hubiese Dios criado, si Cristo no hubiera de unir nuestra humana naturaleza á la suya, escribe que, *como la raíz del árbol, ni el tronco, rama y flor, no son para sí, sino para llevar el fruto.* Como *el que entra en una casa real y ve la riqueza de los edificios, torres y chapiteles*, comprende que más ha de valer el dueño para quien se hizo; así, viendo los cielos y la tierra, y las bellezas que en ellos hay, *entendemos la excelencia de Cristo, para quien todo fué criado.* A la manera que en una pepita está el árbol, con la raíz, tronco, ramas, hojas, flor y fruto, así estábamos en Adán. Como en un río vemos el cielo con toda su grandeza y hermosura, así, el alma, vista en el espejo de la gracia, nos

(1) Obras del Bto. Alonso de Orozco, de la Orden de San Agustín. *Memorial de amor santo*, tomo II, cap. XIV, pág. 235. Salamanca. Imp. de Calatrava. 1896.

(2) La misma obra y página.

parece *como un retrato de Dios*. El pintor, para retratarse, mírase antes al espejo y después crea en el lienzo su imagen; así Dios, mirándose así, engendra al Hijo, y después cría al exterior el mundo. Como la abeja labra su dulcísimo panal en vergel ajeno sin causar daño alguno ni á las flores, ni al dueño del huerto; del mismo modo la caridad, gozándose en las buenas obras del prójimo. La piedra, en cuanto se la suelta, va derecha á su centro; así el alma cuando se la libra del amor propio. Tiene también el Beato lo que él, con mucha gracia, llama *disimiles*, como este: *Para tener gusto en el manjar, ha de preceder un mal, que es hambre.*

Hablando el Ilmo. P. Cámara (1) del estilo del Beato, asegura *que si bien su lenguaje no es sobremanera primoroso y atildado, mas muy lejos de dar en el extremo opuesto de hacerse trivial, le mantiene constantemente terso, limpio y elegante*. Y antes había dicho el P. Márquez (2) *que era agudo en las sentencias, propio en las palabras, suave en el estilo, casto en las frases, no forzado en las metáforas, y nada inferior en romance y latín á los que con mayor primor escriben en una y otra lengua*. El Beato guardaba como primera regla en el escribir, que todo el mundo le entendiera, y muy particularmente aquellos á quienes el libro se dirigía: por eso, en sus libros latinos se muestra más el trabajo, cuidado y deseo de agradar, porque la sociedad que los había de leer tenía más erudición, y en aquel siglo de humanistas se hacía necesario á toda persona medianamente ilustrada hablar con perfección la lengua del Lacio, y si se creía con ánimos para emprender la redacción de una obra en esta hermosa lengua, era preciso que á cada paso entretejiera en el discurso palabras, giros y frases de los clásicos, que dieran primor y elegancia á lo que él de su cosecha ponía. Entre las obras latinas del Beato, las que á mí me parecen más netamente clásicas, son la *Institutio Regalis* y la *Chronica de la Orden*, y, sobre todo, el Prólogo de ésta. Pero en castellano, como se dirigía al pueblo, que no anda muy basado en clásicos, ni está acostumbrado á oir las cosas á son de trompeta, ni á que le regalen el oído con dulces palabras que nada le aprovechan, y que comienza por no entender, escribió con más llaneza

(1) Vida y escritos, etc., pág. 446.
(2) *Vida del Venerable Padre*, tomo III, cap. VI, pág. 12.

pero sin rebajar el estilo, ni andar rebuscando palabras viejas ó frases de relumbrón, consiguió hacerle claro y de muy elegante sencillez. Ya hemos dicho antes que los *Nombres de Cristo*, del Beato Orozco, son poco extensos, por lo mismo que no los ha desarrollado; aunque no era el Beato muy amigo de rodeos, *sin los cuales no puede ser la amplificación y proligidad de la escritura* (1). El mismo dice (2) que *todo su estudio ha sido quitar hastío al lector, dejando muchos misterios, poniendo casi letra por letra, como quien atraviesa caminos por llegar presto á la ciudad.* Y entre las razones que apunta, señala el ser la vida tan breve, la falta de paciencia que nos hace tener miedo al libro grande y que huyamos de él,y la viveza de ingenios; y cree que, si Tulio, Quintiliano y Aristóteles hubieran vivido en el siglo XVI, hubieran escrito *por estilo más breve;* y da gracias á Dios cuando ve escrituras de su tiempo, porque *hay en nuestra edad* (dice), *quien nos hable según nuestros conceptos y estilo de entender. No hay menor diferencia* (sigue), *en la manera del hablar, según diversos tiempos, que en los trajes y vestidos que usamos* (3), que es la misma razón de Páez de Castro, ya transcrita; sólo que la escribió antes el Beato.

P. MARIANO GUTIÉRREZ.
O. S. A.

(Continuará)

---

(1) *Vergel de Oración*, etc., pág. 69.
(2) La misma obra y página.
(3) La misma obra y página.

ANALES DE LA ESCENA ESPAÑOLA

CORRESPONDIENTES Á LOS AÑOS 1614 Á 1625

(CONTINUACIÓN)

1623

9 Enero.—El poeta Luis Vélez de Guevara, ante el escribano Diego Cerón, dió poder á Bartolomé Rodríguez, platero, para cobrar á Bartolomé Pictán 5.000 reales que le debía. Era esta suma el precio de 100 botones de oro, calados y esmaltados, cuatro vueltas de cadena de oro, una fuente de plata dorada, una pieza de agua de brocados y un braserito de plata y un hábito de San Juan, pequeño, de oro.

Fué nombrado Secretario de la Congregación de los Esclavos del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia del Caballero de Gracia, el poeta dramático D. Gabriel de Bocangel y Unzaeta.

---

12 Febrero.—En el Palacio Real, ante Felipe IV, estrenó la Compañía de Juan Bautista Valenciano, la comedia de D. Juan Ruiz de Alarcón y D. Luis Belmonte, *Siempre ayuda la verdad.*

16 Febrero.—Se obligó, ante el Escribano Diego Cerón, el poeta Guillén de Castro á pagar á D. Gaspar Sáez de Viteri, mercader, 600 reales, precio de 35 varas de tercianela negra. Hipotecó el cortijo de Casablanca que le dió en usufructo el Duque de Osuna.

27 Febrero.—Se obligaron Juan de Morales Medrano, autor de comedias, y Josefa Vaca, su mujer, residentes en la corte, á pagar á Juan de Covarrubias, escribano, 3.300 reales que les había prestado.

4 Marzo.—Se obligaron Cristóbal de Avendaño y María de Candau, autores de comedias (fiadores Gabriel de la Torre, Luis de

Monzón y Gabriel González, arrendadores de los corrales de comedias de la corte), á pagar á Pedro de Avila, mercader, 500 ducados que les habia prestado y que cobraría en las representaciones que habian de dar en la corte después de la cuaresma, de modo que en la penúltima quedase satisfecha toda la deuda.

12 Marzo.—Felipe IV, en premio de la comedia *Querer por sólo querer*, que escribió Antonio Hurtado de Mendoza y representaron las meninas de S. M. en Aranjuez, nombró á aquél su Secretario y Ayuda de Cámara.

16 Marzo.—Concertó y se obligó con Manuel Vallejo, autor de comedias, Juan de Villegas, representante de su compañía, á representar en la compañia de aquel durante un año, ganando 8 reales de ración y 22 por cada representación.

17 Marzo.—Se obligaron Manuel Vallejo y Francisca María, su mujer, á pagar á Luis de Monzón, Gabriel de la Torre y Gabriel González, arrendadores de los corrales de comedias de Madrid, 416 reales que les debia Francisco de Villegas, representante de su compañia.

Manuel Vallejo, autor de comedias, contrató con los arrendadores de los corrales de comedias de Madrid, lo siguiente:

Le darian un corral para que representase todos los dias (tres más ó menos cuatro) pasada la Cuaresma, cuando se diere licencia. No holgaría ningún día aunque hubiese poca gente en el corral. Se le pagarian 250 reales y además el alguacil, y si vendiese más, sería para él el exceso. Si la entrada no diese los 250 reales, mudaría de comedia á no ser víspera de fiesta. No saldria de la corte á hacer ninguna fiesta.

---

19 Marzo.—Juan Vázquez y Francisca de Torres, su mujer, se obligaron á representar en la Compañia de Antonio de Granados, ganando 12 reales de ración y 20 por cada representación, más 40 ducados por la fiesta del Corpus, y además 400 reales que eran la mitad de los costes del viaje á Lisboa, y también las raciones de la Cuaresma, contando desde Carnestolendas pasado, luego cuando llegasen á Toledo, y para los viajes tres caballerias iguales porque no habian de ir en los carros cargados. La condición que Francisca de Torres

había de hacer la mitad de los *primeros papeles* de las comedias viejas y nuevas, la mitad de los *segundos* y la mitad de los bailes.

21 Marzo.—Para obsequiar al Príncipe de Gales, fueron á Palacio varios bailarines y al frente de ellos el célebre Luis Vergel, alguacil de S. M. Bailaron mucho, y el Rey obsequió á Vergel con una cadena que valía 400 ducados de plata.

22 Marzo.—Se hizo escritura de alquiler de vestidos para la danza llamada *Historia del Marqués de Cañete*, que se había de hacer en la fiesta de San José, el tercer día de Pascua de Resurrección, en la villa de Pinto, otorgada por Juan Rincón y Pedro de Olías, vecino de Pinto, á favor de Luis Monzón, vecino de Madrid.

Cristóbal de Avendaño, concertó hacer con su compañia (Lorenzo Hurtado, Diego de Azúa, Antonio Rodríguez, Alonso Díaz Navarrete, Juan Gil de Córdova, Francisco Primo, Bartolomé Romero y Pedro Muñoz) la fiesta del Corpus en Valdemoro, representando dos actos por la mañana, una comedia por la tarde y otra el viernes por la mañana en precio de 4.050 reales, dándoles los carros necesarios á las cinco leguas para ir y venir.

---

23 Marzo.—Su Majestad ordenó al Conde de Monterrey visitase de ordinario al Príncipe de Gales, estrechara amistad con el Marqués de Boquingam, convidándole y andando por el lugar siempre con él, *haciéndole comedias* y festejándole mucho.

27 Marzo.—Jerónimo Sánchez hizo un contrato con los de su Compañía por un año:

Jerónimo Sánchez llevaría de parte 6 reales,
Fulgencio de Loaysa, 6;
Diego de Santiago, 6;
Agustín Romero y Ana de Sandoval, su mujer, 10;
Jusepe Luzón é Isabel Ana, su mujer, 9 y medio;
Miguel Martínez y su hija, 6;
Juan Francisco, 4 y medio;
Jerónimo Martínez, 5 y medio;
Pedro del Castillo, 5;
Juana de Segura, viuda, 5 y medio.

30 Marzo.—Juan de Vargas otorgó carta de pago á favor de Juan Bautista Valenciano y doña Manuela Enríquez, su mujer, autores de comedias, por 3.100 reales que le habían dado á cuenta de 3.600 que le debían, por escritura de 12 de Noviembre de 1622, ante Juan Bautista de la Barrera.

El poeta Luis Vélez de Guevara entró al servicio del Príncipe de Gales con el título de ujier de cámara, lo cual le inspiró un notable soneto que empieza:

Cancerbero del Príncipe de Gales...

Se permitió al poeta D. Francisco de Quevedo volver á la corte.

---

5 Abril.—Se obligó Cristóbal Ortiz de Villaizán, autor de comedias, á pagar á Gabriel González Flores, arrendador de los corrales de la corte, 5 reales cada día de los que representase Mariana de Castro, viuda, y de su Compañía, para pago de lo que ésta debe á dicho González, sobre lo cual ya tenían mandamiento de ejecución contra ella.

10 Abril.—Cristóbal de Avendaño y María de Candau dieron poder á Juan Martínez para que les concertase y obligase con los señores del Hospital de Valencia para hacer cincuenta representaciones, y entre ellas veinte comedias, con su Compañía para el 20 de Julio en adelante, cobrando 40 ducados por cada representación, y además 1.000 ducados entregados en 1.° de Julio para salir de la corte.

12 Abril.—Nació en Valencia el poeta dramático D. Antonio Folch de Cardona Alagón y Borja.

13 Abril.—Hicieron obligación Pedro de Valdés, autor de comedias, y su mujer, Jerónima de Burgos, á pagar á Alonso de Fuentes 1.268 reales para fin de Julio próximo.

15 Abril.—Juan de Morales Medrano y su esposa, Jusepa Vaca, dieron poder á efectos legales ante el escribano de Madrid Pedro Fernández Espinosa.

17 Abril.—El poeta dramático D. Alonso del Castillo Solorzano, gentilhombre del marqués del Villar, ante Juan de Alayz dió carta de pago en favor de Magno Brundusio, natural de Nápoles, por la parte que le correspondía «de un título de una nobleza que S. M. le hizo merced al otorgante para disponer de él en dicho reino de Nápoles, por servicio de sus padres», cuyo titulo gozaría Vicencio Antoniani, natural de Gaeta, para quien se compró por agencia del Magno Brundusio.

18 Abril.—Dió poder Manuel Vallejo, autor de comedias de los nombrados por S. M., á su tío Jerónimo Flores Vallejo, regidor de Medina del Campo, para que le concertase con cualesquier persona, villas, para hacer las fiestas del Corpus ú otras con su Compañía.

25 Abril.—Se obligó Jerónimo de Herrera, representante, á asistir á la Compañía de Cristóbal de Avendaño, autor de comedias, durante un año, ganando 8 reales de ración y 10 por cada representación.

Representó Antonio de Prado las comedias, de Calderón, *El médico de su honra* y *Luis Pérez el Gallego.*

---

6 Mayo.—Lleva esta fecha el manuscrito de la comedia *La aldehuela* y el *Gran Prior de Castilla*, escrita por Lope de Vega, que se conserva en la Biblioteca Nacional y copió en Toledo Martín Navarrete.

8 Mayo.—Se fechó en Madrid el manuscrito de la comedia *La niña del Padre Rojas*, que existía en la Biblioteca de Osuna.

22 Mayo.—Se obligó Diego de Azúa (fiador Cristóbal de Avendaño) á pagar á Diego Ruiz 266 reales que le prestó.

27 Mayo.—Se obligó Cristóbal de Avendaño á pagar 200 reales á cuenta de los 614 que uno de su Compañía debía á Pedro Valdés, autor de comedias, el cual le había puesto ejecución, y en virtud de ella se le había mandado poner en la cárcel.

28 Mayo.—Dió poder Cristóbal de Avendaño, autor de comedias, á Eugenio de Pedraza, regidor de Cuenca, para que le obligase con los mayordomos de la cofradía del Rosario de dicha ciudad para ir allí con su Compañía el 25 de Junio de este año, y dar las repre-

sentaciones que concertasen y con el ayuda de costa que convinieren.

También dió poder Cristóbal de Avendaño á su criado Juan Antonio para que concertara con el convento de la villa de Uclés, para ir allá el día de Santiago con su Compañía y representar las comedías y autos, haciendo en ellas las loas, bailes y entremeses que convinieren.

Se obligaron Luis Candau de Fox, representante, y su mujer, Mariana de Velasco, á pagar á Gabriel González Flores, arrendador de los corrales de comedias de Madrid, como cesionario de Tomás Fernández de Cabredo, autor de comedias, 600 reales, que eran resto de los 800 que Juan de la Hoz debia á dicho Tomás Fernández.

---

29 Mayo.—Antonio de Prado estrenó la comedia, de Lope de Vega, *Carlos V en Francia.*

2 Junio.—Dió poder Cristóbal de Avendaño á Juan Serrano para cobrar de los mayordomos de la cofradía del Rosario de Colmenar de Oreja 1.000 reales, de los 1.400 en que se había concertado la fiesta del Santísimo Sacramento en dicho pueblo para el domingo siguiente al día del Corpus de este año.

3 Junio.—Se obligó Cristóbal de Avendaño á pagar 435 reales á Juan de Aguila, por varias mercaderías que había sacado de su tienda.

17 Junio.—El poeta dramático D. Alonso del Castillo Solorzano, ante Juan de Alayz de Pedrosa, dió poder, en unión de su esposa, doña Agustina de Paz, vecinos de Tordesillas, á D. Juan de Ulloa Belón para vender la hacienda que poseían en dicha villa.

Alonso de Olmedo y Tomás Fernández representaron los autos del Corpus en Sevilla. Para ello se hizo venir al primero de Ecija, donde trabajaba, mandando á este fin á Alonso Ruiz de Xerez. En estas fiestas se representaron dos autos de Andrés de Claramonte, el titulado *El valle de la muerte*, por Fernández, y *Los corporales de Daroca*, por Olmedo.

5 Julio.—Concertó Juan Acacio, autor de comedias, con los mayordomos del Rosario de la villa de Parla para hacer en esta villa, el día de Nuestra Señora de Agosto, dos comedias, una por la mañana y otra por la tarde, con sus loas y entremeses, los que escogieren de su repertorio, pagándole 1.050 reales y yendo por la Compañía á Toledo.

20 Julio.—Se obligó Catalina Hernández, viuda de Gaspar de Porres, vecino que fué de Toledo, á pagar á su hijo el Dr. Matías de Porres, médico y familiar del Santo Oficio en esta Corte, 11.000 reales que le dió: 5.000 en dinero y 6.000 en alhajas de plata, para el casamiento de D.ª María de Porres, su hija y hermana, respectivamente.

27 Julio.—Dió poder Jerónimo de Heredia, representante, á Luis Candau y á Catalina Osorio, su mujer, para cobrar 182 reales que de su parte le tocaban como compañero que había sido de la compañía de Balbín, de *los particulares que debe* S. M.

28 Julio.—Se obligaron D. Diego de Villegas y su mujer, doña María Paniagua, á que ésta representase, cantase y bailase en la fiesta del Santísimo de Valdemoro los días del Corpus y siguientes de este año, cobrando 850 reales por hacer en las comedias los primeros papeles, siendo los viajes de ida y vuelta á costa de los mayordomos.

9 Agosto.—Se verificó la venta de las casas del Infante, que Luis de Monzón, *uno de los arrendadores y administradores de las casas de comedias de esta villa de Madrid*, hizo á favor de Bartolomé de Robles y su mujer, Mariana de Robles y Varela.

14 Agosto.—Dió poder Juan Acacio, autor de comedias, á Antonio Antúnez para cobrar de los mayordomos de la cofradía del Rosario, de la villa de Griñón, 600 reales por la fiesta que allí se hizo el día del Corpus de este año.

18 Agosto.—Se hizo escritura de reconocimiento de censo á favor de Pedro Suárez de Mendoza, por Luis Candau, representante, y Mariana de Velasco, su mujer, sobre las casas que éstos habían comprado en la calle del Infante.

Se concedió el hábito de Alcántara al poeta dramático D. Diego de Vera y Ordóñez de Villaquirán, marido de D.ª Juana Girón, capitán de infantería y alguacil mayor de la Inquisición en Cataluña, Condados de Rosellón, Cerdaña y Urgel.

---

22 Agosto.—El Rey hizo merced del hábito de Calatrava al poeta dramático D. Antonio Hurtado de Mendoza. Vistiólo al mes siguiente, siendo su padrino el Conde-Duque de Olivares.

Se concedió el hábito de Santiago al poeta dramático D. Guillén de Castro.

---

29 Agosto.—Gabriel González, Gabriel de la Torre y Luis Monzón, arrendadores de las casas de comedias de Madrid, otorgaron carta de pago y finiquito á favor de Juan de Morales Medrano, autor de comedias.

1.º Septiembre.—Domingo Babin é Isabel Berriz, su mujer, concertaron á los siguientes representantes, para trabajar en su Compañía desde este dia hasta Carnestolendas del año próximo, ganando:

Roque de Figueroa y su mujer, María de Olivares, 11 reales de ración y 22 por representación.

Sebastián González y su mujer, Catalina Téllez, 11 reales de ración y 20 por representación.

María de Medina, 6 reales de ración y 15 por cada representación.

Francisco de Artiaga, padre de María, 8 reales de ración y 11 por cada representación.

Francisco de Rojas, 5 reales de ración y 10 por representación.

Pedro de Almansa, 7 reales de ración y 14 por representación.

Baltasar de Santa Cruz, 6 reales de ración y 10 por representación.

Pedro de Pernia, 4 de ración y 6 por representación.

Se obligaron Hernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, y su mujer, Francisca Rodríguez, á pagar á Francisco López, pintor, 13.500 reales, resto de las cuentas de la administración de las casas de Hernán Sánchez en la calle de las Huertas, y demás haciendas que habían estado á cargo de dicho Francisco López.

Se obligó Hernán Sánchez de Vargas, con Gabriel de la Torre, Gabriel González y Luis de Monzón, arrendadores de las casas de comedias de Madrid, á representar en la córte, durante cuatro meses, á contar desde el día siguiente de esta escritura, sacando cada día 200 reales para el pago de las raciones de la Compañía y dejando lo demás que ingresase para pago de los 13.500 reales de la escritura anterior.

---

6 Septiembre.—Luis de Monzón, por sí y en nombre de los demás arrendadores de las casas de las comedias de Madrid, otorgó carta de pago y finiquito de todas las cuentas á favor de Cristóbal de Avendaño, autor de comedias.

Murió el poeta doctor Vicente García, Rector Vallfogona, autor de la comedia *La gloriosa verge y mártyr Santa Bárbara.*

---

17 Septiembre.—Manuel Vallejo, autor de comedias, y Luisa de Robles, soltera, mayor de veinticinco años; Bernardino Alvarez, Juan Montoya, Francisco de Castro, Jerónimo de Córdoba, Miguel Jerónimo, Pedro de Urbina, Juan de Bustamante y Antón Baroto, todos representantes, dieron poder á Juan Villegas y Bernardo de Bobadilla, *de nuestra compañía*, para que fueran á Madrid y á otras partes y buscasen dinero prestado.

19 Septiembre.—Se obligó á Juan de Villegas, por sí y en nombre de Manuel Vallejo y su Compañía, á pagar á Gabriel de la Torre, Gabriel González y Luis de Monzón, arrendadores de la casa de comedias de Madrid, 3.100 reales que necesitaban para pagar las deudas que dicha Compañía había contraído en Avila y poder venir á Madrid.

Se obligaban también á pagar las comedias nuevas que les diesen para representar á los precios que les dijeren ó á los que concertasen; además, á representar en la corte dos meses (Octubre y Noviembre), y cobrarían de lo que recaudase en las puestas de hombres y mujeres y por los aposentos 130 reales para pagar las raciones y dejarían lo demás para el pago de esta obligación.

26 Septiembre.—Dieron poder Francisco Ródenas, representante, y su mujer, Mariana Margarita Ruiz, á ciertos vecinos de Ecija para cobrar y recoger la herencia de los padres de Marina, Lope Ruiz y Juana Ruiz.

5 Octubre.—Se obligó Juan de Vargas, representante, por sí y en nombre de «Andrés de Chavarría y Sebastián González y otros consortes, mis compañeros de la Compañía de partes que tiene por nombre de los *Conformes*, que residimos en esta villa de Madrid» con los patronos de la cofradía del Santisimo de Leganés, á ir á dicha villa el 14 de Octubre y representar «la comedia intitulada *La Morica garrida*, de Juan de Vargas, con su loa, música, entremés y bayles», por precio de 400 reales pagados al acabarse la representación.

24 Octubre.—Se hizo retrocesión del poder que Pedro de Valdés había dado en Valladolid á Francisco de Robles, representante de su Compañía, para cobrar 100 reales.

26 Octubre.—Dió poder Juan Bautista Valenciano, *autor de comedias por S. M.*, residente en Segovia, á Andrés Fernández, para cobrar de Manuel Vallejo, autor de comedias, 50 ducados que le debía por escritura de obligación.

3 Noviembre.—El Presentado Fr. Gabriel Téllez (Tirso de Molina) aprobó el libro *Donaires del Parnaso*, de D. Alonso del Castillo Solorzano, gentil-hombre del Marqués del Villar.

4 Noviembre.—Se obligó Manuel Vallejo, autor de comedias, á pagar á Juan de Montoya, representante de su Compañía, 314 reales, resto de las cuentas habidas entre ambos.

8 Noviembre.—Se obligaron Juan de Bezón y su mujer, Ana María, á asistir en la Compañía de Hernán Sánchez de Vargas, durante un año (desde miércoles de Ceniza de 1624) por precio de 40 reales, 13 de ración cada día y 27 por cada representación, más 700 reales por la fiesta del Corpus, tres caballerías iguales para los viajes y una ordinaria.

10 Noviembre.—Se obligaron Bartolomé Romero y su mujer, Antonia Manuela, representantes, á asistir á la Compañía de Juan Bautista Valenciano, autor de comedias, durante un año (desde miércoles de Ceniza de 1624), cobrando 38 reales, 14 de ración cada día y 24 de cada representación, más 500 reales por la fiesta del Corpus.

11 Noviembre.—Se obligó Juan Vázquez, representante, por sí y en nombre de su mujer, Francisca de Torres, á asistir en la Compañía de Manuel Vallejo, autor de comedias, durante un año, á contar del miércoles de Ceniza de 1624, para representar, su mujer, la *mitad de los primeros papeles*, y él los que le dieren, por precio de 36 reales (12 de ración diarios y 24 por cada representación) y 50 ducados para la fiesta del Corpus, tres caballerías y llevarlos y traerlos.

13 Noviembre.—Se hizo inventario de los bienes de Juan Bautista de Villegas, representante, á petición de Paula Salvadora, su mujer, para hacerse cobrada de 12.662 reales de su dote, por haber dejado su marido varios acreedores.

16 Noviembre.—Se obligaron Luis Monzón y sus compañeros los arrendadores de las casas de comedias, á dar á Juan Bautista Valenciano y á Andrés Fernández, en su nombre, uno de los dos corrales de comedias de esta villa, para que con su Compañía trabajase en él á los dos ó tres días de llegar á Madrid hasta veinte días antes de Carnestolendas de 1624, y desde entonces con los demás autores de comedias contratados. Además le había de comprar dos comedias nuevas del Dr. Mira de Amescua y adelantarle dos ó tres mil reales para el viaje. Y para pagar esto dejaría el ingreso en taquilla menos los gastos de raciones y representaciones de los de la Compañía, más doce reales para la comida del dicho Juan Bautissa Valenciano.

18 Noviembre.—El famoso Lope de Vega aprobó con gran elogio el libro *Donaires del Parnaso*, del poeta y autor dramático don Alonso del Castillo Solorzano.

30 Noviembre.—Alonso Pérez, mercader de libros, y Felipa de la Cruz, su mujer, ante el Escribano Juan Cano López, hicieron donación á favor de su hijo el poeta Juan Pérez de Montalbán, graduado de Filosofía en Alcalá y Capellán de la Parroquia de San Juan de Ocaña, que sólo le daba 22.600 maravedises de 100 ducados, para que pudiera ordenarse de misa. Los aseguraron sobre las casas de su morada en la calle de Santiago, á mano derecha de la Puerta de Guadalajara.

Se dió hábito de Santiago al poeta dramático D. Diego Jiménez de Enciso.

---

14 Diciembre.—Dió poder Fernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, á D. Diego de Villegas, para contratar comediantes para su Compañía desde Carnestolendas de 1624 en adelante.

15 Diciembre.—Se obligó Cristóbal de Avendaño, autor de comedias, á pagar á Jerónimo Rodriguez 660 reales que le había prestado.

29 Diciembre.—Dió poder Hernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, al Sr. Tomé Castellanos, Capellán de la iglesia de Toledo, para que se concertase con Juan de Toledo, administrador de las casas de comedias de dicha ciudad, en razón de que iría con su Compañía á representar á dicha ciudad para y por el tiempo que se concertaren.

Se imprimió en Madrid por la Viuda de Alonso Martín el libro *Exposición Parafrástica del Psalterio y de los cánticos del Breviario*, original del poeta dramático Maestro José de Valdivieso. Se hizo á ruego del Arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, y se dedicó al Infante D. Fernando de Austria.

Compuso D. Francisco de Quevedo el entremés de *Los refranes del viejo celoso*. Este entremés lo plagió el comediante Francisco de Castro, en su sainete *El cesto y el sacristán.*

Se estrenó en el Real Palacio la comedia de Tirso *Siempre ayuda la verdad*, por Juan Jerónimo Valenciano, con que entró en Sevilla.

Está escrito en este año el manuscrito de la comedia del doctor D. Juan Pérez de Montalbán, que existía en la Biblioteca del Duque de Osuna, cuyo título es *El divino peregrino, San Antonio de Padua.*

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

(*Continuará.*)

ESPAÑA Y LA COMUNIÓN FRECUENTE Y DIARIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(CONTINUACIÓN)

La Práctica

Las Ordenes religiosas, eminentemente conservadoras y que suelen andarse con mucho tiento en punto á innovaciones, continuaron rigiéndose en la comunión por los estatutos que se han copiado en el siglo XVI (1), y sólo hallo que se introdujera la comunión diaria en las Descalzas Reales de Madrid (2), en

(1) Añádase á lo citado acerca de los religiosos en el siglo XVI, lo siguiente: «San Francisco de Paula ordenó en su Regla que los religiosos comulgasen cada ocho días (cap. 3, § 4), y añade: *Insuper debus ac festis natalis Domini, Purificationis B. V. Mariae, coena ipsius Domini, Pentecostes, Assumptionis V. Mariae, et Dedicationis S. Michaëlis Archangeli, atque omnium Sanctorum solemnitate, ad minus non sacerdotes... sacram communionem percipiant*»—Ayala.—*Apologia*, fol. 18 r.

«El estatuto de esta mi Provincia de S. Pedro de Alcántara, escribe el P. Vargas, franciscano, sobre punto de comunión, dice: «Todos los que no son sacerdotes, confiesen y comulguen por obligación todos los domingos y fiestas de guardar, y las de nuestro Señor y nuestra Señora, los clásicos de nuestra Orden, y todos los jueves, cuando miércoles ó viernes no fuere alguna de dichas festividades. Y exhortamos á la frecuencia en los demás días, á juicio de los prelados y maestros espirituales.» P. Eusebio de Vargas, O. M.—*Tratado de Comunión cotidiana*, págs. 95-96.

(2) «Esta devoción de comulgar cotidianamente... se introduxo en el convento de las Señoras Descalzas Reales de Madrid, más ha de sesenta años. [1675?]...

Estas señoras, cuyas vidas angélicas han sido siempre la admiración y exemplo de España, cuyas heroicas virtudes se hacen más admirables colocadas sobre los ríos de sangre real, que han entrado en tan ameno jardín á servir de peana al trono de la virtud, deseando adelantarse en la perfección religiosa por medio de la diaria frecuencia del Sacramento Santísimo..., recurrieron al Rvmo. P. General..., y le pidieron su bendición y licencia para

todos los conventos de mercedarias (1), en muchos conventos de franciscanas (2), en casi todos los de agustinas recoletas y trinitarias descalzas, é igualmente en los conventos de carmelitas descalzas exentas de la jurisdicción de su Orden; porque en los conventos sujetos á los superiores del Carmen, se frustraron los intentos hechos para

---

comulgar de comunidad cotidianamente. Y dicho reverendísimo prelado lo concedió en esta forma:

«Por cuanto VV. RR. nos han representado unas fervorosas ansias de adelantar su espíritu mediante la comunión cotidiana, y se nos ha pedido tengamos por bien dar para ella nuestra bendición y licencia; por tanto, damos á VV. RR. nuestra bendición y licencia con el mérito de la santa obediencia, para que puedan comulgar cada día, con tal que la que por su humildad ó por su indisposición corporal no comulgase, sea visto no contravenir á ningún orden nuestro; y que las que comulgaren no se excusen de lo que las tocare hacer respectivamente en los oficios de comunidad, á que estarán obligadas á acudir, como hasta ahora, porque no se falte al exercicio de humildad, etc...»

P. Vargas.—*Tratado de Comunión cotidiana*, páginas 470-72.

(1) Es muy probable que en el dar la comunión diaria á las religiosas de la Merced, influyeran las doctrinas del V. Falconi, Reyes y Villarroel, de la misma Orden, que defendieron la sentencia benigna, como se apuntó arriba.

(2) Véase el siguiente caso de la comunión diaria que acaeció en el convento de franciscanas de Salamanca, según lo refiere Velázquez Pinto.

«Quiero referir—dice—lo que me sucedió en el convento de franciscanas descalzas de Salamanca; que de verdad es un santuario y habitación de ángeles en la tierra. La abadesa dél solía comunicarme sus cosas. Entre ellas, me dixo el gran sentimiento que tenían de que se les hiciese de peor condición que á los seglares en cosa de tanta importancia como percibir los frutos deste Sacramento. Preguntóme qué medio se me ofrecía más á propósito para abrir puerta á la comunión cuotidiana. Mirando todas las dificultades, me pareció mejor el que apunta el doctor Arboleda; que procuren todos tener gratos á los ministros deste Sacramento, para suavizar el trabajo y dificultad que suele atravesarse en su administración. Tomó la madre abadesa mi consejo y agasajó muy bien al padre Vicario, y cuando fué á darla las gracias del agasajo, le propuso los deseos de toda aquella santa Comunidad de comulgar cada día. Respondió el padre Vicario que su convento de San Francisco estaba muy lexos, y así no podía venir cuotidianamente á confesarlas. A más de que había algunas escrupulosas que le daban bien en que entender los dos días en la semana, que eran de regla las confesase. Que si querían comulgar cada día desta manera, comulgasen, porque él no había de venir á confesarlas más que las dos veces que había venido siempre. Díxolo la abadesa así en comunidad, y empezaron á comulgar cuotidianamente casi todas.

A muy pocos días, las escrupulosas instaban en que las traxesen confesor, que ellas también deseaban y habían menester comulgar. Escribieron al Provincial para que mandase venir al padre Vicario, que dió sus excusas, y por no obligarle á lo que hasta entonces á ninguno se había obligado, y también

conseguir que las religiosas comulgasen todos los días, y se estableció en un Capítulo general, que si entre semana había alguna fiesta señalada como de comunión, se dejase ésta el jueves ó el domingo, según que fuera la festividad más cercana á uno de estos días (1).

Rémora grande fué para la comunión diaria el partido que defendía la sentencia rígida, mucho mayor y de más autoridad que el contrario; rechazaba con tesón la doctrina opuesta á la suya y pretendía defenderla con toda clase de argumentos, y aun trataba con mal disimulado desdén á los partidarios de la comunión cotidiana, consiguiendo que el vulgo se pusiera de su parte (2).

Y como sucede en todas las discusiones que apasionan los ánimos, entre unos y otros cruzáronse frases duras. Lanzaban al rostro de sus adversarios los enemigos de la comunión diaria la nota de fomentadores de devociones poco sólidas en teología y desconocidas en la Iglesia; y muchos consideraban menoscabados sus derechos porque los fieles comulgaban diariamente (3); y otros desecha-

---

porque una monja (no debía de tener mucho deseo de comulgar) le escribió, poniéndolo en punto de cisma y inquietud que se levantaba en la comunidad, mandó el Provincial se estuviesen las cosas como antes, y no se dió más la Comunión cada día en aquel santo convento.» — *Tesoro de los Christianos*, páginas 550-551.

(1) «No ha faltado quien quisiese (creo sería movido de sana intención y buen celo) corregir esta, que parece pusilanimidad y parsimonia de Santa Teresa de Jesús *(comulgar dos veces á la semana)*, introduciendo en las carmelitas descalzas la comunión cotidiana; pero no lo pudo conseguir, porque los prelados de tan sagrada religión, siguiendo el dictamen de su santa fundadora, tienen por más acertado se observe el orden referido, que como dispuesto por tan insigne santa, es de mucha autoridad y merece mucho aprecio. Y tanto, que en un Capítulo general de los PP. Carmelitas Descalzos, se hizo un estatuto, que ordena: «*Que si en la semana ocurrieren algunas fiestas de las que están obligadas á comulgar, ú otras solemnes, como los Apóstoles, ú otras semejantes, en este caso que dexen de las comuniones del jueves ó domingo, la que fuere más cercana á la festividad en que comulgan; de manera, que en ningún caso ha de haber más de dos comuniones en la semana; y entre una y otra, por lo menos, han de pasar dos ó tres días.*»

P. Vargas.—*Tratado de Comunión cotidiana*, páginas 92-93.

(2) «Como el vulgo ignorante no conoce—escribía Velázquez Pinto—, obra como ciego, apartando con sus murmuraciones y bachillerías á los que quieren llegarse cada día á esta divina mesa en que Cristo se pone cada día...» *Tesoro de los Christianos*, pág. 285.

(3) «¿De qué ha nacido y nace el agravio que muchos sacerdotes forman, de que mujeres y hombres seglares hayan de comulgar tan á menudo, y que

ban como opuesta al unánime sentir de los doctores eclesiásticos la doctrina de la comunión diaria (1); y alguno escribió que el defenderla era temeridad calificada (2).

Escribian á su vez los defensores de la comunión diaria, que los contradictores de la comunión eran tercos y temerarios, y Velázquez Pinto no dudó decir que debían ser tenidos como herejes formales los que en absoluto se oponían á la comunión diaria (3). Los primeros no toleraban que los penitentes comulgaran diariamente; los segundos, para contrarrestar este proceder, decian que no era necesaria la licencia del confesor para comulgar, y aun algunos escribieron ser mejor y más perfecto comulgar en caso que el padre espiritual ordenara no comulgar que obedecerle.

Los unos tenían por doctrina corriente y cierta que el superior ó prelado podia prohibir la comunión de cada día, y citaban para

---

sea en muchos cada día, que lo sienten tanto, que parece que les quitan á ellos el derecho que piensan tener á la comunión cotidiana por la misa que dicen, y así lo riñen y ponderan, y aun les ayuden á ello muchos de los que no son sacerdotes y se atreven á juzgar mal de los que así comulgan y murmuran largamente de ello y de ellos?». *Fr. Luis Fundoni.* (Falconi, l. c., p. 171. —V. la pág. 148.)

(1) «La doctrina que enseña universalmente la comunión cotidiana, es contra todos los doctores escolásticos, contra Santo Tomás y sus intérpretes, que expresamente enseñan no se ha de comulgar cada día, por la falta de disposición que en muchos se halla.—Sed haec doctrina ita universaliter intellecta, mihi videtur contra omnes doctores scholasticos, Sanctum Thomam et omnes interpretes eius qui expresse docent non esse quotidie communicandum, propter indispositionem quae est ex parte sumentis». P. Luis de Torres, S. J. *Theol mor.* p. 2. disp. I, dub. 2.—Citado por el P. Vargas, l. c., p. 49. Allí mismo pueden verse las opiniones de gravísimos autores, Lugo Méndez de S. Juan, Martinez de Prado, Luis de la Concepción, etc., que dan como cosa cierta y por verdadera la sentencia rígida.

(2) «Expressa sententia est omnium doctorum ante hoc tempus, et Sancti-Thomae, 3. p. q. 80. art. 10. et interpretum eius (quidquid recentiores aliqui cum *insigni temeritate* contrarium ausi sint dicere) non esse quotidie communicandum... Non potest *sine temeritate* defendi omnes fideles quotidie communicare...» P. Ludov. a Torres, S. I. *Theol moral.* 2. p. c. 58. dub. 3. Citado por Méndez de S. Juan, *Statera utriusque opinionis*, p. 33.

(3) CAP. XVIII. – *Que es herejía, ó error en la fe, decir absolutamente que no conviene á todos comulgar cada dia, estando con la debida preparación. Tesoro de los Christianos,* disc. IV, pág. 377-80.– Esta proposición la tomó Velázquez Pinto de la *Apología por la Comunión* de los PP. Menores de Sevilla.

confirmarlo algunas determinaciones de los obispos (1); los contrarios afirmaban que era impío é injusto tal precepto y no había obli-

---

(1) «En algunos obispados, dice el Dr. Frutos de Ayala, como testifica el P. Gaspar Hurtado, jesuíta, *Tract. de Euch. disp. 9,* les está prohibida á los seglares dicha frecuencia cuotidiana». Allí mismo responde Ayala que no consta de tal prohibición, y habiéndole preguntado al P. Hurtado, le contestó que tampoco sabía él que hubiese esta prohibición, y que si dice lo contrario sería por haberlo visto en algún libro».—Ayala. *Apología sacra...* págs. 17 y 18 v.

Se recordará que se dijo al hablar de este libro de Ayala, que el obispo de Ciudad Rodrigo había prohibido con excomunión la comunión diaria. La parte del decreto que conozco dice así:

A los beneficiados, curas y demás personas eclesiásticas, así desta nuestra Santa Iglesia Catedral, como de las demás iglesias, y demás conventos desta ciudad y demás villas y lugares de nuestro obispado, seculares y regulares que tuvieren licencia para administrar los Santos sacramentos, salud y bendición.

Hacemos saber: Que habiendo entendido cómo en esta ciudad de algunos años á esta parte se ha notado y hecho juicios y discursos en razón de ver, que algunas personas comulgaban cada día, de que siendo de estados que necesitaban de asistir al gobierno de sus casas y al trabajo de sus manos, y gastaban muchas horas en las iglesias; sobre lo cual se habían seguido altercaciones y discordias y otros inconvenientes, y deseando poner buen orden en todo, habiéndolo mirado y considerado atentamente, y consultádolo con personas graves y doctas y experimentadas en el gobierno espiritual, exhortamos á los infraescritos, y mandamos y ordenamos lo siguiente: (Después de haber exhortado á la frecuencia de la Eucaristía, prosigue):

Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, ninguno de los dichos beneficiados, curas y demás personas eclesiásticas, seculares y regulares desta ciudad y su obispado, pueda dar ni dé licencia ó permisión á sus penitentes, ó á los de otros confesores para que comulguen cada día, ó frecuenten el Santo Sacramento del Altar más veces que los domingos, Pascuas, Corpus Christi, fiestas de nuestra Señora y Apóstoles. Y que para dar licencia de comulgar cada día, ó con más frecuencia de la que va dicha, no lo puedan hacer los dichos confesores, ni otras personas, aunque no lo sean, sin nuestra expresa licencia y facultad con apercibimiento que lo contrario haciendo, procederemos contra los inobedientes y rebeldes á nuestros mandatos. Y mandamos pena de excomunión mayor *latae sententiae,* á los dichos penitentes súbditos nuestros de esta ciudad y su obispado, que de aquí adelante no se atrevan á comulgar cada día, ni con más frecuencia de la que va dicha, que es los domingos, Pascuas, Corpus Christi, fiestas de nuestra Señora y Apóstoles, sin nuestro consentimiento ó expresa licencia, ó de los confesores que la tuvieren de Nos para el dicho efecto.

Item mandamos, que los dichos fieles cuando hayan de comulgar, sea en los altares mayores ó en los que está reservado el Santísimo Sacramento, y no pueda ninguna persona llevar consigo las formas, sino que reciba de las consagradas

gación de obedecerlo (1), y negaban ser ciertas las prohibiciones que alegaban los enemigos de la comunión cotidiana.

Más daño que los rigoristas hizo á la comunión el comportamiento de algunos que comulgaban todos los días (2). Otros comulgaban con varias formas, probablemente por creer que á más formas correspondían más Dios y más gracia, errores de antigua fecha en los *místicos alumbrados*, que continuaron casi todo el siglo XVII dando señales de vida, y con las mismas costumbres depravadas que en el anterior; lo cual no les era impedimento para comulgar diariamente, ó por mejor decir, para seguir cometiendo diarios sacrilegios (3).

---

y reservadas en los sagrarios y custodias de las iglesias, excepto quien tuviera particular permisión ó licencia nuestra.»

Dr. Frutos de Ayala.—*Apología sacra en defensa de la Comunión quotidiana.*—Prólogo al lector.

Presentado este decreto en Roma fué desaprobado por el Penitenciario mayor de S. Pedro, en 1641, como contrario á las declaraciones que la Congregación del Concilio y el Tridentino hicieron en favor de la comunión diaria.

(1) «El tal estatuto—escribe Ayala—es contra toda razón y justicia, y como ilícito, no tienen obligación en conciencia los súbditos á guardarle. Muéveme á este sentir; lo primero, porque el tal estatuto se opone á la doctrina de Cristo, practicada por la Iglesia, aprobada por los concilios, y aconsejada por los santos... Lo segundo, porque las acciones que de su naturaleza son honestas y buenas, no se pueden impedir con precepto negativo, *sed sic est*, que la comunión quotidiana es buena intrínsecamente, luego no se puede prohibir.» Después resuelve con mucho tino la dificultad de que se podría prohibir por los inconvenientes que de comulgar diariamente se podrían seguir.

«El Maestro Marcilla, Fray Mauro de Valderas, el Ilmo. Sr. D. Frutos de Ayala, P. Calasibeta y otros muchos dicen, que si el estatuto de alguna comunidad ordenase á las personas della no comulgasen todos los días, sino algunos determinados, fuera impío y sacrílego... No puede quitar nadie la comunión cuotidiana á ninguno de los que están sin conciencia de pecado mortal; y si se la quitan no hay obligación de obedecerlos. Cayetano, Marcilla, Delgadillo, Sánchez, Valderas, Falconi, etc., etc.». Velázquez Pinto.—*Tesoro de los Christianos*, páginas 319 y 547.

(2) «Desseo mucho, *i más en las mugeres*, que se confiessen cada día, y que comulguen menos vezes si esas bien, y con grande devoción. Este deseo me nace de la experiencia que tengo, i mucho que é visto de sacrílegas comuniones, en personas que las freqüentan; otros juzgarán de otra manera, porque avrán esperimentado y visto lo contrario. Quiera Dios que yo me engañe, i que ellos acierten».—*Instrucción de Eclesiásticos*, por Fray Martín de la Vera, monge del glorioso P. S. Gerónimo... Madrid, 1630, pág. 90, c. 2.

(3) «Nadie tan famoso entre ellos *(los alumbrados)*, como cierto clérigo

Insistían en estas faltas los defensores de la sentencia rígida para desaprobar la diaria comunión (1); pero los partidarios de ésta observaban atinadamente, que así como no se condena decir una misa cada día porque algunos sacerdotes sean viciosos, ni tampoco se reprueba la comida, porque muchos enferman de comer, ni se arrancan las viñas porque algunos se embriagan; del mismo modo no se ha de arrancar y quitar el pan cotidiano que Cristo nos dejó, antes se ha de tomar ocasión de los defectos que se vieren en la comunión diaria para alabarla y exhortar á ella con mayor instancia para que no se pierda por los escándalos de los malos (2).

Aun los mismos sacerdotes y ministros encargados de enseñar al pueblo, llegaron á decir más ó menos veladamente que era obligatoria y de derecho divino la comunión cotidiana (3), y trataban la Eu-

---

secular de nación portugués, llamado el P. Francisco Méndez, que salió en estatua en un auto de fe de 30 de Noviembre de 1624. Tenía algo de embustero y algo de loco. Solía orar de este modo: «*Dios mi corazón, mi buena cara.*» Dirigía una casa de beatas y recogidas, *á quienes comulgaba cada día con muchas formas.*»—M. y Pelayo, Historia de los Heterodoxos, II, p. 547.

«En 1627 descubrióse en Sevilla un foco de alumbrados, semejante al de Llerena. Eran los corifeos la beata Catalina de Jesús, natural de Linares, en el obispado de Jaén, y el Maestro Juan de Villalpando. En su larga sentencia constan menudamente detallados sus errores, que eran como de gente más culta y quizá menos libidinosa que los clérigos extremeños. *Convenían con ellos en administrar la Eucaristía con muchas formas, por la grosera y materialista creencia de que se* «daba poco Dios» (*sic) en una forma sola.*»—Ibid. p. 550.

De este Villalpando, que se acaba de citar, dice más adelante el mismo eximio historiador, que «dirigía una congregación de hombres y mujeres, que habían hecho en sus manos votos de obediencia... *Como todos los alumbrados, era partidario de la comunión diaria, y aún se arrojaba á decir que era dudosa la salvación de los que comulgan cada quince días, y desesperada las de los que retardan un mes el acercarse á la mesa eucarística*». Ibid. pág. 551-52.

(1) «Añaden muchos que oyeron de tal y tal persona, que comulgaba cada día, cosas muy raras y enormes. Y pasan algunos tan adelante, que no hay desacatos ni maldad que no la refieran en cabeza de los que comulgan cada día. Oyeron muchos á un predicador de los de más autoridad desta Corte, que viendo entre sus oyentes unas mugeres parlando, se volvió á reprenderlas, diciendo: *Mas que son de las que comulgan cada día.* En las conversaciones particulares, ¿qué cosas no pondría en cabeza de los que comulgan cuotidianamente, quién no se embarazó de poner ésto desde el púlpito, viendo todos era tan sin fundamento?». Velázquez Pinto.—*Tesoro de los Christianos*, página 514.

(2) Velázquez Pinto, l. c., p. 516.

(3) «Los sacerdotes y padres espirituales á los que están sin conciencia

caristia con familiaridad irreverente (1); y contraviniendo á lo preceptuado en los rituales, con objeto de que no se malograsen á los fieles los provechos y frutos del Santisimo Sacramento, introdujeron la costumbre de llevarlo todos los dias sin permiso y secretamente á las casas de los que por cualquiera, aunque leve, indisposición, permanecian en ellas. Para cortar este abuso, el arzobispo de Toledo, D. Pascual de Aragón, prohibió con excomunión á los sacerdotes de su archidiócesis en 1668 que llevasen el Sacramento en secreto y sin el acompañamiento que mandan las rúbricas (2); prohibición

---

de culpa grave, no les pueden quitar la comunión cuotidiana, por el derecho divino que tienen á ella todos los fieles... Todos han de obedecer á Cristo, cuyo mandato es de la comunión cada dia á todos sus hijos, que están sin conciencia de culpa grave.»

Velázquez Pinto, l. c.—Disc. VI, cap. XII.—*Que todos los fieles han de comulgar cada dia, por obedecer á Cristo y á su Iglesia.*

(1) «Unde miror valde aliquos sacerdotes et religiosos *multiores* sine superpelliceo ministrantes et id sine scrupulo. O bone Deus!».—Leand. disp. 5 de Euchar. q. 26.—P. Méndez de S. Juan, l. c., p. 55.

(2) Esta prohibición á la letra dice asi: «*En la villa de Madrid á veinte y un dias del mes de Abril de mil y seiscientos y sesenta y ocho años. El Señor Doctor D. Francisco Forteza, abad de San Vicente, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario de esta dicha villa y su partido: Dixo, que queriendo el Cardenal mi Señor reparar los abusos, y indecencias que se han introducido en ella en la administración del Santo Sacramento de la Eucaristia, y en execución de orden de Su Eminencia, mandaba y mando á todos y cualesquier sacerdotes de cualquier estado, calidad ó condición que sean, que de ninguna manera sean osados á administrar el Santo Sacramento de la Eucaristia á cualesquier personas, de cualesquier estado, calidad ó condición que sean, que por su devoción quieran recibirle, sino es dentro de iglesias donde hubiere sagrario, ó dentro de ermitas y oratorios públicos ó privados á las personas que tuvieren privilegio en el acto mismo de la celebración, con forma consagrada y en el mismo sacrificio. Asi mismo mando á los curas ó lugartenientes de las iglesias parroquiales de esta Corte, que de ninguna manera lleven el Santisimo Sacramento de la Eucaristia para administrarle á sus feligreses en sus casas ú otro lugar particular, asi por devoción como por Viático de secreto en los casos que la necesidad lo pidiese, sino es saliendo Su Divina Majestad de sus propias parroquias, revestidos con sobrepelliz y estola, y acompañados de acólito con luz; ni pueden dar licencia ni consentimiento tácito ni expreso á otro cualquier sacerdote para que le administre en otra forma, sino fuere en caso de necesidad de muerte, en el cual, cualquier simple sacerdote puede administrar el santo sacramento de la Penitencia, y ansi lo cumplan por lo que á cada uno toca, los curas y sus tenientes, y otros cualesquier sacerdotes, en todo y en parte, pena de excomunión mayor* latae sententiae *en que* ipso facto *incurran, reservada al Cardenal mi Señor, y de otras penas á arbitro de Su Eminencia, respecto de los curas y sus tenientes, y de un mes de cárcel á los demás sacerdotes*

que hizo extensiva á los regulares el Nuncio de Su Santidad, D. Federico Borromeo.

Pero no bastaron todas estas providencias, y el año 1679, la Congregación del Concilio publicó el decreto *Cum ad aures*, aprobado por el Pontífice Inocencio XI (1), encaminado á corregir los defectos ya relatados. Vamos á copiarlo íntegro, por haber sido dirigido principalmente á España, é indicarnos los abusos y faltas que en esta materia existian en el último tercio del siglo XVII.

P. EUSEBIO-JULIÁN ZARCO.
O. S. A.

(Continuará.)

---

que lo contrario hicieren; y asi lo mando y firmo. Doctor don Francisco Forteza. Ante mí, Diego de Velasco, Notario.»

Et audio idem esse prohibitum religiosis, seu regularibus—«scribe el P. Méndez de S. Juan, después de copiar el decreto anterior—, ab Illustrissimo Domino D. Federico Borromeo, Nuntio Hispaniarum in regnis».—*Statera...*, págs. 55-56.

(1) Respecto á la comunión condenaron los Sumos Pontífices Inocencio XI y Alejandro VII, las siguientes proposiciones:

«*Frequens confessio et communio, etiam in his qui gentiliter vivunt, est nota praedestinationis*». Prop. LVI, ex damnatis ab Inocencio XI die 2 Martii anno 1679.

«*Sacrilegi sunt iudicandi, qui ius ad Communionem praetendunt antequam condignam de delictis suis poenitentiam egerint.*

»*Arcendi sunt a sacra Communione, quibus nondum inest amor Dei purissimus et omnis mistionis expers.*» Proposit. 22ª et 23ª ex damnatis ab Alexandro VIII, die 7 Decembris anno 1690.

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI
PII
DIVINA PROVIDENTIA PAPAE X
EPISTOLA ENCYCLICA
AD ARCHIEPISCOPOS ET DPISCOPOS AMERICAE LATINAE
DE CONDITIONE INDORUM

PIUS PP. X

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Lacrimabili statu Indorum ex inferiori America vehementer commotus, decessor Noster illustris, Benedictus XIV gravissime eorum causam egit, ut nostis, in Litteris *Immensa Pastorum*, die XXII mensis Decembris anno MDCCXLI datis; et quia, quae ille deploravit scribendo, ea fere sunt etiam Nobis multis locis deploranda, idcirco ad earum Litterarum memoriam sollicite Nos animos vestros revocamus. Ibi enim cum alia, tum haec conqueritur Benedictus, etsi diu multumque Apostolica Sedes relevandae horum afflictae fortunae studuisset, esse tamen etiamtum «homines ortho-«doxae Fidei cultores, qui veluti caritatis in cordibus nostris per Spiritum »Sanctum diffusae sensuum penitus obliti, miseros Indos non solum Fidei »luce carentes, verum etiam sacro regenerationis lavacro ablutos, aut in »servitutem redigere, aut veluti mancipia aliis vendere, aut eos bonis priva-»re, eaque inhumanitate cum iisdem agere praesumant, ut ab amplectenda »Christi fide potissimum avertantur, et ad odio habendam maximopere »obfirmentur».—Harum quidem indignitatum ea quae est pessima, id est servitus proprii nominis, paullatim postea, Dei miserentis munere, de medio pulsa est: ad eamque in Brasilia aliisque regionibus publice abolendam multum contulit materna Eclesiae instantia apud egregios viros qui eas Respublicas gubernabant. Ac libenter fatemur, nisi multa et magna rerum

et locorum impedimenta obstitissent, eorum consilia longe meliores exitus habitura fuisse. Tametsi igitur pro Indis aliquid est actum, tamen multo plus est quod superest. Equidem cum scelera et maleficia reputamus, quae in eos adhuc admitti solent, sane horremus animo summaque calamitosi generis miseratione afficimur. Nam quid tam crudele tamque barbarum, quam levissimas saepe ob causas nec raro ex mera libidine saeviendi, aut flagris homines laminisque ardentibus caedere; aut repentina oppressos vi, ad centenos, ad millenos, una occidione perimere; aut pagos vicosque vastare ad internecionem indigenarum: quorum quidem nonnullas tribus accepimus his paucis annis prope esse deletas? Ad animos adeo efferendos plurimum sane valet cupiditas lucri; sed non paullum quoque valet caeli natura regionumque situs. Etenim, cum subiecta ea loca sint austro aestuoso, qui, languore quodam venis immisso, nervos virtutis tamquam elidit; cumque a consuetudine religionis, a vigilantia Reipublicae, ab ipsa propemodum civili consortione procul absint, facile fit, ut, si qui non perditis moribus illuc advenerint, brevi tamen depravari incipiant, ac deinceps, effractis officii iurisque repagulis, ad omnes immanitates vitiorum delabantur. Nec vero ab istis sexus aetatisve imbecillitati parcitur: quin imo pudet referre eorum in conquirendis mercandisque feminis et pueris flagitia atque facinora; quibus postrema ethnicae turpitudinis exempla vinci verissime dixeris.—Nos equidem aliquandiu, cum de iis rebus rumores afferrentur, dubitavimus tantae atrocitati factorum adiungere fidem: adeo incredibilia videbantur. Sed postquam a locupletissimis testibus, hoc est, a pleris que vestrum, Venerabiles Fratres, a Delegatis Sedis Apostolicae, a Missionalibus aliisque viris fide prorsus dignis certiores facti sumus, iam non licet Nobis hic de rerum veritate ullum habere dubium.—Iam dudum igitur in ea cogitatione defixi, ut, quantum est in Nobis, nitamur tantis mederi malis, prece humili ac supplici petimus a Deo, velit benignus opportunam aliquam demonstrare Nobis viam medendi. Ipse autem, qui Conditor Redemptorque amantissimus est omnium hominum, cum mentem Nobis iniecerit elaborandi pro salute Indorum, tum certo dabit quae proposito conducant. Interim vero illud Nos valde consolatur, quod qui istas Respublicas gerunt, omni ope student insignem hanc ignominiam et maculam a suis Civitatibus depellere: de quo quidem studio laudare eos et probare haud satis possumus. Quamquam in iis regionibus, ut sunt procul ab imperii sedibus remotae ac plerumque inviae, haec, plena humanitatis, conata civilium potestatum, sive ob calliditatem maleficorum qui tempori confinia transeunt, sive ob inertiam atque perfidiam administrorum, saepe parum proficiunt, non raro etiam in irritum cadunt. Quod si ad Reipublicae operam opera Eclesiae accesserit, tum demum qui optantur fructus, multo

exsistent uberiores.—Itaque vos ante alios appellamus, Venerabiles Fratres, ut peculiares quasdam curas cogitationesque conferatis in hanc causam, quae vestro dignissima est pastorali officio et munere. Ac cetera permittentes sollicitudini industriaeque vestrae, hoc primum omnium vos impense hortamur, ut quaecumque in vestris dioecesibus instituta sunt Indorum bono, ea perstudiose promoveatis, itemque curetis instituenda quae ad eamdem rem utilia fore videantur. Deinde admonebitis populos vestros diligenter de proprio ipsorum sanctissimo officio idiuvandi sacras expeditiones ad Indigenas, qui Americanum istud solum primi incoluerint. Sciant igitur duplici praesertim ratione se huic rei debere prodesse; collatione stipis et suffragio precum; idque ut faciat non solum Religionem a se, sed Patriam ipsam postulare. Vos autem, ubicumque datur opera conformandis rite moribus, id est, in Seminariis, in ephebeis, in domibus puellaribus maximeque in sacris aedibus efficite, ne unquam commendatio praedicatioque cesset caritatis christianae, quae omnes homines, sine ullo nationis aut coloris discrimine, germanorum fratrum loco habet; quaeque non tam verbis, quam rebus factisque probanda est. Pariter nulla praetermitti debet, quae offeratur, occasio demonstrandi quantum nomini christiano dedecus aspergant hae rerum indignitates, quas hic denunciamus.—Ad Nos quod attinet, bonam habentes non sine causa spem de asensu et favore potestatum publicarum, eam praecipue suscepimus curam, ut, in ista tanta latitudine regionum, apostolicae actionis amplificemus campum, aliis disponendis Missionalium stationibus, in quibus Indi perfugium et praesidium salutis inveniant. Ecclesia enim catholica numquam sterillis fuit hominum apostolicorum, qui, urgente Iesu Christi caritate, prompti paratique essent vel vitam ipsam pro fratribus ponere. Hodieque, cum tam multi a Fide vel abhorrent, vel degiciunt, ardor tamen disseminandi apud barbaros Evangelii non modo non inter viros utriusque Cleri sacrasque virgines remittitur; sed crescit etiam lateque diffunditur, virtute nimirum Spiritus Sancti, qui Eclesiae, sponsae suae, pro temporibus subvenit. Quare his praesidiis quae, divino beneficio, Nobis praesto sunt, oportere putamus eo copiosius uti ad Indos e Satanae hominumque perversorum servitute liberandos, quo maior eos necessitas premit. Ceterum, cum istam terrarum partem praecones Evangelii suo non solum sudore, sed ipso nonnumquam cruore imbuerint, futurum confidimus, ut ex tantis laboribus aliquando christianae humanitatis laeta messis efflorescat in optimos fructus.—Iam, ut ad ea, quae vos vel vestra sponte vel hortatu Nostro acturi esti in utilitatem Indorum, quanta maxima potest, efficacitatis accessio ex apostolica Nostra auctoritate fiat, Nos, memorati Decessoris exemplo immanis criminis damnamus declaramusque reos, quicumque, ut idem ait, «praedictos Indos in

»servitutem redigere, vendere, emere, commutare vel donare, ab uxoribus »et filiis separare, rebus et bonis suis spoliare, ad alia loca deducere et »transmittere, aut quoquo modo libertate privare, in servitute retinere; nec »non praedicta agentibus consilium, auxilium, favorem et operam quo»qumque praetextu et quaesito colore praestare, aut id licitum praedicare »seu docere, atque alias quomodolibet praemissis cooperari audeant seu praesumant». Itaque potestatem absolvendi ab his criminibus paenitentes in foro sacramentali Ordinariis locorum reservatam volumus.

Haec Nobis, cum paternae voluntati Nostrae obsequentibus, tum etiam vestigia persequentibus complurium e Decessoribus Nostris, in quibus commemorandus quoque est nominatim Leo XIII fel. rec., visum est ad vos, Venerabiles Fratres, Indorum causa, scribere. Vestrum autem erit contendere pro viribus, ut votisi. Nostris cumulate satisfiat. Fauturi certe hac in re vobis sunt, qui Respublicas istas administrant; non deerunt sane, operam studiumque navando, qui de Clero sunt, in primisque addicti sacris Missionibus; denique aderunt sine dubio omnes boni, ac sive opibus, qui possunt, sive aliis caritatis officiis causam iuvabunt, in qua rationes simul versantur Religionis et humanae dignitatis. Quod vero caput est, aderit Dei omnipotentis gratia; cuius Nos auspicem, itemque benevolentiae Nostrae testem, vobis, Venerabiles Fratres, gregibusque vestris apostolicam benedictionem peramenter impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die VII mensis Iunii MCMXII, Pontificatus Nostri anno nono.

PIVS PP. X.

BIBLIOGRAFIA

Patrología ó Estudio de la vida y de las obras de los Padres de la Iglesia, por el licenciado en Teología y Derecho Canónico Julián Adrián Onrubia, Canónigo de la S. I. C. de Palencia y profesor de Patrología en el Seminario Conciliar de San José de la misma ciudad.—Palencia. Abundio Z. Menéndez, editor. Mayor Principal, 70. 1911. Precio: 9 pesetas en rústica, 10 en tela.

Hace próximamente un año que apareció la presente *Patrología*, aparición que bien puede calificarse de acontecimiento literario en la ciencia eclesiástica, ya que el mérito intrínseco de la obra, y no recomendaciones mendigadas ni reclamos llamativos de editores interesados que ni tiene ni necesita, me ha inducido á formar el juicio favorable que me parece expresar sin exageración con el calificativo de acontecimiento literario.

En efecto: ábrase el libro por cualquiera de sus páginas, hojéese ligeramente y se convencerá el que lo haga de que su autor ha necesitado largos años de estudio paciente y profundo para escribir una obra con las excelentes cualidades de la presente: orden en el método, claridad en la exposición, sencillez sin vulgaridad ni desaliño en el estilo, brevedad, en cuanto cabe en una obra de su clase, para narrar los rasgos más notables de la vida de cada Padre, y hacer un resumen compendiado de los escritos de todos ellos, venciendo con fortuna la enorme dificultad de presentar en cuatro líneas el *substractum* de la infinita variedad de materias tratadas por un San Jerónimo, un San Agustín, un San Isidoro, etc., etc. En este punto no hemos de escatimar los aplausos al ilustrado y benemérito Canónigo de Palencia. Un libro que reúne las condiciones apuntadas, además de una erudición nada común que demuestra el citado Sr. Onrubia colocando al final de la vida y escritos de cada Santo Padre las más notables ediciones de sus obras, pone de manifiesto un estudio esmerado y paciente, una labor de benedictino, capaz de ocupar muchos años de la vida de un hombre, y sólo por eso merece respeto y aplauso de todos.

Sin tiempo para examinar la obra con detención (pues ha llegado á mis manos hace poco y urge que salga la nota bibliográfica), no hago más que traducir lealmente en estas líneas la impresión excelente que me ha

producido, ya que algunas indicaciones ó reparos que se me han ocurrido no desvirtúan el valor intrínseco de la obra, pues como se verá, se trata de puntillos insignificantes y que me permito señalar, no para actuar de maestro, puesto que ni encuentro en mí facultades para eso, ni aunque las tuviera, lo necesita el Sr. Onrubia, que lo es y consumado en esa materia, sino para que vea la imparcialidad y sinceridad con que expongo mi parecer.

Se refiere mi primera observación al punto, actualmente en litigio, de quién es el autor del *Te Deum*, pues el Sr. Onrubia afirma, pág. 520, que «hoy ningún crítico admite que sea obra de San Ambrosio y San Agustín, como se venía repitiendo». La afirmación no puede ser más rotunda. Las razones que aduce y las autoridades que cita son escasas (tal vez consideración á la brevedad), y lo siento, pues hubiera visto con muy buenos ojos que el ilustrado catedrático tratara el punto con algo más de extensión, sobre todo en las razones que pretenden echar por tierra una tradición tan antigua y respetable. Parece ser que la razón más principal que aducen los críticos para negar esa tradición, y como tal la apunta el autor de este libro, es «el silencio del Santo Obispo de Hipona que, hablando de otros himnos menos importantes de San Ambrosio, no menciona el *Te Deum*.» Sin negarle la importancia y fuerza probativa que tiene la razón apuntada, aunque sea negativa, decimos que el Santo Obispo de Hipona al citar esos himnos á que se alude, no trataba de hacer un recuento de los escritos por San Ambrosio, ni siquiera de preferir en la cita los más importantes, sino sencillamente los que compuso para ser cantados por el pueblo en aquellos tiempos difíciles y calamitosos, y claro está que el *Te Deum*, por lo mismo que le suponemos improvisado después del bautismo, no era del dominio público, ni por tanto podía ser citado entre aquéllos; aparte de que el concepto de *himno* no le cuadra al *Te Deum* sino en un sentido amplio, pues no está sujeto á metro y nada nos autoriza para suponer que San Agustín hablaba en ese sentido amplio, antes al contrario, dados sus conocimientos técnicos del arte poética, debemos decir que á la palabra himno le daba el sentido limitado de composición poética y religiosa destinada á cantar las virtudes de algún santo, ó los atributos divinos, etc., y escrita en verso.

Esto basta para contestar á la razón que se trae como más importante, sin entrar á exponer muchas otras positivas que hay para demostrar lo contrario, lo cual haría que esta nota fuera más extensa de lo convenido.

Acerca del estribillo que se repite en el Psalmo *contra partem Donati*, véase lo que dice el P. Miguélez en su artículo «San Agustín, poeta» en la página 545 del tomo XIII de La Ciudad de Dios.

Otra cosa que me ha llamado la atención, es la afirmación categórica de que Prudencio nació en Zaragoza, pues casi tantas razones en que se apoyan los partidarios de esta opinión, las tienen los que dicen que el «Píndaro cristiano» nació en Calahorra; y si la primera está defendida por autores notables, como los hermanos Argensola, Aldo Manucio, Antonio de Nebrija y otros muchos, entre los cuales figura, con su autoridad muy respetada, el agustino P. Risco, no faltan para defender la segunda personajes de gran talla, como García de Loaysa, Ambrosio de Morales, Mariana, D. Tomás Tamayo de Vargas y Nicolás Antonio.

Esto quiere decir que hoy faltan datos para fijar con toda certeza la patria de Prudencio en Zaragoza.

También he notado que al hacer el análisis expositivo del *Cathemerinon* ó «libro de los himnos cuotidianos» (título que traducido así no le cuadra más que en parte, porque de los doce himnos que componen la obra, los seis primeros pueden entrar en la denominación de *cuotidianos*, pero no los otros seis), dice el ilustrado profesor del Seminario de Palencia, que uno de ellos está destinado á celebrar «la nueva luz del Sábado Santo.» Esa es también la opinión del P. Arévalo, el cual lo titula *De novo lumine Paskalis Sabbati*, y como prueba, cita algunos pasajes del himno en que se alude á la bendición del fuego en dicho día. Pero aparte de que los manuscritos antiguos y las ediciones modernas le citan con el título de *ad incensum lucernae*, hay una razón intrinseca que induce á colocar el himno en cuestión entre los diarios, porque el *Cathemerinon* puede considerarse dividido en dos partes, como hemos dicho; los himnos de la primera son seis, y llevan por título: *ad Gallicinium, Hymnus matutinus, Hymnus ante cibum, Hymnus post cibum, ad incensum lucernae, Hymnus ante somnum.* ¿No es verdad que si el penúltimo se refiere á la nueva luz del Sábado Santo, está colocado fuera de su lugar? ¿No es más lógico suponer que se refiere á la luz que se enciende cuando llega la noche, dado el lugar que ocupa en la enumeración anterior?

Respecto á las «Ediciones», dice que «la primera es la de V. Giselinus; París, 1562»; el P. Tonna-Barthet, agustino, en su bien pensado «Estudio biográfico-crítico» de nuestro poeta, que publicó en La Ciudad de Dios, y después en folleto que forma parte de la *Biblioteca* de la misma Revista, del cual hemos tomado los datos que preceden, cita como primera la de Deventer en 1472, en 4.°, que desde luego es anterior á la que el Sr. Onrubia señala con ese privilegio.

Por fin, y para no poner más reparos que son, si se quiere, nimiedades, considerada la obra en su totalidad, diré que la patria de San Isidoro es Sevilla, y no Cartagena.

Conste, pues, nuestro más sincero y desinteresado aplauso que enviamos al ilustrado profesor de Patrología del Seminario de Palencia, que ha sabido llevar á cabo una obra por todos conceptos laudable, y que ha reunido en un compendio breve, pero claro y completo, la vida y escritos de los Padres de la Iglesia. En adelante, ya tienen los Seminarios é Institutos religiosos un libro excelente que poner en manos de los jóvenes estudiantes, un libro que puede ayudar como ningún otro al estudio de la Historia Eclesiástica y de la Teología, y que además está escrito en castellano. Poco valor puede tener nuestro aplauso y recomendación; pero es muy significativo que, á poco de salir la obra, fué adoptada como libro de texto, entre otros Centros, en los Seminarios de Sevilla, Valladolid y Madrid.—*P. Gutiérrez.*

Les Miracles de N. S. Jesus-Christ, par L. Cl. Fillion, prête de Saint Sulpice, Consulteur de la Commission Biblique, professeur honoraire á L'Institut Catholique de Paris.—I. Etude d'ensemble. II. Les Miracles de Jesus etudiés issolément.—Dos tomos, en 8.°, de XI-191 y II-416 páginas.—P. Lethielleux, Editeur.—Paris (VIe), rue Cassette, 10.

El ilustre Consultor de la Comisión Bíblica, L. Cl. Fillión, nos ofrece en estos dos volúmenes un estudio interesante, útil y *viviente* de los milagros obrados por Jesús según los describe la narración evangélica. No les considera en su aspecto puramente filosófico sino más bien en el histórico-exegético. Por eso el primer volumen está consagado á tratar las cuestiones de carácter general: posibilidad y necesidad del milagro con relación á Jesucristo; nombres con que les designan los Evangelistas, número y clasificación, carácter histórico de estos milagros y su credibilidad, exposición y refutación de las objeciones más principales que á partir de Reimar hasta los novísimos «teólogos modernos» ha propuesto el racionalismo; y el segundo considera aisladamente y en el terreno exegético cada uno de los milagros comprendidos en la clasificación propuesta en el primer tomo, exponiendo primero las circunstancias del milagro, después el milagro mismo, y, por último, presentando la actitud *fluctuante* y consigo mismo contraria del racionalismo moderno.

La obra es, como antes decíamos, interesante, útil y de actualidad, de sano criterio exegético y «conservador» de buena ley, la exposición más que clara es transparente, la erudición sobre todo moderna, abundante, especialmente en lo que se refiere á la literatura racionalista, y el desarrollo de la materia completamente metódico. Leyendo atentamente estas páginas escritas en un estilo fácil y ameno, no se podrá menos de sentir la triste impresión que deja en el alma el sistema racionalista en su afán de

rechazar *a priori* cualquier acontecimiento que *huela* á milagro; por el contrario, si el lector es creyente, sentirá arraigarse más su fe. A cualquier género de personas recomendamos este libro de notable mérito dentro de la vulgarización científico-escrituraria y en particular á los predicadores y estudiantes de Teología.—*P. J. Monedero.*

Praelectiones Dogmaticae quas in Collegio Ditton-Hall habebat, Christianus Pesch S. J. - Tomo I. Institutiones Propaedenticae ad Sacram Theologiam. (I. De Christo Legato Divino. II. De Christi Ecclesia. III. De Locis Theologicis. - Editio quarta MCMIX. -- Tomo IX. De Virtutibus Moralibus. De Peccato. De Novissimis.—Editio tertia. - MCMXI. Friburgi Brisgoviae. — B. Herder. — Dos vols. en 4.º de XXVI + 452 y X + 436 páginas, respectivamente. - Precio: en rústica, 8,75 y 8 francos; encuadernado, 10,75 y 10 francos, respectivamente.

De esta excelente obra teológica, cuyo mérito indiscutible se manifiesta en las repetidas ediciones que en pocos años ha alcanzado, nos hemos ocupado otras veces en esta Revista, por lo cual nos abstenemos de dar un juicio crítico bibliográfico extenso. Los dos volúmenes presentes participan de las mismas cualidades didácticas de los demás: materia copiosísima, lógicamente ordenada, claramente expuesta, sólidamente probada, y con propiedad puede decirse de ellos, como de toda la obra, que corresponde á las circunstancias actuales. El argumento de autoridad es sobremanera abundante: á nuestro parecer esto viene á constituir uno de los defectos de la obra teológica del P. Pesch.

La nueva edición de estos dos volúmenes no contiene nada nuevo de parte del autor, es decir, cambio alguno de opiniones anteriores; pero se han introducido cosas bastante notables. Así en el primer tomo se da entrada á una exposición relativamente detallada del modernismo, y de él se hace una certera refutación; y en el segundo, noveno de la obra, se introducen por primera vez algunas teorías últimamente sustentadas principalmente en Alemania; v. gr.: la de Gerigk, Linsenmann, sobre la distinción entre el pecado grave y el pecado mortal; la de Schell, acerca de la libertad que han de obtener los condenados de las penas del infierno; la de Gutberlet, del modo cómo el fuego atormenta las almas ó los espíritus, etc. Por lo dicho se ve que la obra ha ganado no poco con esta última edición; sin embargo, creemos que en el primer volumen se debiera haber dado más extensión á las nuevas corrientes modernistas, racionalistas y semiracionalistas, casi los únicos errores que en nuestros días invaden y serpentean por todas las partes.—*P. J. Monedero.*

Deberes del hombre, por Silvio Pellico. Versión castellana por el doctor don M. Milá y Fontanals, catedrático que fué de la Universidad de Barcelona.—Barcelona. Librería religiosa, Aviño, 20.—Un tomo en 8.°

Con una suavidad que encanta, expone el autor de este pequeño libro las normas cristianas de bien vivir aplicables al hombre, considerado aisladamente y en sus relaciones con la sociedad; discurre sobre los diversos estados y circunstancias en que más comúnmente puede encontrarse un individuo, y da reglas llenas de bondad y dulzura, con las que trata de hacer asequible el verdadero ideal cristiano.—*P. H. Pajares.*

La tragedia de Don Iñigo.—Novela escrita por Pedro Luis de Gálvez.—Biblioteca *Patria* de obras premiadas.—Tomo LXXVIII.—Bailén, 35, Madrid.—Precio: 1 peseta.

Es simplemente la exposición biográfica de este personaje, que, á la verdad, no tiene mucho de trágica. El fondo de esta novelita está constituído por una serie de aventuras corrientes y ordinarias, en las que se nota poca originalidad. La forma en que está escrita recuerda inmediatamente á nuestros clásicos del siglo XVI, especialmente á Cervantes; pero este saborcillo es de una imitación no muy afortunada, porque bien pronto se hace su lectura algo empalagosa y algún tanto pesada.

No sucede lo mismo á este autor en su cuentecito *El tesoro de los humildes,* que va á continuación, y en el cual se nota menos el prurito de imitación; el fondo está desenvuelto con algo más de maestría y todo él se lee con gusto.—*P. H. Pajares.*

Lucio Flavio ó la destrucción de Jerusalén por Tito.—Novela en dos tomos, por el P. José Spillmann de S. J., con seis ilustraciones de Francisco Sardá y Ladico y un plano.—Herder. Las buenas novelas. Friburgo de Brisgovia.—B. Herder, editor.—Dos tomos, en 8.°, de 426 páginas cada uno.—Precio: en rústica, francos 7,50; en tela, 9,25.

Delicadísima producción del distinguido escritor jesuíta. Trabajo histórico acabado; deleitosa novela que sugestiona al lector sin permitirle interrumpir la lectura un instante. Dibuja con exacta perfección el estado del pueblo judío, sus creencias y sus costumbres; la triste desolación de aquella raza proscripta que negando á un Dios hubo de confesarse arrepentida ante el estupendo prodigio de una profecía cumplida. Copia fiel en algunos acontecimientos de la *Historia de los judíos,* por Flavio Josefo, es en la parte novelesca de una singular originalidad y belleza.—*Fernández Núñez.*

Herder. Las buenas novelas. **Saracinesca.**—Novela de la Roma pontificia en los últimos días del poder temporal, por F. Marión Cranford.—Traducción del inglés por Mariano de Lavalle de Rigors. Ilustraciones de Sardá y Ladico. –Friburgo de Brisgovia. B. Herder, librero-editor pontificio.—Dos tomos en 8.° (348 páginas cada uno).—Precio: 6,25 francos en rústica, 8 en tela.

Libro primorosamente escrito, y cuya traducción es excelente. Desarróllase la acción sin violencias ni dislocaciones, con perfecta naturalidad, y sus personajes, y su trama, y el desarrollo total de la obra dan una idea perfecta de la sociedad romana de mediados del siglo pasado. En esta novela parece que el asunto exige una segunda parte, y parece también que el librero la editó, juzgando por las carpetas que así lo anuncian en tomo separado. Mas es lo cierto que, si realmente se publicó, quedóse en poder del editor el segundo tomo. El que como tal se anuncia no es más que copia fiel del primero.—*Fernández Núñez.*

F. Robles Dégano.—**Los disparates gramaticales de la Real Academia Española y su corrección.**—Madrid. Librería de Fernando Fe. 1912. –Un tomo, en 8.°, de 88 páginas.—Precio: en rústica, 1 peseta.

Es este libro, como ya directamente nos advierte su autor, de una utilidad inmediata para todos, y de una especial necesidad para la corporación oficial á que se refiere el texto. El Sr. Robles Dégano, autor de excelentes trabajos sobre este tan importante asunto, demuestra con su juicio, acerca de algunas cuestiones gramaticales, que la Real Academia de la Lengua debe mirar con más cuidado los textos que publica y las enseñanzas que en ellos explica.

Es libro de gran interés é importancia.—*F. Núñez.*

Como la luna, blanca...—L. Antón de Olmet.—Tomo LXXXIII. Biblioteca *Patria.*—Madrid. Bailén, 35. –Un vol., en 8.°, de 152 páginas.—Precio: 1 peseta.

Un autor pulcro, atildado y de original estilo es Luis Antón del Olmet, y su pluma la más codiciada actualmente. Retrata con admirable maestría en este libro un cuadro de vivo color y extraordinario interés que el escritor ideó en aquellos días luctuosos para España, cuando los modernos bárbaros quisieron sentar su trono sobre la base de una tiranía que inauguraron en la ciudad condal. Hermoso el libro, cual de tan gallarda pluma, y su tendencia moral como todos los volúmenes de la biblioteca *Patria.*—*F. Núñez.*

LIBROS RECIBIDOS

Francisco Ruiz de Velasco y Martínez.—*Decreto «Maxima Cura», sus causas y procedimientos.*—Un vol., en 8.°, con 401 págs.—Precio: 2,50 pesetas, en Madrid.—Impr. de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10. Madrid.

Juan de Dios Trías y Giró.—*Primera asamblea diocesana de Acción católica de Barcelona.*—Un vol., en 4.°, con 440 págs.—Gustavo Gili, edit.—Barcelona.

Ildefonso Rodríguez Fernández.—*Compendio de Apologética Científica.*—Un vol., en 4.°, de más de 800 págs., y un álbum de 20 láminas.—Precio: 10 pesetas, en rústica, y 12 en pasta.—Lib. de Gregorio del Amo Paz, 6.—Madrid, 1912.

R. P. Ruiz Amado.—*La educación femenina.*—Un tomo, en 4.°, con 224 págs.—Precio: 2 ptas., en rústica, y 3 en tela inglesa.—Barcelona. Lib. é imp. Religiosa, Aviñó, 20.

Juana E. Stuart.—*La educación católica especialmente de los niños.*—Versión de la 2.ª edic. inglesa. Prólogo del Emmo. Cardenal Bourne, Arzobispo de Westminster.—Un vol., en 8.°, de cerca de 300 págs.—Precio: 3 ptas., en rústica, y 4 en tela inglesa.—Barcelona. Lib. é imp. Religiosa, Aviñó, 20.

R. P. Ruiz Amado, S. J.—*El cielo.*—Un opúsculo, en 8.°, con 80 págs. Precio: 0,50 ptas.—Barcelona. Lib. é imp. Religiosa, Aviñó, 20.

Lettres de Louis Veuillot á Mlle. de Gramont, (1863-1876).—Introduction, par J. Calvet.—Un vol., en 8.°, de 260 págs.—Precio: 3,50 fr.—P. Lethielleux, edit., 10, rue Cassette, París.

Gastón Sortais.—*Histoire de la Philosophie ancienne.*—Antiquité classique.—Epoque patristique.—Philosophie médiévale.—Renaissance. P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette, París (6e).—Un vol., en 8.°, de XVIII + 627 págs.—Precio: 6 francos, encuadernado.

Dr. Diego Carbonell.—*Por los senderos de la Biología.*—Sociedad de ediciones Louis-Michaud.—168, boul. Saint-Germain, París.—Un vol., en 8.°, de 208 págs.

P. Ruiz Amado, S. J.—*Epitome de Apologética.*—Barcelona.—Lib. é imp. Religiosa, Aviñó, 20.—Un vol., en 4.°, de 154 págs,—Precio: en cartoné, 2 ptas.

Eduardo Vitoria, S. J.—*Manual de Química Moderna.*—Barcelona.—Tip. Católica, Pino, 5, 1912.—Un vol., en 8.°, de XVI + 424 págs.

Joannes á Jesu María, C. D.—*Theologia mistica et Epistola Christi ad Hominem.*—Laurentius Scupoli, ord. cleric. reg.—*Pugnae spiritualis.*—

Friburgi Brisgoviae. B. Herder.—Un vol. de XII + 394 págs.—Precio: en rústica, marcos 3,50; francos 4,40; en tela, con lomo de piel, marcos 4,50; francos 5,65.

Ramón Donoso Z.—*Compendio de Cosmografía elemental*.—Friburgo de Brisgovia. B. Herder, 1912,—Un tomo, en 8.° de XII + 138 págs. En rústica, francos 1,70; encuadernado en tela, francos 2.

Dr. Rodríguez Ponga.—*Patología de las sensaciones y percepciones*. —Madrid.—Impr. Helénica, 1912.—Un vol., en 8.°, de 80 págs.—En rústica, 1 peseta.

Lasplasas.—*Discurso sobre la Filosofía. Resumen de «Mi concepto del mundo»*.—Imp. y enc. Arolas, plaza Rius y Taulet, 17, Gracia (Barcelona).—Un vol., en 8.°, de 166 págs.

Cosme Parpal y Marqués.— *Menéndez y Pelayo, historiador de la Literatura española*.—Barcelona.—Imp. de la Casa provincial de Caridad, Montealegre, 5, 1912.—Envío de Eugenio Subirana.

P. Alfonso M.ª Gubiáns, O. S. B.—*La oración dominical, colección de explicaciones sobre la oración del Padre nuestro*.—Barcelona.—Librería Religiosa, Aviñó, 20.—Un vol., en 8.°, de XX + 514 págs.—Precio: en rústica, 2,50 ptas.

María Lustelle.—*Elevaciones Eucarísticas*, compiladas por F. Van Loo.—Barcelona.—Librería Religiosa, Aviñón, 20. -Un tomito encuadernado en tela. Precio: 1 peseta.

Juan de Dios Trías y Giró.—*Los progresos internacionales y la Etica cristiana*.—Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1912 á 1913 ante el Claustro de la Universidad de Barcelona.—Barcelona.—Tip. «La Academia», de Serra Hermanos y Rusell, Ronda Universidad, 6, 1912.—Folleto, en 4.° mayor, de 78 págs.

Excmo. Sr. Obispo de Jaca.—*La batalla de las Navas*.—Conferencia en la Semana Social, de Pamplona, celebrada para conmemorar el centenario de las Navas.—Tip. «La Editorial».—Zaragoza, 1912.—Un folleto, en 8.°, de 44 págs.

Federico Santamaría Peña.—*Diálogos catequísticos*.—Primera serie. Segunda edición.—Madrid, R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11 duplicado, 1912. Folleto, en 12.°, de 98 págs. Precio: 0,35 pesetas.

REGLAS

dictadas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo sobre Federación de las obras católico-sociales, complementarias de las normas de 8 de Enero de 1910.

(CONCLUSIÓN)

CAPÍTULO XI

Gobierno de la Federación

Art. 21. La *Federación* se regirá por un Comité permanente, por un Consejo federal y por las Asambleas generales.

A) *Del Comité permanente.*

Art. 22. El Comité se compondrá del Secretariado de los Sindicatos obreros y cuatro Vocales representantes de las Federaciones parciales, todos ellos con voz y voto, siendo de calidad el del Presidente.

Serán Presidente, Vicepresidente y Tesorero los que lo sean del Secretariado.

El Comité podrá hacer, si lo juzga necesario, un Reglamento para su gobierno interior.

Todos los miembros del Comité permanente deberán residir, ordinariamente, en la localidad del domicilio social.

Art. 23. Los cargos del Comité permanente son obligatorios y gratuitos. El Comité tendrá á sus órdenes al Secretario. También podrá tener personal adjunto retribuído si lo juzgare necesario para la buena marcha de la *Federación.*

Art. 24. Los miembros del Comité desempeñarán sus cargos durante cuatro años y se renovarán por mitad cada dos años. Todos podrán ser reelegidos. Si no hubiera podido celebrarse la Asamblea en la cual deben verificarse las elecciones, seguirán los actuales hasta que la elección tenga lugar.

Art. 25. Si por causas justas algún miembro del Comité fuere expulsado del Sindicato á que pertenece ó de la *Federación*, cesará inmediatamente en el desempeño de su cargo, y el Comité le podrá nombrar sustituto que haga sus veces hasta la próxima Asamblea general. Lo mismo se podrá hacer cuando

alguno falleciere ó, por justos motivos, que deberá examinar el Comité permanente, presentare la dimisión, y cuando algún individuo del Comité fuere suspendido por éste.

Art. 26. El Comité permanente tendrá á su cargo el regir, administrar y representar á la *Federación*. Oído el parecer de las Federaciones regionales, redactará la orden del día de las Asambleas generales, estudiando á este fin las proposiciones y cuestiones que se presenten con dos meses de anticipación.

Art. 27. Asimismo, el Comité, siempre que le pareciere conveniente, intervendrá de un modo directo en los conflictos del trabajo, elecciones sociales, informaciones públicas, conciliaciones, arbitrajes y huelgas, pudiendo enviar á cualquier punto Delegados extraordinários que personalmente estudien sobre el terreno las cuestiones é intervengan en la solución de los asuntos sin agravio de nadie.

B) *Del Consejo federal.*

Art. 28. El Consejo se compondrá de los miembros del Comité, de un representante de cada una de las Federaciones de las nueve provincias eclesiásticas (Burgos, Granada, Santiago, Tarragona, Toledo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza).

Si alguna región careciese de Asociaciones federales, no tendrá representación en el Consejo federal.

Serán Presidente y Secretario del Consejo los mismos del Comité permanente.

Art. 29. El Consejo federal se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, á ser posible en Marzo, y cuantas veces el Comité ó las dos terceras partes de los representantes regionales lo juzgaren necesario. Los gastos de viaje de los representantes regionales correrán á cargo de la *Federación*, á no ser que fuere imposible por falta absoluta de fondos. En este caso, las Asociaciones federadas de cada región rufragarán, á prorrata, según el número de sus socios, los gastos do sus representantes.

Art. 30. El Consejo federal, como organismo superior al Comité permanente, examinará anualmente la marcha de la *Federación* y la gestión de los miembros del Comite. Asimismo, mirando por el bien común de los socios federados y por el buen nombre de la acción social católica, tomará los acuerdos más necesarios y urgentes, pudiendo, en casos graves, expulsar de la *Federación* á cualquier miembro electivo del Comité permanente ó del mismo Consejo federal.

C) *De las Asambleas generales.*

Art. 31. La Asamblea general se reunirá ordinariamente una vez al año, previa convocatoria y anuncio de la orden del día, que publicará el Comité permanente con un mes de anticipación. Asimismo se reunirá en sesión extraordinaria siempre y cuando lo acordare el Consejo federal después de dos

votaciones sucesivas favorables de los miembros que constituyen dicho Consejo.

Art. 32. En las Asambleas generales cada Asociación federada tendrá derecho á tomar parte en las mismas, con voz y voto, por medio de un Delegado nombrado legítimamente. Si el número de socios de la Asociación pasare de cincuenta, el delegado tendrá dos votos, tres si pasaren de ciento y, así, un voto más por cada nueva fracción de cincuenta que tuviera la Asociación. Las entidades federadas que no pudieren estar representadas por uno de sus individuos, tendrá derecho á nombrar quien las represente en la Asamblea con los mismos derechos sobredichos. Los miembros del Consejo federal y los del Comité permanente tomarán parte también, con voz y voto, en las Asambleas; pero sólo tendrán un voto, á no ser que al propio tiempo sean Delegados ó representantes de alguna Asociación federada.

Art. 33. La Asamblea general ordinaria, después de despachar los asuntos que figuren en la orden del día, llenará las vacantes que ocurran, por una ú otra causa, en los cargos electivos del Comité permanente. Después, los Delegados (ó los que hagan sus veces) de cada región elegirán á sus respectivos representantes regionales para que quede integrado el Consejo federal. El cargo de representante dura dos años, renovándose el primero cuatro y el segundo cinco. Los que cesen podrán ser reelegidos.

CAPÍTULO XII

Personalidad jurídica

Art. 34. La *Federación* tendrá perfecta personalidad jurídica para adquirir, poseer y enajenar cualesquiera bienes muebles é inmuebles, así como para ejercer toda clase de acciones de carácter civil, administrativo y criminal ante las autoridades competentes, Corporaciones y particulares, y contratar sin más limitaciones que las consignadas en las leyes, teniendo para todo ello personalidad el Presidente, ó, en su defecto, el Vicepresidente de la *Federación*.

CAPÍTULO XIII

Suspensión, exclusión y dimisión

Art. 35. La Asociación que dejare de satisfacer sus cuotas trimestrales durante dos trimestres seguidos, ó tres durante un año, quedará en suspenso y no gozará entre tanto de ninguna de las ventajas y derechos de la *Federación*. La que dejare de satisfacer las cuotas de un año será dada de baja sin derecho á ningún género de reclamaciones.

Art. 36. La Asociación que comprometiere el buen nombre de la *Federación*, ó que dejare de cumplir los Estatutos en cosa de alguna importancia, será amonestada por el Comite, y si, después de dos avisos, no se remediasen los males, podrá ser expulsada de la *Federación*, conservando, sin embargo, el

derecho de apelar al Consejo federal ó á la más próxima Asamblea. Expulsada definitivamente, perderá todo derecho que pudiere tener ó pretender en la *Federación*. Si el caso lo exigiere, el Comité, sin pérdida de tiempo, expulsará de la *Federación* á la entidad que hubiere faltado gravemente.

Art. 37. Toda Asociación podrá darse de baja cuando quisiere; pero deberá satisfacer el trimestre empezado y participar su dimisión al Comité permanente en oficio firmado por el Presidente y Secretario respectivos. Sin este requisito la dimisión no será válida. Las Asociaciones dimitentes no tendrán derecho á reclamar cosa alguna de la *Federación*.

CAPÍTULO XIV

Disolución de la Federación

Art. 38. La disolución no podrá acordarse mientras haya tres Asociaciones federadas que estén dispuestas á mantenerla.

Art. 39. En caso de disolución, una vez pagadas las deudas y cobrados los créditos, el remanente se distribuirá en la forma siguiente: un 50 por 100 á las Asociaciones federadas, proporcionalmente al número de sus socios, y el otro 50 por 100 al Instituto Nacional de Previsión para constituir ó bonificar pensiones de vejez en favor de los socios, en la forma que estime más conveniente el Consejo de Patronato de dicho Instituto.

CAPÍTULO XV

Disposiciones transitorias

Art. 40. El primer Comité permanente y el primer Consejo federal serán nombrados por el Secretariado de Sindicatos obreros.

CAPÍTULO XVI

Federaciones parciales

Art. 41. Las Federaciones diocesanas y metropolitanas de Sindicatos obreros desenvolverán su organización con arreglo á bases análogas á las presentes si no hay razones especiales que aconsejen su modificación.

REGLA QUINTA

Las demás Asociaciones católicas de obreros se considerarán de hecho federadas, y á su frente estará el tercer Secretariado, que se encargará de hacer todas las gestiones de interés para las obras federadas.

Más adelante se dictará el Reglamento correspondiente.

REGLA SEXTA

El Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras es el encargado de resolver las dudas á que de lugar la aplicación de estas reglas y de llenar provisionalmente los vacíos que hubiese en ellas.

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 15 de Octubre de 1912.

I

EXTRANJERO

Hace tiempo que S. S. se preocupa hondamente del conflicto espiritual á que se ven sometidos los que emigran á lejanas tierras en busca de trabajo. La emigración ha crecido rapidísimamente en los tiempos modernos, y tiende á desarrollarse cada vez más, por la facilidad de comunicaciones y el incremento extraordinario del comercio, y la situación espiritual á que se ven reducidos los emigrantes no puede ser más precaria. De las aldeas salen á montones familias que, en su pueblo natal, conservaban puras sus creencias; pero que allá en países lejanos, forzados á un trabajo durísimo, lejos de las grandes urbes en que se hallan las iglesias, ni pueden oir misa, ni confesar, ni tienen medio alguno de escuchar la palabra divina tanto más necesaria, cuanto mayores son las fatigas del cuerpo. En cambio el roce continuo con gentes de otra índole, países y creencias, la lectura de malos periódicos y la queja ordinaria que brota de la fatiga, son causa sumamente eficaz, para que insensiblemente se vaya perdiendo la fe, se olviden las prácticas religiosas y se termine en la indiferencia ó la franca impiedad. Y no concluye el mal en eso. Muchos de esos emigrantes vuelven á su pueblo natal, y con su mal ejemplo y hasta con disparatadas teorías que no comprenden, contribuyen poderosamente á que la piedad vaya desapareciendo rápidamente de los rincones más apartados que en otro tiempo habían sido baluarte irreductible de la fe. En otros tiempos el indiano era un sér aislado; si volvía pervertido, resultaba un ser extraño y misterioso en su propia casa, y si conservaba su antigua buenhombría, era la dorada providencia de la comarca. Hoy son muchos los que vuelven ricos y pobres y su acción se extiende á todas las esferas sociales; de ahí sus malas influencias en las comarcas, en los pueblos humildes. En vista, pues, de todas estas circunstancias, S. S. ha pensado seriamente en poner algún remedio al mal que, efectivamente, resulta gravísimo y lo que es peor,

insensible. Al efecto en un *motu proprio*, recientemente publicado, el Santo Padre se ha dignado crear en la Sagrada Congregación del Concilio, una sección titulada *de spirituali emigrantium cura*, que tendrá el cargo de atender y organizar el servicio espiritual de los emigrantes. Para que esta Congregación pueda atender á sus fines, el Santo Padre ruega á todos los fieles que secunden su obra con oraciones y limosnas, cada uno, según le sea posible.

—En la pasada crónica decíamos que se estaba incubando la guerra europea para un día no lejano, tal vez más próximo de lo que se está creyendo.

A muchos casi excita la hilaridad el anuncio de guerra, después de tantos años en que la diplomacia lo ha resuelto todo. Sin embargo, los hechos clarísimos, terminantes, están diciendo otra cosa. Aun no había llegado la crónica anterior á manos de nuestros lectores y la guerra había estallado ya en los Balkanes, y no es preciso añadir que esa guerra, es la avanzada de la otra, de la gran guerra europea. La enemiga entre Rusia, Austria y Alemania gira toda ella en torno de Turquía y los países balkánicos. Rusia quiere llegar hasta el Mediterráneo á costa del Imperio turco sobre el cual tiene puestos los ojos; Austria y Alemania desean también tener sus puertos en el Mediterráneo, y desde muchos años ha se vienen preparando á la contienda. Ahora resulta que los países balkánicos, instigados por Rusia se interponen entre el Imperio turco y el austriaco. Si Austria tolera esta imposición, no estallará la guerra por ahora, si no, el conflicto está encima. Hace pocos días consignaba *La Epoca* la noticia de que los naranjeros habían recibido orden de no enviar naranjas á Alemania, y á ese propósito preguntaba ¿es que el conflicto se avecina y Alemania desea tener en un momento dado todos los ferrocarriles á su disposición? Y todo esto después de haber comunicado la noticia de que si la guerra estallaba la pobre España se vería envuelta en el torbellino. A todo el mundo ha producido extrañeza que Montenegro haya declarado la guerra á Turquía; pero los acontecimientos van poniendo en claro la situación. Montenegro, después de una ingente lucha desparramada por toda la frontera turca de su patria, ha conseguido una victoria enorme sobre los turcos y esa victoria ha repercutido en todos los Estados balkánicos animándolos á la lucha y ha repercutido también en el Imperio ruso, que es la patria de los eslavos. Toda la Prensa rusa ensalza la victoria montenegrina y la pone por las nubes. La gente, además, se pregunta, cómo es posible que Montenegro pueda luchar con ventaja contra Turquía, y se comenta el número de cañones, etc., que poseía Montenegro. Desde luego se advierte que los Estados balkánicos se han entendido entre sí, y que la lucha se va á desenvolver entre los cuatro

Estados, si es que no se extiende á toda Europa, dado el calor y el ánimo que la triple *entente* é Italia comunican al movimiento. El plan concertado parece ser el siguiente: Montenegro ha declarado la guerra antes para atraer las tropas al oeste y extender la acción de las tropas turcas á todo lo largo de la frontera occidental, facilitando así las operaciones de los ejércitos búlgaro, servio y griego.

Lo que exigen de Turquía los países balkánicos, según la nota entregada á la Sublime Puerta, es lo siguiente: confirmación de la autonomia étnica de las nacionalidades cristianas de Turquía; representación parlamentaria, proporcionada á la importancia numérica de estas nacionalidades; reconocimiento de las escuelas cristianas, en consideración de igualdad con las escuelas del Estado; reclutamiento regional de los soldados cristianos de los cuadros turcos y supresión del alistamiento de los cristianos hasta que se formen los respectivos cuadros; admisión de todos los cristianos á los empleos públicos; nombramiento de *valís* belgas ó suizos, asistidos de Consejos electivos, en las provincias donde haya cristianos; descentralización administrativa; reorganización de la gendarmería bajo el mando efectivo de oficiales belgas ó suizos; compromiso de la Puerta para no modificar el carácter etnológico de estas provincias por trasplantación de elementos musulmanes; constitución, á las órdenes del visir, de una Comisión, mitad cristianos y mitad musulmanes, encargada de vigilar la aplicación de las reformas; garantía de todas estas medidas por parte de las potencias, de acuerdo con los representantes en Constantinopla de los cuatro Estados balkánicos.

Según se ve, las peticiones son muchas y la guerra se hace inevitable, mejor dicho, ya está declarada, aunque, según los técnicos, tarden algún tiempo en encontrarse los ejércitos combatientes. El Imperio turco está haciendo grandes concentraciones y reunirá en las fronteras de los Estados balkánicos unos 250.000 hombres; éstos, por su parte, reúnen también muy fuertes y numerosos ejércitos.

Hasta ahora, las cosas no pueden ir peor para Turquía, pues los montenegrinos han tomado la ciudad de Tuzi, habiendo librado antes un combate de seis ó siete días. Han caído en poder del Rey Nicolás 3.000 turcos, 7.000 fusiles Maüser, ocho cañones, siete ametralladoras y cerca de 1.000 tiendas de campaña y una cantidad enorme de víveres y municiones. Ultimamente se han apoderado los montenegrinos de la fortaleza Hoti, que está situada entre Tuzi y Scutari, quedando prisionera toda la guarnición, en la cual figuran 62 oficiales. La población de Scutari se halla sumamente comprometida, pues las fuerzas montenegrinas han marchado sobre ella y los turcos no la pueden auxiliar durante algún tiempo.

Austria se encuentra en posición difícil; silenciosamente ha querido hacer una reconcentración de tropas para impedir la unión del ejército servio y montenegrino; pero los socialistas han comenzado á chillar y le resulta su posición un tanto desairada.

En resumidas cuentas: si triunfa Turquía, los Estados balkánicos sufrirán los rigores de su derrota, y todo terminará ahí; pero si triunfan los Estados balkánicos, entonces no es fácil predecir las consecuencias.

—Se han firmado ya los preliminares de la paz entre Italia y Turquía. Esta concederá la autonomía á la Tripolitania y Cirenaica, retirará sus tropas é Italia suspenderá la lucha por algún tiempo determinado, pasado el cual declarará rebeldes á los árabes y continuará la guerra de conquista.

—Con motivo del Congreso que los católicos están celebrando estos díasen Namur, los periódicos extranjeros fijan la atención en el desarrollo de la política en Bélgica en las campañas que los elementos llamados democráticos vienen haciendo para lograr la implantación en aquel país del sufragio universal, que hasta ahora han venido considerando como el arma más eficaz para desquitarse de las derrotas que desde hace tantos años vienen sufriendo y derribar al partido que cuenta hasta ahora, con la mayoría de los sufragios del pueblo y ocupa, en su consecuencia, el Poder.

Un corresponsal abiertamente opuesto, por cierto, á los católicos, hace un estudio de la situación política en aquel país y formula algunas consideraciones y cifras que, por su procedencia, merecen ciertamente ser conocidas.

«Las recientes elecciones en Bélgica—dice—han demostrado que el partido católico está todavía muy lejos de ser derrotado y que su influencia, si declina en algún punto, se reconstituye y fortalece en otros. Y lo particularmente grave es que el examen de las cifras electorales demuestra que la implantación del sufragio universal no tendría tal vez una influencia decisiva como se había creído en los centros democráticos y que dista mucho de ser seguro que esta medida resulta á propósito para herir mortalmente al partido que se halla actualmente en el Poder.»

El corresponsal, al comunicar estas impresiones, añade que se ha podido comprobar, y no sin cierta sorpresa, que el partido católico ha visto ir aumentando el número de sus electores y no sólo entre los elementos de la clase media, sino entre los obreros, y que el proletariado flamenco, en su gran mayoría, era suyo. Ese ha sido el resultado significativo y, según el corresponsal, alarmante de las últimas elecciones.

Esto explica, sigue diciendo, que el Gobierno belga no sea en la actualidad, resueltamente hostil al sufragio universal, como lo era en vísperas de las elecciones.

En efecto; si este movimiento continúa en las mismas proporciones que hasta ahora, es lo más probable que el sufragio universal conservará á los católicos la mayoría de votos en casi todos los colegios flamencos y, por consiguiente, en el país, lo que le permite mirar sin inquietud la implantación de esta reforma.

Es sabido que el secreto de esta situaciún está en la fuerza del sindicalismo cristiano. Los católicos belgas han organizado en todo el país, pero sobre todo en Flandes, una red de sindicatos poderosos, ricos, activos; perfectamente adaptados á las necesidades materiales de sus miembros y cuyo buen éxito no se puede negar.

Precisamente en estos momentos se celebra en Namur el Congreso de la democracia cristiana belga y las palabras que en él se han pronunciado, merecen alguna atención, porque demuestran con qué habilidad y perseverancia los religiosos continúan su obra de conquista. He aquí algunas cifras:

En 1904, los Sindicatos agrupaban en total unos 10.000 Individuos, pero en los años siguientes este número no cesó de aumentar en proporciones enormes, llegando en 1911 á 71.235 los sindicados; ahora son 82.761, distribuídos en 1.113 organizaciones.

Esto permite calcular la fuerza electoral del partido católico y explica sus victorias.

Debe notarse, además, que las declaraciones de los organizadores de este movimiento son á propósito para seducir á los obreros y darles una satisfacción «porque el sindicalismo que pregonan es tan ardiente, tan tenaz, y, por decirlo así, tan revolucionario como el que defienden las organizaciones socialistas de la Wallonia.»

El corresponsal dice luego que esta labor, que tan eficaz resulta en Flandes, donde el proletariado se acerca cada vez más á los católicos, contrasta con lo que sucede entre los walones, de los que dice que se van sumando al socialismo anticlerical, y deduce de esta situación la extraña y original consecuencia de que la tarea emprendida por los católicos no es una obra de apaciguamiento y de concordia.

Prescindiendo de estos y otros juicios, muy explicables teniendo en cuenta el punto de vista en que está colocado el corresponsal, lo interesante es conocer sus impresiones, de más valía por ser de un adversario; su confesión de que el sufragio universal, por cuya conquista tanto se agitan los enemigos de los católicos, no están ya seguros de que les diera el suspirado triunfo, y su declaración, no menos importante, de que la acción emprendida en Bélgica con tanto empeño como entusiasmo y perseverancia, logra no sólo oponer un fuerte dique á las acometidas del socialismo

antirreligioso, sino que le va ganando terreno cada día, y asegura por mucho tiempo la mayoría de votos, y, por consiguiente, la continuación en el Poder de los católicos.

II

ESPAÑA

Las medidas de rigor que por fin se determinó á tomar el Gobierno contra la huelga revolucionaria de los ferroviarios, produjeron su efecto casi de un modo repentino. Los catalanes se dieron inmediatamente á partido, y como inmediata consecuencia se produjo el fracaso de la huelga general que, sin haber llegado á efecto, había causado ya grandes perjuicios. Y para que una vez más se vea cómo en las revueltas y algaradas es mucho más el ruido que la fuerza de los que chillan, es necesario consignar lo sucedido últimamente con los ferroviarios. Determinó el Gobierno llamar á las armas á los ferroviarios de la primera reserva, y se esperaba con ansiedad el ver qué efecto producía entre los ferroviarios. Si tanto era el disgusto que reinaba entre los obreros y tanta la razón que les asistía en sus pretensiones, era natural que hubieren protestado enérgicamente de las medidas tomadas por el Gobierno; pero no sucedió así, los reservistas se presentaron espontáneamente al llamamiento y aceptaron con alegría el brazal de los colores nacionales que se les ponía en el brazo como un signo de protección suprema al trabajo, que no querían abandonar, ni mucho menos. Otros muchos se presentaron como voluntarios, y hubiesen agradecido que se les protegiera, como á sus compañeros; todo lo cual prueba el enorme disgusto de que se hallaban poseidos.

La huelga desapareció, y la tranquilidad ha vuelto á reinar en todos los órdenes de la actividad; pero el Gobierno había prometido presentar á las Cámaras un proyecto de ley en el cual se atendieran las reclamaciones de los ferroviarios que fuesen viables. Las Cortes se abrieron el día 14 y apareció el proyecto de ley contra el cual se han disparado todos los republicanos. Como era de suponer, el Gobierno garantiza la estabilidad de los funcionarios, establece todas las mejoras que se pueden establecer, dada la penuria de algunas Compañías; pero niega á los obreros el derecho de la huelga, sustituyendo este instrumento de las masas con un Tribunal arbitral que será obligatorio para ambas partes y en el cual tendrán representación las ferroviarios. Se comprende, pues, que no agraden á los republicanos los proyectos del Gobierno por su tendencia á evitar un conflicto, del cual esperaban sacar mucho los republicanos. Ultimamente ha publicado *La Epoca* una carta de un corresponsal suyo, el Sr. Montesinos, en la cual se decía que Ribalta, jefe de los ferroviarios catalanes, amenazaba otra vez con la huelga general, si no le satisfacían los proyectos del Gobierno; pero no se ha confirmado y es de esperar que no se confir-

me; porque realmente la huelga anterior fué un fracaso, y mientras las masas no se olviden de él, no es fácil que se presten á cooperar en otro. Acontecimientos de tanta importancia han deslucido por completo las fiestas del Centenario de Cádiz á las cuales mandaron las naciones sudamericanas representaciones muy lucidas. En Cádiz hubo sesiones, banquetes, revista militar, procesión cívica y otras mil cosas de vistoso aparato; pero bien se puede afirmar que la gente, el pueblo español ha permanecido indiferente al estrépito oficial y no es que el pueblo no estime en lo que valen á los pueblos americanos, nada de eso, los españoles han mirado á los pueblos americanos como la mitad de su alma y de su patria; pero la ocasión no se presentaba á fiestas. Se han pronunciado muchos discursos y muchas frases de cariño quijotesco, y el pueblo, acostumbrado á que eso no tenga ningún resultado práctico, lo ha escuchado como un canto lírico de su antigua leyenda y nada más; ¿por qué no se forma un *trust* por los capitalistas que radican en América y se acapara el comercio bien organizado y la emigración que Alemania tiene perfectamente organizada?

El pueblo, muy escamado de tantos discursos brillantes, vería con entusiasmo un plan bien trazado y llevado á la práctica sin vacilaciones. ¿Por qué no se forma una Compañía comercial que se encargue de extender por España y América los productos de la fábrica de armas de Toledo? Allí se construyen objetos de arte primorosísimos, instrumentos de cirugía que se van á buscar á Alemania, cuchillos que se reciben de Inglaterra etcétera, etc., y todo ¿por qué? Porque falta una Compañía inteligente que lo explote. Y así con todo lo demás. Nosotros echamos discursos, y los franceses y alemanes se llevan los cuartos de los mercados americanos, hasta los libros españoles recibe América de París.

—La política está desanimada. Otros años se esperaba la apertura de Cortes con alguna ansiedad, este año no ha sucedido nada de eso. Llegan rumores de que los regionalistas se hallan un poco inquietos por la cuestión de mancomunidades, de que Moret quiere que se apruebe todo el proyecto de Administración local de Maura, y de que el Sr. Canalejas se apresta á complacerle, ¡oh tempora!, de que el Sr. Montero Ríos ha celebrado sus bodas de oro en su castillo famoso de Lourizán, y nada más. Mientras tanto, los republicanos se colocan en los desfiladeros de la obstrucción, para sacar alguna raja del presupuesto.

—Algunos periódicos han comentado vivamente ciertas declaracione que D. Dalmacio Iglesias, en el mitin jaimista de Valladolid, ha hecho; y, que de ser ciertas, los católicos, siempre unidos como deben estarlo al lado de sus pastores, no pueden ni deben aceptar.

P. B. Garnelo.
O. S. A.

LA MÚSICA ESPAÑOLA MODERNA

CONFERENCIA DADA EN LA SORBONA DE PARÍS

SEÑORES:

SEÑORAS:

«El filósofo alemán Nietzche, dije yo un día, con la perspicacia de su inquietud sentimental y los aciertos de su generosa locura, soñaba con un arte mediterráneo que no palideciera ante un cielo de añil y las llanuras apacibles del Oriente; con una música supra alemana, esencialmente más humana.»

Pues bien, esta noche os hablaré de un arte joven y bien mediterráneo, de un arte sin tristezas, sin afanes turbulentos de romanticismo decadente, sin complejidad bárbara y refinamientos asiáticos; pero sí con una fuerza virgen, una expresión espontánea, una forma exquisita y siempre armoniosa. Os hablaré de una música latina en la que se mira sonriendo el inmenso cielo azul, en la que vibra la luz sana y cálida de un sol radiante, una música donde las alegrías son incomparables y las melancolías sin amargura, una música sin odio, sin maldad, sin rugidos, sin grandilocuencia, pero límpida, sencilla en su esencia aunque no en su forma exterior sabiamente cincelada, buena y melodiosa, una música latina, en fin, es decir, una música que á los franceses nos ha de convencer más y mejor que el arte colosal y pesado de los sinfonistas alemanes ó el modernismo elemental, salvaje y abigarrado de los rusos.

¿A qué, en efecto, mirar única y exclusivamente hacia el Norte nebuloso y pesimista? ¿De qué nos sirvió la lección de *Carmen* ó de *Pelléas* y *Mélisande*? ¿Por qué no queremos enterarnos de que existen Fauré y Maurice Ravel?

Es que necesitamos oir una voz meridional, la voz de una raza

hermana y querida, y que esa voz suene tan alto y fuerte como la del metal sajón, haciendo que despertemos del hipnotismo en que nos sumió el vencedor de antaño, y devolviéndonos la confianza en el ideal nuestro.

¡España sea quien nos recuerde el perfume harto olvidado del surco removido!

***

El Maestro Pedrell ha sido el iniciador del actual renacimiento musical en España. Tan admirable erudito como vibrante músico, trazó en su folleto *Por nuestra música* las líneas de un vastísimo proyecto en pro del arte abandonado por sus compatriotas. Enfrascados éstos en el italianismo más afrentoso desde la mitad del siglo XVII, es decir, desde el momento en que la influencia tardía del nuevo estilo italiano hízose sentir, no por medio del *melodrama* al modo de los de Monteverde, sino por medio de la vulgar *ópera bufa*, se habían olvidado tanto de la maravillosa polifonía—con base de tonalidades antiguas—que es de admirar en las obras de Morales, Guerrero, Comes y Victoria, como de la antigua zarzuela nacida en el sitio real del Pardo, y cuyos más bellos modelos son el *Jardín de Falerina*, de Lope de Vega, ó las comedias líricas del gran Calderón. La tradición española había muerto de la propia mano de la revolucionaria Italia. En vano levantaron la voz un Arteaga ó un Eximeno para que sus contemporáneos del siglo XVIII se librasen de tan nefanda dominación; en vano un padre Feijóo maldecía con vehemente indignación á los mercaderes de la *Música de los templos;* la afición á la melodía *cuadrada* de los italianos iba aumentando hasta tal punto, que el siglo XIX representa la era más vergonzosa del arte musical español. Pudo haber un Eslava que acompañara las *Cantigas* de Alfonso el Sabio con ritmo de vals, y compusiera misas en el estilo de la *Favorita*, de Donizetti, y pudo haber un Arrieta, cuya ópera *Marina* es el escándalo mayor del arte todo y el crimen más patente de antipatriotismo.

Al querer «deshacer agravios», «enderezar tuertos» y «mejorar abusos», el Maestro Pedrell dió, cual un Quijote, con los enemigos malos, que son los indiferentes ó los envidiosos; pero por buenas ó por malas su enseñanza había de ser fecunda, y así fué, que ahora

existe una Escuela Española por cierto interesantísima, y cuyos talentos más excelsos se han inspirado, sea en las composiciones, sea en los escritos, sea por fin en las enseñanzas del viejo maestro catalán, del Glinka español...

Pedrell sacaba á colación la melopea del canto popular español, y quería que se encajara en la composición musical, siendo el tema de un desarrollo influído por el carácter tonal especialísimo que aquél le traía. La reforma debussysta podía prestar á los músicos españoles un como término de comparación, y ayudarles en su propia obra de regeneración con todo el prestigio de sus refinamientos técnicos. En cambio, España había de aprovecharse de la lección de Francia para volver á encontrar la olvidada tradición y para crear un arte que en el país de Bizet había de resultar forzosamente artificial, siendo por el contrario en la patria de Victoria un arte *espontáneo* y *genuíno*.

Dicha melodía española, ya se sabe que era oriunda del canto religioso de antaño, sea de rito romano, sea de rito visigótico, y de ninguna manera *árabe* como algunos lo han creído. Bien es verdad que el modo *arbesis* ó morisco aparece en alguna que otra canción andaluza, pero el floreo, la ornamentación melódica derívase del canto eugeniano, del canto propiamente español que se conservó en el pueblo más que en el templo, si bien se exceptúa la capilla mozárabe de Toledo. Algunas *cantigas* de Alfonso el Sabio que reproduje en un opúsculo, las canciones recogidas por Barbieri, Olmeda y Calleja, los temas de las cuatro grandes partituras de Pedrell, de la *Iberia*, de Albéniz, y de algunas obras de Turina y de Falla, pertenecen al folk-lore castellano ó andaluz que se emancipó poco á poco de la tutela religiosa.

Claro está que necesitaban los compositores armonizar el *melos* de ricas tonalidades con la ciencia profunda, que requiere hoy en día el ser un músico revolucionario que tiene que prescindir del influjo tenaz de la tonalidad moderna con su dualismo mayor y menor á que estuvo avezado desde su infancia. Para ser en estos tiempos un músico modernista, hay que haber sido primero un músico conservador, y, por consiguiente, tiene uno que volver á hacer su educación de artista, á «quemar, cual nuestro Cloris, lo que antes se adoró»; y no sospecha el buen público las luchas y los trabajos que

pasan los pocos que no se quedan en camino, como sucede con más frecuencia...

Sea lo que fuere, existen hoy en España y—desgraciadamente—fuera de España, músicos de cuerpo entero que renuncian á conquistar la fortuna que sólo sonríe á los músicos de castañuelas y panderetas ó á los zarzueleros impúdicos, en espera de la fama y de la gloria venidera, y con la resignación y generosidad propias de los grandes, para quienes la satisfacción de la conciencia es ya suficiente premio.

***

Entre ellos, muchos viven en España, donde tienen que luchar reñidamente con la estupidez del ambiente, y algunos residen en el Extranjero—en Inglaterra, Alemania ó Francia—, donde conservan á lo menos la ingenua ilusión de que España se enorgullece de sus triunfos y les prepara á su vuelta la más grata y conmovedora acogida.

¡Mejor vale que no vuelvan nunca á la tierra donde el mismísimo Cervantes murió en la miseria; antes bien, conviene sigan en sus respectivos destierros, porque el destierro del alma es una fuente maravillosa de melancólicas visiones y de suavísimos sentimientos!... La *Novena sinfonía* es el grito desgarrador del hombre que llama á sus hermanos ingratos, y *Tristan é Iseo* resume las añoranzas más indecibles del corazón...

Así pudo nacer la *Iberia*, de Albéniz; la *Montañesa* y la *Andaluza*, de Manuel de Falla, y el reciente poema para cuerdas de Joaquín Turina, obras que todos los parisienes conocemos y amamos ya con la más sincera simpatía...

En una serie de artículos publicados en el Boletín francés de la *Sociedad Internacional de Música*, consideraba yo á los músicos de España, bajo sus aspectos regionales, como más propio de *folkloristas*, descubriendo escuelas y complaciéndome en hacer catálogos... No haría hoy tal cosa, porque eché la cuenta de que más que á formar escuelas, el robusto y dominador individualismo español se prestaba á formar temperamentos, y á ellos iré desde ahora en adelante, para dedicar mis modestos esfuerzos á que se conozcan y aprecien cada día más, y para que se les rinda el debido tributo de

admiración consiguiente al estudio atento y halagüeño de sus producciones varias.

Trataremos brevemente, primero, de la música dramática, y pasaremos luego al arte religioso, para detenernos por fin en el arte más puro de la *música di camera.*

El primer drama lírico español lo dió el maestro Pedrell, con la primera parte de la célebre *trilogia* que abarca la trinidad simbólica de Patria, Amor y Fides. Los *Pirineos,* la *Celestina* y el venidero *Ramón Lulio,* constituyen en efecto los tres aspectos de la fe nacional catalana, y el maestro Tortosa, si bien se equivocó algo en querer dar la fórmula de un arte *español,* acertó admirablemente desde un punto de vista regional y levantino.

La propia *Celestina,* con ser más castellana, contiene muchos temas mediterráneos con el consiguiente desarrollo, de manera que es muy dificil arraiguen las obras pedrelianas en la tierra del Cid.

De todos modos, la propia personalidad del maestro Pedrell se nos antoja muy vigorosa y fuerte; con una salud psíquica y una conciencia poco comunes. Sus dramas adolecen del defecto único en que incurren los compositores de allende los Pirineos, es decir, que resultan escritos algo de prisa y con el desprecio más absoluto de los refinamientos de forma musical.

A pesar de todo, tienen una savia melódica que encanta y la armonización, por ser muy sobria, no deja de ser á veces muy nueva y pintoresca; siendo de notar la expresión elocuente de las escenas pasionales y el colorido de los cuadros evocadores.

Su discípulo directo Morera, en sus dos obras, *Bruniselda* y *Emporium,* demuestra tener un temperamento escénico de los más poderosos, y por más que de vez en cuando se le pueda tachar de vulgaridad, generalmente se le concede una inspiración elevada y varonil. La *María del Carmen,* de Granados, es, en otro género muy distinto, una prueba de que el sistema preconizado por Pedrell tenia que engendrar maravillas, y sentimos no haber oido para los *Jardines de Murcia* que se montaron en el Odeón de Paris, algún que otro fragmento de la partitura del delicado maestro.

Con la *Acté,* de Manén, y el *Mirenchu,* del vascongado Guridi, sigue en España el movimiento revolucionario que habia de florecer en Cataluña con el *Final de Don Alvaro,* de Conrado del Campo, es-

trenado en el Real de Madrid el año pasado, y cuyo segundo cuadro es un verdadero poema pastoril, un poema de Castilla con el delicioso episodio del *Canto de trilla* y su comentario orquestal de tanta exactitud tonal.

Tenemos el gusto de conocer el manuscrito de la *Vida Breve*, que es un drama lírico de otro discípulo de Pedrell, muy conocido en París, Manuel de Falla, y que esperamos ver representar muy luego entre nosotros. Si añadimos á esta obra la celebrada y mozartiana *Pepita Jiménez*, de Isaac Albéniz, bien podemos decir que sería posible organizar desde ahora una «Semana» de ópera española, con las cuatro partituras más originales é importantes, que á mi parecer son: la *Celestina*, de Pedrell, el *Final de Don Alvaro*, de Conrado del Campo, la *Pepita Jiménez*, de Albéniz, y la *Vida Breve*, de Manuel de Falla.

¡Ojalá se encuentre un día en París un empresario que sepa siquiera lo que es *Arte*, y nos dé tan soberbio regalo, que se lo hemos de agradecer de rodillas!

*
* *

Derivada del drama lírico es la música coral que tanta afición despierta, sea en Vizcaya, sea en Cataluña, promoviendo la creación de varios *orfeones*, entre los cuales el más reputado es sin duda el *Orfeó Catalá*, con su dirección tan inteligente, y su repertorio de obras á cual más original, y cuyas firmas más autorizadas llevan los nombres de Nicoláu, Millet, Pujol, Sancho Marraco y Lambert.

El Orfeó Catalá ocupa un palacio espléndido en Barcelona, y recuerdo haber tenido allí, en compañía de Risler y varios *capellmeister* alemanes verdaderas emociones de arte noble, inspirado, profundo... La polifonia coral siempre tuvo adeptos en España; y el templo católico le abre sus puertas.

No tengo tiempo esta noche para encomiar como se lo merece la nueva orientación de música religiosa. Los nombres de Olmeda, el genial maestro de Burgos que murió en la flor de la edad dejándonos un caudal variadísimo de obras religiosas y profanas; de Mas y Serracant que parece ser la encarnación del contrapunto; de Villalba, el agustino activo que es á la vez compositor, literato, tratadista y director de revistas; en fin, del cantollanista Padre Suñol nos

bastan aquí para afirmar que los magisterios españoles han recobrado su antiguo esplendor, y que sus riquezas—reveladas poco á poco merced á los esfuerzos de sabios musicólogos, entre los cuales descuella el gigante Pedrell—seguirán amontonándose como en tiempo de Victoria.

Otro derivado del drama lírico es el poema sinfónico, al que—como los rusos—han tenido siempre les españoles más afición que á la sinfonia pura. Parece ser, en efecto, que el carácter tan pintoresco de los motivos y de su modalidad, se opone á una realización *interior* y austera dentro de un marco clásico cual nos lo dejó Beethoven. La libertad algo revolucionaria que introduce el elemento literario ó pictórico del *programa*, favorece la movilidad de los colores y la variedad de efectos, por los que se afanan tanto los rusos como los modernos españoles. El esquema árido y artificial de la sinfonia escolástica no se presta á los fulgores de unas progresiones de orquesta, y el plan de desarrollo temático impide aprovechar todos los recursos tonales á que acuden hoy día los modernistas partidarios del poema sinfónico.

Así es que las obras sobresalientes de estos últimos años constan de: la *Suite Murcienne*, de Pérez Casas, resplandeciente como el sol que inunda la celebrada *Vega*, dividida en cuatro partes, que, con enlazarse y concatenarse estrechamente, forman otros tantos paisajes rebosando color y vida; de la *Catalonia*, de Albéniz, algo recargada de instrumentación, con *virtuosismo* y *dificultades* inútiles y hasta perjudiciales, pero tan alegre y simpática que ha recorrido toda Europa; de la *Divina Comedia*, de Del Campo, que suena como las más espléndidas composiciones de Richard Strauss; de la *Entrada de la Maya*, de Arregui, y de los *Cuadros levantinos*, de Chavarri.

Todas estas obras que no sé por qué no se conocen en Francia, son tan dignas de admiración como los más bellos poemas de Monuorsky ó de Rimnsky-Korsakoff. Por fortuna, pronto hemos de oir un festival de música española, en que se ejecutarán las páginas sobresalientes de la Moderna Escuela, y podemos esperar inauditas sorpresas.

Quisiera yo que se junte á la precitada serie la preciosísima *Sinfonía* en *la* del malogrado músico Olmeda, y que tiempo ha que la tiene en su poder el Sr. Chevillard, y siendo la única obra de músi-

ca pura que dentro del género sinfónico se ha escrito en España. Todo el que quiera saber cómo se puede ser exquisito músico con la mayor sencillez de los precedimientos técnicos, lea la deliciosa partitura del *Schubert* español, de D. Federico Olmeda.

***

De la Sinfonía al cuarteto de cuerdas no hay más que un paso. El mismísimo Olmeda compuso un cuarteto en *mi*, que gustó mucho en Burdeos y en Tolosa, cuando los conciertos de música española, y que vale por lo bien pensado y escrito para los instrumentos. Otro tanto podemos decir del compositor español, que hasta ahora nos dió los cuartetos más importantes é inspirados, de Conrado del Campo. ¿Qué mucho que posea en tan sumo grado la ciencia del cuarteto, quien vivió su vida tocando la viola en el *Cuarteto Francés* y en la *Sinfónica* que fundó en Madrid? Bien se conoce que Conrado del Campo no ignora ninguno de los más escondidos secretos y artificios de la orquesta y del cuarteto, y, como antes de todo, tiene misticismo, exaltación, entusiasmo y amor para el arte, podemos saludar en él á uno de los maestros más completos, y cuyo porvenir tiene que ser brillante, por más que ningún editor se haya encargado de publicar sus obras, y se dé el caso de que París haya aplaudido varias veces las ejecuciones de manuscritos originales del maestro castellano, que vive única y exclusivamente de su profesión de instrumentista. ¿No habrá un editor alemán ó francés que quiera tomar á su cuenta el publicar tan prodigiosos cuartetos como *El Cristo de la Vega*, los *Caprichos Románticos* y el *Cuarteto en «mí»*? No lo quiero creer, aunque tengo pésima opinión de los editores de música, por conocerlos de sobra. ¡Vaya, hermanos míos, ó artistas enamorados de su arte, que no hay más remedio que componer valses, polkas ú obras de más aliento, como es *La Viuda Alegre...*, que por aquel camino asoma pronto la caprichosa Fortuna!

Citaremos de paso los cuartetos leoneses de Rogelio Villar, que más bien tienen forma de *suites* y recuerdan el estilo tenue y esfumado del maestro noruego Eduardo Grieg; y señalemos, con predilección á los aficionados á música *di camera*, el *quinteto* algo *d'Indysta*, de Joaquin Turina, así como su obra tan poética para *viola* é

instrumentos de arco, perfumada con todos los olores de los patios y terrazas, de las huertas y jardines de Andalucía, y el *cuarteto* recién escrito sobre las notas de la guitarra—á modo de la del *laúd* de Beckmerse en los *Maestros Cantores*—, cuyo desarrollo resulta una maravilla de construcción y de encanto sonoro.

*
* *

Y por fin, la música española, de puro intento pintoresca, de descripción, de ritmo y de color—que tantas veces vibró bajo los dedos mágicos de Ricardo Viñes—, la música de piano (quiero decir) es quizás la más conocida entre los públicos que llenan los templos del arte musical europeo.

Prescindiendo de la *Sonata en la* de Federico Olmeda que encantó á nuestro ilustre amigo Sr. Romani-Rolland—si no por su modernismo de forma, á lo menos por su sentimiento profundo, su sobriedad expresixa y su musicalidad «schubertiana»—, habria que sacar á colación un sinnúmero de *suites*, de piezas y de bailables que han llevado hacia los sitios más ignorados del mundo musical la fama de los artistas españoles modernos.

Habría que recordar las danzas de suave euritmica griega del célebre pianista y compositor Granados. Habría que tratar minuciosamente del tríptico *Sevilla*, de Turina, tan universalmente reputado; cuadro musical digno de Sorolla, ó de Marín Ramos... con las escenas entre naranjos, con ese desfile fatal de los *pasos* en la callejuela sevillana en la noche obscura, cálida y olorosa, con el canto agrio de las trompetas anunciadoras, el canto de las *marianelas* y esas *saetas* características y el conjunto final de todos esos elementos en un apoteosis contrapuntistico de ímpetu y potencia expresiva que precede á la algazara y bullicio de la *Feria* que constituye el último número de la *suite*. Del propio autor habria que analizar sus últimos *Rincones Sevillanos*, con sus evocaciones de ambiente, con sus bailes infantiles, con la danza grave y extraña de los tradicionales *Seises*, con la alegre fiesta nacional de los toros y las dos notas finales que anuncian el sangriento drama...

Compañero inseparable de Turina es otro andaluz, Manuel de Falla, de sentimentalismo intimo y soñador, cuyas *Piezas* para piano

son verdaderas joyas de arte expresivo y refinado. He aquí la *Aragonesa* enérgica y de ritmo tenaz; el balanceo voluptuoso y encantador de la *Cubana;* la *Montañesa*, que recuerda las añoranzas de Galicia y de León, y la *Andaluza*, tan animada y variada, verdadero drama interior del alma del compositor, que quiso evocar en su obra sensaciones y pasiones de su accidentada vida. Todos los parisienses conocen además, de Manuel de Falla, las tres melodías escritas sobre poemas de Teófilo Gautier.

Las *Palomas* es el voleteo misterioso, que parece el propio latido del corazón. La *Chinosiere* es una evocación melodiosa y de ritmo delicadísimo del *Eterno Secreto*, que recelan en sus almas amarillas las muñecas de allende la *Eterna Muralla...*, y la *Seguidilla* es una obra maestra por el acento y la unidad de estilo, que da tres veces la variedad más musical á un ritmo arrebatador.

Por fin podríamos saludar con cariñosa veneración al gran músico español que vivió en el destierro, y sucesivamente en Alemania, en Inglaterra y en Francia, donde dejó obras inmortales, á Isaac Albéniz, el autor de la *Catalonia* y de *Pepita Jiménez*, estrenada triunfalmente en Bruselas, y de unas cuatrocientas obras para piano ó para canto, entre las cuales hay que poner aparte la *Vega* y la *Suite Iberia* para piano, obras todas que dan, dentro de la moderna escuela musical en Europa, una nota especialisima, rica de emoción, de fuerza, de fantasía técnica, de atrevimientos graciosos y de salud mediterránea. La *Iberia*, con su acierto tonal, rítmico y armónico, con su desarrollo temático y sus matices de modulación, satisfacen, no sólo al aficionado á un arte algún tanto descriptivo, sino también al músico más exigente.

*
* *

Un concierto de música española sería, tanto para nosotros como para nuestros vecinos, dejándonos á todos un grato recuerdo y evocando en nuestras almas impresiones y sentimientos inauditos, la afirmación de esta verdad absoluta, según la que el arte más internacional resulta ser también el que más raíces nacionales tiene. Lo dijo un día muy bien el gran dramaturgo Benavente, escribiendo en una de sus *Sobremesas* de los *Lunes de «El Imparcial»*: «Las fronte-

ras son algo más que una materialidad geográfica. Bueno es salvarla, no obstante. Sólo una excesiva curiosidad puede salvarnos de una exclusiva admiración. Más tarde, las verdaderas admiraciones que hayan sobrevivido en nosotros nos habrán curado de una excesiva curiosidad».

*
* *

Señoras y señores: Os vengo á proponer como ideal artístico el de un nacionalismo sin exageración, que mucha falta nos hace en estos tiempos de dejadez é indiferencia universal. España valdrá en tanto conserve su integridad nacional. Francia reconoce ahora el alcance de este maravilloso ejemplo, y al adoptar la música española después de la música rusa, reacciona contra una crisis de panestética que amenazaba ser fatal. Y teniendo presente cuanto acabo de deciros, bien podéis esperar y desear que un próximo festival de música hispano-francesa reúna por fin á España y Francia en un sincero abrazo que signifique para el mundo sorprendido: que la verdad en el *Sagrado Reino* del Arte (según decía Ricardo Wagner) está en persistir en su individualidad.

He dicho.

HENRI COLLET.

PROYECTO DE LEY SOBRE ASOCIACIONES

Con grata satisfacción hemos visto en la Prensa católica desfilar, una en pos de otra, las enérgicas protestas que los jefes del clero español han dirigido el señor Presidente del Consejo de Ministros, con motivo del nuevo Proyecto de Ley sobre Asociaciones. En estas protestas se hace ver al Sr. Canalejas la necesidad imprescindible en que se encuentra de conformar sus actos con lo preceptuado en el Concordato vigente; se le hace ver que no puede legislar sobre Asociaciones religiosas sin contar con la Santa Sede; se le hace ver, en una palabra, que él, lo mismo que los demás ciudadanos españoles, estamos sometidos á las leyes anteriormente establecidas para nuestro territorio, mientras éstas no se deroguen ó en ellas se cree una verdadera excepción para el señor Presidente del Consejo de Ministros.

Estando las cosas en su ser normal, debieran bastar tan sabias protestas para encauzar la vida política y evitar los escollos que al bienestar de los ciudadanos se oponen; pero un vago presentimiento parece indicar en el alma de la generalidad de los ciudadanos, que estas manifestaciones de protesta irán á hundirse, como tantas otras, allá en el fondo del vacío. Cuando se desconoce la autoridad del Papa, no es difícil prescindir de las protestas de los Obispos.

Trátase de conculcar sentimientos religiosos, intereses católicos, y éstos no son exclusivos de ningún partido político, son patrimonio de todos los católicos; así que todos debemos defender nuestros intereses, todos debemos secundar la acción de nuestros jefes, hecha en absoluto abstracción de los matices que cada una de las agrupaciones presente en la política, y debemos secundarla, cada uno dentro de su esfera de acción: los representantes católicos, en las Cámaras por medio de la discusión y de la oposición, la Prensa, desen-

mascarando los especiosos argumentos y la falta de lógica con que proceden nuestros gobernantes; y los que están en contacto más inmediato con el pueblo, ilustrándole y exponiendo á su consideración la transcendencia de los actos á que da lugar con la emisión, generalmente inconsiderada, del sufragio en favor de cualquiera.

Hoy, por desgracia, entre nuestros gobernantes, las razones valen muy poco, y las ilegalidades se suceden con harta frecuencia. Estamos acostumbrados á ver cómo la cuestión religiosa no es más que un juguete en nuestra política, es la mampara que esconde á los ojos del pueblo los enredos de la infracción y de la intriga; así que no es de extrañar que la razón desempeñe un papel poco airoso, y aún que se prescinda de ella. Y no es esto lo peor, lo verdaderamente inaudito es que cuando los señores Obispos, con toda delicadeza exponen al Presidente la ilegalidad flagrante que comete, pretendiendo se traten en las Cortes asuntos que no pueden tratarse sin el acuerdo de la Santa Sede, éste se queja amargamente ante los periodistas extranjeros y exclama que, de hacer caso á las exposiciones de los señores Obispos, de ponerse previamente de acuerdo con el Vaticano antes de presentar su proyecto á las Cámaras, se seguiria que, para hacer votar una ley en España, seria preciso contar con cuatro factores: el Papa, la Cámara popular, el Senado y el Rey; pero que la Constitución sólo menciona los tres últimos factores. Nos resistimos á creer que el señor Presidente del Consejo de Ministros haya emitido, al menos con tanta crudeza, semejante frase. Es cierto que la Constitución del Reino sólo hace mención expresa de los tres últimos factores para la votación de las leyes; pero no es esa precisamente la cuestión que nos proponemas dilucidar. De lo que se trata y lo que con tanta delicadeza expone el clero español al señor Presidente, es que los asuntos sobre Asociaciones religiosas, no pueden ser sometidos á la votación de los tres factores aludidos, y mucho menos el proyecto que ahora intenta someter.

El derecho de asociarse á los demás para el cumplimiento de fines morales, es un derecho que radica en la misma naturaleza limitada del individuo, que para salvar estas limitaciones necesita de la cooperación de los otros. Este derecho natural así considerado, y que puede tener manifestaciones diversas, según sea el fin á que la asociación se dirija, ha de ser reconocida y garantizada por el Esta-

do, pero nunca coartado sin verdaderas y sólidas razones, y mucho menos destruído. ¿Y qué razón ó pretexto existe en la actualidad para presentar á las Cortes una ley que más ó menos tarde haría imposible la vida de las Asociaciones religiosas? ¿Es que son perjudiciales ó inútiles al Estado? Léase, siquiera sea superficialmente, la obra del ilustre escritor Severino Aznar, *Las grandes Instituciones del catolicismo*, y después de leída, ya se puede comprender el alcance y la profundidad de aquellas palabras humildes y al mismo tiempo enérgicas que pronunció uno de los informantes sobre el anterior Proyecto de Ley de Asociaciones. *Si después de esto nos perseguís, haremos lo que el pájaro á quien le quitan el nido: volaremos á otras tierras donde también podremos servir á Dios y al pueblo, salvar almas y salvar la nuestra. Y en el último rincón del mundo donde posemos el vuelo, allí tendrá un altar y un culto España, nuestra patria querida* (1).

Esta doctrina, aplicable á cualquier Estado, sea una ú otra la religión que profese, tenga éstas ó aquellas creencias, con mayor motivo ha de seguirse en España, país en el cual «la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado» (art. 11 de la Constitución vigente). Es decir, que en los súbditos españoles hay que distinguir el aspecto religioso, sometido á la esfera de acción de la Iglesia ó de su representante el Papa, y el aspecto jurídico, que cae bajo la acción del Estado; pero como ambos aspectos se dan en los mismos individuos y es muy difícil determinar hasta dónde llega el uno y hasta dónde se extiende el otro, y señalar, por consiguiente, los límites de una y otra potestad, de aquí que se haga precisa la existencia de un convenio en que se consignen las atribuciones de ambas. Este convenio es el Concordato. Luego la existencia y la necesidad del Concordato arrancan de la misma Constitución actual del Estado. Ahora ya es fácil advertir en qué sentido admite la Constitución expresamente sólo tres factores para la votación de las leyes: en el sentido de que estas leyes han de versar sobre asuntos en que puedan conocer los Poderes públicos; mas cuando estos asuntos atañen al artículo 11, entonces la misma Constitución presupone la intervención del Jefe de la Religión Católica; y así, el pretender sólo por sí

(1) Citado por Severino Aznar en *Las grandes Instituciones del catolicismo*.

y ante sí la votación de una ley de esta naturaleza es, por una parte, prescindir de nuestras leyes y gobernar sin más normas que la arbitrariedad y el capricho, y por otra, infligir una ofensa manifiesta á la sublime dignidad del representante de Jesucristo en la tierra.

Vean, pues, los representantes católicos, y piensen detenidamente hasta qué punto habrán de cooperar al menosprecio de nuestra legislación, y sobre todo al menosprecio de nuestra sacrosanta Religión y del supremo Jefe de la misma, no oponiéndose al Proyecto; y vea también el pueblo católico hasta qué punto reviste importancia la acertada emisión del sufragio en la elección de los representantes.

P. H. PAJARES.
O. S. A.

EL REVERENDISIMO PADRE JUVENCIO HOSPITAL

OBISPO DE CAUNO EN CHINA

AÚNQUE un poco tarde, por circunstancias especiales, y sin que este retraso arguya falta de cariño y admiración hacia el Illmo. P. Juvencio, publicamos breves datos biográficos del que fué nuestro connovicio y hoy es Obispo de Cauno.

Nació en 1870 en Villaeles, provincia de Palencia y diócesis de León. Fueron sus padres cristianos fervorosos y honrados labradores, muy queridos en el pueblo por sus virtudes. Inspiraron en su alma el santo temor de Dios, y como de El procede lo más santo y engendra las acciones más heroicas, produjo en el P. Juvencio el deseo de apartarse del mundo y consagrarse á Dios en la vida religiosa, dando principio á los estudios de latín.

Muy cerca de su pueblo estaba la Preceptoría de Barriosuso, fundada por D. Dionisio González, Auditor de la Rota, que ha sido siempre, y sigue siendo, abundante plantel de nuestra Orden Agustiniana, y allí empezó la preparación. Bien pronto se captó las simpatías y el cariño de su profesor y compañeros por su clara inteligencia, memoria prodigiosa y carácter abierto y espontáneo. Nadie podía disputarle el primer puesto ni hacerle competencia, porque el cielo había derramado á manos llenas sus dones sobre el que destinaba para ser sucesor de los apóstoles.

Concluídos los estudios con notable aprovechamiento, fué al Noviciado de los Agustinos en Valladolid. ¡Cuántos jóvenes han salido de aquel bendito Centro y cuántos se han santificado en aquel hermoso vergel, modelo de observancia y de recogimiento! De allí han salido tantos beneméritos religiosos que en Filipinas sacaron al indio de la vida de salvaje ensañándole los dogmas de nuestra religión; ellos fueron los que le inspiraron al amor á nuestra patria y los

que en días de luto, y cuando la masonería levantaba las islas contra España y desprestigiaron con la calumnia á los que fueron maestros y profesores de los filipinos, trabajaron con la palabra y el ejemplo por sostener nuestro prestigio y dominio en la tierra regada con sangre de héroes y de mártires. En aquel colegio y bajo la dirección del virtuoso y venerable P. Tirso, á quien la ciudad, y sin distinción de clases, respeta y admira como Valencia en otro tiempo á Santo Tomás de Villanueva y Salamanca á San Juan de Sahagún, pasó el año del noviciado adelantando en virtud tanto como en los estudios.

Estudió la filosofía con el malogrado P. Marcelino Gutiérrez, que hubiera sido uno de los mejores filósofos si la muerte no le hubiera arrebatado en la flor de la edad, y la literatura con el P. Conrado Muiños, eximio literato y polemista. Se recreaba su espíritu con estas ciencias cuanto sufria con las matemáticas que se avenían mal con su imaginación de poeta, y exteriorizaba su repugnancia pintando en el tablero un estudiante con la cabeza rota delante de un quebrado.

Fueron los profesores de teología y derecho canónico el reverendísimo P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, y el Rvdmo. Padre Eustasio Esteban, Asistente general, y con profesores tan eminentes salió el P. Juvencio aprovechadisimo en los estudios. Terminada la carrera eclesiástica fué destinado al colegio de Alfonso XII en El Escorial, para que al mismo tiempo que ejercia el cargo de Inspector continuara una de las carreras especiales que siguen los Agustinos destinados á la enseñanza; pero como Dios le quería de una manera especial para sí y le elegía para cosas mayores, le mandó una enfermedad que determinó la ida á las Filipinas en la Misión de 1894, presidida por el actual General de la Orden, buscando un clima más suave para su delicada salud. Ejerció el ministerio apostólico en las Misiones vivas de Bontac y Abra, y desde allí nos escribia ingeniosas y amenas cartas que revelaban ya al autor de esas variadas y chispeantes que han constituído la sección amena en la revista agustiniana *España y América*. Nos pintaba la soledad en que se encontraba en Lacasacán rodeado de indios paganos y semisalvajes, aunque siempre respetuosos con el Padre; las peripecias distintas con ellos; las privaciones en vivienda y alimentos; los entretenimientos que escogía para hacer de aquel retiro un recreo para su

espíritu, y con tal gracejo y habilidad dibujaba todo esto y de tal manera describía aquellos lugares, que olvidándose el lector de los trabajos y sufrimientos del misionero, le parecía estar leyendo una pintura acabada del valle del Tempe, así convertido en la imaginación de poeta de nuestro inolvidable connovicio.

Durante la revolución de Filipinas, corrió la suerte de sus compañeros, y sufrió el duro y largo cautiverio con la paciencia de un santo y la energía y entereza de un mártir, sin humillaciones ni desmayos ante las amenezas de los esbirros de la masonería.

Estos sufrimientos obraron con fuerza irresistible en su alma y la hicieron comprender que podía muy bien, contando siempre con la gracia de Dios, sufrir el martirio, y á China fué á buscarle hace diez años. No nos sorprendió esta decisión, le conocíamos muy bien; juntos habíamos pasado los años de nuestra juventud, y sabíamos que el P. Juvencio era capaz de empresas grandes, de acciones heroicas. Espíritu expansivo, corazón grande y generoso, entendía la virtud á la manera de Santa Teresa.

Muchos han sido los trabajos que allí ha padecido y grande el fruto en su ministerio apostólico. Con su trato fino y delicado, con el don de gentes que Dios le ha otorgado, se ha captado la simpatía de todos, y en especial la de los mandarines. Manifiestan bien ésta los avisos que tenía á todas horas en tiempo de la proclamación de la República. Ninguno como él estaba enterado del peligro que podían correr los europeos y de los medios de ponerlos á salvo. Pasó el peligro, y Dios hizo que en aquella comarca no ocurriera cosa alguna. El poco tiempo de que disponía lo dedicaba á escribir; suyas son las obras *La Religión entre los chinos*, *Notas y escenas de sus viajes*, y muchas cartas. Demuestra en todas ellas un conocimiento completo y detallado de la religión y costumbres en China, amenizado, no sólo con los curiosos incidentes en sus muchas excursiones para sembrar la semilla evangélica, sino también por su estilo encantador, por la ductilidad con que maneja el lenguaje, que parece estamos leyendo las cartas del Venerable Avila ó Beato Alonso de Orozco.

Todo esto, unido á sus grandes virtudes, le han elevado á la dignidad episcopal, costando no poco trabajo vencer su resistencia, porque el humilde ignora sus obras buenas para fijar su atención en pequeños defectos.

El 4 de Febrero de 1912, rodeado de sus hermanos de hábito, en Manila, fué consagrado por el Emmo. Sr. Harty, Arzobispo de Manila, asistido por los señores Obispos de Lipa y Samar. Mucho puede esperarse de los trabajos apostólicos del Ilmo. P. Juvencio. Es joven y vigoroso, está curtido en la persecución, es conocedor como ninguno del carácter del chino, no le arredran las dificultades de ningún género y sobre todo arde en su corazón el fuego por la conversión de aquellos pobres desgraciados; y con estas cualidades y, sobre todo, con su virtud, logrará que aumente la grey de Jesucristo.

Para concluir, le enviamos un saludo cariñoso y cordial enhorabuena por nombramiento tan justamente merecido.

P. Bonifacio Hompanera.
O. S. A.

LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO

Y SU CULTO EN EL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

FELIPE IV, movido de su devoción á la Reina de los Cielos, quiso dedicarla un testimonio público de piedad instituyendo una fiesta en su honor, y fundado una nueva advocación que acreditara el fervor de la Corte española, y fuese á la vez un testimonio de acción de gracias á los favores de la celestial Señora recibidos, y acto selemne y oficial de colocarse bajo su protección soberana.

El título que su piadosa confianza en la Madre del Salvador le sugirió, fué el que naturalmente se derivaba de sus religiosos sentimientos, y el *Patrocinio de la Virgen María* figuró desde entonces entre las advocaciones con que la cristiana devoción eleva sus plegarias á la Reina de cielo y tierra.

Para dar cima á estos pensamientos se dirigió Felipe IV al Santo Padre Alejandro VII á fin de que concediese la firma autorizadora que, como de Jefe de la Iglesia, había de establecer sólidamente la institución de tal devoción y fiesta. Accedió el Santo Padre á los deseos de Felipe IV, y el 28 de Julio de 1656 le enviaba la siguiente bula:

«Alejandro, Papa VII, para perpetua memoria. La excelente piedad para con Dios y singular devoción para con la beatísima Virgen María, Madre de Dios, de nuestro carísimo hijo en Cristo Felipe, rey católico de las Españas, unida á la fe en Nos y en la sede apostólica, merece que favorezcamos cuanto nos es concedido de lo alto á sus ruegos, enderezados á aumentar la veneración de la beatísima Virgen. Porque como el mismo Felipe (según nos hizo saber) desee en gran manera para dar gracias á la Virgen Maria, Madre de Dios, por muchísimos beneficios que con piadoso afecto confiesa

haber recibido de su mano, que en todos los reinos de España se celebre cada año en alguna de las dominicas de Noviembre una fiesta particular que ha de llamarse del Patrocinio de la bienaventurada Virgen María; nosotros, alabando muchísimo en el Señor el piadoso intento del mismo rey Felipe, y deseando hacerle especiales favores y gracias, inclinados á las súplicas que en nombre de él á Nos sobre este particular humildemente se han dirigido con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes letras concedemos y otorgamos á los amados hijos, clero secular y regular de los dichos reinos de España, que en alguna dominica del mes de Noviembre, que ha de señalar el Ordinario, puedan celebrar todos los años fiesta del Patrocinio de la bienaventurada Virgen María, con el oficio doble, que se reza el día 5 de Agosto en la fiesta de La Dedicación de Santa Maria ad Nives, excepto las lecciones del segundo nocturno, que se tomarán del sermón de San Juan Crisóstomo *Dei Filius*, etcétera, y que se encuentra en el dia 12 de Septiembre, feria quinta de la infraoctava de la Natividad de la misma Virgen María; y además con la misa que se celebra dicho día de la Dedicación con *Gloria* y *Credo*.

Fuera de esto, para aumentar la devoción de los fieles y la salud de las almas con los celestiales tesoros de la Iglesia, movidos de piadosa caridad, concedemos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á todos los fieles de Cristo, asi hombres como mujeres, que verdaderamente arrepentidos confesados y comulgados en este día asistieren á la misa solemne, y en ella rogasen á Dios por la paz entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la santa Madre Iglesia.

Sin que lo impidan las constituciones y ordenaciones apostólicas y conciliares, generales ó especiales, ni en cuanto sea preciso, los estatutos y costumbres de las iglesias, órdenes, congregaciones, institutos, monasterios, conventos, colegios y otros lugares de cualquiera clase de regulares, aunque estén corroborados conjuramente, confirmación apostólica ó con cualquier otra seguridad ni cualesquiera otras cosas contrarias.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pes-

cador, el día 28 de Julio de 1656, año segundo de nuestro pontificado (1).

Felipe IV había pedido estos privilegios para la *imagen que había mandado construir*, que fué la primera que llevó el título del «Patrocinio» y, es la que hoy se venera en la iglesia del Real Monasterio.

Desde un principio el intento del Rey fué dedicar á Nuestra Señora del Patrocinio una capilla separada, y construir como una es-

---

(1) Indultum ut clerus etiam regularis Hispaniarum festum Patrocinii B. M. V. quotannis celebrare possit. (Ep Regest in Secret. Brev.)

Alexander Papa VII, ad perpetuam rei memoriam.

Praeclara christianissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum regis catholice in Deum pietas, ac erga Beatissimam Virginem Dei Genitricem Mariam devotio singularis in nos et Apostolicam Sedem fidei coniuncta, promeretur, ut eius votis ad angendam ipsius Beatissimae Virginis venerationem tempentibus, quantum nobis ex alto, concebitur, favorabiliter annuamus.

Cum itaque, sicut idem Philippus rex nobis exponi fecit, ipse ad gratias eidem Virgini Dei Genitrici Mariae pro plurimis beneficis, quae ab illa accepisse pro affectu mofitetur, agendas unum festum particulare Patrocinii Beatae Mariae Virginis nuncupandum in omnibus Hispaniae regnis aliqua die dominica mensis novembris annis singulis celebrari summopere desideret.

Nos, piam eiusdem Philippi regis intentionem plurimum in Domino commendantes, eumque specialibus favoribus et gratiis prosegui volentes, supplicationibus eius nomine nobis super hoc humilites porrectis inclinati, dilectis filiis clero etiam regulari praedictorum regnorum Hispaniae, ut aliqua die dominica mensis novembris per Ordinarium loci designanda annis singulis festum Patrocinii eiusden Beatae Mariae Virginis cum officio duplici, quod recitatur die v angusti in festo Dedicationis S. Mariae ad Nives (exceptis lectionibus secundi nocturni, quae sumantur ex sermone sancti Joannis Chrysostomi *Dei Filius* etc., quaeque habentur die XII septembris, quinta infra octavam Nativitatis ipsius Beatae Mariae Virginis), necnon cum missa quae celebratur dicta die Dedicationis cum *Gloria* et *Credo*, celebrare libere et licite possint et valeant, auctoritate apostolica, tenore praesentium, concedimus et indulgemus.

Praeterea ad augendam fidelium religionem et animarum salutem caelestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti, omnibus utriusque sexus christi fidelibus vere poenitentibus et confessis, ac sacra communione refectis, qui missae solemni in die praedicta interfuerint et ibi pro christianorum principum concordia, haeresum extirpatione, et sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus.

Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis, et conciliaribus, generalibus vel specialibus, necnon, quatenus opus sit, ecclesiarum et ordinum, congregationum, institutorum, monasteriorum, conventuum, colle-

pecie de oratorio, donde las personas reales y los fieles satisficiesen su devoción. No poseyendo la Basílica lugares á propósito para ser convertidos en capillas, fué preciso arreglar uno de los pasillos que entonces rodeaban completamente la iglesia.

Como los inventores de la nueva devoción eran las personas reales, se atendió á la proximidad de la capilla á las habitaciones de Palacio, por lo cual se escogió la parte de pasillo que desemboca frente á la escalera que sube al coro, tan cercana á la puerta por donde los reyes salen de palacio á la iglesia, que con sólo bajar un pequeño tramo de escaleras, podían, sin ser vistos, ir á rezar ante la imagen de María. La escalera referida se llamó desde entonces *Escalera del Patrocinio.*

Se ensanchó la entrada del pasillo, dándole dos arcos con sus puertas, y se cerró por el lado del altar, de San Benito y San Bernardo quedando de ese modo lugar para un pequeño oratorio. En este lugar se levantó un altar que ocupaba todo el ancho de la pieza; trabajaron en él los hermanos legos, jerónimos, Fr. Eugenio de la Cruz y Fr. Juan de la Concepción, empleando en su construcción pórfidos y piedras preciosas con guarniciones de metal dorado (1), residuo de la obra del Panteón de Reyes; sobre el altar se construyó un trono de plata, debido también á estos dos monjes, quienes dedicaron á tan pia fábrica la pensión de 200 ducados que Felipe IV, haciendo que antes les tonsurasen, les habia concedido sobre el Obispado de Astorga. En este trono, se colocó la imagen de María en medio de un cascarón de cristales. Arañas y lámparas de plata, más colgaduras de tela de oro que revestian las paredes, completaban el adorno de la capilla, que con el fin de que los devotos pu-

---

giorum, aliorumque locorum regularium quorumcumque, etiam iuramento, confirmatione apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, ceterisque contrariis quibuscumque.

Datum Romae, apud S. Mariam Maiorem, sub annulo Piscatoris, die XXVIII iulii MDCLVI, pontificatus nostri anno II (1).

(1) El frontaltar existe hoy día en la Sala de Capotillos.

---

(1) Bullarum Diplomatum et Privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum Taurinensis editio... cura et studio Collegii adlecti Romae Virorum S. Theologiae et Ss. Canonum Peritorum... tom. XVI.—Alexander VII—(ab. ann. MDCLV ad an. MDCLXII) Augustae Taurinorum MDCCCLXIX, pág. 199, c. 1 y 200 c. 1-2. nun. CXXIII.

dieran verla desde fuera, pues no se permitía entrar al pueblo en aquel lugar, se cerraba con unas rejas de hierro, como hoy todavía se encuentra. La imagen de la Virgen fué construída en Valladolid, y es de las que se llaman de vestir y dentro del tipo corriente de las que en el siglo XVII se tallaban.

Satisfechos ya todos los deseos del Monarca y señalada por el ordinario la segunda dominica de Noviembre para celebrar la fiesta del Patrocinio, Felipe IV ordenó disponer lo necesario para la celebración de una solemne fiesta, desplegando lujo tan ostentoso, que no dejaba de contrastar con las escaseces que en aquellos momentos experimentaba nuestro asendereado país.

El sábado anterior á la fiesta, cantáronse las primeras vísperas con toda solemnidad, y al obscurecer de aquel día, las campanas del Monasterio anunciaban á los habitantes de El Escorial la nueva fiesta. Se cantó misa solemne con exposición de Su Divina Majestad. Terminada la misa, el muy reverendo padre Prior, Fr. Francisco de Vega, dió la bendición con el Santísimo, dejándole después encerrado en el Sagrario, mientras toda la concurrencia, con señalada devoción, rendía el más sincero homenaje á Cristo-Jesús y á su Bendita Madre.

No fué solo Felipe IV el que invocó el auxilio de María; también Carlos II imploró su protección en las guerras que tuvo que sostener con Francia y Portugal, como se deja ver por las tres cartas que escribió al reverendísimo padre General de los Jerónimos, pidiéndole mandase hacer rogativas por el buen éxito de sus empresas, y el reverendísimo padre General, accediendo á sus piadosos deseos, ordenó á toda la Orden, y particularmente á la Comunidad que habitaba en el Monasterio de El Escorial, hiciesen solemnes rogativas, y que, además de los ayunos y disciplinas, cantasen todos los sábados la letanía *Lauretana* á la Virgen del Patrocinio, por el buen éxito de las armas españolas. También la reina madre, doña Mariana de Austria, regaló una magnífica lámpara de plata para la capilla de Nuestra Señora del Patrocinio.

Continuó la devoción la Corte española á Nuestra Señora del Patrocinio en tiempo de Felipe V. Este, que decía del Monasterio de El Escorial: *En tanto tengo yo ser patrono de aquella casa, como mi corona,* abatido por las derrotas que á sus tropas en Almenara y Zara-

goza causaron Stanhope y el conde de Staremberg, por las rebeldías de los Paises Bajos, la derrota en Malplaquet de los mariscales Villars y Bouflers por Malborough, determinó implorar los auxilios del cielo, y al efecto, con fecha 10 de Septiembre de 1708, envió una carta al Rvdmo. P. Fr. Matías de Madrid (1), Prior General de los Jerónimos, suplicándole mandase á todos los religiosos de su Orden elevaran preces al Altísimo por el feliz éxito de las armas españolas, y el reverendisimo padre ordenó á todos los monjes, y en particular á los del Real Sitio de El Escorial, hiciesen rogativas, «celebrando procesión solemne de letanías antes de la misa mayor... aplicando al mismo fin todas las disciplinas y ayunos con la letanía á María Santísima, todas las tardes después de visperas: y antes de ellas la oración mental, terminando con el *Sub tuum praesidium*, versillo y oraciones competentes». Idénticas fiestas mandó celebrar el reverendisimo padre á los Jerónimos de El Escorial, para obtener del Señor, por intercesión de su Bendita Madre, el triunfo de las armas españolas sobre las moriscas en el sitio de la plaza de Orán, por el conde de Montemayor, según se deja ver por la carta que el rey Felipe V dirigió al padre General con fecha 18 de Junio de 1732. La plaza fué tomada el 1 del mismo año. Fernando VI, comprendiendo la carga que pesaba sobre sus juveniles hombros, que las circunstancias eran criticas, que sus consejeros no poseian las cualidades necesarias para gobernar, y que si Dios, por quien reinan los reyes y los legisladores decretan con justicia y verdad, no le prestaba sus eficaces auxilios, sucumbiría bajo el peso del Gobierno, llevado de tan altas y piadosas miras, con fecha 13 de Agosto de 1746 escribió al reverendísimo padre General de la Orden de los Jerónimos, suplicándole pidiesen al Señor, por medio de su Bendita Madre, le ayudase con sus gracias para regir y gobernar con acierto, y el reverendísimo padre ordenó á los monjes de El Escorial celebrasen rogativas, «cantando misa á Nuestra Señora con todo el aparato posible, según que en ocasiones de igual naturaleza se acostumbra».

Doña Maria Teresa Bárbara, de Portugal, mujer de Fernando VI,

---

(1) Fué elegido General en el Capítulo que se celebró en el Real Monasterio de Lupiana el 28 de Abril de 1708; era profeso del Monasterio de la Sílla, predicador de S. M., calificador de la Suprema, examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y fué Prior, dos veces, en su Monasterio.

á pesar del poco aprecio que tenía al Monasterio, pues siempre que le anunciaban el viaje á El Escorial solia decir: *Vamos á la compañía de reyes difuntos y frailes amortajados*; sin embargo, «entre las mandas que dejó en su testamento, índices de su religiosa piedad y gran devoción á María Santísima del Patrocinio, que se venera en San Lorenzo el Real, fué un clavel jaspeado: su materia, diamantes abrillantados y oro esmaltado, labrado con tal primor é imitación, que son muchos los que le han tenido por natural, y del que se puede decir sin ponderación que *materiam superabat opus*. También dió un vestido muy cumplido, y de los más exquisitos que tenía S. M., para que se le acomodase á dicha santa imagen, como en efecto se practicó, para cumplimiento y desahogo de las pías y santas intenciones de tan católica reina» (1).

Todos estos donativos, muestras de la piedad que los reyes y reinas profesaban á María Santísima, contribuyeron notablemente á fomentar la devoción de los habitantes de El Escorial hacia la Virgen del Patrocinio.

Era tanta la que se profesaba á esta sacratísima imagen, que no había persona en El Escorial que de todo corazón no se encomendase á la Virgen del Patrocinio. En las primeras horas de la mañana y postreras de la tarde, se veían en las puertas de la capilla devotos que acudían á visitar á tan augusta y celestial señora. La capilla, por su corta capacidad, no llenaba las necesidades del pueblo que tanto gustaba de rezar á su excelsa patrona, por lo cual se pensó en trasladar la imagen á un lugar más amplio. A este fin, en el año 1803 el M. R. P. Prior Fr. Eusebio Valverde (2) mandó construir un altar en el mismo arco central que da entrada desde el exterior á la capilla de las Vírgenes (hoy capilla del Patrocinio), dirigiendo la obra como maestro carpintero Crisanto Martín (3), y como obrero ma-

(1) Admírase hoy en la sacristía del Monasterio el mencionado manto; el clavel desapareció en tiempo de la revolución francesa.

(2) Prior 51; fué confirmado en 30 de Agosto de 1802.

(3) Hizo el andamio para colocar las estatuas del altar mayor después de la invasión francesa, en 13 de Marzo de 1814, y en 3 de Mayo del mismo año construyó otro andamio para que Manuel Idiondo pusiese el índice de la mano derecha del Rey Josafat, derribado por una plancha de plomo que cayó de la torre de las Campanillas; fué comisionado para traer las alhajas que habían llevado á Madrid los franceses, y el 10 de Julio de 1814 llegaba á El Escorial

yor Fr. Bernardino de la Mota, terminándole en el mes de Abril del mismo año, según se lee en una de las tablas del retablo que hoy ocupa la parte céntrica del altar. Dice así: *Este retablo se hizo siendo Prior el Redmo. P. Fr. Eusebio Valverde, y Obrero Fr. Bernardino de la Mota, y Maestro de Carpintero Crisanto Martín, en el mes de Abril, año de 1803.*

Desde esta época, este altar fué *su altar* (de Nuestra Señora del Patrocinio) y de la capilla en la que hasta entonces habia estado, se dice *donde fué antes capilla de esta imagen.*

En la invasión francesa también le tocó sufrir á esta imagen los furores de la soldadesca. Los franceses la desnudaron y tiraron por los suelos, «la encontró el lego Fr. Christoval junto al panteón y puertas que están enfrente del, donde fué antes capilla de esta imagen. Se la llevó á su celda y, vestida lo mejor que pudo, quiso hacerla este obsequio».

Después que por orden de Federico Quillet (1) se desarmó, casi destruyéndolo, el tabernáculo del altar mayor á fines de 1809, en el hueco que dejó se colocó la Virgen del Patrocinio, hasta que este mismo hermano lego puso en el altar mayor el templete de madera que servía para la última estación de la procesión del Corpus, en reemplazo del tabernáculo. Entonces, él mismo colocó á la Virgen del Patrocinio «en su altar en la capilla de las Vírgenes» (2).

En 11 de Febrero de 1814, Fr. José de Malagón, Vicario Presidente del Monasterio, «puso al Santísimo Sacramento en el Sagrario de la enfermeria, en misa que allí celebró, y después trasladó al altar de la Virgen del Patrocinio de la iglesia» (3).

El 24 del mismo mes «dijo missa el Padre Vicario en el altar de la Virgen para consagrar las formas en un copón que se traxo de la

---

con un carro que «conducía efectos de sacristía; siete caxones con relicarios y alhaxas del camarin; el Capitulario iluminado algo estropeado; el escaparate de Belén, con figuras de marfil, y una cabeza de yeso, de la librería, busto de D. Jorge Juan Iriarte, representante en los tratados de Basilea».

(1) *Diario de lo ocurrido en el Real Sitio de El Escorial durante la invasión francesa*. LA CIUDAD DE DIOS, vol. LXXVI, pág. 67.

(2) Ibidem. Id., pág. 71-72.

(3) Idem íd., pág. 83.

parroquia de la villa, y fué el primer día que allí se dijo missa» (1).

Cuando en 12 de Mayo «se tuvo noticia que en el mismo día entraba en Madrid el Rey D. Fernando VII de regreso de su cautiverio... Al oir esto, el pueblo se alborotó de tal suerte, que muchos no comieron, particularmente las mujeres; aun las más principales corrían como locas por las calles: enarbolaron un retrato del Rey que había en la casa del Governador, y gritando vivas descendieron al Monasterio; traían tambor, sonajas y panderetas, todas en cuerpo, y en continuos bayles; obligaron á que se abriese el patio de los Reyes é Iglesia; subieron muchos y muchas á las torres, tocaron las campanas y campanillas; mas para hacer el acto algo religioso, les inspiró el Padre Prior que diesen gracias á Dios, y cubiertas las cabezas con pañuelos estubieron con la mayor compostura rezando á la Virgen del Patrocinio, colocándose después en la nave del altar mayor: el estandarte del retrato del Rey baxo el Cimborio; todo el gentío detrás hasta los pies de la Iglesia, se cantó una letanía con órgano á tono, á la que respondía el pueblo» (2).

Desde esta época no hay noticias de mayor cuantía que se refieran á Nuestra Señora del Patrocinio.

La devoción que el pueblo de El Escorial profesa á la Virgen es más teórica que práctica, y puede decirse que se cultiva por la población flotante que en él se encuentra, señoras piadosas que aqui residen mientras hacen la carrera sus hijos, más que por los vecinos propios del pueblo. Todos los años se celebra una novena, á la que asiste muy poca gente, y ésta no toda del pueblo; el día de la fiesta se canta una misa, la mayor en su altar, y, aunque con alternativas, éste ha sido el altar donde está el Sacramento y comulgatorio.

Finalmente al colocar en 1910 á nuestro insigne hermano San Nicolás de Tolentino, en la capilla de las Vírgenes, se quitó la puerta que había detrás del altar, se tapió el arco con piedra sillería, lo que obligó á retirar el cascarón de cristales que servía de fondo á la imagen de la Virgen. Esta fué trasladada provisionalmente á la capilla de San Juan, y el glorioso taumaturgo ocupó el lugar de la Virgen. En el mes de Noviembre de 1912 fué nuevamente colocada

---

(1) Idem íd., pág. 86.
(2) Idem íd., pág. 94.

en el lugar que hoy se ve. A los lados del altar estuvieron colocados los retratos de Felipe IV y de doña Mariana de Austria, copias de Velázquez, sustituídos hoy día por dos pequeñas creencias en cuyo retablito se muestran dos cuadros de los corazones de Jesús y de María, pintados por M. R. P. Victor Villán cuando era Prior de este Real Monasterio.

P. RICARDO MAYORGA
O. S. A.

INVESTIGACIONES ACERCA DEL CULTO

DEL

BEATO MAURICIO PROETA, AGUSTINO

(CONTINUACIÓN)

19. Testimonios notariales de algunos milagros obrados por el B. Mauricio, que se conservan en el Archivo de Protocolos de Figueras.

Que se habían hecho autos de los milagros obrados por el B. Mauricio en los últimos años del siglo XVII me constaba por el testimonio autorizado del P. Massot que es fidelísimo en la narración de hechos coetáneos. «De todos los sobredichos milagros (dice este historiador después de haber narrado cuatro de ellos), tomó testigos Miguel Pastell, Notario público de la Villa de Castellón y Condado de Ampurias, y sacó autos en pública forma, firmados de su mano, día 28 de Junio año del Señor 1697, y asimismo fueron firmados dichos autos por Pedro Eras, Notario de dicha Villa y Condado de Ampurias» (1). Narra luego otros cuatro milagros, y dice á continuación: «Todos los dichos milagros se hallan en el Archivo del Convento, y autenticados por el discreto Pedro Heres, Notario de la Villa de Castellón de Ampurias, y en sus escrivanias año de 1698» (2). Era, pues, evidente que estos documentos debían de conservarse, como todos los notariales, en algún Archivo de Protocolos; y como sabía que el de Figueras había recogido los libros y representaba hoy á las antiguas Notarías de Castelló, allá me fuí en busca de los mencionados documentos, bien persuadido de su capital importancia para la causa del Beato. Dos visitas hice á aquel Archivo, una el 10 y otra el 14 de Noviembre del año pasado. La primera vez sólo encontré, no sin gran trabajo, uno de los documentos que buscaba, y es que faltan en estos Archivos índices copiosos de nombres y asuntos que faciliten todo género de consultas: el único índice existente es el de los Notarios que autorizan las escrituras, con indicación de los años en que éstas fueron autorizadas. Era, pues, necesario, para encontrar có-

(1) *Compendio historial*, p. 192.
(2) Ib. p. 194.

modamente los documentos que yo buscaba, tomar nota exacta de los Notarios que habían actuado y de las fechas con que habían actuado en el asunto de los milagros del Bto. Con esta nota ya nos fué fácil dar con los cuatro milagros autorizados en 12 de Mayo y en 27 y 28 de Junio de 1697 por Miguel Pastell, que son los cuatro primeros que narra el P. Massot. Los cuatro restantes debían de hallarse en el protocolo del Notario Pedro Heres, correspondiente al año 1698, y allí, efectivamente, encontré, aunque con alguna mayor dificultad, por ignorar el mes y día en que se habían testimoniado, tres de ellos, ó sea los referidos por el P. Massot en quinto, sexto y octavo lugar. Me quedó por ver el séptimo, ó sea el obrado en la persona de Francisco Moreu, natural de Llansá, año 1691, que no logré encontrar en un ligero repaso que hice de los folios del referido protocolo de Pedro Heres.

Al margen de estos testimonios hay nota de haber sido copiados en 26 de Abril de 1734 por el Notario Raimundo Heres. Ya hemos visto que en el Convento de agustinos de Castelló existía también copia autorizada, por lo menos de los autos firmados por Pedro Heres. Ultimamente, y en vista de que los documentos notariales antiguos no pueden ser copiados por ningún particular ni aún para fines meramente históricos, se encargó una nueva y simple copia, que si no está del todo conforme con sus originales y no satisface por completo las exigencias de la crítica, en cambio ha costado una barbaridad de pesetas, capaz de asustar y parar los pies al más entusiasta rebuscador de papeles viejos.

Alguna tentativa hice, en el corto tiempo que estuve en Figueras, por encontrar el testamento de Eleonor Proeta, madre del B. Mauricio, pero sin resultado. Hay, sin embargo, en aquel Archivo, en el protocolo de Manuel Margarit, á 21 de Febrero de 1802, copia autorizada de una cláusula de dicho testamento por la que Eleonor Proeta lega al Convento de S. Agustín la casa paterna con todos sus adherentes, según pude luego enterarme por ciertas notas encontradas en el Archivo de Hacienda, de Gerona. De estas mismas notas deduzco que deben encontrarse también en Figueras algunos documentos antiguos referentes á mandas y fundaciones piadosas relacionados con el culto del B. Mauricio, que yo no pude detenerme á examinar.

En efecto, según noticias que me comunica el M. R. Padre Eustasio Esteban del resultado obtenido en el nuevo escrutinio que se ha hecho de aquel archivo, existe allí el testamento de Quirce Vernís, aunque nada nuevo contiene que no esté suficientemente expresado en el *Libro de Fundación de misas* que luego citaremos, á excepción de la elección que hizo de sepultura en la iglesia de S. Agustín «ante la Capilla del B. Mauricio», elección que por codicilo posterior cambió por la iglesia parroquial. El testamento de la fundadora de la solemnidad de la fiesta del Beato no se ha podido ver, porque el libro de testamentos del notario respectivo no parece. (Carta de 1.º de Octubre.)

20. Documentos del Archivo de la Curia Eclesiástica de Gerona relacionados con el culto del Beato Mauricio.

Han de existir, indudablemente, en este Archivo algunos antecedentes sobre la intervención del Diocesano en el asunto que nos ocupa, aunque hasta ahora no se ha podido dar con ellos, sin duda por el estado de arreglo en que dicho Archivo se encuentra. Según algunos historiadores, el Diocesano fué quien en 1780 señaló definitivamente para testejar al Beato el 20 de Febrero, que es el día en que se fija su muerte, y el en que la villa de Castelló venía tradicionalmente celebrando su fiesta. Es también de suponer que en las actas de Visitas Pastorales, hechas en tiempos modernos á la parroquial de Castelló, se diga algo á propósito del altar é imagen que allí tiene y del culto que allí recibe el Beato Mauricio. Cuando se haya terminado la nueva organización y clasificación que por iniciativa del actual señor Obispo se está haciendo de aquel importante y copioso Archivo, no dudo que ha de ser fácil ilustrar el asunto que ahora nos ocupa y cualesquiera otros de la historia eclesiástica gerundense.

21. Llevador mayor de las rendas de est Convent de N. P. San Agustin de Castelló de Ampurias fet ab deguda forma y metodo por la P. Pred.r Fr. Joaquin Noguerol, Prior de dicho Convento en lo any 1783. (Archivo de Hacienda de Gerona.)

Al examinar rápidamente este manuscrito acoté algunos folios que contienen noticias curiosas referentes al culto del Beato Mauricio. En el folio 15 hay nota de los títulos de propiedad del Convento que, en virtud de la orden dada por la Real Intendencia, fueron entregados por el Prior Antón de Alzubida al Batlle de Castelló. Entre ellos había cláusula testamentaria de Eleonor Proheta, madre del Beato Mauricio, sacada de pergaminos viejos, cuya copia fué autorizada por el notario Manuel Margarit, á 21 de Febrero de 1802, como puede verse por su protocolo existente hoy en el Archivo notarial de Figueras. A falta del testamento completo de Eleonor Proheta, que por ahora no se encuentra, encargué luego copia de dicha cláusula.—Fol. 59, nota de la fundación de una misa cantada y oficio al Beato Mauricio.—Fol. 79, referencia á otra fundación análoga que se encuentra más detallada en el *Llibre de fundación*.—Fol. 111, fundación de misas en el altar del Beato.—Noticia y diseño de las propiedades que tenía la Comunidad en el barrio de S. Llatser, en las afueras de la villa, donde estaba situado el antiguo Convento.—Fol. 173, misa rezada en el altar de la Piedad en el Conv. de S. Agustín, el día de N.ª S.ª de la Asumpta. ¿No sería este el altar que hoy ocupa el Beato en la parroquial de Castelló, con la sola diferencia de que entonces ocuparía el nicho del retablo una imagen de los Dolores ó de la Piedad?—Fol. 193, Catarina Agusti y Gay funda unas completas cantadas la vigilia de S. Nicolás de Tolentino «ab Goigs

y Absolta después de ellas y ofici solemne lo día del St.» (3 de Mayo 1651). Véase también el fol. 37 del *Libro de fundación*.-Fol. 245, extracto de los pergaminos antiguos, núms. 1 al 11, de los años 1501, 1510, 1512-13, 1533, 1528, 1538, 1557 y 1568. En el de 1528, Pero de la Barta fundaba una misa diaria en el altar de N.ª S.ª de los Dolores que hoy decimos de la Piedad, y que él había hecho construir.—Fol. 303, extracto del acta de compra del campo de St. Llatser, donde estuvo el Convento antiguo, que según otra nota, fué demolido con motivo de las guerras en 1653.

22. Llibre de fundacion de misas cantadas y resadas de est Convent de S.ta Madalena, Ordre de N. P. S. Agusti de Castelló de Ampurias, ordenat ab deguda forma per lo P. Fr. Joaquín Noguerol, prior del dit Convent, en lo any 1783. (Archivo de Hacienda de Gerona.)

Contiene entre otras cosas: Reducción y condonación de misas hechas con autorización del Revmo. P. General Vázquez, por el M. R. P. Provincial Fr. Francisco Armañá. (Conv. de S. Agustín de Valencia, 28 de Marzo de 1760.) Hay firma autógrafa y sello.—Catálogo de la reducción y condonación de misas.—Circular impresa, con firma autógrafa y sello del Provincial Armañá (26 de Abril de 1760).—«Decreta Adm. RR. PP. Definitorii pro tota Aragoniae Provintia Ord. Erem. S. P. N. Agustini edita in Comitiis Provincialibus Valentiae celebratis a die nona Aplilis 1761.» Firma el secretario Fr. Agustin Sala.—Carta de Fr. Agustín Sala al prior de Castelló sobre reducción de misas. (Barcelona, 23 de ? 1770).—Tabla de las misas cantadas y rezadas de fundación que tiene obligación de aplicar este Convento cada año (fols. 14 y 15).—Fundación de misa cantada y oficio con gozos al Beato Mauricio, en 8 de Marzo de 1673 (fol. 43).—Fundación de 17 misas en el altar del Beato (fol. 48).—Idem de 4 misas en el mismo altar (fol. 61).

De las notas de fundaciones hechas en el altar del Beato Mauricio, se ha sacado copia por nuestro amigo y compañero el Archivero de Hacienda de Gerona D. Fernando Vez. Era de suponer que en dicho Archivo adonde fueron á parar la mayor parte de los libros y papeles del Convento de Agustinos de Castelló, se encontrasen otros muchos documentos relacionados con la vida y culto del Beato; pero, á juzgar por el resultado obtenido en una reciente exploración hecha por los RR. PP. Eustasio Esteban y Saturnino López, es muy poco lo que allí queda por espigar. He aquí lo que con fecha 1.º de Octubre me escribe el P. Esteban:

«Desgraciadamente, en Gerona, donde registramos detenidamente el archivo de Hacienda, no aparecen más libros de Castellón que el *Llevador* y el *Libro de Fundación de misas* ya conocidos: sólo hemos encontrado un documento posterior á la exclaustración en que aparece el arrendamiento del terreno llamado «Cuadro del B. Mauricio» hecho á favor de Francisco Guanter,

vecino de Castellón, por el Gobierno, primero verbalmente por tres años, que empezaban el 15 de Marzo de 1837, y después por escritura pública de 12 de Diciembre de 1839, ante D. Buenaventura Sans, Notario de Figueras, por otros tres años, que empezaron en 1.º de Mayo de 1839 y debían terminar el 30 de Abril de 1842. Aparece haber pagado dicho señor, en 24 de Febrero de 1842, «las tres tercias adeudadas en 1.º de Mayo y 1.º de Sept. de 1841, y 1.º de Enero de este año (1842).»

23. Llevador de la renda del Convent de S. Agusti de Castelló, fet en 1652. (Ms., en 4.º, del Archivo del Conv. de Calella, estante B, núm 105.)

Contiene las siguientes notas que hacen á nuestro propósito: Fol. 20 Consignación al Convento de un censal para dotar la fiesta del Beato (1681 ?).—Fol. 23. Miguel Proheta y su mujer Eleonor fundan una misa con la consignación de 50 libras, según acta del Notario Antonio Savarrés, á 4 de Marzo de 1549.—Fol. 42 v. Fundación de misas en el altar del Bto. (1710).—Fol. 48 v. Fundación de misas en el altar del Bto. (1758).—Fol. 92. Fundación de completas y misa cantada en el día del Bto. (20 de Septiembre 1680).

De todas estas notas hay copia en forma de certificado que subscribe el R. P. Saturnino López, Prior actual del Convento de Calella.

24. Llibre de notas y Lumen Domus de est Convent de N. P. San Agusti de Barcelona, comensat per lo P. Pr.t Fr. Joaquín Noguerol. Fol. (Archivo del Conv. de Calella, B. 30.)

Tiene este libro un interés particularísimo para el conocimiento de las prácticas usadas en el Convento de S. Agustín de Barcelona, así en lo que atañe á la disciplina interior de la Comunidad como en sus relaciones con otras Corporaciones religiosas, con el Clero secular, con las Autoridades eclesiásticas y civiles, y con la sociedad, en general. Lo que ahora nos importa saber de él es que en el capitulo 100, página 527, á propósito de las fiestas que en dicho Convento celebraba la *Confraria dels Perayres y Tintorers*, se dice lo siguiente:

«Tambe feyan tres festas al any: una lo dia de St. Antoni Abad..., la altre festa feyan lo dia de Sta. Magdalena..., y la altre festa era lo dia del Bto. Maurici Proeta, de nre orde (natural de Castelló de Ampurias, fill de un Perayre de dita Vila), á 22, 7.e; Vide lo Lumen Domus de 1692, fol. 61 y lo de 1721, fol. 56 retro.»

No he visto los manuscritos á que se remite en este párrafo y que acaso nos indicasen el tiempo en que la Cofradía de los Peraires y Tintoreros de Barcelona empezó á festejar al Bto. Mauricio, confesor, y los motivos que tuvo para hacerlo en el mismo día 22 de Septiembre en que se venía de antiguo celebrando á San Mauricio, mártir. ¿Hubo aquí sustitución de un Santo por otro ó

simple confusión de nombres y días? ¿De cuándo data la adopción de un San Mauricio como patrono del gremio de tintoreros, y cuál de los santos Mauricios fué el adoptado como tal patrono? Según el P. Massot la Cofradía de los Peraires y Tintoreros se hallaba ya establecida en la Iglesia del Convento viejo de S. Agustín en 1352, año en que hicieron construir en dicha Iglesia la capilla de S. Antonio Abad, bajo la invocación del Cuerpo de Jesucristo. Ahora bien, consta que á mediados del siglo XVI, no hacía dicha Cofradía otras fiestas que la del Corpus, con su Octava, la de S. Antonio Abad y la de Sta. María Magdalena. «En aquellos años (dice el libro que ahora extractamos, refiriéndose á los años 1541-42) no se encuentra fiesta alguna del Bto. Mauricio; tal vez no existía aún.» Es, pues, muy verosímil que el S. Mauricio de quien se habla en el *Lumen Domus* de 1692, y á quien la referida Cofradía empezó á invocar en tiempos relativamente modernos como á uno de sus principales patronos, fuese nuestro Bto. Mauricio Proeta, el hijo del Tintorero, el autor del milagro de los tintes, y no el S. Mauricio, mártir, el capitán de la Legión Tebea, como se supone en todas las historias y vidas de Santos. Es punto que merece aclararse. (Véase el núm. 33 de esta reseña.)

Desde que la Comunidad de Agustinos se trasladó del Convento viejo al nuevo allá por el año 1750, fueron tres las fiestas que los tintoreros celebraban en nuestra Iglesia. La primera, la principal y más solemne era la de San Antonio Abad, en la que había Misa cantada y sermón por la mañana, y siesta musical por la tarde. Las otras dos eran la de la Magdalena y la del B. Mauricio. Por cantar la misa en cada una de estas dos fiestas daban al Convento una libra y ocho sueldos, poniendo ellos la cera que querían; el Convento sólo ponía el cuadro de Sta. Magdalena en su día, y un santo de bulto que representaba al B. Mauricio en el día de éste. En el *Lumen Domus* de 1692, fol. 22, y en el de 1721, fol. 21, se habla de otra función que los tintoreros consagraban á la Santa Espina el Viernes Santo por la mañana. Pero de estos curiosos pormenores históricos tendremos ocasión de hablar en otro estudio.

25. Panegírico predicado en la festividad del B. Mauricio. (Ms. en el Archivo de Calella, C. 67.)

Me parece como de principios del siglo XIX, y no es seguramente el único que se predicó en la Iglesia de PP. Agustinos de Castelló: el panegírico del Beato debió de ser un número obligado en su fiesta desde que el Ayuntamiento de Castelló la declaró votiva y la realzó con su asistencia y la de los principales Maestros músicos de la Villa. No hay que buscar en este sermón noticias nuevas, pues no las tiene; si lo incluyo en estas notas, es como testimonio de la solemnidad del culto que en su día se daba á nuestro Beato.

Después de estar impresa esta nota, recibo carta del M. R. P. Esteban, de 22 de Septiembre, en la que me dice lo siguiente:

«En Calella han aparecido otros 4 panegíricos del Beato, dos anteriores á

la supresión (1834 y 1835) y dos posteriores, á lo que parece, aunque no tienen año; no sé quiénes serán los autores.» A lo que añade en carta de 1.° de Octubre: «Los sermones no dan luz especial acerca de la biografía del Beato. Uno habla de la reliquia sagrada que poseían los de Castellón, y en otro se dice que en punto á Religión, más que de la magnificencia y antigüedad de su templo deben gloriarse los castelloneses de tener por hijo de la Villa al Beato Mauricio, lo que hace creer que fué predicado en la parroquia.»

26. Carta del P. Fr. Gonzalo Arnau al M. R. P. Fr. José Tintorer, de 26 de Septiembre de 1861. (Archivo de Calella, entre los papeles que fueron del P. Benet.)

El P. Arnau escribe desde Mallorca y le dice entre otras cosas al Padre Tintorer: «No se olvide Carles de mandarme la estampa del B. Mauricio para pasar adelante en la que se hará de N.ª S.ª de Consolación.» No he logrado ver esta estampa que supongo sería distinta de la publicada con los Gozos del Beato. El P. Carles era un agustino exclaustrado de Barcelona.

26 bis. Consignación de un censal á favor del Convento de Santa Magdalena de Castelló, hecha por Eleonor Proeta en 6 de Marzo de 1549. (Archivo del Conv. de Calella, leg. C. 12.)

En 4 de Marzo de 1549, Eleonor Proeta, viuda del honorable Miguel Proeta, tintorero de Castelló, fundó una misa perpetua llamada de *estacha*, en la Capilla de N.ª S.ª de los Dolores del Conv. de Sta. María Magdalena de dicha villa, con cargo al censal que tenía sobre los bienes de Requesens, labrador del lugar de Viladomat, de lo que se levantó acta en la Iglesia del mismo Convento por el notario Ant. Saverres.

En 6 de Marzo del mismo año 1549, se consignó dicho censal á favor del Convento, siendo otorgante Pedro Requesens, y not. Antonio Saverres. El acta de esta fundación existe en el Archivo de Calella en un gran pergamino algo deteriorado que lleva el n.° 12 y estas indicaciones: «*Censal per le fundacio de Eleonor Proeta any 1549.—Vid. lo Llev.r vell del any 1652, fol. 23. no se sab ara si se cobra o si es perdut.* Otras indicaciones ha habido escritas en el dorso del pergamino que están completamente borrosas.

Ultimamente han sido devueltos al Archivo de Calella ciertos papeles agustinianos que estaban en el Colegio de Valencia de Don Juan. Entre ellos hay una escritura importantísima en pergamino, también de 1549, por la que Eleonor Proeta, madre del B. Mauricio, funda una misa perpetua en sufragio de sus difuntos. En ella hace la fundadora mención genérica de sus padres, de su difunto marido y de un hijo llamado Miguel Proeta como su padre y también tintorero de oficio; pero no recuerda para nada el nombre de nuestro

Beato. De este silencio parece deducirse la opinión en que estaba la madre de que Mauricio no necesitaba de sufragios, y que no tuvo otros hijos ó, si los tuvo, no pasaron de la infancia, por lo cual tampoco necesitaban de sufragios. El P. Esteban que, ha examinado recientemente este curioso documento, cree que merece publicarse íntegro.

27. Historia General del Principado de Cataluña, Condados de Rosellón y Cerdeña, desde el año 1598 hasta el año 1640. (Biblioteca Universitaria de Barcelona. Ms. 21-1-14).

Es un volumen, en 4.º, de 248 hojas, que contienen una relación muy detallada, fiel y documentada de los sucesos ocurridos en el período comprendido entre las dos fechas indicadas. En el índice de manuscritos de la Universitaria de Barcelona se consigna esta obra á nombre de un tal Prats, confundiéndola sin duda con los *Sucesos de Cataluña* qne éste escribió desde 1641, y que también se conservan en dicha Biblioteca, según quiero recordar. El presente manuscrito fué antiguamente propiedad y hasta me parece que copia hecha de mano de D. Pedro Serra y Postins, quien lo menciona en sus *Prodigios y finuras de los Santos Angeles*. Por el año de 1815 estaba en poder del P. Raimundo Ferrer, Presbitero del Oratorio, de quien se dice que poseía copia de la 2.ª y 3.ª parte de la *Crónica* de Pujades. ¿No podría ser esta obra copia en limpio, sino de todos, de una parte de los apuntamientos que, según Torres Amat, dejó el mismo Pujades sobre la historia de su tiempo? Pensando en ellos y en que podrían contener alguna noticia del B. Mauricio, consulté yo este manuscrito, aunque sin resultado positivo alguno para el objeto que me proponía.

28. Historia Eclesiastica | del | Principado de Cataluña | principalmente | en lo que pertenese | á María Santissima | Dedicada... | Por Pedro Serra y Postius. | Tomo primero | Mes de Enero. (Biblioteca Univ. de Barcelona, Mss. 14-4-21 á 31.)

Consta esta obra de 12 tomos en 4.º, bastantes gruesos, encuadernados en pergamino y escritos de puño y letra de su autor. En el tomo 1.º, dia 17 de Enero, fol. 288, hay un resumen de la historia del Convento de S. Agustín de Castelló y de la vida del B. Mauricio Proeta, sacado de las obras de los PP. Massot y Jordán. Para cada dia del año contiene esta obra una serie de historias las más variadas y peregrinas.

Aunque excesivamente candoroso y crédulo, no puede negarse que Serra y Postíus era hombre curioso y de inmensa lectura. Entre las mil historias que aquí entresaca de diferentes autores y libros impresos ó manuscritos, las hay muy curiosas, detalladas é interesantes, que necesitaban un índice especial para poderlas cómodamente utilizar. Los asuntos agustinianos que trata es-

tán sacados en su mayor parte de nuestros historiadores. Así ocurre por lo menos con la biografía del B. Mauricio, á quien llama Santo ó B. Mauro y Maurio; la de Fr. Miguel Fort, de quien trata en el día 1.º de Enero, y la muy copiosa del V. Fr. Francisco Planes, que se halla en el día 20 del mismo mes. Al hablar de la muerte del Bto. ocurrida en el Convento de N.ª S.ª de Itria, de Palma, dice que fué aquí venerado como Santo y que Santo le llama á boca llena el docto Cronista de dicho Reino de Mallorca Vicente Mut (*Hist. del Reyno de Mallorca*, lib. 11, cap. 7). «Pero qué mucho (continúa), si son innumerables los beneficios, milagros y prodigios que siempre an recibido y aun reciben los moradores de aquella Isla, de cuya verdad son testimonios las mortajas, votos y presentalles que de su Retablo y paredes de su Capilla penden?» Me parece que aquí confundió nuestro autor las especies, y que lo que dice del culto recibido en el Convento de Itria debe entenderse dicho del recibido en el Convento de Castelló de Ampurias.

Después de las citas ya indicadas de Massot, Jordán y Vicente Mut, Serra y Postíus añade: «De otros Autores que hazen mencion de este Varon Santo, doi razon en mi libro *Relicario Catalán*, núm...» Efectivamente, entre las obras manuscritas que, según Torres Amat, dejó nuestro autor, aparece la siguiente:

29. «Urna inmortal y relicario catalán en que se refieren los cuerpos y reliquias insignes de los santos martires y confesores que hay en Cataluña, los prodigios que por su medio obra Dios,» etc.

Ignoro el paradero actual de este manuscrito, como también el de la *Biblioteca Santa catalana ó de los catalanes que escribieron vidas de Santos*, que igualmente se cita entre las obras de Serra y Postíus y acaso contenga noticias útiles para nuestro asunto. Murió este autor el 26 de Marzo de 1748.

En la misma Biblioteca Universitaria y con la signatura 15-4-1, ví un tomito, en 4.º, de 474 págs., que contiene, en borrador, un *Catálogo de los Prelados Abades, Priores, Archiprestes y Abadesas que ha tenido y oy tiene el Principado, de Cataluña*, y á la pág. 409, otro *Catálogo de los Monasterios que ha tenido y tiene el Principado de Cataluña*, los dos arreglados por Serra y Postíus. Tiene listas de los Abades que fueron de Monasterios de Canónigos regulares; el catálogo de Conventos Agustinianos está formado con los datos que aportan los PP. Massot y Jordán.

30. Libro donde por A. B. C. Dario se van notando varias cosas historiales, principalmente de Cataluña. Por el Rvmo. P. Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí, Mínimo. Tomo I. (Biblioteca Universitaria de Barcelona. Ms. 15-5-31.)

Es un volumen en 4.º, de letra del autor, que tiene notas muy curiosas acerca de cosas antiguas y modernas, especialmente eclesiásticas. Perteneció

en otro tiempo á Serra y Postius, y contiene algo referente á Canónigos Agustinos, aunque nada he visto en él que se refiera á nuestro Beato. Me llaman la atención unas coplas incompletas de San Juan Bautista que el P. Roig copió de lás cubiertas de un manuscrito antiguo. Fueron compuestas hacia el año 1542 por Juana Coll, natural de Pineda, á los setenta años de edad, y acáso tengán alguna relación con unos gozos que he visto citados de San Juan de Pineda. La primerá copla dice así, pág. 220:

De Elisabeth lo sant preñat
La Reyna de gloria la abraçá
Y dix al Señor: «Magnificat
Anima mea Dominum,
Et exultavit Spiritus meus
In Deo salutari meo.»
Y aço per nos
De vos Baptista glorios
Direm Juan vostres llaors...
. . . . . .

A la pág. 222, hay otras coplas de San Juan Evangelista, del mismo origen, que empiezan así:

Vos Ioan Evangelista
De Jesús sou tan amat,
De totes les mies causes
Siau vos lo advocat...

31. Catalogo paralipomeno de los Santos indigenas y aduenas del Principado de Cathaluña y sus Condados. Contiene las vidas y hechos maravillosos de dichos gloriosos Santos, la fundacion y sitio de la ciudades, villas y lugares donde nacieron, murieron, habitaron ó descançan sus sagradas Reliquias. Compuesto por el M. R. Padre Fr. Iuan Gaspar Roig y Ialpi, Theologo y Predicador, olim Prouincial del Orden de los Minimos, Examinador sinodal del Obispado de Barcelona y Priorato de Santa María de Meyá y Corretor del Convento de la ciudad de Gerona. (Bibliot. Univ. de Barcelona. Ms. 16-5-32.)

Es un vol. en 4.º perg. de 16 hs. en b. (menos la 1.ª que lleva el titulo copiado) núm. 240, pero escritas solamente las 178 primeras. Precioso manuscrito, al parecer de mano de su autor, que sin duda lo disponía pára la imprenta, dejando al principio unas hojas en blanco para el prólogo y aprobaciones. El P. Roig y Jalpi es copiosísimo en la noticia que aquí da de los Santos antiguos, aunque desgraciadamente hace uso de los falsos Cronicones, por lo cual hay que leerlo con las correspondientes precauciones. Se propone ser minu-

cioso, especialmente al tratar de Santos poco conocidos ó del todo ignorados, y su obra viene á ser un suplemento importante á la *Historia General de los Santos*, del P. Doménech, y á otros tratados de hagiología que le precedieron. Pone al final de cada vida la *topografía*, ó sea un índice de las obras que tratan de las ciudades y pueblos donde florecieron los Santos aquí historiados. Contiene este manuscrito 111 vidas de Santos, empezando con San Agathodoro, Obispo de Tarragona y Mártir, y terminando la serie con San Nebridio, Obispo Egarense y Confesor, y no es creíble que el autor se propusiese ilustrar solamente la vida de los primitivos Santos de la Iglesia española. ¿Dónde se encuentra la continuación de esta obra, que seguramente comprendería una biografía muy completa del Beato Mauricio? El P. Roig y Jalpi tiene otras obras impresas y manuscritas que merecen ser estudiadas como fuentes de historia hagiológica y eclesiástica. Fué un investigador incansable y cóncienzudo, aunque alguna vez le ciegue el entusiasmo por las glorias patrias. Había nacido en Blanes y murió en Barcelona, año 1691.

32. Documentos del Archivo general de la Corona de Aragón.

Es de suponer que en este riquísimo depósito haya papeles y documentos relacionados con la vida y culto del Beato Mauricio; pero yo no encuentro aquí, después de examinar detenidamente los índices, más que dos documentos lejanamente relacionados con el asunto: la concesión hecha á Lorenzo Proheta por el Rey D. Juan II, en 6 de Marzo de 1472, de la Notaría de Torroella de Montgrí y otras gracias (Reg. 3.454, fol. 41), y la concesión del privilegio militar y de otros derechos de hidalguía á favor de Laurencio Proheta, mercader de Torroella, firmada por Carlos V en 12 de Octubre de 1551 (Reg. 4.205, fol. 213). Abundan en cambio los documentos referentes á Conventos agustinianos de Cataluña, Valencia y Rosellón, que no pude detenerme á examinar, á pesar de mis buenos deseos y de las amables invitaciones que para ello me hacía el ilustrado joven y competentísimo Jefe actual de aquel Archivo, Sr. González Hurtebise, á quien debí las más exquisitas atenciones. Tiene este Archivo una biblioteca auxiliar impresa, compuesta en gran parte de libros procedentes del Convento de San Agustín, de Barcelona, que me proporcionó algunos datos nuevos sobre el asunto que yo estudiaba. Pero éstos corresponden á la segunda parte de la presente reseña bibliográfica.

33. Libros y papeles del Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona procedentes del Convento de San Agustín.

Ya hemos visto que en el *Lumen Domus*, del P. Noguerol, existente hoy en el Archivo del Convento de Calella, hay una nota referente al culto del Beato Mauricio en la iglesia de S. Agustín de Barcelona, con llamada á otros libros que debían de contener indicaciones sobre el mismo asunto. Averiguada la existencia de estos libros en el Archivo de Hacienda, adonde fueron á parar

en su mayor parte los que componían el antiguo Archivo conventual de San Agustín, era preciso verlos y estudiarlos para recoger en ellos los antecedentes que pudieran encontrarse acercn del indicado tema. Pero como los libros y papeles del Convento de S. Agustín se hallaban allí mezclados y confundidos con los de otras procedencias y era muy difícil en tales circunstancias hacer ninguna averiguación seria, se pensó ante todo en la necesidad de separar dichos libros del fondo común antiguo y darles una colocación fija. De acuerdo, pues, con el jefe dignísimo de aquella dependencia del Estado, señor D. Joaquín Deleito, y contando con su valiosísima ayuda y beneplácito, se procedió á la formación, dentro del Archivo, de una sección especial, que bien podemos llamar agustiniana en atención á la clase y procedencia de los libros y papeles que la integran. Realizada en los primeros días del próximo pasado Junio esta operación previa, en la que tuve por compañero y activo colaborador al R. P. Saturnino López, ya se podía emprender con ventaja la investigación del culto del B. Mauricio ó de cualquier otro asunto relacionado con la historia del Convento de S. Agustín de Barcelona; pero por urgencias del tiempo, hube de limitarme entonces á la terminación del extracto que ya teníamos empezado de los Libros de Profesiones y á la redacción de un inventario ó índice sumarísimo de la colección nuevamente formada, reservando para otra ocasión el hacer las particulares y variadas investigaciones á que convidaban aquellos olvidados libros y papeles. Por lo que toca al culto del B. Mauricio en Barcelona, han sido éstos recientemente estudiados por el M. R. P. Eustasio Esteban y el mencionado Prior de Calella R. P. Saturnino López. He aquí lo que con fecha 22 de Septiembre me dice el primero de dichos Padres acerca del resultado obtenido:

«Aquí, en la Delegación de Hacienda, siguiendo el rastro del culto del Beato en el Convento de S. Agustín, hemos dado con noticias, no sólo de los años 1601-1603, sino también con otra del año 1559, en que ya aparece la limosna dada por los Tintoreros para las vísperas y oficio de S. Mauricio. Seguiremos éstas y otras investigaciones mañana, Dios mediante, y el martes, para en seguida ir á Gerona, donde espero encontrar datos más importantes, pues el culto de Barcelona no ha debido empezar sino por reflejo del de Castellón.»

De vuelta ya en Barcelona, continúa sus investigaciones en el Archivo de Hacienda, y con fecha 1.º de Octubre me comunica las siguientes curiosas noticias:

«El culto de Barcelona, según otras partidas que hemos encontrado (1557, 1558, 1602 á 1619 y 1752 á 1757), estoy convencido que se refiere á nuestro Mauricio. En el *Lumen Domus* se dice expresamente que por los años 1541 y 1542 todavía no celebraba la cofradía de los Pelayres la fiesta de San Mauricio, y se indica posteriormente que la que celebraban era de nuestro Mauricio por ser hijo de tintorero; veremos, sin embargo, de buscar más luz. si es posible, en este punto capital. Es de notar que al principio aparecen festejándola los tintoreros, sin decir nada de los Pelayres, y en 1559, además de

la fiesta de los tintoreros, al día siguiente celebran «la tornaboda de la fiesta de San Mauricio» los jóvenes tintoreros. Esto hace sospechar que existió cofradía de Tintoreros distinta de la de los Pelayres, y que después se fundió con ésta, á cuyo nombre, más tarde, se da cuenta del pago de la misma en el Recibo del Depósito.»

Todavía completa más estas noticias el M. R. P. Esteban, y con fecha 2 de Octubre escribe lo siguiente:

«La cofradía de Tintoreros de S. Agustín es distinta de la otra que radicaba en la iglesia de S. Pedro y celebraba á S. Mauricio Mártir; la existencia de las dos cofradías se prueba evidentemente con la documentación existente en el Archivo municipal que hemos empezado á examinar: la de S. Pedro celebraba á S. Juan Bautista y á S. Mauricio, y la de S. Agustín, según el *Lumen Domus* y los libros de cuentas, á S. Antonio Abad, Sta. María Magdalena y el B. Mauricio. Hay que ver, sin embargo, de dilucidar mejor este punto. La cofradía de Tintoreros de S. Agustín y la de los Pelayres eran también distintas, aunque unidas entre sí.»

Tal es el estado en que se encuentra la investigación de este punto concreto en la historia del B. Mauricio. Los datos hasta ahora reunidos, aunque muy copiosos é importantes, no resuelven por completo la cuestión, y es preciso esperar á que algún nuevo documento esclarezca nuestras dudas y nos permita sacar las conclusiones definitivas.

P. BENIGNO FERNÁNDEZ.
O. S. A.

(*Continuará.*)

ESPAÑA Y LA COMUNIÓN FRECUENTE Y DIARIA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(CONCLUSIÓN)

Decreto de la Sagrada Congregación de Cardenales Intérpretes del Sacro Tridentino Concilio, acerca de la Comunión cotidiana y confesión de los pecados veniales, mandado publicar y observar por la Santidad del Señor Papa Inocencio XI, á 15 de Febrero de el año 1679.

Habiendo llegado á noticia de N. Santísimo Padre por testimonio de personas fidedignas, que en algunos obispados se usa mucho la comunión cotidiana, aun en el Viernes Santo (1); y que juntamente se afirma, que la misma comunión cotidiana está mandada por derecho divino; y que también se han introducido y prevalecido en su administración algunos abusos, como el recibir algunos la

Decretum etc.

Cum ad aures Sanctissimi D. N. fide dignorum testimonio pervenerit, in quibusdam dioecesibus vigere usum quotidianae communionis, etiam in feria sexta Parasceves, et simul affirmari eamdem quotidianam communionem praeceptam esse a iure divino, quin etiam in illius administratione aliquos abusus inolevisse; videlicet, quod aliqui non in ecclesia, sed in privatis oratoriis, et domi, immo cubantes in lecto, et non laborantes ulla gravis infirmitatis nota,

(1) Casi todos los autores que abogaron por la comunión diaria y muchos otros, escribieron, fijándose en el misal y liturgia antiguos, que podía comulgarse el Viernes Santo. Alguien alegó la prohibición dada en Roma en 1622, pero se negaba que constase ciertamente de esta prohibición. Por numerosos testimonios, que no hace falta citar, se sabe que en Madrid y en Sevilla se comulgaba el Viernes Santo, y los benedictinos, en la aprobación al libro de Velázquez Pinto, hablan «*de la costumbre que había en todos sus monasterios de dar la comunión á los fieles el día de Viernes Santo*..., porque no haya día en que se hallen sin el verdadero Maná».

sacrosanta Eucaristía, no en la iglesia, sino en particulares oratorios, en sus casas, y aun acostados en su cama, sin padecer grave enfermedad, la que les llevan los sacerdotes seculares ó regulares en una caja de plata, en una bolsa ó de secreto; y que otros cuando comulgan reciben muchas formas y partículas (1), ó más grandes de lo acostumbrado, y por último, que algunos confiesan los pecados veniales con simple sacerdote, no aprobado por el obispo ú ordinario; y habiendo encomendado esto nuestro Santísimo Padre á la consideración de Cardenales Intérpretes del concilio Tridentino la misma Sagrada Congregación, habiendo precedido maduro examen sobre lo dicho, de unánime consentimiento dió esta determinación:

Aunque el frecuente y cotidiano uso de la sacrosanta Eucaristía haya sido aprobado siempre en la Iglesia por los Santos Padres, no obstante, nunca determinaron días ciertos en todos los meses ó semanas, para recibirla con frecuencia ó abstenerse de ella, los cuales ni aun el concilio de Trento asignó; sino que como si considerase consigo la humana fragilidad, solamente dió á entender su deseo, cuando dice: *Quisiera por cierto el sacrosanto Concilio, que los fieles*

---

sumant sacrosanctam Eucharistiam, quam argentea theca inclusam in crumena, aut secreto illis deferunt sacerdotes saeculares aut regulares, aliique in communione accipiunt plures formas ac particulas, vel grandiores solito, ad tandem quis confiteatur peccata venialia simplici sacerdoti non approbato ab Episcopo aut Ordinario. Cum autem haec Sanctissimus consideranda commiserit Sacrae Congregationi Cardinalium Concilii Tridentini Interpretum, eadem Sacra Congregatio, previa matura discussione super praedictis, unanime sententia ita censuit:

Etsi frequens quotidianusve sacrosanctae Eucharistiae usus a SS. Patribus fuerit semper in Ecclesia probatus, nunquam tamen, aut saepius illam percipiendi aut ab ea abstinendi, certos singulis mensibus aut hebdomadibus dies statuerunt, quos nec concilium Tridentinum praescripsit, sed quasi humanam infirmitatem secum reputaret, nihil praecipiens, quid cuperet tantum

---

Pidieron al conocer este decreto que les permitieran continuar dando la comunión el Viernes Santo, como hasta entonces la habían hecho, pero en Roma no se les concedió.

(1) «Alii vero graviter reprehendunt hanc doctrinam (*utilius esse communicare in maiori specierum quantitate*), et usum aliquarum foeminarum quae secreto sumunt plures formas consecratas ad communicandum, nulla causa subsistente...» Ludov. Turrian. S. I. in *Select. cent.* 3, *dub. 29.*—P. Méndez de S. Juan, l. c., pág. 68.

que asisten á las misas recibiesen la Eucaristía sacramentalmente en todas ellas. Y esto con mucha razón; pues son muchos los retiros de las conciencias, varias las enajenaciones del espíritu por causa de los negocios; y por el contrario, muchas las gracias y dones de Dios concedidos á los párvulos; los que no pudiendo nosotros registrar con ojos humanos, ninguna certeza puede fundarse de la dignidad ó indignidad de cada uno, y consiguientemente de la más frecuente y cotidiana comida de este Pan de vida.

Por tanto, por lo que toca á los tratantes, el frecuente acceso á recibir el sagrado alimento, se ha de dejar al juicio de los confesores, que registran los secretos del corazón; los cuales deberán señalar á los legos tratantes y á los casados, lo que vieren que ha de aprovechar para su salvación, según la prueba de sus conciencias, fruto de su frecuencia y adelantamiento en la piedad.

Mas en los casados consideren esto mejor, no queriendo el santo Apóstol, que estos mismos se falten uno á otro en la precisa obligación de su estado, sino es que acaso sea por mutuo consentimiento á cierto determinado tiempo, para darse á la oración. Seriamente les amonesten que mucho más deben guardar esta continencia por la reverencia de la sacratísima Eucaristía, y que con mayor pureza de alma se debe llegar á la comunión de los sagrados convites.

---

indicavit, cum inquit: *Optaret quidem sacrosancta Synodus in singulis missis fideles adstantes sacramentali Eucharistiae perceptione communicarent.* (Ses. XXII, cap. VI.) Idque non immerito: multiplices enim sunt conscientiarum recessus, variae ob negotia spiritus alienationes; multae e contra gratiae et Dei dona parvulis concessa; quae cum humanis oculis scrutari non possimus, nihil certe de cuiusque dignitate atque integritate et consequenter de frequentiore aut quotidiano vitalis panis esu potest constitui.

Et propterea quod ad negotiatores ipsos attinet, frequens ad sacram alimoniam percipiendam accessus, confessariorum secreta cordis explorantium iudicio est relinquendus, qui ex conscientiarum puritate et frequentiae fructu et ad pietatem processu laicis negotiatoribus et coniugatis, quod prospicient eorum saluti profuturum, id illis praescribere debebunt.

In coniugatis autem hoc amplius animadvertent, cum beatus Apostolus nolit eos *invicem fraudari, nisi forte ex consensu ad tempus, ut vacent orationi* [1 Cor. 7,5], eos serio admoneant, tanto magis ob sacratissimae Eucharistiae reverentiam continentiae vacandum puriorique mente ad coelestium epularum communionem esse conveniendum.

En esto, pues, velará principalísimamente la diligencia de los Pastores, no en que algunos sean apartados de la frecuente y cotidiana sunción de la sagrada comunión con única forma de precepto, ó que se asignen generalmente días para recibirla; sino que sea su mayor consideración, que ellos por sí, ó por los párrocos, ó confesores, deben determinar lo que se ha de permitir á cada uno; y tengan grande cuidado en esto, que ninguno sea apartado del sagrado convite, ó de llegar con frecuencia, ó cotidianamente; y trabaje para que cada uno guste dignamente la suavidad del cuerpo del Señor, más ó menos frecuentemente según sea su devoción y preparación.

De la misma suerte las monjas, que piden cada día la sagrada comunión, han de ser amonestadas, que comulguen en los días señalados por el instituto de su Orden. Mas si algunas resplandecieren en pureza de alma y tuvieren tal fervor de espíritu, que parezcan dignas de más frecuente ó cotidiana percepción del Santísimo Sacramento, déseles este permiso por los superiores.

Aprovechará también, además del cuidado de los párrocos y confesores, valerse del trabajo de los predicadores y tener con ellos un concierto, que luego que hayan fervorizado á los fieles á la frecuencia del Santísimo Sacramento (lo que tienen obligación de hacer), al mismo tiempo prediquen de la grande preparación para recibirle, y declaren, generalmente, que aquellos que se alientan con devoto

---

In hoc igitur pastorum diligentia potissimum invigilabit, non ut a frequenti aut quotidiana sacrae communionis sumptione unica praecepti formula aliqui deterreantur, aut sumendi dies generaliter constituantur, sed magis quid singulis permittendum, per se aut parochos seu confessarios sibi decernendum putet, illudque omnino provideat, ut nemo a sacro convivio, seu frebuenter seu quotidie accesserit, repellatur, et nihilominus det operam, ut unusquisque digne pro devotionis et praeparationis modo rarius aut crebrius Dominici corporis suavitatem degustet.

Itidem moniales quotidie sacram communionem petentes admonendae erunt, ut in diebu earum ordinis instituto praestitutis communicent; si quae vero puritate mentis eniteant et fervore spiritus ita incaluerint, ut dignae frequentiore aut quotidiana Sanctissimi Sacramenti perceptione videri possint, id illis a superioribus permittatur.

Proderit etiam praeter parochorum et confessariorum diligentiam opera quoque concionatorum uti et cum eis constitutum habere, ut cum fideles ad Sanctissimi Sacramenti frequentiam (quod facere debent) accenderint, statim

cuidado á la más frecuente ó cotidiana sunción de esta saludable comida, sean legos, tratantes ó casados, ó cualesquiera otros, deben conocer su flaqueza, para que, considerando la dignidad del Sacramento y temiendo el juicio divino, aprendan á tener reverencia á la mesa celestial en que está Cristo, y si alguna vez se sintieren menos dispuestos, se abstengan de ella y procuren mayor preparación.

Mas los obispos en cuyas diócesis floreciere semejante devoción al Santisimo Sacramento, den gracias á Dios por ella, y deben mantenerla, tomando el mismo temperamento de prudencia y juicio, persuadiéndose que es obligación de su oficio no perdonar trabajo ó diligencia para quitar toda irreverencia y sospecha de escándalo en la sunción del verdadero é inmaculado Cordero, y para que se aumenten las virtudes y deseo en los que lo reciben. Lo cual sucederá con abundancia, si aquellos que son llevados de semejante devoción y desean alimentarse frecuentemente con este santísimo Pan, ayudándoles la divina gracia, acostumbrasen á considerar sus fuerzas y probarse á sí mismos con temor y caridad. Por los cuales ruega la Sagrada Congregación á Cristo Nuestro Señor, que se dió en comida á los fieles y por precio en su muerte y se ha de dar por premio en el reino celestial, que les conceda su auxilio para la digna preparación y sunción.

---

de magna ad illud sumendum praeparatione orationem habeant, generatimque ostendant, eos, qui ad frequentiorem aut quotidianam salutiferi cibi sumptionem devoto studio excitantur, debere, sive laici negotiatores sint, sive coniugati, sive quicumque alii, suam agnoscere infirmitatem, ut dignitate Sacramenti ac divini iudicii formidine discant coelestem mensam, in qua Christus est revereri; et si quando se minus paratos senserint, ab ea abstinere seque ad maiorem praeparationem accingere.

Episcopi autem, in quorum dioecesibus viget huiusmodi devotio erga Sanctissimum Sacramentum, pro illa gratias Deo agant, eamque ipsi adhibito prudentiae et iudicii temperamento alere debebunt, et ab eorum officio postulari sibi maxime persuadebunt, nulli labori aut diligentiae parcendum, ut omnis irreverentiae et scandali suspicio in veri et immaculati Agni perceptione tollatur virtutesque ac dona in sumentibus augeantur: quod abunde continget, si ii, qui devoto hiusmodi studio, divina praestante gratia tenentur, seque sacratissimo pane frequentius refici cupiunt, suas vires expendere seque probare cum timore et caritate assueverint. Quibus Christum Dominum, qui se fidelibus manducandum, et se pretium in morte tradidit atque in coelesti regno se praemium est daturus, precatur Sacra Congregatio, ut suam opem ad dignam praeparationem et sumptionem largiatur.

Finalmente, los obispos, párrocos y confesores, reprendan á los que afirmaren que la comunión cotidiana es de derecho divino; enseñen que la santísima Eucaristía se ha de recibir de mano del sacerdote en la iglesia, ó en oratorios particulares, por dispensación ó privilegio del Sumo Pontífice, y que de ninguna manera se ha de llevar en bolsa ó de secreto á los que están en su casa, ó acostados en la cama, si no es á los enfermos, que no pueden venir á recibirla á los referidos lugares; y á éstos se les traerá de la iglesia en público y con pompa, según la forma del Ritual Romano, y si de algún oratorio particular, en forma decente.

Procuren también que se guarden las rúbricas del misal y estilo de la Iglesia Romana acerca de la comunión en Viernes Santo.

Demás de esto amonesten, que á ninguno se le han de dar más formas ó partículas de la Eucaristía, ni mayores, sino las acostumbradas.

No permitan que se haga confesión de los pecados veniales con el simple sacerdote, sin aprobación del obispo ú ordinario.

Si los párrocos ó confesores, aunque sean regulares, ú otros cualesquiera sacerdotes hicieren lo contrario, sepan que han de dar cuenta á nuestro gran Dios y Señor, y que no faltará el justo y rigoroso castigo de los obispos á los que hicieren lo contrario, aunque

---

Porro episcopi, et parochi seu confessores redarguant asserentes, communionem quotidianam esse de iure divino, doceant in ecclesiis seu oratoriis privatis, ex dispensatione seu privilegio Pontificis de manu sacerdotis sumendam sanctissimam Eucharistiam, nec eam ullo modo deferendam in crumena, aut secreto ad existentes domi, vel cubantes in lecto, praeterquam ad infirmos, qui ad illam suscipiendam ad loca praedicta accedere non valeant, et ad eos, si ab ecclesia deferatur, publice et cum pompa iuxta formam Ritualis Romani; si vero ab oratorio privilegiato, cum forma decenti.

Curent etiam, ut circa communionem in feria sexta Parasceves, Missalis rubricae, et Ecclesiae Romanae usus serventur.

Insuper admoneant nulli tradendas plures Eucharistiae formas seu particulas, neque grandiores, sed consuetas.

Non permittant, ut venialium confessio fiat simplici sacerdoti non approbato ab Episcopo aut Ordinario.

Si parochi et confesarii, etiam regulares, aut quicumque alii sacerdotes secus egerint, sciant Deo Optimo Maximo rationem reddituros esse, neque defuturam Episcoporum aut Ordinariorum iustam ac rigorosam animadver-

sean regulares y de la Compañía de Jesús, dándoseles por este decreto especial facultad á los mismos obispos y ordinarios por la Silla Apostólica.

Y habiendo sido hecha relación de todo lo dicho, y palabra por palabra, Su Santidad lo aprobó y quiso que el presente decreto se imprimiese y publicase. En testimonio de lo cual, etc.

Dado en Roma á 12 de Febrero del año de 1679 (1).

---

sionem in contrafacientes, etiam regulares, etiam Societatis Iesu, facultate ipsis Episcopis et Ordinariis per hoc Decretum per Sedem Apostolicam specialiter attributa.

Et facta de praemissis omnibus, ac de vervo ad verbum relatione, Sanctitas Sua approbavit, ac praesens Decretum typis dari ac publicari voluit. In quorum, et.

F. Card. *Columna* Praef.—S. Arch. Branc. Epic. Viterb. Secret.

CONCLUSION

Relatado queda brevemente lo que acerca de la frecuente y diaria comunión opinaron algunos autores de los siglos XVI y XVII. Citarlos á todos hubiera multiplicado sin necesidad estos apuntes, aumentando á la vez la poca variedad de los mismos, puesto que más ó menos coinciden, no sólo en el pensamiento, sino en la manera de expresarse.

Deslucido y monótono es este trabajo en el que no hay más enlace que el cronológico y ni aún éste se conserva á veces; pero tal vez haya en él algo aprovechable para la historia de la devoción y culto eucarísticos en España.

No completo, ciertamente, pero sí abundante, es el catálogo de libros españoles que sobre la comunión se han anotado, siendo doloroso que desde la publicación del decreto *Sacra Tridentina Synodus*, se hayan traducido libros extraños, parando poco la atención en los nuestros.

Verdad es que debe cosecharse lo bueno dondequiera que se

---

(1) He trascrito con algunas leves variantes esta traducción, á ratos nimiamente literal, del *Tratado de Comunión cotidiana* del franciscano Fr. Eusebio de Vargas. Debo este libro á los buenos oficios, que agradezco, del R. P. Manuel Monjas, agustino.

encuentre, pero no es menos cierto que esto mismo bueno, sin necesidad de traerlo de fuera, lo hallaremos con creces en nuestros autores españoles si con alguna diligencia los estudiamos.

Hay que confesar, sin embargo, que se han estudiado y reimpreso algunos libros de nuestros escritores, que sirvieron de norma é inspiración á tratados que se traducen hoy al castellano con mengua de nuestra literatura, la más copiosa del mundo en libros de la comunión frecuente y diaria.

P. Eusebio-Julián Zarco.
O. S. A.

REVISTA CANONICA

Sentencia del Sagrado Tribunal de la Rota sobre incardinación

(Causa de Londres.)

El 9 de Enero de 1912, dicho Sagrado Tribunal, compuesto de los tres Auditores de turno, dió sentencia definitiva en la causa de incardinación entablada á instancias del Sacerdote Pedro Mendoza Roussel contra el Obispo de Londres, legítimamente representados ambos por sus respectivos Abogados y Procuradores, siendo la sentencia favorable al Obispo, ó sea que no constaba de la legítima incardinación del Sacerdote Roussel en la Diócesis de Londres, decretando que los gastos del proceso fueran abonados por igual por ambas partes.

Facti series.—El Sacerdote Pedro Mendoza Roussel, nacido en Quebec, después de haber estudiado algunos años de Teología, pidió licencia á su Obispo para dejar aquella Diócesis é ingresar en otra. El Obispo de Quebec le recomendó al de Santa Fe, el cual, aceptando benignamente las preces presentadas, escribió al Sacerdote Roussel el 15 de Octubre de 1899: «Desde este momento os podéis considerar como aceptado por la Diócesis de Santa Fe, y desde el próximo año comenzaré á pagar los gastos de vuestros estudios.» Y realmente el Arzobispo de Santa Fe consideró desde entonces á Roussel como diocesano suyo, porque por delegación suya recibió la primera tonsura del Obispo de Nicolet, y por cierto antes de haber obtenido las dimisorias de su Diócesis para la de Santa Fe, las cuales no obtuvo hasta el 5 de Enero de 1900. De su incardinación en Santa Fe, no hay documento alguno, aunque se puede presumir, porque el referido Roussel, por comisión del Obispo de esta Diócesis, fué promovido á las órdenes menores y al Subdiaconado por el Obispo de Nicolet, y á las demás órdenes mayores por el de Antigón, donde había estudiado los años 1901 y 1902.

El verano de este último año le pasó en Toronto estudiando el inglés, sin que antes ni después de la ordenación se presentase en la Diócesis de

Santa Fe, sino que apenas ordenado pidió y obtuvo licencia para ausentarse, de tal manera, que según carta del Obispo actual, de 13 de Julio de 1911, era completamente desconocido en aquella Diócesis. Desde el 1903 al 1907 estuvo en la Diócesis de Londres desempeñando en varios pueblos el cargo de Vicario; pero obtenida en forma la facultad de ausentarse, la abandonó. Ahora, desempeñando el cargo de Vicario curado en la Diócesis de Salto, de Santa María, pretende que fué excardinado de la Diócesis de Santa Fe, y legalmente incardinado en la de Londres, y, por consiguiente, reclama que se le reciba en su clero. El Obispo de Londres, oponiendo el defecto de la legítima incardinación, se negó á ello, y en vista de esto, el Sacerdote Roussel acudió á la Santa Sede para que el Tribunal de la Rota resolviese la cuestión. Y en este Sagrado Tribunal, recibida la comisión Pontificia, se propuso la causa bajo la siguiente fórmula concordada: «Si consta de la legitimidad de la incardinación del Sacerdote Roussel en la Diócesis de Londres, de tal manera, que dicha incardinación produzca todos los efectos canónicos.» Y los Reverendísimos Auditores respondieron: «Negative.» (*Acta Ap. Sedis*, vol. 4.°, pág. 258.)

ANOTACIONES

Al establecer el Concilio de Trento, en la ses. 23, cap. 8.° de Reform., «que cada uno sea ordenado por su propio Obispo»; «ut unusquisque a proprio Episcopo ordinetur», ocurrió naturalmente la duda y la pregunta: «¿Cuál es el Obispo propio?»; y unánimemente contestaron los autores, fundados en la tradición antigua y en varios decretos conciliares: «que sí, 1.°, el de la Diócesis donde nació el ordenando; 2.°, el de la Diócesis donde tiene el domicilio; 3.°, donde tiene un Beneficio, y 4.°, aquel á quien por espacio de tres años seguidos y completos ha prestado servicio, é inmediatamente después de la ordenación, sin fraude de ningún género, le confiere un beneficio» (tridentino, ses. 23, cap. 9.° de Reform.) Pero acerca de estos títulos surgieron varias cuestiones que cortó de raíz Inocencio XII con la Bula *Speculatores* de 4 de Noviembre de 1699, declarando el sentido y extensión de los cuatro referidos títulos, especialmenle el de domicilio. Pero más tarde se suscitaron otra vez algunas cuestiones acerca de la interpretación de esta misma Bula, las cuales resolvió y dirimió la Sagrada Congregación del Concilio con el decreto *A primis* de 20 de Julio de 1898, acerca de la excardinación y ordenación de los clérigos, en la cual estableció las normas y condiciones con las cuales se han de hacer la excardinación y la incardinación para que produzcan efectos canónicos.

Omitida la definición de excardinación é incardinación por demasiado sabida, y porque las mismas palabras lo indican, según el decreto *A primis* no puede hacerse la excardinación sino por justas causas, ni produce efecto alguno sino después de ser ejecutada la incardinación en la otra Diócesis, debiendo tener presente los Obispos acerca de la incardinación el encargo del Concilio de Trento en la ses. 23, cap. 16 de Reform., acerca de la ordenación, porque la razón es la misma: les encarga «que no ordenen á ninguno que no sea útil ó necesario en sus iglesias.»

En virtud del mismo decreto *A primis*, la excardinación de una Diócesis y la incardinación en otra se ha de hacer por escrito, absolutamente y para siempre, prestando juramento, como el que exige la Bula *Speculatores*, para adquirir el domicilio, de permanecer el clérigo *siempre* en aquella Diócesis. Y es tan necesario que el acto de excardinación é incardinación se haga por escrito, que hecho de palabra ó de otro modo no tiene ningún valor, ni produce efecto alguno canónico. De modo que ya no se da ni puede darse excardinación ni incardinación implícitas ni verbales, como en el derecho antiguo se daban, siempre que constase la voluntad de ambos Obispos de dimitir y de admitir absolutamente y para siempre á un clérigo. Y lo mismo se ha de decir del juramento, porque se ha de prestar á la manera del que exigía la Bula *Speculatores* para adquirir el domicilio y poder ser ordenado, y aquél era necesario para adquirir válidamente el domicilio, como dice la misma Bula. Ni pueden prescribirse ninguna de estas dos condiciones por la costumbre contraria, como se dice en la cláusula final derogatoria del decreto *A primis*. La condición de las *causas justas* no es necesaria para la validez, sino sólo para la licitud, porque el mismo decreto así lo expresa: «Excardinationem fieri *non licet* nisi justis de causis»; lo que confirma que las otras dos condiciones son necesarias para la validez.

Presupuestas estas nociones generales *de derecho*, en cuanto *al hecho* aparece claramente que la incardinación del tema fué nula y de ningún valor ni efecto canónico, teniendo presente que fué hecha el 1903, y, por consiguiente, después del decreto *A primis*, y, por lo mismo. debió acomodarse á él, bajo pena de nulidad. Ahora bien, dicho decreto exige como primera condición necesaria para la validez de la incardinación el que se haga *por escrito*, y ni en la Curia de Santa Fe, ni en la de Londres, existe ningún documento escrito que atestigue la referida incardinación: ni el mismo interesado tiene, ni presenta ningún documento legítimo; y esos documentos debían conservarse en los archivos de ambas diócesis; lo que prueba que no existieron nunca: porque es inverosímil que se hubieran perdido en los dos.

Es verdad que hay algunos indicios de la excardinación del sacerdote Roussel de la diócesis de Santa Fe por una carta que escribió el 1910 á Mons. Gignac Quebec el Arzobispo actual de aquella diócesis, y que en 1902 era Obispo auxiliar y Vicario general del Arzobispo Bourgade, en la que le decía «que Mons. Bourgade le había dicho un día que no podían contar con el sacerdote Roussel, porque le había mandado sus letras de excardinación». Pero en cuanto á «la copia del documento que le pedía no podía mandársela, porque, registrado *bien* el archivo, no había encontrado la minuta». Aunque, por otra parte, el mismo actual Arzobispo, preguntado en forma por la Sagrada Rota el 13 de Julio de 1911, refiriéndose á la carta anterior, dice que no sabe absolutamente nada: que ni el Arzobispo Bourgade, ni él, habían visto nunca al sacerdote Roussel, ni creía que en toda la diócesis de Santa Fe había un solo sacerdote, ni un seglar que hubieren oído hablar de dicho sacerdote. Confrontadas estas dos cartas, puede, hasta cierto punto, admitirse que el sacerdote Roussel, completamente desconocido en la diócesis de Santa Fe, fué excardinado de ella, pero sin que se encuentre documento alguno de la excardinación.

Mas prescindiendo de esto, de si el sacerdote Roussel fué ó no legalmente excardinado de la diócesis de Santa Fe, no consta que fuese legítimamente incardinado en la diócesis de Londres, porque no existe documento alguno escrito como exige el decreto *A primis*, aunque haya otros documentos referentes á dicho sacerdote. Consta por el testimonio del Canciller de la Curia de Londres, que dice haber registrado diligentemente todas las actas y documentos del archivo de la diócesis, y no ha encontrado el acta de incardinación del sacerdote Roussel: y que no sólo no ha encontrado el acta de incardinación en aquella diócesis, sino que tampoco se halla el acta de excardinación de la diócesis de origen que debía encontrarse allí.

Además de estos dos documentos escritos, falta el documento, también escrito, del juramento prestado, que también se requiere como condición *sine qua non* para la validez de la incardinación. Ni puede presumirse que fuese presentado según el principio: «in dubio praesumitur recte factum quod de iure faciendum erat;» porque este principio sólo se aplica y vale para lo accesorio, supuesta la certeza del acto principal; y en nuestro caso no consta, no es cierto el acto principal, que es la incardinación, y por lo mismo no puede invocarse ese principio. Además, el mismo actor podía resolver la duda diciendo que había prestado el juramento, y, sin embargo, no se atreve á decirlo porque no puede probarlo.

Insta el actor que fué incardinado en la diócesis de Londres el 1903, en que entró en ella, y fué nombrado Vicario de una parroquia; y que ha-

biéndolo sabido el Obispo de Santa Fe, le significó que, ó volviese á su diócesis, ó pidiese las letras de excardinación: «estas letras—dice—las pedí, las recibí, y se las mandé *por el correo* al Obispo Evay, de Londres, que ha declarado haberlas recibido, y por ellas me ha incardinado en su diócesis.» Si se hubiera de dar crédito á estas palabras demasiado interesadas, lo más que probarían es que el sacerdote del tema había sido *de alguna manera* excardinado de la diócesis de Santa Fe; pero de ningún modo prueban que ha sido legítimamente incardinado en la de Londres: para esto debía probar que la incardinación había sido hecha en la forma prescrita por el decreto *A primis*, y con las condiciones necesarias para ello, y esto no puede probarlo.

Lo único que parece favorecer algo al actor es la conducta y la declaración del Obispo Evay, que rigió la diócesis de Londres hasta el 1910, y ha muerto hace poco en la de Toronto. Dicho Prelado, el 23 de Abril de 1907, concedió al sacerdote Roussel la licencia que le pedía para ausentarse de la diócesis *usque ad revocationem*. El mismo Prelado Evay, el 23 de Agosto del mismo año 1907, escribió al Obispo de Manchester, donde se hallaba Roussel, y le había pedido informes de él: «El Abate Roussel pertenece á esta diócesis, y nos ha dejado con buena reputación.» Además, el 6 de Marzo de 1911, siendo ya Obispo de Toronto, escribió á su sucesor en Londres: «Con respecto al Rvdo. Roussel, fué debidamente incardinado en la diócesis de Londres, y los documentos deben hallarse en el archivo diocesano.» Por último, legalmente preguntado el 7 de Marzo de 1911: «Primero, si en 1903 recibió cartas, por las cuales el sacerdote Roussel había sido excardinado de la diócesis de Santa Fe: Segundo, si recibidas estas cartas, inscribió á dicho sacerdote en el clero de Londres, é hizo que constase esta incardinación por actas de la Curia,» contestó: «á la primera afirmativamente: en cuanto al hecho, no hay duda; en cuanto al tiempo, hablo de memoria, porque no tengo documentos. A la segunda, afirmativamente.»

Todo esto es ciertamente de mucha importancia, pero no de tanta que en un asunto tan grave pueda suplir el defecto de los documentos. En primer lugar, para la legítima incardinación no se pueden invocar las letras comendaticias del Obispo Evay, porque éstas se dan á todos los Sacerdotes que van á otra Diócesis para que puedan celebrar, y se conceden en forma general, ya para un tiempo determinado, ya indeterminado. Lo que el Obispo Evay dijo al de Manchester y al de Londres, prueba, á lo más, que hubo alguna incardinación ó admisión del Sacerdote Roussel en la Diócesis de Londres; pero de ningún modo prueba que fué hecha según las normas del Decreto *A primis*. Y lo mismo puede decirse de la declara-

ción del mismo Evay, que además no fué jurada, y se hallaba ya próximo á la muerte.

Además, como antes se ha dicho, el Decreto *A primis* exige expresamente, y bajo pena de nulidad, la escritura para la incardinación y la excardinación; y cuando es necesaria la escritura para la substancia del acto, es necesaria también, como enseñan probados autores, para la prueba del acto, de tal manera que no bastan sólo los testigos. Al efecto dice Reinfestuel: «Se dan muchos casos en que se requiere la escritura para la prueba, y no bastan los testigos. De estos casos enumera 34 la Glosa». Y lo mismo dice Pirhing Schmalsgrueber: que la escritura es necesaria para la validez del acto cuando es de esencia del contrato, ó cuando debe hacerse por disposición de la ley.

Pero aunque se dé que la escritura puede ser suplida por testigos, sin embargo, no basta el único testimonio del Obispo Evay, porque *vox unius, vox nullius*, dice la regla del Derecho. Un solo testigo basta para probar, sólo cuando su deposición no perjudica á ninguno y aprovecha á alguno; pero cuando la sentencia dada puede causar grave perjuicio, es también regla del Derecho que en todas las causas, para la prueba legítima y para hacer plena fe, se necesitan dos testigos de probidad y de mayor acepción, como dice el capítulo *de testibus:* «Manifeste facimus ut unius omnino testis responsio non audiatur, etiamsi praeclarae Curiae honore praefulgeat».

Ni puede oponerse que el testimonio del Obispo Evay esté confirmado por el de Santa Fe, el cual, como se ha dicho, oyó decir á su predecesor: «No hay que contar ya con el Sacerdote Roussel, le he enviado las letras de excardinación», porque estas palabras sólo pueden invocarse para la excardinación de dicho Sacerdote de la Diócesis de Santa Fe, pero no para la incardinación en la Diócesis de Londres. Se ha de notar, por último, que el Obispo Evay no fué juramentado, y un testigo no jurado, fuera de ciertos casos, regularmente no prueba, como se dice expresamente en el capítulo *Nuper nobis:* «Nullius testimonio quantumcumque religiosus existat, nisi juratus deposuerit, in alterius praeiudiciun debet credi».

En vista de todo lo expuesto, los Reverendísimos Auditores juzgaron que no constaba de la legítima incardinación del caso, ó al menos que era dudosa, y, por consiguiente, no se podía obligar al Obispo de Londres á recibir al Sacerdote Roussel, porque no se da obligación, sino consta ciertamente de ella; así que justamente sentenciaron, como al principio se dijo, que no constaba de la legítima incardinación *in casu*.

Sentencia de la Signatura Apostólica acerca de la nulidad de una sentencia rotal sobre funerales.

(CAUSA DE MALTA) (1).

El 26 de Julio de 1912 fué propuesta á dicho Supremo Tribunal la causa sobre la nulidad de una sentencia rotal interpuesta entre el Capítulo de la Iglesia Colegiata de la ciudad de *Conspicua*, actor, y el Vicario curado de la misma iglesia, demandado, legítimamente representados por sus respectivos Abogados y Procuradores; siendo la sentencia derogatoria en parte de la sentencia rotal, y que los gastos procesales fuesen abonados por igual por ambas partes.

Extracto de la causa.—Como en el lugar citado de esta Revista dimos cuenta por extenso de la presente causa, con todos sus detalles y fundamentos de la sentencia, no haremos aquí más que repetir á grandes rasgos la historia de la misma, remitiendo á nuestros lectores al lugar citado.

La historia fué la siguiente: El año 1822 fué erigido por Pío VII el Capítulo de la Iglesia Colegiata de la Inmaculada en la ciudad de *Conspicua*, Diócesis de Malta; y confiando al Capítulo la cura habitual de almas, encargó al Arcipreste el ejercicio de la cura actual. Pero habiendo sufrido mucho detrimento en sus intereses las prebendas de los Canónigos por la malicia y vicisitudes de los tiempos, y habiendo surgido además algunas cuestiones entre el Capítulo y el Arcipreste, principalmente sobre el derecho de ordenar las funciones religiosas, á petición de las dignidades y Canónigos, Pío VIII, por una Bula de 20 de Septiembre de 1830, decretó: «Que se uniesen la cura actual y la cura habitual de almas, y las tuviese el Capítulo; pero que habían de ser ejercidas, ó por las dignidadee y Canónigos por turno, ó por un Presbítero secular, llamado Vicario Curado perpetuo, nombrado por el Capítulo, y amovible á voluntad del mismo... con la dotación conveniente anual que había de ser determinada por el Capítulo; y todos los emolumentos provenientes de la cura de almas, que se habían de separar del Arciprestazgo, se distribuyesen por partes iguales entre el Capítulo, comprendido el Arcipreste.» Pero habiendo sobrevenido nuevas dificultades, no se ejecutó esta Bula.

Sin embargo, después de pasado algún tiempo se arregló amistosamente el asunto con intervención del Obispo, y de común consentimiento de las partes fué propuesto el acuerdo á la Santa Sede para su confirmación; y Pío IX por una Bula de 1.º de Octubre de 1850, le sancionó y confirmó

(1) Véase LA CIUDAD DE DIOS, vol. LXXXVIII, pág. 373.

para siempre, decretando expresamente en cuanto á la cura actual de almas: «Que permanezcan firmes las referidas letras de su predecesor, Pío VIII, en cuanto á lo que se refiere á la unión de la cura actual con la habitual en favor de dicho Capítulo, pero moderado su ejercicio por las siguientes leyes...:» Estas leyes son siete, expuestas detalladamente en la misma Bula (véase el lugar citado de esta Revista), con las cuales modera, determina el modo de ejercer el Vicario Curado la cura de almas, así como todo lo que se refiere á la distribución de los emolumentos, tanto ciertos como inciertos, que provengan de dicho ejercicio.

Transcurrido el largo espacio de más de cuarenta años, parecía consolidada la concordia entre el Capítulo y el Vicario; pero no fué así, sino que por causas impensadas surgieron nuevas cuestiones acerca de la cura actual de almas; así que el 20 de Diciembre de 1902 propusieron ocho dudas á la Sagrada Congregación del Concilio, de las cuales la primera fué: «Si según las Constituciones apostólicas compete al Vicario Curado toda la cura actual de las almas *in casu.*» A la que respondió: «Afirmativamente en cuanto al ejercicio.» Sin embargo, continuaron las discusiones, y la Curia de Malta á la duda que le propusieron: «A quien compete el derecho de celebrar la misa exequial estando presente el cadáver»; respondió el 3 de Febrero de 1905 que compete al Vicario Curado. Después, el 28 de Junio de 1907, la misma Curia dió otra sentencia para resolver la siguiente duda propuesta por el Capítulo: «Si el derecho de bendecir los cadáveres, entonar la antífona *Exultabunt* y determinar el camino y la hora del funeral pertenece ó no al Vicario Curado», diciendo «que todo pertenece al Vicario Curado, aunque oído el Capítulo en cuanto á la hora».

No se aquietó el Capítulo con esta sentencia, y apeló de ella á la Sagrada Congregación del Concilio, pero sin fundar la apelación en ningún motivo jurídico; así que la Sagrada Congregación la rechazó con la fórmula *Lectum;* esto es, tenida como de ningún valor. Sin embargo, insistiendo el Capítulo, y de común acuerdo de los Abogados de las partes, la misma apelación fundada y redactada en forma, fué admitida por la Sagrada Congregación del Concilio, y remitida después á la Sagrada Rota, se le propuso la cuestión bajo la siguiente fórmula: «Si compete al Capítulo de la Iglesia Colegial de la ciudad de *Conspicua* el derecho de incoar las exequias entonando la antífona *Exultabunt*, de asperjar el cadáver con agua bendita, de señalar el camino y la hora de las exequias, y, por último, de celebrar la misa exequial *praesente cadavere.*» Y los Reverendísimos Auditores resolvieron y sentenciaron el 28 de Julio de 1911: «Negativamente en todo, sino que esos derechos corresponden al Vicario Curado; oído, sin embargo, el Capítulo en cuanto á la designación de la hora.»

De esta sentencia rotal apeló el Capítulo al Supremo Tribunal de la Signatura apostólica, pidiendo que la declarase nula. Y este Supremo Tribunal, bien examinada y profundamente estudiada la cuestión, en la sesión plena celebrada en los palacios del Vaticano el 26 de Julio de 1912, siendo relator el eminentísimo Cardenal Pompili, á la duda propuesta: «Si es nula la sentencia rotal *in casu*, y si hay lugar á su circunscripción:» Contestó: «Se ha de circunscribir la sentencia á los trámites de la ley particular que modera el ejercicio de la cura actual de la Iglesia Colegiata de la bendita Virgen María Inmaculada de la ciudad de *Conspicua*, concedido al Vicario Curado perpetuo; á saber, á la Bula de Pío VIII de 25 de Septiembre de 1830, y al convenio del Ordinario con el Capítulo aprobado y confirmado por la Bula de Pío IX de 1.° de Octubre de 1850; teniendo además presente la observancia subsiguiente.» En cuanto á los gastos procesales, el mismo Supremo Tribunal decretó que habían de ser abonados entre ambas partes. *(Acta Ap. Sedis*, vol, IV, pág. 574.)

Nota.—Al exponer la presente causa en el lugar citado de esta Revista, dijimos que la dificultad y el fundamento de ello estaba en la interpretación de las palabras de las Bulas Pontificias; si por ellas se coartaba, ó no, y de qué modo, la potestad del Vicario Curado con respecto á los derechos que se disputaban en el caso. Los Reverendísimos Auditores de la Sagrada Rota, como se vió por la sentencia y por sus fundamentos, las interpretaron según el derecho común, que da al Vicario Curado los mismos derechos que al Párroco en cuanto á la cura de almas y su ejercicio; porque de otro modo aparecería en ellas alguna contradicción, alguna antilogia jurídica, dando una misma cosa á dos diferentes personas, la cura actual de almas con todos sus derechos. Y en el mismo sentido hemos visto que los interpretaron la Curia de Malta y la Sagrada Congregación del Concilio. Sin embargo, el Supremo Tribunal de la Signatura ha juzgado y decretado que se han de interpretar, según el derecho particular establecido en la mismas mencionadas Bulas, debiendo circunscribirse la sentencia rotal á este derecho particular. De modo que en parte, y se puede decir en todo, ha sido anulada dicha sentencia.

P. Cipriano Arribas,
O. S. A.

ACTA PII PP. X

MOTU PROPRIO

DE CATHOLICORUM IN EXTERAS REGIONES EMIGRATIONE

Cum omnes catholicos Ecclesia materno studio complectatur, tum peculiari quadam sollicitudine caritatis eos prosequitur, qui, ut victum labore quaerant, aut meliorem sibi fortunam comparent, relicto natali solo in longinqua migrant, ubi saepius eis timendum est, ne, dum mortalis vítae rationibus prospiciunt, lamentabilem sempiternae iacturam faciant. Plura enim et illustris Nostri Decessoris et Nostra testantur acta, quanto opere Apostolica Sedes bonorum societates foveat in salutem emigrantium institutas, quantamque praesertim adhibeat curam, ne Antistites sacrorum patiantur in re tam gravi pastoralem industriam suam desiderari. Iam vero, cum ob aucta populorum commercia et expeditiores commeatus aliasque causas plurimas, quotidie in immensum crescat emigrantium numerus, intelligimus Nostri muneris esse idoneum aliquod reperire providentiae genus, quo quidem horum omnium filiorum temporibus succurramus. Equidem valde commovemur maximis periculis, in quibus religio moresque versantur tot hominum, qui, ut plurimum, ignari regionis et linguae, atque ope sacerdotum suorum destituti, spiritualis vitae adiumenta nec ipsi sibi parare possunt, nec, quantum satis est, exspectare ab Ordinariis locorum aut a consociationibus iis, quae in id sunt institutae. Quae vero ad medendum his tantis incommodis excogitata sunt, optantum non solent habere exitum, propterea quod eorum, qui in hac gravissima causa elaborant, laudabiles conatus aut operis magnitudine superantur aut consensum et unitatem saepe non assequuntur.—Nos igitur, tempus esse judicantes necessitatibus tam magnae multitudinis stabili quadam ratione in perpetuum subveniendi, cum S. R: E. Cardinales e Sacra Congregatione Consistoriali in consilium adhibuerimus, Motu Proprio ac de Apostolicae potestatis plenitudine, apud eam ipsam Congregationem novum Officium, seu *Sectionem* ut aiunt, *de spirituali emigrantium cura* constituimus. Huius Officii partes erunt, quaerere et parare omnia, quaecumque opus sint, ut in

iis quae ad salutem animarum pertinent, emigrantium latini ritus melior conditio fiat, salvo tamen iure Sacrae Congregationis Fidei Propagandae in emigrantes ritus orientalis, quibus eadem Congregatio pro suo instituto opportune consulat. Ac de sacerdotibus ipsis emigrantibus hoc idem unice cavebit Officium; ad quod propterea praescriptiones ea de re, decretis Sacrae Congregationis Concilii datas, avocamus.—Itaque Sacra Congregatio Consistorialis, accedente Ordinariorum studio, quorum quidem ipsa confirmabit fovebitque in advenas auctoritatem, suffragante etiam opera consociationum emigrantibus adiuntandis, quarum beneficam actionem, quocumque res postulaverit, diriget, divino munere poterit et quae sint pro varietate regionum, necessitates emigrantium cognoscere, et quae peropportuna visa fuerint malorum remedia decernere. Confidimus autem fore, ut quicumque catholicam rite colunt fidem, opus tam sanctum in salutem fratrum institutum precibus atque etiam opibus, pro sua quisque facultate, promovere velint, praesertim cum pro certo habere debeant summum Pastorem et Episcopum animarum nostrarum sua ipsorum caritatis officia amplissimo in coelis praemio remuneraturum.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die XV mensis Augusti MCMXII Pontificatus Nostri anno decimo.

Pius PP. X.

BIBLIOGRAFIA

Histoire de la Philosophie ancienne *(Antiquité classique.—Epoque patristique. —Philosophie médiévale.—Renaissance)*, par Gaston Sortais, ancien professeur de philosophie.—P. Lethielleux, editeur. Rue de Cassette, 10. Paris.—Un volumen, en 8.°, de XVIII-627 págs.—Precio, encuadernado en tela inglesa: 6 francos.

Contiene este primer volumen un tratado completo de historia de la filosofía, la exposición y crítica de las escuelas y grandes maestros que mejor han caracterizado cada época y han contribuído más poderosamente al progreso de la filosofía: antigüedad clásica, griega y romana (páginas 1-88), filosofía de los Padres de la Iglesia (89-115), filosofía de la Edad Media (116-280), hasta terminar el Renacimiento (282-458). El resto de la obra, más de la cuarta parte de ella, contiene un complemento bibliográfico copiosísimo y selecto (454-552), y dos índices analíticos de materias y autores (563-627).

Dado el fin didáctico con que está escrita la obra, no se puede pedir más, y podría ponerse como modelo en su género: orden, claridad y sobriedad en la exposición; tino en hacer la selección y dar relieve y dibujar con exactitud la fisonomía peculiar de las escuelas y de los pensadores, imparcialidad serena en los juicios; para todo lo cual el autor ha utilizado los trabajos de investigación recientes que tanta luz han proyectado principalmente sobre las corrientes del pensamiento en la Edad Media. Se ha propuesto además el autor abrir horizonte al especialista, con las riquísimas indicaciones bibliográficas que comprenden todos los estudios monográficos y de conjunto que merecen consultarse; como bibliografía de historia filosófica de conjunto, y especialmente de doce años á esta parte, es muy completa sobre todo en la parte francesa, y de no escasa utilidad práctica.

El segundo volumen, «Historia de la filosofía moderna», abarcará los siglos XVII, XVIII y XIX; reservamos para entonces hacer un estudio completo de la obra, que bien le merece. Por ahora nos limitamos á estas breves indicaciones, y á recomendarla á los lectores á quienes pueda interesar.—*P. A.*

Idiomas y Etnografía de la región oriental de Colombia, por Fr. P. Fabo, del Corazón de María, agustino recoleto, miembro correspondiente de la Academia nacional de Historia, de Bogotá. Con las licencias necesarias. José Benet, impresor. Rambla de Cataluña, núm. 5. - Barcelona, 1911.

Andaba el P. Fabo muy solícito buscando por la Biblioteca Nacional, y archivos de Bogotá dos diccionarios sálivas, uno compuesto por los Padres jesuítas y el otro por los agustinos recoletos, y no pudo dar con ellos; pero, en cambio, halló una gramática tocante al sáliva, que la publica íntegra, *sin hacerle modificaciones ni correcciones algunas*. Terminóse esta gramática en 1790, y fué llevada al Provincial para que la presentase al Gobierno de Carlos IV. Sus autores son los Padres recoletos de la Misión de San Miguel del Macuco, que la compusieron á la vez que el diccionario. A falta de éste, que el P. Fabo no ha encontrado, publica un vocabulario de la misma lengua que el P. Jesús Martínez ordenó en 1897. Está basada la gramática en el antiguo sistema de hacer gramáticas, y no tiene nada de extraño, pues se hizo en 1790. Con motivo de esta gramática hace el P. Tabo un poco de historia y crítica, muy buena por cierto, acerca de los trabajos que en el siglo XVI publicaron los Misioneros de la Candelaria en chibcha, darienita y guahiva, y de los que en el siglo XVII publicaron los PP. Mallol y Miranda en curca y darienita, y sigue hablando él de estas lenguas, y de la tuneba, goajira y otras muchas que en la región oriental de Colombia se hablan, agrupándolas muy bien y conforme á los sistemas modernos de filología. En la geografía que hace de los dialectos se ve que entra para mucho el curso de los ríos. Y no trata sólo de las lenguas de Colombia; escribe también de muchas que se hablan en el Brasil y guardan relación estrecha con éstas, y, además, de otras de que hay noticia en las antiguas relaciones, y hoy no se encuentra rastro de ellas. Y alrededor de las lenguas andan el origen, religiones, costumbres, cantos y demás que entre los indios existe, y relaciones que entre unos y otros hay. Como remate de la parte lingüística va un vocabulario tunebo, del Padre Fabo. Tiene este trabajo seis *Apéndices*, que son otros tantos estudios, y muy acabados. A la carta que el P. Fabo dirigió á Caro, acerca de la poesía popular en Casanare, y que publicó en *España y América*, acompañaba una espléndida colección de cantos llaneros, como no la encontrarán mejor los más escrupulosos folk-loristas. En fin, que el P. Fabo ha prestado un gran servicio á Colombia publicando la gramática y el vocabulario sálivas; y ha demostrado, en los estudios que hace que, con el roce continuo con los naturales y la buena observación se puede llegar á entender muchísimos de los secretos que la lingüística y la etnografía modernas hoy día encierran.—*M. Gutiérrez.*

Louis Andrieux, Licencié es Lettres-Histoire, Docteur en Droit Canonique, Vicaire á la Cathédrale de Reims. **La Premiére Communion.**—*Histoire et displine.—Textes et documents.—Des origines au XXe siécle.* Avec lettre d'introduction de S. E. le Cardenal Luçon. París: Gabriel Beauchesne, et Cie., editeurs. Rue de Rennes, 117, 1911. Un vol., en 8.°, de XXXIII + 392 páginas. Precio: 3,50 francos.

Historiar y explicar la práctica que ha seguido la Iglesia desde sus primeros tiempos hasta nuestros días respecto á la preparación y á la comunión de los niños, constituye el argumento de este libro, en el que en tres partes se expone: Primero; la antigua disciplina en administrar á los pequeñuelos, que aun no habían llegado al uso de la razón, el cuerpo ó la sangre de Jesucristo; costumbre que duró hasta el siglo XII en Occidente. Segundo, la nueva legislación, sancionada en el Lateranense (1215), sobre la comunión *una vez entrado en el uso de la razón*, y la interpretación que estas palabras tuvieron por parte de las Iglesias y de los teólogos, especialmente en Francia, de cuyos usos y costumbres se muestra el autor más enterado, como es natural, que de las demás. Y tercero y último, la moderna legislación acerca de la edad y de la preparación moral é intelectual que se requiere para la primera comunión, conforme á lo establecido en el decreto *Quam singulari* (1910). Finaliza el libro con seis apéndices que ilustran los puntos en él tratados.

Basta echar una ojeada por la copiosísima lista de obras consultadas, no puestas allí por vano alarde de erudición ó con objeto de llenar huecos, para convencerse de la variada y selecta erudición con que ha sido redactado este trabajo.—*J. Zarco.*

Reverendísimo Juan Cuthbert Hedley, Obispo de Newpor. **La Sagrada Eucaristía.** Obra traducida de la segunda edición inglesa, por el P. Jaime Noneli, S. J. Con licencia eclesiástica. Barcelona: Tip. Católica, calle del Pino, núm. 5, 1910. Un vol., en 8.°, de 408 págs.

«Este libro—ha escrito su autor—está dirigido con preferencia al clero, más dispuesto para apreciar lo que se contiene en sus páginas por razón de sus estudios.» Así es; las opiniones que en él se desarrollan sobre las variadas teorías acerca de la esencia del sacrificio de la Misa, de la transubstanciación, de la esencia de la materia y de otros puntos no menos abstrusos, no servirían probablemente en algunos casos más que para llenar de dudas á los fieles, que, desprovistos de los suficientes conocimientos, no es fácil que comprendan hasta dónde llegan las doctrinas filosóficas ó teológicas, y dónde empieza la doctrina de fe. Pero exceptuando algunos párrafos de dos ó tres capítulos, todo lo demás servirá de grande

utilidad y enseñanza á todos para conocer la historia de la comunión, de la santa Misa, el significado que entrañan las ceremonias de la misma, las condiciones necesarias para la frecuente comunión, la admirable unidad que ha tenido siempre la Iglesia en el dogma de la presencia real, etc., etc. Claro es que, dado el carácter enciclopédico de esta obra, hay en ella lagunas, en cierto modo necesarias, por ser imposible materialmente encerrar en pequeño volumen todo cuanto sobre estos puntos se halla derramado en muchos y gruesos infolios.

Sentiríamos que sonase á censura lo que en nuestro pobre sentir hemos creído digno de ser advertido; por el contrario, plácemes merecen el editor y el traductor al habernos proporcionado este Tratado, en el que, ha dicho su erudito autor, y á ello asentimos incondicionalmente, «los eclesiásticos verán con gusto renovadas sin el fárrago enojoso de autoridades y descartada la rigidez de escuela, aquellas verdades que en su juventud estudiaron.»—*J. Zarco.*

Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos, escrita por el actual Rvdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, de la Orden de Agustinos Descalzos. Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Volumen I. Desde los comienzos de la Diócesis hasta fines del siglo XIII. Con licencia eclesiástica. Madrid. Imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1. Teléfono 3.185. 1910. VIII.—680 páginas en 4.º mayor, con varios fotograbados y un mapa en colores, compuesto por el mismo señor Obispo.

Con modestia cristiana, que tan bien sienta en los verdaderos sabios, empieza el señor Obispo de Sigüenza pidiendo benevolencia á los lectores. Francamente, creo que no necesitaba recomendarse á la indulgencia del público quien tan buena cuenta dió de sí hace ya mucho tiempo en artículos y folletos, interrumpidos, para desgracia de la historia eclesiástica española, á causa de graves y sagradas obligaciones. La presente obra, si ya no lo hubieran hecho las anteriores, sería suficiente para otorgar al R. P. Minguella el lauro de historiador. En ella se ha reunido todo cuanto los historiadores y geógrafos antiguos escribieron de la fundación y vicisitudes de la antigua *Segontia*. Disértase sobre la época probable de su conversión al catolicismo, y van desfilando los prelados seguntinos hasta los comienzos del siglo XIV, depurándose las noticias transmitidas por otros historiadores y descartándose algún que otro Obispo, cuya prelacía en Sigüenza no puede afirmarse. Artículos hay, en medio de la brevedad y concisión con que está escrito todo el libro, por no dar más de sí los documentos, que evidencian estar dotado el R. P. Minguella de criterio muy sa-

gaz y fino. Sirva de ejemplo el dedicado á la famosa y controvertida *Hilación de Wamba.*

Al mismo tiempo que los hechos de los Obispos, se narran las fundaciones de Ordenes religiosas y militares las donaciones que los Reyes y particulares hicieron en su favor en la diócesis seguntina y en una palabra, todo lo que con la historia eclesiástica de Sigüenza tiene relación.

Estúdiase á fondo, en muy bien trabajados apéndices, la historia de Santa Librada, patrona de Sigüenza; se establece la diferencia que existe entre ella y Santa Wilgeforte; se aclaran y disipan las monstruosidades y nieblas que sobre su vida y muerte esparcieron los falsos cronicones, en especial el P. Jerónimo Román de la Higuera, «hombre—dice el Reverendo señor Obispo—de vastos conocimientos y de una imaginación calenturienta, que acababa por creer verdad todo aquello que pudiera colorearse de histórico, dando por hecho lo que pudo ser, y á veces hasta lo imposible» (pág. 270).

De igual modo que de Santa Librada, se habían intercalado gravísimos errores históricos en la vida, patria y muerte de San Sacerdote, Obispo de Limoges, también patrón de Sigüenza; pero el R. P. Minguella ha desvanecido estas falsedades, restableciendo la verdad á su punto.

Por último, ocupa gran parte del libro la *Colección Diplomática* (páginas 347-651), comprendiendo más de 270 documentos que justifican y amplían los asertos hechos en el cuerpo de la obra é ilustran de una manera especial la historia eclesiástica y profana de Sigüenza, á la vez que derraman rayos abundantes de luz sobre la obscura y compleja urdimbre de la historia patria, dada la influencia que tuvo la Iglesia en todos los órdenes sociales en la época medioeval.

Conceda Dios salud y tiempo al modesto y docto Obispo de Sigüenza para que pueda dar fin á la obra tan sabiamente comenzada.—*J. Zarco.*

Le monisme matèrialiste en France. (Exposé et critique des conceptions de MM. Le Dantec, B. Conta, Cl. Royer, etc.) Par J.-B. Saulze, professeur de philosophie au College Stanislas.—G. Bauchesne et C.ie, éditeurs, rue de Rennes, 117. Paris, 1912.—Un vol. en 8.º de 182 págs. Precio: 3 francos.

En este estudio, que según se advierte en la introducción, forma parte de una obra de conjunto sobre el «Monismo materialista», se hace la exposición y la crítica de tres síntesis, ó, mejor dicho, de tres tentativas de síntesis monistas: el *monismo hylozoista*, de Le Dantec; el *ondulacionismo*, de B. Conta, y el *atomismo dinámico*, de Cl. Royer.

La fisonomía de Le Dantec está admirablemente dibujada. Le Dantec,

émulo de Haeckel y como éste biológo, ha querido ser filósofo autodidacto, sin aprender el abecé de la filosofía, y hasta alardeando de no haber jamás leído un filósofo, procedimiento que podría tolerarse á un genio, y Le Dantec dista mucho de serlo. Su obra es un tejido de afirmaciones en el aire, de vulgaridades que la ignorancia del autor cree nuevas, sin que falten las tonterías y aun las groserías, para imitar en todo al maestro. Le Dantec es un espíritu *attardé*, que hubiera encajado en el medio intelectual de hace medio siglo; hoy los ídolos que él adora se han quemado, y nadie puede tomarlos en serio. El ensayo de Conta es una imitación servil é incolora de Darwin y de Spencer. El autor examina y pulveriza estas tentativas de síntesis monista, en abierta oposición con los datos y conclusiones de la ciencia, con los principios de la filosofía, y con los dictados del buen sentido. Acaso alguien advierta, no sin razón, desproporción entre el título de la obra demasiado general y su contenido. Y tampoco se explica el lector fácilmente, sin que las razones de «parentesco de raza» alegadas por el autor lleguen á convencerle, cómo en un estudio acerca del materialismo en Francia puede entrar B. Conta. Pero esto en nada aminora el valor y las excelencias del fondo del libro.—*P. A.*

Almanaque de la Familia Cristiana para el año 1913—Un vol., en 4.°, con 90 páginas.—Establecimientos Bensiger & Co. S. A., Einsiedelu (Suiza).

Es el año vigésimocuarto que la acreditada Casa Bensiger publica el *Almanaque de la familia cristiana*, siempre mejorando su presentación, amena literatura y primores tipográficos, que hacen de este nuevo ejemplar un almanaque muy digno de figurar en la biblioteca de las familias cristianas.

Breve Comentario sobre el Decreto **Quam singulari amore**, *acerca de la Comunión de los niños*, por el Emmo. Cardenal Gennari. Traducido por V. I. para la Liga Sacerdotal Eucarística. Con las debidas licencias.—Luis Gili, editor. Librería Católica Internacional. Claris, 82, Barcelona. 1912. Folleto de 72 páginas en 8.° alargado.—Precio: 0,50 ptas. El ciento, 40 ptas.

En dos partes ha dividido el autor este librito: expone en la primera los motivos del decreto que comenta, y en la segunda, se aclaran y dilucidan las disposiciones que contiene. Es la primera parte una breve historia de la práctica usada en la Iglesia sobre la comunión de los niños, y la segunda, explica cómo se prepara á los niños para acto tan importante, qué instrucción les es para ello necesaria, cuáles son las obligaciones que en este asunto pesan sobre los Ordinarios, Párrocos, padres y maestros, cómo

se han de llevar á la práctica las primeras comuniones generales solemnes, y por último, el derecho que los niños tienen de que se les administre el Viático y la Extremaunción en caso de muerte, cuando han llegado al uso de la razón.

Del acierto con que está hecho el comentario, responde suficientemente el gran predicamento que tiene en las Congregaciones Romanas el Emmo. Gennari, y menos nos extrañará la claridad con que se exponen todas las cuestiones indicadas en el decreto *Quam singulari*, si admitimos, como algunos han escrito, que este insigne Purpurado fué uno de los redactores del decreto.—*J. Zarco.*

La Comunión Pascual en el Ejército.—Estudio presentado al XXII Congreso Eucarístico Internacional (tema 22, sección segunda), discutido en la segunda sesión y publicado íntegro en las *Actas*, por D. Atilano del Valle Alvarez, Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército en el Vicariato General Castrense. Con licencia eclesiástica.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, núm. 5. 1912. Un folleto, en 8.° alargado, de 48 páginas.—Precio: 0,50 ptas.

El que quiera conocer lo preceptuado en las Ordenanzas militares españolas respecto al deber que tienen los que pertenecen al Ejército de cumplir con el mandato de la Comunión Pascual, los medios y derechos de que pueden hacer uso los Capellanes para que se cumpla con esta obligación y la manera de practicarse solemnemente esta ceremonia en los cuarteles, lea este folleto.—*J. Zarco.*

Les Enfants que l'on pleure.—Consolations pour ceux qui restent, par l'Abbé J. Brugerette.—Un volumen de 296 págs. en 8.° P. Lethielleux, Libraire-editeur. Rue Cassette, 10. Paris.

El presente libro es una colección de trozos literarios de todos los géneros, elegidos de los escritores que más renombre han alcanzado, con sus descripciones del dolor cuando la muerte arrebata un niño de los brazos de sus padres para llevarle á los brazos de Dios. Los más bellos conceptos inspirados por la fe, el genio, la poesía, la elocuencia, para expresar la amargura inmensa de un padre ante el cadáver de su hijo, hállanse reunidos en esta obra, y están dedicados á consolar tantos corazones paternales, que han perdido el objeto de sus amores. Su ilustre coleccionador ha espigado en todos los campos, en los escritos de los Padres antiguos, de los moralistas, para reunir las perlas de la piedad y del arte, en precioso ramillete de flores que ofrece á todos los que lloran inconsolables la muer-

te de sus hijos. Como se advierte, la labor en conjunto resulta sencilla; pero no lo es tanto que no se vea en ella la mano maestra del que hállase familiarizado con los escritores de tan distintas procedencias doctrinales. Creemos, por tanto, que la lectura de esta obrita, que señala al desgraciado el cielo y los consuelos eternos, como lenitivo á su quebranto, está llamada á producir copiosos frutos de bendición.—*P. Conde.*

LIBROS RECIBIDOS

S. Velázquez de Castro.—*Estado actual de la cuestión del «radio» en terapéutica.*—Granada. Gómez de la Cruz. 1912.—Un foll., en 4.°, de 35 páginas.

—*Portfolio fotográfico de España.* Cupón núm. 21.—Cáceres. A. Martín, editor. Barcelona.—Precio: 0,50 ptas.

—*Portfolio fotográfico de España.* Cupón núm. 22.—Ciudad Real. A. Martín, editor. Barcelona.—Precio: 0,50 ptas.

—P. Santiago Pérez. O. E. S. A.—*Luisa* (novela).—Madrid. Redacción de *España y América.* Columela, 13.—Un vol., en 8.°, de 600 págs.—Precio: 3 ptas.

—Emile Bruneteau.—*Les Tentations du Jeune Homme. Etude theorique et practique.*—París. P. Lethielleux. Libraire-editeur. 10, rue Cassette. Un vol., en 8.°, de 368 págs.—Precio: 3,50 ptas.

—Cornely, J. Knabenbaner. Fr. de Hummelauer aliisque Soc. Jesu presbiteris. *Commentarii en S. Pauli Epistolas ad Ephesios, Philippenses et Colossenses.*—Parisiis. Lethielleux, editor. 10, Cassete.—Un vol., en 4.°, de 365 págs.

—R. P. M. A. Janvier.—*Exposition de la Moral catholique.*—La Foi II. París. P. Lethielleux, libraire-editeur. 10, Cassette. 1912.—Un vol., en 8.°, de 379 págs.—Precio: 4 ptas.

—I. de J.—*La niña santa Imelda de Lambertini y la Archicofradia de la primera Comunión.*—Barcelona. Luis Gili, editor. Clarís, 82. 1912.—Un vol., en 12.°, de 142 págs.—Precio: en cartoné, 0,50; en tela inglesa, 1 peseta.

—Federico Dalmáu y Gratacós.—*Elementos de Filosofía. Lógica. Carta laudatoria del Cardenal Mercier.*—Barcelona. Luis Gili, librero-editor. Clarís, 82. 1912.—Un vol., en 8.°, de 362 págs.—Precio: 6 ptas.

Carta del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo

A LOS MAESTROS ESPAÑOLES

Señor D. Pedro Díaz Muñoz. Valladolid.

Muy señor mío: En su grata del día 10 del corriente, toca usted un punto que hace tiempo me preocupa seriamente, y en torno del cual debemos concentrar toda nuestra atención, la organización social de los maestros.

No hemos concedido hasta ahora á esta benemérita clase toda la importancia que reclama su misión importantísima, ni hemos quizás apreciado debidamente la energía poderosa que representa en la nación.

Y no es que la Iglesia se haya desentendido de los maestros, hacia los cuales sintió siempre especial afecto, porque en ellos ha visto unos coeducadores, cuya misión altísima participa algo de los augustos oficios del padre y del sacerdote; pero las circunstancias han sido en España, en estos últimos tiempos, poco favorables para el desarrollo de la enseñanza, y la Iglesia, privada de recursos, ha tenido que limitarse á compartir con los maestros su penuria y sus estrecheces, pues si los maestros reciben del Estado una retribución irrisoria, no es más aceptable la que reciben muchísimos sacerdotes. Dijérase que en España hemos sido tacaños únicamente con las dos clases que más trabajan por la paz y por el bienestar.

Actualmente las cosas han cambiado. Los maestros, lo mismo que los obreros, se han dado cuenta de su fuerza, y se proponen hacerla valer por medio de la asociación; esa gran palanca contra la cual algún día se estrellarán todos los alardes del poder y de la fuerza.

Pero aquí es donde se presenta el peligro, y usted tiene razón por demás al alarmarse ante la orientación que en algunas partes comienza á darse á estas Asociaciones del Magisterio.

Unir la suerte de los maestros á la suerte de un partido político cualquiera, y más si este partido es el socialismo, es aventurarse por caminos peligrosos y retardar la hora del éxito. Una institución que es nacional, si no quiere excitar recelos, si no quiere ser discutida y ver mermados sus

prestigios, no debe convertirse en institución política, no debe aparecer infeudada á partido político determinado.

No; los maestros no deben asociarse para hacer triunfar unas ú otras ideas políticas, sino para defender sus intereses y dignificar su clase por medio del estudio é implantación de aquellas mejoras que se refieren á todos los problemas de la enseñanza.

En una palabra; las Asociaciones de maestros deben ser profesionales, y moverse en una esfera superior á la política, para poder utilizar, cuando convenga, los buenos oficios de todos los partidos.

Pero así como excluyo la política, defiendo como necesaria la religión. El catolicismo no es un partido; está sobre todos los partidos, y con tal que éstos no nieguen ó combatan sus doctrinas, todos caben dentro de él. Y como la religión católica es la del Estado, y es también la en que quieren los padres que sean educados sus hijos, y, por otra parte, la única que, estando en posesión de la verdad, puede proporcionar al hombre una verdadera educación, se comprende que en sus principios deben inspirarse las Asociaciones formadas por maestros.

Afortunadamente, éstos, en su casi totalidad, profesan la religión católica, y natural es que no quieran prescindir de estas ideas, que deben penetrar todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva y social. Si algunos han acudido al llamamiento de los socialistas, creo que habrá sido de buena fe, seducidos por la perspectiva de una protección, que algún día se convertirá quizás en ominosa tutela.

Creo, pues, y me parece que usted estará del todo de acuerdo conmigo, que urge que los maestros de toda España formen Asociaciones de carácter católico profesional, é independiente de todo partido. Si, después, estas Asociaciones se constituyesen en Federación Nacional, ¿no cree usted que los maestros dispondrían de una fuerza suficiente por sí sola para obtener cumplida satisfacción á todas sus justas y hasta ahora desoídas reclamaciones?

¿Y quién fundará todas estas Asociaciones? Los maestros mismos. Nadie mejor que ellos conocen sus necesidades, y nadie tampoco mejor que ellos para caldear los ánimos y crear un ambiente favorable á la organización, que, en definitiva, les ha de dar el triunfo.

Pero repito que si, en vez de unirse en el terreno católico profesional (único en el que la casi totalidad de los maestros está de acuerdo), trata de llevarse á cabo la unión caminando de la mano con los socialistas, no lograrán los maestros más que echar sobre sí las justas prevenciones que pesan sobre el socialismo español, y despertar recelos en la opinión que no puede ver con agrado que estén bajo la tutela de los socialistas aquellos

que han de formar las inteligencias y los corazones de las generaciones de mañana.

Un poco larga ha resultado esta carta, pero creo que bien lo vale el asunto. ¡Ojalá que sean muchos los maestros que, como usted, se den cuenta de sus verdaderas necesidades, y con el mismo valor y con la misma competencia que usted se dedique á encauzar por el verdadero camino la obra magna de la dignificación del Magisterio por medio de la asociación!

Felicitándole por sus trabajos y alentándole á proseguir, se repite de usted afectísimo s. s., q. b. s. m.,

† El Card. Aguirre

Toledo, Octubre de 1912.

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 1 de Noviembre de 1912.

I

EXTRANJERO

La noticia de la celebración del Consistorio en los primeros días del próximo mes de Diciembre ha causado alguna sorpresa entre los católicos de Roma y más aún entre la colonia española, teniéndose como cosa cierta que la Santa Sede ha tomado sus resoluciones respecto de la Nunciatura de Madrid. Los periódicos liberales se empeñan en afirmar que la celebración del Consistorio estaba aplazada por el estado de relaciones entre España y el Vaticano; pero es cosa segura que se celebrará el 2 de Diciembre. Nada se sabe en concreto sobre cual podrá ser el sucesor del eminentísimo Cardenal monseñor Vico, y todas las previsiones giran alrededor de tres hipótesis: que el Sr. Canalejas ceda en sus propósitos y se encuentre una fórmula de arreglo entre el Estado y la Santa Sede, que Su Santidad nombre Nuncio en Madrid, á pesar de que el Gobierno canalejista siga manteniendo los proyectos de ley que han motivado esta situación, y, tercera, que la Santa Sede se limite á nombrar un encargado de Negocios, hasta tanto que, despejada la situación actual, pueda nombrarse al prelado que desempeñe la Nunciatura de Madrid.

De estas tres hipótesis, la marcha de los asuntos parece descartar la primera, haciendo más verosímiles las otras dos. Noticias posteriores dan como probable el nombre de monseñor Regonesi, actual delegado apostólico de Colombia, para la Nunciatura de Madrid.

—Ha sido grandiosa é interesante en sumo grado la peregrinación inglesa á cuya cabeza iban el Cardenal Arzobispo de Wesminster, Monseñor Bourne, y el duque de Norfolk, presidente de la Unión católica de la Gran Bretaña, los cuales hicieron resaltar el florecimiento cada vez más pujante de la iglesia británica y la lealtad con que los católicos ingleses han ser-

vido siempre á la Santa Sede aun á trueque de sufrir grandes persecuciones.

—Inútil es decir que la atención de toda Europa se halla hoy concentrada en los Balkanes, en la tremenda derrota de Turquía, á la cual será muy difícil conservar las comarcas europeas y aún tal vez su capital, Constantinopla. Al ver la rapidez con que los Estados balkánicos han triunfado de su enemiga, la sorpresa más grande se ha apoderado de los ánimos y se pregunta todo el mundo quién ha sido el organizador de un plan tan admirable, concertado con tanto secreto y llevado á la práctica con precisión casi inverosímil. Parece ser que los turcos echan la culpa de todo á Venicelos, presidente del Gobierno de Grecia. Su astucia es proverbial en aquellos países, y de su mano izquierda están convencidos; pero la energía y resolución con que proceden las cuatro naciones beligerantes hace suponer que una fuerza poderosa y oculta los empuja y les ha trazado el camino que han de seguir de ante mano. Esa fuerza oculta, según las últimas impresiones, es Alemania. Y aquí está el problema. ¿Cómo es posible que dado el antagonismo hasta ahora conocido entre Rusia, Austria y Alemania, todas ellas estén de acuerdo para favorecer á los Estados balkánicos? ¿Cómo es posible que Austria se calle ante un nuevo imperio que se levanta al Sur y que estorba sus pretensiones de asomarse al Mediterráneo? Confesemos ante todo que sabemos muy poco ó nada de los secretos que se fraguan en las Cancillerías; pues cuando se creía que esa guerra iba á ser el comienzo del temido conflicto europeo, éste no estalla, las potencias se conciertan para no embrollar la cuestión y por el momento parece que lo restante de Europa se encuentra en una paz octaviana. Pero como siempre hay razones para todo, los que afirman ahora que Alemania es la propulsora de ese movimiento formidable, dicen que el Imperio alemán, deseoso de romper la *entente cordiale* entre Rusia y Francia, ha ideado el tortuoso camino de destrozar á Turquía aunque ella había sido la que había dispuesto siempre de aquel Imperio á su voluntad, con objeto de facilitar á Rusia su acceso al Mediterráneo.

No es fácil entender ese revoltijo; pero los que así piensan, añaden que si Rusia asoma al Mediterráneo, sus relaciones con Francia se apagarán muy pronto, porque sus intereses serían encontrados. Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los países balkánicos están demostrando una energía y una habilidad que para sí quisieran algunas potencias de primer orden. Sobre todo, los búlgaros están llamando la atención de una manera extraordinaria. No en balde es conocida Bulgaria desde el punto de vista militar, por la *pequeña Alemania*. La movilización búlgara estaba preparada hace tiempo. Tuvo por prólogo las misteriosas maniobras de la cuarta

y quinta divisiones, á las que no fué invitado nadie y en las que se realizaron interesantes experiencias. El núcleo principal del ejército búlgaro está formado por un total de 140.000 hombres, mandados por el enérgico y hábil Savoff. Mientras los servios derrotaban á los turcos en Kumanovo, matando 16.000 turcos y dispersando por completo el ejército enemigo, los montenegrinos tomaron á Ispuk, los griegos á Uskub, los búlgaros se han apoderado de las plazas Mustafá-Pachá y Kirkilise, plazas fuertes que son la llave de los caminos que conducen rápidamente á Constantinopla. La batalla de Kirnovo y la toma de Kirkilise son hechos de armas importantísimos, cuyos detalles son contradictorios, por lo cual hacemos gracia de ellos á nuestros lectores. El ejército búlgaro se dirigió inmediatamente contra Andrinópolis, y ante sus muros se creía que iba á librarse la batalla definitiva; pero el ejército búlgaro la dejó perfectamente sitiada, y, flanqueándola, se dirigió á Lule-Burgas, donde, por fin, han sufrido los turcos una derrota casi definitiva: 20.000 turcos han quedado sobre el campo de batalla, y el ejército completamente deshecho; ha desapareeido el generalísimo turco, del cual no se sabe si se ha suicidado, ó viendo su cabeza en inminente peligro, se ha fugado. Hoy, la caballería búlgara se encuentra á 50 kilómetros de Constantinopla, y algunos, en un resto de optimismo, dicen que todavía el triunfo de las naciones coligadas no es definitivo, porque las fortificaciones de la capital son enormes; pero acerca de esto véase la opinión de Maurice Walkefc, quien ha tenido la fortuna de ver confirmadas todas sus predicciones sobre la guerra balkánica:

«Constantinopla será tomada antes de ocho días. No creáis en la eficacia de sus fosos y de sus fortificaciones exteriores.

Si esto fuera cierto, Nazin Pachá no hubiera dado la batalla decisiva en Lule-Burgas; hubiera esperado en esta ciudad al enemigo, seguro de derrotarle.

La guerra puede considerarse virtualmente terminada y extinguido el Imperio otomano. Sólo resta la acción diplomática, y me inquieta esto, porque los diplomáticos son buenos, pero muy estúpidos.»

La *Libre Parole*, tratando en su edición de hoy el propio asunto, hace esta afirmación:

«El soldado turco, sólo comparable á la infantería española del siglo XVII, se ha venido abajo.»

En cuanto á la situación actual de las fuerzas combatientes, he aquí lo que dice *El Universo:*

«Ocupadas Ferdinandovo (antes Mustafá-Pachá), Kirkilise y Baba-Eski ó Eski-Baba, el ala derecha del ejército búlgaro, mandada por el general Dimitruf, ha avanzado, como ayer dijimos, hasta Lule-Burgas para dom-

nar, como ya lo ha hecho, las comunicaciones entre Andrinópolis y Constantinopla.

Con este objetivo, el Cuerpo de ejército de Dimitruf ha circunscrito el terreno de la lucha separando al enemigo de las líneas defensivas de Tchaltaja, y su extrema vanguardia tiene la caballería hoy á escasos 50 kilómetros de Constantinopla.

El ala izquierda de los búlgaros, mandada por Ivanoff, se extiende en línea ofensiva por la región de Bunarhissar-Viza-Saraí, y la caballería avanzando al Sudeste, se ha apoderado de Teherkeskuí.

Mas como el puente de Tchorlon está cortado, Ivanoff ha privado al Estado Mayor otomano de la única línea férrea que tenía, y, por tanto, los dos Cuerpos de ejército búlgaros operan libres y teniendo sólo un frente enemigo despejado.

Ahora sólo falta que, según el plan del general en jefe búlgaro, Savoff, se haga avanzar los dos Cuerpos de ejército, para poner á los otomanos en la imprescindible necesidad de aceptar una gran batalla en terreno completamente favorable á los búlgaros, que probablemente sería la decisiva.

Para el servicio de reservas y aprovisionamientos, los búlgaros tienen la línea férrea de Demotica (cuya toma se ha telegrafiado ayer), y Mustafá-Pachá libre de lo que pudieran molestarles los fuertes de Andrinópolis, y tanto por Kirkilise como por Baba-Eski, los víveres y las municiones se llevan sin dificultad hasta la línea misma del fuego. Para estos municionamientos han servido á maravilla la enorme cantidad de víveres de los depósitos turcos, á los que se han tomado hasta varios trenes repletos de toda clase de municiones.

Los griegos se han apoderado de la isla de Samotracia. Los montenegrinos llegan á Ipek, y los servios, en Kumanovo y Uskub, esperan, arma al brazo, la señal de su avance. En esta horrible situación, y con todo perdido, á la Puerta no le queda más que un recurso: pedir la paz.»

En un principio se creyó que los Estados balkánicos admitirían la intervención de las potencias al terminar la guerra; pero á medida que avanzan los acontecimientos y las victorias repetidas enardecen los ánimos, se va haciendo cada vez más inverosímil la intervención eficaz de las potencias europeas, las cuales, por otra parte, se miran con extraordinario recelo. Los países balkánicos dicen, y para ello no les falta razón, que hace treinta años que están esperando con ansiedad que las potencias pongan coto á los desafueros de Turquía, y que han esperado siempre en balde; ahora, pues, que van de triunfo en triunfo, no admiten intervención ni armisticio de ningún género; tratarán únicamente con Turquía, y exigirán al pie de

la letra el programa que se habían propuesto antes de la guerra, mejor dicho, el reparto de todas las comarcas europeas. El Imperio turco se halla, pues, en la agonía. Su ejército, vencido y mal trecho en Lule-Burgas, se ha retirado á la línea fortificada de Tchorlu, y parece ser que se está atrincherando en Istranza. Mientras tanto los servios, que hace algunos días se habían puesto en contacto con los montenegrinos, se disponen á reforzar el ejército búlgaro, sitiador de Andrinópolis, y los griegos se dirigen victoriosamente contra Salónica, de la cual distan solamente 60 kilómetros. De lo que sucederá en cuanto se termine la guerra, he aquí lo que indica un periódico por vía de conjetura:

«Parece cierto que se han entablado negociaciones entre Austria y Servia acerca del reparto de territorios turcos que puede resultar de la actual guerra y acerca del quebrantamiento, ya admitido por todo el mundo, del *statu quo* territorial en la península de los Balkanes.

Este reparto, al parecer, no se discute ya siquiera y se juzga inevitable. Se reducirá á lo siguiente: Austria dividiría con Servia el sanjalato de Novibazar; se apropiaría una banda de territorio que representa dos terceras partes de la extensión superficial del sanjalato á lo largo del Montenegro, hasta Mitrovitza; de aquí partiría la línea fronteriza de Servia, y ésta tendría una salida al mar Egeo por el puerto de Kavala. Esa línea fronteriza quedaría trazada por el Este del ferrocarril que desciende hacia Salónica, y que quedaría bajo la dominación austriaca. Salónica sería una ciudad neutral.

Bulgaria obtendría la Rumelia y una parte de Macedonia; pero Constantinopla continuaría siendo una ciudad turca. Grecia obtendría la ciudad de Janina, y su frontera septentrional sería avanzada hasta las cercanías de Salónica y se la permitiría anexionar la península Calcíbica.

La frontera montenegrina sería trazada por el Sur de Scutari, población que sería anexionada al reino montenegrino.

Austria, según se cree, hubiera deseado prolongar su futura posesión del sanjalato hasta el Adriático, envolviendo completamente el territorio del Montenegro; pero á esto se opondrían los aliados balkánicos.

Está en tratos el reparto de Albania entre Italia y Austria, y de ello se ha hablado en Pisa entre San Giuliano y el conde Berchtold.

No se cree que Rusia se oponga á tales arreglos, en vista de las satisfacciones que se conceden á los Estados eslavos de la Península.

Por su parte los turcos se hallan completamente desconcertados; en la capital, á pesar de que el Gobierno ha tratado de ocultar las derrotas continuas de los ejércitos turcos, todo el mundo está al cabo de la calle y se nota vivísima ansiedad. Las naciones europeas han mandado barcos á

Constantinopla con objeto de proteger á sus súbditos y los embajadores se han reunido para tomar las medidas oportunas. El Gobierno turco desconfiando ya de sus fuerzas se dice que pretende obtener la paz, y el presidente del Consejo, Kriamil-Pachá, como hábil diplomático, sólo espera un remiendo de la vieja diplomacia europea; mas por ahora es muy difícil que lo consiga.

II

ESPAÑA

Antes de relatar la continua y fatigosa política de la quincena, hemos de consignar aquí una grata noticia para los Agustinos de la provincia matritense y en general para toda la Orden Agustiniana: la inauguración de un nuevo Colegio de niños en Madrid, situado en la calle de Valverde, número 17, contiguo á nuestra residencia de la misma calle y con fachada y entrada principal por la calle del Barco. Era una aspiración antigua de nuestra provincia, y al verlo terminado después de muchos trabajos y sudores, la satisfacción de poder ofrecer al público un nuevo Centro de instrucción y de cultura dotado de todos los medios de que dispone la pedagogía moderna, nuestra satisfacción es grande. Quiera Dios echarle su bendición y que los frutos del orden social y religioso correspondan á los sacrificios que se ha impuesto la provincia. El P. Zacarías Martínez, anterior Provincial que puso en ello todas las energías de su voluntad y que merced á ello pudo terminarlo en pocos meses, puede estar orgulloso, si esto cabe en las obras buenas, de haber dado cima á una obra que á otros muchos les hubiera arredrado.

—La política sigue su curso casi normal, descontando, claro está, la pronta retirada del Sr. Canalejas. El proyecto ferroviario está en vísperas de irse al foso, rechazado por todas las minorías, por los ferroviarios y por las Compañías. El Sr. Canalejas, tan habilidoso en otras ocasiones, ahora ha tenido la fatalidad de descontentar á todo el mundo. Prohibíase en el proyecto del Gobierno á los obreros el derecho á la huelga, declarándolos como unos casi empleados del Estado, y el jefe del partido conservador se ha levantado á decir que la huelga era propiedad de los obreros, y, por consiguiente, resultaba tan digna de respeto como el capital de los patronos, que no se podría admitir una huelga revolucionaria en lo que participara de ese carácter; pero que en tanto fuese un medio de reivindicar los derechos del obrero, no se podía coartar. El discurso del Sr. Maura ha sido un golpe tremendo descargado contra los presupuestos del Gobierno; después los republicanos han rematado el golpe, y á estas horas el proyecto

se halla empantanado sin esperanzas de salir á flote. La mayoría se encuentra casi completamente deshecha y para sacar adelante los presupuestos, necesita el Sr. Canalejas recurrir á los votos de los conservadores.

Así como para unos la resolución de la huelga de los ferroviarios, en el aspecto legislativo último y con miras á lo porvenir que en las Cámaras intentaba el Sr. Canalejas, ha sido una *plancha*, para otros ha sido una traición á compromisos que ante el pavor de la tremenda ola que se le venía contrajo con los obreros. Semejante fallo del respetable público, que en esta ocasión ha estado constituído por chicos y grandes, por analfabetos é intelectuales, por conservadores y radicales, y hasta por la *claque*, que en esta ocasión no ha tenido bien ensayado su papel, hizo correr augurios muy lúgubres para el jefe del actual Gabinete liberal, y aunque no se tenía noticia de que en el amplio salón de la Presidencia hubiera aparecido la fatídica mano que trazó en las paredes de otro histórico salón el *Mane, Thecel, Phares*, abundaron los Danieles que, sin ser llamados, pesaron, contaron, etc., etc., los días presidenciales, si bien no convenían todos en el Ciro que los había de ocupar.

Pero el Sr. Canalejas no es un Baltasar cualquiera, y así como algunos se curan por el agua, otros por el radio y otros por la más silenciosa homeopatía, él prefiere la cura por el aire, y á todos los desperfectos políticos que en su accidentada jefatura le van sucediendo, les aplica sendas cataplasmas de palabras, declaraciones, discursos, interviús frustradas y demás aéreos ejercicios, á los cuales, como todos los jovencitos avispados, une la treta de llamar la atención por otro lado, cuando se les pesca en algún renuncio ó entuerto. Y aquí tenemos al Sr. Canalejas tan campante y locuaz, y hay que confesar que es consecuente con su sistema curativo. ¡Pues no es nada lo que ha hablado nuestro ilustre orador! En el último Consejo han salido á la plaza pública el proyecto de Ley de Asociaciones, pero como están al paño los radicales y los católicos para reñir sobre él, con pretexto de los presupuestos, que urgen, y de las vacaciones de Navidad, se dilata para las tareas postnoélicas del parlamento su discusión, si bien para dejar enzarzados á los del margen les ofrece la ampliación del plazo de la vigencia de la ley del Candado; las Mancomunidados y Montero Ríos son otro renglón para ocupar á la gente: el adoquinado de Madrid, el inquilinato, un paseíto de la Escuadra por el Mediterráneo con escala en Marruecos, una combinación militar, otra diplomática y otra de gobernadores, le proporcionan la más excelente combina para que, mientras los demás hablan y se pelean, el actual Gabinete, con su ilustre jefe, siga en su puesto. Mientras tanto, algunos periódicos hablan de no se qué rectificaciones de fronteras, no ya por Marruecos, sino por los Pirineos; otros re-

vuelven á la Canadiense y á Mr. Pearson con la integridad patria. A ver quién se acuerda ya de Canalejas con toda esa algarabía. ¡Que digan, que digan!, es lo que dice el eximio maestro; y dice, y dice, para que todos digan y tengan turno. Eso se llama conocer el paño español. Si el Sr. Canalejas es ministro en Babilonia, no entra Ciro en ella ni aquella noche ni las otras. A cada uno lo suyo.

P. B. Garnelo.
O. S. A.

SALVADOR GINER

Todos los que conocieron á Giner en estos últimos años afirman que era famoso, con una fama que llevaba tras sí el cariño, el respeto y la veneración de todo el pueblo de Valencia. Llegó Giner á esa edad en que los hombres se constituyen en una figura casi adorable. La ancianidad, sus trabajos artísticos, su hombría de bien, le rodearon de una aureola venerabilísima. Cuantos vivían en Valencia le habían admirado jóvenes, cuando apenas sabían lo que era arte, como al maestro célebre, y esta idea del maestro, del artista á quien conocieron siempre como artista, reforzada por la del hombre bonísimo y siempre maestro, perduró en ellos sobre otra consideración.

Giner pertenece á los que fueron, á esa época que ya es un capítulo pasado en la historia de la música española, y conforme á ella debe ser juzgado. Los admiradores de los hombres, al morir éstos, pocos días después de su muerte crecen en número y en apasionamientos, y el maestro Giner, por su bondad—escribía uno que conocía el estado de opinión de Valencia en este punto—, «tenía tantos amigos, que es indudable darán muchos disgustos al que estando tan reciente su muerte se atreva á atacar la inmensa labor, más ó menos artística, que en vida produjo el llorado amigo». Se unen en estos casos el cariño y la admiración artística, y quien, aun con el mayor respeto, entre á juzgar, como no teja una corona de alabanzas, es un sacrílego, un profanador, un enemigo con entrañas de fiera. Se podrá hablar de una persona con imparcialidad, á riesgo de de lo que ella misma ó sus admiradores digan en defensa de la misma, mientras vive; le habrán podido juzgar con serenidad el día anterior los mismos que velan sus restos, pero desde que se han creído obligados á guardar luto, no se le puede tocar en nada, es un ulultraje.

Sin embargo, nada hace mayor honor á un hombre como artista y hombre intelectual, que un juicio serio y sereno de sus méritos, que un examen imparcial de sus obras; al igual que nada le perjudica tanto como una oda de frases comunes, como un elogio inconsiderado y á carga cerrada donde se ponen todas las flores de costumbre, sin una hoja que no proceda de las fábricas de coronas funerarias.

Los hombres de valor positivo merecen algo más que eso, y por esta razón vamos á dedicar á Salvador Giner algo que sea más que un vulgar «artículo sentido», aunque no llegue á panegírico.

Nació Salvador Giner en Valencia el 19 de Enero de 1832; de familia le venían las singulares aptitudes y afición que mostró de niño para la música. Su padre, notable violinista, según dicen, era de aquellos que por nada quería que su hijo cayera en las debilidades artísticas en que él había incurrido; es decir, en ser músico. Es achaque éste muy común en la historia de los músicos padres y caso repetido; trató, pues, con el mayor empeño de torcer la voluntad del niño para desviarle del camino del arte; pero no contaba con que la herencia natural es más fuerte que el cálculo reflexivo, aunque sea de un padre desengañado, y tuvo que ceder. El solfeo y el mecanismo del violín fueron pronto dominados por el muchacho, pasando á estudiar armonía con Pérez Gascón, organista de la catedral, y uno de los pocos buenos que en aquélla época quedaban.

La necesidad de producirse aguijoneaba á Giner como á todos los que sienten dentro de sí los fecundos amores del arte, y casi un niño, poco más allá de los diez y ocho años, hacía el primer gran hecho público de su vida musical, que fué una misa á grande orquesta, estrenada en la iglesia de los Santos Juanes, y que es evidente que no fué la primera hazaña sonora de su carrera.

Estaba Salvador Giner en plena luna de miel artística. Acudió á los conciertos que entonces celebraba la Sociedad «El Liceo», y con una sinfonía sobre motivos de las *Siete palabras*, de Mercadente, se dió á conocer como sinfonista, pagando su tributo á uno de los grandes ídolos que en aquel tiempo se llevaba tras sí la admiración de los músicos.

Con la inquietud y movilidad propia de las almas jóvenes, en todas las flores del arte iba libando, y ya en uno ya en otro género

su vena artística se ejercitaba con todo entusiasmo: unas veces eran composiciones religiosas, otras, sinfonías y cuartetos, en todo picaba y todo pasaba al público en las iglesias ó en las sesiones de conciertos.

En plena juventud, ya se había hecho un gran nombre en Valencia, y todavía quiso llevar al Teatro su inspiración; una ópera en tres actos, *L'Indovina*, fué su primer empeño, que por entonces fracasó, pues si se puso en ensayo la ópera, no llegó á estrenarse.

Exito más franco, porque sin duda se adaptaba más al desarrollo de sus facultades y á las condiciones de su genio, le ofreció esa otra clase de música que en los conciertos y festivales tiene su lugar propio. Tres cuartetos para cuerda y una sinfonía, *Las cuatro estaciones*, llevaba ya compuestas por esta época, á las cuales añadió otras más. En la feria de Julio, el año 1871, Giner, al frento de cuatra bandas, una orquesta y grandes coros, total 800 ejecutantes, dirigía en la plaza de toros de Valencia su cantata *La feria de Valencia*, que alcanzó un aplauso grandísimo. La plegaria *Eterno Genitor* figura al lado de una sinfonía y un «Oratorio» en los conciertos Sacros que en el Coliseo de la calle de las Barcas se ejecutaron bajo la dirección de Francisco d'Alesio. Mientras tanto iba aumentando su catálogo de obras religiosas con misas y otras piezas.

Como se ve, la música religiosa, dentro de la fácil lírica que entonces dominaba, las piezas líricas de concierto, las sinfonías en su forma lírica también, en la de los poemas expresivos y sentimentales, eran los géneros que se repartían le fecunda inventiva de Giner, lo que más se acomodaba á su temperamento y donde se revelaba su personalidad artística con toda la fuerza y sinceridad de su carácter. Así formado ya musicalmente, se trasladó á Madrid, y bien puede decirse que la estancia en la corte nada nuevo le añadió, ni marcó fecha en su vida artística, ni abrió horizontes y derroteros nuevos al desarrollo de su estro musical.

Bellísimo carácter, conquistó la amistad de muchos y de los mejores. Por un momento el Teatro le brindó sus triunfos: no le faltaron libretos para componer zarzuelas; pero no debía caer por ese lado su estrella cuando no pudo hacer que la fortuna le sonriese en aquel género.

Pero Madrid ponía el sello á su nombre de artista, y los aplausos

que el público de los conciertos del Retiro otorgaba entusiasta al coro, á voces solas, *Al surcar el lago*, con el éxito que en los de la Unión Artística consiguieron la *Elegía á Rossini* y un *minuetto* á cuerda sola, confirmaron su fama. Después de esto, la Diputación de Valencia le encargaba la composición de la misa de *Requiem* para los funerales que debían celebrarse, costeados por aquella Corporación con motivo de la muerte de la Reina Mercedes. En poco tiempo la compuso Giner é hizo una obra grande, que mereció también grandísimos elogios.

La Juventud católica de Madrid le encargó una *Marcha Pontifical*, con orquesta y coros, dedicada á León XIII, que se ejecutó por vez primera en San Francisco el Grande.

Giner volvió á Valencia como había venido: trajo á Madrid un carácter ya definido, y á Valencia tuvo que volver para que se desarrollara dentro de la modalidad en que se había manifestado. Al contacto del ambiente natal, respirado á través de la propia concepción musical, el temperamento artístico de Giner tocó á lo sumo de su desenvolvimiento. Todavía compuso *L'ultimo addio*, melodía para cuerda sola, que no era precisamente valenciana, y otra misa de *Requiem*, con una multitud de obras religiosas en las que tampoco lo valenciano entra en gran cuenta, pero su empeño mayor fué el de asimilarse y beber y reflejar en sus obras el lirismo regional. El poema sinfónico, las cantatas líricas de festivales y, últimamente, la ópera, fueron los medios escogidos para demostrar musicalmente este regionalismo.

Una *nit d'albaes y Es chopá... hasta la Moma*, fueron dos poemas sinfónicos donde se revela la orientación decisiva de Giner, y en los cuales, si pidió al canto regional motivos, el plan y el estilo derivaba en línea recta de ese género descriptivo que tan en boga estuvo hace años, y al que dieron nombre algunos compositores franceses, muy frecuentados en los programas de conciertos.

En las piezas líricas, cantatas para festivales, en un principio reprodujo su manera primera, como en el *Himno á Valencia*, cantado en los Juegos florales de 1882, y en otro, *Al trabajo*, compuesto para la Exposición Regional del siguiente; más tarde acentúa la nota regional en cuadros lírico-dramáticos de color local, como *Les Barra-*

ques y *Foch en l'era*, ó bien en coros descriptivos, tales como *La festa del poble*, *La Trilla*, *Matinada de Maig* y otros.

En el drama lírico, *El rayo del Sol* (1883), la zarzuela *Los mendigos* (1896) y la ópera *Sagunto*, son las obras que más se citan. En una época en que la creación de una ópera regional ó nacional, mejor regional que nacional, era el gran problema musical, Giner fué saludado como el creador de la valenciana, y de fecha muy reciente son las grandes manifestaciones que por este motivo se le tributaron.

Al lado de la obra grande figuran en el repertorio de Giner una multitud de juguetes artisticos que él consagró á las tonadas populares de su país, recogiendo las flores más hermosas de la espléndida huerta de Valencia, que después ofrecía á sus paisanos en piezas para piano ó para banda, que la de Valencia popularizó. Quizá no sea éste el ramillete menos hermoso de la vida artistica del compo sitor valenciano.

Con todos estos méritos y los laureles que conquistó como artista, y artista que dedica á su patria todos sus frutos y en ella y para ella vive, llegó á la vejez, á una vejez adorable que el cariño de sus conciudadanos hizo más hermosa. Todos le habían conocido maestro, era el artista admirable que habían aplaudido, y era asi como una figura sagrada, encarnación del genio musical valenciano, y, sobre todo, el hombre bueno y modesto, más digno por eso de respeto y de cariño.

Entre opinar la gente que era un gran músico, y tener fama de bonisimo, complaciente, amable, resultaba que todos echaban mano del maestro para sus necesidades musicales ó gustos, perentorios casi siempre. Por complacer á las súplicas de humildes religiosas, que no por ser humildes dejaban de pedir, y con mucha instancia, que las compusiera ya este motete, ya esta otra letra, Giner, en breves momentos, trazaba en el papel de música las notas que significaban la pieza suplicada. Otras veces, los amigos se presentaban en su casa con la pretensión de que les compusiera tal ó cual pieza que les era precisa, y no valían excusas ni protestas; les urgía mucho, por lo cual le decian que no se marcharian de su casa sin la composición; y para dar más fuerza á la cariñosa amenaza, se sentaban, con lo cual el bueno de D. Salvador tenia que echar mano á la pluma y, saliera como saliese, la pieza salia, y los amigos con la suya; le da-

ban por todo pago las gracias, si es que todavía no se olvidaban, á fuerza de amistad, de esta cortés demostración, que ocurrió muchas veces y hasta otra. Las composiciones obtenidas por tan singular sistema, se ejecutaban é incluso se editaban, sin tener de ello conocimiento el propio autor, ni haberlas, por tanto, podido revisar.

Con tales condiciones de bondad, nada de extraño es que Giner tuviese á toda Valencia por suya: los que formaban en las filas del arte, si eran artistas de algún empuje, le habían tenido por maestro; si eran soldados de línea, le habían mirado siempre como al capitán general, y, ¡era tan bueno!

En todos los acontecimientos musicales figuró siempre Giner el primero. Se fundó el Conservatorio de Valencia en 1880, y allí está Giner entre los profesores fundadores. Cuando renunció D. José María Ubeda la dirección del Conservatorio, fué nombrado Giner, quien, hasta que su edad lo permitió, lo desempeñó efectivamente y con carácter honorario siempre. Hay una moción presentada en Junta general por el Conservatorio, que dará idea de la altísima opinión que de Giner se tenía.

Dice así:

«La Junta directiva de esta Corporación tiene la alta honra de proponer á la General la concesión del título vitalicio de *Director técnico honorario* de este Conservatorio á favor del ilustre profesor del mismo *D. Salvador Giner y Vidal.*

Artistas ó aficionados, á todos á cuantos esta proposición se dirige, valencianos la gran mayoría de ellos, y celosos todos por el mayor realce de las glorias patrias, la Junta directiva cree ocioso fundamentar su proposición, ya que glorias como la de que se trata no se discuten, por tener bien probados sus merecimientos.

Que D. Salvador Giner es una de ellas, y la mayor en el campo actual de la música valenciana, estará de seguro en el ánimo de todos.

La Junta, pues, aplicando por extensión el art. 93 del Reglamento vigente, hace la proposición antes indicada, y con ello cree también recompensar, aunque débilmente, los inmensos servicios que el propuesto ha prestado siempre, en general, á la escuela de música valenciana, y en particular, á este Conservatorio.

Valencia, 30 de Junio de 1894.—*Gonzalo Salvá.—Ezequiel Zarzoso.—Joaquín Agrasot.—Juan Espiau Bellveser.—Ramón Martínez.—Enrique Ros.—Antonio Marco.—Narciso Loras.—A. Sánchez Ferris.*—El secretario, *Ezequiel Palop.*»

Un amigo de Giner, que publicó en *A B C* (4 Noviembre de 1911) una breve y sentida semblanza, describe así á la persona:

«Giner era, ante todo, un hombre muy bueno, un corazón sencillo y noble, siempre abierto á la generosidad y á la indulgencia. Esa bondad de su espíritu proyectaba un ambiente sereno en su vida y en su obra. Gustaba del aislamiento y casi del olvido; escondía su labor lejos de la gente, y era su existencia tan callada y modesta, que bien tocaba en la humildad.

»Con el músico desaparece casi inédito, seguramente ignorado de la inmensa mayoria de sus paisanos, un literato notable; Giner era un narrador exquisito, cuyo estilo cristalino y elegante se matizaba con delicado humorismo. Hubiera podido ser un satírico ideal: fino, elevadó y noble. Pero le horrorizaba la exhibición, y, salvo casos contadisimos, no dió cuartillas á la imprenta.

»Muere Giner en gloriosa vejez, al cabo de una cristiana existencia, en que le siguieron y le acompañaron siempre el respeto y la admiración de propios y extraños.»

Nada más podemos añadir acerca de Giner.

Una grave enfermedad que le tuvo postrado durante algunos meses le llevó al sepulcro. Falleció el 3 de Noviembre de 1911, á las seis de la mañana. El Conservatorio y otras Sociedades musicales y algunas recreativas, pusieron á media asta y con crespones negros su bandera.

El Ayuntamiento valenciano, concediéndole todos los honores de hombre público, hijo benemérito de la patria, recibió en nombre de ella el cadáver de Giner, dispuso su capilla ardiente, ordenó y costeó sus funerales, convocando á los pueblos de la provincia á rendir el último homenaje al artista que acababa de fallecer. Es un ejemplo insigne y digno de imitarse.

La banda de Valencia dedicó un concierto á la memoria del

maestro, con obras debidas á la inspiración del finado. Los periódicos, todos, le dedicaron muy sentidos artículos necrológicos.

Cuando la Historia registre el nombre de Giner en sus páginas, le juzgará con la imparcialidad serena y digna que le caracteriza; pero no dejará de señalar el caso de un artista que muere rodeado del cariño y del respeto de toda una región, y le alabará y lo creerá justo y merecido.

P. Luis Villalba.
O. S. A.

Octubre de 1912.

INTEGRACIÓN DE LAS IDEAS

EN EL ORGANISMO PSICOLÓGICO (1)

El estudio analítico y abstracto de la inteligencia, independientemente de sus relaciones con el organismo psicológico, es un artificio de método; si bien necesario para desenmarañar la complejidad real de la vida psicológica, que no es analítica, sino esencialmente sintética. Psicológicamente consideradas las ideas, son hechos, y como tales hechos reciben su valor y significación del medio en que nacen y viven; es decir, de la vida integral de la conciencia, cuyas funciones, como las de todo organismo, son de tal modo solidarias, que ninguna subsiste ni puede explicarse sin las demás que constituye el organismo entero. La inteligencia, en efecto, produce sus ideas, no solamente en función de la realidad objetiva, sino también de las otras actividades, sensaciones é imágenes, tendencias instintivas y voluntarias, emociones y sentimientos, de las necesidades é intereses prácticos, del temperamento, del carácter.

Es la vida psicológica una á modo de corriente ó eflorescencia de todas las actividades que radican en una realidad común, profunda, inmanente y creadora, que se abre y desenvuelve en ricas y variadas formas, determinadas y especificadas en consonancia con la realidad transcendente. Y las ideas, si por su lado objetivo y representativo afectan las trazas estables y permanentes de las cosas, son en su realidad psicológica actos vitales, *devenir*, creación, tendencias de la actividadad á un fin; debiendo por este lado concebirse no como mecanismo estático, sino como dinamismo finalista; y como

(1) Capítulo de un libro en prensa: *Psicología de la Inteligencia,* editado por S. de Jubera, Madrid.

un aspecto parcial é integrante de la corriente general de la vida de la conciencia, sin solución de continuidad entre las ideas y las otras formas psicológicas. Tampoco hay solución de continuidad entre esta corriente interior de la vida y la realidad transcendental de las cosas; lo transcendente determina y modela el curso de las actividades inmanentes como condición necesaria de la vida de éstas, las que á su vez se mueven y tienden hacia aquella realidad como hacia su fin. El espíritu vive rodeado por todas partes de la realidad objetiva y como sumergido en ella; no hay actividad intelectual, no hay pensamiento que no esté determinado y modelado por un objeto, ni tendencia ó afección sin un objeto de la representación que las despierte y hacia el que se dirigen.

Interpretando el formalismo kantiano de la inteligencia en un sentido psicológico aceptable, podría decirse que las ideas y concepciones de la inteligencia son á modo de formas superiores, unificadoras y reguladoras de todo el complejo organismo psicológico, como centros de relación que dan cohesión á las sensaciones, y especifican y dan salida al fondo obscuro y amorfo de las tendencias afectivas. Las ideas dominan toda esta materia psicológica y la ordenan en planes de finalidad, siendo á la vez que un esquema ó diseño de nuestra acción posible sobre el plano de la realidad, fuerzas despertadoras y encauzadoras de las distintas actividades, y creadoras de mecanismos y hábitos psico-fisiológicos, que han de traducir al exterior el contenido de las ideas. Las ideas de la inteligencia son así en el orden psicológico, como el artista que dispone y da forma á la materia de su arte y dirige la técnica de la ejecución.

Veamos estas relaciones de las ideas con las imágenes y las sensaciones, con las tendencias afectivas y volitivas, en la vida teórica y en la práctica.

Por análisis anteriores quedó probada la naturaleza específicamente distinta de las representaciones intelectuales (ideas, conceptos), irreductible á las inferiores de la sensibilidad (imágenes y sensaciones). Pero distinción no quiere decir separación, ni siquiera solución de continuidad psicológica entre las primeras y las segundas. El conocimiento humano no se desenvuelve en dos planos paralelos y sobrepuestos que se extienden indefinidamente sin jamás encontrarse, como han supuesto todos los idealismos de Platón acá, ó como

se ve obligado á considerarlas el psicólogo por exigencias prácticas de método; en la realidad de la vida psicológica, las diversas funciones y formas de la conciencia se funden en una corriente común, ó síntesis orgánica total. No hay inteligencia pura, ni experiencia pura, como no hay un mundo ideal distinto é independiente de este mundo real de la experiencia; el conocimiento experimental y el intelectual no son más que maneras diferentes de ver la misma y única realidad en sus aspectos y puntos de vista diversos. Toda intuición experimental (en el hombre) está saturada de inteligencia; y todo concepto ideal prolonga sus raíces y se proyecta en el fondo de las imágenes é intuiciones de la experiencia real.

Al modo como el alma y el cuerpo, aunque distintos en naturaleza, se unen indisolublemente para constituir un solo sér substancial, el hombre; asi el conocimiento intelectual y el sensible se funden en un solo conocimiento humano. Uno mismo es el fondo substancial y una la conciencia de donde emergen y en donde viven los conceptos de la inteligencia y la representación de la sensibilidad, aunque sean distintas las funciones y los modos de representar las cosas. Las sensaciones elementales constituyen la tangente de unión con lo real, estas sensaciones se condensan y organizan en el fondo de la memoria; y de este fondo imaginario nutre su vida la inteligencia tomando aquí la materia para la elaboración de sus conceptos. Podrá el psicólogo analizar y descomponer este complicado mecanismo, pero debe tener en cuenta que no hay solución de continuidad entre las distintas piezas que le componen, y que romper su engranaje interior es destruir la realidad, la cual no es analítica, sino sintética.

Aun á riesgo de repetir cosas ya dichas, conviene hacer aquí patente la eficiencia é interacción mutuas de la inteligencia y las facultades inferiores del conocimiento, y la solidaridad de sus respectivas funciones. El axioma escolástico: *nihil est in intellectu quod non prius fuerit in sensu*, encierra un profundo sentido psicológico; el que podría completarse añadiendo, que el sentido (las imágenes) acompañan y siguen al intelecto en todas sus marchas teóricas y prácticas. La inteligencia, en efecto, no crea, ni saca del fondo de su sér el pensamiento todo hecho, sino que es pura potencialidad vacía de ideas hasta que la experiencia no le ofrece la materia de estas ideas;

conocer, pensar, es asimilarse una materia dada, y no hay función asimiladora sin materia asimilable: el resultado de esta asimilación es el concepto *verbum mentis*. Examínense todos los pensamientos adquiridos durante el curso de nuestra vida, analícese el significado del lenguaje de todos los pueblos que condensa el patrimonio mental de la humanidad, y no encontraremos concepto alguno cuyo contenido positivo no haya sido dado en los hechos de experiencia interior y exterior, ó no haya sido al menos sugerido por estos hechos. La inteligencia, es verdad, traspasa infinitamente la experiencia construyendo un mundo ideal que domina y da sus leyes á toda realidad; cierto también que puede rastrear por el discurso la existencia de realidades superiores inaccesibles á la intuición experimental; pero los conceptos con que construimos y pensamos este mundo ideal y sabemos de la existencia de estas realidades ultraexperimentales, tienen su nacimiento en los datos de la experiencia real.

La inteligencia, en sus especulaciones discursivas, aun las más abstractas y alejadas de la realidad, mantienen siempre este sello de origen de sus conceptos, sin jamás romper el lazo que los une á la experiencia. El proceso ideal, tanto en la vida práctica como en la especulativa, va seguido y como sostenido por otro correspondiente imaginario. Podría acaso creerse que la razón especulativa, v. g., del metafísico, del matemático, del moralista, maneja y combina conceptos puros, ideales, independientes de toda imagen concreta ó de toda intuición experimental. Pero no es así. Los conceptos y principios más absolutos no podemos pensarlos si no es proyectados en algún hecho real ó imaginado; no concebimos el sér, la substancia, la causa, la ley, sino acompañados de un hecho concreto que los revela; tenemos conceptos de infinito, indefinido, absoluto, etc., que no son objeto de intuición; pero el contenido positivo de estos conceptos-límites está tomado de lo infinito, definido y relativo de nuestras intuiciones. Tampoco el matemático puede pensar relaciones puras de cuantidad desprendidas de toda imagen ó intuición concreta; un número abstracto, una fórmula matemática, va siempre acompañada de imágenes indecisas, de objetos numerados y expresados en las fórmulas, ó de símbolos que sustituyen las intuiciones de estos objetos. Y del mismo modo los conceptos morales parten de los hechos y á ellos van ligados en su desenvolvimiento: hechos interiores y

exteriores, sentimientos, quereres libres, nuestras acciones y las ajenas, fórmulas morales, símbolos, etc.

En suma: todo el pensamiento discursivo y abstracto tiene su origen en la imagen concreta, se mueve sostenido y vivificado por ella, y en la imagen ha de encargarse para su realización. Téngase además en cuenta que el término de la inteligencia no es el concepto ó idea, sino el sér real en ellos representado; en realidad, no concebimos ni pensamos las ideas abstractas; lo que concebimos y pensamos es el sér objetivo realizado ó realizable contenido en las ideas; al través de las formas lógicas y sirviéndose de ellas como de instrumento, ve la inteligencia la idea inmanente de la realidad concreta. Y como esta idea inmanente, el sér inteligible lo ha descubierto envuelto en el fenómeno sensible é inseparable de él, de aquí que éste acompañe en todas sus marchas á la inteligencia. «El intelecto, dice Aristóteles, percibe sus ideas en la imagen.»

Pero esta relación de los conceptos á las imágenes no es lógica y adecuada, sino funcional. El concepto aparece como un centro de economía mental abierto indefinidamente y con aptitud para expresar multitud de imágenes. De aquí la necesidad de imágenes ó símbolos que respondan exactamente al sentido del concepto, tal es la palabra. La palabra es un instrumento necesario para la formación y el desenvolvimiento de las ideas. Contra lo que ordinariamente se cree ser el lenguaje un medio nada más de comunicación del pensamiento, tiene otra finalidad psicológica más fundamental, que es la de servir de sostén al pensamiento por medio de imágenes que adopten sus mismas formas, determinen adecuadamente su valor y fijen el sentido exacto, y puedan sugerirle y seguir todas sus marchas, ya que las imágenes reales no sirven para esto. «La palabra es de algún modo una compensación de la imposibilidad en que se halla el espíritu de tener una intuición especial de las propiedades comunes en si mismas» (1). No se piensa sin palabras, sin un lenguaje á lo menos interior, aunque lo que se piensa no son las palabras; éstas son un medio de dar estabilidad, sugerir y facilitar el movimiento del pensamiento abstracto y discursivo, que aislado de toda intuición quedaría suspenso en el vacío; la palabra

(1) H. Hoffring: *Esquisse d'une psyc. fondée sur l'éxp.*, p. 229.

es, según expresión de la escuela, «signo supositivo de las cosas»; es decir, símbolo que las sustituye en la conciencia en su realidad concreta.

Es el lenguaje un sistema de signos, articulaciones, movimientos, figuras, sensaciones de todo género, creados por la inteligencia y á los que ésta ha ido asociando sus conceptos. La necesidad, el hábito, la imitación, van estableciendo un paralelismo entre los signos mentales y las ideas en tal forma, que todo pensamiento provoca las imágenes verbales correspondientes, especie de lenguaje interior, que es un comienzo del lenguaje exterior. Hay, pues, en todo pensamiento un doble fenómeno, la imagen verbal que simboliza al pensamiento, y el *verbum mentis*, ó el mismo pensamiento, y una especie de desdoblamiento de la atención: imaginamos una cosa y pensamos otra. Percibimos en la lectura de un libro los signos gráficos que hieren la vista, y el pensamiento deja estos signos para pensar las ideas sugeridas; que la intuición de los signos llegue á absorber toda la atención de la conciencia, y las ideas se desvanecen.

Fácilmente podemos observar cómo el pensamiento va siempre acompañado de una especie de monólogo interior, de un principio de articulación fonética ó de vaga representación gráfica de las palabras. Compónese el pensamiento de conceptos y relaciones lógicas y abstractas que no se dan en la intuición real, no habiendo, por consiguiente aquí equivalentes del pensamiento; de aquí la necesidad de un sistema de simbolos sensibles que sostengan y fijen los conceptos y relaciones y puedan seguir, si no en una perfecta adaptación, á lo menos las curvas y matices generales del pensamiento, sustituyendo en algún modo á las imágenes é intuiciones, que dado su carácter concreto y sintético, además de ser inadecuadas para representarle, no podrían ser arrastradas con la velocidad del pensamiento ni seguirle á las regiones discursivas y fuera de toda intuición. La riqueza, amplitud y organización de las ideas, depende en mucha parte de la perfección de este instrumento. La dificultad del desarrollo intelectual en los sordo-mudos, no obedece principalmente á la imposibilidad de comunicación social, sino á la falta de instrumento adecuado con que formar y desenvolver sus propias ideas; la inteligencia permanece cerrada hasta que no ha logrado por medio de signos, gestos y actitudes un instrumento de expresión de sus

ideas. La facultad de pensar y la de hablar por lo menos un lenguaje interior son correlativas. «Un sér mudo *por naturaleza*, es un sér condenado á no pensar *por la naturaleza*, y por consiguiente, privado *por la naturaleza* de la facultad misma de pensar» (1).

De lo anteriormente expuesto se infiere, que si las formas diversas del conocimiento son analiticamente distintas é irreductibles, en la realidad se funden en una sola función sintética del conocimiento humano; la inteligencia nutre la vida de sus ideas en las imágenes é intuiciones de la experiencia, y por un movimiento inverso éstas le sirven de instrumentos adecuado para encarnar sus ideales, dándoles forma concreta y proyectarlos en la vida real. Pero así como no hay inteligencia pura, así tampoco hay conocimiento puro; en este ciclo ascendente de las intuiciones á los conceptos ideales, y de éstos á la realidad, interviene otro factor esencialmente subjetivo y personal que baña todo el curso de las representaciones, y del cual éstas reciben su eficacia motriz y su fecundidad práctica: tales son las tendencias volitivas y afectivas.

La influencia de las tendencias afectivas y volitivas en la formación y el curso de las ideas, y viceversa, es un hecho de experiencia tan vulgar que excusa toda demostración. Las ideas irradian su acción en el fondo donde nacen los sentimientos, las emociones y tendencias, provocándolos, moderándolos ó exaltándolos; los que á su vez, y por un fenómeno de reversibilidad é interacción mutuas, ejercen sobre las asociaciones ideales una acción selectiva ó eliminatoria, determinando la orientación del movimiento intelectual. Podría discutirse si las ideas todas, sin exceptuar las más teóricas y abstractas, se hallan matizadas de tonalidad afectiva; pero la inversa es indiscutible, toda tendencia, sentimiento ó emoción tienen como núcleo central una representación ó un grupo de representaciones: *nihil volitum quin praecognitum.*

Es cosa corriente entre los modernos psicólogos considerar los fenómenos afectivos como constituyendo un grupo aparte y al lado de los representativos y volitivos, siguiendo la clasificación de las facultades hecha por Descartes en «inteligencia, sentimiento y voluntad». Creemos que esta división no se justifica ni por la razón ni

---

(1) De Bonniot: *La bête comparée a l'homme*, p. 20.

por la experiencia. En realidad no hay más que dos modos de actividad, uno, que nos pone en relación con los objetos que nos rodean, es un movimiento de fuera á dentro: tal es el conocimiento; y otro, que nos inclina á posesionarnos de los objetos, es un movimiento inverso del interior al exterior, una reacción de nuestras actividades en armonía con la acción provocada por los objetos, tales son las tendencias.

Tampoco juzgamos ajustadas á la realidad, ni la teoría intelectualista (Herbart) que hace consistir las emociones en simples relaciones de ideas ó imágenes, ni la teoría fisiológica que atribuye un origen exclusivamente orgánico á los estados afectivos. La afectividad psicológica es un modo común del ejercicio de las actividades, superiores é inferiores, representativas y volitivas, y especialmente de estas últimas; y resulta del funcionamiento normal de cada una de ellas en armonía con los fines á que están destinadas. Aristóteles expresa admirablemente esta relación de los sentimientos á las actividades. «El placer y bienestar parece radicar, dice, en la acción. El placer no es el acto mismo, ni una cualidad intrínseca del acto, sino un acrecentamiento que nunca le falta, una perfección última que se le añade, como á la juventud y á la flor su gracia. Cada acción tiene su placer propio, y los efectos de este son aumentar la intensidad de la acción á la que está ligado».

Hay, en efecto, placer y bienestar del cuerpo consecutivos de la abundancia de vida, de la actividad y normalidad de las funciones orgánicas; hay placeres de los sentidos inherentes á su función perceptiva de los objetos; nos entregamos con placer al curso de las imágenes y de los recuerdos evocados por la memoria; hay alegrías superiores del espíritu, en la inteligencia, en los esfuerzos de una voluntad firme y recta; hay placeres intelectuales, morales, estéticos. Nuestra naturaleza es un conjunto de fuerzas é inclinaciones latentes y adormidas, que, excitadas por los objetos, se ponen en movimiento. El cuerpo tiende á apropiarse y asimilarse las substancias que han de mantener su vida fisiológica; los ojos buscan la luz, el oído los sonidos, los apetitos la satisfacción de una necesidad sentida; la inteligencia es ávida de verdad, la voluntad de bien, de orden y de rectitud. Hay, en fin, una inclinación profunda y necesaria de todo nuestro sér á vivir y á desenvolver esta vida intensa y armónica-

mente, no siendo las actividades sino irradiaciones y afirmaciones parciales de esta energia fundamental. El placer, la alegria y el bienestar son la expresión psicológica de esas inclinaciones satisfechas.

Pero no todo ejercicio de las actividades es agradable y placentero, también les acompaña el disgusto, la pena y el dolor. ¿Cuándo y por qué las actividades unas veces nos causan alegria y placer, y otras dolor y malestar? El grado de placer depende primero de la intensidad de la energia desplegada en la acción sin traspasar el límite que produce fatiga por el desgaste orgánico; toda disminución de energía disminuye el placer y engendra dolor: en segundo lugar, de su amplitud ó número de actividades que concurren á la acción y de la armonía y subordinación según el orden natural que debe existir entre ellos; el choque de actividades, el desorden interior se traduce en sufrimiento y malestar. Y finalmente, las actividades no se ponen en movimiento por sí mismas, ni tampoco recaen en el vacío, tienen un fin y un objeto en armonía con la naturaleza del sér; cuando el objeto responde á la naturaleza del sér, esta armónica adaptación se traduce en placer, y cuando no, en malestar. Siente la inteligencia placer en la clara visión de la verdad, y sufre en las dudas é incoherencias mentales; se complace la voluntad en el bien practicado, y sufre los remordimientos de la acción falta de rectitud.

Los sentimientos y las emociones son, pues, principios estimulantes de la acción; afectan, por tanto, de un modo especial á las actividades expansivas, á las tendencias voluntarias y del movimiento. Comienzan en el punto de inserción de las representaciones con las tendencias, ó sea en el momento que aquéllas tienden á realizarse, acompañando y sosteniendo las energías voluntarias mientras dura su actuación. Pueden considerarse las distintas formas que afecta la emoción pasional como etapas ó fases sucesivas del estado de la actividad voluntaria, ó como posiciones distintas de ésta en frente de su objeto. La imagen de un objeto presente ó imaginado unida en el recuerdo al placer de la satisfacción de una necesidad, excita la necesidad y la inclinación al objeto que ha de satisfacerlo; á la inclinación sigue el deseo ó conato de realización, y una vez conseguidos viene el gozar en su posesión. Si la idea del objeto va asociada á un dolor, prodúcese un movimiento para apartar el mal presente

ó que amenaza, el odio, la aversión, y, por último, el dolor inherente al mal recibido. El esfuerzo y la lucha de los apetitos para obtener ó defender la posesión del placer, da origen á los sentimientos de esperanza y desesperación, de audacia y miedo, de cólera. Tal es la enumeración de las pasiones fundamentales según la clasificación de Aristóteles, que si no es perfecta, es dudoso que ninguna otra la aventaje. Cada una de ellas es susceptible de grados diversos; todas ellas se combinan entre sí de tal manera que dan origen á la gama complicadísima de sentimientos y pasiones del corazón humano, de matices tan delicados, inexpresables en el lenguaje de la inteligencia. En realidad, todas las pasiones se reducen á una, al amor; como todas las actividades radican en una sola tendencia de la naturaleza á ser, á vivir, á la perfección. «Suprimid el amor, dice Bossuet, y habréis suprimido todas las pasiones; poned el amor, y las habréis hecho nacer todas» (1).

Veamos ahora las relaciones entre las actividades representativas y los estados afectivos, y la parte que á éstos corresponde en la formación de las ideas y en el curso del pensamiento. Hay una correlación exacta entre unos y otras; á las sensaciones cenestésicas é impresiones de los sentidos corresponden estados afectivos elementales de placer ó dolor, agrado ó desagrado, según el buen ó mal funcionamiento fisiológico de los órganos y la adaptación de los sentidos á sus objetos. A causa del origen orgánico de estas emociones, nuestra voluntad no ejerce acción alguna directa sobre ellas, como tampoco sobre las sensaciones representativas. No está en nuestra mano suprimir ni moderar siquiera un dolor físico, á no ser indirectamente, desviando la atención á otros objetos ó provocando otra emoción fuerte; tampoco depende de nosotros que determinadas combinaciones de líneas, colores y sonidos, agraden á la vista ó al oído y otras nos causen desagrado y nos molesten, porque dependen de la constitución anatómica y funcional de los órganos, que no está en nuestra mano cambiar. Podemos, sí, educar los sentidos y cambiar los gustos introduciendo hábitos nuevos hasta un cierto límite nada más; pero una vez formados estos hábitos funcionales, las emociones son también independientes de la voluntad.

---

(1) Bossuet: *Connaissance de Dieu et de soi-même*, c. I, n. 6.—Cfr. Mercier: *Psychologie*, p. 274 y sig.

A las imágenes centrales responden emociones más profundas, más amplias y generales, aunque de intensidad menor, que irradian á veces en sacudidas violentas de todo el organismo. Toda imagen ó agrupación de imágenes guarda en la memoria su tonalidad afectiva, conservándose asociadas al placer ó dolor de una necesidad satisfecha ó contrariada; y no hay que olvidar que la agrupación de imágenes va envuelta en una emoción dominante y su persistencia y reviviscencia del enlace con las necesidades satisfechas. La percepción ó el recuerdo de un objeto, unido en la memoria al placer ó al dolor en otro tiempo experimentados, despierta la tendencia á repetir el goce ó á evitar el dolor. Y de tal manera se enlazan la actividad representativa y la emocional, que solamente actuando sobre el curso de las representaciones es como podemos moderar ó suprimir las emociones consiguientes.

Cuando una idea excluye de la conciencia toda otra, produce sus efectos emocionales automáticamente. Una impresión de terror inesperada, y sin que dé lugar á la reflexión, se apodera de toda la actividad emocional y representativa con sacudida violenta en todo el sistema nervioso, alterando el ritmo de la circulación y de la respiración y provocando movimientos desordenados de los músculos.

Finalmente, hay goces y placeres superiores del espíritu, hay sentimientos intelectuales, morales, religiosos, estéticos, que responden á las necesidades superiores de nuestra alma, necesidades de verdad, de bien, de belleza. Estos sentimientos, que nacen en la esfera racional y libre del espiritu, carecen de la intensidad y violencia de las tendencias pasionales, son más suaves y delicados, pero también de mayor profundidad y amplitud, de matices más ricos y variados.

Podríamos, pues, clasificar las tendencias y estados afectivos en dos grupos fundamentales correlativos de los conocimientos sensible é intelectual: tendencias sensibles (apetito sensible) y voluntarias (racional); emociones y sentimientos. Las primeras responden á necesidades sensibles, corporales, son de naturaleza psíquico-orgánica; los segundos, á necesidades y tendencias racionales y libres. No quiere esto decir que pueda trazarse una línea divisoria entre los sentimientos superiores y las emociones orgánicas; así como no hay idea pura que no vaya acompañada y sostenida por imágenes, así

todo sentimiento, aun el más elevado, irradia su acción en el fondo donde nacen las pasiones. Una acción moral llevada al heroísmo excita nuestro entusiasmo y conmueve todo nuestro sér; un dolor moral puede trastornar en tal manera las funciones orgánicas hasta causar la muerte.

Infiérese de aquí la parte que á las tendencias afectivas y volitivas corresponde en la adquisición, desenvolvimiento y organización de las ideas. El patrimonio intelectual allegado por cada individuo no es la expresión desinteresada é integral de la realidad, sino más bien unilateral y vista al través de los coeficientes subjetivos y personales. El carácter, la educación, los hábitos contraídos, las necesidades, tendencias y gustos individuales, todo nuestro sér concurre á encauzar los conocimientos en una dirección que más interna al estado personal en cada momento. En nuestras experiencias y relaciones con el mundo exterior retenemos aquella parte de las percepciones que despierta algún interior solamente, lo que es asimilable al estado psicológico del momento, es decir, aquello que logre despertar y atraer la afectividad; todo lo demás se pierde en la indiferencia y en el olvido. La atención, que no es más que la actividad intelectual, se despierta en el grado en que los objetos responden á una necesidad ó tendencia efectiva. La inteligencia es una potencia de adaptación vital, de las impresiones á nuestras necesidades, las cuales ejercen el papel de elementos disolventes y selectivos de la realidad asimilable. De las múltiples impresiones recibidas de los objetos, solamente se incorporan al organismo de la conciencia aquellas que despiertan alguna tendencia, y, en general, puede decirse que percibimos real y efectivamente tan sólo aquello que de algún modo nos interesa.

La retención de las imágenes en la memoria, su enlace y agrupación dependen también muy principalmente de las relaciones con las necesidades y los intereses prácticos. Las imágenes se conservan en la memoria acompañadas de su tonalidad afectiva, y se asocian bajo una pasión ó sentimiento dominante que absorbe y funde los sentimientos elementales, como el tono principal domina y da unidad á las armónicas. La actividad imaginaria es extremadamente movible, la parte afectiva es, en cambio, más lenta; de aquí su papel de moderador fijando del curso de las imágenes. El relieve de éstas

en la conciencia, la persistencia, y, por tanto, la prontitud y la facilidad de su reviviscencia, dependen de la intensidad del coeficiente pasional; predominan aquellas que van acompañadas de un sentimiento intenso; las que no están ligadas á algún sentimiento se desvanecen y pierden en la inconciencia. Las ideas fijas que con tenacidad nos obsesionan y acaparan el campo de la conciencia, rebeldes á veces á todo esfuerzo de la voluntad, provienen de los sentimientos á que van unidas. Los desequilibrios mentales, las manias y locuras, tienen su origen principal en desequilibrios pasionales.

Las imágenes se agrupan en la memoria por relaciones objetivas de coexistencia y sucesión, semejanza y desemejanza; pero hay otro principio de asociación subjetivo más importante, que las ordena en relación con nuestras necesidades. La memoria es una representación objetiva del pasado, pero los recuerdos están orientados al presente y á lo porvenir; deben considerarse como medios de interpretación ó instrumentos de adaptación de las experiencias futuras á nuestras tendencias y necesidades. Todas aquellas imágenes que no despiertan interés, por no tener connexiones con nuestros estados afectivos, sensibles ó ideales, permanecen disgregados en la conciencia y sin relieve, y ó no se despiertan ó es para desaparecer sin dejar rastro alguno. En suma, los estados afectivos son en el mundo de la memoria centros de asimilación, de organización, de movimiento y utilización de las imágenes.

La inteligencia está igualmente sometida, en su ejercicio á la influencia bienhechora ó perturbadora de los sentimientos y de las pasiones. Bienhechora, porque son éstos estímulo necesario del trabajo mental; perturbadora, porque la hacen vivir en un ambiente interesado, obligándola á soportar el peso de tendencias y estímulos pasionales, que se interponen entre ella y la realidad para juzgarla, no como es, sino alterada al través de la pasión. El amor es ciego, y lo es por su exclusivismo, en el sentido de impedir la amplitud de visión, concentrando el foco intelectual en la parte solamente que interesa á la pasión.

P. Marcelino Arnáiz,
O. S. A.

(Continuará.)

UN MODELO DE APOSTOLADO CATÓLICO-SOCIAL

D. José María Roquero y Vera, Coadjutor de Chamberí (1)

Las sabias instrucciones dictadas por los Pontífices León XIII y Pío X acerca de la necesidad de la acción social católica, van penetrando calladamente, pero con seguridad, entre el clero, ganando á su causa los corazones de celosos sacerdotes. Así se va dilatando el campo de acción social y multiplicándose las obras de regeneración, merced al penoso trabajo de muchas almas generosas, que convencidas de que la sociedad presente es sanable, por la eficacia divina del catolicismo, aplican su ingenio y recursos á difundir el bien entre los necesitados, por los medios más recomendables por la ciencia y la práctica del apostolado social.

La empresa reviste dificultades y martirios del corazón. Amar siempre á sus semejantes, sacrificarse por su bienestar y salvación, y recoger en cambio indiferencia, frío glacial, á veces hostilidad manifiesta, de cuando en cuando alguna ingratitud bien señalada, que punza en lo vivo y produce profunda herida en el alma. Pero aun falta el obstáculo más insuperable.

El escaso fruto, por no decir contrario, de tanto trabajo. Cuando el sacerdote considera el estado tristísimo del obrero y advierte sólo las dificultades de regenerarle, su incultura é ingratitud, se desalienta, pierde el ánimo, se cruza de brazos y afirma que el pueblo

---

(1) Dr. D. Federico Santamaría.—*El apóstol social D. José María Roquero y Vera*, sacerdote de la Unión Apostólica, Coadjutor que fué de la parroquia de Chamberí, de Madrid.—*Su espíritu y sus obras*.—Se vende al precio de dos pesetas en las principales librerías y en casa del autor, plaza de las Peñuelas, 20, Madrid. En 8.º, de 286 páginas. Madrid, R. Velasco, impresor. 1912.

es irreligioso é incurable. Ese desaliento es impropio de almas cristianas, ha dicho el Conde de Mun.

Si el pueblo no frecuenta la iglesia, si vive alejado del sacerdote, en un ambiente hostil á la religión, envenenándose con lecturas inmorales, espectáculos sin decoro..., no culpemos sólo á su ingratitud, porque el pueblo es generoso y sencillo, ni nos contentemos con poner de relieve los defectos de los agentes de la anarquía y del desorden, sino veamos hasta qué punto somos culpables todos, de esa apostasía popular; hagamos examen de conciencia sobre el empleo de nuestras energías y talentos, sobre los medios que utilizamos en nuestro apostolado, y si de ese examen resulta que el rutinarismo ahoga el fruto de nuestros esfuerzos, que no hemos empleado los medios más eficaces dictados por el saber de los maestros de la sociología práctica, entonces no tenemos derecho á lamentarnos. La actividad vertiginosa que despliegan nuestros enemigos para conquistar al pueblo nos debiera servir de ejemplo (1).

Pero no necesitamos acudir á esos extremos. En España hay almas enamoradas de la salvación de sus prójimos, que sobreponiéndose á toda clase de obstáculos, emprenden con resolución los derroteros señalados por León XIII y Pio X en sus inmortales Encíclicas, y se dirigen al pueblo, y conquistan sus simpatías y cariños consiguiendo abundantes é inesperados frutos de bendición. Una de esas almas, queridas de Dios, eminente por su virtud, entregada por completo á la salvación de los hombres, fué, sin duda, la de D. José María Roquero (2), cuya historia íntima nos ha contado el Sr. D. Federico Santamaría, en un libro que está llamado á producir frutos benditos de regeneración social.

---

(1) «Sufría (D. José María Roquero) al ver la resistencia de muchas almas á la gracia, al comparar la diligencia de los propagandistas del mal, con la apatía de los que debieran propagar el bien. Me acuerdo que en dos ocasiones diferentes me hizo notar al pasar por las tiendas donde con luz intermitente y con bombillas giratorias se llamaba la atención del público; me hizo notar el afán con que los industriales hacían su propaganda y lo lejos que estábamos nosotros de imitarles. Sufría si pensaba en el poco espíritu de tantos sacerdotes; sufría por las derrotas del bien y los avances del mal.» *El Apóstol Social...*, página 102.

(2) Don José María Roquero y Vera nació en Madrid, el día 31 de Agosto de 1879; fué bautizado en la parroquia de San Ildefonso; estudió la carrera

Para despertar las energías de los perezosos, alentar á los débiles, mantener el entusiasmo en cuantos dedican sus fuerzas á la gran obra de regeneración social, es eficacísimo el libro publicado por el Sr. Santamaría. Por lo mismo, es preciso difundirle entre el clero, regalarle, si es posible, para que nuestros dignos sacerdotes se enciendan en deseos de imitar al santo (1) y llorado D. José María Roquero, humilde Coadjutor de la parroquia de Chamberí, de Madrid, y á copiar en si mismos las virtudes que practicó, y á fundar obras fecundas en beneficios para el pueblo, semejantes á las que él dejó establecidas. No se trata de un libro de sólida erudición, conceptuoso, científico, sino más bien de un ensayo de psicología religiosa,

---

eclesiástica en el seminario de la corte y dos cursos en Toledo; cantó su primera misa á los veintidós años, el 6 de Junio de 1901, festividad del *Corpus*, y á los pocos días fué nombrado Coadjutor de la parroquia de Leganés; al poco tiempo Capellán del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, de Chamartín, y, por último, pasado un año, en Octubre de 1904, Coadjutor de la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, de Madrid, cargo que desempeñó hasta su santa muerte, ocurrida el 16 de Abril del presente año.

(1) Claro es que el título de santo dado al Sr. Roquero no tiene más significación que la de una frase laudatoria de su virtud y responde al sentimiento popular. El Sr. Santamaría dedica el capítulo XIX de su obra á consignar la opinión pública sobre la santidad de D. José María Roquero, y la comprueba con el testimonio del señor Obispo de Madrid, quien al dar el pésame á su familia, dijo: al tener noticia de su muerte, sintió un impulso interior á encomendarse á él, más que á ofrecer oraciones por su alma; con el del Ilmo. señor D. Enrique Reig, que afirmaba lo siguiente: «*me atrevería á esperar que será el primer santo de nuestra Asociación*»; se refería á la Unión Apostólica. Y más que todo, con el sentimiento unánimemente expresado por publicistas, sacerdotes, gentes del pueblo, cuantos le trataron, en fin, ó conocieron la historia de su fecunda y bienhechora actividad en obras de celo, todos expresaron su convicción de que D. José era un santo. Así una mujer del pueblo decía: «*He rezado un Padrenuestro, no por él, que no lo necesita, sino para que él desde el cielo pida por mí.*» «*¡Qué señor!*—decía otra—. '*¡Si se cuidaba más de los niños que sus mismos padres!...*»

Los jóvenes de su Congregación quisieron fuera enterrado en la iglesia, y después de procurarlo por todos los medios, no lo consiguieron. Sin embargo, las Hijas de María, de Chamberí, hicieron una colecta para honrar á su amado Director; celebraron un solemne funeral, y por indicación de D. Pedro del Valle, proyectaron colocar una lápida en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes, fundada por D. José, que dice así: *I. H. S. Las Congregaciones de Hijas de María y de San Luis Gonzaga para perpetuar la memoria de su querido fundador y Director D. José María Roquero y Vera, muerto en la paz del Señor, el día 16 de Abril de 1912.*

para poner de relieve las excelsas virtudes que practicó nuestro apóstol social, su actividad incansable, la pureza de su intención en todas sus empresas, su humildad profunda, y el celo ardiente de la salvación de las almas, que se manifestó en su obra cristiano-social. Y todo eso, contado con sencillez, con entusiasmo por el triunfo del bien, exhornando la relación con frases, anécdotas y hechos del biografiado, que arrojan torrentes de luz y nos reflejan la hermosura de su alma sacerdotal. Pocos se hallan en condiciones tan ventajosas á las del Sr. Santamaria, para hablar con conocimiento de causa, de Roquero y de su obra, ya que le trató con intimidad, y pudo advertir cuán virtuosa fué su vida y cuántos los beneficios que proporcionó á los feligreses de Chamberi, con su fecundo apostolado social (1).

En dos partes divide el Sr. Santamaría su obra. En la primera describe, muy por menudo, las virtudes de su biografiado, su caridad, confianza en Dios, su piedad, prudencia, etc.; y en la segunda, refiere la historia de sus obras sociales; aunque, en realidad, están mezclados los asuntos, bien podemos hacer esta división, que condensó el autor en el subtítulo del libro: *Su espíritu y obras.*

Pocos conocieron en vida la importancia y extensión de la obra realizada por D. José María Roquero, y cuando el maestro de sociólogos, D. Severino Aznar, publicó una serie de crónicas con el titulo: *Un filón para la acción social femenina*, revelando la labor intensa del santo Coadjutor de Chamberi, algunos preguntaron al docto escritor: «¿Pero existe ese sacerdote ó es sólo el ideal que usted ve en sus sueños?» Existia ese sacerdote; pero su nombre era desconocido, porque D. José suspiraba por ocultarle bajo la virtud de su humildad. Al ocurrir su fallecimiento el 16 de Abril de 1912, la Prensa católica descorrió el velo de su humildad, y apareció el nombre del apóstol social, y nos refirió la historia de su entierro, en que las lágrimas de gratitud se mezclaban con la aclamación de los fieles, quienes en manifestación imponente acompañaron al cadáver del humilde sacerdote al cementerio del Este, y se disputaron un recuerdo suyo para conservarlo como reliquia de un santo. Algo singular

(1) El ilustrado sacerdote Dr. D. Federico Santamaría, autor de ésta y de muchas otras obras, trató con intimidad á D. José María Roquero, y pudo sorprender, en el seno de la amistad, frases, juicios y proyectos que nos da á conocer hoy en la presente obra.

descubrió el pueblo en aquel Coadjutor de Chamberí, cuando así manifiesta su sentimiento por su muerte, y ese algo consiste en que D. José sembró á manos llenas el bien, que siempre produce el ciento por uno en este mundo y después la vida eterna; ese ciento por uno es la gratitud, según interpretan algunos Santos Padres.

La vida externa de D. José puede resumirse en pocas frases, porque se deslizó sencilla y humilde á los ojos de los hombres, si bien riquísima de méritos y virtudes ante Dios. Ningún hecho de los que pregona la fama se registra en su vida; ninguna recompensa elevada; ni desempeñó cargos de distinción, ni apareció su nombre en la Prensa, rodeado de frases encomiásticas. En esto, D. José, era intransigente á raja tabla. Aborrecía esos anuncios pomposos, muchas veces injustos, que fomentan la vanidad. «*Era enemigo de toda exhibición, y más particularmente de la periodística, que creía hacía bastante daño al clero, especialmente al joven.*» P. 20. Prefería la labor silenciosa, humilde, á toda presentación aparatosa, aunque fuese eclesiástica, y así solía decir: «A mí que no me encarguen sermones solemnes, de compromiso, pero á predicar contra los vicios y de las verdades eternas, estoy siempre dispuesto.» P. 26. Nótese de paso que no pasaban de tres los sermones que cobró en once años de sacerdote, con haber predicado innumerables. El prohibió á D. Severino Aznar que publicase su nombre, cuando en crónicas admirables, como de tan distinguido escritor, manifestó el carácter original de su labor social: él impidió cariñosamente al Padre agustino Gerardo Gil que lanzara al público su nombre, en un arranque de entusiasmo por su obra profundamente civilizadora (1); y, final-

---

(1) «El P. Gerardo Gil, religioso de El Escorial, le pidió su venia para dar á conocer en los periódicos de la corte su acción social de la Congregación de Hijas de María en sus manifestaciones múltiples; y él, en vez de autorizarle, le disuadió con razones que detuvieron su autorizada pluma.

El insigne publicista y periodista Severino Aznar, maestro de sociólogos, ardía en deseos de dar á conocer á D. José Roquero como modelo de *sacerdotes sociales*; pero una dulce y terminante prohibición de D. José le coartaba de tal modo los vuelos de su brillante pluma, que, aunque varias veces en sus crónicas de Prensa asociada habló de él con admiración, veló de tal manera su nombre y demás dotes personales, que, según me decía el mismo Aznar el día de su entierro, muchos sacerdotes le escribían: «Ese sacerdote de quien »usted habla en sus artículos, por fuerza es un sacerdote *ideal*, que no existe

mente, redactó durante un año la *Semana Parroquial*, de Chamberí, y aun cuando las obras cristiano-sociales de aquella parroquia, fundadas y dirigidas por él eran las principales, no escribió una sola frase que diese á conocer su persona. P. 66. Quiso, en suma, mantener ocultas todas sus obras, protegidas por su humildad, como la concha oculta en su seno la perla valiosísima.

Si algún amigo intentaba persuadirle de que manifestase públicamente su nombre y labor social, para difundir el bien y mover á otros á imitarle, se encerraba en su impenetrable reserva, y afirmaba con resolución: «*cuanto más oculte mis obras, mejor será para su propaganda.*» P. 68 (1). Y los hechos han venido á comprobar el juicio dictado por su humildad admirable, pregonando ya la fama sus heroicas virtudes y su meritísima labor social, que en lo sucesivo ha de servir de modelo á muchos entusiastas imitadores.

Su actividad fué incansable, y casi inverosímil. Se levantaba á las cuatro y media ó cinco y media, según las épocas del año; dedicaba media hora á la oración mental, estaba en el confesonario dos ó tres horas todos los días, hubiera ó no penitentes; muchas tardes dedicaba cuatro ó cinco á confesar chiquillos, y eran frecuentes los días

---

»en la realidad; porque, de lo contrario, nos lo daría usted á conocer por su »nombre.» P. 67.

(1) El que estas líneas escribe, dice el Sr. Santamaría, muchas veces disputó con él que cambiase de conducta para que, enterados en toda España de sus obras, los que deseasen implantarlas pudiesen *consultarle*; yo le decía que por la *difusión del bien* debía levantar á sus amigos aquel veto dulce é inexplicablemente imperioso que lo impedía. Y él muchas veces me dijo estas razones que sólo ahora he llegado á comprender: «*Eres* demasiado racionalista, es decir, raciocinador; parece que tus razones convencen; pero ya sabes que son admirables y *secretísimos* los caminos que sigue la Providencia divina para la realización de sus obras. Mi criterio, ya lo sabes de siempre, que no es ése; yo entiendo que cuanto más se *ocultan* las obras buenas, más se *difunden y propagan.*» —Yo le insistía: «Ya ves que dice el Evangelio: *Ut videant opera vestra bona: que los hombres vean vuestras buenas obras.* Hay que poner los medios que dicta la razón. Debes pasar por el sacrificio de que te *alaben.*» — Y él me decía: «*Querido Federico, en esto no me convencerás nunca.* Yo hago cuanto puedo, y lo hago á la vista de todos; pero eso de *consentir bombos* no lo sé yo componer con el espíritu del Evangelio.» —«¡Pero, hombre, si no es por ti - de nuevo le molestaba ; si no digo bombos, sino lo justo!...» —Que no, que no, me repetía con convencimiento supremo: «*cuanto más oculte mis obras, mejor será para su propaganda*». P. 67-68.

en que confesaba por espacio de ocho horas. Semanalmente visitaba los colegios de la parroquia, que pasaban de treinta; muchos días predicaba cuatro ó cinco pláticas; visitaba los enfermos; llevaba á muchos la Comunión para que frecuentaran la Eucaristía; asistió siempre á las Juntas de la Unión Apostólica; disponía sus asuntos y viajes de suerte que pudiera celebrar todos los días el santo sacrificio de la misa, y solía decir que: «si no trabajando habia de vivir diez años, y trabajando sólo uno, prefiero trabajar uno y morir, á vivir trabajando poco.» P. 54. Todo esto, además de desempeñar con exactitud el cargo de Coadjutor, y de dirigir todas sus múltiples obras sociales. Cuando se trataba de la gloria de Dios y de la salvación de las almas no admitía excusas; porque decía él: «Se puede lo que se quiere,» y esa frase que suele repetirse: «no puedo, tengo tantas cosas, es, muchas veces, una excusa.» P. 24.

Hoy se conoce con más exactitud la extensión é intensidad de su trabajo, porque basta para dar no poco que hacer á cuatro directores. Y omitimos indicar otras muchas ocupaciones, en gracia de la brevedad. Así se explica su prematura y llorada muerte. Indicaremos algunas de las obras que fundó este celoso sacerdote.

El Sr. Roquero no fué un sociólogo formado en los libros; quizá ni leyó las obras fundamentales de esta ciencia; pero como la acción social católica no es un invento novísimo en su esencia, sino el apostolado cristiano en actividad, el celo en ejercicio, que utiliza los medios más adaptables á las necesidades del pueblo, y D. José tenía vivísimo celo por la salvación de las almas; pronto halló ocasión y medios de acercarse á los necesitados y atraerlos á Dios. Luego perfeccionó su apostolado, buscando la cooperación de los demás, y alentando á todos con su ejemplo y prudentes consejos. Lo demás fué obra del tiempo y de la perseverancia en el trabajo. Fruto de ese celo de la salvación de las almas fué su obra católico-social, que reseñaremos brevemente.

Siendo seminarista, se le confió la dirección espiritual de los niños de coro, á los cuales instruyó con gran fervor en la piedad, haciéndose querer de ellos como un amado padre, y en aquel empleo humilde ya manifestó sus privilegiadas dotes para el apostolado. En Leganés fundó una catequesis, empezando por los niños para ganar el corazón de los padres, y logró dar misiones á los soldados de la

guarnición, «que es uno de los pocos casos de misiones militares». P. 51. «En Chamberí empezó lo mismo: gran catequesis, visitas á los colegios... En seguida, para obtener la perseverancia de las niñas que hacían su primera comunión y dejaban los colegios, fundó la Congregación de Hijas de María como la cosa más natural.

La Congregación crecía en número, y D. José escogió de su seno catequistas para los domingos. En el seno de aquella Congregación había todavía energías para más; y D. José, viendo que sería muy conveniente para las jóvenes sirvientas y obreras una escuela dominical, halló de nuevo en la Congregación de Hijas de María energías bastantes para implantarla.

Don José observó que las Hijas de María leían, y con frecuencia, periódicos y noveluchos que les hacían mucho mal. Y entonces no se conformó con predicarles contra las malas lecturas, sino les ofreció lecturas amenas y útiles por medio de la biblioteca (1).

Pero aquella biblioteca no estaba quieta como las corrientes; allí, los libros no esperaban á las muchachas; D. José comprendió que era menester que los libros buscasen á las lectoras. Y así lo hizo: en la Congregación había elementos para todo. Pronto vió D. José que las Hijas de María eran más de mil, y que cada mes penetraban en mil hogares otros tantos libros sanos. El corazón de D. José sintió entonces saltos de júbilo al ver cómo aquel librito iría llevando la fe y la virtud á los individuos de tantos hogares que no pisaban la iglesia, á excepción de la chiquilla ó mocita que era Hija de María. ¡Aquellos obreros que no leían sino veneno, cogerían también aquel libro en sus manos!... ¡Cuánto bien iba á hacer aquella biblioteca voladora!

Pero era el caso que en la escuela dominical, al llegar las chicas á los dieciséis ó diecisiete años desaparecían como por encanto para frecuentar compañías y lugares que ponían en peligro su porvenir temporal y eterno. Ya no bastaban para retenerlas ni la rifa mensual, ni los premios, ni las funciones de teatro; y entonces, conociendo lo *interesado* que es el corazón humano, implantó la *Caja Dotal*, de la

(1) La biblioteca cuenta más de 200 volúmenes, distribuídos en las siguientes secciones: *Meditaciones, Obras de lectura espiritual y Obras recreativas*. Además tiene un gran surtido de opúsculos del Apostolado de la Prensa. Página 120.

cual podrían retirar, cuando quisieran, sus ahorros; pero la parte de *bonificación* que de los donativos le hubiere correspondido en los diversos años, eso lo perdería la que se retirase antes de tomar estado, ó de cumplir veinticinco años. La Caja Dotal (1) sería la suave cadena que las tendría unidas á aquel Centro de dignificación.

Entretanto, D. José, por medio de los retiros y de las comuniones, iba fomentando el religioso entusiasmo colectivo de aquella Congregación de que salían con frecuencia religiosas observantes y esposas modelos. Cada año iba llevando insensiblemente á las más fervorosas á una vida espiritual más intensa, á la meditación diaria, al examen particular, á la comunión frecuente y diaria. La Congregación era cada día más fuerte y más práctica. Don José tuvo en cuenta el caritativo corazón de la joven, y las Hijas de María empezaron á preparar cada año muchas prendas que se repartían á los pobres á la entrada del invierno. Tenemos á la Congregación convertida en *Ropero* del pobre. Don José vió que entre las Hijas de María las había indigentes y acomodadas, y convirtió su Congregación en *Conferencias de San Vicente*. Era una pena que las muchachas se gastasen sus ahorros en fruslerías, y como á la *Caja Dotal* sólo convenía que pertenecieran las alumnas de la Escuela Dominical, para que la *bonificación* á cada una pudiera ser mayor, D. José tenía preparado el Reglamento para la *Caja de Ahorros* para las Hijas de

---

(1) La primera *Caja Dotal* de España se debe á la iniciativa del P. Gerardo Gil, quien la fundó el 20 de Junio de 1909 entre las jóvenes de las escuelas dominicales de El Escorial. A raíz de su fundación publicó dicho Padre un sencillo é interesante folleto sobre la naturaleza, organización y funcionamiento de esta nueva y bienhechora institución; y este folleto, recibido con grandes aplausos por toda la Prensa católica, es el que ha servido de propagandista de la *Caja Dotal* en nuestra patria. Entre las muchas poblaciones que han establecido esta obra social femenina, se hallan las siguientes: Barcelona, en donde hay fundadas 4; Vitoria, 2; Madrid, 2; Pontevedra, 2; y una en Zaragoza, Burgos, Huelva, Sevilla, Cuenca, Granada, Valencia, Pamplona, Santander, Albacete, Ferrol, Tarazona, Mahón, Santurce, Portugalete, Aranda de Duero, Mataró, Olot, Manresa, Gracia, Villanueva y Geltrú, Cabeza del Buey, Valverde del Camino, etc.

En la *Caja Dotal* de El Escorial hay suscriptas 232 jóvenes que han hecho 3.100 imposiciones por valor de unas 6.000 pesetas. Las primas adjudicadas en los tres repartos efectuados ascienden á 930 pesetas. Estas cifras solas proclaman altamente la transcendencia social de la obra de que venimos hablando.

María que no pertenecieran á la Escuela... La muerte impidió su ejecución. «Entre las Hijas de María habia inteligencias despiertas, sin medios para hacer una carrera. Don José llenó aquella necesidad con la *Normal de Maestras*, también hija de aquella fecundísima Congregación» Págs. 132-5. La cita ha sido larga, pero en verdad substanciosa.

Era preciso exponer la acción social femenina del Sr. Roquero en toda su amplitud, para que se notara el enlace lógico de su desarrollo, y cómo obedece á un plan armónico, seriamente meditado, sublime por su encantadora sencillez, y que revela una visión clara y exacta de la realidad del problema moderno, y una adaptación perfecta á las necesidades actuales de la sociedad. Constituye también un verdadero progreso en sociología práctica, un ensayo feliz de transformación de una Congregación religiosa en un instituto orgánico, con vitalidad propia para extender su radio de acción al pueblo y remediar sus necesidades, de carácter religioso y económico. Si todas las Congregaciones Marianas de España (1) evolucionaran en el sentido de la fundada por el Sr. Roquero, multiplicarían sus contingentes y vendrían á convertirse en Centros poderosos de acción católica, con gran ventaja para los pobres.

Los Párrocos dispondrian de elementos admirables, no sólo para dirigirse al pueblo, sino para llegar á él, para ponerse en contacto con las masas obreras, quienes desprecian al sacerdote, más por ignorancia que por malicia, y establecida la relación de caridad, sería fácil conquistar al proletariado. Todo seria cuestión de celo y de tiempo. Añádase que el mismo Sr. Roquero hubiera perfeccionado su obra, de haberle concedido el Señor más años de vida, dando mayor amplitud al programa é intensificando la influencia social de

---

(1) Algo se va haciendo en este sentido, si bien no conocemos Congregación alguna de Hijas de María que haya armonizado con tanta perfección la acción religiosa con la económica y de preservación de las jóvenes. Hay Congregaciones que tienen establecido el *Ropero* de los pobres, otras alguna institución mutualista; las hay que tienen algún local destinado á lecturas, bibliotecas y recreos; pero un todo tan completo como el fundado por el señor Roquero, repetimos que no le conocemos. Véase la Memoria: Cómo viene desarrollándose la acción católica social en las Parroquias de Barcelona, por el Rvdo. D. José J. Gatell, Presidente del Muy-Ilustre Colegio de Párrocos.– En la *Asamblea Diocesana* de Acción Católica de Barcelona. Gustavo Gili, 1912.

la Congregación, con instituciones complementarias. Algunas las dejó bosquejadas (1) y pueden servir de orientación segura á cuantos pretendan imitarle.

Lo dicho hasta aquí no es más que la mitad de la obra social del Sr. Roquero; falta aún dár á conocer su actividad apostólica respecto á los niños y á los mayores, para lo cual nos tomamos la libertad de consignar su pensamiento; copiando un fragmento de una carta dirigida por el piadoso Coadjutor de Chamberí á un Párroco muy celoso de la provincia de Santander. Dice así el Sr. D. José María Roquero:

«Lo primero que hice (y sigo haciendo) es dar mucha importancia á la preparación de los niños para la primera comunión. Además de la visita semanal á los colegios de uno y otro sexo, y de ocuparme en la Catequesis con ellos los domingos y fiestas, durante un mes largo asisten diariamente á la Iglesia Parroquial, en donde se logra al mismo tiempo que completar su instrucción religiosa, que se encariñen y se aficionen más y más al Sacerdote. Terminado este período, animo á los niños á que se hagan congregantes de San Luis Gonzaga, y á las niñas á que se inscriban en la Congregación de Hijas de María. Estas dos Congregaciones son las bases de mis operaciones...

Para los congregantes de San Luis, á fin de que perseveren, procuro proporcionarles ventajas, como son: 1.°, derecho á la asistencia gratuita á una escuela nocturna Parroquial, en donde hay muchas clases, como son: enseñanza primaria, elemental, superior, que comprende dibujo lineal, de adorno y figura, francés, gramática, contabilidad, etc., y en donde cada uno, según su capacidad, encuentra lo que le conviene; 2.°, clases de música gratuita, en donde, á la par que aprenden el solfeo, también se imponen en algunas misas, cánticos religiosos para solemnizar las fiestas y veladas; 3.°, una biblioteca en donde encuentran libros amenos é instructivos; 4.°, un salón de lecturas que funciona los domingos y fiestas; 5.°, diversas veladas

---

(1) Véase *Plan de campaña* para el curso de 1911 á 1912, original del señor D. José Roquero, colección de notas interesantes acerca de las reformas que pretendía introducir en la Catequesis, en la Escuela Nocturna, en la Congregación de Hijas de María, la Escuela Dominical, la Caja Dotal, Congregación de San Luis, etc. Págs. 269-279.

literarias y teatrales en las que ellos toman parte; 6.º, jiras al campo; 7.º, una caja de ahorros en donde hacen sus imposiciones y encuentran beneficios materiales, y 8.º, un periodiquito (1) en el que escriben ellos mismos, y por lo que es leido con mucho gusto...

Todo esto contribuye á sostener el entusiasmo, con lo cual está conseguido el fin principal que es su perseverancia en la Congregación, en donde con frecuencia de Sacramentos, instrucción religiosa, buenas compañías y lecturas sanas, lograrán su salvación». Páginas 143-144. Después indica brevemente la obra social de la Congregación de Hijas de Maria, porque considera al Párroco á quien se dirige, enterado de su organismo interno por los artículos de don Severino Aznar, y termina la carta con unas consideraciones utilisimas, que no podemos menos de transcribir: «Ahora bien, escribe el celoso coadjutor de Chamberí. ¿Todo esto es muy difícil? yo se lo diré: cuesta trabajo, eso sí, pero dificil no es; no supone otra cosa que una voluntad firme y que con prudencia se siga el camino poco á poco. Todo no creo convenga hacerlo de una vez. Esta labor me representa á mí ocho años, que ya cuento en esta Parroquia; pero poniéndose á trabajar, procurando buscarse cooperadores buenos y buenos auxiliares, buscando, como es natural, la mayor ayuda, que es la gracia divina, se hace esto y mucho más. Yo reglamentos tengo pocos. Creo que lo más conveniente es ir haciendo éstos según las circunstancias de lugar, tiempo, medios con que se cuentan, personas, etc. He aquí lo que puedo comunicar á usted.» P. 145. Omitimos toda consideración en gracia de la brevedad, y también porque el lector puede adquirir cabal noticia de la importancia social de la Congregación de San Luis, fundada por el Sr. Roquero, con poco que medite en las instituciones que integran esta fundación religiosa y eminentemente bienhechora.

Para la vida de esas Congregaciones, que recuerdan los Gremios de la Edad Media, fundados bajo la advocación de algún Santo, y que al decir del Sr. Aznar evitaban el pauperismo porque prevenían la pobreza, se necesitan cuantiosos recursos, sin contar las donacio-

---

(1) *El Amigo de la Juventud*. Boletín mensual, órgano de la Congregación de San Luis Gonzaga, establecida en la Parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel.—Cuatro páginas á dos columnas, en 8.º mayor,

nes particulares del Sr. Roquero, quien decía que en este sentido había sembrado mucho; ni los gastos ocasionados por algunas carreras por él costeadas (1), ni otras muchas limosnas que repartía con generosidad espléndida. Prescindiendo de todas las donaciones particulares, necesitábanse cuatro ó cinco mil pesetas anuales para el sostenimiento de todas las instituciones de la Congregación de Hijas de María y de la de San Luis. ¿Qué medios puso en práctica el señor Roquero para sufragar los gastos de sus obras sociales? El primero de todos, era una confianza ilimitada en la divina Providencia, confiando en sus amorosos designios más que en la eficacia del dinero, del cual solía decir: «EN NUESTRAS OBRAS EL DINERO ES EL FACTOR MENOS IMPORTANTE. EN MIS CONGREGACIONES NO SE PAGA CUOTA Y SE HACEN FUNCIONES SOLEMNÍSIMAS Y SIEMPRE ME HA SOBRADO DINERO». Pág. 32. *Solo* decía que estaba, solo de los hombres, pero acompañado de Dios, y con su ayuda pagó todas sus atenciones, y se proponía emprender obras más costosas (2). El segundo medio nos lo describe el Sr. Santamaría al referirnos una confidencia que le hizo el piadoso Coadjutor. «Mira, le dijo, los gastos de casa se cubren con el trabajo de mi hermano y yo invierto *todo lo* que gano en mis obras, y Dios lo bendice, ó porque muchos me hacen sus servicios sin cobrarlos, ó porque á veces recibo algún donativo cuando más lo necesito y menos lo espero; así me va Dios sacando de mis empresas, siempre apurado y siempre saliendo de mis apuros». «Lo que sí sé es que no tenía subvenciones ó suscripciones *fijas* de consideración», añade el Sr. Santamaría. Pág. 38.

Tal es, á grandes rasgos, la vida y la obra católico-social del pia-

---

(1) Al morir el Sr. Roquero se descubrió que á alguna joven la pagaba la carrera de maestra, á un seminarista las matrículas. Por todas partes venían noticias de socorros otorgados por el caritativo sacerdote. Todo esto hace imposible comprender cómo podía sufragar tan cuantiosas limosnas un pobre Coadjutor.

(2) Entre los proyectos que acariciaba y se proponía fundar, el más importante consiste en establecer una *Normal de Maestros*. Acerca de este asunto se encontró en los bolsillos de D. José una nota que, entre otras cosas, decía lo siguiente: «*Proyecto de los Maestros*.—Bueno para la Iglesia.—Bueno para la juventud.—Bueno para la Diócesis.—Perspectiva alegre.—Vida de los Patronatos, sección de proyecciones. Oratorios festivos.—Escuelas de Madrid.—Medios.—Asignación mensual.—Donativos.—Sacrificio personal». Pág. 128.

doso D. José María Roquero y Vera (R. I. P.), Coadjutor de la Parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel de Madrid. Una y otra pueden servir de modelo al sacerdote, en especial á los que tienen cura de almas, y para difundir su apostolado y mover á los buenos á salir de su aislamiento en busca de las almas alejadas de Jesucristo, hemos trazado estas pocas lineas. El ilustre Arcipreste de Huelva escribió un libro titulado: *Lo que puede un Cura hoy*, y el Sr. Requero ha vivido toda su saludable doctrina, ha realizado su pensamiento, demostrando que el porvenir de la sociedad está en manos de los sacerdotes.

La obra termina con una serie de indicaciones acerca del mecanismo de las obras mencionadas, que facilitarán su conocimiento y ejecución. Es la última nota de interés que tiene este libro, merecedor de ser conocido por todos los sacerdotes de España.

P. L. Conde,
O. S. A.

ANALES DE LA ESCENA ESPAÑOLA

CORRESPONDIENTES Á LOS AÑOS 1614 Á 1625

(CONTINUACIÓN)

1624

21 Enero.—Se cerraron los teatros de Madrid por quince días, con motivo de haber sido quemado vivo en la Puerta de Alcalá, por orden de la Inquisición, un sujeto que se fingió Presbítero y arrebatando una sagrada hostia la destrozó. A este auto asistió Frey Félix Lope de Vega.

22 Febrero.—Hizo testamento Alonso de Morales, ministral, dejando por heredera á su mujer D.ª Melchora Maldonado.

28 Febrero.—Su Majestad el Rey Felipe IV que estaba en Carmona, cursó el siguiente documento al Presidente de su Consejo:

«Aviéndose entendido que un Juan Jerónimo Montañés, que habia cometido algunos delitos en Valencia habia venido á Madrid, donde se entendía que quería matar á un caballerizo del Nuncio, el Consejo de Aragón, por orden mía, hizo algunas diligencias, para saber si era cierto, lo que tocaba á querer matar al caballerizo del Nuncio, y ha hallado algunos indicios dello y que la muerte se había de hacer á instancias de D. Guillén de Castro. Será bien que encargueis á persona de cuidado y satisfacción, que habiéndose primero enterado de lo que por el Consejo de Aragón se ha averiguado en esta razón, apure y averigue la instancia que esto puede tener, procediendo con mucho recato por que en caso que no hubiese fundamento, no se note con la voz que podría resultar la persona de D. Guillén. Todo lo que se averiguare se me dará cuenta. (Rúbrica de Felipe IV). En Carmona á 28 de Febrero de 1624: al Presidente del Consejo».

El Conde de Chinchón, Presidente de Aragón, dió la comisión al Alcalde D. Antonio de Chumacero y Sotomayor, el cual remitió á Juan Jerónimo Montañés al Gobernador de Menorca para que se le castigase por los delitos allí cometidos. Hizo la delación Rafael Sierra, natural de Menorca. En el Consejo se censuró la conducta del Nuncio que se atrevió á dar al Rey el Memorial en propia mano.

1 Marzo.—Lleva esta fecha el prólogo en verso, que Feliciana Enriquez de Guzmán puso á sus comedias, *Los jardines y campos sabeos,* lo cual dedicó á sus hermanas Carlota Enriquez y Magdalena de Guzmán, monjas del Convento de Santa Inés de Sevilla.

18 Marzo.—Verificóse un concierto entre Antonio de Prado, autor de comedias (fiador Juan de Morales Medrano) y la villa de Madrid sobre los autos del Corpus de este año.

Antonio de Prado se obligaba á representar con su Compañía dos autos de los cuatro que se habian de hacer y los *harán componer á su costa aprobados por el Ordinario haciendo con cada auto un entremés, y harán los vestidos necesarios para los dichos autos y entremeses á su costa, que han de ser de brocatel y terciopelo, damascos y rasos, guarnecidos de pasamanos de oro, todo nuevo á contento y satisfacción de los Señores Comisarios;* obligándose á meter los representantes que pidieran además de los de la lista que presentaba.

La villa daría los carros y pagaria al dicho autor por los dichos autos, composiciones, vestidos, ocupación y trabajos del jueves y viernes 600 ducados, la mitad al contado y la otra mitad en dos pagos, la primera el dia de la muestra y la segunda acabada la fiesta. Además se le daría una vela de cera de media libra á cada representante y dos al autor y á la autora. La joya de 100 ducados se adjudicaria al autor que la mereciese, y si trabajasen el sábado se les daria la gratificación acostumbrada.

La nómina de la Compañia era la siguiente:

«Antonio de Prado.
Diego de Avila.
Alonso de Osuna.
Cosme Pérez.
Boradilla.
Bernardino Alvarez.
Antonio Rodriguez .

Vivente Timor
Jusepe Jiménez.
Lorenzo de Prado.
D.ª Francisca de San Miguel.
Luisa de Robres.
Vicente de Roja.
Maria Victoria.»

Concertó también con el Ayuntamiento de Madrid, el autor Juan de Morales Medrano, en las mismas condiciones que Antonio de Prado.

La Compañía era ésta:

«Juan de Morales Medrano.
Damián Arias.
Ginés de Bracamonte Gallarota.
Pedro de Salazar.
Jusepe del Peral.
Tomás de Rojas.
Francisco de Robles.
Francisco Treviño.
Tomás Enríquez.
Onofre Pascual.
Bartolomé Aise.
Francisco Verdugo.
Jusepa Vaca.
Mariana de Morales.
María Román.
Isabel Ana».

---

31 Marzo.—Entró en Málaga con el Rey Felipe IV, el poeta dramático D. Antonio Hurtado de Mendoza.

4 Abril.—El poeta Fr. Hortensio Félix Paravicino, aprobó en Madrid el folleto *Eternidad del Rey D. Felipe III*, escrito por doña Ana de Castro Egas, y en el cual colaboraron los escritores dramáticos Lope de Vega, Mira de Amescua, Bocángel, López de Zárate, Valdivielso, Villalobos, y otros.

19 Abril.—Fr. Tomás Roca aprobó en Méjico el libro: *Varios honestos entretenimientos en unos entremeses y pasos apetecibles, que dió á luz D. Alonso del Castillo Solorzano.* Se imprimió en Méjico al año siguiente por Juan Garrés, y contenía el *Coloquio de los amigos, Diálogo de las ausencias del amor, El Borracho, El decreto del cielo* y *Las dos amigas.*

22 Abril.—Tiene esta fecha el manuscrito autógrafo que poseía Lord Holland de la comedia de Lope: *El Marqués de las Navas.*

16 Mayo.—Con motivo del viaje á Sevilla del Rey Felipe IV, se representó una comedia suntuosa ante S. M. que se supone fue la escrita por D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán, titulada: *Los jardines y campos sabeos.* Atilano de Prado, improvisó una *Loa.*

17 Mayo.—Delante del Rey Felipe IV se celebraron en Sevilla dos representaciones, en las cuales se cree tomaron parte la bella Amarilis (María de Córdoba) y Tomás Fernández.

6 Junio.—Fué aprobada la comedia *La nueva legisladora y triunfo de la Cruz,* que compuso en Jaén el Trinitario Fr. Francisco de Guadarrama. Se escribió á solicitud del Arzobispo y Conde de Tarantaria, Embajador de Saboya en Madrid.

Representaron los autos del Corpus en Sevilla, las compañías de Andrés de la Vega y Tomás Fernández. El primero representó *La Sinagoga,* de Andrés Claramonte, y *El Pastor lobo,* que se supone de Lope de Vega. Tomás Fernández estrenó *El horno,* de Claramonte, y *El Rey David.*

En las fiestas del Corpus de Madrid, se representó el *Auto de la Inquisición,* del Dr. Mira de Amescua.

Julio.—Los autores de comedias Cristóbal de Avendaño, Lorenzo Hurtado, Manuel Alvarez Vallejo, Tomás Fernández Cabredo y Andrés de la Vega, fundaron la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena. Tuvo su origen en el milagro que obró la Santa Imagen en una cómica llamada Catalina Flores que se quedó baldada. Esta Virgen estaba en un retablo en la calle de León, y ante ella hizo

una novena Catalina, sin retirarse de la calle ni aún de noche. Al noveno día estaba curada.

Andrés de Claramonte firmó en Madrid el manuscrito de su obra *El ataúd para el vivo y el tálamo para el muerto.*

---

1 Agosto.—El poeta Luis Belmonte terminó y firmó su comedia, *El sastre del Campillo.*

20 Agosto.—El Licenciado López Madera, Protector de los Hospitales de la corte, mandó que Luis Monzón no pagase los quince días que estuvieron prohibidas las comedias por los novenarios que se hicieron al Santísimo Sacramento; por la causa del hereje que se quemó.

2 Septiembre.—Lleva esta fecha la comedia autógrafa de Lope de Vega, *Lo que ha de ser.*

9 Septiembre.—Aprobó Fr. Gabriel Téllez la novela *Experiencias de amor y fortuna*, del Licenciado Francisco de las Cuevas, que se dijo era de Lope de Vega.

10 Octubre.—Hizo contrato Juan Martínez, autor de comedias de los nombrados por Su Majestad con Pedro de Almansa, por el cual se obligaba éste á asistir en la Compañía del primero, hasta Carnestolendas próximas, ganando seis reales de ración y diez por cada representación.

El lunes próximo había de estar en Alcalá de Henares donde se hallaría la Compañía.

El día que esta Compañía partiese de Alcalá para Valencia, se le darían 150 reales por cuenta de las dichas sus representaciones.

Noviembre.—El Conde de Olivares designó al poeta D. Luis Vélez de Guevara Mayordomo del Archiduque Carlos, tio de Felipe IV.

1624

Se publicó en Bruselas el libro *Comedias humanas y divinas y Rimas morales*, compuestas por Diego Muxet de Solís y dirigidos al Cardenal Dietrichstam. Contenía las comedias, *Cómo ha de ser el valiente, La igualdad en los sujetos, El Cazador más dichoso, El Ge-*

neroso en España, La venganza de la Duquesa de Amalfi y *El Ermitaño Seglar.*

Se publicó en Sevilla una edición del entremés *Los Habladores*, de Cervantes.

La Inquisición condenó al autor dramático doctor Godínez, natural de Moguer, por judaizante y haber expuesto en el púlpito proporciones heréticas.

Entró de Gentilhombre del Marqués del Villar, el poeta dramático D. Alonso del Castillo y Solorzano. Con el Marqués de Vélez, de quién fue maestresala, estuvo en Valencia, Zaragoza y Barcelona. Debió morir hacia el año 1649. Escribió notables comedias, entre ellas *El Marqués de Cigarral* y *El Mayorazgo figura.*

Se imprimió en Coimbra, por Jácome Carvallo, la primera parte de la tragicomedia *Jardines y Campos sabeos*, de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán, quien le dedicó á sus hermanas D.ª Carlota Enríquez y D.ª Magdalena de Guzmán, Monjas dei Convento de Santa Inés de Sevilla. En el mismo año en Lisboa, imprimió la segunda parte, Pedro Cratbeela y fué dedicado á D. Lorenzo de Ribera Garabito.

Lope de Vega escribió un prólogo para el libro, *Nombres y atributos de la impecable siempre Virgen María*, original de Alonso Bonilla, natural de Baeza.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

(Continuará.)

INVESTIGACIONES ACERCA DEL CULTO

DEL

BEATO MAURICIO PROETA, AGUSTINO

(CONTINUACIÓN)

II

Noticia y extracto de impresos

UNA reseña de los libros impresos que mencionan al Beato Mauricio ó tratan con más ó menos copia de datos acerca de su vida y culto, me parece que es complemento necesario del estudio que venimos haciendo, y que no dejará de interesar á quien desee conocer el estado de exploración en que se encuentra nuestro asunto. Tampoco aquí excluiré de la lista determinados libros por el mero hecho de no contener dato alguno referente al Beato: bastará que traten de hagiología ó de historia eclesiástica catalana y que hayan sido consultados con ese fin particular, para incluirlos entre las fuentes exploradas, y evitar de ese modo que otros pierdan el tiempo en investigaciones que no habían de darles resultado positivo alguno. En cuanto sea posible ordenaré estas notas cronológicamente, para que así se pueda mejor seguir el hilo no interrumpido de la tradición, y ver comprobados el culto y fama de santidad del B. Mauricio desde el siglo XVI acá, con los diferentes testimonios impresos que en la sucesión de los tiempos fueron apareciendo. De algunos libros examinados que me han parecido raros y curiosos, doy noticia detallada; de los comunes y conocidos me contento con copiar el título sumario, indicando en uno y otro caso si contienen ó no alguna noticia aprovechable para la historia del culto del Beato. Además de las obras aquí citadas, algunas de las

cuales no he llegado á ver, seguramente que existen otras muchas, para mí de todo punto ignoradas, acerca de las cuales agradeceré ser informado de los bibliógrafos y curiosos.

1. INDULCENCIAS y gracias concedidas por los Sumos Pontifices á los cofrades de la Correa de N. P. S. Agustín, por el P. Fr. Francisco Aguilar, agustino. Barcelona, 1584. 8.º

No he visto este librito; pero me consta por los autores de bibliografía que está dividido en cuatro partes, y que en la primera trata del origen de la Orden de S. Agustín, de los santos y varones ilustres que ha tenido, etc., con cuyo motivo acaso mencione al B. Mauricio.

2. HISTORIA General de los Santos y Varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña, por el R. P. Fr. Antonio Vicente Doménech. Barcelona, 1602. Fol.

Es la primera y más antigua compilación hagiográfica de Cataluña que yo conozco, y en ella se encuentra un buen número de vidas de Santos, Beatos y Venerables que han sido escritas á la luz de auténticos documentos y verídicas relaciones. El Dr. Pujades, que escribia por este tiempo su *Crónica Universal de Cataluña*, concede al P. Doménech, como luego veremos, exactitud en lo que dice; pero le inculpa de haber omitido en su compilación las vidas de otros muchos Santos catalanes y entre ellas la de San Mauricio, natural de Castellón de Ampurias; luego la santidad de nuestro Beato se hallaba ya lo suficientemente acreditada en el último tercio del siglo XVI, época en que escribía el P. Doménech, para que este no pudiese prescindir de ella sin caer en la nota de culpable olvido ú omisión. Ni fué sólo el Dr. Pujades, quien echó de menos algunas vidas de Santos en la compilación del autor dominicano. Entre los manuscritos mencionados en la reseña anterior, n.º 31, ya se llamó la atención sobre un Catálogo paralipómeno de los Santos, escrito por el P. Roig y Jalpí, que es, como su mismo título indica, una segunda redacción y un verdadero suplemento de la obra del P. Doménech. Ahora veremos un ejemplar raro de la edición de 1630 de esta misma obra que también tiene adiciones manuscritas del P. Roig y Jalpí, y ofrece además la particularidad de llevar hojas intercaladas en blanco, con objeto sin duda de que los estudiosos fuesen supliendo las deficiencias y omisiones que en ella se habían notado.

3. HISTORIA General de los Santos y Varones ilustres en santidad del Principal de Cataluña. Compuesta por el R. P. Fr. Antonio Vicente Domenech... Con sus índices conforme á la antigüedad de los Obispos, y añadida en esta última Impressión de algunas Addiciones,

con la vida del Autor, y á la postre, de una Tabla por el discurso del A. B. C... Año (*Esc. del Ob. de Gerona D. Garci Gil Manrique á quien va dirigida esta edic.*) 1630. Con licencia en Gerona, en la Emprenta de Gaspar Garrich. Librero y á su costa.

Fol. 20 hs. prels. s. n. + 396 págs. + 1 h. en b. + 1 de índice alfabético, con la nota de impresión.

Port. y la v. en b.—h. en b.—Aprobaciones como en la edic. de 1602.—Censura de la «Vida del V. P. Fr. Ant. Vic. Domenech» compuesta por el Reverendo P. Fr. Domingo Ximénez (Gerona, 19 Enero de 1630).—Lic. del Ord. (Ibid. 20 de En. 1630).—Hoja en b.—Dedic. del librero Gaspar Garrich. (Gerona 15 de Oct. 1630).—Prólogo al Lector.—Tabla de toda la obra (por orden de obispados).—Vida y costumbres del Ven. P. Fr. Ant. Vic. Doménech. (Murió en olor de Santidad en Gerona á 30 de Octubre de 1606, á los 53 años de edad.)—Texto á dos columnas.—Tabla alfabética.

Ejemplar notabilísimo que lleva entre cada dos hs. impresas una en blanco sin duda para las adiciones que ocurriesen. Tiene algunas notas manuscritas marginales y algunas adiciones puestas en las hojas en blanco, que evidentemente son del P. Roig y Jalpí.

Entre las págs. 46 y 47 está la Vida ms. de Sta. Sotera.

Entre las págs. 62-63 hay una hoja en blanco que contiene unas «Adiciones á esta historia de la Conquista de Gerona», escritas en letra menudita como la del *Catálogo Paralipomeno*.

Entre las págs. 156-157 se lee también manuscrita la «Vida de S. Bonoso y S. Maximiano, naturales de *Blanda*, hoy Blanes, donde fueron martirizados con otros 21». Hay una nota marginal del P. Roig y Jalpi, por la que consta que escribía esta vida en 1664.

Examiné este curioso ejemplar en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona. Tengo por inéditas la mayor parte de las vidas escritas por el P. Roig y Jalpi; la vida de Sta. Sotera recuerdo haberla visto impresa en un folleto de D. Ramón N. Comas.

4. Crónica | Vniversal | del Principat de | Catalvnya. | Dirigida als Illvstres y de molta | Magnificencia Senyors Francesch Palau, Ioseph Dalmau (en Drets Doctor) | Ciutadans honrrats, Bernardi de Arauchapi Militar, Luch Talavera | Mercader, Antoni Magi Bassa Ferrer, Concellers, y saui Consell | de cent, de la Fidelissima y Insigne Ciudat de | Barcelona. | Composta per Hieronym Pviades en Drets | Doctor, natural de la matexa Ciutat. | Any (*Escudo*) 1609. | Ab Licencia y Privilegi. | En Barcelona en casa de Hieronym Margarit.

Fol.—12. hs. prels. s. n. + 361 fols. todo á dos colums. + 23 hs. de índices.—Portada á dos tintas.

Contiene sólo la primera parte, que su autor escribió y publicó en catalán.

Esta es la edición citada por los autores que hablan del Bto. Mauricio. En efecto, en el libro 4.°, cap. 83, fol. 219 v., á propósito de los Santos omitidos por Doménech en su «Historia de los Santos de Cataluña» dice: «ni tampoch digué de sanct Berenguer Prior de sanct Benet de Bagés, de qui parla Tomich, capitol 30, ni de sanct Maurici, natural de Castelló de Empuries, Frare del Orde de sanct Agusti...»

El ejemplar examinado fué del P. Raimundo Ferrer, Oratoriano, de quien lleva una nota de 1815, en la que se habla de los Apuntamientos de Pujades para la historia de su tiempo.

En 1777 D. Angel Tarazona, que tenía á su cargo el *Diario de Barcelona*, publicó en un periódico semanario la traducción que hizo de la 1.ª parte de la *Crónica*, la cual ocupa siete tomos en 8.°, impresos con real privilegio, el primero por Raimundo Martí, y los demás por Carlos Sapera y por Mateo Barceló; pero esta traducción fué poco fiel. La buena y completa edición que tenemos de la *Crónica* de Pujades, es la hecha en los años 1829-32, bajo la dirección del Dr. D. Félix Torres Amat, y la colaboración de D. Alberto Pujol y D. Próspero Bofarull, con el siguiente título:

5. Crónica Universal del Principado de Cataluña, escrita á principios del siglo XVII, por Jerónimo Pujades.—Barcelona, imprenta de José Torner, 1829-32.

Consta esta edición de 8 tomos en 4.° que comprenden la 1.ª parte correctamente traducida al castellano, y la 2.ª y 3.ª que Pujades escribió ya en castellano y dejó inéditas. El pasaje referente al B. Mauricio se encuentra en el tomo III, cap. 82, pág. 172:

«Ni tampoco ha dicho (el P. Doménech) de San Berenguer, prior de San Benito de Bages, de quien habla Tomich en el capítulo treinta, ni de San Mauricio, natural de Castellón de Empurias, religioso del Orden de San Agustín, ni de San Licerio, Obispo de Lérida, de quien hace mención el Martirologio Romano á veinte y siete de Agosto. Falta Doménech en no decir de todos; pero no á la verdad en lo que ha escrito.»

«El erudito agustino P. M. Izquierdo (se dice en el prólogo de esta edición, página IX) habia visto varios tomos manuscritos que contenian copia de muchos preciosos apuntamientos que dejó el Dr. Pujades para la historia de su tiempo. Ignoro el paradero de estos manuscritos, y se me ha dicho que no estan ya entre los libros que dejó el citado P. Maestro, como ni tampoco una copia de la 2.ª y 3.ª parte de la Crónica que registré en 1818 y en la cual puedo asegurar que faltaban, no sólo casi todos los documentos en latín, sino hasta capítulos enteros. Parece que es como ésta la que sacó el P. D. Ramón Ferrer, digno Sacerdote de la Congregación de S. Felipe Neri, de Barcelona.»

En la Biblioteca Universitaria de Barcelona hay algunos manuscritos históricos de principios del siglo XVII que acaso puedan identificarse con estos apuntamientos del Dr. Pujades, y valdría la pena de buscar y reunir estos preciosos materiales que, por ser de autor tan sincero y exacto, habían de ilustrar muchos puntos históricos de la época, y seguramente nos proporcionarían datos nuevos sobre la santa y apostólica vida del B. Mauricio, de quien el doctor Pujades debió de tener particulares noticias adquiridas en sus viajes por el Ampurdán y en el desempeño de su cargo de asesor y apoderado general del Condado de Ampurias. Pero á falta de noticias concretas acerca del B. Mauricio, que acaso se encuentren algún día entre los dispersos apuntamientos del Dr. Pujades, tenemos el testimonio ya aducido de su *Crónica Universal*, donde sin restricción alguna llama Santo á nuestro venerable religioso, testimonio que es de un valor extraordinario si se tienen en cuenta todas las circunstancias que lo acompañan. Todos los críticos reconocen en el Dr. Pujades diligencia suma en la investigación de la verdad histórica, exactitud y sinceridad grande en sus juicios y afirmaciones, especialmente cuando trata de personas y cosas próximas á su tiempo. Ahora bien; si este autor en los primeros años del siglo XVII da ya el dictado de Santo á un venerable religioso que había muerto poco antes de mediar el siglo XVI, sin duda lo hizo porque esa era entonces la opinión corriente, ó porque como tal Santo se le veneraba. Si á esto se agrega que el Dr. Pujades en el pasaje aducido inculpa al P. Doménech por no haber incluído á San Mauricio en su *Historia General de los Santos de Cataluña,* algunos años antes compuesta, tendremos que, á juicio de aquel verídico historiador, la pública fama de santidad de nuestro Beato debe retrotraerse al período de tiempo en que el P. Doménech recogía los datos para escribir su obra, ó sea á casi toda la segunda mitad del siglo XVI; pues de no haber estado ya en este período suficientemente acreditada y divulgada aquella santidad, no se habría inculpado al P. Doménech de tal omisión, ni podemos creer que el Dr. Pujades cometiese la injusticia de criticar á un historiador porque no habló de lo que en su tiempo no existía ó era de todo punto desconocido.

6. VIDA y milagros de S. Nicolás de Tolentino, por el P. M. Fray Bernardo Navarro. Barcelona. 1612. 8.º

En el libro 1.º, cap. 5.º, fol. 28, se menciona, entre otros Santos agustinianos, á San Mauricio Catalán, que murió en Mallorca. El P. Navarro escribía este libro por los años de 1608 y era persona de toda calificación. Al llamar Santo sin restricción alguna á nuestro Beato, no pudo hacerlo sino apoyándose en la opinión general que tal título le asignaba, en lo extraordinario de sus virtudes, en el culto que se le tributaba ó en los prodigios que por su intercesión se obraban, tanto más cuanto que á renglón seguido cita los nombres de Juan de Sahagún y Tomás de Villanueva, dando á aquél el título de Beato y á éste el de Venerable, que estrictamente y en todo rigor les correspondía.

El título de Santo dado á nuestro Beato en los albores del siglo XVII, y por dos autores tan respetables como Pujades y el P. Navarro, es ciertamente muy significativo, y viene á corroborar la opinión ya muy fundada, de que el San Mauricio festejado por el gremio de Tintoreros del Convento de San Agustín, de Barcelona, desde 1557 en adelante, no fué otro que el San Mauricio Catalán, el Confesor, como generalmente se le designaba entonces, y que el hecho de haberse celebrado primeramente su fiesta en 22 de Septiembre, lo mismo en Barcelona que en Castellón de Ampurias, sólo implica desconocimiento del día en que nuestro Santo pasó á mejor vida.

6 bis. MARTYROLOGIUM Gallicanum, auctore Andrea de Saussay. Parisiis, 1638. 2 vols. en fol.

No he visto esta obra y, sin embargo, puedo decir que la he descubierto, ó por lo menos que la he despojado del falso ropaje con que se presentó á mi vista por vez primera, haciéndomela poco menos que incognoscible. Yo he dicho en otra parte que el Sr. Parassols y Pi dedicaba en su *Martirologi Catalá* un hermoso párrafo al Beato Mauricio, y que citaba entre otras fuentes de consulta, el *Martirologi Galicá* de un tal Jansay. La cita era interesante por tratarse, al parecer, de un autor extranjero, de nacionalidad francesa, que acaso mencionaría el Beato como doctor por la Universidad de Tolosa. Había que ver, por tanto, dichá obra para señalar con fijeza el título, la fecha de impresión, las circunstancias del autor y otros pormenores curiosos. Pregunté por ella en algunas bibliotecas, registré varios catálogos bibliográficos, pero todo en vano: nadie me daba razón, ni la tal obra parecía por ninguna parte. Ya me había resignado á copiar la nota tal como la encontraba en Parassols y Pi, cuando se me ocurrió consultar la *Anamnessis* ó *Martyrologium Hispanum*, de Tamayo de Salazar. No se encuentra en esta obra mención alguna del Beato Mauricio; pero, en cambio, aqui vi citado, á propósito de otros Santos, el *Martyrologium Gallicanum*, de Andrés du Saussay, que me dió la clave para descifrar el misterioso *Jansay* y salir del atolladero en que nos había colocado la falsedad ó el simple error material de una cita. Indudablemente la obra citada por Parassol y Pi no podia ser otra que la de Saussay. Pero es el caso que la única edición de esta obra mencionada por los autores es la de París, de 1638, y que de esa edición hay ejemplar en la Biblioteca Vaticana, que ha sido detenidamente examinado por el M. R. P. Eustasio Esteban, sin encontrar en él mención alguna del B. Mauricio. Según esto, la mencionada cita debe de referirse á alguna moderna refundición catalana ó francesa del *Martyrologium* de Saussay en la que se añadiría el nombre de nuestro Beato.

7. ALPHABETUM Augustinianum in quo præclara Eremitici Ordinis germina virorumque et feminarum domicilia recensentur. Authore P. M. Fr. Thoma de Herrera.—Matriti, typis Gregorii Rodriguez, 1644. 2 tomos en fol.

Dos veces menciona el P. Herrera en esta obra al B. Mauricio: una en el tomo I, pág. 178, donde, á propósito de la fundación del Convento de Castelló, dice: «Hujus domus alumnum arbitror B. Mauricium de Empuries», y otra en el tomo II, pág. 62, donde le dedica las siguientes frases, que expresan la falta de noticias que tenía sobre el asunto:

«B. Mauricius de Empurias, ilustre prouinciae Aragoniae germen, et Empuriensis Conventus filius, quo aevo claruerit, nondum cognoui. Eum Hieronymus Puiades, lib. 6 (es el 4.º), hist. Cataloniæ, cap 83, fol, 219, pág. 2. *S. Mauricium ordinis S. Augustini Fratrem appellavit.* Omnia eius gesta me latent neque illius nisi solum nomen apud Authores inveni. Prouinciae Aragoniae pulsavi fores; nihil responsum, nihil praelo possumus dare. Dabit forsam alius meliori tempore.»

Por donde se ve que si bien la fama del B. Mauricio, como Santo, era grande aun fuera de Cataluña, las noticias de su vida escaseaban tanto, que el P. Herrera, á pesar de su diligencia, no pudo averiguar ni siquiera el tiempo en que nuestro Beato había fallecido. Debió, no obstante, de suponerle muerto en el intervalo de tiempo que media entre los años 1535 y 1546, pues estas son las fechas que respectivamente asigna á la muerte de las venerables agustinas Sor Marta de S. Agustín y Sor Moisesa de Cassano, cuyas biografías coloca inmediatamente antes y después de la de nuestro Beato. Los biógrafos posteriores, siguiendo al P. Massot, fijan la muerte del Beato en 1546 y la suponen ocurrida en el Convento de N.ª S.ª de Itria, extramuros de Palma de Mallorca; pero como consta que ese Convento había sido abandonado unos dos ó tres años antes, y por otra parte se supone que el P. Massot no tuvo otro fundamento para señalar aquella fecha que la vaga indicación del P. Herrera, tendremos que es todavía muy dudoso el año en que nuestro Beato pasó á mejor vida, y que sólo puede hoy afirmarse con seguridad la época aproximada de su florecimiento, ó sea la primera mitad del siglo XVI, mientras no aparezcan nuevos documentos que nos aclaren este asunto.

8. HISTORIA del Reino de Mallorca, por D. Vicente Mut. (Tomo II.)—Mallorca, Gabriel Guasp, 1650.

Es el primer autor que trae algunos pormenores acerca del Convento de N.ª S.ª de Itria, donde murió y descansan los restos del B. Mauricio. No he visto esta primera edición de la obra de Vicente Mut, pero sí la que se publicó en 1840-41, juntamente con otras Historias y con el siguiente título:

9. HISTORIA General del Reino de Mallorca, escrita por los cronistas D. Juan Dameto, D. Vicente Mut y D. Gerónimo Alemany. Segunda edición corregida é ilustrada con abundantes notas y documentos, y continuada hasta nuestros días por el D. D. Miguel Moragues, Pbro., y D. Joaquín M. Bover. Palma, Guasp y Pas-

cual, 1840-41.—3 tomos en 4.º, con numerosas láminas é ilustraciones. Hay un 4.º tomo con notas y adiciones á la obra de Vicente Mut que quedó inédito. De esta edición tomo los apuntes siguientes:

En el *Repartimiento* de la Isla de Mallorca después de su conquista, añadido por los Anotadores de Dameto, aparecen dos nombres que deben de ser antecesores de la familia del B. Mauricio: Prohet (En) natural de Lérida, fué uno de los prohombres designados por el Rey en 1230, para dividir en cuarteradas los campos del término de la ciudad.

G. Prohet, con su hermano, tuvo la alquería *Turgumán*, de extensión de seis jovádas en el término de Montueri.»

En el tom. III, pág. 672, narrando Vicente Mut la fundación del conv. del Socorro, dice: «En este sitio está hoy la iglesia que llamamos de Nuestra Señora de Itria; y yace en ella san Mauricio catalán, natural de Castellón de Ampurias, que murió en Mallorca, como escribe Fr. Bernardo Navarro en la vida de San Nicolás de Tolentino, lib. 1.º, cap. 5.º (366.)

En este sitio de N.ª S.ª de Itria se había fundado una ó dos iglesias, con el título del Socorro y convento, que fueron allanados para construir el Baluarte de la Puerta Pintada. Después se volvió á reedificar este convento con el título de N.ª S.ª de Itria. (367.) Con aquella ocasión de haber demolido aquella casa edificaron los mismos religiosos su convento dentro de la ciudad, cerca del Temple, en la iglesia de N.ª S.ª de Gracia (368); donde á 4 de Agosto de 1544 fué trasladada aquella bella y hermosa figura de alabastro de N.ª S.ª del Socorro, que hizo traer de Sevilla N. Masipa. Ahora se está edificando otra iglesia al lado, de moderna y gallarda fábrica...»

V. Mut, vivió desde 1629 á 1687. Las notas correspondientes á los números que aquí van entre paréntesis no se encuentran en el tomo III de esta colección, último publicado, y convendría verlas para mayor aclaración de este pasaje.

10. Fiestas regocijadas que celebró la noble Villa de Castellón de Ampurias en acción de gracias al Santisimo Sacramento y Concepción Inmaculada de Maria Santísima, por el alegre nacimiento de Don Joachin de Cardona, su Señor, por el R. P. M. Fr. Joseph Ballester, agustino.—Gerona, 1667.

No he visto este libro, pero me consta por lo que dice el P. Massot (página 210), que en la aprobación habla el P. Roig y Jalpi con elogio de las prendas del P. Ballester, orador en aquellas Fiestas, y añade que «con mucha razón se dispuso fuesse de la Sagrada Religión de nuestro P. S. Agustín, que assi avia de ser fuesse hijo de Agustino quien les diesse essos realces, pues *San Mauricio Confesor*, hijo de Castellón de Ampurias, es realmente de la Religión del Grande Agustino».

Se ha preguntado en la Biblioteca Provincial de Gerona por este opúsculo, que inútilmente se había buscado en otras bibliotecas, pero tampoco allí tienen ejemplar, por lo cual deduzco que es rarísimo.

11. COMPENDIO historial de los hermitaños de N. P. S. Agustín del Principado de Cataluña, desde los años de 394... hasta los años de 1699. Por el P. M. Fr. Josef Massot. — Barcelona, Juan Jolis. 1699.—4.º

Es la primera historia impresa que encontramos de la Orden agustiniana en Cataluña y la primera también que nos ha transmitido la biografía más completa que se conoce del Beato Mauricio. Precisamente la carencia de noticias que lamentaba el P. Herrera al hablar de este venerable Agustino catalán, fué uno de los motivos que impulsaron al P. Massot á redactar su *Compendio*, tan falto de buen estilo y lenguaje como nutrido de información histórica y biográfica. Para ella se aprovechó de las particulares memorias y documentos que entonces abundaban en los archivos de los conventos, y muy especialmente de la obra inédita del P. Antonio Jaime, que debía de ser un verdadero arsenal de datos y noticias que su autor había recogido igualmente de buenas fuentes (1). Por eso, si se prescinde de lo que el P. Massot escribe acerca de los primeros tiempos de la Orden en España, utilizando fuentes poco verídicas ó completamente falsas, en todo lo demás es autor concienzudo y fiel que reproduce con toda sinceridad y exactitud la realidad de los acontecimientos, sin preocuparse lo más mínimo del ornato retórico ni aun de la perfección gramatical: á tal extremo llega la concisión de su estilo y lenguaje. Así es como el presente *Compendio* encierra en pequeño volumen muchas más noticias que las que suelen encontrarse en los infolios de otros autores, y alguien ha podido decir á propósito de su laconismo que en él todos son datos.

La «Vida del Bienaventurado Padre Fray Mauricio Proeta» ocupa en esta obra las páginas 187-195, y se hace también mención de nuestro Santo en el prólogo y en la pág. 210. El P. Massot debió de disponer para redactarla de los documentos que entonces existían en el Convento de Castelló, y de varias actas notariales que cita y extracta con gran fidelidad, según se ha podido comprobar últimamente. Los autores que posteriormente han tratado del Bea-

(1) *Fundaciones de los Conventos de la Orden de S. Agustín en Cataluña y varones ilustres que han tenido desde 1309 á 1637, por el P. Antonio Jayme.* Ms. que continuó el P. José Carreres y se guardaba en el Convento de Barcelona. Torres Amat, que cita dos veces en sus *Memorias* á nuestro autor, una en la página 45 llamándole *Antón (Fr. Jaime)*, y otra en la pág. 322, donde lo llama *Jaume (Fr. Antonio)*, se equivocó al decir que el P. Massot le había ayudado en esta obra. Massot es quien se ayuda de la obra del P. Jaime ó Jaume, lo mismo que de las adiciones del P. Carreres, para hacer la historia de muchos conventos y la biografía de muchos varones ilustres.

to Mauricio con alguna extensión, apenas hacen otra cosa que mejorar el estilo ó resumir las noticias del P. Massot.

11 bis. GOIGS del Benaventurat Maurici Proeta Religios de la Orde del gran Pare S. Agusti, de la Vila de Castelló.

Hay dos ediciones, las dos en hojas de á folio, impresas á tres columnas y por una sola cara. La una se dice impresa en «Barcelona: En casa Juan Jolis, Estamper al carrer dels Cotoners», y la otra carece de toda indicación tipográfica; ambas parecen estar impresas, con poca diferencia de años, hacia 1700. (Véase nuestra Revista, vol. XC, págs. 348-361.)

12. ANALES de Cataluña y Epilogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación Catalana, de sus Santos, Reliquias, Conventos y singulares Grandezas... Su autor D. Narciso Feliu de la Peña y Farell.—Barcelona. Por Jayme Suriá Impressor, 1709.—Tres tomos en fol. á dos columnas.

En el tomo II, al año 1451, pág. 487, recuerda la fundación del Convento de agustinos de Castelló, y dice: «Deste convento fueron hijos los Venerables PP. Fr. Mauricio Proeta, natural de Ampurias, y Fr. Francisco Planes, de San Vicente de Rus, Obispado de Solsona, exemplo de Penitentes, prodigios de la gracia, ilustres en milagros que autenticados refiere el P. M. Massot á folio 197.»

13. HISTORIA de la Provincia de la Corona de Aragón de la Orden de los Hermitaños de San Agustín... Su autor el P. M. Fr. Jaime Jordán.—Tres tomos en fol., impresos en Valencia, el 1.º por José García, año 1704; el 2.º por Antonio Bordazar, año 1712, y el 3.º por Juan González, año 1712.

En el tomo III, págs. 425-428, de esta *Historia,* trátase de la fundación del Convento de Sta. María Magdalena de Castelló y de sus insignes hijos el Beato Mauricio Proeta y el V. Fr. Francisco Planes, «de cuyas vidas (dice el Padre Jordán) referiremos todo aquello que con certeza ha llegado á nuestra noticia». Los datos biográficos acerca del B. Mauricio, son con poca diferencia los mismos que apunta el P. Massot, aunque algo más ampliados y exornados; pero omite la relación de los milagros obrados y autenticados en los últimos años del siglo XVII, contentándose con referir uno solo y éste de una manera incompleta y poco exacta, según lo había oído por tradición oral en el Capítulo Provincial de Epila de 1696.

Sobre el Convento nuevo de Itria, dice así en el mismo tom. III, pág. 485:

«Parecióles á los Padres volver á fundar allí otra vez Convento con el título de N. S. de Itria lo que executaron sin contradición en 29 de Julio del año 1607 siendo Provincial de nuestra Provincia el P. M. Fr. Gerónimo Aldovera... En ella (la iglesia) dizen que yace el cuerpo del Beato Mauricio Proeta, Catalán de nación y Religioso de nuestra Orden; pero por muchas diligencias que han hecho los Religiosos de este Convento, jamás le han podido descubrir.»

P. BENIGNO FERNÁNDEZ.
O. S. A.

(*Continuará.*)

Historia de los Papas en la época del Renacimiento

DESDE LA ASCENSIÓN AL TRONO DE PÍO II HASTA LA MUERTE DE SIXTO IV

POR LUDOVICO PASTOR (1)

En nuestra Revista, hemos consignado nuestro parecer respecto á las cualidades científicas de esta obra, preciada conquista de la ciencia católica, sin detenernos á poner de relieve lunares y deficiencias inherentes á todo trabajo humano. Críticos escrupulosos censuraron algunos de los procedimientos de L. Pastor, que nosotros no queremos refutar en esta nota bibliográfica, reservándonos hacerlo en ocasión más oportuna; pero sí debemos afirmar que la lectura de la primer parte de la *Historia de los Papas* produjo en nuestro ánimo el convencimiento de que se trata de un estudio serio, fundamental, que ha de suscitar numerosas iniciativas y estudios parciales, para esclarecimiento de cuestiones importantes de crítica histórico-eclesiástica. La obra de L. Pastor, como toda empresa grande, atraerá hacia estos asuntos la atención de los eruditos, y servirá de modelo á los investigadores diligentes. Esto bastaría para coronar su éxito asombroso y para merecer los honores de ser conocida en España, aun prescindiendo de la afinidad que tienen con la historia patria, los asuntos que en la obra se estudian. Y dicho esto, en confirmación del juicio que el conjunto de la obra nos mereció, indicaremos brevemente el contenido de la primera parte de la misma.

Con el volumen tercero comienza, con propiedad, la gran *Historia de los Papas* desde fines de la Edad Media. El programa es amplio, grandioso, y L. Pastor se amolda á él en todos sus detalles; y si pretendemos resumir sintéticamente su desarrollo, tropezamos con la riquísima copia de documentos, noticias é indicaciones bibliográficas que ha reunido el infatigable investigador. La historia papal de solo veintiséis años le ha dado

---

(1) Versión de la cuarta edición alemana, por el P. Ramón Ruiz Amado S. J. Volúmenes III y IV.--Pío II (1458-1464), Paulo II y Sixto IV (1464-1484.) En 4.°, de 393 y 610 págs., con 148 documentos inéditos en el apéndice. Precio de los doce volúmenes: 100 pesetas en rústica, y 118 en pasta.

materia abundante para escribir dos gruesos volúmenes, el III y el IV, de la obra; el primero está dedicado á Pío II, y el segundo comprende los hechos mas importantes de los pontificados de Paulo II y Sixto IV.

Respecto de Pío II refiere L. P. sus relaciones con el Renacimiento, sus esfuerzos por contener el avance de los turcos y sus trabajos por la reforma eclesiástica. Dedica una información extensa al Congreso de Mantua, supremo esfuerzo del Pontificado para reconciliar entre sí á los príncipes cristianos, y llevarlos en grandiosa Cruzada al socorro de los cristianos de Oriente. Con especial interés se leerá en España el capítulo III, que trata de la contienda acerca del Trono napolitano. Las luchas de los partidos italianos, su carácter revolucionario; las sostenidas en Francia y en Alemania contra los enemigos de la autoridad pontificia, las medidas adoptadas para reconciliar á Bohemia con la Iglesia, los planes de reforma, la realización de la Cruzada... todos estos asuntos, dan ocasión al autor para escribir otros tantos capítulos, riquísimos por la documentación y el rigor científico de sus observaciones y juicios críticos. Un juicio breve, substancioso del pontificado de Pío II cierra como con broche de oro este volumen.

Al estudio del pontificado de Paulo II, dedica L. Pastor 178 páginas del volumen IV, y nos describe muy por menudo, sus principales hechos, trazando en conjunto, una verdadera apología de este Papa. Apología que brota espontánea de los hechos sinceramente referidos, y que reúne nuestro autor en estas palabras: «El grande amor que tuvo Paulo II á la paz, y la manera como evitó el nepotismo, merecen todo reconocimiento. Contra las calumnias de Platina hay que afirmar, que Paulo II solamente se opuso á la pagana degeneración de la Ciencia, que se mostraba peligrosa para la Religión; pero en lo demás amparó á los hombres eruditos. Lo que aborrecía el Papa, no era la erudición humanística en sí misma, sino aquella dirección que se entregaba inconsiderablemente á lo que Dante calificó de hedor del Paganismo. Las otras cosas que Platina aduce contra Paulo II, no son más que insinuaciones, en ninguna manera hechos. De suerte que, un erudito no católico, ha podido decir: «¡Cuán bueno debió de ser aquel Papa, contra quien, un enemigo tan hábil y malicioso como el nombrado humanista, ha podido aducir tan pocas cosas!» P. 176.

La obra abunda en juicios luminosos que rectifican abundancia de errores sobre el pontificado de Paulo II, el Pontífice espléndido, amante de las ciencias y las artes.

El pontificado de Sixto IV es fecundo en enseñanzas, y ha merecido opuestos pareceres, aún entre los eruditos católicos. L. Pastor refiere la historia externa de aquel período, examina la influencia personal del Papa como Príncipe temporal y como Supremo Jerarca de la Iglesia, y sin ocul-

tar sus defectos, señala la norma á que se debe ajustar el historiador al hablar de responsabilidades. Es cierto que Infessura y Egidio de Viterbo han recargado el cuadro, que trazaron de este Papa, de sombras, y conviene juzgar sus hechos con frialdad, sin apasionamientos ni apriorismos basando los juicios en el irrefragable testimonio de los hechos, rectamente interpretados. Así lo hace Luis Pastor, como historiador experto que es, diciendo con franqueza la verdad histórica. Sixto IV ha dejado grabado su nombre con caracteres imborrables en la Capilla Sixtina. Su significación como templo del arte es universalmente conocida, pero no su historia detallada, primorosamente escrita, como la que puede leerse en este volumen. El capítulo XIII, que lleva por epígrafe: «Sixto IV como protector de las ciencias y de las artes», es una obra acabada, que revela los vastos conocimientos de su autor como historiador del arte.

En suma: la presente obra, recomendable por sus excelentes cualidades científicas, está destinada á deshacer muchos errores y á servir de modelo á concienzudos estudios de investigación histórica. Su puesto está indicado en las bibliotecas de todo aficionado á esta clase de estudios.

P. L. Conde.

BIBLIOGRAFIA

A. Muller.—Galileo Galilei.—Studio storico-scientifico.—Traduzione del Dott. Pietro Perriballi, con Prefazione del Card. Pietro Maffi et Lettera del Senatore G. Schiaparelli.—Roma.—Max Bretschneider (Vía del Tritone, 60), 1911.—En 4.°, de XIX-522 págs.—Precio: 10 liras.

El R. P. Alfredo Muller, S. J., profesor de Astronomía y Matemáticas superiores en la Universidad gregoriana, director del Observatorio del Janículo en Roma, autor de meritísimas obras acerca de Copérnico y Kepler, ha emprendido, con noble estímulo, la tarea de historiar la labor científica de Galileo, y de examinar, con gran detención, cada uno de los descubrimientos que corren con el nombre del famoso astrónomo, para apurar su mérito como investigador y su significación verdadera entre los cultivadores de la ciencia. La empresa ofrecía serias dificultades, y no seremos nosotros los que afirmemos que el P. Muller ha salvado todos los obstáculos, satisfaciendo á cuantas objeciones acumularon los panegiristas de Galileo en el curso de los siglos. Los estudios futuros acerca de este asunto nos revelarán que, sin ser la presente obra definitiva, tiene méritos sobrados para ser tenida como exposición serena é imparcial de los hechos, y como una aproximación muy fundada hacia la verdad. Sea como quiera, la obra del P. Muller merece seria atención y estudio, por parte de los amantes de la historia de la ciencia, y ha de suscitar no pocas polémicas, porque muchas de sus afirmaciones constituyen inesperadas sorpresas, que pugnan con el concepto tradicional que del «divino filósofo» hállase difundido en obras de polémica religiosa. Por lo mismo, su lectura interesa y deleita por su novedad, por la riqueza de noticias que contiene y la originalidad y competencia con que resume su labor en una serie de conclusiones de transcendencia innegable. La obra se publicó en alemán, dividida en dos partes, y hoy nos la ofrece refundida, el doctor Perciballi, en un solo volumen, primorosamente presentado al público por el diligente editor M. Bretschneider.

En treinta y siete capítulos nos refiere el P. Muller la vida laboriosa y accidentada de Galileo (1564-1642), sus trabajos acerca de la mecánica, de

la Astronomía; sus polémicas científicas..... y el conjunto de circunstancias, llenas de calor y de vida, que dieron por resultado los famosos procesos de 1616 y 1633, unidos para siempre al nombre ilustre del sabio católico, para darle una celebridad póstuma universal entre los enemigos de la Iglesia. El examen de los procesos bien merecía especial atención, y muy particularmente el alcance dogmático de las sentencias, en su relación con la infalibilidad pontificia. El lector encontrará en este libro una exposición clara de tan importante cuestión, en todos sus aspectos, y salvadas de modo sencillo, magistral, todas las dificultades. Como la obra tiene carácter propiamente científico, y ha de ser leída por personas de las más variadas creencias religiosas, creemos que está llamada á producir copiosos frutos, con gran provecho de la verdad y de la religión.

Termina la obra con un índice abundante de nombres propios, que facilitan su manejo; y técnicamente considerada, está compuesta con método, riguroso orden lógico, y selecta y copiosa documentación, como es fácil comprobar en las numerosas referencias, en la exactitud de las citas y detalles, reveladores de gran probidad científica, y en el partido que ha sabido sacar de las fuentes históricas citadas, de origen distinto; ya que para apreciar el conjunto del proceso, es preciso conocer la teología y la ciencia, sin olvidar la investigación de archivos, para conocer las influencias diplomáticas y hasta las costumbres y el medio social de aquella época. Solamente el encauzar con acierto los distintos pareceres de los principales escritores de confesiones distintas, que han tratado el asunto en parte ó en su totalidad, se requiere más que regular estudio y trabajo; para utilizar, pues, ese conjunto de datos y noticias de procedencia tan distinta, y acertar á poner de relieve los hechos de la accidentada vida de Galileo en su aspecto más verídico, se requiere no pequeño caudal científico y una serenidad de criterio que no se doblegue por influencias de partido ó por afanes apologéticos. Tal es, á nuestro modo de ver, el mérito principal de esta obra. La publicación de las obras de Galileo ha facilitado, en gran manera, el presente estudio.

Los panegiristas adocenados de Galileo, que exaltaron su nombre y fama sin medida, prodigándole todo género de encomios, hasta convertirle en genio de la Astronomía y principal apoyo del sistema de Copérnico, para darse luego la satisfacción de poner inconciliable barrera entre la Iglesia y la ciencia al ver condenado al sabio católico, se encontrarán en este libro con un Galileo empequeñecido científicamente, desfigurado hasta el punto de no parecerse, ni aún de lejos, al ideal que de su actividad científica se habían formado. Ese concepto pasó á la leyenda, y queda borrado de la investigación sabia, gracias á la labor del P. A. Muller.

«...Además, dice el diligente historiador, el objeto principal que nos hemos propuesto en este libro, es poner en claro los méritos de Galileo, respecto á la Astronomía y á las disciplinas afines, y también, de modo particular, respecto al sistema copernicano, que, como hemos demostrado, son muy modestos y algunos más bien contraproducentes». P. 237. Es inexacto creer que Galileo demostró científicamente la veracidad del sistema de Copérnico, contribuyendo más que algún otro sabio, al afianzamiento de ese sistema. La afirmación, como se advierte, no deja de tener importancia, y de chocar de frente contra opiniones muy generalizadas. Los fundamentos de esa conclusión pueden verse en el citado libro, apoyados con testimonios de innegable valor demostrativo y susceptibles de comprobación. Hora es ya de que la Historia diga sin ambages la verdad, sin reparos ni atenuaciones, aun á trueque de acabar con legendarios fetiquismos.

No quiere decir esto que Galileo no ocupe puesto honroso entre los cultivadores de la ciencia, ya que sus trabajos y observaciones le hacen acreedor á la justa fama que goza, de haber promovido eficazmente el progreso de la mecánica, sino que, examinados sus méritos científicos respecto de la Astronomía, pide la justicia que se modere el juicio, y se limite su alcance y valor á lo que estrictamente le pertenece. No puede ser más razonable la pretensión. «Con esto, dice el P. Muller, estamos muy lejos de ser injustos con Galileo: lo que reconocemos y admiramos en él á pesar de los defectos que le hemos censurado, es el don especial de observación, su espíritu penetrante para investigar, el arte de ejecutar las experiencias, su composición conceptuosa, sus preciosos trabajos en el campo de la mecánica física, sus brillantes descubrimientos acerca de las leyes del movimiento simple y compuesto de los cuerpos, de la caída, ya libre ó bien sobre el plano inclinado, las leyes del isocronismo, de las oscilaciones del péndulo, sus advertencias acerca de la ley llamada de la inercia: todo esto le asegura un puesto honorífico entre los fundadores de la ciencia mecánica. Estos descubrimientos, que él publicó solamente en el último período de su vida aventurera, pueden considerarse como precursores del descubrimiento de la gravitación universal, hecho por Newton, y por lo mismo hállanse en relación con el sistema copernicano. Durante el tiempo que hasta ahora hemos examinado, esa relación no fué notada, ni la conoció Galileo.» P. 137-8. Galileo ignoró, ó por lo menos pretendió ignorar, las leyes de Kepler, privándonos de sus innegables ventajas, y la mayor parte de las leyes, cuyo descubrimiento se le atribuye, fueron hechas por otros sabios, independientemente del célebre astrónomo y debidas al manejo del telescopio, instrumento admirable cuya invención no le pertenece á Galileo. Debe á éste la ciencia, y hay que con-

fesarlo francamente, el haber difundido con gran entusiasmo su empleo, notado sus ventajas, etc., el haber popularizado las conquistas científicas de la astronomía en Academias y Centros literarios, dando ocasión á que el vulgo sabio recibiera, como descubrimientos personales de Galileo, los que en realidad pertenecían á otros obreros de la ciencia.

Cuando el estudio imparcial y sereno de los documentos nos descubre el lado flaco de este sabio famoso, es natural que disminuya nuestra admiración hacia Galileo. Añádase que en el momento de aquilatar los hechos, toda la culpa del proceso recae sobre el carácter ambicioso y pendenciero del sabio astrónomo, que enorgullecido con sus triunfos científicos, quiso imponer sus opiniones á todos, dándolas un valor teológico demostrativo. Desde el momento que Galileo presentó la defensa del sistema copernicano, como una conclusión teológica, caía de lleno bajo la jurisdicción eclesiástica y suscitaba un examen profundo de la misma, teniendo en cuenta el modo como era presentada por su autor; de otro modo, seguramente no habría sido condenado, ya que el sistema de Copérnico era defendido en público sin prohibición alguna eclesiástica. «La expone el Cardenal de Cusa (1401-1464), dice el Cardenal Maffi, la defiende el Canónigo Calcagnini, en Ferrara, la usa en sus *Comentarios* el P. Diego de Zúñiga; y tal doctrina ha corrido en Italia y encontrado apoyo, y la escucha y premia el Pontífice Clemente VII, en los jardines del Vaticano, al oírsela á Alberto Widmanstadt; además, recibe el nombre y la presentación oficial al mundo científico, en una obra dedicada á un Papa, de un Canónigo, Copérnico. ¡Y todo esto, durante siglo y medio antes que tomase parte en el asunto Galileo! ¡Yo no podría encontrar una doctrina más *eclesiástica* ó *clerical* que ésta! (Prefazione del Car. Prietro Maffi, pág. VI.) ¿Cómo se explica que una cuestión científica revistiera caracteres tan singulares, que se transformara en religiosa provocando un ruidoso proceso? La culpa, según el P. Muller, fué de Galileo; en cambio, el Card. Maffi atribuye su tanto de responsabilidad á los teólogos y al enardecimiento pasional de jueces y defensores, quienes no buscaban con ánimo sereno el triunfo de la verdad. Sea como quiera, la intervención de la autoridad eclesiástica era inevitable, por el aspecto exegético que Galileo había dado á la teoría copernicana, y fué condenada en el proceso de 1616, no como teoría científica, sino como contraria á la Sagrada Escritura. La conducta de Galileo es inexcusable, teniendo en cuenta aquel su carácter irascible, pendenciero, que le impulsaba á la violencia cuando creía atacado su nombre y fama de primer sabio del mundo. Porque Galileo llegó á convencerse de ese despropósito, y así se explica su léxico mordaz, despectivo para los hombres de ciencia, sus contemporáneos, sus polémicas destem-

pladas y sus irracionales exigencias. Todavía resulta más repugnante la fisonomía moral, que nos traza el P. Muller, del sabio astrónomo. En cambio, hay que reconocer en él al católico sincero, cuya fe religiosa no vaciló un momento ni antes ni después de los procesos, y murió en el seno de la Iglesia, bendecido por el Papa.

Sin embargo, cuando el P. Muller se propone aquilatar el tanto de culpa del proceso, se advierte una inclinación decidida de hacer responsable á Galileo de todas las vicisitudes del mismo, porque le considera como único responsable de la transformación de una cuestión científica en teológica. Nuestra opinión es muy distinta de la del historiador de Galileo, y nos parece más equitativo y razonable el Emo. Card. Maffi, quien afirma que: «A ser justos, estas culpas (de la oposición entre teólogos y hombres de ciencia) es preciso buscarlas y reconocerlas en los dos campos». Prefaz. P. VII., aparte de que, si examinamos con alguna detención, el origen de ese cambio del problema en litigio, aun en el mismo libro del P. Muller, veremos una diferencia bien notoria entre las conclusiones que deduce el ilustre escritor y las que fluyen espontáneas de la lectura de los capítulos IX y X de la obra. En ellos se consigna que Galileo no entró espontáneamente en el terreno teológico, sino más bien confesó su incompetencia en ese género de disciplinas, y hasta se burló del alegato de Ludovico delle Colombe contra el sistema copernicano, y de las pruebas escriturarias que aduçe en su refutación, regalando al autor con los calificativos de «arcibue» «gran bue» y también con el más suave de «poveretto». P. 112. «Es de notar que Galileo no dedica una palabra á las dificultades que Colombo (ó delle Colombe) había aducido de la Sagrada Escritura, sin duda creía demasiado oficial el camino dirigiéndose al Cardenal Belarmino, y acaso carecía de segura orientación en este terreno, para él nuevo. Pero habiéndole producido aquellas dificultades alguna duda, se dirigió un año más tarde al Car. Conti, su amigo, en busca de explicaciones.» P. 115. De ser cierta esta situación de ánimo de Galileo, es preciso confesar que se hallaba bien alejado de cimentar el sistema de Copérnico en datos de la escritura, por donde urge investigar nuevas causas ó motivos que determinaran un cambio en su modo de pensar, y en los procedimientos de la defensa de sus opiniones científicas.

En la carta á Castelli, donde estudia el valor demostrativo de la Sagrada Escritura en asuntos científicos, y expone doctrinas de una ortodoxia *casi irreprochable*, no se detiene á demostrar con citas del Sagrado texto la opinión de Boscaglia, primorosamente expuesta por la Gran duquesa Madre María Cristina, en su conversación con el P. Castelli, en contra del sistema copernicano como contrario á las afirmaciones de la

Biblia; y en la dirigida á Dini, después de quejarse amargamente de los Padres Dominicos de Florencia, quienes pretendían con sus lamentos obtener la condenación del libro y de la teoría de Copérnico, dice el P. Muller que «Galileo de nuevo insiste en poner de relieve cuán peligroso sería aducir argumentos de la Sagrada Escritura para establecer, como definitiva, una doctrina que podría con el tiempo ser demostrada falsa». P. 127. En la Pág. 130 dice: «Respecto á las objeciones del P. Grienberger, confiesa Galileo que, en verdad, habría sido más justo dejar la parte teológica de la cuestión á otros que se hallaban en condiciones mil veces más ventajosas que él.» Pero, enconados los ánimos de teólogos y hombres de ciencia, llegó un momento en que la discusión fué general, y Galileo tomó parte en la contienda, sin parar mientes más que en el triunfo de sus ideales. «La cuestión de Copérnico y la relación del nuevo sistema con los pasajes de la Sagrada Escritura se habían hecho públicos, y á falta de pruebas científicas decisivas, el sabio florentino se veía cada vez más arrastrado al terreno teológico.» P. 132. Cierto que alguno de sus avisados amigos se lo censuraron; pero abrigamos la convicción de que no habría seguido tan espinoso derrotero, de no habérselo trazado de antemano sus adversarios, entre los cuales no pesaban poco en su decisión la disputa famosa en la que intervino la Gran duquesa de Toscana. Tal es la impresión que hemos sacado, contraria á la consignada por el P. Muller, de la lectura imparcial de los antecedentes que influyeron en la transformación de una cuestión científica en teológica, que provocó la intervención del Tribunal eclesiástico y la condenación del sistema de Copérnico, como contrario á la Sagrada Escritura.

La cuestión fué condensada en las dos siguientes proposiciones: 1.ª) Sol est centrum mundi, et omnino inmovilis motu locali; 2.ª) Terra non est centrum mundi, nec inmovilis, sed secundum se totam movetur, etiam motu diurno. Los once teólogos que componían el Tribunal (1) de competencia, emitieron el siguiente dictamen, en forma de censura: «Omnes disxerunt hanc propositionem (primam) esse stultam et absurdam in philosophia, et formaliter hœreticam, quatenus contradicit expresse sententiis Sacræ Scripturæ in multis locis secundum proprietatem verborum et

(1) Los que firmaron la sentencia contra Galileo eran: Pedro Lombardo de Waterford, Arzobispo de Armagh; los padres dominicos Jacinto Petronio, Maestro del Sacro Palacio; Rafael Riphoz, Vicario General de la Orden de Predicadores; Miguel Angel Saghetius, Comisario del Santo Oficio; Jerónimo di Casalimaiori, Tomás de Lemos, Santiago Tintus, el P. Benito Guistiniani, S. J., el benedictino Miguel da Napoli; el clérigo regular Rafael Rastelli y el agustiniano Gregorio Nunio Coronel.

secundum communem expositionem et sensum Sanctorum Patrum et theologorum et doctorum.

Omnes disxerunt hanc propositionem (secundam) recipere eamdem censuram in philosophia: et spectando veritatem theologicam, ad minus esse in fide erroneam. P. 206.

Este parecer, en sí únicamente consultivo, fué ratificado al siguiente día por los Cardenales de la Inquisición bajo la presidencia del Papa. «No existe un documento al propósito, pero se debe suponer por las medidas que luego se adoptaron». P. 207. En el proceso de 1633, el Santo Oficio, al examinar de nuevo la cuestión, aduce el juicio de los teólogos de 1616, y declara la doctrina «falsa, completamente contraria á la Sagrada y divina Escritura.» ¿Qué significación tienen estos decretos con respecto á la Infalibilidad pontificia? El P. Muller dedica al examen de este punto el capítulo XVII de su libro.

«Naturalmente Casini (adversario de Galileo) había divulgado que la opinión copernicana era herética, pero la Iglesia no se pronunció en este sentido.» P. 217. El sistema solar de Copérnico, presentado como verdad demostrada, fué declarado opuesto á la Sagrada Escritura, y esta sentencia no fué anunciada por medio de un solemne decreto de la Inquisición, sino manifestada por medio de la Congregación del Indice. «Juzgar todo esto como una enormidad, una violencia á las conciencias, como lo practica más de un escritor, dado á fantásticas exageraciones, sería considerar la cosa en un aspecto falso é inadaptable á la época. Sería lo mismo que juzgar al siglo XVII con las ideas del XX: juicio que hallaría su condenación en sí mismo.» P. 228. El P. Muller dedica preferente atención á explicar el alcance de las sentencias dadas en este proceso, á medir su significación respecto al carácter doctrinal de las mismas, y á justificar el proceder de la Congregación.

Indudable es que teniendo en cuenta el conjunto de circunstancias de educación, sistemas filosóficos de los jueces, etc., en una palabra, el medio ambiente social del siglo XVII, se explica el proceder de la Congregación romana en el proceso de Galileo; pero no hallamos en el citado libro motivos ni razones que justificaran aquella sentencia, y eso que nuestro historiador se esfuerza por presentarlas con todo su valor demostrativo. No basta con acentuar en sus descripciones la nota desfavorable á Galileo, ni tampoco insistir en la endeblez de sus pruebas para demostrar el sistema de Copérnico, porque, á decir verdad, eran lo bastante fuertes para indicar la posibilidad, y aun probabilidad, de una próxima demostración concluyente, que el mismo Belarmino admitía. P. 235. Con todo, no es posible deducir argumento alguno contra la Infalibilidad pontificia, de

las censuras puestas á las proposiciones de Galileo, porque no se trataba del magisterio de la Iglesia, manifestándose hablando *ex cátedra.*

Para terminar, diremos que el P. Muller, muy versado en achaques científicos y suficientemente documentado, ha escrito una obra que es modelo de erudición, y expone sus conclusiones con claridad; haciéndose comprender aún de los menos versados en estas materias.—*P. L. Conde.*

Schopenhauer, par E. Seillière. – Bloud et Cie, Paris, place Saint Sulpice, 7, 1911.

Dos partes integran el presente folleto, denominadas «El hombre» y «La Obra». Aquél le retrata una persona que tenía motivos para conocerle mejor que nadie con estas palabras: «Conozco tu corazón y sé que pocos hay mejores que tú. Sin embargo, por importuno é insoportable tendré que prescindir de tu compañía. Todas tus buenas cualidades quedan obscurecidas y como paralizadas por tu infatuación. Eres incapaz de dominar las ansias de saber todo mejor que los demás, de descubrir en cada cual defectos que no quieres ver en ti, de regir á tu gusto cuanto te rodea...» Algo más podíamos traducir; pero basta ya para ver el hombre casi de cuerpo entero.

De la parte en que se expone la obra no damos detalles, porque una nota bibliográfica no se presta á sintetizar más brevemente el caprichoso pensamiento de Schopenhauer.

Los lectores que tengan interés por conocer á grandes rasgos la obra de Schopenhauer deben leer el librito de E. Seillière.—*B. Alcalde.*

Estudios pedagógicos. Historia de la educación y de la pedagogía por el P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Con licencia. Barcelona, Gustavo Gili, calle de la Universidad, 45, MCMXI.

El título de la obra indica suficientemente la materia que en ella se desenvuelve, y el nombre del autor es igualmente garantía de la misma. Claro es que en tiempos como los actuales se concede mayor importancia al valor práctico que al teórico, y quizá por esta circunstancia la presente obrita del P. Amado no tendrá la aceptación que otras del mismo autor; mas esto no debe considerarse como una equivocación, al contrario, es un mérito indiscutible que debe sumarse á los muchos adquiridos por tan respetable persona, ya que con la obrita de que tratamos se pone de ma-

nifiesto un rico manantial de doctrinas que los pedagogos deberán consultar si esperan obtener frutos de paz y bendición.—*B. Alcalde.*

Proyecto de fundación de una Asociación y Orden religiosa, destinadas á la propaganda, sostenimiento y defensa de la fe cristiana, por el Lic. José Encina Candebat, auditor de Guerra. Ceuta, 1908. Imprenta de Vicente Buscató, Soberanía Nacional, 22.

Una de esas cosas que ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni criatura alguna pudo idear, es el proyecto que ha llegado á nuestras manos. Fruto de una convicción profunda, que sólo contadísimas personas han llegado á poseer, deja en el ánimo una impresión enorme, que con dificultad se vence.

Como nuevo Jeremías, llora el autor la terrible desgracia que amarga la vida de hoy, señala certeramente el origen del mal, y con arriesgado valor se pone al frente del nuevo apostolado que irá á predicar nuevamente el Evangelio, la moral evangélica, la única moral, «norte y guía de la sociedad».

Un sincero aplauso y una oración ferviente por el éxito de la hermosa idea.—*B. Alcalde.*

Monserrat.—Novela de costumbres, escrita en catalán por Dolores Monserdá de Maciá, traducida al castellano por M.ª de M. V. de B. – Librería católica, calle del Pino, 5, Barcelona.—Año de 1912.—Un tomo de 21 por 13 con 230 págs.—Precio: 2,50 y 3,50.

La lectura de novelas poco escrupulosas en moralidad es una de las causas que, sin disputa alguna, producen más estragos en la juventud. Para remediar en lo posible ese mal, publica la *Biblioteca del Hogar* novelas que, á más de distraer amenamente á los jóvenes, les proporcionen saludable instrucción y les alienten á caminar por la senda del bien. El libro, que anunciamos, llena perfectamente su objeto; pues á más de ser debido á una pluma culta, inteligente y observadora, á más del interés con que se sigue el argumento de la novela y de la animación y vida con que en ella se mueven sus personajes, del fiel retrato, que en ella se hace de la vida, se desprenden enseñanzas de alta y saludable moralidad. Léanla las familias cristianas.—*P. F. Sánchez.*

Paz de Borbón.—**De mi vida.** - Impresiones.—Tomo II.—Salamanca.—Imp. de Calatrava, á cargo de Manuel Pérez Criado.—Año de 1911.—Un vol. en 16.º de 173 páginas, una peseta.

Conocidísimos son los artículos, que en *La Basílica Teresiana* publica la Infanta Paz con el mismo epígrafe del libro, que anunciamos. Es este el segundo de la serie en que esos artículos se nos ofrecen reunidos para regalo de cuantos leemos sus *impresiones* con interés y cariño.

Los elogios que continuamente se prodigan á la augusta dama, ¿se deben única y exclusivamente al rango que en la sociedad ocupa, ó hay algo en su literatura que la haga acreedora á ellos? Verdad es que, por los mismos sentimientos que constituyen el carácter de nuestra raza, hay en los españoles una tendencia á acoger con entusiasmo cuanto viene de nuestros Reyes y de nuestros Príncipes; pero, prescindiendo de su realeza, tiene la Infanta cualidades artísticas y literarias, suficientes por sí mismas, para conquistarle los aplausos más sinceros. Todas las alegrías y todos los dolores de la patria española, lo típico de nuestra raza, de nuestras costumbres, de nuestra manera de sentir, de nuestro modo de ser tan noble, tan hermoso, tan cordial, tan quijotesco, encuentran eco en ese corazón sensible, tierno, cristiano y español de D.ª Paz. Su modo de escribir, de una sencillez elegante y primorosa, y la habilidad delicada, ingenua y profundamente encantadora con que sabe comunicar al lector sus propios sentimientos, hacen que instintivamente nos interesen sus alegrías y sus dolores hasta en los detalles más nimios. Si quisiéramos encerrar en una frase la fisonomía moral de la Infanta, lo haríamos en la siguiente: *es una española.* Estas mismas palabras son las que mejor expresan el juicio, que, como escritora, merece.—*P. F. Sánchez.*

Jean Vézère.—**Le Journal d'un Potache.**—Illustrations de Damblas.—Maison de la Bonne Presse.—Paris.—5, Rue Bayard, 5.—Un vol., in 8.º, 2 colonnes de 120 pages.—Prix: 1 et 1 fr. 50.

La *Bibliothéque pour tous* cuenta con el nuevo volumen que anunciamos. Escrito por una pluma hábil y vigilante en un tono, tierno á veces, y á veces irónico, al través de sus páginas vibran todas aquellas violentas emociones, que sintieron los buenos católicos franceses, cuando vieron á sus religiosos expulsados, sus escuelas cerradas y los bienes de sus iglesias inventariados. Se encuentran en el libro curiosos detalles de la vida de colegio, y algo de aquella indignación y de aquel entusiasmo con que

los escolares de ayer aclamaban sus maestros proscritos. En su lectura amena, interesante y moral aprenderán los jóvenes á ser buenos cristianos: á ser *hombres*.

Angel Ruiz Pablo.- **El último hidalgo.**—Ilustraciones de J. Fohn y A. Bley.—Barcelona.—Librería católica, Pino, 5.—1912.—Un tomo de 17×11, de 74 páginas.—50 céntimos en rústica y 1 pta. en tela.

Es una narración de sano romanticismo, altamente simpática, conmovedora y muy bien hecha. El protagonista del cuento, que está pintado de mano maestra, es uno de aquellos antiguos hidalgos de temple recio y varonil, que, mal avenido con el sentido positivo de la vida moderna, añora lo tradicional, lo legendario de sus pasadas glorias, y ve con la rabia de la impotencia el desmoronamiento de sus antiguos blasones y la desaparición de su raza y de su nombre. El cuento merece ser leído, pues á más de su sana moralidad, es para los aficionados á lecturas un desahogo entre tantas narraciones empalagosas y endebles, cuando no sucias, que hoy se escriben.—*P. F. Sánchez.*

Remoción administrativa de los Párrocos.—**Decreto "Maxima cura".**—Sus causas y procedimientos, por D. Francisco Ruiz de Velasco y Martínez, Auditor del Supremo de la Rota. Con aprobación eclesiástica.—Madrid - Imprenta de los hijos de Gómez y Fuentenebro, Bordadores, 10.—1912.—Precio: 2,50 pts.

El Sr. R. de Velasco, que fué muchos años Provisor y Juez único eclesiástico y que es actualmente Auditor del Supremo de la Rota española, ofrece garantías de acierto en cosas de procedimientos y juicios eclesiásticos. Con gusto lo consignamos: su último libro de exposición del decreto «Maxima cura» sobre «la remoción administrativa de los Párrocos», demuestra que no sin causa han puesto en sus manos los superiores jerárquicos negocios de esta clase. Tiene, además, un amplio conocimiento de las leyes antiguas de la Iglesia, y aunque alguna vez va un poquito lejos para buscar el enlace lógico del decreto «Maxima cura» con aquellas leyes, no puede negarse que ha estudiado bien la legislación canónica, y aun la civil en lo que se relaciona con su materia.

Al igual que el decreto, dividido en dos partes, divide el autor su libro. Expone en la primera el procedimiento que debe seguirse en la causa de remoción del Párroco, y en el segundo lugar los motivos justificantes para tomar esa resolución extrema ó absolver. En todo el libro brilla la más

grande piedad para con los Párrocos, tan grande que, para que el Tribunal pueda proceder á su remoción, deberán constar muy ciertos los hechos que se les imputa. De seguro que los señores Párrocos, viendo el libro del Sr. R. de Velasco, le estarán muy agradecidos.

J. Fontaine.—**Le modernisme social.**—Paris, P. Lethielleux, libraire-editeur, rue Cassette, 10.

Que hoy existe una avasalladora corriente socialista es un hecho indiscutible; y que la orientación que ha adoptado en estos últimos años viene abriéndose camino, tampoco puede negarse, aunque algunos esperan de ella provechos que otros niegan rotundamente. Nos referimos al sindicalismo francés, que organiza sus huestes frente al capital y al patrono, desentendiéndose por completo de la sabia orientación marcada por el insigne León XIII (f. r.).

Las Uniones de Sindicatos y las Bolsas del Trabajo aspiran nada menos que á dirigir y gobernar á todo trabajador; y no están solos en esta difícil empresa: tienen á su lado sabios, burgueses millonarios, abogados, profesores, literatos y hasta presbíteros.

J. Fontaine se propone estudiar en el presente volumen todo cuanto significa esta posición, y para ello distingue tres aspectos principales, que va analizando separadamente:

1.º Doctrinas y hechos sociales y económicos.
2.º El Estado y los hechos sociales y económicos.
3.º La Iglesia y los hechos sociales y económicos.

La palabra «humanitarismo» resume aproximadamente toda la doctrina que informa á la vida actual; pero el humanitarismo glorifica y adora en el hombre cualidades que si subjetivamente tienen no poco valor, objetivamente son demoledoras.

El Estado, ante los hechos y doctrinas actuales, maneja admirablemente el arma que pone á su disposición, lo que ha dado en llamarse «cooperativismo», que al fin no es otra cosa que socialismo adornado, según los últimos modelos.

La Iglesia, que no tiene otro ángulo visual que la salud de las almas, sigue preocupándose de las doctrinas y de los hechos sociales y económicos, é interviene con su infalible magisterio en la dirección de la vida social.

¿Es unánime la interpretación de sus palabras?

Hemos procurado dar una idea general de la obra de J. Fontaine. Con

gusto nos hubiéramos extendido en algunos puntos capitales que el autor desenvuelve con mucha competencia; pero la circunstancia de referirse la obra al estado peculiar que reviste en Francia la cuestión social, nos impide añadir más.

Sería necesario ver el cuadro real para así juzgar el bosquejo literal.—*B. Alcalde.*

Juan Fargas.—A la muerte de la Virgen de Avila, **Santa Teresa de Jesús.** Coral á solo, dúo y coro.—Barcelona, «Musical Emporium». Rambla de Canaletas, 9.—Precio: 2 ptas.

La letra dice una especie de balada mística, un romance de lírica ternura; la música tiene los giros de la romanza de salón, y allí donde dice: *Que me amas de veras*, etc., encontrará cualquiera el tipo de esas elegancias sonoras tan usadas en el género.

Bien es verdad que la letra no siempre es muy musicable, y así, por ejemplo, esto que hacia el fin se canta:

Y así que las monjas
sin madre han quedado,
un almendro helado
sus flores abrió.

no es fácil subrayarlo musicalmente, ni marcar expresivamente la relación entre la madre y el almendro, á no ser con el lirismo elegante de las romanzas de tertulia.—*L. V.*

D. Mas y Serracant.—**Tres Padrenuestros.** Primera colección para voces de tiple y acompañamiento.—Segunda colección para voces iguales y acompañamiento.—Barcelona. «Musical Emporium». Rambla de Canaletas, 9.—Precio de cada colección: 2,50 ptas.

La falta de rima entre letra y música es quizá la que más se echa de ver. Al ritmo interior de las ideas no responde el ritmo musical ni ajusta cumplidamente á ellas. Tanto el *Padrenuestro*, como el *Avemaría*, tienen un ritmo muy marcado repartido en períodos casi simétricos de una importancia ideológica y de una fuerza expresiva bien relacionada entre sí; á todo esto debe responder la música. Ante todo, se trata de uno que sabe componer y hacer música. Eso no quita para que aquí no vaya la mano muy segura, ni por camino definido. Quizá falta de estilo y de unidad musical. Hay toques fuertes, hay pasos blanduchos, rasgos modernistas, ca-

dencias triviales, en mezcla un poco causal. La expresión no siempre es natural, hay algo de artificial en ella. Estas son las faltas en cuanto al arte. Con lo pío y religioso, cumplen bien.—*L. V.*

J. Sancho Marraco.—**Rosario** (en *do* mayor), á dos voces y acompañamiento. «Musical Emporium». Rambla Canaletas, 9.—Precio: 2 ptas.

Giros muy gastados, un sentido expresivo muy equívoco y poco natural, con algún arranque lírico en un calderón poco justificado, sin novedad mayor que no recuerde el sonar de hace treinta años; todo dentro de un ambiente pío y religioso, es lo que aparece en esta obra. Es fácil y es litúrgica.—*L. V.*

Convertis, par A. Dossat et J. Montjovet. París, rue Bayard, 5.—Precio: 0,15 pesetas.

En pocas páginas, escritas con primoroso estilo, refieren sus autores las luchas y principales vicisitudes de algunos personajes, insignes por su ciencia, quienes lograron la dicha incomparable de vencer el clamoroso grito de la pasión y del error y abrazar, radiantes de consuelo, la religión católica.

Todavía no se ha escrito la historia brillante de los convertidos por la gracia, aunque no faltan monografías de mérito indiscutible; pero la obrita presente, como es de propaganda, se limita á historiar la conversión de Juan Joergensen, François Copée, J. K. Huysmans, Krogh-Tonningh, Ferdinand Brunetiére, Chesterton, Albert de Ruville.—*P. L. Conde.*

Ilot de Saintetè.—Comment s'est convertie une Paroisse. Rapport lu a la Journèe Sacerdotale du 2.e Congrès Diocèsain de Chartres. París, rue Bayard, 5.—Precio: 0,10 pesetas.

Houville es un pueblecito de la Diócesis de Chartres, de 400 habitantes, que cuenta unas 9.000 comuniones anuales, y tiene establecidas las siguientes obras de acción social: un grupo interparroquial de hombres; otro de jóvenes católicos con su Círculo de estudios; una Sociedad gimnástica interparroquial; una banda, formada de católicos prácticos; un Patronato para las jóvenes con su Círculo de estudios; la Asociación de Madres cristianas, con otras muchas instituciones de carácter piadoso. «La natalidad es abundante. La media es de cuatro á cinco niños. Muchas fa-

milias tienen 10, 11, 12, 13, 14 y hasta 16 hijos.» M. Houville, que gobierna esta parroquia modelo hace treinta y cinco años, refirió en el Congreso de Chartres el estado actual de ese pueblo y su gloriosa transformación, desde la indiferencia religiosa al esplendor fervoroso, que recuerda los días felices del cristianismo primitivo. Júzguese por lo dicho de la importancia educativa de este folleto de 32 páginas.—*P. L. Conde.*

Despierte el espíritu parroquial, por el Auditor del Supremo de la Rota, don Francisco Ruiz de Velasco y Martínez. Madrid. Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10. 1910. En 8.°, de 230 páginas.—Precio: 1 peseta.

El ilustrado autor de este librito hace resaltar con verdadero cariño, la necesidad de que la parroquia concentre toda iniciativa católico-social para moldearla en su espíritu, dirigirla y unificar los recursos y fuerzas vivas del catolicismo militante. La idea es magnífica, y á su desarrollo dedica el autor de la obra gran parte del libro. Además contiene un resumen breve de las principales obras sociales que pueden establecerse en la parroquia.

Claro es que conviene seguir las direcciones eclesiásticas en este asunto, ya que la unión es la suprema necesidad de los católicos en España y fuera de España; pero encauzando siempre todas las iniciativas, sin ahogarlas con exageradas trabas ni extremando exigencias ó imposiciones, de otro modo se agostarían en flor hermosos proyectos. El Sr. Ruiz de Velasco defiende su tesis con acierto y abundante copia de razones.—*P. L. Conde.*

LIBROS RECIBIDOS

Federico Dalmau y Gratacós.—*Elementos de Filosofía.* Psicología. *Carta laudatoria del Cardenal Mercier.*—Barcelona. Luis Gili. Clarís, 82. 1912.—Un vol., en 8.°, de 429 págs.—Precio: 7,50 pesetas.

—Nieves.—*Ramillete del ama de casa.*—L. Gili. Barcelona, 1912.—Un volumen, en 8.°, de XVI-375 págs.—Precio: 4 pesetas.

—D. E. Aller.—*Las grandes propiedades rústicas en España.*—Madrid. Jaime Ratés, plaza de San Javier, núm. 6.—Un vol., en 4.°, de 238 páginas. 1912.

—A. Castroviejo.—*La reglamentación del trabajo á domicilio en España.*—Madrid. 1912. Imprenta de Minuesa de los Ríos, Servet, 13.

—A. Gómez Restrepo.—*En elogio de Menéndez y Pelayo* (discurso).—Bogotá. MCMXII. Imprenta Eléctrica, 168, calle 10.

—J. Oliver.—*Reflexiones sobre el catolicismo y socialismo.*—Palma de Mallorca. Esc. tipogr. provinc. 1912.—Un vol., en 8.°, de 91 págs.

—Antenor Sala.—*El problema agrario en la República mexicana.*—México. 1912. Imp. Lacaud. 1.ª de la Academia, núm. 10.—Un vol., en 8.°, de 31 págs.

—I. Doménech.—*La cocina vegetariana moderna.*—Madrid. 1912. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3.—Un vol., en 8.°, de XXXI-145 páginas.—Precio: 3 pesetas.

—A. Leonhard Feber. S. J.—*Studien zu Hilarius von Poitiers. II.*—Wien. 1911. A. Hölder. Buchhändler der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften.—Un vol., en 4.°, de 133 págs.

—E. Becker. S. J.—*Les quinze etapeson las spirituels dans la voie des exercises de Sainl Ignace.*—Paris. Lethielleux, libr.-edit., rue Cassette, 10. Un vol., en 8.°, de 155 págs.

—F. Jubaru. S. J.—*L'aimaible petite Sainte Agnes.*—Paris. P. Lethielleux, editeur.—Un vol., en 8.°, de 155 págs.

—*La obra social malacitana de la «Santa Infancia de Jesús» y su fundador.*—Málaga. 1912. Imprenta de Santa Isabel. Escuela-taller de la Santa Infancia de Jesús.—Un vol., en 12.°, de 48 págs.

—T. Lahorda Calleja. O. S. A.—*Santa Rita de Casia. La santa de los tiempos modernos y sus principales devociones.*—Madrid. 1912. Imprenta Graphos. Redacción de *España y América*, Columela, 12.—Un vol., en 12.°, de 39 págs.

—*Informe sobre la terminación del camino de Moroa.*—Pasto. 1912. Imprenta del Departamento.—Un vol., en 4.°, de 30 págs.

—*Carta sobre el bienestar humano,* por un amante del mismo.—Madrid. 1912. S. de Hernando. Arenal, 11.—Un vol., en 8.°, de 235 págs.—Precio: 2,50 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 15 de Noviembre de 1912.

I

EXTRANJERO

A la avanzadísima edad de ochenta y ocho años, ha fallecido en Roma el día 15 del actual el Cardenal Alfonso Capecelatro, bibliotecario de la Iglesia Romana y una de las personalidades más salientes del Sacro Colegio.

Monseñor Capecelatro había nacido en Marsella, de una ilustre familia napolitana. Formó parte de la Congregación del Oratorio de Nápoles, de la que llegó á ser superior. León XIII, que sentía por él verdadero afecto, le nombró más tarde Prelado doméstico, Bibliotecario de la Iglesia Romana, Arzobispo de Capua, y, por último, Cardenal, dignidad que ostentaba desde hacía veintisiete años. Fué uno de los Cardenales que más directamente intervinieron en la elección del actual Pontífice.

El Cardenal Capecelatro era un ilustre historiador, un sabio teólogo y un escritor admirable, por la elegancia y la pureza de su estilo, que había publicado obras muy notables. Entre ellas merecen consignarse *Newmann y la religión católica, Los errores de Renán, La doctrina católica, Las virtudes cristianas* y *Vida de Jesucristo*, sin contar muchas vidas de santos y seis tomos voluminosos de conferencias y de homilias.

La muerte del Cardenal Capecelatro ha causado en Roma dolorosa emoción.

—El asesinato del Sr. Canalejas ha quitado toda actualidad á la guerra de los Balkanes contra Turquía. Esta, sin embargo, continúa con la misma energía y tesón que hasta los últimos días de la pasada quincena. Los búlgaros se hallan ya frente á las líneas de Tchatadja, última avanzada de las defensas de Constantinopla. Según los últimos telegramas, los búlgaros han comenzado ya el ataque, y no faltan noticias de que han roto ya dicha línea; pero no debe ser verdad, pues entonces ya se encontrarían los aliados á las puertas de Constantinopla, y de esto último no hay noticia. Lo

que sí se confirma y evidencia cada vez más, es el enorme desbarajuste de Turquía, la cual no cesa de clamar pidiendo misericordia á las Potencias; pero éstas no escuchan los clamores del caído y la guerra continúa. A última hora se dice que Turquía ha pedido la paz á los Estados balkánicos; pero se duda mucho que éstos accedan después de su manifestada resolución de firmar la paz en Constantinopla. Parece un hecho que se formará la Confederación balkánica, con lo cual quedarían frustrados los deseos de la Trípoli.

—En los Estados Unidos se ha verificado la elección de presidente de la República, y, contra lo que esperaba todo el mundo, ha resultado elegido, por inmensa mayoría, Mr. Wilson, tercero en discordia entre Roosevelt y Taft.

«Mister Thomas Woodrow Wilson nació en el Ohío el año 1856. Su abuelo, procedente de Escocia, llegó á Pensylvania, y allí se estableció: era periodista. Su padre, José Ruggles Wilson, se consagró al ministerio sacerdotal en la Iglesia presbiteriana. En 1858, el reverendo Wilson fué nombrado pastor de la iglesia de Atlanta (Georgia); en 1870 fué trasladado á Carolina meridional, y después á Wilmington. Esto explica el que muchos consideren á Mr. Wilson como «hombre del Sur».

A los diecisiete años ingresó en «Davidson-College», y en seguida en la Universidad de Princeton. Como estudiante no se distinguió gran cosa, no pasando de la categoría de alumno mediocre.

Terminados sus estudios, se trasladó á Atlanta y se inscribió en el Foro. Pero los clientes no acudían, y tuvo que abandonar su profesión de abogado, entrando en la Universidad John Hopkins, donde siguió algunos años los cursos de Administración, Política y Economía.

Al terminar sus estudios publicó una obra titulada *Congressional Gouvernement*, que le valió algunos admiradores, pero muchos más enemigos, porque se dijo que eran muy antidemocráticas las ideas vertidas en ella. Fué esta obra su tesis doctoral en Filosofía.

Después fué profesor, sucesivamente, del Colegio de Bryn Marw, de la Universidad Wesleyana, de Middletown, y, por último, de la de Princetón, donde explicó doce años seguidos Jurisprudencia y Política.

El año 1902 fué elegido presidente de la Universidad. Su renombre es considerable en el mundo de las letras; pero nada hacía sospechar su personalidad política.

Su entrada en política resultó tan inesperada como anormal. El Estado de Nueva Jersey había sido dominado, durante dieciséis años, por el partido republicano. Una vez los miembros del partido, en vez de elegir á uno de entre ellos, según costumbre inveterada, para gobernador, propu-

sieron á Mr. Wilson, y aceptado por éste, resultó triunfante su candidatura ¡por 49.000 votos de mayoría!

Tal fué el principio de la carrera política de Mr. Wilson, que acaba de llevarle á la primer Magistratura del país.

Mister Wilson, alto, exageradamente delgado, tiene ojos expresivos, inteligentes y fríos. Es un orador notable, que expone persuasivamente sus ideas, hasta el extremo de que, más bien que hablar, pudiera decirse que predica.

En general, Mr. Wilson es uno de los políticos yanquis más ilustrados y de mayor cultura.»

—La oposición que el partido unionista inglés ha hecho siempre contra la concesión del *home rule* á Irlanda, se halla ahora en el período álgido. El Gobierno inglés, cumpliendo sus compromisos con los católicos de Irlanda, había presentado á las Cámaras el proyecto de ley y se discutía con grande animación; pero seguían aprobándose los artículos de dicha ley. Uno de estos días, aprovechando la circunstancia de no hallarse en el salón muchos diputados ministeriales, un diputado unionista presentó una enmienda en cuya virtud quedaba anulado todo el proyecto: la enmienda fué aprobada y el Gobierno salió derrotado. Es esta una contingencia que en las Cámaras inglesas tiene precedentes, sin que por ello los Gobiernos se hayan considerado en crisis; pero en los momentos actuales, dado el apasionamiento que suscita la cuestión, cuando el Gobierno al día siguiente declaró que no se consideraba fracasado y quiso enmendar la fechoría del día anterior, se armó un escándalo tan formidable, que el presidente hubo de levantar la sesión. Hoy, más serenos los ánimos, se discute ya con orden, y es de suponer que por fin se encuentre una solución para satisfacer los anhelos seculares de Irlanda. Si el partido unionista no sube pronto al poder, el Gobierno se hallará en la precisión inevitable de cumplir sus compromisos.

II

ESPAÑA

El inesperado asesinato del Sr. Canalejas ha sido la noticia horrible y de última hora de la pasada quincena. Ha sido tan inesperada, que á todo el mundo ha sobrecogido de estupor el asesinato de un hombre cuya debilidad era la misericordia, la transigencia con los mayores desvaríos de las muchedumbres. ¿Quién hubiera pensado que el Sr. Canalejas había de ser víctima de los republicanos? ¿No ha sido él quien, prácticamente, ha

abolido la pena de muerte, quien indultó los reos de Cullera y concedió amnistías generalísimas á todos los asesinos de Barcelona? ¿No era amigo de Lerroux, y recibía con los brazos abiertos á todos los republicanos y les concedía pensiones, los hacía alcaldes, y, en una palabra, les permitía cuanto puede permitir un ministro del Rey?... Pues ahí está la respuesta. Hoy, como en los tiempos antiguos, resulta peligroso criar cuervos y serpientes. La muerte del Sr. Canalejas ha sido sentida por toda España, y los católicos no podemos menos de lamentar que la *intrusa* le haya sorprendido tan rápidamente, que no le hubiera sido posible preparar sus cuentas para comparecer ante el Rey de Reyes. A pesar de su tinte democrático, el Sr. Canalejas tenía dos cualidades que le honraban mucho, y eran apreciadas por todo el mundo cual se merecían: su ardiente patriotismo, su lealtad monárquica y su natural ampliamente misericordioso para todo el mundo. Tuvo yerros políticos, y el de más transcendencia le ha costado la vida; en ocasiones llegó á conquistarse fama de antirreligioso, rayando con las fronteras de la República y la revolución social; pero la carga y responsabilidades del Poder le enseñaron mucho, y en ocasión solemne, con motivo de las elecciones á concejales, públicamente hubo de manifestar que en las derechas sólo había encontrado caballeros. Esta declaración, que no hizo nunca de sus favorecidos republicanos, demuestra claramente que su democracia no era la democracia de los energúmenos y desalmados; pretendió desarmar la fiera revolucionaria, tomando algunas medidas contra la Iglesia, transigiendo y evitando el derramamiento de sangre, convencido, sin duda, de que los revolucionarios lo que necesitan es cariño y misericordia; pero de esa equivocación no se le puede achacar á él toda la culpa; esa tendencia, esa manera de pensar es generalísima á la sociedad española que está contemplando indiferente, sin protesta, cómo se ataca y vilipendia lo más sagrado; Dios, que preside el destino de los pueblos, ha permitido que él pagara con su sangre la que no quiso derramar; pero ello es también una advertencia de que la sociedad española habrá de pagar con las setenas lo que no quiere corregir.

Don José Canalejas y Méndez había nacido en El Ferrol (Galicia), en 1854. A la edad de dieciocho años era ya doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, y á los veintidós, profesor auxiliar de Principios generales de Literatura española en la Universidad Central, escribiendo en aquella época su obra *Historia de la Literatura latina*. Alejado del partido republicano, en cuyas filas militaba en su mocedad, ingresó en el partido liberal monárquico, que en 1881 le llevó al Congreso como representante de la provincia de Soria, manifestándose bien pronto como elocuente é intencionado orador y polemista en una empeñada discusión sobre cuestiones

militares. Confirmó poco después estas facultades en la discusión que tuvo en el Ateneo con el ilustre Moreno Nieto, acerca del *Concepto del Arte.* Ha sido diputado á Cortes, además de la vez citada, otras varias por los distritos de Agreda (Soria), Algeciras y Alcoy. Ocupó el cargo de presidente, en virtud de la competencia que acerca de aquel asunto había demostrado, de la Comisión de reformas militares. Fué subsecretario, durante tres meses, de la presidencia del Consejo de ministros, tercer vicepresidente del Congreso en 1887. Llegó á ministro de Fomento en 1888, ó sea á los treinta y cuatro años de edad; de Gracia y Justicia al año siguiente, y de Hacienda, desde Diciembre de 1894 hasta Marzo de 1895, cargo que renunció al subir Cánovas al Poder. A la vuelta de Sagasta, en 1902, formó parte de su Ministerio, desempeñando la cartera de Agricultura, Industria y Comercio, que no tardó en dimitir en virtud de desavenencias con sus compañeros sobre ciertas cuestiones entre el Estado y las Ordenes religiosas. Muerto Sagasta, se mantuvo Canalejas en actitud independiente dentro del partido, con el deseo seguramente de formar otro más democrático. Había sido también presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1894-95); presidente de la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid (1895-96) y presidente de la Cámara de Diputados en 1907. Fué además presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, académico de la Española é individuo de la Comisión general de Codificación. Poseía las grandes cruces de Isabel la Católica, del Mérito Naval, con distintivo blanco, y del Mérito Militar. Que Dios haya tenido misericordia de él y D. E. P.

El atentado se verificó en la siguiente forma:

El Sr. Canalejas tenía la costumbre de ir á pie por Madrid, y aunque sus amigos le habían llamado la atención sobre el peligro que corría, nunca se pudo convencer de que podía ser objeto de un atentado. «Yo, solía decir, no he hecho daño á nadie.» El martes 12, salió de su domicilio y se dirigió al ministerio de la Gobernación para celebrar Consejo. Al llegar á la Puerta del Sol se detuvo un instante frente al escaparate de la librería de S. Martín, situada en la esquina de la calle de Carretas; entonces un individuo que le estaba acechando, se destacó de un grupo y le disparó tres tiros de pistola browning por la espalda; el Sr. Canalejas vaciló un segundo y cayó pesadamente al suelo, víctima de aquellos para quienes no quería decretar la pena de muerte. El asesino, Manuel Pardinas, quedó un momento indeciso, y uno de los policías que acompañaban al Sr. Canalejas le descargó un palo y le tiró al suelo; el asesino disparó contra el policía, y viendo que no hacía blanco, volvió la pistola y se atravesó de un balazo el cráneo. Era de Graus (Huesca), tenía veinteséis años, y se sabe ya que

era anarquista peligrosísimo y de acción, fichado en la Prefectura de policía. Mas lo importante no son los datos particulares del individuo, de cuyo temperamento hay muchos degenerados, lo importante es la organización á que pertenecía y de la cual han salido tantos disparos, la mayor parte de ellos certeros, contra los poderes españoles. Un artículo publicado por *La Correspondencia* nos parece el más aproximado, y lo insertamos á continuación:

«Hace más de cinco años que los revolucionarios internacionales señalaron á España y Portugal como países destinados á ser destrozados en su organización social. Ferrer, que era el cajero de una de esas agrupaciones, organizó la revolución en España, y la preparó con los dos atentados que fracasaron: el de la calle de Rohan, de París, y el de la calle Mayor, de Madrid. La intentona de Barcelona fué el último y fracasado intento, pudiendo asegurar que en él no tuvieron ninguna intervención los republicanos.

Los atentados contra el Rey y los sucesos de Barcelona fueron obra exclusiva de un grupo internacional de anarquistas, y las bombas de la calle de Rohan fueron tiradas, no por Morral y Vallina, como muchos han creído, sino por un anarquista muy amigo de Ferrer, que después del atentado fué á los Estados Unidos, y que de cuando en cuando va á París.

Malato fué una víctima de Ferrer en Francia, como Nakens lo fué en España.

Ese grupo internacional que logró hacer la revolución en Portugal, ha intentado luego hacerla en España, y el fracasado levantamiento en el *Numancia*, como los sucesos de Cullera, obra suya fué.

En París se han reunido varias veces los directores del movimiento: franceses, portugueses y españoles, con algún residente en Londres. Allí han discutido lo que convenía hacer, y convencidos de que en Espeña no contarán los revolucionarios, como en Portugal, con el Ejército, acordaron renunciar á movimientos revolucionarios.

En esas reuniones, y los Gobiernos extranjeros lo saben perfectamente, se acordó no atentar contra el Rey de España, porque nada práctico conseguirían, ya que se instauraría una Regencia apoyada por todas las fuerzas de Inglaterra, que jamás consentiría fuese derrocada la dinastía española en daño de vástagos de sangre inglesa.

Se varió de táctica, y acordaron suprimir á los hombres de más valer de la política española. Varios nombres fueron pronunciados, y cuando se habló de Canalejas fueron muchos los que protestaron, y no faltó quien hiciese observar que Canalejas había sido el introductor y fomentador en España de las ideas socialistas gubernamentales, mereciendo respetos y no la muerte.

Alguien hubo en la reunión que dijo opinaba lo contrario, pues Canalejas, por su talento, por su historia, por sus energías y popularidad, era un fuerte sostén del Trono, y por eso mismo convenía suprimirlo, pues España se disolvería poco á poco privando al Rey de sus políticos más influyentes.

Aquel día, hacia Agosto de 1911, fué incluido el nombre de Canalejas en la lista de los sentenciados.

Cuando se discutió el asunto de los bienes de Ferrer, decidieron los del grupo parisién acabar con Canalejas. Con gran sorpresa suya fueron devueltos los bienes á la testamentaría, y entonces, el anarquista que lanzó las bombas de la calle de Rohan, y que había venido de los Estados Unidos para estar preparado, tuvo una escena muy violenta con Soledad Villafranca, escena que conocen algunos españoles residentes en París, y que acabó como el rosario de la aurora.

En Julio de 1912 volvieron á hacer ofrecimientos á ese individuo, y replicó rotundamente que él no atentaría nunca contra D. José Canalejas, que le estaba muy agradecido, que los amigos de Ferrer se habían portado muy mal y escarnecían su memoria, y que él estaba dispuesto á dar un gran escándalo y á matar, si era preciso, no á D. José Canalejas, sino á alguien muy allegado á Ferrer.

Desde entonces, el grupo hispano-francés, que sueña á diario con hacer la revolución en España por supresión de los políticos más eminentes, comenzó á buscar gentes de acción, y tropezó con dos españoles expulsados de Buenos Aires, en donde ya habían realizado no pocas fechorías, y que siempre andaban juntos.

Uno de ellos era Manuel Pardinas, hombre que tenía muchos puntos de contacto con Morral, amigo suyo, hastiado de la vida, y tan deseoso de notoriedad, que decía á quien le quería oir que él siempre llevaba la filiación en el bolsillo, porque quería morir como los hombres, dando la cara y sin misterios.

El grupo amigo de D. José Canalejas procuró prevenirlo, y en varias ocasiones le escribió cartas avisándole del peligro que corría. No contentos con eso, escribieron á la Embajada de España en París y á un ministerio español, diciendo que estaba preparado un atentado contra el Presidente.

Además, varios confidentes portugueses comunicaron también los planes de atentado, y la Policía francesa lo supo desde Agosto, fecha en que recomendó fuese vigilado Manuel Pardinas y su compañero, del cual no queremos publicar su nombre, bastando con decir que la Policía española tiene la ficha y el retrato, de frente y de perfil, juntamente con el de su colega y maestro Manuel Pardinas.

Por cierto que la Policía española debería dar ese retrato á todos los diarios para que lo publicasen, porque ese individuo está en España desde fines de Octubre, y de ese modo sería fácilmente conocido y detenido. Eso hicieron Francia é Inglaterra recientemente, y el resultado fué satisfactorio.

Los amigos del Sr. Canalejas saben que D. José no hizo caso de esos anónimos, creyéndolos obra de algún mal intencionado, y no ignoran que en uno de ellos se le decía que antes del día 15 de Noviembre moriría.

Conociendo bien á Manuel Pardinas, y sabiendo que mataría á Canalejas, avisaron en París su salida á varios ex anarquistas que están al servicio policíaco de la Embajada; pero no hicieron caso, porque se ocupaban entonces de averiguar otro complot fraguado por otros elementos sindicalistas, independientes del Comité hispano-franco-lusitano, y que desde Septiembre de 1912 preparan otro atentado, del cual tiene cabal y completo conocimiento el Gobierno español, y que ha motivado y motiva una larga y diaria correspondencia.

Manuel Pardinas y su amigo han sido muy vigilados en Julio, Agosto y Septiembre; pero desde mediados de Septiembre fué perdida la pista, aun cuando los retratos fueron profusamente repartidos á la Sección de investigaciones de la Policía española.

Tres días antes de salir de París, Manuel Pardinas se despidió de sus amigos, y el mismo día, creo que fué el 30 de Octubre, fué escrito á don José Canalejas el último anónimo, recomendándole prudencia y diciéndole que estaba sentenciado á muerte. Y por si eso no fuese bastante, le fué enviada otra carta al Gobierno, en la cual le eran dados todos los detalles necesarios para que el crimen fuese evitado, pues el grupo amigo de Canalejas estaba interesado en evitar el atentado, y sólo le faltó, para evitarlo, mandar detener en Francia á Manuel Pardinas, como alguien propuso.

Si la Policía española fuese hábil, podría saber exactamente qué hizo durante las dos últimas semanas en París Manuel Pardinas, con qué españoles iba á diario, dónde tomaba todas las tardes café y, sobre todo, con quienes habló y paseó en París durante los meses de Agosto y Septiembre, á raíz de sus viajes por el Norte de España y el Mediodía de Francia.

La persona que me relata todo lo anterior me dice que así como las autoridades y la Policía fueron las responsables del atentado de la calle Mayor, así son ahora responsables de la muerte del Sr. Canalejas, pues Manuel Pardinas pudo haber sido detenido en la frontera, en la estación y en la calle si en España hubiese lo que no hay: autoridades y Policía.»

No podemos detallar aquí todos los pormenores que siguieron á la muerte de Canalejas, sólo sí que entre el horror y amilanamiento que ha

producido el crimen, ha resaltado una nota de suma virilidad y energía, y ésta la ha dado S. M. el Rey, acudiendo el primero á contemplar los despojos de su primer Ministro y asistiendo después al entierro con sus infantes; este acto del Rey ha sido tan simpático, ha causado tan buena impresión, que no se olvidará fácilmente. En medio de su juventud, esta decisión y energía le conquistan el cariño de un pueblo que está falto de ella. Al entierro acudió una multitud inmensa que, á pesar de la lluvia, acompañó el cadáver del Presidente del Consejo hasta el Panteón de hombres ilustres, y con tal motivo dice *El Liberal* que todo ello fué un homenaje á la democracia del Sr. Canalejas. Es claro, los frutos y consecuencias no son para menos. Resumen de la terrible lección que arroja el asesinato de Canelejas. Los revolucionarios reunidos en París y Bruselas, tratan de acabar con España, suprimiendo los políticos de más valía y el camino está perfectamente elegido, ¿no hay remedio contra tan horrible vesania? A la muerte del Sr. Canalejas sucedió interinamente el Sr. García Prieto en la Presidencia del Consejo y después de las consultas ordinarias ha subido á la Presidencia del Consejo el Conde de Romanones con todo el Ministerio anterior.

— Es unánimemente elogiada la conducta del Sr. García Prieto por el desinterés con que ha procedido en la actual situación.

— En el Colegio de Estudios Superiores de María Cristina, de El Escorial, ha fallecido el sabio profesor D. Guillermo Fernández del Prado. Había nacido en Villafranca del Bierzo (León), y su vida la pasó continuamente dedicada al estudio y á la enseñanza, siendo muchos los ingenieros que tienen como una honra el haber sido formados en la ciencia matemática por tan experto profesor. Fruto de sus estudios fueron la publicación de la *Teoría de los determinantes*, la *Regla de cálculo* y otros artículos publicados en La Ciudad de Dios sobre la misma materia y tenidos por clásicos entre los iniciados. (D. E. P.)

P. Benito Garnelo
O. S. A.

ESTUDIOS SOCIALES

¿CÍRCULOS Ó SINDICATOS?

(CONTINUACIÓN)

Se da como descontado, que tratándose de Sindicatos católicos, en ellos se han de resolver los problemas todos con arreglo á los eternos principios de la justicia y de la verdad y precisamente por esta razón se hacen necesarios, para contrarrestar el efecto de los socialistas. Pero esto supone que en esas grandes masas de católicos no ha de haber pasiones, egoísmos y concupiscencias que impulsen al hombre á abandonar el camino austero del deber, y que habiéndolas, la mayor parte han de tener virtud bastante para resistir á sus sugestiones malévolas. ¿La realidad, con todas sus miserias, está conforme con este hermoso supuesto? Vamos á suponer que los Sindicatos disponen todos de Juntas directivas, compuestas de obreros de condiciones de virtud y capacidad tales, que sostienen en la Asociación el imperio de la verdad y de la justicia aun en materias como las referidas, opuestas á los intereses materiales de los obreros. ¿No es probable que la mayoría de éstos abandonasen el Sindicato católico pretextando ó alegando que la Junta dejaba indefensos sus derechos, estaba vendida á los patronos, era autoritaria é inquisitorial, retrógrada y obscurantista, con todo el repertorio de frases huecas y resonantes con que ahora tratan de desviar á los obreros de los Círculos católicos? ¿No se pasarían con armas y bagajes á las Sociedades de resistencia, donde se da la razón siempre al obrero, se habla siempre de sus derechos, se pondera en todos los tonos los desafueros reales ó aparentes del capital y se asegura el triunfo para día no lejano, con su correspondiente botin para el proletariado? ¡Es tan dulce oir hablar de dere-

chos y tan duro de deberes! ¡Son tan simpáticos los que nos dan la razón, y tan antipáticos los que nos la quitan! que es muy fácil, de no poseer un espíritu muy culto y una voluntad muy enérgica para no separarse del deber conocido, seguir lo dulce y simpático, dejando á un lado lo duro y antipático. No queremos convencernos de la realidad, contra la cual se han estrellado, y continuarán estrellándose, todas las teorías de soñadores más ó menos conscientes; la inmensa mayoría de los obreros son, intelectualmente, verdaderos niños, que si se les deja á sus propias iniciativas, huyen del austero educador y se van con los amigos ligeros y libertinos, que todo lo consienten y aplauden.

Es un hecho palmario, y no negado por los defensores de los Sindicatos, la resistencia, y en algunos verdadera oposición, á las Asociaciones obreras de la mayoría del elemento patronal. ¿Cuál es la causa de esta actitud hostil? ¿Es el deseo de avasallar al pobre obrero, despojarle del fruto de su trabajo, y enriquecerse á costa de su miseria? No diremos que no haya patronos desalmados, movidos por tan inicuos instintos; pero suponer que todos, católicos y no católicos, marchen impulsados por tan egoístas é innobles sentimientos, es inferir una injuria grave á la clase patronal. Hay muchos, muchísimos, que se recelan de las grandes agrupaciones obreras, porque por experiencia, por una visión clara y certera, aunque casi inconsciente, de la realidad, de que carecen á veces muchos sabios escritores, comprenden los grandes peligros que encierran; porque ven, aunque no sepan demostrarlo con argumentos, que en esas grandes masas es sumamente fácil penetre más pronto ó más tarde un fermento que las corrompa, que alguno de los muchos gérmenes morbosos que en el ambiente social hoy pululan invada á alguno de los elementos, y luego, por contagio, se transmita á los restantes, produciendo juntos los estragos de las grandes epidemias; porque saben muy bien que las fuerzas mal dirigidas, cuanto más potentes sean, tanto más desastrosos efectos producen, y la experiencia les ha enseñado que las muchedumbres poco cultas dejadas á sus iniciativas van de ordinario mal dirigidas, por apoderarse de los primeros puestos los audaces, los charlatanes, los desahogados, los llamados *vivos*, ó sea personas de escaso ó nulo sentido moral.

No falta quien quiere basar su oposición á las Asociaciones pro-

fesionales en el derecho á la libertad individual; y claro está que este fútil argumento de la escuela liberal carece de fuerza verdadera y es fácilmente rebatible; porque, aunque la libertad es un bien grande, no es el bien supremo al cual deban supeditarse todos los demás; y, por otra parte, no es perder la libertad condicionarla y aun limitarla en cierto sentido para mejor ejercitarla en otro, y conseguir fines de otra suerte irrealizables. La escuela liberal olvida en este y otros muchos casos que la libertad, como todos los derechos humanos, no es fin sino medio. Por eso pierden el tiempo los defensores de las grandes Asociaciones obreras al rebatir ciertas razones valadíes de los liberales: lo que deben demostrar es que, con los Sindicatos, la justicia, el derecho y la moral salen gananciosos, y que no son una nueva forma de tiranía, bajo la cual han de gemir esclavizadas las demás clases sociales y hasta la misma obrera, víctima inconsciente de las osadías de unos cuantos explotadores de su candorosa buena fe. ¿No hay fundamento para temer estos males, juzgando por lo que hoy sucede con las Asociaciones socialistas y sindicalistas? Se dirá que éstos carecen de base religiosa, y por eso atropellan los derechos de los demás; los Sindicatos católicos los respetarán. Como éstos carecen de historia, buscaremos hechos análogos que ilustren la presente materia. Los mozos de Peralejo de Abajo acuden todos los años á la fiesta de Peralejo de Arriba: cuando suben aisladamente y desarmados, los cultos, los bailes populares y demás números del programa de los festejos suelen terminar en paz y en gracia de Dios, con consideraciones mutuas entre los mozos de Arriba y los mozos de Abajo. Pero supongamos que los mozos de Peralejo de Abajo suben reunidos y con sendos garrotes en la mano para defenderse si les faltasen los de Peralejo de Arriba, y éstos, á su vez, se hallan unidos y armados por si les agrediesen los de Abajo; en estas condiciones, bien se puede asegurar que la fiesta no termina en paz, y el motivo más fútil é insignificante será ocasión para que se vayan á las manos. Esto lo estamos viendo todos los días. Y no es que carezcan de religión los protagonistas, sino que entre tantos nunca falta un indiscreto capaz de hacer una tontería; y luego el espíritu de cuerpo, de clase ó de compañerismo, ó como quiera llamársele, les ciega y defienden la tontería con el calor de una causa justa. Esta es la historia de las reyertas harto frecuentes, y

no siempre incruentas, de las fiestas de los pueblos. Y hemos de convenir que cuando en las disputas se mezclan intereses de clase, la mayoría de las gentes ó son de Peralejo de Abajo ó de Peralejo de Arriba. ¿Quién no conoce el origen y desarrollo de las algaradas estudiantiles? Unos cuantos individuos, por regla general tan malos estudiantes como audaces agitadores, asumen la representación de la colectividad sin que nadie se la otorgue, y se mueven en todas direcciones, hablando á unos, imponiéndose á otros, ridiculizando á los sensatos, enardeciendo á los tranquilos é invocando siempre el nombre del compañerismo y de los *intereses abandonados* de la *vejada* clase escolar, y con estas y otras palabras tan resonantes como vacías de sentido, arrastran en pos de sí á los demás, y colectivamente abandonan las clases, faltan al respeto á las autoridades académicas ó civiles, y cometen otros actos de indisciplina á todas luces injustos, como la mayoría de los mismos estudiantes reconocen cuando se hallan en calma y se les habla á solas. Así podríamos ir citando ejemplos de otras colectividades, y de todos ellos se puede deducir la consecuencia siguiente, poco consoladora, es cierto, pero rigurosamente exacta; de cien casos en que una colectividad cualquiera, á no estar formada por personas de gran cultura, de sensatez extraordinaria y de acrisolada honradez, delibere acerca de sus intereses puestos en litigio por otras colectividades en más de noventa se impone la pasión disfrazada de espíritu de clase, y sólo los exaltados son escuchados.

Las corporaciones obreras en la época romana pasaron por muchas vicisitudes desde la prohibición de su existencia, la tolerancia hasta la protección especial por parte del Estado; pero en una forma y en otra, en tiempo de la República y del Imperio, estuvieron siempre sometidas á estrecha vigilancia por parte de los Poderes públicos, por temor á los disturbios por ellas producidos. Los *collegia opificum* fueron siempre elementos principales de todos los desórdenes. y sabido es que con ellos se nutrían las filas de los sublevados en todas las revoluciones. Era tal el convencimiento de todos en aquella época de que las corporaciones de obreros eran focos de desorden y revolución, que aun reconociendo su conveniencia para el bien material del Estado, llegó á prohibirse su existencia; y cuando no se llegaba á este extremo se les sometía á vigilancia especial.

¿Qué significan estos hechos y este convencimiento general sino que lo mismo en la República que en el Imperio, lo mismo en las épocas antiguas que en las modernas, las grandes Agrupaciones de obreros abandonadas á sus iniciativas, constituyen un verdadero peligro para la paz pública y para la buena marcha de los Estados, á causa de ser casi siempre guiadas por elementos díscolos que gozan en el desorden y de él viven? Por razones análogas, aunque de orden distinto, creemos son un mal social esas grandes Asociaciones de patronos capitalistas, que con un poder económico brutal subyugan hasta los mismos Estados.

Se alega como argumento de que no hay nada que temer de las Asociaciones obreras, el hecho de los gremios medioevales, que, según se afirma, fueron siempre elementos de orden. Mucho se podría decir acerca de este argumento y de la acción social de los gremios en las distintas épocas de su existencia; pero como no todo hace al caso, vamos á concretarnos á lo que á nuestra tesis se refiere, demostrando que el argumento de los gremios carece de fuerza en contra de ella. Nosotros sostenemos que hay peligros graves para la justicia, la paz social y el bien general en las *grandes* Asociaciones obreras *puras*, pero no en las pequeñas, ni en las mixtas, ni en las que luego describiremos. Los gremios no fueron nunca grandes, ni puras Asociaciones obreras, sino Asociaciones de carácter especial, donde los tres elementos que la formaban, maestros, oficiales y aprendices estaban jerárquicamente distanciados, no obstante de vivir bajo un mismo techo.

El maestro era á la vez patrono y obrero, y los oficiales y aprendices aspiraban á ser maestros, ó sea á reunir también en sí la doble categoría de patronos y de obreros. Esta institución es absolutamente distinta de los Sindicatos puros, y como la manera de obrar es una consecuencia de la manera de ser *modus operandi sequitur modum essendi*, los procederes de los gremios necesariamente habían de ser distintos de los de los Sindicatos. Sin embargo, en lo que tienen de común éstos con aquéllos se cumplen mis afirmaciones, pues sabido es que en muchos casos el espíritu de cuerpo saltó por encima del de la justicia.

Son tan claras y de tanta transcendencia las dificultades que acompañan á los Sindicatos obreros puros, que no se ocultan á los

mismos defensores de ellos. Como muestra, vamos á copiar un substancioso párrafo de Garriguet, que es entusiasta de dichas instituciones sociales:

«Se han formulado muchas censuras contra las Asociaciones obreras, al menos tal y como hoy se encuentran organizadas. Se las ha reprochado: hablar mucho de derechos y muy poco de deberes, de exagerar las reivindicaciones del proletariado, de exacerbar los antagonismos de clases, de recurrir á medios violentos, de fomentar las revoluciones, de dar origen á huelgas, de proporcionar ejércitos perfectamente organizados para el desorden, la revolución y la anarquía, de reemplazar la llamada opresión patronal por otra opresión no menos real y dura, la de los Sindicatos, y otras muchas cosas además. En todo esto *hay mucho de verdad* y algo de exageración.»

«Que los obreros sindicados hablan un poco más de lo conveniente de sus derechos y que gritan un poco alto, es muy natural. ¡Se les ha permitido hablar tan poco de ellos durante el largo período del individualismo, y se ha hecho de ellos tan poco caso! Que en la reacción que se ha producido han salido, y quizá gravemente, de la moderación que se debe guardar, es incontestable. Que han recurrido á medios *violentos* y *aún criminales* para hacer triunfar reivindicaciones ya *justas* ya *exageradas*, no puede negarse. Que en ciertos países algunas de sus agrupaciones *van á engrosar las filas socialistas*, los hechos están á la vista para demostrarlo. Que los Sindicatos con sus federaciones *constituyen una potencia terrible*, de la cual fácilmente pueden apoderarse los agitadores para conducirlos al *asalto de las instituciones más sagradas;* la experiencia ya está hecha. Que muchas veces hayan usado de su formidable fuerza para *pesar abusivamente*, y aún *oprimir*, ya á los *patronos* ya á *compañeros no sindicados*, es cosa que se produce aun todos los días. Que asimismo hay reproches, y reproches graves que hacerles, no hay quien sueñe ponerlo en duda...» (1).

Leído atentamente lo que precede, á cualquiera se ocurre preguntar: ¿Es práctico apoyar incondicionalmente los Sindicatos hasta el extremo de querer sustituir con ellos instituciones tan importantes y de historia tan limpia, aunque pobre por defectos

(1) Nos hemos permitido subrayar algunas frases.

de organización y dirección según demostrado queda, como son los Círculos y Patronatos? ¿Es conveniente, es discreto buscar la salvación de la sociedad por medio de instituciones en las que se reconoce que en muchos casos van sus miembros á *engrosar* las *filas* de los *socialistas*, que acuden á medios *violentos* y aún *criminales* para hacer reclamaciones á veces *exageradas*, que constituyen una fuerza formidable que puede fácilmente ser llevada al *asalto* de las *instituciones más sagradas* y á *oprimir* á los *patronos* y á los *obreros* no sindicados? Confesemos ingenuamente que aquí se puede aplicar con toda verdad el dicho vulgar «es peor el remedio que la enfermedad.» No es resolver el problema social cambiar una opresión por otra opresión, un abuso por otro abuso, una injusticia por otra injusticia. Sobre todo, á los católicos, no nos es licito apartarnos de los eternos principios de la verdad y de la justicia, aunque por este procedimiento pudiéramos hacer innumerables prosélitos.

Y las razones expuestas no se combaten con metáforas que nada prueban, como las usadas por Garriguet. Efectivamente, hay torrentes que desbordados arruinan las comarcas por donde pasan, y en cambio, encauzados convenientemente, pueden llenarlas de riqueza; pero también es cierto que hay aguas con gérmenes morbosos, aunque cristalinas en apariencia, y esas, lo mismo encauzadas que sin encauzar, llevan las enfermedades á los pueblos por donde pasan; hay aguas estancadas formando pantanos, donde la vida del hombre es imposible, y es necesario huir de sus márgenes si no se quiere enfermar; hay corrientes que no son de agua, sino de lava ardiente, y es inútil empeñarse en transformarlas en corrientes fecundas haciéndolas circular por nuevos cauces. Vea el amable lector cuán fácil es encontrar metáforas para apoyar una teoria cualquiera; pero no olvide que la metáfora nada prueba.

Queremos hacernos cargo de otra razón en pro de los Sindicatos muy usada y de un gran efecto oratorio. «No se trata, se dice, de si debe haber Sindicatos ó no, sino de si han de ser cristianos ó anticristianos.» Puesto el problema en estos términos, la solución no es dudosa; pero, ¿debe plantearse asi la cuestión? ¿Es de necesidad absoluta la existencia de los Sindicatos? Y supuesta esa necesidad, ¿han de entrar en esas sociedades todos y solos los obreros? ¿No seria posible fundar otras donde la parte sana del proletariado pudiera re-

unirse, educarse y fomentar sus intereses? A estas preguntas no es tan fácil contestar como á la primera, cuyo simplicismo es bastante sospechoso tratándose de asuntos sociales, porque el carácter de lo social es la complejidad.

Este mismo argumento invoca el ilustre presidente de la «Acción social católica», D. Narciso Pla y Daniel (1), citando para ello el siguiente párrafo de Pavissich: «No hay poder humano, dice aquel gran jesuíta italiano, bastante para refrenar el movimiento democrático moderno en el terreno político, económico y social, pues es consecuencia necesaria del desarrollo progresivo de la sociedad, determinado por la civilación cristiana. Hace un siglo se levantaba la burguesía para constituirse en frente del patriciado, contra el absolutismo cesarista; ahora se levanta el pueblo para organizarse corporativamente: ó bien con la reforma cristiana, reconquistando los derechos de órgano esencial y autónomo de la sociedad, y la representación y tutela legítima de sus intereses, ó bien imponiéndose por el número y por la fuerza á las clases superiores, para mal de las mismas y de toda la sociedad, por medio de la revolución, ya realizada *legalmente*, obteniendo mayoría de votos en los cuerpos legislativos, ya *violentamente*, conforme á la sentencia de Hipócrates aplicada á la sociedad por Bakunin: *Quae medicamenta non sanant, ferrum sanat; quae ferrum non sanat, ignis sanat.* La reforma es nuestra, la revolución es del socialismo: ó realizamos nosotros la reforma, ó la revolución nos arrollará á nosotros.»

¡Hermoso párrafo! Pero confieso ingenuamente que tengo miedo al estilo oratorio con sus absolutas y rotundas afirmaciones y negaciones, úsese por los de la izquierda ó por los de la derecha, cuando se trata del estudio de problemas espinosos y complicados como es el que ahora nos ocupa. Y prueba palmaria de que mis temores y recelos no carecen de fundamento, es la frase de Hipócrates transcrita, tan falsa é inexacta aplicada al organismo humano, como aplicada al organismo social. ¡Cuántas enfermedades hay en uno y otro organismo, á las cuales no curan ni los medicamentos, ni el hierro, ni el fuego! ¡Y cuántas otras hay donde la aplicación del hie-

---

(1) Discurso pronunciado en la solemne sesión de clausura de la Asamblea diocesana de Barcelona, 21 de Diciembre de 1911.

rro y del fuego seria brutal y contraproducente! ¡Y cuántas donde los medicamentos para nada sirven!

Que existe hoy un movimiento intenso democrático en todas las manifestaciones de la vida, lo estimamos exacto é incuestionable; pero que sea consecuencia *necesaria* de las ideas cristianas y que tenga por fin la organización corporativa del pueblo para hacer efectivos sus legítimos derechos ya *legalmente* ya *revolucionariamente*, que es lo que se viene á afirmar en el párrafo citado, ya no lo estimamos tan exacto ni incuestionable. La sana, la santa democracia cristiana, compatible con todas las jerarquías, respetuosa para todas las autoridades sociales, amante del orden y de la ley, es muy anterior y muy distinta de la actual, igualitaria, desenfrenada y semianárquica. Que tenga por fin preciso y determinado la reivindicación de sus legítimos derechos, ya *legal* ya *revolucionariamente*, nos permitimos dudarlo, pues realmente el pueblo en esta ocasión no va, sino es llevado por los agitadores que lo capitanean, lo explotan, lo engañan y lo entontecen con locas promesas. Y estos mismos, que son verdaderos burgueses y hasta plutócratas no tienen doctrina positiva bien definida; en ellos sólo está clara y es terminante la negativa, ó sea la de concluir con la organización social presente. La parte positiva es vaga y sólo de líneas generales: aspiran á un estado social donde todos tengan cubiertas todas las necesidades, sin concretar éstas ni la manera de realizar este verdadero milagro, y muchos, muchísimos desean y buscan la absurda é imposible supresión de las desigualdades sociales, y la satisfacción de sus desordenados apetitos sin reparar en medios, pues las masas obreras industriales, que es de las que aquí se trata, están contaminadas del más grosero positivismo ó materialismo, y si lograsen mayorías en los Parlamentos, no se contentarían con reclamar sus legítimos derechos, sino que para ellas todos serían derechos, y en cambio para las demás sólo habría deberes.

Este es el estado moral de la inmensa mayoría de los obreros industriales, y mientras no se arranquen de su alma las ideas erróneas, materialistas, anárquicas que en el periódico, en el libro, en el mitin han aprendido, es inútil pensar en esas masas para nada que signifique orden y justicia. ¿Los Sindicatos *puros*, son medio adecuado para arrancar esas ideas? ¿Los pocos buenos, convertirán á los muchos

malos al reunirse, ó sucederá lo contrario? Piénsese bien el asunto, pues lo merece. No somos enemigos de los Sindicatos; pero creemos un deber hacer notar sus dificultades y peligros para ver de resolver aquéllas y ahuyentar éstos.

Vamos á referir un hecho muy significativo y que proyecta abundante luz en la materia, aunque á primera vista no lo parezca.

Por el año 1891, el sacerdote Oberdoerfer trató de formar en Alemania Asociaciones profesionales católicas, por cierto con resultados no muy satisfactorios en su principio. Los esfuerzos del celoso sacerdote tuvieron éxito cuando los triunfos electorales de los socialistas alarmaron la opinión pública en Alemania, é impulsaron al Centro Católico á, sin pérdida de tiempo, tomar medidas defensivas contra la ola socialista que iba apoderándose de todo el elemento obrero industrial, y para ello fundaron las Asociaciones profesionales. Este fué el origen de los Sindicatos cristianos que en poco más de una docena de años han llegado á reunir sólo en la Escuela de Colonia 300.000 miembros.

No hay para qué decir que, según la mente de los fundadores, dichas Uniones profesionales debían ser antisocialistas. Veamos su desenvolvimiento. En su primer Congreso de Maguncia se declararon como interconfesionales é independientes de toda propaganda política. En el siguiente, de Francfort, avanzaron en su evolución, afirmando sus simpatías socialistas, votando la famosa proposición Müncher Gladbach, en la que se declaraba que si los Sindicatos socialistas renunciaban á su programa político, y se concretaban á la acción social para luchar contra los patronos, los Sindicatos cristianos no tenían dificultad alguna en fundirse con ellos. Y hasta se apuntó la idea, que por fortuna no fué aprobada, de crear una Caja común para huelgas.

Los acuerdos tomados en el Congreso de Francfort produjeron alarma tan grande entre los católicos, que dos meses después la mayoría del episcopado alemán creyó oportuno un acto de protesta contra la moción Müncher Gladbach, y, congregado en Fulda, lanzó la célebre pastoral colectiva denunciando los inconvenientes de los Sindicatos cristianos mixtos, y preconizando la necesidad de establecer Sindicatos católicos puros. Algunos Prelados disintieron de lo consignado en la referida pastoral, y se verificó la división que

hoy existe entre la escuela de Colonia y la de Berlín, y que en el reciente Congreso de Aquisgrán no ha sido zanjada.

Una pregunta que se deriva del hecho relatado. Un sacerdote alemán funda los Sindicatos cristianos para luchar contra el socialismo; al poco tiempo, cuando se sintieron fuertes por contar ya 77.000 miembros, en su segundo Congreso anual, entró una ráfaga de viento socialista en forma de moción Müncher Gladbach, y esa ráfaga arrastró á los congresistas hacia el campo contrario: ¿no podria suceder algo parecido en España, donde el carácter meridional, con sus exaltaciones y brillanteees oratorias, coh su impresionabilidad é impremeditación, puede introducir en las asambleas no ya una ráfaga socialista, sino un verdadero huracán que destruya en una hora de asamblea lo que con trabajos sin cuento se había plantado en muchos años? ¡Es tan fácil con un ligero empujón hacer rodar hacia abajo!

Supongamos un conflicto entre el capital y el trabajo, y que se reúnen en sesión sindical los obreros para discutir el asunto origen del conflicto, sea el que sea. He aquí lo que de ordinario ocurre, comienzan por no asistir á la sesión más que los descontentos, exaltados y bulliciosos. Se presenta la cuestión por regla general á luz favorable á los intereses obreros, y se señala como opuesto á ellos el capital. Desde este momento de la inmensa mayoría, de la casi totalidad, se apodera la pasión, el espíritu de clase se exalta, se pierde la serenidad del juicio, y aquellos individuos, con no gran bagaje intelectual para resolver en justicia los intrincados problemas sociales, quedan como barcos sin timón á impulso de los vientos que soplen, que en estas situaciones son siempre de borrasca. Allí no suena para nada el santo nombre de la justicia, alli no se consigna que los patronos tienen también derechos como los obreros, que deben tenerse en cuenta para tomar las determinaciones correspondientes, allí se buscan no las soluciones conformes á la justicia, sino favorables á los intereses de los obreros, en conformidad con los medios de que dispongan para llevarlas á la práctica y llegar siempre hasta donde pueden llegar, sin preocuparse para nada de si lo conseguido es legítimo ó no lo es, si los dictados de la justicia lo autorizan ó lo prohiben. Allí no se estudia serenamente presentando el pro y el contra de las cuestiones, analizándolas á todas luces, tomando en consi-

deración las demás con las cuales se hallan relacionadas. En suma: esas asambleas no son escuelas donde se estudien los problemas sociales para resolverlos con equidad y justicia, son centros de reunión donde se imponen soluciones determinadas que halaguen á las masas obreras y se exalta el espíritu de clase, se excitan pasiones no siempre santas, y se anteponen los intereses materiales del obrero, legítimos ó ilegítimos, á toda otra consideración, sea del orden que sea; patria, sociedad, justicia, moral, intereses generales de las demás clases sociales..., nada significan, y, ¡ay del que se atreva á nombrarlos!, será arrojado de la asamblea como traidor.

¿No es esta la verdadera historia de la mayor de las asambleas sindicalistas? Esta intransigencia, parcialidad y turbulencia explican el que en muchas ocasiones, no obstante no desear la generalidad de los obreros ir á la huelga, se vaya á ella. Los obreros laboriosos, pacíficos, enemigos del desorden y de la violencia, amantes de la familia, conscientes y libres, conocedores experimentados de que, en esa clase de revueltas, es donde hacen su agosto los *pescadores sociales*, y que mientras en muchas ocasiones, y después de no pequeños sufrimientos, los de abajo pierden la huelga, los de arriba, los directores de la misma, la ganan siempre; rehuyen la asistencia á esas reuniones, donde de antemano se señala la orientación que ha de seguirse, y si alguno, en virtud de sus honradas convicciones, trata de separarse de ella y hablar con sinceridad, ni se le oye ni se le atiende; les repugna el oficio poco digno de meros comparsas de unos cuantos exaltados que monopolizan la palabra, el pensamiento y la opinión, y por eso se quedan en casa ó van á la asamblea y se callan para no ser tratados como traidores. En la pasada huelga de ferroviarios se vió esto palpablemente. Había muchos, muchísimos obreros, que reconocían que estaban en mejores condiciones que la mayoría de los trabajadores españoles, y, sin embargo, iban (eran llevados) á la huelga, que estimaban improcedente, por... *compañerismo*, aunque veían que las Empresas y el país iban á la ruina.

Se dirá que así proceden los Sindicatos socialistas y que, precisamente para evitar esos males indiscutibles, se fundan los católicos. La idea sería indudablemente plausible si hubiese seguridad moral de que éstos habían de mantenerse dentro de los límites señalados por la justicia y por las ideas cristianas; pero para evitar desengaños

dolorosos, bueno es tener en cuenta el hecho citado de Alemania. También pretendía el sacerdote Oberdoerfer restar elementos al socialismo, y, en un momento, los 77.000 individuos que se habían reunido, intentan pasarse con armas y bagajes al campo socialista. Asimismo es de observar que en la huelga ferroviaria entraron muchísimos católicos, comenzando por el jefe de los de la red catalana, y pedían algunas cosas justas, pero otras no lo eran, al menos eran muy discutibles, y todas fueron defendidas por católicos y no católicos con el mismo ardimiento y entusiasmo (1), y si el Gobierno no

---

(1) Escribiendo estas cuartillas recibo el número 108 de *El Pueblo Obrero*, de Valencia, periódico sindicalista católico, en el cual leo un articulito dialogado titulado «Un buen jornal», el cual termina en la forma siguiente: «Ese obrero está en lo justo al afirmar que gana un buen jornal, porque «efectiva»mente, ese obrero dice que Fulano, con tal salario, sostiene las cargas de su »familia, vive en casa decente é higiénica, viste según su condición, ahorra »para los casos imprevistos, está inscripto en una mutualidad por si cae en»fermo y forma también su pensión para la vejez.»

«Me causa admiración el hallazgo, porque, en verdad, hacía mucho tiempo que andaba tras un ejemplo semejante para ofrecerlo á los sindicalistas católicos. Ahora, en vista de ese caso, «caso», les puedo decir: «Ahí tenéis el modelo, el tipo de salario. Eso debéis pedir con insistencia y no cejar en tal propósito hasta que la excepción se convierta en regla y no sea, por consiguiente, uno solo, sino todos los obreros los que se hallen á cubierto de la miseria, obteniendo la remuneración debida á su trabajo, en el que, por otra parte, consumen sus energías y ponen toda su inteligencia, y que es, como sabéis todos, su única fuente de ingresos.»

No vamos á discutir aquí si el salario familiar por el articulista defendido, es justo y admisible ó no lo es. Esta delicada cuestión la hemos tratado, con toda la extensión que su indiscutible importancia merece, en nuestra obra *Estudios sociales*. Lo único sobre que creemos oportuno llamar la atención, es que el articulista comienza por no reconocer competencia en los patronos para juzgar de la justicia del salario y reconocérsela á los obreros, y termina excitando á los obreros católicos á que demanden con insistencia el salario familiar y no cejar en su propósito hasta que lo consigan.

De aquí se deducen dos consecuencias á cual más transcendentales y que corroboran nuestras apreciaciones ó temores. 1.ª Que el Sindicato pretende imponer su criterio respecto del salario. 2.ª Que no debe cejar en sus reclamaciones hasta haberlo conseguido. De suerte que los patronos tienen que dar el jornal designado por el Sindicato, que ha de servir para asegurar el bienestar de las familias de todos los obreros, aunque muchos de éstos sean ineptos y malos trabajadores y los empresarios se arruinen. Si esto se afirma cuando serenamente se escribe, ¿qué se afirmará y qué se hará cuando se verifiquen los mítines para reducir á los patronos que rechacen las imposiciones de los Sindicatos?

toma cartas en el asunto, hubiesen tranquilamente arruinado á las Compañías, á sí mismos y á la nación. Esto no es muy católico que digamos. La experiencia demuestra á diario que en las reuniones de individuos de una sola clase social, sea la que sea, militares, ingenieros, profesores, estudiantes, obreros... *sean católicos ó no católicos*, dominan é imponen su criterio los más exaltados, no los que proponen las soluciones más justas, sino los que defienden las más halagadoras para los circunstantes, es decir, que el espíritu de clase se antepone al espíritu de justicia, el bien particular de la colectividad representada en la asamblea, al bien general de la Sociedad. ¿Es que los obreros, por pertenecer á Sindicatos católicos, van á cambiar de naturaleza y mirar al bien general antes que al particular de su clase, é inspirar sus acuerdos y resoluciones en las normas inconmovibles de la estricta justicia? Dios lo quiera. Eso sería de desear; pero lo humano y lo histórico es todo lo contrario. Ya antes hemos apuntado lo ocurrido con los gremios, y aquí volvemos á repetirlo, pues corrobora nuestras apreciaciones. Eran estas instituciones católicas, mixtas, formadas por maestros, oficiales y aprendices, con base moral y religiosa, superior á la actual en la casi totalidad y respirando un ambiente espiritual de altruismo, de caridad y de abnegación muy enrarecido en la época actual, y, sin embargo, el espíritu de clase cegaba en muchos casos á unos y á otros y se promovían reyertas entre unos y otros gremios, y entre gremios idénticos, pero de distintas localidades; abusaban los poderosos de su poder, inspirándose casi siempre en sus acuerdos y determinaciones, en el bien particular del gremio y no en el de la sociedad en general, y se miraba con malos ojos y se perseguía, hasta con ensañamiento á veces, á los que se permitían divulgar ideas ó procedimientos perjudiciales para el gremio, aunque fuesen beneficiosos para la generalidad. Es más, ¿pueden las Comunidades religiosas, no obstante su cultura, su altruísmo, su abnegación, sus obras admirables en bien de la Humanidad, gloriarse de tener tan ordenado el espíritu de clase y dominados sus afectos naturales, que cuando se encuentren y choquen los intereses generales con los de su Corporación, antepongan siempre aquéllos á los de ésta?

Preciso es no olvidar jamás que la profesión de determinadas ideas no supone que la práctica responda siempre á ellas, que el

catolicismo no muda la naturaleza humana con todas sus pasiones y miserias, que no despoja de la libertad al individuo, y que aconseja que nadie se ponga en el peligro para evitar perecer en él. ¡Y es una tentación tan violenta, dada la mísera condición humana, encontrarse una federación de Sindicatos con cientos de miles de hombres con fuerza bastante para imponer su voluntad *justa ó injusta* á las demás clases sociales y al mismo Estado, y, sin embargo, tener que sacrificar sus intereses particulares y de clase en aras del bien común!

Por otra parte, Jesucristo vino á aproximar las distintas clases sociales, á borrar las castas, á unir los pueblos y las razas, á promulgar la hermosa ley de fraternidad universal que convirtiese á la Humanidad en una gran familia; por consiguiente, toda organización donde se fomenten los antagonismos de clase, donde el amor sea sustituído por el temor á la fuerza bruta, donde se dé por supuesto, que la sola presencia de individuos de cierta posición social es humillante para los que no disfrutan de esa posición, donde las distancias se ahondan y se aplica á las distintas clases sociales el famoso dicho de Hobes *homo homini lupus*, podrá ser una organización aceptable temporalmente, á causa de estar impuesta por la fuerza de los acontecimientos y por las circunstancias especiales de determinado momento histórico; pero nunca se podrá sostener como solución definitiva é hija del espíritu cristiano. ¿No habrá otras soluciones más perfectas y más conformes con la doctrina de amor universal predicada por Jesucristo, y con los progresos morales y materiales de la Humanidad, á que se debe tender siempre para resolver el gran problema social?

P. Teodoro Rodríguez.
O. S. A.

(*Continuará.*)

INTEGRACIÓN DE LAS IDEAS

EN EL ORGANISMO PSICOLÓGICO

(CONTINUACIÓN)

ESPONTÁNEA y naturalmente la inteligencia se mueve en vista de los intereses prácticos de la vida; la especulación pura, desligada de toda finalidad práctica, es un resultado de la reflexión, que exige cierta madurez de desenvolvimiento mental. Cierto que la vida se desenvuelve en el plano trazado por las ideas, y, en tal sentido, éstas son las que orientan y canalizan la acción; pero es verdad también que las ideas están al servicio de las necesidades é impulsos vitales, de las tendencias sensibles ó voluntarias, y éstas son las que en la vida práctica marcan en otro sentido la orientación de las ideas.

Nuestra inteligencia no suele colocarse desinteresadamente enfrente de las cosas; entre una y otras está la naturaleza con sus tendencias seleccionadoras de la realidad. La realidad es la medida de las ideas, pero no la realidad integral, sino aquella parte solamente que responde á las tendencias y necesidades de la naturaleza. De aquí que el curso de las ideas esté también regulado por los instintos y tendencias, por los hábitos, gustos y preferencias, por los deseos y aspiraciones de la voluntad, por las situaciones y estados personales de cada momento. Los intereses teóricos y prácticos mueven siempre la inteligencia; en algún sentido puede decirse que sólo conocemos aquello que nos interesa conocer.

Aunque somos libres para dirigir nuestras actividades en la vida práctica y del pensamiento, esta libertad es relativa. De hecho, y sin destruir esa libertad, casi todo el pensamiento y la vida van regulados por condiciones subjetivas y personales. Al lado de la realidad que desinteresadamente se ofrece á la inteligencia, está el

coeficiente personal: todo este mundo interior de ideas, tendencias, sentimientos, hábitos que forman nuestro temperamento y nuestro carácter, que pesan fuertemente sobre la inteligencia, y la fuerza á ver en la realidad no todo lo que ésta ofrece, sino aquellos aspectos solamente que se prestan á la asimilación. Por desinteresado é impersonal que quiere hacerse el hombre, nunca puede despojarse de sí mismo; por depurado que el conocimiento esté por la reflexión, siempre pone algo de sí mismo, siquiera este coeficiente subjetivo no siempre haya de contrariar la verdad objetiva. El amor de sí mismo, el deseo de bien, de perfección es el principio de toda actividad, y nosotros no podemos sustraernos á esta tendencia necesaria, ni en el orden mismo de la inteligencia. Es, por consiguiente, también el amor resorte de energías intelectuales; sin amor no hay ideales ampliamente comprendidos ni hondamente sentidos. Y sin ideales, la vida se desenvuelve pobre, mezquina é infecunda. Las grandes figuras de la humanidad han sido hombres de ideales, sostenidos y fecundados por una gran pasión. Si es verdad que las ideas conducen al hombre, también lo es que los ideales son elaborados al calor de la pasión, y de ésta reciben toda su fuerza y fecundidad práctica. Los individuos y los pueblos no viven una vida intensa, no desenvuelven el fondo de energías de que son capaces, sino á condición de tener ideales y apasionarse por ellos.

Pero esta influencia bienhechora de la pasión sobre la inteligencia, despertando y manteniendo su actividad, puede ser un obstáculo para la rectitud de la inteligencia misma. En lugar de enfocarla directamente hacia las cosas, por verlas en su propia realidad, las envuelve en un ambiente personal, al través del cual vemos solamente el lado que nos interesa. La pasión es una fuerza exclusivista, absorbente y despótica, que tiende á dar relieve y asimilarse cuanto puede alimentarla, y á excluir del campo de la conciencia las fuerzas contrarias. Ella absorbe en provecho propio, y del núcleo central de ideas que la determina, todas las energías psiquicas, borrando y aniquilando los sentimientos antagónicos y las ideas que pueden despertar estos sentimientos. Y cuando se eleva á las alturas del pensamiento y es aceptada por la voluntad, entonces se constituye en un ideal permanente que se desarrolla y enriquece á expensas de las otras ideas.

La vida intelectual y la afectiva presentan caracteres marcadamente opuestos; predomina en la primera el elemento impersonal y objetivo, y en la segunda el subjetivo. La inteligencia, en presencia de la realidad, es asimilada por ésta, adoptando sus formas y haciéndose en algún modo todas las cosas: *intellectus*, según la frase de Aristóteles, *quodammodo fit omnia;* al revés, en la vida afectiva, los objetos del sentimiento entran á formar parte integrante de nuestro sér, la realidad se subjetiva haciéndose en algún modo nosotros. El sentimiento y la pasión envuelven asi los objetos de nuestras ideas en un ambiente personal, y nos obliga á ver la realidad al través de nosotros mismos, ó, mejor dicho, nos vemos á nosotros mismos en ella. De aquí su influencia decisiva no sólo en el ejercicio y orientación de las ideas, sino también en los juicios objetivos. Una misma impresión, en sí indiferente, determina asociaciones diversas de imágenes é ideas según el estado de nuestro cuerpo, que da origen á juicios opuestos. Nos levantamos un día en estado de bienestar y equilibrio orgánico, y nos inducen á juzgar benévolamente las cosas y los actos de las personas que nos rodean, que al día siguiente encontramos molestas y censurables. La simpatía ó antipatía por una persona nos hace ver é interpretar las mismas acciones de maneras opuestas en conformidad con los sentimientos.

En la vida superior de la reflexión, las actividades de la conciencia se hallan todas sometidas, en mayor ó menor grado y hasta un cierto límite, á los imperativos de la voluntad. Parece, sin embargo, á primera vista, que la inteligencia con sus ideas directrices, ocupando el *summum* de esta vida superior, debiera ser una excepción; y que la voluntad no hace más que moverse dócilmente en los planes ideales, por aquello de *nihil volitum quin praecognitum;* el que es en cierto sentido efecto del conocer. Pero también es verdad que la inteligencia es un instrumento movido por la voluntad, y aplicado á los fines por ella propuestos; y si por un lado no hay determinación voluntaria sin juicio precedente, por otro la inteligencia construye estos juicios y encamina el curso de sus ideas bajo la autonomía del querer libre; en el orden práctico, sobre todo, las ideas no son eficaces, ni descienden de la región teórica para ser insertadas en la vida, hasta no haber sido aceptadas por la voluntad, y convertidas de *ideas-luces* ó simplemente *indicativas,* en *ideas-fuerzas* ó *imperativas.*

El curso de las ideas no se desliza al acaso, todo él va impulsado y dirigido por una ley inmanente de finalidad; en la vida práctica y en la teórica, el pensamiento obedece á un fin previamente aceptado é impuesto por la voluntad. Los propósitos de la voluntad avivan y concentran el foco intelectual y limitan á la vez el ángulo de visión, ejerciendo sobre la inteligencia una doble acción: selectiva, por una parte, de ideas y asociaciones favorables, creando hábitos psicológicos y ordenando las representaciones en planes sistemáticos en armonía con los fines voluntarios; y, de otra parte, inhibitoria de asociaciones y estados mentales contrarios. Y cuando el propósito de la voluntad es un ideal hondamente sentido y deseado con pasión, entonces se instala despóticamente en medio de la conciencia absorbiendo en provecho propio todas las actividades, agrupando á su alrededor y dando relieve á los elementos psicológicos similares, y obrando como disolvente de las fuerzas contrarias. Los propósitos de la voluntad actúan sobre la inteligencia á manera de juicios anticipados ó prejuicios, cerrándonos la visión integral y desinteresada de las cosas, é imponiéndonos una visión unilateral, estrecha y exclusivista de los motivos que favorecen el fin impuesto. Por eso somos tan malos jueces en los asuntos que de cerca nos interesan y en que hemos puesto nuestros amores, los cuales, aún sin quererlo ni sospecharlo, pesan en la balanza de todos nuestros juicios.

Pero donde aparece con más relieve esta influencia de la voluntad sobre las ideas, es en los intereses de la vida práctica y sobre todo en la vida moral. La organización de nuestras ideas prácticas, nuestras apreciaciones sobre las cosas y personas que de cerca nos interesan, más bien que juicios dictados por la inteligencia, suelen ser adhesiones instintivas impuestas por nuestros deseos y conveniencias. Y en cuanto á los imperativos morales, que de ordinario á causa de su complejidad son accesibles á pocas inteligencias, son más bien que dictados de la razón, imposiciones del sentimiento desenvuelto por la educación. Hay verdades que sólo comprende el que las siente y las practica, y á las cuales debe irse no sólo con la inteligencia, sino con el alma toda. El avaro no entiende cuando se le habla de generosidad, de desinterés, de sacrificio, y no comprende estas cosas porque no las ha sentido y no las siente porque no las ha amado ni practicado. Para comprender la vida moral y la

vida religiosa en toda su plenitud, es necesario haberlas vivido y amado intensamente.

Parece que en el terreno de la especulación científica debiera la inteligencia manejar sus ideas desinteresadamente y con exclusión de todo factor subjetivo é interés personal, de toda otra finalidad que no fuese la de traducir fielmente la realidad. Pero este desinterés es relativo; el sabio es inseparable del hombre, y el hombre concurre á la obra científica con su temperamento, con su educación, sus gustos y aficiones, con sus ideales preconcebidos, con su organización psicológica, con toda su historia personal. El ideal de la ciencia consistiría en hacerse independiente de estos factores personales; pero como todo ideal, es plenamente irrealizable; sería para esto necesario que el sabio se despojase de sí mismo.

En mayor ó menor grado, todos los grandes pensadores han tejido sus sistemas filosóficos bajo la presión de estos coeficientes y tendencias personales. Cada uno de ellos elige un punto de vista que le parece fundamental, le estudia con perseverancia para reducirlo todo á él, y por fin se persuade de que efectivamente todo se reduce. Con el tiempo sufre una especie de atrofía parcial que le hace cada vez menos sensible á otras maneras de ver que difieren de la suya; su convicción gana así en firmeza y serenidad, pero solo á beneficio de la estrechez de su espíritu y de su miopía mental, y á costa de la verdad desinteresada, objetiva é integral.

Aunque no en tanto grado como en las altas concepciones y síntesis de la filosofía, también interviene el factor personal en los procedimientos é investigaciones de la ciencia, y sobre todo en los resultados é inducciones generales. Es la ciencia una interpretación de la realidad, y para interpretar el sabio esta realidad y darla un sentido y valor científicos, pone en juego y la envuelve en un tejido de conceptos, definiciones, teorías, hipótesis y hábitos mentales, previamente y acaso inconscientemente elaborados y moldeados en el troquel de su temperamento, de sus gustos y aficiones. El sabio lleva, pues, á la ciencia, además de su inteligencia, un espíritu, una actitud y tendencia personales que imprimen una orientación determinada á las ideas, procedimientos especiales y maneras originales de ver, de sentir y de apreciar la realidad, resultado de su temperamento y educación. El investigador no va en sus análisis indife-

rentemente al acaso y á lo que resulte, sino bajo un plan sistemático y dirigido por una idea ó hipótesis, y con el propósito de encontrar una solución anticipada y obscuramente prevista. Y esta hipótesis ó solución anticipada, actuando como una fuerza interesada y selectiva, da relieve á unas cosas y deja perderse otras en la obscuridad é indiferencia, para recoger de la realidad compleja, aquel lado solamente que interesa al propósito. En estas condiciones no es difícil hacer decir á la experiencia y estadística de los hechos lo que conviene á la hipótesis preconcebida; el evolucionista y el fijista encontrarán igualmente confirmadas sus hipótesis en la realidad; un Spencer verá por todas partes rigiendo el determinismo mecánico, allí donde un Bergson encuentra indeterminismo y libertad universales.

Hacemos aquí gracia de motivos de otro orden extraños á la conciencia científica del sabio, pero que ejercen presión sobre ella: la exaltación personal, estímulos sociales, intereses creados, que también los hay en las regiones desinteresadas de la ciencia, toda la serie de hábitos psicológicos y adaptaciones vitales que constituye su carácter han de influir, quiéralo ó no, en mayor ó menor grado, en la orientación y en el resultado de la labor intelectual. Que el hombre de ciencia, por aquilatada que se suponga su rectitud y probidad científicas, siempre es hombre. Sin incurrir en las exageraciones pragmatistas, bien puede afirmarse que el sabio, y, sobre todo, el filósofo, ven y juzgan las cosas al través de toda su historia y psicologia personales.

Hay que reconocer, pues, la parte que corresponde á las tendencias afectivas espontáneas y voluntarias en el curso de las ideas; no solamente mueven las actividades intelectuales y orientan su ejercicio, sino que se infiltran en todas sus decisiones, trabajando por dominar al pensamiento y ponerlo á su servicio; y prácticamente lo consiguen en cierta medida, puesto que si examinamos nuestras adhesiones y certidumbres espontáneas, nuestras opiniones y juicios de orden práctico, sobre todo, más que resultado de evidencias objetivas, son, en gran parte, imposiciones de nuestras tendencias y necesidades subjetivas; el buen sentido práctico y moral de la humanidad no son, en la mayor parte de los hombres, sino afirmaciones del sentimiento, no de evidencias racionales. Nuestra adhesión á las verdades morales no puede explicarse por la inteligencia sola; para

comprenderlas, hay que sentirlas y vivirlas; exigen de nosotros, lo mismo que las verdades religiosas, la adhesión del alma entera. No hay en nosotros una inteligencia que conoce la verdad por un lado y una voluntad que tienda al bien por otro, sino las dos cosas unidas, un solo hombre que conoce la verdad y la sigue y la practica en cuanto es bien.

Pero no hay que exagerar las cosas y sacarlas de quicio, basta afirmar con el voluntarismo que quien piensa en nosotros es la voluntad libre, manejando la inteligencia como un instrumento que se plegase absolutamente á sus imperativos libres, y como si ella determinase libremente los asentimientos y fabricase el pensamiento y la verdad á la medida de sus deseos El pensamiento tiene sus leyes lógicas y objetivas de la verdad independientes de nuestro querer libre. Somos libres para mover la inteligencia y para elegir el objeto de nuestros pensamientos, como lo somos en los movimientos del cuerpo, pero esta libertad se halla limitada y condicionada por las leyes lógicas de la inteligencia y por las leyes físicas de l organismo y del medio en que ha de moverse. La verdad de nuestros pensamientos tiene su ley y fundamento en la realidad, y la voluntad no crea á su antojo esta realidad ni sus leyes; que las cosas no las juzgamos porque así nos convengan y en la medida que responden á nuestros deseos, sino porque así son y en la medida que aparecen á la inteligencia. Hay verdades en que la voluntad y el sentimiento no entran para nada. «El día en que bastase á un astrónomo—dice Fouillée—un acto libre para ver una estrella nueva al fin de su anteojo, la astronomía habría acabado.»

P. Marcelino Arnáiz,
O. S. A.

(Continuará.)

INVESTIGACIONES ACERCA DEL CULTO

DEL

BEATO MAURICIO PROETA, AGUSTINO

(CONTINUACIÓN)

14. VERGEL | Avgustiniano, | qve ha prodvcido rvbicvndos claveles | de Martyres: Verdes muertas de Confeſſores; | y candidas Açuçenas de Virgines. | O Flos Sanctorv̄ | de los Santos, y Santas de la Orden | del Gran Padre, y Patriarca de las Religiones, | San Auguſtin, Obiſpo de Hipona. | Escrito | por Fray Jayme Font, hijo del Convento | de Nueſtra Señora del Socorro, de la Ciudad de Palma, | del Reyno de Mallorca, de la miſma Orden: | Tomo Primero; | contiene los meses de Enero, y Febrero. | Dedicale | al muy Ilustre Señor | Don Gabriel Salas, de Berga, de Togores | y Santa-Cilia, Dotor en Sagrada Thelogia, y Ca- | nones, Sumiller de Cortina del Rey N. Señor | [que Dios guarde] y Canonigo de la | Santa Igleſia Cathedral de | Mallorca. | En Mallorca: Por Pedro Antonio Capó.—S. a. (1721).

Fol. de 8 hs. prels. s. n. (la 1.ª en blanco) + 593 págs. á dos columnas + 1 con una estampa de S. Agustin + 4 hs. de Tablas.

Hoja en blanco. - Port. orlada y la vuelta en b.—Dedicatoria precedida del escudo del Mecenas grabado en negro. Contiene noticias de los ilustres ascendientes del Canónigo Salas, y está firmada en el Convento del Socorro, de Palma, á 20 de Julio de 1721.—Aprobación de los RR. PP. LL. Jubilados Fray Agustín Riera, Prior que fué de los Conventos de Nuestra Señora de Itria, extramuros, y de Nuestra Señora del Socorro, de la ciudad de Palma, y al presente Difinidor actual de la provincia en los reynos de la Corona de Aragón, por la parcialidad de Mallorca; y Fr. Miguel Melía, Presidente que fué de los Conventos de Nuestra Señora de Itria y de Nuestra Señora del Socorro de la Orden de Nuestro Padre San Agustin. (Palma, 9 de Julio 1721).—Lic. del P. Provincial Fr. Andrés Gosalbo. (Valencia, 12 de Enero 1721).—Aprobación del M. R. P. Fr. Juan Quetgles, del Orden de Predicadores, Prior de

Santo Domingo de Palma y Regente de Estudios. (Ib. 6 Junio 1721).—Imprimatur del Ordinario.—Parecer del M. R. P. M. Fr. Pedro Ribot, del Orden de San Agustín, Doctor en Artes y Sagrada Teología, Calificador del Santo Oficio, y su Comisario, Embiado que fué á la isla de Menorca por causas de fe, Provincial que fué de la provincia de Cerdeña, etc., y al presente segunda vez Prior de su Convento de Nuestra Señora del Socorro, de la ciudad de Palma. (Ib. 10 de Julio 1721).—Prólogo. Escribe en edad, según parece, abanzada, y se propone repartir esta espiritual historia en seis volúmenes, uno para cada dos meses del año, refiriendo ingenuamente y día por día las vidas de los Santos agustinianos tal como nos las transmitieron los graves autores que cita oportunamente.—Texto á dos columnas.—Tabla de lo contenido en este primer volumen.—Tabla alfabética de los Santos contenidos en el mismo.

Las páginas 1-82 contienen un largo capítulo preliminar sobre las *Excelencias de la Regla Agustiniana y Ordenes que la han abrazado*. Empieza luego el *Flos Sanctorum*, tan copioso, que en algunos días, como el 1.º de Enero, da la historia hasta de seis santos agustinianos ó que profesaron la Regla de San Agustín, como son San Eugendo, San Artuago, San Marino, San Mochua, San Frodoberto, todos Abades, y el Beato Ugolino de Gualdo. Ordinariamente son dos los Santos ó Beatos que coloca en cada uno de los días, por donde se ve, que de haberse continuado la obra hubiera sido la mayor compilación hagiográfica de la Orden.

Trata largamente del Beato Mauricio Proeta en el 20 de Febrero, página 540, y aunque no cita al P. Massot, reproduce su texto mejorando algo el estilo; en la relación de los milagros coinciden los dos autores hasta en las palabras.

El P. Font dejó evidentemente materiales para los tomos siguientes que no llegaron á publicarse. El tomo 1.º, único impreso, es hoy libro raro.

15. Flos Sanctorum Agustiniano, por el P. Fr. José de San Antonio.—Lisboa, 1723.

No he visto esta obra, pero me consta que contiene una pequeña biografía del Beato.

16. Prodigios y finezas de los Santos Angeles, hechos en el Principado de Cataluña, por Pedro Serra y Postius. Barcelona, por Jaime Suriá, 1726.

8.º de 24 hs. prels. + 415 págs. + 1 s. n. + 10 hs. de índice de cosas.

Es muy citado este librito, especialmente por las noticias biográficas y bibliográficas que contiene de muchos autores cuyas obras ó fueron utilizadas por Serra y Postius en la composición de este y otros libros suyos ó existían en su biblioteca particular. Véanse las páginas 275-415, donde, entre otras co-

sas, se encuentra mencionado el manuscrito de la *Historia General del Principado de Cataluña*, en 2 tomos en 4.º, uno de los cuales existe hoy en la Biblioteca Universitaria de Barcelona. De cosas y personas agustinianas habla en muchos lugares, extractando casi siempre á nuestros historiadores Massot y Jordán, como puede verse en los números 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 220, 247, etc. Del Beato Mauricio no he encontrado nada.

17. CHRONICA | Espiritual | Augustiniana. | Vidas de Santos, Beatos y Venerables | Religiosos y Religiosas del Orden de su Gran | Padre San Agustin, para todos | los dias del año... por el P. M. Fr. Sebastian de Portillo y Aguilar.—Madrid, Imprenta del Venerable Orozco, 1731.—4 tomos en fol.

El ejemplar visto fué del P. José Estruch, y luego del Convento de Barcelona, viniendo por último á parar al Convento de Calella. Aunque no fué publicada esta obra hasta el año 1731, consta que estaba ya compuesta por los años de 1651, mucho antes de publicarse los obras de los PP. Massot y Font, así es que faltan en ella algunas de las vidas incluidas por éstos ó bien por el P. Fray José de San Antonio en su *Flos Sanctorum Agustiniano*. El P. Avilés, editor de la obra del P. Portillo, advierte al final de cada tomo las omisiones cometidas, entre otras, la de la vida del Beato Mauricio, que los PP. Font y San Antonio traen en 20 de Febrero.

18. INDICE | de los Santos, | y de los Varones y Mugeres | insignes en Santidad | del | Principado | de Cataluña. | Por Pedro Serra y Postius, | Académico de la Academia de la | Ciudad de Barcelona, | Primera Parte, | Con Licencia | Barcelona: Por Juan Jolis, Impressor, | á los Algodoneros, | Vendese en la misma Imprenta, y en casa Francisco Capmany Librero, | en la Plaza de los Encantes. S. a. (1746.)

12.º de 101 págs. + 7 s. n.—Port.—Prol.—Texto.—Protesta del Autor.—Carta del Ilmo. Sr. D. José de Lupiá y Roger, Obispo de León, en respuesta de otra del Autor, remitiéndoie el expresado Trecenario. (León, 4 Marzo 1746.)—Licencias.—Pág. en b.

Es un resumen alfabético de los Santos, Beatos y Venerables, incluídos en otras obras del Autor, especialmente en la *Hist. Eclesiast. del Principado de Cataluña*. La 1.ª parte sólo comprende hasta la letra F. Dentro de cada letra son cuatro las divisiones: Santos, Varones insignes en santidad, Santas, y Mujeres insignes en santidad. Menciona varios venerables agustinos sacados de Massot ó de Jordán.

No he llegado á ver la 2.ª parte que seguramente tratará del Bto. Mauricio, aunque con la brevedad propia de un índice.

19. MARTIROLOGI Galicá de Jansay *(léase* Saussay). ¿Siglo XVIII?

No conozco el libro á que se refiere esta equivocada cita de Parassols y Pi. Véase el n.º 6 bis de esta reseña.

20. España Sagrada. Tomo XLIV. Tratado LXXXII, De la Santa Iglesia de Gerona en su estado moderno. Por los PP. MM. Fr. Antolin Merino y Fr. José de la Canal. Madrid, Impr. de D. José del Collado, Año 1826, 4.º

En las páginas 230-31 de dicho tomo 44, puede leerse un breve resumen de la vida de nuestro Beato extractado de la obra del P. Massot, con algunas noticias nuevas é importantes acerca del culto que merecen recogerse. Según los mencionados continuadores de la España Sagrada, en 1820 certificó el Prior de Agustinos de Castellón, Fr. José Turet, la existencia en el Archivo de su propio Convento de tres de los testimonios notariales que se habían hecho de los milagros del Bto. Mauricio. «Su culto (prosiguen) es inmemorial y autorizado por los Obispos. El domingo precedente al día 20 publica el párroco la fiesta del Beato como de precepto. Según afirma dicho P. Prior, hasta el año de 1787 hubo indulgencia plenaria, y el señor Obispo en decreto dado en 6 de Febrero de 1780 señaló el dicho día 20 de Febrero como día fijo para la celebración de la fiesta.»

21. COMPENDIO manual | de las | grandezas é indulgencias | de la Correa | del G. P. San Agustin, que á su Madre Santa Mónica dió la | Virgen Purisima; con la sagrada no- | vena y rezo de su corona sobre los | doce articulos del Credo, y otras tantas oraciones, para los cuartos | domingos de cada mes que se la di- | rigen y consagran á esta Señora, como á arbol místico de la vida y Madre | de Consolacion. | *Es utilisimo, de gran consuelo y gozo* | *para todos los devotos de Maria.* | Sale á luz á espensas de un devoto. | Palma. | Imprenta de Villalonga. | 1840.

12.avo —Una h. con la estampa de N.ª S.ª de la Consolación + 202 páginas de texto.

Estampa: la Virgen con la mano derecha tiende su propia correa á las almas del Purgatorio, mientras que el Niño, que sostiene en el brazo izquierdo entrega otra correa á Sta. Mónica á cuyo lado se ve á S. Agustín.--Port. y la v. en b.—Tres capítulos sobre la historia y excelencias de la Correa.—Modo de

rezar el sagrado Trecenario (pág. 18).—Oraciones para los cuartos domingos (pág. 41).—Oraciones para antes de confesar y comulgar.—Compendio de las indulgencias y gracias de la Correa.—Diario de las dichas indulgencias, con un santoral de la Orden.—Novena de la Consolación.—Aprobación del Ordinario. (17 Jul. 1840.)—Erratas.—Gozos de N.ª Señora: *Pues sois en toda aflicción...*

Parece ser en el fondo lo mismo que el librito del P. Pedro Mártir Puig, aunque arreglado y acomodado á Mallorca. En el Santoral agustiniano, día 20 de Febrero, p. 129, coloca al Bto. Mauricio, Conf. de N. O.

22. MARTIROLOGIO para las islas Baleares y Pitiusas, por D. Antonio Furió. Palma. 1850.

Menciona, según tengo entendido, á nuestro Beato.

23. AÑO CRISTIANO del P. Jvan Croisset, trad. por el P. José Franc. de Isla. adicionado con los Santos y Festividades de España por los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas. Barcelona, Librería Religiosa, 1853.—12 tomos en 4.º

Ni esta edición, que existe en El Escorial, ni la de Madrid-Barcelona de 1861, que examinó en la Biblioteca del Seminario de Barcelona el M. R. P. Eustasio, contienen la vida del Bto. Mauricio.

24. COLECCION de Documentos inéditos para la Historia de España, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda. Tomo XXII. Madrid, Impr. de la Viuda de Calero, 1853.

Contiene este tomo la *Clave de la España Sagrada*, escrita por D. P. Sáinz de Baranda, cuyo capítulo V lo forma un Calendario Español, que en la página 292, día 20 de Febrero, menciona al Beato Mauricio Proeta.

25. BARCELONA antigua y moderna, por D. Andrés Avelino Pí y Arimon.—Barcelona, 1854. 2 tomos, en fol.

Trata del Convento de S. Agustín (tom. I, pág. 504), del de Recoletos de Sta. Mónica (p. 511), del de Agustinas de Sta. María Magdalena (p. 521), del Beaterio de S. Agustín, fundado en 1678 por Sor María Agustina Almera (páginas 524, 532 y 535.)

En el tomo II, pág. 183, trata del Colegio de S. Guillermo y de otros centros de cultura; pero nada dice con referencia al culto del Beato en Barcelona.

26. POSTREMA SEACULA sex Relig. Augustinianae, P. Josephe Lanteri augustiniano Auctore. Tolentini, 1858.—3 vols., 4.º

Se cita á nuestro Beato en el tomo II, pág. 185.

27. BIOGRAFÍA Eclesiástica completa, redactada por una Reunión de Eclesiásticos y Literatos, y revisada por una Comisión nombrada por la Autoridad Superior Eclesiástica.—Madrid, 1862. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro.

En el tomo XIII, pág. 540, de esta colección, se encuentra la biografía de nuestro Beato resumida de la que escribió el P. Jordán. Aunque al principio no lleva más dictado que el *Fray*, aparece luego en el contexto con los títulos de Beato y Santo, y se hace constar la solemnidad con que se celebraba su fiesta en Castellón de Ampurias.

28. SANTORAL Español | ó | Calendario | de los | Santos y personas insignes en virtud | desde los | primeros | siglos del Cristianismo hasta nuestros días | en los dominios de España y Portugal. | Por D. M. S. V. | Publicada por la Junta Superior de la Asociación | de Católicos de España. | Madrid: | Compañia de Impresores y Libreros: Bola, 8. | A cargo de D. Agustin Avrial. | 1880.

8.º may.—8 hs. prels. s. n. + 365 págs. + 1. en b. + 1 h. de erratas. Antep.—Port. á dos tintas—Nota de la propiedad literaria.—Lic. del Ordinario—Prólogo—Protestación del autor.—Explic. de las abreviaturas—Texto.—Apéndice de Santos, Beatos y Venerables que no tienen día señalado—Apéndice segundo, de las Fuentes de estas noticias. Advertencia importante.—Fórmulas de Protestación.—Indice.—Pág. en b.—Fe de Erratas.—Pág. en b.

A la pág. 45, coloca entre los Santos que son celebrados en el día 20 de Febrero á nuestro Mauricio Proeta con estas palabras: *B. Mauricio Profeta, de Ampurias, agustino: m. en 1546 en Mallorca.*

En la pág. 325 lo incluye entre los Santos y Beatos de día incierto con estas palabras: *B. Mauricio de Ampurias, agustino.*

El presente Santoral no puede considerarse sino como mero ensayo, y como tal lo publicó la Asociación de Católicos; es mucho lo que en él sobra y mucho lo que falta. Entre las fuentes utilizadas, echo de menos las dos obras fundamentales de la Hagiografía Agustiniana, ó sea el *Vergel Agustiniano* del P. Font y la *Chronica Espiritual* del P. Portillo y Aguilar.

El autor se disponía á trabajar un índice completo de los Santos, Beatos y Venerables españoles, en el que se indicarían las fuentes históricas de cada uno. Ignoro si llegó á publicarse.

29. MARTIROLOGI Catalá, por D. Pablo Parassols y Pí, Pbro. (Publicado en el «Certamen Catalanista de la Juventud Católica, Any II, 1880», como trabajo que obtuvo el accésit.)

En la pág. 249, día 20 de Febrero, dedica un párrafo elocuente al B. Mauricio, y cita como fuentes al P. La Canal, al P. Massot, á Jansay ó Saussay (*Martirologi Galicá*) y á Vicente Mut.

30. AÑO CRISTIANO, del P. J. Croisset... Barcelona y Zaragoza, años 1882, 1886, 1898, y 1901, en 4.°

Según carta del M. R. P. Esteban, el *Año Cristiano*, de la Librería Religiosa de Barcelona (edición de 1882 y 1898), incluye la vida del Beato, y también la trae la edición de Zaragoza, de los Hermanos Comas (1886), con indulgencias del Cardenal Benavides por cada vez que se leyere la vida de un Santo contenida en dicha edición. El mismo texto aparece reproducido en otra edición de Mariano Comas, de Zaragoza, y los de Hermanos Subirana, de Barcelona, en 1901.

31. HISTORIA del Ampurdán, por D. José Pella y Forgas. Barcelona, Luis Tasso y Serra, 1883, en 4.°

Trata principalmente de las edades Antigua y Media, por cierto con excelente crítica y gran copia de erudición. En un capitulo final que toca algo en la Edad Moderna, págs. 719-20, hay una nota encomiástica del B. Mauricio Proeta, el santo Ampurdanés, y del V. Planes.

32. CALENDARI Catalá, de Batlle. Barcelona, 1898-1905.

No lo he visto; pero el P. Eustasio Esteban me asegura que en él se menciona todos los años, en 20 de Febrero, al B. Mauricio.

33. CRISTIANISMO (El) y sus Héroes. Obra escrita por una Sociedad de Autores Católicos, bajo la dirección del Obispo de Sión, con carta autógrafa del Arz.-Ob. de Madrid-Alcalá y juicio crítico del Eminent. Cardenal de Toledo. Madrid, Mariano Núñez Sampol. Sin año. (1902-7).—6 vols. en fol.

En el tomo I, pág. 773, coloca en el Santoral Español, correspondiente al 20 de Febrero, al «B. Mauricio Profeta (sic) de Ampurias, agustino. Murió en Mallorca el año 1546».

34. ILUSTRACIÓ Catalana (5 de Febrero de 1905), pág. 84.

Dedica á nuestro Beato el siguiente recuerdo, muy semejante á los que le han dedicado otros periódicos y revistas en los últimos años:

«Dia 20.—Beat Maurici Proeta. Va naixer en lo carrer de Sant March de Castelló d'Ampurias. Fou fill d'un tintorer.

Sant desde noy es distinguit per Deu ab lo dó d'obrar miracles. Entre los qu' obrá essentne encara minyonet hi ha lo de haber tenyit en una sola caldera y ab tints de differents colors varies robes. Aixis tragué del compromis que tenia lo seu pare ab parroquians qui no tenian en compte estava malalt. Prengué y profesá l'habit dels agustins calsats en lo convent del mateix Castelló, desd' hont passa á Tolosa per acabar sos estudis. Lo destinaren á las misions y lográ moltas conversions, especialment á Tunis y Alger, ocasionantli aquest fruit de son zel apostolich bastantes persecucions, de las que s'en liura. Retornant á Catalunya, fou menester deturarse á Mallorca y alli, en lo convent del Socors qu'hi avia fora las murallas de Palma, mori als 20 de Febrer del 1546. Sa patria 's complau cada any en celebrar en aquesta diada la memoria de son fill.»

35. CASAS (Las) de Religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, por D. Cayetano Barraquer y Roviralta, Canónigo Chantre de la Catedral de Barcelona. Barcelona, imp. de Francisco J. Altés y Alabart, 1906.—2 vols. en 4.º mayor, con numerosas láminas y grabados.

Libro de incalculable valor histórico para conocer el estado de los conventos Religiosos de Cataluña á principios del siglo pasado y la suerte que después les cupo con motivo de la exclaustración, es, naturalmente, escaso en noticias antiguas, que no entraban en el plan de su autor. Así es que en la breve reseña que trae del convento de Santa Magdalena, de Castelló de Ampurias, nada se dice de su primera situación en las afueras de la villa, y no se hace mención, ni del Beato Mauricio, ni del altar que le estaba consagrado en la iglesia del nuevo convento.

Tomo, sin embargo, nota de los conventos de agustinos calzados que tienen artículo en esta obra (tomo II, págs. 181-242), y que son los siguientes:

Barcelona (Conv. de San Agustín).
Barcelona (Colegio de San Guillermo).
Miralles (Casa de Dios de).
Igualada (Conv. de San Agustín).
Gerona (Conv. de San Agustín).
Palamós (Ntra. Sra. de Gracia de).
Torroella de Montgrí (C. de San Agustín de).
Castellón de Ampurias (C. de Santa María Magdalena de).

Puigcerdá (Casa de San Francisco).
Tarragona (Colegio de los Santos Reyes de).
Selva del Campo de Tarragona (San Agustín de la).
Lérida (Ntra. Sra. de Gracia de).
Cervera (San Agustín de).
Tárrega (San Agustin de).
Sanahuja (Ntra. Sra. del Pla de).
Urgel (Santa Magdalena de La Seo de).

De los conventos de agustinos recoletos trata en el mismo tomo II, páginas 499-519, y son estos dos:

Barcelona (Santa Mónica).
Guisona (Conv. de).

Del Convento de Capuchinos de Calella, hoy de PP. Agustinos, se habla en la pág. 389.

36. NOMENCLATOR histórico de las Iglesias parroquiales y rurales, Santuarios y Capillas de la Provincia y Diócesis de Gerona, por D. Francisco Monsalvatje y Fossas.—Olot, 1908.—Tres tomos, en 4.º

Recuerdo que al tratar de la Iglesia de Castelló, dice algo del altar y culto del B. Mauricio. El autor de esta obra á quien tuve el gusto de saludar en Gerona, lleva publicados más de veinte volúmenes que esclarecen sobre manera la historia civil y eclesiástica de su provincia y ha salvado del olvido un sin número de preciosos documentos que estaban en peligro de perderse. No recordaba haber visto cosa particular acerca de nuestro Beato, pues sus investigaciones se dirigen principalmente á cosas y personas de la Edad Media.

37. OTRAS OBRAS impresas que mencionan ó contienen algún elogio del B. Mauricio.

Aunque nada nuevo añaden á lo que ya sabemos por otros autores, conviene recordar aqui la *Historia y trages de las Ordenes Religiosas*, del Abate Tirón (Barcelona, 1846), que en el tomo I, pág. 373, dice algo del antiguo Convento de Agustinos de Castellón de Ampurias; el *Diccionario Geográfico*, de Madoz, que en la palabra *Castellón de Ampurias* menciona también dicho Convento y á sus dos venerables hijos Mauricio Proheta y Francisco Planes, haciendo á éste natural de Solsona, siéndolo de S. Vicente de Rus de dicha diócesis; el *Ristretto delle vite*, etc. del P. Luis Torelli (1647); el *Encomiasticon Augustinianum*, del P. Felipe Elssio (Bruselas, 1654); el *Martyrologium Augustinianum* del P. José de la Asunción, impreso en Lisboa, y los *Additamenta ad Nicol. Crusenii Monasticon*, del P. José Lanteri, impresos en Valladolid en 1890; todas las cuales obras mencionan y dan el título de Beato á nuestro Mauricio Proeta.

P. BENIGNO FERNÁNDEZ.
O. S. A.

(Continuará.)

ANALES DE LA ESCENA ESPAÑOLA

CORRESPONDIENTES Á LOS AÑOS 1614 Á 1625

(CONCLUSIÓN)

1625

23 Febrero.—Concertó Juan Morales Medrano, autor de comedias de los nombrados por S. M., con Antonio de Villegas, representante, para trabajar éste en la Compañía de Morales, durante dos años, cobrando el primer año, cuatro reales de ración y cuatro de cada representación, y el segundo, cuatro de ración y seis por representación, y para las fiestas del Corpus un par de medias de seda.

24 Febrero.—Manuel de Vallejo, autor de comedias, concertó con Diego Gómez de Varela y Micaela López, su mujer, representantes, para trabajar en su Compañía, cobrando 11 reales de ración y 29 por cada representación, más 500 reales para la fiesta del Corpus, y tres caballerías iguales pagadas de sus raciones.

Febrero.—En poético memorial solicitó el escritor dramático D. Luis Vélez de Guevara, se le nombrara Ayuda del Guardarropa de S. M.

13 Marzo.—Tomó posesión del cargo de Teniente de Alguacil Mayor de Sevilla, el poeta dramático D. Diego Jiménez de Enciso.

29 Marzo.—Manuel de Vallejo, autor de comedias, se obligó á pagar á Francisco de Herrera, 550 reales que le prestó, y para cuyo pago dejó en prenda un ajustador de oro, una sortija con diamantes y un ollita de plata.

30 Marzo.—Dieron poder Domingo Balbín, autor de comedias, é Isabel Bérriz, su mujer, á Catalina Hernández, vecina de Toledo, para que les concertara con los de la villa de Santa Olalla, en razón

de hacer la fiesta del Corpus de este año con las condiciones que determinaren.

4 Abril.—El poeta Luis Vélez de Guevara, juró el cargo de ugier de Cámara de S. M.

4 Mayo.—El poeta dramático D. Juan de Velasco y de la Cueva, sucedió á su padre en el Condado de Siruela.

13 Mayo.—Ingresó en la Congregación de San Pedro, de sacerdotes naturales de Madrid, el poeta Doctor Juan Pérez de Montalbán.

17 Mayo.—Fué nombrado Secretario General de la Inquisición, el poeta D. Antonio Hurtado de Mendoza.

28 Mayo.—Se concedió por Real Cédula al poeta dramático Don Diego Martin Tovar y Valderrama, el hábito de Caballero de Santiago. Era natural de Madrid, hijo del Secretario Jorge de Tovar y de Doña Mariana Jofre de Loarsa. Estudió en Alcalá y fué Catedrático de Vísperas de aquella Escuela.

12 Junio.—El Maestro Carmelita Fr. Pedro Martínez de Herrera aprobó el libro *Jornadas alegres*, del poeta dramático D. Alonso del Castillo Solorzano, que se imprimió en Madrid al año siguiente por Alonso Pérez.

19 Junio.—Sancho de Goñi presentó ante el Juez del desempeño de Sevilla una petición en la que decia que, teniendo como tenía la ciudad ejecutoria para que sólo se representase en el lugar ó lugares que señalase, ofrecía 1.000 ducados anuales durante nueve años si la ciudad le cedia la facultad de señalar el sitio ó sitios en que debieran hacerse las comedias en Sevilla. Teniendo en cuenta la ventaja de esta proposición, se suspendió el remate anunciado para los aprovechamientos del Corral de Doña Elvira.

23 Junio.—Acabó su arrendamiento la Compañia de Luis Monzón, que tenía los teatros de la corte.

Junio.—Hicieron las representaciones de los autos del Corpus, en Sevilla, Juan Jerónimo Valenciano y Cristóbal de Avendaño. Solicitó un carro Matías de Cáceres, pero no se le otorgó. Se representaron los autos *La Fe*, de Mira de Amescua, *La alameda de Sevilla*, *La cátedra*, y *El laurel de Apolo*. Tomó parte Maria la Candada.

3 Julio.—Se obligó Pedro de Valdés, autor de comedias de los nombrados por S. M., con los mayordomos de la cofradía de Nues-

tra Señora de Agosto, de Pinto, para representar en dicha villa dos comedias, una por la mañana y otra por la tarde, con su música, baile y entremeses, por precio de 1.100 reales, y dándole carros á la ida y á la vuelta hasta tres leguas de Pinto.

9 Julio.—Se representó, para festejar los días de la Reina, en el Real Palacio, una comedia de D. Francisco de Quevedo y D. Antonio Hurtado de Mendoza y D. Mateo Montero.

15 Julio.—El poeta dramático D. Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, ujier de saleta de la Reina, en unión de sus hermanas Magdalena é Isabel de Salas y Porres, como herederos de sus padres D. Diego de Salas Barbadillo y Doña María de Porres, y de su tío el Alférez D. Juan de Leseña, dió poder á D. Jerónimo de la Puebla, para cobrar los bienes que dicho su tío dejó en Copertino y otros lugares del Reino de Nápoles.

21 Julio.—Pedro de Valdés, autor de comedias, se obligó y otorgó carta de pago de 460 reales, á favor de Cebrián Fernández, vecino de Cobeña, precio de una comedia que se intitula *Las maravillas de Babilonia* (de Guillén de Castro), *en que se la ha vendido, y se obliga de no representar dicha comedia en ningún día de los que haya hasta ocho de Septiembre primero que vendrá de este dicho año, en la villa de Paracuellos ni en un legua en contorno de la dicha villa de Cobeña*, so pena de 1.000 ducados para la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de dicha villa de Cobeña. Cebrián Fernández se obligaba á no vender ni dar dicha comedia á nadie durante un año, so pena de otros 1.000 ducados para Pedro de Valdés.

Julio.—Lope de Vega censuró y autorizó la comedia del Doctor Mira de Amescua, *El ejemplo mayor de la desdicha* y *Capitán Belisario.*

1 Agosto.—José Antonio García de Prado, concluyó en París la comedia *Convertirse el mal en bien.* Este escritor, que creemos es el mismo Antonio García de Prado, autor de Compañías, escribió *Pachecos y Palomeques ó Los bandos de Toledo* y *La conquista de Valencia y niñeces de San Pedro Pascual.*

20 Agosto.—Se autorizó la representación de la comedia *El Rey en su imaginación*, de D. Luis Vélez de Guevara.

18 Septiembre.—A bordo del navío Santa Ana, no lejos de la isla Fayal, murió, víctima de violenta fiebre, el poeta dramático Pa-

dre Antonio de Sousa. Fué jesuita, Profesor de Retórica, y formó parte de la expedición portuguesa destinada al recobro de Bahía.

12 Noviembre.—Fué fechada por Lope de Vega, su comedia autógrafa *Hay verdades en amor*, que tres meses después aprobó Vargas Machuca.

15 Noviembre.—El poeta D. Juan de Jáuregui, censuró en Madrid el libro *La prodigiosa historia de los dos amantes Argenis y Poliarco en prosa y verso*, por el Licenciado D. Gabriel de Corral, natural de Valladolid. Se imprimió en Madrid al año siguiente.

16 Noviembre.—Lleva esta fecha el manuscrito de Lope de Vega, corregido por su mano, de la comedia *La competencia de nobles.*

6 Diciembre.—D. Fernando de Céspedes, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, arrendó á Diego Almonaci, el *Mozo*, el nuevo corral de la Montería, de Sevilla, para que lo labrase por su cuenta y con arreglo al plano del Maestro Resta; gozando sus aprovechamiento diez años. Se hizo la escritura ante Lázaro Olmedo. Era condición que todo lo que se gastase en la obra se descontara del arrendamiento, comprometiéndose Almonací á dejarlo terminado para la Pascua Florida del año entrante.

10 Diciembre.—Lleva esta fecha la comedia *Celos con celos se curan*, la cual se conservaba en la Biblioteca de Osuna.

20 Diciembre.—Se aprobó por D. Juan de Jáuregui, el libro *Tiempo de regocijo y Carnestolendas de Madrid*, del poeta dramático D. Antonio del Castillo Solorzano, no impresa hasta 1627.

1625

Se escribió y representó el entremés *La Muerte y el Tiempo*, de Luis Quiñones de Benavente.

Se dió licencia para representar la comedia, original de D. Diego de Villegas, andaluz, premiada en varios Certámenes, titulada *La loca del cielo.*

Estuvo en Sevilla Fray Gabriel Téllez (Tirso), cuando vino de la Provincia de Santo Domingo. Allí debió escribir alguna de sus comedias, entre ellas *El burlador de Sevilla*, *La Reina de los Reyes* y

El amor médico, en que se supone retratada la sevillana Doña Feliciana Enríquez.

Se supone que en este año se escribieron las comedias de Tirso de Molina *Amor por razón de estado*, *Habladme entrando*, *Desde Toledo á Madrid*, *El burlador de Sevilla* y *No hay peor sordo*...

Fechado en este año aparece un auto original del Licenciado Luis Mejía de la Cerda, que se guardaba en la biblioteca del Duque de Osuna. Este poeta fué elogiado por Rojas Villandrando y el Doctor Navarro. El auto antes citado se titulaba *El juego del hombre*.

Se imprimió en Madrid, por Bernardino de Guzmán, el entremés de la *Infanta Polancona*, de D. Francisco de Quevedo.

El poeta D. Guillén de Castro, publicó en Valencia la *Segunda parte* de sus comedias, la cual dedicó á Doña Ana Figuerola de Castro, sobrina suya.

Pasó á servir al Rey en el Estado de Milán, el poeta D. Pedro Calderón.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

JOSE MARIA UBEDA

Vivió Ubeda en esa época que media entre los últimos destellos de la decrépita escuela orgánica de Eslava y los primeros albores de la naciente explosión modernísima de organistas que aparecen pujantes y llenos de entusiasmo, y en esa época, período aridísimo, el nombre de Ubeda figura solo y sin relación alguna con las singulares tendencias que manifiesta Olmeda por su lado y algún que otro organista vasco, entregado en cuerpo y alma á los franceses. Después de Arriola, Barrera, Pablo Hernández, Gorriti é Iñiguez, herederos del modo y estilo de la antigua escuela española, cuya representación asumió Eslava á mediados del siglo XIX, enmudeció la musa orgánica tan completamente, que durante un período de más de veinte años no aparece una obra que merezca fijar la atención de nadie, ni produzca ruido alguno en el campo de la música religiosa. No era ciertamente la escuela orgánica, que se manifestó en el *Museo orgánico* de Eslava, la antigua escuela española, sino una fase de aquel pseudogermanismo italianizado que al principio del siglo XIX imperó, resultado de dos influencias exóticas que, mal asimiladas, produjeron en unos, como Ledesma, una imitación literal de las sonatas germánicas, y en otros un género de brillante sonoridad, de una garrulería elocuente y trompetera, entre la cual se adivinaba la facundia é inventiva genial, como sucede con Barrera, que es quien mejor manejó el género brillante, y en otros sus discretas cualidades. Arriola es solamente quien no entra por la sonata falsificada, y apunta rasgos peculiares que, si bien no llegó á desarrollar completamente, le distinguen de todos los demás. En las fugas sobre temas de himnos, como el *Ave maris stella*, el de *apóstoles* y otros donde se hizo rúbrica y cuestión de solemnidad mayor la *fuga*, es donde convienen todos y recuerdan

algo que pudiera unirles con la antigua y legítima escuela española, aunque más bien es una derivación de ciertos principios estético-litúrgicos que nunca pudieron morir allí donde ha venido cantándose la música de facistol hasta los últimos y más aciagos días.

Estas fugas son la *fuga* orgánica, tal como la planea Eslava con su *Coral*, epilogo en *tutti*, en acordes llenos, que encontró la más grande aceptación en todos, tanta que aun en obras que no son de ese carácter, se encuentra el coral eslaviano manejado como resorte de gran efecto.

Otro punto donde coinciden todos es en las *Elevaciones*, con su elevación y plegaria, idea también de Eslava, y con su acento grave y severo y lleno de cierta unción mística. Aunque de composición sencilla, es, dentro del estilo de aquella época, lo más religioso y digno, así del órgano como de la Iglesia. En cambio, en los *Versos*, la variedad crece y la licencia se presta lo mismo á escribir muy aceptables trozos en estilo fugado que á componer esas sonoras *nenias* y juguetones recreos, tan del gusto del respetable público coral de las catedrales.

Tales eran los antecedentes que tuvo Ubeda; pero se había empezado ya á ver un poco claro en lo que debía ser el género religioso y el orgánico, las obras extranjeras traían otros vientos, y las francesas, en particular, marcaban ya esas tendencias modernistas que, engarzadas con no sé qué romanticismos místicos, se prestaban á esas novedades grises que aquí en España, si habían de ejercer su correspondiente influencia, no habían de tener muy fervorosos devotos.

Ubeda se mantuvo en un discretísimo y sensato medio, y si alguna vez se entró por las novísimas elegancias y exquisiteces de lo moderno, en su obra general se atuvo á lo más severo y aceptable del género anterior. Sus versos, de género imitativo, se distinguen por la seriedad y pureza de su composición, y sus elevaciones reproducen la forma de sus antecesores, quizá algo menos lírica, pero igualmente graves y religiosas. Como período de transición entre lo pasado y el polifonismo orgánico que trajeron después los organistas actuales, el organista del Corpus Christi de Valencia le representa en su más favorable sentido. Es un organista sentado y convencido, respetable en todo por su mesura y sobriedad, razón por la cual

merece un elogio muy sincero y una mención muy honrosa en la historia de los organistas españoles.

Su biografía es la que sigue:

José María Ubeda, oriundo de Onteniente, de donde sus padres procedían, debió á una circunstancia accidental nacer en Gandía. Las singulares aptitudes de Ubeda para la música se manifestaron prematuramente, y, niño de ocho años, substituia al primer maestro que tuvo, D. Francisco de P. Bonastre, en el cargo de organista, y poco después él mismo desempeñaba igual oficio en la parroquia de San Francisco, de Onteniente.

A la edad de quince años fué á Valencia, cayendo en las manos de D. Pascual Pérez, uno de los buenos organistas españoles, quien cuidó con el mayor cariño de la educación artística y del alma de su discípulo.

La parroquia de San Andrés, la Catedral más tarde, la Virgen de los Desamparados, los Jesuitas y el colegio del Corpus Christi vieron sucesivamente sobre su órgano á Ubeda.

Ubeda, modestísimo siempre, dedicado casi exclusivamente al órgano, adquirió, no obstante, gran renombre artístico, y su fama musical era de las más sólidas y macizas. Cuando se fundó el Conservatorio de Valencia Ubeda fué nombrado director del mismo.

Para conocer á Ubeda en esa doble personalidad que el artista presenta como hombre consagrado á su arte, nada mejor que copiar lo que un grande amigo suyo, que le trató y conoció familiarmente, escribe. Era Ubeda admirador entusiasta de su maestro Pérez Gascón, y fervoroso cristiano, en lo cual imitaba también al que le inició en los dulces misterios de la música sagrada. Tomando pie de esta compenetración de almas y sentimientos, Vicente Ripollés, que es el escritor aludido, uno de los prestigios mejor cimentados en el actual renacimiento de la música religiosa, describe á Ubeda en su aspecto más completo.

Dice así:

«Era tal la veneración que sentia Ubeda por su maestro, que todos sus propósitos eran copiar las virtudes del cristiano y los conocimientos del organista; y hasta tal punto lo consiguió, que su vida entera puede considerarse como una continuación de la del maestro: la misma modestia y humildad, la misma fe viva y arraigada,

las mismas prácticas de piedad y devoción, y el mismo tocar el órgano, no por halagar humanos oídos ni satisfacer tontas vanidades, sino como acto de adoración y ofrecimiento de sus facultades al Dador de todas ellas. Y si el maestro Ubeda escribia esas magnas obras, modelo de correcto contrapunto, ó acompañaba al coro con el aplomo y seguridad de los que tienen conciencia de sus hechos, ó improvisaba sus ofertorios ó versos orgánicos de vísperas ó maitines, todo no era sino una forma de su devoción, una exteriorización de su piedad y un rendimiento de su sér al Autor de todo lo creado.

Tanto es esto verdad, que yo, que muchas veces lo he oído, he podido experimentar su improvisar interesante, lleno de vida, pero de vida mística, cuando se trataba de actos del culto; mientras le veía indiferente y frío en momentos de simple exhibición ó de servir á humanas exigencias. Esta era su divisa: *Todo á la mayor gloria de Dios y de su Madre Santísima, ninguna concesión á la glorificación del propio nombre.* Y Ubeda sacrificaba su nombre de artista ante los curiosos, antes que faltar á su vocación de organista litúrgico.

De la enseñanza hacía Ubeda un deber sagrado, y bien en las lecciones particulares, bien en sus clases del Conservatorio ó del Colegio del Sagrado Corazón, se entregaba por completo á sus discípulos, á quienes miraba como á cosas propias, celebrando sus triunfos, deplorando sus derrotas ó desaciertos. Vivos están para atestiguarlo sus discípulos el P. Baixauli, S. J.; D. J. B. Pastor, maestro de la Metropolitana de Valencia; D. J. B. López, presbítero, ex organista de Teruel, y otros muchos que sentían por el maestro la misma veneración y respeto con que Ubeda había honrado á don Pascual Pérez.

En su trato familiar era Ubeda afable, de corazón generoso y noble que latía al unisono con el del pariente ó amigo, todo bondad y cariño hacia los suyos, con quienes se expansionaba en los ratos de asueto, abriendo su corazón ingenuo y celebrando con risa franca las ocurrencias de los amigos, siempre dentro de la más pura corrección de cristiano y caballero.

Cuando el maestro Ubeda se sentaba ante el teclado del órgano, su rostro, de natural tranquilo y apacible, se animaba, transformaba

y como electrizaba á medida que avanzaba en el desarrollo del tema propuesto: aquel hombre era otro y tenía la magia de arrastrarnos tras él en sus elevaciones, comunicándonos sus entusiasmos hasta el punto de hacernos levantar instintivamente de nuestras sillas del coro de Corpus Christi. ¡Qué derroche de talento, inspiración y genio hizo Ubeda en aquel coro cuando se festejaba á Jesucristo en el misterio de su amor ó á su benditísima Madre! Para estos casos guardaba el maestro todo su saber, todo su valer, todos sus entusiasmos por la gloria de Dios y de su Madre.

El maestro Ubeda era una notabilidad en la improvisación. No puedo olvidar la última vez que oí el órgano tocado por sus manos; nos reunimos en el Monasterio de Montserrat en Septiembre del año pasado, y allí era de ver cómo nuestro llorado P. Guzmán, Ubeda y yo nos comunicábamos nuestras cosas, nos alentábamos al trabajo; ¡cómo se comunicaban aquellas dos grandes almas tan compenetradas la una con la otra, cómo al bonísimo padre todo le parecía poco para su maestro, cómo Ubeda admiraba la constante labor de su antiguo discípulo! En una de las fiestas celebradas por la comunidad y escolanía en honor de la Virgen morena, después de oir una misa de las que saben escribir los maestros educadores en la célebre escuela de Ratisbona, el maestro Ubeda, invitado por los monjes, improvisó el ofertorio, y desde aquel grado de placidez con que comenzaba todas sus obras fué remontándose dando á su improvisación vida, interés, todo el calor que su alma sentía hacia la Virgen Santísima, hasta llegar al entusiasmo. Oíamos el P. Guzmán y yo aquel torrente de armonías, aquel derroche de inspiración que convertía la capilla en cielo anticipado, y atónitos nos mirábamos sin poder expresar todo cuanto sentíamos: la emoción arrancaba lágrimas á nuestros ojos.

En aquel Monasterio, junto á la Virgen y con la compañía de tan buenos amigos, he sentido yo grandes consolaciones y he podido admirar el corazón de tan insignes como ingenuos maestros. Uno y otro ya pasaron dejándonos grandes virtudes que imitar, el ejemplo de una laboriosidad incesante, un caudal no despreciable de obras litúrgicas, y sobre todo el altísimo ejemplo de ofrecerlo todo á Dios y á su Madre, despreciando las tontas y ridículas vanidades de este mundo.

Decía mi venerable maestro D. S. Giner que su pasión dominante era el trabajo, la composición musical; la pasión dominante de Ubeda era el órgano: con el órgano comenzó su carrera, junto al órgano se puede decir murió, pues herido por mortal dolencia cayó sobre el teclado para morir rodeado de los suyos.»

Tal es José María Ubeda. Si la labor artística de Ubeda no es de un superlativo precio, ni hoy puede figurar á la altura de la corriente brillantísima que con todo empuje se ha iniciado, llevando los nombres de los organistas españoles, no todos los que lo merecen, más allá de las fronteras; sin embargo, la discretísima mesura de su arte, la sobriedad y buen juicio que refleja, sabiéndose sostener al fin de una época poco feliz y entre el principio de una era novísima por muchos conceptos, hacen de él una figura respetable y simpática, digna de la mayor veneración y de que su nombre se cite en la historia orgánica española con una mención singular y honorable.

LUIS VILLALBA MUÑOZ,
O. S. A.

REVISTA CANONICA

Sentencia incidental del Sagrado Tribunal de la Rota en una causa de difamación.

(Causa de Lausana y Ginebra.)

El 16 de Marzo de 1912 dicho Sagrado Tribunal, compuesto de los tres Auditores de turno, dió sentencia incidental en la instancia hecha en una causa de difamación promovida por el Sacerdote Clino Crosta, actor, contra el R. P. Reginaldo Fei, del Orden de Predicadores, demandado, legítimamente representados por sus respectivos Procuradores, interviniendo y tomando parte en la causa el Reverendo Promotor de la Justicia, siendo la sentencia incidental favorable al apelante.

Synopsis de la causa.— El Sacerdote Clino Crosta demandó por difamación ante el Tribunal de la Rota al R. P. Reginaldo Fei, O. P., porque éste, en su obra *Teología Moral*, editada en la imprenta de Marietti, en dos notas adicionales decía algunas cosas que Clino Crosta juzgó muy injuriosas para él; y en el proceso de la causa se suscitaron dos cuestiones incidentales: la primera fué promovida por el actor, que reclamaba el derecho de demandar en juicio al Padre Procurador General de la Orden dominicana para que respondiese de la multa pecuniaria que podía suceder fuera impuesta por el Sagrado Tribunal al R. P. Reginaldo. La segunda cuestión, á su vez, fué propuesta por el R. P. Reginaldo, que sostiene haber sido gravemente difamado por el actor é intentaba acusarle por la acción de *reconvención*. Como el Procurador del actor pidió que se propusiese la cuestión en forma *de dudas*, se lo concedió el Reverendo Ponente, y fueron concordadas las dos siguientes: «1.ª Si compete al actor también la acción contra el Padre Procurador General del Orden de Predicadores por la eventual indemnización de daños *in casu*. 2.ª Si se ha de admitir la reconvención contra el actor *in casu*.» Y los Reverendísimos Auditores respondieron *afirmativamente* á las dos. (*Acta Ap. Sedis*, volumen 4.º, pág. 426.)

COMENTARIO

Primera duda.—Para la resolución de la primera cuestión incidental del caso se ha de notar que la acción principal consistía, según la fórmula concordada, en lo siguiente: «Si consta de la difamación de parte del Padre Reginaldo contra Clino Crosta de tal manera que haya lugar á la aplicación de penas é indemnización de daños ó imposición de costas *in casu*»; así que no se trataba sólo de la aplicación de penas, sino también y principalmente de la indemnización de daños. Porque si se hubiera tratado sólo de penas, éstas sólo podían reclamarse del demandado Padre Reginaldo, según la Regla 76 del derecho in 6.º, que dice: «Delictum personae non debet in detrimentum ecclesiae redundare».

Pero en el caso presente se trata también de los daños económicos ó pecuniarios, y éstos, si no puede resarcirlos el Padre Reginaldo, pueden en derecho reclamarse de la Orden á que pertenece. Hemos dicho que «si no puede resarcirlos el Padre Reginaldo», porque el Procurador General de la Orden, en sus observaciones, hace notar que el Padre Reginaldo, como también otros Padres profesores de la Universidad de Friburgo, se hallan en condiciones especiales, por la exigencia de las circunstancias; y para los casos que ocurran gozan, en cuanto al voto de pobreza, de más amplia licencia que los Hermanos que viven en el convento; porque con la venia de los Superiores deben proveerse á sí mismos, del estipendio de las lecciones y del fruto de otros trabajos, de lo necesario para gastos de sustentación, de libros, de viajes y de otras necesidades de la vida; así que la Orden no recibe nada de éllos ni, por consiguiente, está obligada á responder por éllos.

Pero se ha de notar que éstos son convenios ó facultades secretas y privadas, y, por lo mismo, que el actor no está obligado á admitir ni reconocer, puesto que dispone otra cosa el derecho común. Y esto lo explica muy bien Reinf., con el común de los doctores, diciendo: «¿Se pregunta si el que tiene acción contra un religioso debe demandar al mismo, ó más bien á su monasterio? Se responde: primero en las causas civiles no se ha de demandar al religioso, sino á su monasterio. La razón es clara, porque el monje ó religioso solamente profeso nada tiene propio, sino que todo lo que adquiere lo adquiere para el monasterio... Sin embargo, en las causas criminales ó por delito es demandado el mismo religioso, y no el monasterio..., siempre que no se trate de pena pecuniaria, porque carece de propiedad» (*De iudic*, núm. 18). Estas últimas palabras responden perfectamente á las observaciones del Procurador General, porque si el religio-

so Reginaldo en este caso tenía peculio propio y podía disponer de algunas cantidades, era una cosa que provenía de un hecho excepcional y privilegiado que sólo la Orden podía conocer; y por eso, si el juez obliga á la Orden á responder por su súbdito según el derecho común, ésto no impide ni prohibe que por los particulares convenios el mismo súbdito esté obligado á resarcir los daños, y, por consiguiente, á entregar á la Orden el dinero que por él ha sufragado. Pero al actor no le importa ni está obligado á averiguar si el religioso demandado tiene ó no tiene peculio, y en qué cantidad, sino, siguiendo las normas del derecho común, demanda al Procurador General de la Orden, que es el que en virtud de su oficio tiene su representación y personalidad para ejercer acción y responder por la misma y por todos sus individuos.

Los Reverendísimos Auditores no quisieron ocuparse del peculio privado de los religiosos ni para aprobarle ni para reprobarle, porque no era de su incumbencia ni el caso lo requería; pero quisieron recordar en confirmación de lo dicho lo que enseña Schmalz en el tratado *De iudiciis*, al enumerar los casos en que el religioso puede y debe ejercer acción y responder en juicio; y, entre otros, cita dos que hacen al caso: «2.° Si por causa de estudios ú otros negocios está muy lejos del monasterio; porque, en tal caso, si la severidad de un atropello ó injuria ú otra causa exige que ejerza acción en juicio, puede hacerlo con licencia presunta del Superior. 7.° En la causa de delito propio, porque de ésta no ha de ser demandado el monasterio, sino el religioso delincuente. En estos casos el religioso demandado en juicio, si no tiene peculio concedido por el Prelado, debe el monasterio pagar los gastos necesarios, no sea que por falta de éstos deba cesar la causa en la que los derechos conceden demandar y responder».

La segunda observación que en su defensa hace el Padre Procurador de los dominicos es que, así como el Ordinario que concede *el imprimatur* de los libros escritos por sus diocesanos no está obligado, ni directa ni indirecta ó subordinadamente, á resarcir los daños que accidentalmente puedan seguirse al autor del libro por ser demandado *de injurias*, ni tampoco lo está el Superior Religioso por haber concedido *el imprimatur* á los libros escritos por sus súbditos. Pero debe advertirse que no hay paridad, por ser muy distinta la condición del Ordinario regente de sus diocesanos de la del Superior religioso respecto de sus súbditos. El Ordinario, al conceder *el imprimatur*, no responde más que de la pureza é integridad de la doctrina contenida en el libro; de ninguna manera de las consecuencias temporales ó pecuniarias que de la inspección del libro, ó de otras cosas que no pertenecen á la fe, puedan seguirse al autor; porque,

como dueño de sí mismo, él responde de sus actos y de sus escritos. El Superior religioso responde, no sólo de la integridad y pureza de la fe del libro de sus súbditos que piensa imprimir, sino también de las consecuencias temporales ó pecuniarias que de la impresión del libro puedan seguirse; porque el religioso no es dueño de sí mismo, sino que, como dice Bonifacio VIII en el capítulo *Si religios. de elect.* in 6.º, *no tiene querer ni no querer propio*, más que el querer del Superior; así que éste, ó en su lugar el Procurador General, debe responder de los daños y perjuicios que al súbdito puedan seguirse de la impresión del libro.

En cuanto á la segunda duda ó cuestión, los Reverendísimos Auditores juzgaron que debía ser considerada bajo un doble aspecto: 1.º Si por derecho común puede el reo reconvenir al actor ante el juez-delegado. 2.º Si puede hacerse lo mismo según el estilo de la Rota.

En cuanto á lo 1.º, por derecho común ha sido introducida por la jurisprudencia la regla de que *el juez de la acción lo es también de la reconvención*, no de otra manera *que de la excepción*, ya se trate del juez ordinario, ya del delegado, como expone Reiff, con el común de los autores. La razón es, porque la reconvención es realmente una nueva acción, y en esto se distingue de la excepción, puesto que el reo entabla una nueva acción y se hace actor, no porque deba probar los hechos aducidos por él, en cual sentido también el reo poniendo la excepción se hace actor, sino porque la reconvención contiene una nueva petición y no una simple defensa, como se hace por la excepción. Así, que la reconvención se distingue de las demás acciones, en que tiene una estrecha conexión con la acción principal, cuya fuerza se limita en la ejecución si se la opone la reconvención, puesto que resulta cierta compensación entre la acción entablada por el actor y la reconvención opuesta por el reo. Por lo que muy útilmente conoce el mismo juez de la acción y de la reconvención; porque es un solo juicio, como que se define una doble cuestión con menor gasto de tiempo, y se evitan muchos gastos y rodeos inútiles, puesto que en la ejecución se compensan en todo, ó al menos en parte, los derechos é intereses de ambas partes. Por lo que fué establecida la regla «causae connexae non debere scindi». Así que el príncipe que delega una causa, se entiende que en el rescripto da facultad también para conocer las causas verdaderamente anejas á ella, y principalmente la reconvención por la regla del derecho antes citada. Por lo que, aunque la jurisdicción delegada sea de estricto derecho, de tal manera que no comprende más que la expresada en el rescripto; sin embargo, esto no procede *in connexis* por disposición del derecho.

Puede objetarse que en el tema no hay verdadera reconvención, porque

trata de crímenes en los cuales, como apenas puede darse compensación, así tampoco se ha de urgir la conexión de que hablamos. Y, al efecto, en el derecho también prevaleció la regla de que el reo debe excusarse de los crímenes que se le imputan; y esto no lo puede hacer si acusa á otro de los mismos y distintos crímenes, como dice Ulpiano: «Aquel que se ha hecho reo, debe purgarse; ni puede acusar antes de haber sido excusado, porque en las Constituciones se observa que el reo debe purgarse, no por la relación de crímenes, sino por su inocencia». Y esto, en general, es de indudable derecho.

Pero cuando la causa es de crímenes, de *injurias* ó difamación, debe decirse otra cosa, porque las injurias no se conocen en juicio si no se aducen por la parte que las ha padecido; esto es, este delito se llama en el Derecho común romano, *privado;* por el contrario, Ulpiano habla de los *delitos públicos,* cuyo castigo es evidente que corresponde é interesa á toda la sociedad; así como en los privados la acción se llama privada y no se admite si no es movida por aquel á quien interesa, y así está recibido en el Derecho romano, civil y canónico. Por lo que en las injurias, como en otros negocios civiles, se da compensación. Schmalzg. explana así esta cuestión: «Exceptúa (á saber de la regla general, que niega la compensación en las causas criminales) cuando persigue una injuria suya ó de los suyos, porque entonces las leyes conceden la reacusación á cualquiera, y, por consiguiente, también contra su acusador». Por otra parte, se deduce también lo dicho si se considera que es propio de la acción de las injurias que se quite ésta si el que padece la injuria usa *de la retorsión,* infiriendo otra injuria al adversario; así lo entiende Reinff. en el título de injurias, número 37, y en este sentido se ha de entender la regla dada por Inocencio III en el capítulo *De iniur.*: «cum paria crimina compensatione mutua deleantur», y esto sucede en los delitos privados. Y lo mismo enseñan casi todos los autores.

En cuanto al segundo aspecto de la cuestión ó estilo del Tribunal de la Rota, los Reverendísimos Auditores reconocieron que el principio general, ya expuesto, de que la delegación es de estricto derecho y se ha de entender estrictamente según el texto del rescripto, está probado y demostrado por innumerables decisiones. Pero investigando en particular acerca de la reconvención, á saber, si aparece que el estilo de la Rota haya hecho la excepción que admite el derecho común por la concesión de las causas en virtud de la reconvención, notaron *que en las antiguas,* los Reverendísimos Auditores parecía que estuvieron dudosos en este punto, como consta de la decis. *2.ª de muti petit.* Y la razón se da allí, porque á los Auditores del Sacro Palacio era muy fácil preguntar al Papa. Pero el de-

recho de reconvenir en el mismo juicio es reconocido en la causa 19, duda 3.ª, *Fastoli.* Por lo que en las mismas decisiones *antiguas* vemos que se hace cierta interpretación de la voluntad del Papa al dar la comisión, si se trata de injurias. Porque en la decis. 3 *de injurias,* se establece la regla de que el reo pueda reconvenir al actor ante el mismo Auditor pedido sobre *injurias,* y se cita el decreto *dispendia* de rescr. in 6.°. La razón es clara, porque la injuria contiene cierta vehemente provocación, esto es, provocar al reo á defenderse *ad retorquendum,* por lo que la gravedad de la injuria por una parte no puede apreciarse sino por la forma de la provocación de la otra; ó lo que es lo mismo, si no se aprecian y pesan bien las mutuas injurias.

En los últimos tiempos, como los Auditores recibían siempre por comisión la facultad de reconocer la causa hasta la sentencia definitiva, se estableció que en una sola comisión se entienda la facultad delegada de reconocer las causas incidentales unidas á la principal, como enseña de Luca, *de iudic.* disc. 32. Y en muchas decisiones de la Rota, como en la 170, 204 y 209 *de las Recientes,* se confirma la regla de que ha de ver en el mismo juicio también de la reconvención, siempre que el reo que reconviene tenga á la mano las pruebas de la reconvención, porque de otro modo, la reconvención retardaría la expedición del juicio; y es evidente por la misma intención del derecho común.

Esta conclusión tiene mayor firmeza en el nuevo estilo que se usa en la Rota después de la Bula *Sapienti consilio:* porque hoy una sola comisión basta para examinar en la Rota la causa delegada en segunda, en tercera y ulterior instancia, si es sumario; muy de otra manera que antes en que se necesitaba nueva comisión para la segunda y ulterior instancia. Por lo que hoy está puesto fuera de duda que el rescripto de comisión que comprende la facultad de juzgar la causa también en segunda instancia mucho más contiene la facultad de conocer todas las causas incidentales y roconvencionales para que no se rompa la conexión de la causa.

En vista de todo lo expuesto, los Reverendísimos Auditores declararon y sentenciaron que al actor compete también la acción contra el R. P. Procurador general de los dominicos por el eventual pago de daños *in casu* é igualmente que se ha de admitir la reconvención *in casu;* es decir, á ambas dudas respondieron *afirmativamente.*

EN COMPENDIO

Varias declaraciones de la Sagrada Congregación de Religiosos

I

QUE SE HA DE PERMITIR LA PROFESIÓN RELIGIOSA EN PELIGRO DE MUERTE

El 3 de Septiembre de 1912, nuestro Santísimo Padre Pío X, en la audiencia que dió al Cardenal Prefecto de dicha Sagrada Congregación para quitar toda duda en un asunto de tanta importancia, y deseando para el bien de las almas que este privilegio se hiciese extensivo á todos los Religiosos, se dignó dar la siguiente declaración en forma de decreto:

«En cualquier Orden, ó en cualquier Congregación ó Sociedad religiosa ó Monasterio, ya de hombres ya de mujeres, y en los Institutos en que, aunque no hacen votos, se hace, sin embargo, vida común á la manera de los Religiosos, sea permitido de aquí en adelante admitir á los Novicios ó Postulantes que se hallen en peligro de muerte á la profesión ó consagración religiosa, ó á la promesa según las propias Reglas ó Constituciones aunque no hayan cumplido todavía el año de noviciado ó prueba.

Sin embargo, para que puedan ser admitidos á la mencionada profesión ó consagración ó promesa, es necesario:

1.° Que hayan empezado convenientemente el noviciado ó prueba.

2.° Que el Superior que admita al Novicio ó Postulante á la profesión, consagración ó prueba sea el que actualmente rija el Monasterio, ó Noviciado ó Postulantado.

3.° Que la fórmula de la profesión ó consagración ó prueba sea la misma que esté en uso fuera del tiempo de enfermedad; y los votos, si se emiten, sean sin determinación de tiempo ó perpetuamente.

4.° Que el que hace dicha profesión, ó consagración ó promesa, sea participante de todas las indulgencias, sufragios y gracias que consiguen los religiosos verdaderamente profesos en el mismo Instituto, y se le concede misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados en forma de Jubileo.

5.° Que esta profesión, ó consagración ó promesa no produzca ningún otro efecto más que las gracias enunciadas en el artículo precedente. Por consiguiente:

A) Si el Novicio ó Postulante muere *ab intestato* después de dicha profesión, consagración ó promesa, el Instituto no podrá apropiarse ningún bien en derecho que le pertenezca.

B) Si convalece antes que termine el tiempo de noviciado ó prueba, se halla enteramente en la misma condición que si no hubiera emitido ninguna profesión: Y por lo mismo: a) puede, si quiere, volverse al siglo libremente; b) los Superiores pueden despedirle; c) debe completar todo el tiempo señalado en cada uno de los Institutos, aunque sea más de un año; d) cumplido este tiempo, si persevera, ha de emitir nueva profesión, ó consagración ó promesa. No obstando nada en contrario.»

II

ACERCA DE LA COMUNIÓN Á LAS RELIGIOSAS ENFERMAS EN LOS MONASTERIOS DE CLAUSURA PAPAL

El 30 de Agosto de 1912, los Eminentísimos Cardenales de la Sagrada Congregación de Religiosas, en la sesión plena celebrada en el Vaticano con ocasión de algunas dudas que sobre el asunto indicado fueron propuestas, juzgaron declarar lo siguiente: «Que en defecto del Confesor ó Capellán, cualquier Sacerdote, aunque sea regular y *consocio*, legítimamente llamado con licencia del Obispo, que puede delegar habitualmente para el efecto á la Abadesa ó Superiora, pueda llevar la Sagrada Comunión á las Religiosas enfermas que no puedan bajar á la reja de la iglesia. Pero conviene que acompañen al Sacerdote cuatro Religiosas de edad madura, si puede ser, desde que entra en clausura hasta que sale.

Y nuestro Santísimo Padre Papa Pío X, en la audiencia concedida al Secretario de la misma Congregación el 1.° de Septiembre de dicho año, se dignó aprobar y confirmar dicha resolución. No obstando nada en contrario.»

III

SOBRE LOS INDULTOS DE ABSTINENCIA Y AYUNO CON RESPECTO Á LOS RELIGIOSOS

El 30 de Agosto de 1912, dicha Sagrada Congregación resolvió las tres dudas siguientes: «Si en los indultos apostólicos, en los cuales se conceden mitigaciones ó dispensas de la abstinencia y del ayuno dentro y fuera de Europa, principalmente en la América latina, están comprendidos los religiosos que moran allí.»

Y los Eminentísimos Padres respondieron: A la primera, afirmativamente en cuanto á la abstinencia y el ayuno prescritos por la ley general de la Iglesia, á no ser que por el indulto estén excluídos los Religiosos.

A la segunda, negativamente en cuanto á la abstinencia y al ayuno establecidos por las propias Reglas y Constituciones, á no ser que en el indulto se haga expresa mención de esta dispensa. Por consiguiente, los que no observan esta abstinencia y ayuno, traspasarán la Regla y la Constitución, pero no la ley de la Iglesia; y por lo mismo sólo incurren en la culpa y en la pena establecidas en las Reglas y Constituciones.

A la tercera, en cuanto á los Religiosos que moran en la América latina, se ha de estar al novísimo indulto concedido por la Secretaría de Estado el día 1.° de Enero de 1910.

IV

SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS RELIGIOSOS DE VOTOS SOLEMNES QUE VIVEN «AD TEMPUS» FUERA DEL CLAUSTRO

El mismo día 30 de Agosto de 1912, dicha Sagrada Congregación respondió: «Afirmativamente» á la siguiente duda propuesta: «Si el Religioso, dejado el hábito regular, que vive *ad tempus* fuera del claustro, por indulto pontificio, y con la licencia del Obispo para celebrar la Misa y ejercer otras funciones propias del Sacerdote, está sujeto al mismo Obispo de tal manera, que el Obispo tenga sobre él jurisdicción, y autoritativa y dominativa potestad, aunque en el Rescripto falte la fórmula acostumbrada: «Ordinario loci subit in vim quoque solemnis obedientiae voti.»

(*Acta Ap. Sedis*, vol. 4.°, págs. 589, 625, 626 y 627.)

P. Cipriano Arribas,
O. S. A.

ACTA PII PP. X

CONSTITUTIO APOSTOLICA

DE SANCTISSIMA EUCHARISTIA PROMISCUO RITU SUMENDA

PIUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Tradita ab antiquis, haec diu in Ecclesia consuetudo tenuit, ut ad varios, pro diversis locis, mores ritusque sacrorum, modo superstitionis et idolatriae suspicio omnis eis abesset, fideles peregrini nullo negotio sese adcommodarent. Quod quidem usu veniebat, pacis et coniunctionis gratia, inter multiplicia unius Ecclesiae Catholicae membra, seu particulares ecclesias, confovendae, secundum illud sancti Leonis IX, «nihil obsunt salu»ti credentium diversae pro loco et tempore consuetudines, quando una »fides per dilectionem operans bona quae potest, uni Deo commendat »omnes» (1).

Huc accedebat neccesitatis causa, cum, qui in exteras regiones advenissent, iis plerumque nec sacrae ibi aedes, nec sacerdotes ritus proprii sup peterent. Id autem cum in ceteris rebus fiebat, quae ad divinum cultum pertinent, tum in ministrandis suscipiendisque sacramentis maximeque Sanctissima Eucharistia. Itaque clericis et laicis, qui formatas, quae dicebantur, litteras peregre afferrent, patens erat aditus ad eucharisticum ministerium aut epulum in templis alieni ritus; et Episcopi, presbyteri ac diaconi latini cum graecis hic Romae, graeci cum latinis in Oriente divina concelebrabant mysteria: quod usque adeo evasit solemne, ut si secus factum esse, res posset argumento esse discissae vel unitatis fidei vel concordiae animorum.

---

(1) Epist. ad Michaelem Constantinopolitanum Patriarcham.

At vero, postquam magnam Orientis christiani partem á centro catholicae unitatis lamentabili schisma divellerat, consuetudinem tam laudabilem retinere iam diutius non licuit. Quum enim Michaël Caerularius nom solum mores caerimoniasque latinorum maledico dente carperet, verum etiam ediceret aperte consecrationem panis azymi illicitam irritamque esse, Romani Pontifices, Apostolici officii memores, latinis quidem, ad avertendum ab eis periculum erroris, interdixerunt, ne in pane fermentato sacramentum conficerent nec sumerent; graecis vero, ad catholicam fidem unitatemque redeuntibus, veniam fecerunt communicandi in azymo apud latinos: id quod pro iis temporibus et locis opportunum sane erat, imo necessarium. Quum enim nec saepe graeci tunc invenirentur episcopi huic beati Petri cathedrae coniuncti, nec ubique adessent catholica orientalium templa, timendum valde erat, ne orientales catholici ad schismaticorum ecclesias ac pastores cum certo fidei periculo accederent, nisi apud latinos communicare ipsis licuisset.

Iamvero felix quaedam rerum commutatio, quae postea visa est fieri, cum in Concilio Florentino pax Ecclesiae graecae cum latina convenit, veterem disciplinam paulisper revocavit.—Nam statuerunt quidem eius Concilii Patres: «in azymo sive fermentato pane triticeo Corpus Christi veraci»ter confici, sacerdotesque in alterutro ipsum Domini Corpus conficere »debere, unumquemque scilicet iuxta suae Ecclesiae sive occidentalis sive »orientalis consuetudinem» (1), sed hoc decreto voluerunt sane catholicam veritatem de valida utriusque panis consecratione in tuto collocare, minime vero promiscuam communionem interdicere fidelibus; quibus contra, quin eam confirmandandae pacis causa concesserint, non est dubium. Extat Isidori, metropolitae Kioviensis et totius Russiae, luculentissima epistola, quam, absoluta Florentina Synodo, cuius pars magna fuerat et in qua Dorothei patriarchae Antiocheni personam gesserat, Legatus a Latere in Lithuania, Livonia et universa Russia dedit anno MCCCCXL Budae ad omnes qui sub ditione essent Ecclesiae Constantinopolitanae: qua in epistola, de reconciliata feliciter graecorum cum latinis concordia praefatus, haec habet: «Adiuro vos in D. N. I. C. ne qua divisio vos inter et latinos »amplius subsistat; cum omnes sitis D. N. I. C. servi, in nomine eius bap»tizati... Itaque graeci qui in latinorum regione degant aut in sua regio»ne habeant latinam ecclesiam, omnes divinam liturgiam adeant et corpus »D. N. I. C. adorent, ac corde contrito venerentur, non secus ac id in pro»pria ecclesia quisque faceret, nec non et confitendi gratia latinos sacerdo»tes adeant, et corpus Domini Nostri ab eisdem accipiant. Similiter et latini

(1) Ex Bulla Eugenii IV «*Laetentur Coeli.*»

»debent ecclesias graecorum adire et divinam liturgiam auscultare, fide »firma corpus Iesu Christi ibidem adorare. Utpote quod sit verum I. C. »corpus, sive illud a graeco sacerdote in fermentato, sive a latino sacerdo»te in azymo consecratum fuerit; utcumque enim aequa veneratione dig»num est, sive azymum, sive fermentatum. Latini quoque confiteantur apud »sacerdotes graecos et divinam communionem ab eisdem accipiant, cum »idem sit utrumque. Ita nempe statuit Conc. Florentinum in publica Ses»sione die VI Iunii an. MCCCCXXXIX.»

Etsi autem Isidori testimonio evincitur factam esse a Florentina Synodo facultatem fidelibus promiscuo ritu communicandi, tamen facultas huiusmodi subsecutis temporibus nec ubique nec semper fuit in usu; ideo praesertim quia, cum male sartam unitatem mature Graeci rescidissent, iam non erat, cur Pontifices Romani quod Isidorus a Florentina Synodo indultum refert, curarent observandum. Pluribus nihilominus in locis promiscuae Communionis consuetudo mansit usque ad Benedicti XIV praedecessoris nostri aetatem, qui primus Constitutione *Etsi pastoralis* pro Italo-Graecis die XXVI maii anni MDCCXLII graves ob causas vetuit, ne laici latini Communionem a graecis presbyteris sub fermentati specie acciperent; graecis autem propria paroecia destitutis facultatem reliquit, ut in azymo apud latinos communicarent. Ubi vero, graecis et latinis una simul commorantibus suasque habentibus ecclesias, usus invaluisset Communionis promiscuae, commisit Ordinariis, ut, si huiusmodi consuetudo removeri sine populi offensione animorumve commo tione non posset, omni cum lenitate curam operamque in id impenderent, ut semper latini in azymo communicarent, graeci in fermentato. Quae autem pro Italo-Graecis praedecessor Noster statuit, eadem ipse postea ad Melchitas quoque et ad Coptos pertinere iussit: eaque paullatim ad omnes transierunt Orientales, consuetudine potius quam legis alicuius praescripto; non ita tamen, ut quandoque Apostolica Sedes idem non indulserit latinis, quae etiam orientales non destituti ecclesia propia, neque ulla urgente necessitate, ut communicarent in azymo, pluries passa est, immo permisit.

Quod praecipue factum est, posteaquam, animarum studio flagrantes, nonnullae religiosae Familiae tum virorum tum mulierum ex variis Europae regionibus ad Orientis oras advectae, auxilium catholicis diversorum rituum, multiplicatis apud ipsos christianae caritatis operibus collegiisque ad institutionem iuventutis ubique apertis, praebuerunt. Cum autem hae Familiae ob frecuentem Eucharistiae usum quietam et tranquillan inter dificultates et aerumnas vitam agerent, ex orientalibus, quod genus valde ad pietatem proclive est, facile ad imitationem sui multos excitarunt: qui cum aegre apud suos vel ob distantiam locorum vel ob penuriam sacer-

dotum et templorum; vel etiam ob diversas rituum rationes huic desiderio possent satisfacere, ab Apostolica Sede instanter gratiam postularunt accipiendae Eucharistiae, more latinorum. Hisce postulationibus Apostolica Sedes aliquando concessit: atque ephebis, qui in latinorum collegiis educarentur, item ceteris fidelibus, qui eorum templa celebrarent ac piis consociationibus, essent adscripti, permissit, salvis quidem iuribus parochorum, potissime quoad paschalem Communionem et Viaticum, ut pietatis causa intra annum in templis latinorum eucharistico pane a latinis presbyteris consecrato reficerentur. Quin etiam in ipso Concilio Vaticano *Commissio* peculiaris negotiis Rituum Orientalium praeposita hoc inter alia sibi proposuit dubium, an expediret relaxare aliquantulum legum ecclesiasticarum severitatem de non permiscendis ritibus maxime in Communione Eucharistica, veniamque tribuere fidelibus communicandi utrovis ritu: cumque eius Commissionis Patres adnuendum censuissent, decretum confeccerunt in eam sententiam; quod tamen, abrupto temporum iniquitate Concilio, Patribus universis probandum subiicere non licuit.—Post id temporis S. Congregatio Fidei Propagandae pro negotiis Rituum Orientalium, ut solatio consuleret eorum, qui ob inopiam ecclesiarum vel sacerdotum propii ritus a Communione saepius abstinere cogebantur, decretum die XVIII augusti anni MDCCCXCIII edidit, quo, ad promovendan Sacramentorum frequentiam, omnibus fidelibus ritus sive latini sive orientalis, habitantibus ubi ecclesia aut sacerdos proprii ritus non adsit, facultas in posterum tribuitur communicandi, non modo in articulo mortis et in Paschate ad observandum praeceptum, sed quovis tempore, suadente pietate, iuxta ritum ecclesiae loci, dummodo sit catholica.

Decessor autem Noster, Leo XIII fel. rec. in Constitutione *Orientalium dignitas Ecclesiarum*, eiusdem gratiae participes fecit, quicumque propter longinquitatem ecclesiae suae, nisi gravi cum incommodo, eam adire non possent. Simul vero prohibuit, ne in collegiis latinis, in quibus plures alumni orientales numerarentur, latino more hi communicarent; praecepitque ut accirentur eiusdem ritus sacerdotes qui sacrum faceret et sacratissimam Eucharistiam illis distribueret, saltem diebus dominicis ceterisque de praecepto occurrentibus festis, quovis sublato privilegio. Sed tamen experiendo est cognitum, non ubique facile inveneri sacerdotes orientales, qui, cum alibi occupati sint in ministerio animarum, diebus dominicis et festis; atque adeo ipsis pro festis diebus queant collegia adire latinorum, ut pueris puellisque esurientibus panem angelicum ministrent.

Quamobrem non raro supplicatum est huic Apostolicae Sedi, ut disciplinam Ecclesiae tanta in re indulgentius temperaret. Quae preces supplices, post editum die XX Decembris MCMV per S. Congregationem Concilii

decretum Nostrum *Sacra Tridentina Synodus* de quotidiana Communione Eucharistica, multo frequentiores fuerunt ab orientalibus, qui veniam petebant transeundi ad ritum latinum, quo facilius possent caelesti dape recreari; in eisque non pauci numerabantur pueri ac puellae, qui hoc ipsum beneficium participare percuperent.

Itaque, considerantibus Nobis fidem catholicam de valida consecratione utriusque panis, azymi et fermentati, tutam esse apud omnes; insuper compertum habentibus complures esse, tum latinos tum orientales, quibus illa promiscui ritus interdictio et fastidio et offensioni sit, exquisita sententia sacri Consilii christiano nomini propagando negotiis Orientalium Rituum, re mature perpensa, visum est omnia illa antiquare decreta, quae ritum promiscuum in usu Sanctisimae Eucharistiae prohibent vel coangustant; atque omnibus et latinis et orientalibus facultatem facere sive in azymo sive in fermentato apud sacerdotes catholicos, in ecclesiis cuiusvis ritus catholicis, secundum pristinam Ecclesiae consuetudinem; augusto Corporis Domini Sacramento sese reficiendi, ut «omnes et singuli qui christiano nomine censentur, in hoc concordiae symbolo iam tandem aliquando conveniant et concordent» (1).

Equidem confidimus, quae hic praescribuntur a Nobis, ea dilectis filiis, quot habemus in Oriente, ex quovis ritu, admodum fore utilia non solum ad inflammandum in eis pietatis ardorem, sed etiam ad mutuam eorum concordiam confirmandam.—Etenim quod ad pietatem attinet, nemo non videt divinam Eucharistiam, a Patribus Ecclesiae latinis graecisque quotidianum christiani hominis panem solitam appellari, utpote qua sustentetur et alatur tamquam valetudo animae, multo magis frequentandam eis esse, quorum caritas vel fides, seu ipsa supernaturalis vitae principia, maiore in discrimine versentur. Quare catholici orientales, quibus est in media multitudine schismaticorum habitandum, non ex periculoso eorum convictu aliquod fidei caritatisque detrimentum capient, si hoc se cibo caelisti roborare consueverint, sed magnum et perpetuum in se vitae spiritualis sentient incrementum.—Quod spectat alterum, patet proclive factu usque adhuc fuisse, ut inter homines unius fidei sed diversorum rituum, ex eo quod alii aliis facilius possent Corporis Christi esse participes, causae aemulationum et discordiarum exsisterent. Nunc autem, cum huius mensae, quae symbolum, radix atque principium est catholicae unitatis promiscuam esse omnibus fidelibus communicationem volumus, pronum est debere inter ipsos increscere animorum concordiam, «quoniam unus

(1) Conc. Trident. Sess. XIII.

»panis, ait, Apostolus, unum corpus multi sumus, omnes qui de uno pane »participamus» (1).

Haec Nos igitur de Apostolicae potestatis plenitudine statuimus et sancimus:

I. Sacris promiscuo ritu operari sacerdotibus ne liceat: propterea suae quisque Ecclesiae ritu Sacramentum Corporis Domini conficiant et ministrent.

II. Ubi necessitas urgeat, nec sacerdos diversi ritus adsit, licebit sacerdoti orientali, qui fermentato utitur, ministrare Eucharistiam consecratam in azymo, vicissim latino aut orientali qui utitur azymo, ministrare in fermentato; at suum quisque ritum ministrandi servabit.

III. Omnibus fidelibus cuiusvis ritus datur facultas, ut pietatis causa Sacramentum Eucharisticum quolibet ritu confectum suscipiant.

IV. Quisque fidelium praecepto Communionis paschalis ita satisfaciet, si eam suo ritu accipiat et quidem a parocho suo: cui sane in ceteris obeundis religionis officiis addictus manebit.

V. Sanctum Viaticum moribundis ritu propio de manibus proprii parochi accipiendum est: sed, urgente necessitate, fas esto a sacerdote quolibet illud accipere; qui tamen ritu suo ministrabit.

VI. Unusquisque in nativo ritu permanebit, etiamsi consuetudinem diu tenuerit communicandi ritu alieno; neque ulli detur facultas mutandi ritus, nisi cui iustae et legitimae suffragentur causae, de quibus Sacrum Consilium Fidei Propagandae pro negotiis Orientalium iudicabit. In his vero causis numeranda non erit consuetudo quamvis diuturna ritu alieno communicandi.

Quaecumque autem his litteris decernimus, constituimus, declaramus ab omnibus ad quos pertinet inviolabiliter servari vulumus et mandamus nec ea notari, in contraversiam vocari, infringi posse, ex quavis, licet privilegiata causa, colore et nomine; sed plenarios et integros effectus suos habere, non obstantibus Apostolicis, etiam in generalibus ac provincialibus conciliis editis, constitutionibus, nec non quibusvis etiam confirmatione Apostolica vel quavis alia firmitate roboratis, statutis consuetudinibus ac praescriptionibus; quibus omnibus, perinde ac si de verbo ad verbum hisce litteris inserta essent, ad praemissorum effectum, specialiter et expresse derogamus et derogatum esse volumus, caterisque in contrarium facientibus quibuslibet.—Volumus autem ut harum litterarum exemplis etiam impressis, manuque Notarii subscriptis et per constitutum in ecclesiastica

---

(1) I Corinth. X, 17.

dignitate virum suo sigillo munitis, eadem habeatur fides, quae praesentibus hisce litteris ostensis haberetur.

Datum Romae apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo nongentesimo duodecimo, in festo Exaltationis S. Crucis, XVIII Kalendas octobris, Pontificatus Nostri anno decimo.

A. Cardinalis † AGLIARDI
S. R. E. Cancellarius.

Fr. H. M. Cardinalis GOTTI
S. C. de Propaganda Fide Praefectus.

VISA

M. Riggi, *C. A. Not.*

Reg. in Canc. Ap. N.° $\frac{61}{12}$

BIBLIOGRAFIA

Chistes y verdades, por Bernardo Gentilini.—Segunda edición, corregida y aumentada.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, librero-editor pontificio.—En 8.° menor, de IV-266 páginas.

Es el presente un librito ameno, substancioso, que deleita y hace pensar. Deleita por el encanto é ingenio de las anécdotas, cuentos, historietas que contiene, y suscita reflexiones profundas porque todos sus chistes encierran una moraleja de la más alta filosofía moral. También resulta instructivo, ya que algunos de sus cuentos son históricos, sin revestir su narración las cualidades de la crítica.

En suma, *Chistes y verdades* merece puesto de honor en la biblioteca del maestro y del catequista, y sus consejos y ejemplos facilitarán la explicación de la doctrina cristiana ó la corrección de algún vicio.

Nosotros hubiéramos deseado algún orden en la disposición de los ejemplos, ya sea acomodándolos al Catecismo, ó bien al desarrollo de la vida del hombre. Así resultaría más práctico y manejable.—*P. L. Conde.*

Maximiliano Arboleya Martinez.—**Los orígenes de un movimiento social.—Balmes, precursor de Ketteler.**—Librería católica internacional, Luis Gili, Claris, 82. Barcelona, 1912.—En 8.° menor, de XXIII-296 páginas.

Encabeza la obra un bien escrito prólogo, debido al digno profesor de la Universidad de Santiago, el Sr. D. Amando Castroviejo, quien examina y aprueba la obra del Canónigo publicista Sr. Arboleya. Esta recomendación, de un maestro tan competente en cuestiones de Sociología, basta para autorizar la obra con el prestigio del saber. Añádase que el Sr. Arboleya no es un forastero en estas cuestiones, aunque él confiese que no es un profesional; que ha examinado con esmero las afirmaciones de carácter social consignadas por Balmes en sus obras, y las doctrinas y procedimientos del ilustre Obispo de Maguncia, barón Guillermo Manuel Von Ketteler; que conoce á fondo á nuestro preclaro filósofo vicense, y ha puesto en esta obrita gran diligencia por poner de relieve su pensamiento

social, concluyendo: «que si Ketteler merece ser llamado precursor de León XIII, porque en sus obras se encuentran apuntadas casi todas las enseñanzas sociales de la famosa Encíclica, Balmes ha sido el precursor de Ketteler, por cuanto en sus escritos se hallan ya todas las más célebres enseñanzas sociales del Obispo de Maguncia», página 285.

La conclusión es peregrina, sorprendente al parecer. ¿No procederá acaso de un patriotismo extremoso? El Sr. Arboleya no se limita á afirmar, sino que dedica todo su libro á poner en claro esa conclusión, aduciendo textos y afirmaciones de Balmes, que resuelven toda dificultad. Para esto, después de un examen comparativo entre Balmes y Ketteler, y de las distintas circunstancias de tiempo, lugar y medio en que vivieron, analiza la cuestión obrera, los sistemas económicos más influyentes hace un siglo, el derecho de propiedad, el trabajo y el salario, y, expuestos los errores que sobre tan importantes problemas ha difundido la escuela liberal, hace resaltar el valor y eficacia de la doctrina balmesiana, para resolverlos racionalmente sin perjuicio para la industria. Una comparación con las afirmaciones sociales de Ketteler, pone de manifiesto la prioridad de la orientación católico-social de la doctrina defendida por Balmes. El mismo método sigue el Sr. Arboleya en los capítulos VIII y IX, últimos del libro, dedicados á exponer las causas y remedios de la cuestión obrera. Como se ve, el método es de simple comparación entre las doctrinas de Balmes y las de Ketteler, acerca de los puntos fundamentales de la llamada cuestión social.

Cuantos deseen conocer este asunto, que interesa al patriotismo, pueden leer el presente libro, escrito primorosamente por el conocido publicista y Canónigo de Oviedo, D. Maximiliano Arboleya y Martínez.—*P. L. Conde.*

Œuvres Choisies de Xavier de Maistre. - Recits, poesies. – Correspodance, 5, rue Bayard.

Plácemes merece el celo que despliega la Editorial católica, titulada «La Bonne Presse», reimprimiendo, sin interrupción, obras modelos del buen decir y de la moral más ortodoxa. El volumen que anunciamos, contiene varios de los escritos de Xavier de Maistre, quien, si no puede figurar, como su hermano, en la escala de los *dii majores* de la literatura francesa, reúne títulos para ocupar un hueco en una colección de autores selectos, sin menoscabo de la armonía del conjunto. Son características de su temperamento artístico, la sencillez y la naturalidad del estilo, que, iluminado por las ráfagas lucientes de un humorismo discreto, ingenuo y

sentimental, á la manera de Sterne, fluye con la transparencia de cristalino arroyo. En todos sus trabajos literarios, Xavier se reveló siempre tan sutil psicólogo como exquisito poeta.—*P. I. M.*

Un Newman Russe.—**Vladimir Soloviev** (1853-1900), par Michel d'Herbigni. París, G. Beauchesne, rue de Rennes, 117, 1911. En 8.° menor, de XVI-336 páginas. Precio: 3,50 francos.

El libro presente refleja con precisión las luchas doctrinales de la Rusia contemporánea, la situación precaria de la Iglesia oficial, y el porvenir tristísimo de la ortodoxia rusa. Su autor nos describe todos esos problemas con exactitud, aunque sólo en sus puntos fundamentales. Es el fondo del cuadro sobre el que traza de mano maestra la gran figura del famoso Vladimiro Soloviev, cuya influencia conmovió profundamente el alma eslava. Profesor, filósofo, teólogo, poeta, místico... dedicó sus energías y talento á poner de relieve los errores y extremas tendencias de ortodoxos y liberales, señalando á todos, como única esperanza de paz y de reconciliación, la unión con la Iglesia romana para formar la vasta asociación de la cristiandad regida por un solo pastor, el Pontífice romano. Sus escritos dejaron un surco de luz que guió á no pocas almas á la posesión de la verdad, y están llamados á producir copiosos frutos de bendición. Por lo mismo, creemos utilísimo difundir los hechos y virtudes del insigne Soloviev, para que aprendan en su vida y escritos dónde se encuentra la única y verdadera Iglesia, cuantos viven oprimidos bajo el despotismo religioso del Santo Sínodo de San Petersburgo.

Monsieur d'Herbigni divide su obra en once capítulos. Después de un estudio comparativo entre Newman y Soloviev, que quizá sea algún tanto violento, examina al gran escritor ruso en su formación científica, y luego como profesor, escritor, filósofo... fijándose en las doctrinas que más directamente se refieren á las cuestiones de actualidad. Soloviev no fué un filósofo constructivo; no puede ocupar un puesto entre los pensadores que han impulsado por nuevos derroteros la ciencia filosófica, sino que su mérito radica en haber roto con el tradicionalismo secular de su patria, en haber estudiado la filosofía occidental, cosa vitanda para los ortodoxos puros, exponiéndola luego de un modo personal, con intrepidez á prueba de la persecución. Tiene aun un aspecto más atrayente este genial escritor ruso, que consiste en su ardiente amor á la verdad, nacido de una sencillez de espíritu que cautiva con sus espontáneas manifestaciones, en sus luchas y vacilaciones que recuerdan el drama de Casiciaco y al Doctor de la gracia.

Cuantos se dedican á la misión santa de preparar la unión de las dos Iglesias, deben meditar las doctrinas y admirables hechos de Soloviev, contados con verdadero arte y amor por M. d'Herbigni en el presente libro.—*P. L. Conde.*

L'Abbè A. Boudinhon, professeur de Droit Canon a l'institut catholique de París.—**Biens d'Eglise et peines canoniques.** - París. P. Lethielleux, libraire êditeur. Rue Cassette, 10.

Motivan la publicación de esta obra las leyes dadas en Francia en 1901 y 1904 para despojar de sus bienes á los Institutos religiosos, y las que se dieron en 1905, 1907 y 1908, para hacer lo mismo con los que pertenecían á otros establecimientos eclesiásticos reconocidos de antiguo. Estudia el autor cada una de esas dos clases de leyes en las relaciones que puedan tener con los bienes de la Iglesia; los atentados que por ellas se han cometido contra la propiedad eclesiástica, y, finalmente, las censuras canónicas de que se hacen reos, ya los legisladores que dan la ley, ya los ministros que la ejecutan. A las personas que han tenido alguna parte, así en la obra de hacer la ley, como al tiempo de su ejecución, el autor no las condena á raja tabla, antes, con mucho estudio, considera si se dan en ella todas las circunstancias que se exigen, como necesarias, para incurrir en la pena. Esta admite sólo una interpretación estricta; no debe, por consiguiente, llevarse más allá de lo que sufren sus palabras.

Las penas que tienen una relación más inmediata con aquellas leyes despojadoras son las que señalan los números VII y XI de la primera serie de la Constitución *Apostolicae Sedis* y la promulgada por el Conc. Trid., S. XXII. De Reform., c. XI. *Si quem laicorum.....* El sentido, y lo que abarcan cada una de ellas, lo estudia el autor muy particularmente para aplicarlo con acierto á los casos particulares.

Como, por desgracia, se cometen verdaderos atentados contra la propiedad de la Iglesia, en virtud de dichas leyes, ocurre también la necesidad de la censura y, por tanto, de la restitución, ó de someter á una amigable composición, cuando sea posible, los bienes sustraídos, si las personas que incurrieron en tan grave delito, quieren ser absueltas de él. Toda la materia es estudiada con buen criterio.

Al texto sigue un apéndice muy provechoso de resoluciones dadas por la Santa Sede sobre la materia.

Les Origines du Dogme de la Trinité, par Jules Lebreton, professeur D'Histoire des Origines Chretiennes a L'Institut Catholique de Paris.—Un vol., en 8.°, de XXVI 569 págs.-París.-Gabriel Beauchesne &. Cie. Editeurs.—1910.

La Casa editora de Beauchesne, prosiguiendo la publicación de la importantísima Biblioteca de Teología histórica, contribuye de un modo poderoso al desarrollo y progreso de la ciencia teológica. De los volúmenes hasta el presente publicados, nos hemos ocupado en su tiempo oportuno, y ya se ha podido ver cuan alto juicio nos han merecido, salvo tres de ellos. Notabilísima también y obra maestra en su género consideramos la presente obra del esclarecido Julio Lebreton, profesor del Instituto Católico de París.

En tres partes divide el autor la materia de este volumen, al cual se seguirá otro en que tratará el mismo tema hasta el siglo IV. La primera dirigida contra aquellos que no dudan afirmar resueltamente que el Dogma cristiano de la Trinidad está tomado de la mitología y filosofía helénicas, estudia en sus fuentes el genuíno concepto que de *Dios* y *de los dioses* tuvieron los griegos, manifestado ya en la religión popular, ya en sus principales filósofos; lo mismo se hace con relación á los orígenes y valor del *Logos* en Heráclito, en el antiguo estoicismo, en los alejandrinos, neo-platónicos y neo-estóicos y acerca del Espíritu en los estoicos y Séneca. La segunda parte considera los mismos elementos en el A. T., en el judaísmo palestinense y alejandrino. La tercera, que es extensísima, trata del misterio de la Trinidad según aparece en los Sinópticos, en la Iglesia primitiva, bajo sus diversas formas de predicación, plegarias, himnos, doxologías, culto transcendente, etc., en las Epístolas de San Pablo y Carta á los Hebreos y por último en el IV Evangelio y Apocalipsis de San Juan. Al fin de la obra se ponen cinco apéndices, uno que tiene por objeto dilucidar algunos puntos interesantes que brevemente se tocan en el cuerpo de la obra y los restantes se refieren á los textos tomados de la Biblia, de Platón, de autores consultados y citados, tablas de materias por orden alfabético y analítico.

Como fácilmente puede deducirse de la división establecida, el plan está en perfecta correspondencia con el fin de la obra. Nada mejor, en efecto, que un estudio comparativo entre la doctrina cristiana y las supuestas fuentes de su inspiración para poder sacar conclusiones firmes, científicamente decisivas. Gracias á este procedimiento severo, imparcial y objetivo, obtiénense por demostración científica estas tres conclusiones que siempre enseñó la Iglesia: a) que el Dogma de la Santísima Trinidad fué completamente desconocido por la religión y filosofía helénicas; que Aristóteles ni

siquiera sospechó este misterio, ni el Logos de Platón comparado con el de San Juan apenas si tiene de parecido más que el nombre. El Logos de los estoicos lejos de identificarse con el Logos del cristianismo, no es más que una manifestación de su filosofía monístico-panteísta. Otro tanto dígase del Espíritu. b) Que ni tampoco está tomado este dogma del A. T., ni del pueblo judío. Hállanse si en el A. T. algunos vestigios esparcidos aquí y allí, pero son tan débiles, tan confusos—sobre todo en lo referente al Verbo y al Espíritu Santo—que aun después de la revelación del N. T. no cuesta poco reconocer en ellos los albores de este misterio. El Logos de San Juan comparado con la Sabiduría ó Palabra, de que hablan el libro de la Sabiduría, el Eclesiástico, etc., y el Espíritu de que hacen mención diversos libros de la Antigua Alianza y el Espíritu de que hablan los Actos de los Apóstoles, ¡qué diferencias tan sorprendentes, radicales y aun casi puede decirse opuestas presentan, sobre todo en lo que se refiere á su carácter personal! El judaísmo palestinense á juzgar por los libros que contienen su doctrina: visiones, apocalipsis, targums, ascensiones, misdrachs, etc., en vez de aclarar la teología bíblica, la ha desfigurado completamente, hasta el punto de romper toda relación directa del hombre con Dios. Ni fué más afortunado el judaísmo alejandrino aun estudiado en su más alto representante, Filón, como puede verse en su lenguaje vacilante, dudoso y aun contradictorio, cuando discurre acerca de la naturaleza del Logos. ¿Cómo, pues, y con qué derecho se dice resueltamente por muchos sabios, v. gr. Reville, que el Logos del cristianismo se puede explicar por el Logos de Filón? c) Que en consecuencia el origen de este misterio se debe única y exclusivamente á la revelación hecha por el Verbo encarnado. En desarrollar este punto emplea el autor las tres cuartas partes de su libro, haciendo un estudio concienzudo del proceso gradual y ascendente que en manifestar esta verdad oculta empleó Jesucristo, y para demostrarlo sigue paso á paso á los Sinópticos, á las Epístolas de San Pablo y al Evangelio de San Juan, juntamente con la Epístola ad Haebreos y el Apocalipsis.

Es, pues, notabilísima la presente obra no sólo por el punto de vista en que se coloca el autor para resolver la cuestión, sino también por su maestra ejecución. Brillan en ella todas las cualidades de un gran escritor: competencia en el asunto que trata, demostrada ya en otros escritos y en el presente nuevamente realzada; inmensa erudicción directamente adquirida por la asidua lectura de las fuentes y de casi todos los escritores que de esta materia han tratado, así antiguos como modernos, católicos y acatólicos, fidelidad en las citas, escrupulosidad en referir opiniones, criterio seguro en juzgarlas, solidez en su argumentación y deducciones, sana orto-

doxia en las ideas y, por último, su exposición doctrinal se hace en un estilo tan sencillo y fácil, que hace su lectura amena y agradable. El estudio acerca del pensamiento de Filón está trazado de mano maestra y admirablemente condensado en las páginas relativamente breves que á él pueden consagrarse en una obra como la presente. Sin temor á ser desmentidos, creemos que el esclarecido Profesor ha prestado un buen servicio á los estudios teológico-históricos y que su obra no sólo es recomendable á cuantos estén interesados en conocer detalladamente este asunto, sino que además los que pretendan escribir textos de Teología Dogmática deberán consultar esta obra si quieren dar á sus obras el carácter que las presentes circunstancias de progreso intelectual en este orden de cosas piden y reclaman.

Un solo reparo vamos á poner á este volumen. Dice el autor en la página 234 que «se puede pensar sin temeridad, fundados en la palabra del Señor, que El *se ha rehusado* el conocimiento del día y de la hora del juicio, por la misma razón que rehusó su revelación á los Apóstoles». Sin meternos á juzgar de la temeridad ó no temeridad de esa sentencia, de la cual otros se han ocupado, decimos que nos parece del todo improbable; primero, porque las razones naturales en que se funda el autor parecen de muy poco peso comparadas con otras que se pueden aducir en contra; segundo, porque aunque sea un hecho la discrepancia de opiniones en los escritores de los primeros siglos, fácilmente explicable por razón de medio, á partir de la lucha con los agnoetas, la sentencia favorable se agranda en extremo y hoy casi resulta universal y comúnmente admitida.—*P. Juan Monedero.*

Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos, escrita por el actual R. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, de la Orden de Agustinos Descalzos, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Volumen II: Desde principio del siglo XIV hasta comienzos del XVII. Con licencia eclesiástica.—Madrid. Tip. de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, número 1, teléfono 3.185, 1912.—Un vol., en 4.º mayor, de X + 708 páginas.—Precio: 10 pesetas.

Con diligencia no común continúa el R. Sr. Obispo Minguella la obra comenzada con tan buenos auspicios para la historia eclesiástica española. Muchos de los Obispos que figuran en este tomo segundo son conocidísimos en los anales patrios. D. Pedro Gómez Barroso, defensor de la infortunada Reina Doña Blanca, esposa de D. Pedro I de Castilla; D. Alfonso Carrillo, sobrino del ínclito D. Gil Alvarez de Albornoz; el desmandado D. Alonso Carrillo de Acuña, que tanta parte tomó, siendo Arzobispo de Toledo, en la política y en las revueltas de los reinados

de Enrique IV y los RR. Católicos; D. Gonzalo de Santa María, de la célebre familia de los conversos burgaleses; el preclaro Cardenal D. Juan de Mella; el habilísimo político y eximio varón D. Pedro González de Mendoza; el Cardenal D. Bernardino López Carvajal, sabio y benemérito, pero ambicioso y turbulento; D. Fernando Valdés, cuyo nombre tanto suena, y no siempre libre de toda sospecha, en los procesos de la Inquisición española contra los primeros protestantes de España, y en especial en el de Carranza; D. Fernando Niño, Presidente del Consejo Real; D. Pedro Pacheco, Virrey de Nápoles, prudentísimo varón y defensor acérrimo de la Inmaculada Concepción de María en el Tridentino; D. Pedro Gasca, «modelo de virtudes cívicas, notabilísimo jurisconsulto» y domeñador de los valientes y fieros conquistadores del Perú; el Cardenal Espinosa, Presidente del Consejo Real, fiel ministro del gran monarca Felipe II, con otros muchos más que se omiten, porque con los contados sobra para ver la importancia que tiene este volumen.

Escogida colección diplomática realza el valor del libro, en el que se corrigen, en vista de nuevos documentos, algunos defectos del tomo primero, con lo cual excusado es decir que se mejora notablemente el conjunto de la obra. Con estilo sencillísimo, sin ser pedestre, y descartado todo acontecimiento que no influya en la historia y vida de los Prelados seguntinos, tal vez parezca á alguno, más bien que historia, simple crónica ó indicador; pero confieso que, si bien esta manera de escribir los acontecimientos es más desabrida al paladar que la historia adornada de las pompas del lenguaje, en cambio, en poco espacio, y despojada de inútiles y perjudiciales divagaciones, en que fácilmente se confunden los hechos narrados, se nos da la verdad escueta y limpia.

Rebate el R. P. Minguella algunas leyendas muy admitidas respecto á las relaciones que mediaron entre el Cardenal Espinosa y Felipe II, demostrando su poco tomo; refuta las afirmaciones hechas por D. J. B. Sitges en su concienzuda obra *Las mujeres del Rey D. Pedro*, 1910, al hablar de la parte que en la defensa de la malaventurada Doña Blanca tomó el Obispo Seguntino D. Pedro Gómez Barroso, y corrige sus propios yerros con nobleza digna de historiador, y demuestra que está al corriente del movimiento histórico contemporáneo.

Al hacer la bibliografía del primer tomo anhelábamos la pronta aparición de los siguientes, y ahora, que en parte están satisfechos nuestros deseos, hacemos los mismos votos, aguardando con impaciencia el tomo tercero que corone el edificio, que, sabiamente comenzado, continúa aquilatándose y logrando cada vez mayor perfección.—*J. Zarco.*

Epítome de Apologética, compuesto principalmente para uso de los alumnos de enseñanza secundaria, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—Barcelona.—Librería é Imprenta religiosa.—Aviñó, 20.—1912.—Un vol, en 8.º, de VIII-154 págs.

Para contrarrestar la acción malsana que á diario ejerce en las almas la publicidad de tantas ideas como á diario se propagan opuestas á la religión, el P. Ruiz Amado ha publicado este breve pero substancioso Epítome de Apologética, que él titula «Escolar», por ir dirigida principalmente á los estudiantes de segunda enseñanza, en el cual, con brevedad, sencillez, método, precisión y firmeza de ideas, defiende los fundamentos de la Apologética general, cristiana y católica, presentando en pocas páginas la flor y nata de los tratados fundamentales y exponiendo y refutando las objeciones que más comúnmente suelen aducirse. ¡Con qué gusto veríamos que este epítome se introdujese en todo Centro de enseñanza superior, principalmente en los colegios de Bachillerato dirigidos por religiosos, sacerdotes ó piadosos seglares! Pueden también leer con fruto este librito los seminaristas y sacerdotes.—*P. Juan Monedero.*

Theologia Fundamentalis, autore Ignatio Ottiger, S. J.—Tomus II.—De Ecclesia Christi ut infallibili revelationis divinae Magistra.—Cum approbatione Revmi. Archiep Friburgensis et Sup. Ordinis.—Friburgi Brisgoviae.—B. Herder. Typographus, Editor Pontificius.—MCMXI.—Un vol., en 4.º, de XXIII+ 1.062 páginas.—Precio: en rústica, 30 pts.; encuadernado, 33,15 pts.

En el año de 1897 publicó por primera vez el P. Ottiger el primer volumen de su monumental obra de Teología Fundamental, que constará de tres tomos, el segundo de los cuales examinaremos ahora. El primer tomo llamó grandemente la atención por la concepción vasta de su plan, por la graduación lógica de las cuestiones, por la solidez de sus razonamientos y por su vasta erudición. La Ciudad de Dios emitió un juicio altamente favorable del primer tomo, y hoy, con ocasión del segundo, se congratula de tener que hacer extensiva la misma alabanza á él también, una vez que su mérito sino sobrepuja, corre parejas con el del primero.

He aquí el orden que el autor sigue en el desarrollo de la materia. Demostrada en el primer tomo la existencia de la revelación cristiana, resta averiguar si Jesucristo confió su doctrina á los hombres en general, ó instituyó algún centro ó magisterio auténtico é infalible encargado de custodiar, propagar é interpretar ese tesoro doctrinal. Y en caso afirmativo, ¿dónde está el centro? ¿cuál es? Y admitido todo esto, ¿cómo ejerce su autoridad la Iglesia? Dos son, por lo tanto, las partes de este tratado: a) del

origen divino de la Iglesia Romano-Católica, maestra infalible de la verdad, y b) del ejercicio de su infalibilidad. El presente volumen está consagrado todo él á la resolución del primer punto; para satisfacer al segundo se escribirá otro, tercero y último, de la Teología fundamental.

Marcado así el camino que ha de recorrerse en el segundo tomo, comienza el desarrollo de la materia, es decir, de la Institución divina de la Iglesia; pero como á juicio del P. Ottiger no pueda determinarse por la Escritura clara y terminantemente la fundación divina de la Iglesia como sociedad verdadera y perfecta sin probar antes el origen é institución divina de la autoridad eclesiástica, de ahí que trate primero de la Institución divina del magisterio auténtico é infalible de la Iglesia, de la potestad de imperio y de primado de San Pedro; después de la fundación de la Iglesia; en tercer lugar de las propiedades de la Iglesia, y, por último, de las notas y de su aplicación única y exclusivamente á solo la Iglesia Romano-Católica.

El autor, como decíamos al principio, desenvuelve magistralmente toda la materia; siguiendo un orden rigurosamente lógico, expone las tesis con precisión y claridad, aquilatando todo su alcance; la argumentación vigorosa, basada siempre en testimonios irrecusables, es reforzada frecuentemente por la exégesis de los testimonios tomados de la Escritura; la erudición pasa con mucho de los límites de lo ordinario, no sólo por lo que atañe á los escritores antiguos, sino principalmente modernos; como la extensión que se pretende dar á la obra, exceda con mucho la que señalaron los tratadistas que hasta ahora se han considerado como fundamentales, se introducen en la obra y se discuten con más ó menos extensión puntos que ex profeso se ventilan en otras ciencias; se exponen y refutan con seguridad una multitud de objeciones, con preferencia aquellas que tienen importancia actual, fundadas principalmente en el terreno crítico-histórico y exegético.

Reconociendo las cualidades excelentes de esta obra, parécenos, sin embargo, que en primer lugar, á fuerza de querer precisar matemáticamente las tesis, se introduce precisamente alguna obscuridad; en segundo término, que aunque el estilo no es del todo obscuro es algo difuso, y, por último, que probablemente no agradará á todos el orden que se sigue en la exposición, aunque en sí sea perfectamente lógico, así como también á muchos no parecerá bien la sentencia del autor acerca de las propiedades y notas de la Iglesia, como del número de ellas.—*P. Juan Monedero.*

El convite Eucarístico.—Manual para la Comunión frecuente, entresacado de los principales autores que han escrito sobre esta materia, por el Padre Jesús Cornejo, Redentorista. Aprobado por los Ilmos. y Rmos. Señores Arzobispos de Friburgo y Obispo de Pamplona. Con un grabado. Friburgo de Brisgovia (Alemania). B. Hesler, librero-editor pontificio. Berlín, Estrasburgo, Karlsruhe. Londres, Munich, Viena y San Luis.—Un vol., en 8.° alargado, de XII+380 págs. Precio: en rústica, 3,25 frs.; encuadernado, 4,75 frs.

Este Manual es un ramillete de escogidas y bellas meditaciones, breves unas, más difusas otras, para que cada uno elija según su gusto; varias y múltiples (seis para cada día de la semana), á fin de evitar la monotonía y la nimia repetición. Precede á las meditaciones la doctrina declarada por la Iglesia como verdadera, la resolución de las objeciones, y una exhortación á la comunión frecuente. Componen la última parte del libro algunos ejercicios espirituales del cristiano (Vía-Crucis, Confesión, etc.), y la letra de ocho cánticos de los más vulgarizados en honor de Jesús y María. Sin duda alguna enfervorizará á las almas en el amor de Jesús sacramentado, satisfaciendo así las anhelos de su autor.—*J. Zarco.*

OTROS LIBROS

Portfolio Fotográfico de España.—De esta utilísima obra que con tanto éxito publica la Casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 21, 22, 23, 24, 25 y 26, correspondientes, respectivamente, á Cáceres, Ciudad Real, Castellón de la Plana, Badajoz, Teruel y Palma de Mallorca.

Se compone el primero, correspondiente á Cáceres, del mapa de la provincia impreso á varios colores, descripción de la provincia y capital, nomenclátor de la misma por orden alfabético de partidos judiciales y pueblos, con el número de habitantes, indicando los que tienen estación férrea y 16 fotografías, que representan vistas de la poblacion, paseos, edificios notables, etc.

El cuaderno 22 se compone del mapa de la provincia de Ciudad Real á varias tintas, descripción de la provincia y capital, nomenclátor por partidos y pueblos, y 16 notables fotografías, sobresaliendo entre ellas las que representan la plaza del Pilar, la Granja, Diputación, Casas Consistoriales, Hospicio, etc.

Se compone el cuaderno 23, correspondiente á Castellón de la Plana, del mapa de la provincia impreso á seis tintas, descripción de la provincia y capital, nomenclátor de la misma por orden alfabético de partidos judiciales y de los pueblos, con el número de habitantes é indicando los que tienen estación férrea, y 16 hermosísimas fotografías, entre las que descue-

llan: la fachada de la Arciprestal, de orden gótico; vista parcial de Castellón; puerto de El Grao; Monumento á los mártires, etc.

En el cuaderno 24, que corresponde á Badajoz, figura también el mapa de la provincia á seis tintas; descripción de la provincia y su capital; nomenclátor de los pueblos de la misma, y 16 hermosas vistas, entre las que se hallan la Puerta de las Palmas; el río Guadiana con el puente; Instituto de Historia Natural, Paseo de los Eucaliptos, Casas Consistoriales, Diputación provincial, etc.

El cuaderno 25, correspondiente á Teruel, se compone de su correspondiente mapa á varias tintas, la descripcion de la provincia y su capital, nomenclátor por orden alfabético de partidos judiciales y pueblos que en ella figuran, y 16 notabilísimas fotografías, entre las que sobresalen el acueducto los Arcos; las momias de los amantes de Teruel, Escuelas municipales; puente sobre el Turia, etc.

El cuaderno 26 (Palma de Mallorca), se compone, igual que el anterior, del mapa de las Islas Baleares, el estudio de las mismas y su capital, y 16 hermosas é interesantes vistas, como la Lonja, Castillo de Bellver, patio del castillo de la Almudaina, puerta de la Catedral, iglesia de San Francisco, Casas Consistoriales, etc.. etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa á cuatro tintas, es de 50 céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

LIBROS RECIBIDOS

Fr. Gabriel de Jesús, Carmelita Descalzo.—*Ejercicios espirituales de San Ignacio y Santa Teresa para religiosas.*—Madrid, 1912. Establecimiento tipográfico de J. Pérez Torres, Ponciano, 2 dupdo.—Un vol., en 8.°, de XVI-522 págs.

—L. Trenor.—*Biblioteca Blanca.*—I. «La Casa de Bethania».—Valencia, 1922. Tip. Moderna, Avellanas, 11.—Un vol., en 8.°, de 140 págs.—Precio: 1 pta.

—A. Rodríguez del Busto.—*Autonomias municipales.*—Madrid, 1912. Librería de V. Suárez. Preciados, 48.—Un vol., en 4.°, de 48 pág.

—Fr. P. Corro del Rosario, Agustino Recoleto.—*El poeta Aurelio Prudencio y el templo del Pilar.* Estudio crítico.—Madrid, 1911. Estabiecimiento tipográfico y editorial, Pontejos, 3.—Un vol., en 4.°, de 113 páginas.—Precio: 1,50 ptas.

—P. René de Nantes, O. M. C.—*Les origenes de l'Ordre de Sainte*

Claire (1212-1263).—París, 1912. Librairie Saint-François, Cassete, 4.—Un vol., en 4.°, de 85 págs.

—P. Poveda.—*Proyectos pedagógicos.* Ensayo.—Sevilla, 1912. Izquierdo, Francos, 54.—Un vol., en 8.°, de 47 págs.

—E. Benoit.—*Conditions d'efficacité de Tiers-Ordre.*—París, 1912. Libraire St. François, Rue Cassette, 4.—Un vol., en 12.°, de 30 págs.—Precio: 5 cénts.

—T. Betica.—*Simulacro pedagógico.*—Sevilla, 1912. Izquierdo, Francos, 54.—Un vol., en 8.°, de 29 págs.

—*La Parole catholique.* Discours choisis de nos orateurs, par le Chanoine Jean Vaudon. –Première série: «La Paraisse.—Tome II. *Le Presbytère.—L'Eglisse.*—París, 1912. Bloud et C.ie, Place de Saint Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 311 págs.—Precio: 4 fr.

—Jean Vaudon.—*La Parole catholique.* Discours choisis de nos orateurs.—Première série: «La Paroisse».—Tome III. *L'Autel.—Le Tabernacle.*—París, 1912. Bloud et C.ie, Place de Saint Sulpice, 7.—Un volumen, en 8.°, de 290 págs.—Precio: 4 fr.

—Junta para ampliación de Estudios é investigaciones científicas.—*Escuela española de Arqueología é Historia en Roma.* Cuadernos de trabajos. I.—Madrid, 1912. Blas y C.a, San Mateo, 1.—Un vol., en 4.°, de 127 págs., con trabajos de J. Pijoán, J. M. Perea, R. de Alós, P. A. Martín Robles y F. Martorell.

—D. Rubio.—*Los Agustinos en el Perú.* Tesis para el Doctorado en Letras.—Lima, 1912. Torres, Huevo, 569.—Un vol., en 8.°, de 101 págs.

—M. G. Barroso.—*Briozoos de la estación de biología marítima de Santander.* Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas. Instituto Nacional de Ciencias Naturales. Trabajos del Museo de Ciencias Naturales. N.° 5.—Madrid, 1912. Fortanet, Libertad, 29.—Un vol., en 8.°, de 63 págs.

—I. Bolívar.—*Estudios entomológicos.* Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, etc., etc. N.° 6.—Madrid, 1912. Fortanet, Libertad, 29.—Un vol. de 62 págs.

—E. Fernández-Pacheco.—*Ensayo de síntesis geológica del Norte de la Península Ibérica.* Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, etc., etc. N.° 7.—Madrid, 1912. Arias, San Lorenzo, 5, bajo.—Un volumen, en 8.°, de 136 págs.

—*Anales.* Tomo VIII. Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Madrid, 1912. Fortanet, Libertad, 29.—Un vol., en 8.°, de 345 págs.

—A. D'Alés.—*Diccionaire Apologetique de la Foi Catolique.* Conte-

nant les Preuves de la Vérité de la Religion et les Reponses aux objections tirées des Sciences humaines. Fascicule VIII. *Guvernement ecclesiastique. Incinèration.*—Paris, 1912. Beauchesne, Rennes, 117.—Un vol., en 4.°, de la 321 cd. á la 640.—Precio: 5 fr.

—P. L. de Gonzague, O. M. C.—*Une page de L'Histoire du Bresil. Monseigneur Vital (Antoine Gonçalves de Oliveira)*, Frère mineur capucin Eveque d'Olinda.—Paris, 1912. Libr. Saint-François, Cassette, 4.—Un volumen, en 4.°, de X-395 págs.

—P. Sangro y Ros de Olano.—*La intervención del Estado y del Municipio en las cuestiones obreras, según los principios católico-sociales. Sesiones dadas en la V Semana Social de España.*—Barcelona, 1910.—Imprenta de Pedro Ortega, Aribau, 7.—Un vol., en 4.°, de 152 págs.

—Dom Besse.—*La question scolaire. Etudes sociales et politiques.*—Paris, 1912.—Nouvelle libr. Nationale, Medicis, 11.—Un vol., en 8.°, de 69 páginas.—Precio: 0,75 fr.

—Lucien Roure.—*Figures franciscaines.*—Saint François d'Assisse, Sainte Claire d'Asisse, Saint Antoine le Padouan.—Paris, 1912.—Libraire Plon. Garancier, 8.—Un vol., en 8.°, de 275 págs.—Precio: 3,50 fr.

—A. Rodríguez del Busto.—*Apuntes para la Historia de la Legislación.*—Madrid, 1912.—Libr. de Victoriano Suárez, Preciados, 48.—Un volumen, en 4.°, de 136 págs.

—S. Deploige.—*Le conflit de la Morale et de la Sociologie.*—Deuxieme edition, augmentée d'une preface.—Paris, 1912.—Lib. Félix Alcau, boulevard Saint-Germain, 108.—Un vol., en 4.°, de XVI-424 págs.—Precio: 7,50 fr.

—Mgr. de Mathies.— *Prenez et Sisez. Reflexions sur l'esprit du christianisme au XXe siecle.*—Traduit de l'allemand, par l'Ablé Ph. Mazoye. Paris.—Libr. Lethielleux, Cassette, 10.—Un vol., en 8.°, de 300 págs.

—F. W. Förster.—*La escuela y el carácter. Pedagogia de la obediencia. Reforma de la disciplina escolar.*—Traducida al castellano por don M. Palomeque y Arroyo.—Torino.—Societá tipogr. editr. nation, 1911.—Un volumen, en 8.°, de 239 págs.—Precio, 3 fr.

—Jean-Pierre Bock, S. J.—*Le pain quotidienne du Pater. Contribution a l'intelligence du cette priere et de questions patristiques et liturgiques qui s'y rapportent.*—Traduction française de A. Willien.—Paris.—P. Lethielleux.—Libr., Cassette, 10.—Un vol., en 8.°, de XII-500 págs.

—C. Campos.—*El Brasil en 1910.*—Río de Janeiro.—Tip. de *Jornal do Comercio*, de Rodríguez & Comp.ª, 1910.—Un vol., en 4.°, de 163 págs.

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 1.º de Diciembre de 1912.

I

EXTRANJERO

En reciente alocución que S. S. ha dirigido al Clero, después de recomendar que cumpla estrictamente con sus deberes para alcanzar su santificación propia, habla el Santo Padre con gran energía del amor que se debe tener al Papa, de la sumisión rendida á sus órdenes y de la veneración á todo cuanto dimana de la Cátedra de San Pedro; duélese de la rebeldía que algunos sacerdotes mal aconsejados han manifestado en contra de las disposiciones del Pontificado y de la murmuración con que algunos acogen las medidas disciplinares de la Corte Pontificia, insinuando malévolamente que proceden de la gente que rodea al Papa, el cual, si estuviese bien informado, no procedería en esa forma. «Los que tal dicen—exclama el Pontífice—nos hacen gravísima injuria, pues nos creen sojuzgados por influencias bajas que no provienen de la ley de Dios.»

—Los Cardenales españoles han marchado á Roma con objeto de recibir el capelo cardenalicio de manos de S. S. También ha marchado el Pronuncio, Mgr. Vico, el cual nos ha dejado ya de una manera definitiva. A última hora se han reconocido los méritos del que fué Nuncio en Madrid, haciéndole justicia, aunque un poco tardía.

—La guerra de los Balkanes toca á su fin. Turquía ha pedido un armisticio, y éste se ha firmado ya, siendo considerado por todo el mundo como preliminar de la paz. Las condiciones del armisticio son: que mientras duran las negociaciones de la paz, ninguno de los beligerantes podrá movilizar tropa alguna ni acumular sobre las líneas de combate pertrechos de guerra. Pero se da el caso de que Andrinópolis, cercada como está, y sin poder moverse ni recibir auxilio alguno, si el armisticio dura mucho, y es de suponer que sí, tendrá que rendirse por el hambre en pleno período de paz. El armisticio es considerado por muchos como una prueba

de la inmensa derrota de Turquía; pero realmente no es así. Al menos, en los últimos días de lucha han sucedido acontecimientos que permiten dudar. El propósito de los búlgaros era firmar la paz en Constantinopla, y ahora se contentan con firmarla en Chathalja. En esta línea de defensa no han sido arrolladas las tropas turcas, antes bien los búlgaros han sufrido algunos descalabros; y tan evidente resulta la crítica situación de los búlgaros, que hubieron de reclamar el auxilio de los griegos, quienes á marchas forzadas acudían á las líneas de Chathalja. Pero hay todavía otro hecho que ha circulado por los periódicos y que, de resultar cierto, daría la clave de todo lo que está sucediendo. Dícese que un oficial alemán pudo escaparse del campamento búlgaro en donde se hallaba siguiendo las operaciones de la campaña como agregado militar. Este oficial comunicó á su Gobierno la triste situación en que se hallaba el ejército búlgaro, realmente diezmado por una campaña tan sangrienta, y los esfuerzos desesperados que tenía que hacer Bulgaria para continuar la lucha, llamando al teatro de la campaña á las últimas reservas. En vista de ello, el Gobierno alemán avisó al de Turquía que resistiera hasta última hora, pues estaban próximas á cambiar las tornas de la guerra; que mientras el Imperio otomano combatía en las líneas de Chathalja, la Tríplice ejercería presión sobre Servia, á fin de que no pudiese socorrer á los búlgaros, y se haría, en una palabra, cuanto se pudiera para estorbar la acción de los aliados. Y, efectivamente, así ha sucedido: todos estos últimos días no se ha hablado de otra cosa que de la movilización militar de Austria, de los incidentes que han surgido entre Servia y el Imperio austriaco, del puerto de Durazzo, de los preparativos de Alemania y Rusia, de la independencia de Albania; es decir, que la Tríplice había intervenido entre Turquía y los países balkánicos para cortar los vuelos de estos últimos. Así es que el Imperio turco salvará, cuando menos, su capital, Constantinopla, y es muy posible que también pueda librar del naufragio á Salónica, aunque esta última ya es más difícil, por haber entrado en ella las tropas griegas.

Sin embargo, todavía se han de ver muchas cosas. Los países balkánicos no sacarán, ni mucho menos, todo lo que pretendían. La resuelta actitud de la Tríplice ha infundido algún respeto, y se puede afirmar que hoy las corrientes internacionales son pacifistas, con lo cual no salen ganando nada los países balkánicos, pues vendrá la conferencia europea y entonces se discutirá y regateará, y el que tenga más pulmones será el que se lleve mayor partida. Se deduce, pues, que la guerra va á terminar, y que ella no será tan desastrosa para el Imperio turco como se creía al principio; pero queda dicho Imperio tan debilitado, que al primer empuje habrá de marcharse de Europa; por otra parte, si los países balkánicos siguen confede-

rados; si en común desarrollan sus ejércitos y escuadras, entonces habrán formado un contrapeso en el concierto europeo que no será posible prescindir de él. Dentro de muy poco veremos el resultado de esa lucha inesperada.

—En Inglaterra continúa enardecido el combate entre liberales y unionistas, y la opinión corriente es de que muy pronto subirán al poder los unionistas, con lo cual habrá perdido Irlanda todas sus esperanzas de autonomía.

II

ESPAÑA

Como decíamos en nuestra crónica anterior, á García Prieto, que había sido nombrado Presidente interino del Consejo cuando aconteció la muerte de Canalejas, sucedió el Conde de Romanones, Presidente que era del Congreso, y desde entonces se puede afirmar que la política sigue una marcha confusa, de manifiesta indecisión. Parecía natural que subiesen los conservadores, una vez aprobados los presupuestos y el Tratado con Francia, el cual, según las últimas noticias, se halla ya firmado y publicado; parecía lógico que los liberales se fuesen á la oposición y allí se proporcionaran un programa y un jefe; pues la muerte de Canalejas ha sido un golpe terrible para el partido liberal, en cuyas filas no militan hombres de altura, verdaderos estadistas que sepan marcar una ruta y atraer las izquierdas, sin cuya colaboración, por el fraccionamiento de las derechas y su escaso entusiasmo, no es posible gobernar en España. Canalejas bien ó mal se había conquistado un lugar preeminente en la política de las izquierdas, tenía facilidad asombrosa de palabra, sabía decir cincuenta cosas á la vez, amenazar y transigir, todo ello en un minuto, y eso constituía un gran elemento de predominio entre la gente de bullanga, la cual, si no constituye la voz de la patria honrada y trabajadora, es en cambio la que más grita y á la cual escuchan siempre los temperamentos impresionables y nerviosos que son la inmensa mayoría de los que actúan en la vida pública y se mueven y agitan en el torbellino de las grandes poblaciones. Ahora quedan en el partido liberal Montero Ríos, viejísimo ya y sin energías para sostener el tráfago de la Presidencia del Consejo; Moret, que jaleado y etcétera, por el *truts*, no deja de ser un hombre fracasado, con mucho pico y mucha erudición sobre legislaciones extranjeras; pero que también carece de energía, y el entregarle el poder es lo mismo que entregárselo á la Compañía anónima del *truts* ú otro cacicato cualquiera que, sin responsabilidad alguna, se acerque á la Presidencia; García Prieto

es joven, y aunque goza fama de sensato y lleva muy bien su reciente marquesado de Alhucemas, ni tiene la oratoria necesaria en un país meridional y bullanguero, ni se le conoce la trastienda y flexibilidad oportunas para encaramarse por las anfractuosidades de la política liberal; sólo queda Romanones, á quien si la musa de la oratoria no le mira con muy buenos ojos, es en cambio un cacique muy corrido y de mucha decisión que sabe aprovechar la ocasión y llegar siempre á tiempo. ¿Tendrá Romanones la habilidad suficiente para conquistarse la jefatura y gobernar con la habilidad de zorro viejo que tenía Sagasta? He aquí el problema, y en su resolución se hallan ahora preocupados liberales y conservadores. Por su parte, el Presidente del Consejo está haciendo pinitos en la cuerda floja y, si desea prolongar su prueba, seguramente los conservadores no se opondrán á ello. Y como el Presidente es partidario de armar su tinglado desde el poder, no es difícil que con sorpresa de todo el mundo continúe Romanones al frente del Gobierno. El tiene ya cincuenta diputados suyos, y bien se puede afirmar que lo serán todos, pues el espíritu de conservación, aunque parezca mentira, se halla muy desarrollado en la política española; ahora únicamente le falta un programa, y ese, claro está, lo pagaremos por nuestra cuenta los católicos, á quienes por bobos y descuidados van á parar todas las bofetadas que se pierden en la política. Una prueba de ello son las declaraciones del Presidente del Consejo, quien no ha querido ceder á los requerimientos del Sr. Senante que le pedía alguna ley contra la propaganda revolucionaria, lo son también sus propósitos de seguir gobernando en canalejista, y lo han sido muchísimo más los últimos discursos del ministro de Instrucción pública, el cual, si le dejan lugar y tiempo, nos ha prometido traer la enseñanza neutra, para regalo y contentamiento de la *Enseñanza libre* y otros parásitos que se crían en las enmarañadas selvas de la política.

Como prueba de energía y suma previsión, el Conde ha emprendido la reforma de la Policía, creando una Dirección en vez de una Jefatura, y entregando al Director una especie de dictadura con muchísimo ruido y muchísimas campanillas, pero cuyos resultados se esperan con cierta prevención; pues si la Policía ha de ser eficaz, necesita de apoyo muy enérgico en el Gobierno, y en eso está la dificultad. Si el Director de Policía aprieta, chillarán los taberneros, los prestamistas, los teatros, las casas de prostitución, los garitos de juego, las fábricas de armas, los tenderos de mercancía averiada, y otros mil y mil chamarileros, de los cuales proviene la fuerza del partido liberal, y á quienes, por consiguiente, no es posible disgustar, y el Director, que puede ser muy bueno y muy celoso, habrá de reducirse á vegetar en la Dirección ó á renunciar su cargo y volverse á su casa. Aho-

ra ha sido nombrado Director de Policía el Sr. Méndez Alanís, quien desempeñó admirablemente su cargo en tiempo de La Cierva; pero entonces se hizo una selección escrupulosísima del personal, se organizaron registros, admirablemente combinados, de toda la gente maleante en los Gobiernos civiles, y el Ministro de la Gobernación sostenía, por encima de todo, las medidas del Jefe de Policía, y eso ha desaparecido por completo. Si el Conde está dispuesto á volver con todas sus consecuencias al sistema de La Cierva, es posible que tengamos Policía; de lo contrario, no.

Mientras el partido liberal sestea en el poder y busca un jefe y arruina la nación con sus despilfarros económicos, su reparto de gangas, pensiones al Extranjero, etc., las personas sensatas se preguntan con cierta ansiedad: ¿y el partido conservador? ¿y Maura? Aun reconociendo su honradez y sus trabajos en *pro* de la patria, muchos dicen que por ahora no debe volver al Poder mientras no se consolide algún jefe en el partido liberal; pues, de lo contrario, corre peligro de que en la oposición se disuelva, y sus materiales vayan á engrosar las filas republicanas. Pero también corre el peligro de que en esta anarquía mansa que gobierna avance tanto el elemento revolucionario, que después no tengan remedio las cosas. Lo que sea, ya se verá.

—En el Congreso se han discutido ya los presupuestos, y ahora se encuentran en el Senado, donde habrán de discutirlos á paso de carga. El ramo de instrucción pública lleva muchísimas gangas que ordinariamente van á desembocar en los fértiles valles de la institución libre de la enseñanza, la cual tiene ya acaparadas todas las cátedras de Ciencias Naturales, muchas de Filosofía y Letras, y no tardando mucho, tendrá todas las de la Universidad, con item más las pensiones al Extranjero, etc. Es verdaderamente escandaloso lo que está sucediendo; la corrupción de jóvenes que en la Universidad se ejecuta, proponiéndoles premios, pensiones, apoyo, etcétera, si se afilian á la institución libre, hacen profesión de fe racionalista, etc.; esto en un país católico, y con el dinero de los católicos, y para que no se desanimen y vean detrás el apoyo ministerial, todavía se les promete la enseñanza neutra.

—Se ha publicado ya el Tratado franco-español, según hemos dicho ya, y, ciertamente, que no representa un triunfo de la diplomacia española, ni mucho menos, ni merecía ser firmado con pluma de oro; bastando para ello con las antiguas plumas de ave. Hemos cedido en la cuestión del Uarga, viendo cercenada su zona reconocida en 1904; lo mismo ha resultado con los territorios de Ifni, que han sido recortados por Norte y Sur; en el Lucus se ha señalado como límite el paralelo 35, que por su indecisión puede dar lugar á muchas contiendas y disgustos; el Muluya

se queda á merced de una Comisión que probablemente sentenciará en contra nuestra; hemos perdido el derecho de mandar religiosos franciscanos á todo el Imperio mogrebino, según se venía reconociendo á España desde tiempo inmemorial; el ferrocarril Tánger-Fez se construírá por una Empresa mixta, según deseaba Francia, y si vuelve al Estado, Francia se encargará de todo el trayecto, con la particularidad de que España deseaba que el trazado se hiciese por Larache, y eso ha quedado sin concertar y en manos de una Empresa que en su mayoría nos ha de ser hostil. En resumen, dice *La Epoca:*

«1.° Se ha cercenado la posesión territorial de España en el Uarga, en el Lucus, en el Muluya y en Ifni.

2.° Hemos perdido de hecho el privilegio histórico de las misiones religiosas en Marruecos.

3.° Ha triunfado lo esencial del pensamiento francés en la cuestión del ferrocarril Tánger-Fez; y

4.° Quedan pendientes de limitaciones territoriales en el Uarga y el Muluya, lo cual, unido al régimen mixto, pero con preponderancia francesa, de la Compañía del ferrocarril Tánger-Fez, Banco del Estado, monopolio de tabacos, revisiones anuales aduaneras y otros extremos, supone un posible semillero de contrariedades y disgustos.»

La culpa de todo este fracaso no corresponde solamente á nuestra diplomacia y á nuestros Gobiernos; una gran parte de esa derrota se debe atribuir á los republicanos, que, auxiliados por el partido colonista francés, no han cesado de crear dificultades interiores, amenazando continuamente con una revolución, haciendo impopular nuestra acción en Marruecos y aprovechando todas las circunstancias en contra de la patria. Es decir, que hemos gastado y gastaremos nuestro dinero y nuestra sangre, y de ello no se sacará provecho alguno por nuestra culpa.

—En el partido carlista han sucedido algunas cosas que no están claras. Ha dimitido su cargo de jefe-delegado el Sr. Feliú, y en su lugar ha sido nombrado el marqués de Cerralbo, como presidente de una Comisión que habrá de proceder á la reorganización del partido. El motivo oficial es que la gran extensión del partido carlista impone trabajos que el señor Feliú, ya anciano, no puede sobrellevar; pero no ha faltado quien señale otras causas que, de resultar ciertas, significarían una crisis en el partido carlista; una evolución á la izquierda vendría á ser la muerte de la comunión tradicionalista, la cual, ó conserva su carácter eminentemente católico ó no existirá.

—En el Supremo se está ventilando una cuestión verdaderamente interesante en contra de *El Liberal.* Había difamado este periódico á una seño-

rita, si mal no recordamos, de una provincia de Levante, y sus padres exigieron de dicho periódico una indemnización ante los Tribunales, obteniendo en primera y segunda instancia fallo á su favor. *El Liberal* apeló ante el Supremo, y allí está la cuestión para ser resuelta uno de estos días. El defensor de la calumniada señorita es el Sr. La Cierva, y su informe ha sido verdaderamente luminoso y en conformidad con el parecer de toda persona sensata; pero, según se cuenta, el Sr. Canalejas, en su afán de tener á su favor la *Sociedad Editorial*, hubo de terciar en el asunto, y se espera que *El Liberal* salga triunfante, quedando así establecido por el Tribunal Supremo que, si de la calumnia sale garante un diputado, se puede calumniar impunemente. Esto se dice; pero es de creer que se imponga el criterio de la justicia y, una vez, por lo menos, se tape la boca á los que, tal vez, siendo un saco de miserias y vilezas, no les importa jugar con la honra de los demás.

P. Benito Garnelo.
O. S. A.

Cuando todavía aparece firmada la «Revista Canónica» de este número con el nombre del P. Cipriano Arribas, tenemos que dar la noticia de su muerte, cosa que dará idea de la incansable laboriosidad de este Padre.

Ha acaecido el 3 de este mes en Torre Peñafiel (Valladolid), su patria, donde los Superiores le habían enviado para reponer su salud, harto quebrantada por los años y el trabajo.

El P. Cipriano Arribas nació el 23 de Septiembre de 1838, hizo la carrera eclesiástica en el Seminario de Palencia, se ordenó de Presbítero el 30 de Marzo de 1866 y desempeñó durante algunos las cátedras de Metafísica y Griego en el mismo Seminario. Fué Párroco de Torquemada, y en 1890 tomó el hábito de San Agustín en nuestro Colegio de La Vid (Burgos), donde profesó de votos simples el 1.° de Abril de 1891; la profesión solemne la hizo en el Real Monasterio de El Escorial.

La Obediencia le nombró Procurador de la Universidad primero, del Monasterio después, Administrador de La Ciudad de Dios, Superior de dicho Monasterio y Definidor en el último cuatrienio, á la vez que explicaba Moral y Griego á los jóvenes religiosos.

De sus trabajos y estudios son testigos los lectores de nuestra revista, que durante muchos años le han visto firmar la «Revista Canónica» y una serie de trabajos que, al lado de la «Revista Canónica», han visto la luz

pública en ella, como el estudio sobre el probabilismo y los comentarios sobre los decretos *Ne temere* y *Ut debita* y otros.

Excelente religioso, ha muerto en la paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos.

La Ciudad de Dios, á quien el P. Cipriano Arribas dedicó sus talentos, ingenio y su infatigable y metódica constancia en el trabajo, pide una oración para el benemérito redactor que hasta los últimos días ha colaborado en ella con los entusiasmos y bríos de un joven, sin manifestar el cansancio ni las fatigas de una vida pasada toda ella en las tareas apostólicas del ministro de Cristo y en la enseñanza.

R. I. P.

INTEGRACIÓN DE LAS IDEAS

EN EL ORGANISMO PSICOLÓGICO

(CONTINUACIÓN)

Las ideas principios de acción.—La idea en cuanto representación es una adaptación de la actividad intelectual al sér y á las leyes del sér real; su fin inmediato es la verdad. Pero la inteligencia tiene, además, otro fin ulterior; que no se le ha dado al hombre para pensar estérilmente la verdad, ni se satisface con la contemplación pasiva del plano de la realidad, sino que aspira á vivirlas. La verdad es bien, y como tal apetecible y excitadora de las tendencias profundas del alma. La misma relación que existe ontológicamente entre lo verdadero y lo bueno, que se identifican en el sér real, esa misma ó análoga se da psicológicamente entre la inteligencia y la voluntad, que se funden en una sola realidad fundamental. No hay una inteligencia que concibe por un lado y una voluntad que ejecuta por otro, sino un solo sér que piensa y vive lo pensado.

Y en este sentido las ideas son causas é instrumentos de acción; son *fuerzas*, para seguir la denominación corriente, productoras de movimiento, que excitan y regulan las energías profundas de nuestro sér, sacándolas de su estado inconsciente y amorfo, y encauzándolas en una orientación concreta y definida. Las ideas, en efecto, contienen el diseño de nuestra acción posible sobre las cosas y el plano de la realidad en donde han de actuar y desenvolverse aquellas actividades. Sin ideas, sin representaciones, nada de movimiento ni de vida psicológica; tendencias, emociones, movimientos, todo va determinado por una representación y gira alrededor de ella como de un núcleo central. Podemos así considerar las ideas de nuestra conciencia como conjunto de fuerzas en distintas direccio-

nes que se suman ú oponen unas á otras, se anulan ó equilibran, siendo la acción el complemento ó resultado de este movimiento ideal. Una inteligencia equilibrada suma estas fuerzas dispersas, poniendo orden en ellas y encauzándolas en la misma dirección, para traducirlas en una vida práctica fecunda é intensa; por el contrario, la incoherencia ideal trae consigo la dispersión de las energías ó su aniquilamiento, la miseria psicológica y la inconstancia y superficialidad de la vida. La debilidad mental no consiste siempre en falta de ideas, sino en la impotencia de ordenarlas y evitar su dispersión, que, anulándose así unas á otras, dan por resultado la abulia é indecisiones de la voluntad. Las ideas son, pues, verdaderas causas y principios de acción; todo acto ó efecto es la realización de una idea.

Pero entiéndase bien, y no extrememos las cosas: las ideas no son esencialmente y por naturaleza activas; su función inmediata es contemplar el plano de la realidad, en donde no todo es movimiento, sino que hay también formas estables; hay, pues, ideas estáticas y dinámicas. Por otra parte, de la serie no interrumpida de representaciones que cruzan la conciencia, muchas, quizá la mayor parte, nos dejan pasivos é indiferentes, ó sólo despiertan el interés puramente especulativo de conocer la verdad, sin descender al fondo donde nacen las tendencias ni provocar movimiento hacia los objetos. La teoría de las *ideas-reflejos*, que hace de las ideas simples transformadores de las impresiones en movimiento, es contraria á la experiencia psicológica.

Y es que la fuerza motriz de las ideas no nace de ellas mismas, sino de su poder de asociación y organización de elementos psicológicos de todo género, de su prolongación en las profundidades donde se elaboran los sentimientos y las pasiones, de su aptitud para remover este fondo afectivo y hacerle vibrar, dando salida al torrente de energías psicológicas, y, sobre todo, de su aceptación por la voluntad, que las convierte entonces en verdaderos imperativos de la conciencia. Los hombres de acción han de ser hombres de ideas, y de ideas hondamente sentidas é incorporadas á la vida. Pero la inversa no es verdadera; confinado el intelectual en el pensamiento teórico y abstracto, sin enlace con los resortes impulsores de la acción práctica, no es el tipo más á propósito para realizar em-

presas que exigen un gasto grande de energías. El intelectual puro como el *dilettante*, son *estetas* del pensamiento, «ricos en ideas pobres», sin prolongación de estas ideas en la realidad de la vida concreta, incapaces de mover los resortes de una voluntad fuerte.

La eficacia de las ideas, su sugestibilidad afectiva y potencia motora están en razón inversa de su carácter abstracto é impersonal, y directa de su inserción en el curso concreto de la vida psicológica personal, es decir, de su carácter práctico. En el orden de las ideas, las cosas son el centro y la medida de la inteligencia; ésta, prescindiendo de si, irradia fuera su acción para posarse en las cosas, despersonalizándose por decirlo así, y transformándose ó haciéndose en algún modo los objetos de su pensamiento; al revés en la vida afectiva, que el yo, la persona es el centro de asimilación de la realidad presente en las ideas, personificándola é identificándola en cierto modo con el sujeto. Y de aqui el mover más ó menos las ideas nuestras facultades afectivas y volitivas, en proporción á la proximidad y acoplamiento de los objetos contenidos en las ideas á nuestro organismo psicológico, y á su posible intervención en el curso de nuestra vida personal.

La vida práctica del sabio sigue un curso de ordinario é indiferente al curso de sus especulaciones; entre sus ideas y su vida no hay enlace alguno; su inteligencia se despersonaliza para mirar solamente á la realidad y confundirse con ella. De aquí la impotencia de los temperamentos especulativos para la acción intensa y constante. Pero cuando las ideas expresan valores prácticos y tocan de cerca al interés personal, y, sobre todo, cuando se refieren á los fines y necesidades fundamentales de la vida, entonces constituyen centros permanentes de fuerzas, despertadores de sentimientos y tendencias que embargan nuestro sér, enderezándolos en una común orientación marcada por la idea. Un problema ético analizado por el moralista apenas transciende de la esfera especulativa; este mismo problema, la idea del deber aplicada á un caso concreto de la vida práctica, desciende á las honduras del sentimiento haciendo vibrar las energías impulsoras de la acción. La idea abstract a no adquiere fuerza motriz sino á medida que toma cuerpo y se especifica, por decirlo así, en imágenes concretas. De aquí que los principios y deducciones lógicas no bastan al orador que busca, no sólo conven-

cer, sino mover y persuadir; para lo cual recurre á las metáforas, á las imágenes vivas y movimientos, y á movimientos, no sólo del pensamiento, sino de la palabra y de todo el cuerpo.

La eficacia de las ideas depende también de su verdad, y psicológicamente de nuestra fe en ellas, es decir, de la firmeza de nuestras convicciones. Es, en efecto, la acción una afirmación práctica del pensamiento incorporado á la vida real, la que se desenvolverá más vigorosa y ordenada en la medida de la perfección del pensamiento que la informa, que consiste en la supresión de la duda y en la plena conciencia de su verdad. Tiende, naturalmente, la inteligencia á establecer el equilibrio y la coherencia de sus ideas, es decir, á formar convicciones; aquí está su término natural y también la fuerza de su eficacia. La duda, en cambio, es un estado transitorio de desarmonía é inconsistencia ideal que no ofrece punto de apoyo á la acción, y se traduce en irresolución de la voluntad.

La acción vigorosa é intensa exige armonía y concentración de fuerzas que sólo pueden operar las convicciones firmes; y la duda, en cambio, la dispersión é incoherencia de las ideas, trae consigo el debilitamiento de la voluntad y la miseria del vivir. Los hombres de acción son siempre hombres de ideas; los ideales son los que dirigen á los pueblos y remueven sus energías dormidas; un pueblo sin ideales es un pueblo muerto. Pero entiéndase bien: la potencia motriz de las ideas no es proporcional á la abundancia de éstas, sino á su firme organización, á la fe y confianza en su verdad; y para que ésta sea fecunda es necesario sentirla, amarla, incorporarla á la vida.

¿En qué consiste la eficacia de las ideas? Su causalidad no es eficiente, propiamente hablando, sino más bien final, ejemplar é instrumental. Las ideas son activas en cuanto ponen á nuestro sér en presencia de objetos que pueden despertar las actividades latentes de la naturaleza, abriendo el cauce por donde éstas han de correr y dándolas una forma definida y concreta en relación con este fin. Todos los seres de la naturaleza, cada uno en su peculiar grado de perfección, poseen principios inmanentes de actividad, potencialidades ó energías latentes con que desenvuelven su vida y realizan sus fines. Estas energías latentes necesitan un medio de expansión, una realidad accesible á ellas que las determine y ponga en movi-

miento y se ofrezca como materia de su acción. La naturaleza puede así considerarse como conjunto de fuerzas represadas, amorfas, sin determinación ni orientación definida que tienen salida cuando se establecen tangencias con la realidad. En los seres inconscientes este contacto de las actividades con la realidad es inmediato; pero no así en la vida psicológica, donde las facultades no se ponen en comunicación con los objetos si no es por medio de la representación. El conocimiento es como el dique que contiene, organiza y da salida á las demás energías psicológicas, encaminándolas en una orientación definida y concreta. El conocimiento es así un principio de adaptación vital, porque para vivir necesitamos antes conocer el plano de la realidad y las tendencias que han de actuar y moverse en este plano, envolviendo así en una síntesis común de la conciencia el interior y el exterior perfectamente acoplados, para traducirlos después en la realidad por medio de la acción. La vida en tal sentido es un arte, una creación ó realización del conjunto de representaciones organizado por el conocimiento.

Hay, pues, una eficiencia real del conocimiento sobre la vida; no se limita la idea á ver pasar la corriente psicológica productora de la acción como algo exterior á ella, sino que forma parte de ella, abriéndola camino, dándola forma y modelando su curso, y no dejándola hasta el fin. Sepárese el conocimiento de la acción, y ésta careceria en absoluto de finalidad, seria incoherente y desordenada como las convulsiones de un epiléptico. El conocimiento precede á la acción, la acompaña y la sigue cerrando el proceso vital; pero de distinta manera. La precede como ideal realizable, como término fijado de antemano á la acción; la acompaña ordenando las actividades y los movimientos y vaciándolos en el ideal, y, por último, la sigue con la representación del ideal concreto ya realizado.

¿Y cómo las ideas, descendiendo de las alturas en donde son elaboradas por la inteligencia, toman cuerpo en la corriente concretada de la vida, y ponen en movimiento toda esta máquina complejísima de funciones psíquicas y orgánicas, reuniéndolas en un *consensus* común y enderezándolas á la realización concreta del ideal? Esto es lo que brevemente vamos á indicar, que otra cosa nos alejaría de nuestro propósito.

Distingue Aristóteles el entendimiento «especulativo» cuyo fin

es conocer, y el entendimiento «práctico» enderezado á obrar, es decir, á concebir y preparar el fin, el plan y todas las condiciones de la acción; aunque no sean sino dos maneras de un solo entendimiento, puesto que la acción práctica no es sino la idea dando forma y atravesando todos los movimientos de la voluntad, ó mejor, esta misma voluntad envolviendo al conocimiento para convertirle de representación estática en principio dinámico de acción. Toda idea, por abstracta y especulativa que sea, tiene sus derivaciones ó prolongaciones hacia la práctica, pero necesita ser asimilada y fecundada por la voluntad que la convierte en fuerza motriz, y de este consorcio sale la acción como la planta de la semilla. La decisión de la volutad, en efecto, consiste en la libertad de juicio, *liberum arbitrium*, es decir, en la aceptación de las ideas por la voluntad que las transforma de especulativas, ó ideas *luces*, en prácticas, ó ideas *fuerzas*. Aceptada así la idea, constituye el centro organizador del sistema de movimientos, alrededor del cual se agrupan las energías productoras de la acción.

Cualquiera acción realizada bajo la dirección y el impulso de esta actividad racional puede descomponerse, para su fácil análisis, en dos partes: forma y materia de la acción. La forma es la idea, el molde previamente construído en que ha de vaciarse la acción, la concepción de un fin y de los medios subordinados y ajustados al fin, que serían como los jalones marcados del rumbo que ha de tomar la acción, ó el diseño del plano en que ha de desenvolverse. La materia de la acción la constituyen la trama complicada y delicadísima de elementos psicológicos y fisiológicos de la acción, sensaciones, imágenes, ideas, tendencias, emociones, disposiciones habituales, instintos, conveniente adaptados y acoplados á la realidad, bajo el impulso finalista de la idea. La idea es aquí el principio finalista y unificador que atraviesa toda esta corriente vital y la hace correr por su plano hasta la realización.

Veamos primero la disposición y funcionamiento de este organismo psicológico, y cómo se presta á ser instrumento dócil de la idea. El primer acto de la vida psicológica es la sensación, y en toda sensación á la impresión ó acción de los objetos responde una reacción ó movimiento de adaptación del sér á los mismos. Toda sensación tiende, pues, á realizarse, es decir, á traducirse en un movimien-

to ordenado por la naturaleza. Los sentidos reaccionan á las impresiones con movimientos de adaptación inconsciente: y el sér todo reacciona con movimientos ordenados en presencia de los objetos con sus tendencias á la conservación y desenvolvimiento vital. La sinergía de todas las funciones, como prolongaciones que son de un fondo común, hace que el movimiento de una irradie por simpatía á todas las demás y las haga vibrar sordamente, como la vibración de la cuerda de un instrumento musical hace vibrar toda la caja reforzando el sonido. Inútil traer ejemplos que comprueben experimentalmente esta reacción de la sensación. La vida sensible en su forma la más sencilla y elemental consiste en eso, en una serie de reflejos automáticos y ordenados, de reacciones espontáneas, respondiendo á las acciones del exterior; es decir, que toda sensación se produce asociada á su movimiento.

En la vida psicológica, como en la naturaleza física, nada se pierde; los actos, una vez realizados, dejan vestigios en la memoria y se organizan quedando á modo de fuerzas latentes, con tendencia á reproducirse en la serie y orden con que fueron realizados. La imagen de los objetos vendrá seguida de la imagen de los movimientos que son su realización. Supóngase ahora que una cualquiera de estas imágenes reaparece en el campo de la conciencia, y con ella vendrán asociadas las imágenes motrices y afectivas correspondientes; y como la imagen del movimiento es ya el movimiento comenzado, éste se realizará fatalmente, necesariamente, siempre que otras imágenes asociadas á movimientos opuestos no vengan á impedir su realización. La sensación de la pérdida del equilibrio despierta la tendencia á la conservación, é inconscientemente, automáticamente, pone en movimiento ordenado todo el organismo para evitar la caída y el peligro consiguiente. Las sensaciones asociadas á las imágenes no sólo provocan el movimiento, sino que actúan como una fuerza constante determinando su intensidad, dirección y acoplamiento á la realidad, limitándole por todas partes y estableciendo la tangencia con los objetos. Para ajustar los movimientos al medio que nos rodea, es necesario que la conciencia haya precedido con un trabajo de asociación y acomodación.

La psicología humana es extremadamente compleja, y se enriquece y deselvuelve en sus contactos sucesivos con la realidad. Psi-

cológicamente, todo el pasado de nuestra vida actúa en el presente y prolonga esta acción hacia lo porvenir. Cada individuo conserva en forma latente y organizadas en la memoria, las experiencias de toda la vida, á manera de fuerzas dispuestas á entrar en acción. Al modo como los organismos físicos se desarrollan creando órganos y funciones especiales, que son á manera de instrumentos naturales con que atienden á las necesidades de la vida física, así la conciencia va creando, con los residuos de la experiencia organizados en la memoria, instrumentos artificiales de adaptación psicofisiológica á la realidad, con que utilizarla con el menor esfuerzo y el mayor resultado útil. Posee la naturaleza aptitudes instintivas, inclinaciones fundamentales modeladas por ella en armonía con los respectivos objetos y las necesidades inmanentes; pero la orientación especial y concreta de estas facultades, la determinación y coordinación de sus movimientos en relación con las circunstancias externas variables y con las necesidades internas, se deben en su mayor parte á la educación y creación de hábitos psicológicos. La vida psicológica de los primeros años es toda ella educación de la sensibilidad por el ejercicio, de adaptación á las impresiones exteriores, de adquisición y asociación de imágenes del mundo físico, y de coordinación habitual de éstas con las necesidades, las tendencias afectivas y los movimientos; y tanto más vigorosa y perfecta se desenvolverá esta vida, á medida que la organización de todos estos elementos vaya haciéndose cada vez más rica, armónica, segura y estable.

Con la intervención de las facultades superiores, el organismo psicológico va creciendo en complejidad y riqueza; la idea obra entonces como fuerza disolvente de las asociaciones espontáneas, y como centro selectivo y organizador de elementos psicológicos para constituir asociaciones nuevas, en armonía con los fines particulares y libres de la inteligencia. Para realizar ésta sus ideales prácticos, necesita modelar el organismo psico-orgánico por medio de mecanismos habituales previamente construídos que faciliten la acción, y tanto más segura y perfecta será esta acción, cuanto con mayor facilidad y economía de esfuerzo encarne y realice el plan ideal.

En efecto, bajo la dirección de la inteligencia y el imperio de la voluntad, podemos modificar la corriente psicológica espontánea, y darla nuevo curso en el cauce abierto por la idea; podemos formar

asociaciones voluntarias en armonía con un fin determinado por medio de ejercicios repetidos, hasta llegar á constituir á modo de sistemas psicológicos habituales y permanantes. No otra es la causa de ciertas disposiciones y aptitudes habituales, la facilidad y el rutinarismo en los quehaceres ordinarios de la vida, la habilidad en las artes mecánicas, y, en general, la adaptación de nuestra vida al medio físico y social. Y en otro orden superior, la riqueza intelectual del sabio, la grandeza moral del santo, la habilidad y delicadeza del artista en concebir y realizar la belleza, todo ello es resultado de la educación y encauzamiento de las energías del alma bajo el imperio de un ideal.

En el artículo siguiente se verá cómo la idea informa y da cohesión á toda esta materia de la vida psicológica; y cómo esta vida corre por el cauce abierto por la idea, de la que recibe todo su valor y significación.

P. MARCELINO ARNÁIZ,
O. S. A.

(Continuará.)

LA BICICLETA DE LOS REYES

SABES tú lo que te van á traer los Reyes?

—¿Los Reyes?

—Pues claro, los Reyes. Todos los años me traen algo. Lo sueño. El año pasado soñé que venían montados á caballo, y que me le dejaban á la puerta, y cuando me desperté, me encontré con un caballo de cartón muy bueno. Esta también sueña, ¿verdad?

—Sí; hace dos años soñé que me traían una muñeca, y me la encontré en la cama.

—Este año voy á soñar que me traen una bicicleta.

—¿Los Reyes?... ¿Una bicicleta?

—Sí, una bicicleta, los Reyes; y vendrán montados en ella con un manto largo..., muy largo, unas barbas blancas..., muy blancas, unas coronas de oro con muchas puntas, y luego, unos criados negros..., muy negros, y mucha gente detrás.

—En mi casa no hay Reyes; papá es republicano.

—Eso no tiene que ver.

*
* *

—Luis, Luis, arriba.

Una bicicleta, los Reyes... los Reyes, una bicicleta. Así subía pensando Luis. No entendía nada de aquello, su papá nunca le había hablado de tal cosa. Los padres de sus amigos les hablaban, por lo visto, de bicicletas, de los Reyes, de caballos. ¡Qué tendrían que ver las bicicletas con los Reyes! ¡Qué lástima no tener papás que hablaran de estas cosas! ¡Si mamá viviera! Pero mamá se había muerto hacía muchos años.

Luis subía mustio pensando en los Reyes, en las bicicletas, en los caballos y en lo triste que era no soñar en los Reyes de la barba

blanca, y en las bicicletas, y no encontrarse con una bicicleta de verdad. ¿Qué sería esto?

Así llegó á la puerta de su casa, donde paseándose muy serio, meditabundo y austero le esperaba su padre.

—¿Qué te decían esos?... ¡Fanatismos, supersticiones! A estudiar. La ciencia y el saber hace grandes y fuertes á los hombres.

Fanatismos, supersticiones, los Reyes, la bicicleta, la ciencia, el saber... Luis no entendía más que una cosa muy triste: la ciencia, el saber, el estudio, no traían bicicletas; los Reyes, sí. Agachó la cabeza y se fué á estudiar, pensando que había niños que estaban alegres, y que él no lo estaba.

¿Cómo se las arreglarían aquellos amiguitos para soñar en Reyes con coronas de oro que traen bicicletas? ¡Si él pudiera soñar lo mismo, y sobre todo encontrarse una al pie de la cama!

*
* *

Luis era casi una criatura, tenía diez años, pero más criatura, cuanto más su padre se empeñaba en prepararle para hombre, para hombre fuerte.

Don Jenaro Ruiz Quiñones era un hombre honrado, honrado con una honradez perfectamente laica. No creía: eso de la religión le parecía sinceramente cuentos, novelas, consejas, leyendas para empequeñecer las almas y aprisionar á los corazones en una red de preocupaciones y miedos estúpidos. Estaba hondamente convencido de los fanatismos; todo eso de arriba, del cielo, etc., etc., eran dulces inventados para engañar á los espíritus pequeños y hacerles tristísima y amarga la existencia, para esclavizarles bajo la férula tiránica del hieratismo clerical. El hombre debía ser racional siempre, honrado, claro es, pero sin fanatismos ni paparruchas inverosimiles. En esto venía á ser Quiñones un puritano, un Catón, más inverosímil aún: quería una virginidad de alma y de corazón extremada y archiutópica, una especie de salvajismo intelectual y moral, levantado, sublime é idealísimo. Nada de inspirar al hombre ideas preconcebidas; guardar su corazón como se custodia el candor y pureza de una virgen, velar por sus costumbres como el fiero cachorro defiende la hacienda de su amo, cultivar la inteligencia en la ciencia y en el sa-

ber humano, en esas disciplinas útiles y grandiosas que todo lo reducen á número y averiguan el funcionamiento de la materia, descubren sus fuerzas, y enseñan á ver en la naturaleza lo que la ignavia atribuye á fuerzas sobrenaturales; un sabio, un científico, un hombre de espíritu libre, digno de la naturaleza que le dió lo que tiene. Imprimir en su alma, y sobre todo en el corazón, sellos con imágenes de santos, con atractivos de sentimentalismo místico, era manchar una vida, desflorar una rosa fresca; era el estupro violento y sucio de la virginidad interior del sér racional cuando empiezan á apuntar sus más puros y lindos capullos.

Este era Don Jenaro Ruiz Quiñones, padre de Luis: un Catón, un puritano, un honrado, un necio, un pedante y un fanático del humanismo, de lo neutro y de lo laico.

Idolatraba á Luis, reliquia preciosa que le dejó una mujer cristiana, que fué su esposa, y que al entregársela murió.

Jenaro quiso ser madre y padre en una pieza, pero á la altura; le celó como una fiera, le aisló, y aquel niño pudo llegar á los diez años sin saber nada, en un candor superlativo. Leer, escribir números, gramática, geografía, de eso sí sabía lo que permitía su edad y algo más; su padre era un profesor excelentísimo y un pedagogo admirable. De malo no sabía nada; de bueno, de Dios, tampoco. Luis era un precioso salvajillo cultísimo y fino.

Pero Luis, como tenía una inteligencia despejada y clarísima, poseía un corazón delicadísimo; y un alma hermosa como era, tenía que echar de menos lo hermoso, el elemento bello y soberanamente artístico de la vida. Sentía ese vacío, no podía saber lo que le faltaba; pero de día en día sentía que le faltaba más, casi todo.

***

El lance anterior había ocurrido en la escalera; fué un descuido del papá y un atrevimiento del candoroso corazón de Luis.

Cuando su padre fué á tomarle la lección, en vez de entablar plática sobre ella, trabó conversación acerca de la naturaleza, de las hermosuras de la tierra, de las maravillas de los astros, le habló del subsuelo, de las industrias de las grandes urbes y metrópolis, de los inventos estupendos de los últimos tiempos, de los rayos X, del te-

léfono, de la telegrafía sin hilos, de todas estas cosas que parecen milagros á los ignorantes (y aquí recalcaba un poco el papá profesor), pero que sólo son un poco de lo que las fuerzas naturales pueden. De todo esto habló Quiñones á su hijo.

Pero Luis tenia atravesada la bicicleta en el corazón, y la imagen de los buenos Reyes en su fantasía; estaba mustio y triste, y se distraía. Palabras y palabras que no traian bicicletas ni ganas de soñar en ellas.

El padre hablaba con énfasis y con cariño; se percató de la situación de ánimo de su hijo, y con todo talento quiso remediarla. Luis no atendía, porque tenía otra cosa en su alma infantil. Su padre lo comprendía perfectamente: un vaho extraño había penetrado en aquella vida virgen, por donde siempre entra, por el corazón, y hombre de gran tacto no quiso con una escena violenta de reprensión injustificada y de oposición, fortificar las imágenes que en el alma de su hijo habian hecho mella.

Sabía que el llevar la contra da resultados contrarios, y quería distraer á su hijo con cariño y halagos. Luisillo estaba admirado; esperó sin saber por qué una reprensión, y se encontraba con una conferencia y con mucho cariño. El papá le acariciaba. Le habló del *cine*, gran invento. A Luis se le alegraron los ojos; estuvo por preguntarle si en el *cine* se veían Reyes trayendo bicicletas, pero no se atrevió, y al tragarse la pregunta, quedó otra vez sombrío. El papá entonces acudió á un soberbio portfolio, y empezó á enseñar á Luis vistas de monumentos y paisajes.

—¡Qué bonito y qué hermoso! ¿Verdad?

Luis decía sí con la cabeza, y continuaba la revista. Al ver que no daba todo el resultado deseable, Quiñones subió el tono en el capítulo de los inventos: había inventos más grandes todavía y ciertamente futuros: le habló de la telepatía, de que llegaría tiempo en que no harian falta ni alambres, ni nada para hablarse, ni hablar siquiera; los hombres se dirían las cosas con el pensamiento, con los ojos. Luis saltó; le brillaron las pupilas.

—¿De modo que con sólo mirarte te diría lo que pienso?

—Sí, hijo mío. ¿Te gustaría? Es hermoso y admirable.

—Sí; pero, ¿y si no le gusta al que mira? ¡Si además de decir pudiera hacer uno que gustara!...

—También; es un caso de hipnotismo.

—¿Y tú sabrías lo que yo pienso ahora?

—Sí, querido.

—A ver.

—Piensas—Quiñones tomó tono de profeta—, piensas en lo que te han dicho los niños del vecino.

—Es verdad; ¿lo has oído? ¿Qué es?

—Una cosa tonta, una superchería de seguro.

—¡De seguro!—murmuró por lo bajo (á papá no le había todavía saludado el invento; le engañaba al decir que sabía lo que pensaba), y alto:— ¿Qué es supercheria, papá?

Quiñones se sintió contrariado, se puso enfático, y ya iba á dispararle al pequeño un pomposo discurso contra el obscurantismo, cuando reparó en que iba á hacer el ridículo. Se repuso, pues; la salvación la tenía en las vistas.

—Estos son los palacios de tal, estos los de cual; estos los jardines del palacio, esto otro el castillo. ¡Hermoso, encantador! ¿Verdad, hijo mío?

—Oye, papá; ¿y hay Reyes en esos palacios?

—Sí.

—¿Y tienen barbas blancas?

—O negras, ó bigotes.

—¡Ah!... ¿Y tienen bicicletas?

—Y caballos y automóviles para correr por sus jardines.

—¡Ah! Oye, ¿y son buenos?

—Todos son unos tiranos.

—¡Tiranos! ¿Qué es *tiranos?*

—Cosa mala, hijo mío. Los Reyes no son buenos.

—¿Cómo dices, entonces, que tienen hermosos palacios y bicicletas?...

—Pero tienen más que tú no sabes.

—¿Tienen coronas de oro?

—Sí; de lo que roban á sus súbditos.

—¿Y por qué es malo tener coronas?

Quiñones no pudo más; cerró el *portfolio.*

—Bueno; á estudiar y, ¡cuidado!

Se marchó y dejó á Luis confuso.

***

Quedar vencido, y vencido por un niño, era cosa recia; y ¡por su hijo, por su Luis!... Quiñones paseaba febrilmente. No era ser vencido sólo; era todo su plan y todo su ideal que caía por tierra al primer contacto con otra cosa. No se podía perdonar aquel rato de descuido, dejando á Luis trabar conversación con aquellos niños. ¡Los Reyes, la bicicleta!... Ya entendia él lo quel significaba aquéllo. Hay supersticiones fabricadas con mucho ingenio, que se las fabrica el mismo corazón; y el corazón, ¿quién le fabricó? Là Naturaleza. ¿Sería también la Naturaleza la inventora? ¿A que dos minutos de charla infantil iban á poner en peligro su propia integridad de alma?... Quiñones estaba aturdido. Paseaba, paseaba, con la mirada en vago, calenturiento, entontecido. ¡Sus convicciones, su ciencia, sus más íntimas ideas minadas por unos pequeñuelos, su obra educativa amenazada, casi deshecha, por una consejilla infantil, por un juego de bebés? Tomaría sus medidas.

Había sido aquel un momento critico en la vida de Luisillo. En un instante se le rasgó el cielo y le dejó ver un nuevo horizonte: unos Reyes y una bicicleta era todo, y tras de aquel insignificante todo, el pequeñuelo no sé qué vió; un mundo que si no le tenía le faltaba todo.

Su padre, el austero, el rígido, el inflexible, se tornó cariñoso; pero, en medio de sus blanduras, había algo más duro é intransigente que nunca tuvo: un silencio, una cautela mayor, más calculada, más cerrada cada vez.

Luis estudiaba con afán; pero cada vez, lo seco de su vida, su vacío, su aislamiento, le parecia más insoportable y árido. ¡Pobre pequeño!

Quiñones pensó en distraer á su hijo. Pero ¿dónde le llevaba? Al teatro, no; era una indecencia, cuando no un peligro, el teatro; y, además, en aquellos días, bueno fuera que no salieran los Reyes á relucir. ¿Al *cine?* Tampoco; los *cines* donde se podía llevar á los pequeños estarían de *Nacimientos,* de *Reyes Magos*, etc., repletos; eran las inevitables peliculas de estos dias. Había que dejar pasar el tiempo.

Y con todo cálculo le dejó pasar. En fin, después de dos semanas, sacó á paseo á Luis por la Castellana. Hacía una tarde hermosa. Corrían los automóviles, pasaban los coches, hormigueaba la gente. Luis estaba embelesado con el espectáculo. Se le veía satisfecho y alegre, y Quiñones gozaba, como padre, con la felicidad de su hijo. De pronto, éste se alboroza, tira de la manga á su padre, y, señalando, le dice:

—Papá, mira, ¡qué bonito!

—¿Qué?

—¿No ves? Los Reyes, con coronas de oro, con barba blanca. ¿Te gustan?

En efecto; en un *landeau* descubierto venían tres reyecitos magos, tamaño de poco más de de tres palmos, con unos mantos de seda preciosos y unas coronas de picos, doradas como ascuas; unas barbas de nieve con unas caritas monísimas, dos; el otro, hecho un lindísimo negrito; y, en fin, tres reinecitas que eran un encanto diminuto, porque no les pareció bien á las mamás de los monarcas exhibirles sin sus bellas compañeras. Total, seis capullitos vestidos de majestades augustas, que marchaban en un cestillo lujoso, acompañadas de dos hermosas matronas que se iban complaciendo en sus pimpollos.

Miró Quiñones. Estaba de Dios que los Reyes iban á ser la pesadilla de aquel superhomo.

No dijo nada; torció el gesto, agarró de la mano á Luis y le sacó del paseo de la Castellana, ó sea de la influencia de los Magos.—¡Los fanatismos, las supersticiones, las leyendas—murmuraba—; ¡y si al menos se presentaran en formas desagradables!

Pero en cuanto entró en la primera calle, se arrepintió de su brusquedad y del contrario efecto que iba á producir. Y he aquí cómo todo un señor científico, un sabio como Quiñones, se creyó en la obligación de dar explicaciones de su conducta, explicaciones cariñosas y por las buenas á un niño.

—Todo eso de los Reyes—le iba diciendo á Luis para disculparse, para hacer que le pareciera bien y dulce privarle de aquel inocente espectáculo, y para convencerse á sí mismo de que obraba como un hombre,—todo eso de los Reyes son lindas tonterías, cosas que han inventado para engañar á los pequeños sus papás.

—Pues engáñame tú—respondió Luis con la mayor y más cariñosa y viva naturalidad; y volvió la cabeza para ver si todavía alcanzaba aunque no fuera más que un pico de las doradas coronas.

Todo desconcertado Quiñones, no sabía ni lo que hacer, ni lo que decir, ni lo que proponer á su hijito, y, muy serio, le dijo esta enfática vulgaridad:

—No; los buenos padres no engañan nunca á sus hijos. Mira, te llevaré al *cine*.

—Como quieras.

Corrieron algunas calles, y ya se iban á pasar de largo por la puerta de un *cine*, cuando un venerable amigo de Quiñones, cofrade político y de iguales y tan austeras ideas, le salió al encuentro. Saludó á Quiñones, le preguntó dónde caminaba, y al saber que no tenía rumbo fijo, que volvía aburrido de la majadería humana que en los paseos se manifiesta, la trabó en un solemne y sentencioso discurso contra la frivolidad del siglo, etc., etc.

Luis, que estaba impaciente de oir palabras, y que había leído de soslayo en el cartel del *cine* «*El regalo de los Reyes*, película de gran atracción», interrumpió el campanudo y sentencioso discurseo:

—¿Pero no entramos en el *cine*?

—Te gusta, ¿eh?—contestó el caballero.

—Me lo propuso papá.

—Pues no hay que decir más. Papá gusta de dar gusto á su señor hijo. Vaya, yo os acompaño. Ea, Quiñones, adentro—, y sin más le arrastró hacia la entrada y sacó tres billetes.

Quiñones estaba tan aturdido que ni supo, ni vió, ni entendió, y se dejó guiar.

Ocuparon tres localidades muy buenas, y mientras los dos caballeros la empalmaban, todo grave y solemnes, sobre las mil y una farsas que en la política y en el gobierno de la nación se estaban representando, Luisillo no quitaba ojo de las películas que se ponían.

—Cada vez era más nauseabunda la vida pública, no había honradez cívica, ni convicciones, ni ideas; era una comedia ridícula si no diera ganas de escupir; los partidos estaban al nivel de los artistas de los *cines*;— esto decía Quiñones, y se volvió de lado, dando la espalda á la película y acercándose á su amigo. Continuaba éste

el discurso: el analfabetismo y la incultura dominaban en todas las esferas; el trapisondeo y el compadrazgo lo llenaban todo, y á su sombra... á su sombra—seguía Quiñones—medraban y pululaban todos los fanatismos, todas las supersticiones, todas las...

—Papá, ¿por qué hay una estrella tan larga?

—Es un cometa; ¿no lo estudiastes anteayer?

... sí, la superstición, la leyenda medraba, el clericalismo vivía á la sombra de los que se decían radicales. Farsa todo, fanatismo todo...

—Unos niños dormidos... ¡anda!, la estrella otra vez. Papá... ¡Ay, qué lástima; ya se marchó!... A obscuras... Un señor, una señora; les besan, ¡qué bonito! Serán sus padres.

... ni los padres educan á los hijos, ni los profesores enseñan, ni...

—Los niños sueñan. ¡Qué hermoso! Papá, papá... los Reyes; éstos son de verdad; los Reyes, traen caballos, muñecos..., mira, mira.

—¿Los Reyes?— Una convulsión tremenda agitó á Quiñones. Ea, vamos. Esto es insoportable,—y se levantó.

—Pero ¿qué pasa?—preguntó el amigo.

—El fanatismo, la desesperación, que me persigue; que en todas partes la ola negra domina. ¡La supercheria! Me voy; no quiero que mi hijo se corrompa.

—Pues adiós; yo me quedo.

Quiñones puso á Luisillo por delante, y sin miramientos ni reparos, desesperado, empujando á su hijo, salió del salón, y al ver cómo su amigo se quedaba, creyéndose desautorizado y abandonado, un nuevo dolor se añadió á su álma, y pensaba amargamente en una nueva farsa: ¡Quedarse un hombre á ver los Reyes!

MAURICIO.

(Continuará.)

CAJAS DOTALES

La rápida difusión de las Cajas Dotales en España es un fenómeno social digno de consignarse y de ser tenido en cuenta por todos los que trabajaban por infundir en las clases populores las virtudes de la previsión y del ahorro. Por este motivo vamos á hacer algunas breves reflexiones sobre las causas que, á nuestro juicio, más poderosamente han influído en la propagación de esa moderna obra social en nuestra patria.

Ante todo, consignemos el hecho. Desde el verano del 1909, en que se fundó la primera Caja Dotal en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial y escribimos sobre ella un modesto folleto, ha sido tan grande el desarrollo de esta institución, que creemos pasan de ciento las que funcionan en España, sin contar otras muchas que en estos momentos se están implantando. Y todo esto sin propagandas ruidosas y á pesar de una inexplicable, pero temible, persecución que tan simpática y bienhechora obra social sufrió en sus primeros pasos y que en parte aun continúa sufriendo. Debemos hacer constar que al apuntar esta lamentable circunstancia no nos mueve animosidad alguna en contra de nadie, sino únicamente el deseo de que aparezca en toda su verdad histórica la admirable expansión de las Cajas Dotales en España.

En compensación de lo que acabamos de decir, tenemos que confesar, con profundisima satisfacción, que toda la Prensa católica en general, y en particuiar la social, ha tributado grandes elogios á la nueva institución, y que las magnas Asambleas diocesanas de Madrid y Barcelona (1) han recomendado con insistencia su fundación

(1) Recientemente la *Asamblea diocesana parroquial de Granada* ha consignado textualmente, en las conclusiones adoptadas que «recomienda muy especialmente la Caja Dotal, que tanto ayuda á la perseverancia de los asociados».

en todas las Sociedades femeninas y hasta en todos los Centros católicos de jóvenes. Es indudable que toda esa propaganda ha contribuído á fomentar el establecimiento de las Cajas Dotales; pero, á nuestro entender, no explica, ni mucho menos, esa sorprendente multiplicación de que venimos hablando. Creemos que las causas principalísimas de esa propagación han sido las siguientes, que para mayor claridad dividiremos en dos grupos: unas, que han influído sobre los Directores de las Asociacioness femeninas, quienes ordinariamente han sido los fundadores de las Cajas Dotales, y otras, que han actuado sobre las jóvenes asociadas y sus familias.

Del grupo primero podemos señalar, como la causa más importante, la sencillez verdaderamente admirable de esta moderna obra social. En efecto: basta leer una vez sola sus brevísimos Estatutos para que cualquiera, por ajeno que sea á los estudios sociales, se entere perfectamente de sus fines, organización y funcionamiento, y para que, sin pecar de presuntuoso, se crea capaz de fundarla y de llevar su simplicísima administración. Huelga decir que esta es una ventaja inmensa que de ordinario no tienen otras obras sociales, para las que son necesarios largos estudios preparatorios y complicados trabajos de dirección y administración. De esta excepcional sencillez tenemos la prueba más convincente, y es el hecho de que hasta la fecha á todos los organizadores de esta institución les ha parecido sumamente fácil y hacedera, no presentándoseles ninguna duda, á pesar de que algunos de ellos hacían su primera entrada en el campo social, y otros han sido señoras, las cuales, por lo regular tampoco están muy preparadas para entender y practicar esta clase de obras.

Otro de los grandes estímulos que han movido á los implantadores de las Cajas Dotales ha sido el que, con la creación de estas instituciones, han encontrado resuelto el problema que más les preocupaba en la vida de las Asociaciones para jóvenes sirvientas y obreras, á saber: hallar un medio eficaz de hacerlas perseverar dentro de la Asociación. No es que la inconstancia y la veleidad sean defectos exclusivos de las jóvenes, pues, desgraciadamente, también se encuentran entre los jóvenes; pero esto no quita para que lo más descorazonase y afligiese á los que se hallaban al frente y sostenían Centros femeninos, como Patronatos de obreras, escuelas nocturnas

y dominicales, etc., fuese el que, sin razón alguna, porque sí, abandonasen la Asociación, donde con tanto cariño, abnegación y desprendimiento se les educaba y protegia. Pues bien: la Caja Dotal es el remedio más eficaz contra esa falta de perseverancia, porque, mediante ella, las jóvenes se crean intereses pecuniarios dentro de la Asociación y quedan gustosamente ligadas á ésta con el lazo más simpático para una joven, cual es la seguridad de poseer una dote para la época de tomar estado.

Finalmente, y prescindiendo de la suprema razón de proporcionar un bien inmenso á las jóvenes obreras, lo que también ha inducido á los Presidentes de las Asociaciones femeninas á establecer la Caja Dotal ha sido el poder evitar con ella que los premios que se reparten entre año se los lleven algunas que quizá piensan abandonar al día siguiente la Asociación y para lo cual sólo aguardan á recibir el premio. Con la Caja Dotal no puede suceder eso, pues sólo las que perseveran lograrán obtener definitivamente los premios adjudicados. Con esta medida se consigue también, en parte, que las jóvenes, sobre todo las sirvientas, ante el temor de perder el derecho á los premios adjudicados, no emigren con tanta facilidad á las grandes capitales, donde, á cambio de una mejora insignificante en el salario, les aguardan tantos peligros de perderse.

Las causas que han movido á las jóvenes á ingresar con tanto entusiasmo y cariño en las Cajas Dotales, dondequiera que se han establecido, también son muchas y muy poderosas. Apuntaremos sólo algunas.

La primera y principalísima es la idea risueña, el deseo vehementísimo y natural de formarse, de adquirir, de poseer una dote para el día de tomar estado. No hay idea como ésta que tanto entusiasme á las jóvenes. La palabra dote encierra para ellas un mundo de esperanzas, las más bellas y halagadoras, y es de un efecto maravilloso en cualquier alocución á niñas y á jóvenes. Decidles que ahorren para cuando estén enfermas ellas ó sus padres, y como en aquel momento gozan de buena salud, apenas ó muy pocas harán caso de vuestros consejos; proponedles que economicen algo para los años de la vejez, y como les molesta pensar en ella, se reirán quizá de vuestra ocurrencia; pero indicadles que esos ahorros y esas economías son para constituir su dote, y todas os escucharán con vivo

interés y harán todo lo posible y con gusto por seguir vuestras indicaciones. Y esto mismo sucede con sus padres. La mayor preocupación de éstos es la de colocar bien, de casar ventajosamente á sus hijos y, sobre todo, á sus hijas, y á este fin cualquier sacrificio les parece dulce y llevadero. Pero ellos saben muy bien que sin una modesta dote no es posible ser exigentes en la elección de marido; que la creación de un nuevo hogar, por pobre que sea, trae consigo algunos gastos; que sin cierto bienestar material no es duradera la felicidad conyugal, etc., y todas estas consideraciones les impelen dulcemente á ayudar á sus hijas á formarse un pequeño capitalito para esos fines, ó por lo menos llevan de buen grado el que destinen á ese objeto una gran parte del salario que ellas ganan. De lo que acabamos de decir también poseemos abundantes datos. A muchas sirvientas y obreras que antes no les permitian sus padres quedarse con nada del salario (y hacían bien, porque ordinariamente todo lo malgastaban), ahora les autorizan con sumo gusto el que destinen más de la mitad del salario para que vayan constituyendo su capitalito dotal.

Las grandes facilidades para imponer sus ahorros, evitándoles viajes, largas esperas y pérdidas de tiempo, han contribuído también á que muchas jóvenes se hayan inscrito en las Cajas Dotales, pues, por lo regular, las horas de oficina de las Cajas de Ahorro, donde éstas existen, son de nueve de la mañana á una de la tarde, horas precisamente en las que son mayores las ocupaciones de las jóvenes y durante las cuales, sobre todo las sirvientas, no se les permite salir de casa sino por breves momentos. A media tarde, los domingos y días de fiesta, ya es otra cosa: tanto los padres como las amas ven con gusto que sus hijas ó sirvientas asistan al Patronato, Congregación ó Escuela y aquí, en estos centros instructivos y moralizadores, si en ellos funciona la Caja Dotal, pueden imponer con toda comodidad los ahorrillos del mes ó de la semana.

La circunstancia de estar implantada la Caja Dotal dentro de una Asociación hace surgir otro motivo poderoso que incita á las jóvenes á practicar la virtud del ahorro: este motivo es el ejemplo de las que llevan algún tiempo practicándola, quienes se convierten, sin darse cuenta, en sus mejores propagandistas al referir á sus compañeras lo que hacen con sus economías y los hermosos resultados ob-

tenidos, y, aunque no digan nada, basta el que las vean todos los domingos imponer sus ahorros para que esta conducta sirva de estímulo á las demás asociadas.

Excusamos decir que la esperanza de un interés crecido (de un 10, de un 20 ó más por 100) también ilusiona mucho á las jóvenes y les estimula á ahorrar y á colocar sus economías en la Caja Dotal con preferencia á las Cajas de Ahorros, donde sólo les dan el interés de un 3 por 100.

He aquí brevísimamente expuestas las causas principales que, á nuestro juicio, más poderosamente han influido en la rápida difusión de las Cajas Dotales en España.

Y ahora dos palabras para terminar. Hemos recibido bastantes cartas consultándonos sobre la posibilidad y conveniencia de implantar la Caja Dotal en las Asociaciones de niños y de jóvenes, como Catequesis, Congregaciones, Patronatos, escuelas nocturnas, oratorios festivos, etc., y á todos les hemos contestado que, no sólo es posible y conveniente, sino que es la mejor institución que pueden, por ahora, fundar entre ellos para retenerlos en la Asociación y para inculcarles el espíritu de previsión y con él todo el cortejo de virtudes que presupone en los jóvenes la práctica constante del ahorro. Es claro que la palabra dote significa propiamente el caudal que lleva la mujer al tomar estado; pero esta es una cuestión de nombre y, por lo tanto, no hay inconveniente en designar también con esta palabra el capital que aporta ó debe aportar el marido. Que ambas aportaciones ó dotes, juntamente con los hábitos de orden y morigeración que presuponen en sus adquirentes, sean de absoluta necesidad para que el nuevo hogar nazca en condiciones de vida y no se convierta al poco tiempo en un montón de ruinas y de miserias es una de las verdades más comprobadas por la experiencia de todos los dias y de todos los lugares. Por lo tanto, si deseamos regenerar la familia obrera debemos empezar por fundar la Caja Dotal en todos los Centros católicos de jóvenes, á fin de que, al llegar á la época de tomar estado, puedan constituir un hogar sólido, fecundo y lleno de atractivos.

P. Gerardo Gil.
O. S. A.

Madrid-Escorial, Octubre 1912.

ALGUNAS POESÍAS LATINAS DE PÁEZ DE CASTRO

PARA referir la vida del doctor Juan Páez de Castro, acaso el mayor de nuestros humanistas del siglo XVI, reconstruir su librería y hacer el recuento de las obras que escribió, son menester muchos materiales; ayudaría mucho para esto recorrer los lugares por donde anduvo, y, sobre todo, aquellos en que estuvo de asiento por muchos días, como Quer, donde nació y vivió los últimos años de su vida; Alcalá, en cuya Universidad hizo sus estudios; Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Roma, Venecia, Trento, Lovaina y otros puntos que visitó, viendo las bibliotecas y archivos que allí pudo consultar, y conociendo los hombres de alguna talla con quienes tropezó, y el provecho que Páez sacó de ellos, y ellos de él. Sólo así, mediante este espigueo previo, que reúna en un completo haz todos los frutos de este excelente ingenio, es como se puede llegar á apreciar el justo valor de su obra, demostrando qué influencias se traslucen en sus escritos, según las épocas y las materias que trata. Pero ya que hoy por hoy no sea la hora de mostrar al público todo lo que Páez de Castro hizo, no estará demás publicar algunas de sus pequeñas piezas literarias, tales como las presento. Están escritas de mano de Páez y cogidas de los Códices &-III-10, &-IV-22. Citaré al azar algunos lugares que manifiestamente sean traídos de otros autores, sobre todo los antiguos, para que se vea de paso la erudición que Páez había conseguido leyéndolos, de los cuales le veo muy prendado, como lo prueba en lo que dice en su *Memorial de las cosas necesarias para escribir Historia;* que «sin imitación de los antiguos no se puede escribir bien en ninguna lengua». Como todavía no se está sino en el principio de esta enorme labor, quiero, por vía de introducción, ir reuniendo en LA CIUDAD DE DIOS los originales de Páez que no ha-

yan salido á luz, los cuales, aunque á primera vista parezcan desechables; que también las dovelas cuando están sin labrar y tiradas por el suelo, valen poco; pero labradas y unidas y puestas con arte y apretadas por la clave, forman un vistoso y bello arco; y al menos podrán servir de base para ir modelando la figura de este insigne humanista que en su tiempo fué consultado de todos, y hoy apenas es conocido de los más eruditos, cosa fácilmente explicable, porque de sus trabajos queda muy poco, y esto poco se halla encerrado en la biblioteca de El Escorial en Códices que tienen la forma de apuntes, tan desordenados, que requieren tiempo y constancia para desentrañar lo que en ellos está escrito.

M. GUTIÉREZ CABEZÓN.

[In Carolum V et Solimanem Magnificum]

[EPITAPHIUM] (1)

&. - III - 10=fol. 198 v.

Cum mare, cum terra imperio sit tota duorum
permissa, hoc mentem quis neget esse Dei?
Adde eodem in soclo, paribusque aetate, eodemque
ambobus regni et sumpta corona die.
Propterea horum alter solis penetravit ad Ortus,
alter ad Occasus victor, et Antipodas.
Ergo animae illustres quid opus dernere ferro
divisus terrae est Orbis, et Oceanus.

[Mus rusticus et marinus]

[FÁBULA]

&.—IV.—22=fol. 135 v.

Prosiluit quondam, subducta e mari in arenam
mus grandis, parvo cum nato, et littora prima
permensi in nitidos hortos repsere propinquos,
laudabant teneras herbas, camposque patentes,

(1) Los más de los originales carecen de títulos; y los puestos entre corchetes el que publica estas poesías.—*N. de la R.*

perpetuoque domos firmas, et splendida rura,
singula dum secum mirantur rusticus illis
qui tecto invivat propio, fuit obujus, ergo
illi grato animo hospitio succedere amico, et
post blandos amplexus, ac post oscula, lotis
discumbunt manibus soleati, poma reposta,
et lardum, fractasque nuces, caulesque, oleumque
apponit lassis, cupiens ostendere largas
ruris opes, cubito praeso post prandia, dentes
cuspide dum purgant lentisci, rusticus hospes
respondet pater, unde domo negotia quaeve
tractent percontantur: amice, refert, mare nobis
est patria, incessit vero mihi magna cupido
videndi terras, toties quas poscere divos
sensi vectores, porro mihi paravulus iste
filius in terris vivat volo, non ego natum
solicitis linquam vivendi moribus, ipse
decrevi ad mare paulatim sub nocte reverti,
namque senex coelum si mutat non sapit, addit
post paulo, natum tibi, ni grave forte putabis
vado libens, parvo vivet, novit fodere, ille
interpellat. Et hospes ait: mi linque magistro
hanc curam, efficiam quodcumque cupis, modo vivam.
His dictis lecto consurgunt, pater oscula nato
fixa dedit, lacrymis demum discedit obortis
ad navim; parvus sed mus, cerebro male firmo,
incanus, curvusque, optare domos maris ultro
coepit, navigio et tandem irrepsit, labor ergo
ille fuit primus terebrare cavum, mala namque
robora vix cedunt detritis dentibus, obstat
nauticus deinde cibus lapidosus, rumpere saxo
quem nequeas duro, tamen est indignius illud,
et gravius, vetulum videt vicinia murem;
atque peregrinum semper vocat, adde timentem.
Multa, latere domi, donec tabescere curis
incoepit moriturque miser, persaepe relictos
suspirans campos, et favas, et cicer, et far.
Ne tibi, si pergas Hispanas visere terras,
haud aliter multo eveniet volventibus annis.

ANALES DE LA ESCENA ESPAÑOLA

Año 1626

4 Febrero.—Aprobó Vargas Machuca la comedia autógrafa, de Lope de Vega, «*Hay verdades en amor.*»

9 Marzo.—Concertó Juan Acacio, autor de comedias, residente en Valladolid, con Antonio de Villagómez y Antonio de la Rosa, admitirlos en su Compañia, durante un año, dándole 60 reales al primero, y 100 al segundo para ir á Valladolid, pagándoles además viajes, posadas, carros, etc.

30 Marzo.—«En la villa de Madrid á treynta dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y veinte y seis años, los señores Pedro de Tapia, del Consejo de S. M., D. Francisco de Brizuela y Cárdenas su corregidor desta dicha villa, Francisco Enriquez de Villacorta y don Antonio de Monroy, regidores della y comisarios para los autos que se han de hacer para la fiesta del Santísimo Sacramento deste año, mandaron que los que se han de hacer para el dicho dia se den á Andrés de la Vega y Cristóbal de Avendaño, autores de comedias para que los hagan con las Compañías que al presente tienen, cada uno los dos autos, con que el dicho Andrés de la Vega en lugar del gracioso que tiene, meta otro, y el dicho Cristóbal de Avendaño meta otra mujer, y que obligándose y dando fianzas de hacer las dichas fiestas con las mismas condiciones que la que se hizo el año pasado de seiscientos veinte y cinco y en el mismo precio se les despachen libranzas, para que á cada autor se le libren trescientos ducados de los que se les da en la forma ordinaria y lo señalaron. *Siguen las rúbricas.*»

2 Abril.—Se obligó Cristóbal de Avendaño, autor de comedias (fiador Andrés de la Vega, también autor de comedias), á hacer dos autos con sus entremeses para la fiesta del Corpus, cobrando 600 ducados y obligándose á meter otra mujer en su Compañía.

También se comprometió Andrés de la Vega á hacer otros dos autos, siendo su fiador Cristóbal Avendaño con las mismas condiciones.

6 Abril.—Lleva esta fecha un manuscrito del auto *El Socorro de Cádiz*, de D. Juan Pérez de Montalbán, escrito en Sevilla, que poseía el señor Sánchez Rayón.

8 Mayo.—Por estarse hundiendo las casas de la Villa, en la Plaza de San Salvador, de Madrid, acordó el Ayuntamiento se hicieran los autos en la Plaza Mayor, delante de la Panadería y en los balcones primeros los vieron los señores del Consejo, y debajo se hizo un tablado para las señoras.

25 Mayo.—Por primera vez se representó en el teatro de la Montería de Sevilla. Edificóse en forma ovalada, con dos órdenes de aposentos, que eran 34, 16 altos y 18 bajos, de los cuales se reservó cuatro el Alcázar. Por cima de los aposentos estaba la cazuela. El patio donde se hallaban las sillas y bancos se igualó á pisón con tierra cernida. Un techo de madera cubría el corral y sobre el escenario aparecía la figura de la Fama. El costo de la obra, sin contar los balcones de hierro y otros gastos, fué:

Maderas.....	63.730	reales.
Materiales.....	35.587	»
Clavazón.....	18.091	»
Raspadores, carpinteros.....	50.985	»
Enlucir el frente del teatro, solar, tarimas, escudo, etc.....	4.000	»
Planchas de hierro.....	11.000	»
Total....	183.393	reales.

Almonací tuvo que buscar fondos, y empeñó algunos aposentos.

7 Junio.—Con motivo del bautismo de la Infanta D.ª María Eugenia, organizó una comedia en su casa el Conde de Agamón. También la puso en el Real Palacio.

30 Junio.—Se ordenó por el Ayuntamiento de Madrid, que los cien ducados de joya se partieran entre los dos autores que hicieron los autos, Cristóbal de Avendaño y Andrés de la Vega, por haber sido iguales en mérito. Se acordó que el sábado después del Corpus se le diese á cada uno 600 reales.

Junio.—Hicieron los autos del Corpus en Sevilla, las Compañías de Roque de Figueroa y José Salazar. Le entregaron 1.000 reales á Juan Núñez, de la Compañia de Salazar, por haberse obligado á hacer la mitad de las invenciones de los carros.

1 Julio.—Falleció el comediante Cristóbal Ortiz de Villaizán. He aquí la partida de defunción.

«Xpoval Ortiz de Villacan, comediante, murió en la calle del León en primero de Julio de 1626 años. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Carlos Manrique. Testó ante Juan Bautista de la Barrera, escribano, su fecha en 6 de Junio deste presente año.

Enterróse en la Merced y mandó le dijesen cien misas de alma y otras ciento ordinarias. Albaceas: D. Diego de Villegas, que vive en la calle de Atocha, portero de los desamparados en casa de Torrijos.»

8 Julio.—El Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, festejó al Cardenal D. Francisco Barberino, Legado de Su Santidad. El salón se preparó con colgaduras de la India, y enfrente de un escenario improvisado se levantó un palco para Su Ilustrísima, con una celosía por delante, que aquél mandó quitar. Un niño de nueve años, dijo una especie de monólogo en latín. Siguió un diálogo escrito para el acto, dividido en siete escenas, en las que figuraban Júpiter, Mercurio, Marte, Apolo y otros dioses, representados por niños, con lujosos trajes y ricas joyas.

La fiesta se repitió después delante de Felipe IV.

8 Julio.—Lleva esta fecha el manuscrito autógrafo de la comedia, de Lope de Vega, *Sin secreto no hay amor.*

18 Julio.—Fechó Lopez de Vega su comedia, *Sin secreto no hay amor*, que se conserva autógrafa.

31 Julio.—Juan de Morales Medrano, autor de comedias, concertó con Alonso García, maestro de obras de albañilería lo que habia de labrar en las casas que aquél tenía en la calle del Príncipe *conforme la traza que dicho Alonso García tiene dada, que está en su poder y perfil de maestro mayor Juan Gómez de Mora.*

11 Agosto.—Aprobó Vargas Machuca la comedia, de Lope de Vega, *Sin secreto no hay amor*, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional.

17 Agosto.—Se fechó en Madrid el manuscrito de la tragicome-

dia, de Lope de Vega, *El piadoso aragonés*, que existía en la biblioteca de Osuna.

11 Septiembre.—Se dió licencia para que se representara la tragicomedia, de Lope de Vega, *El piadoso aragonés.*

18 Septiembre.—Creóse un centro á favor de la obra pia de don Miguel Salmerón, fundado por Francisca Rodríguez, por sí misma y en nombre de su marido Hernán Sánchez de Vargas, autor de comedias por su majestad, residente en la ciudad de Valencia, y como padre y tutor de Francisca y Hernando de Vargas, sus hijos menores y de Polonia Pérez, su primera mujer. Hipotecaron tres pares de casas en la calle de las Huertas.

19 Septiembre.—Murió en Madrid el comediante Andrés de Claramonte y Corroi. Escribió un librito titulado *Letanía Moral.* Fué autor de las comedias: *El honrado con su sangre, Los heroicos sucesos de Alcalá á Madrid* y *El valiente negro en Flandes D. Juan de Alba.*

He aqui su partida:

«Andrés de Claramonte, casado con Doña Beatriz (de Castro) y no saben el sobrenombre, murió en la calle del Niño en diez y nueve de Septiembre de 1626 años. Recibió los Santos Sacramentos, de mano de Carlos Manrique. No testó, enterróle Juan Antonio Vázquez, que vive frontero del cementerio, de fábrica dos ducados.»

28 Septiembre.—Dió poder Hernán Pérez de Vargas, autor de comedias de los nombrados por S. M., vecino de Madrid y estante en Valencia, á su mujer Francisca Rodríguez y á su suegra Mariana Yuste, para cobrar lo que se le debia y para arrendar y vender las casas que tenia en la calle de las Huertas.

Polonia Pérez fué la segunda mujer de Hernán Sánchez y de ella tuvo los hijos Francisca y Fernando Vargas. Francisca Rodríguez fué la tercera mujer de Hernán.

2 Octubre.—Hizo testamento ante Nicolás Martínez Serrano, escribano de Madrid, D. Agustín Moreto, padre del poeta de igual nombre.

15 Octubre.—Juan Jerónimo Valenciano fué con su Compañía á Sevilla y por la tarde representó, como muestra, ante la ciudad.

24 Octubre.—Ante el escribano de Madrid Francisco de Cartagena, se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre el poeta

dramático D. Luis Vélez de Guevara y Doña María López de Palacios. Acordaron:

1.º Precedidas las amonestaciones se casararían dentro de un mes.

2.º Cada parte traerá al matrimonio sus bienes, para lo cual el D. Luis hará inventario y partición de los de sus hijos D. Juan y Doña María Ana; y de Doña Ursula Bravo de Laguna, su primera mujer.

3.º Los bienes de Doña María de Palacios quedarian vinculados, para que no se pudieran enajenar.

4.º El esposo ofreció de arras 500 ducados.

La Doña María López de Palacios, era mayor de diez y seis años y menor de veinticinco, siendo su curador D. Pedro de Morón.

27 Octubre.—Ante el Escribano D. Francisco de Cartagena, se hizo escritura entre el poeta dramático D. Luis Vélez de Guevara y Doña María López de Palacios, declarando que los bienes que esta tenía en Santa Cruz de la Zarza y Morata, quedarian vinculados, porque deshecho el matrimonio volvieren á la Doña María en su misma especie.

31 Octubre.—Otorgaron escritura de censo al redimir Juan de Morales Mediano, autor de comedias, y Jusepa Vaca, su mujer, vecinos de Madrid, á favor de Diego de Perea platero de oro, vecino de Madrid (2.200 reales anuales por los 44.000 que les entregó Diego de Perea para acabar de labrar las casas de la calle del Príncipe).

Hipotecaron las casas de la calle del Principe que lindaban con otras del Conde de Salazar y otras que tenian en la calle del Niño, por donación de su deuda Doña Magdalena de Iñigo.

Alonso de Morales, vecino de Salmerón, fiador, hipotecó otras fincas de la villa de Salmerón.

5 Noviembre.—Ante el Escribano D. Felipe Sierra, fué discernida á favor de D. Francisco Marchamalo la curaduría judicial de D. Juan y Doña María Vélez de Guevara y Bravo, pedida con motivo de pretender casarse su padre, el poeta D. Luis, con D. María López de Palacios.

7 Noviembre.—Se hicieron ante el Escribano D. Felipe de Sierra el inventario de los bienes del poeta D. Luis Vélez de Guevara y la partición de los que quedaron por muerte de su primera mujer

Doña Ursula Bravo y sus hijos Juan y María. Correspondieron á Don Luis 106.930 maravedís y 52.816 á cada uno de sus hijos.

9 Noviembre.—Se autorizó para representar en Zaragoza la comedia *El cerco de Sevilla por el Rey D. Fernando.*

11 Noviembre.—Se firmó la carta dotal entre el poeta D. Luis Vélez de Guevara y su prometida esposa Doña María López de Palacios, viuda de Bartolomé de Montesinos, nacida en Santa Cruz de la Zarza, hija del Dr. Gregorio López y de Doña Isabel de Palacios, difuntos. Poseía la Doña María una casa, varias suertes de tierra, una viña y un olivar en Santa Cruz y un molino y tierras en Morata de Tajuña. Luis Vélez aportó 500 ducados.

16 Noviembre.—El Contador de los Duques de Osuna, D. Francisco Salgado, hizo entrega á D. Guillén de Castro de los bienes que llevaba al matrimonio la esposa de éste, Doña Angela Salgado, entre los que aparte de cantidades líquidas, figuraban una cama rica de tela de oro amarilla listada con su cobertor y sobremesa y colgaduras y almohadas de estrado, vestidos, ropa blanca y otras cosas que le concedieron los Duques.

20 Noviembre.—El poeta D. Luis Vélez de Guevara contrajo matrimonio con Doña María López de Palacios, su cuarta esposa.

29 Noviembre.—Ante el Escribano Cristóbal de Herrera, D. Luis Vélez de Guevara, poeta dramático y Ugier de Cámara de S. M. y su mujer Doña María López de Palacios, dieron poder á Juan Martínez de Loria, vecino de la villa de Santa Cruz de la Zarza, para tomar cuentas á D. Pedro de Morón, curador de la dicha Doña María.

1 Diciembre.—El escritor D. Diego de Saavedra Fajardo abonó 18 ducados de á 560 maravedís, en que vino empeñado el Breve para el hábito de D. Juan Ruiz de Alarcón.

4 Diciembre.—Quedó confirmado en el hábito de Alcántara el poeta D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, dispensadas por Su Santidad las dificultades de no ser noble sus ascendientes de la rama materna.

10 Diciembre.—Lleva esta fecha, puesta en Madrid, la comedia *Amor con vista*, de Lope de Vega, en el manuscrito que poseía el Duque de Osuna.

Se imprimió en Sevilla el entremés *El Juez de los Oficios*, que escribió el hijo de aquella ciudad, Simón Herrero, y fué impreso por Simón Fajardo.

Se supone se escribió en este año la comedia, de Tirso, *La huerta de Juan Fernández.*

Aparece con esta fecha el manuscrito de la comedia, del doctor Mira de Amescua, titulada *La tercera de sí misma, amor, ingenio y mujer.*

Fray Manuel Rodriguez, natural de Amberes, agustino, autor de varias obras dramáticas latinas, publicó su drama *Herodes.*

Fué aprobada para representarse la comedia, de Zepeda, *El amigo, el enemigo, y á las veces lleva el hombre á su casa con qué llore.* Poseía este manuscrito el Duque de Osuna.

Año 1627

20 Febrero.—Se entabló un pleito sobre las casas de Hernán Sánchez de Vargas.

Entre las cuentas se anotó la siguiente partida:

«Se pagó á Andrés de la Vega, autor de comedias, de los bienes de Hernán Sánchez de Vargas, 3.600 reales que se le debian de la venta de ocho comedias, según escritura ante Juan Bautista de la Barrera, de 20 de Febrero de 1627.»

27 Febrero.—El Corregidor y los Comisarios de la fiesta del Santisimo Sacramento de Madrid, acordaron que, como para los cuatro autos hay que elegir dos autores de comedias, se notificara á Julio Morales de Medrano, Antonio de Prado, Juan Bautista Valenciano y Vallejo, no saliesen de la corte.

21 Marzo.—Dió poder Jerónimo Alfonso, ciudadano de Valencia y clavario en este año del Hospital general de dicha ciudad, y en dicho nombre *señor de la Casa de Comedias de la presente ciudad*, á

Jacinto Maluenda, alcaide de la dicha Casa de las comedias, para que en su nombre fuese á Madrid y se concertase con algún autor de comedias, para que yendo á dicha ciudad de Valencia con su Compañia, hiciera las representaciones que acordaran.

22 Marzo.—Dió poder, ante Juan de Alayz, el poeta dramático D. Alonso del Castillo Solorzano, criado del Marqués de los Vélez, á Cosme González de la Temprana, vecino de Valladolid, para cobrar de Francisco Arias de la Torre, residente en Falderas, 600 reales de que le hizo merced el Marqués de Tordesillas.

29 Marzo.—«En la villa de Madrid, á veinte y nueve días de Marzo de mil y seiscientos y veinte y ocho, los señores D. Jerónimo de Medinilla, del Consejo de Su Majestad y su comisario para las fiestas y autos de las fiestas del Santísimo Sacramento, y los señores D. Francisco de Mizuela y Cárdenas, corregidor desta villa, y Francisco Enriquez de Villacosta, regidor della y maestro de la cámara del Serenisimo Infante Cardenal y comisario de las dichas fiestas, y dixeron que nombraban y nombraron á Andrés de la Vega y á Bartolomé Romero, autores de comedias, para que con sus Compañias hagan los cuatro autos para las dichas fiestas con que hayan de ser obligados á recibir en sus Compañías y tener para hacer las dichas fiestas los compañeros, asi hombres como mujeres, que les señalaren, ordenaren y mandaren los dichos señores. Y así lo acordaron, mandaron y rubricaron. (*Siguen las rúbricas.*) Ante mí, Francisco Terta.»

8 Abril.—Se notificó á los representantes Manuel Simón, Juan de la Abadía y su esposa, Luisa Robles, que hacían comedias en Sevilla, no representasen en el corral de *D.ª Elvira*, sino en *El Coliseo* ó *La montería*, so pena de 30 ducados y 20 días de cárcel. Contestaron á la notificación que ellos tenian hecha escritura de dar 20 funciones en *El Coliseo* y 12 en *Doña Elvira*, para lo cual reclamaban perjuicios.

3 Mayo.—El Ayuntamiento de Madrid mandó que un alguacil, con vara alta de justicia, fuese á la ciudad de Toledo y apremiara á Roque de Figueroa, para que viniese á representar las fiestas del Corpus, á que estaba obligado.

23 Mayo.—Falleció en Córdoba, apoplético, el poeta dramático D. Luis de Góngora y Argote. Fué bachiller en Leyes, músico, matemático y maestro en el arte de la esgrima. A los cuarenta y cinco

años se ordenó de Sacerdote, siendo Capellán de honor de S. M., quien le favoreció y protegió. Al morir se le sepultó en la Capilla de San Bartolomé de la Catedral de Córdoba. Escribió las comedias *El doctor Carlino, La firmeza de Isabela* (con su hermano) y *Comedia Versatoria.*

Mayo.—Representaron los autos del Corpus, en Sevilla, las Compañías de Juan Jerónimo Valenciano y Cristóbal de Avendaño.

9 Junio.—El Jurado Juan de Reyes protestó ante el Ayuntamiento de Sevilla, de que en los Corrales se desobedecía la orden de estar separadas las mujeres de los hombres. Se acordó cortar el escándalo.

12 Junio.—Se acordó por el Ayuntamiento de Madrid, que los 100 ducados de joya se partiesen entre los autores Andrés de la Vega y Roque de Figueroa, y que á cada uno se le diese una ayuda de costas de 200 ducados por los vestidos y demás cosas que compraron para los cuatro autos que representaron, dos cada uno.

15 Junio.—El poeta dramático D. Guillén de Castro Belvis, dió carta de pago á favor de Alonso López de Losada, Correo mayor de Osuna, de 212 ducados que le otorgaba á cuenta de mayor cantidad.

21 Agosto.—Representó la Compañía de Vallejo en Sevilla, dando la primera representación en este dia ante la ciudad, como muestra de su trabajo.

20 Octubre.—La comedia manuscrita titulada *Del monte sale,* por Lope de Vega, que existia en la Biblioteca de Osuna, aparecia con esta fecha.

22 Diciembre.—Dió poder ante Juan de Alayz, el poeta dramático D. Alonso del Castillo Solorzano, Maestresala del Marqués de los Vélez, á Martín Salinas, para cobrar de Garci-Sánchez, vecino y Regidor de Tordesillas, 200 reales cobrados de las haciendas del Castillo, los que aquél traspasó á Inés Hernández, mujer de Salinas, á quien los debia del tiempo que le sirvió y á su tia doña Catalina Gorján.

22 Diciembre.—S. M. el Rey Felipe IV encomendó la visita del Hospital y Casa de Comedias de Málaga, al Provisor Di Claveria, en reemplazo del chantre D. Alonso de Barba.

El Pontífice Urbano VIII, agradeciendo la dedicatoria de la *Corona Trágica*, nombró á Lope de Vega Caballero de la Orden de San Juan, Doctor en Teología por la Sapiencia de Roma y Notario del Archivo Romano.

Se supone que en este año, ó en el anterior; escribió Quevedo su comedia *Cómo ha de ser el privado*, que es esencialmente política. El Rey D. Fernando alude á Felipe IV, el Marqués de *Valisero* es anagrama de *Olivares*, y en el Duque de *Lartabal* retrató á D. *Baltasar* de Zúñiga.

Se publicó en Madrid por Juan González la *Parte primera de las comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón*, conteniendo *Los favores del mundo, La industria y la suerte, Las paredes oyen, Todo es ventura, El semejante á sí mismo, La cueva de Salamanca, Mudarse por mejorarse* y *El desdichado en fingir.*

Se imprimió en Lisboa, por Gerardo de la Viña, una nueva edición de la comedia *Jardines y Campos Sabeos* (1.ª parte), por D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán.

Publicó en Madrid D. Alonso del Castillo su libro *Tiempo de Regocijo y Carnestolendas de Madrid*; donde insertó su entremés *El Casamentero.*

Se publicó en Montilla el libro *Panegírico por la poesía*, original de Fernando de Vera, en el cual se encuentran datos curiosos sobre poetas dramáticos españoles. Este libro se escribió siete años antes de publicarse.

El escritor Doctor D. Gregorio López del Madera, del Consejo de S. M., fué nombrado Juez Protector de las comedias.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

(*Continuará.*)

ACTA PII PP. X

EPISTOLA ENCYCLICA

AD V. E. GEORGIUM KOPP S. R. E. PRESBYTERUM CARDINALEM
EPISCOPUM VRATISLAVIENSEM
CETEROSQUE ARCHIEPISCOPOS ET EPISCOPOS GERMANIAE
DE CONSOCIATIONIBUS OPIFICUM CATHOLICIS ET MISTIS

PIUS PP. X

DILECTE FILI NOSTER ET VENERABILES FRATRES
SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Singulari quadam caritate benevolentiae erga Germaniae catholicos, qui, huic apostolicae Sedi summa fide atque obsequio devincti, generose ac fortiter contendere pro Ecclesia consueverunt, impulsi sumus, venerabiles fratres, omne studium curamque convertere

---

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO S. SEÑOR PÍO X POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA
A LOS OBISPOS DE ALEMANIA
A NUESTRO AMADO HIJO JORGE, DE LA SANTA ROMANA IGLESIA,
PRESBÍTERO, CARDENAL KOPP, OBISPO DE BRESLAU,
A LOS DEMÁS VENERABLES HERMANOS
LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE ALEMANIA

PÍO X, PAPA

AMADO HIJO NUESTRO Y VENERABLES HERMANOS,
SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN:

Un especial amor de benevolencia hacia los católicos de Alemania, que, sometidos á esta Sede Apostólica con fe y obediencia suma, luchan generosos y fuertes por la causa de la Iglesia, nos impulsa, venerables hermanos, á poner toda nuestra atención y solicitud en dirimir la controversia, entre ellos susci-

ad eam excutiendam controversiam, quae inter eos est, de consociationibus opificum: de qua quidem controversia iam pluries Nos proximis annis cum plerique vestrum tum prudentes et graves viri utriusque partis adocuerant. Atque eo studiosius incubuimus ad rem, quia pro apostolici officii conscientia intelligimus sacrosantum Nostrum esse munus eniti et efficere, ut doctrinam catholicam hi Nobis dilecti filii sinceram et integram servent, nec ullo pacto sinere, ut ipsa eorum Fides periclitetur. Nisi enim mature excitentur ad vigilandum, patet periculum eis esse, ne paullatim et quasi imprudenter in vago quodam nec definito genere christianae religionis acquiescant, quae *interconfessionalis* dici solet, et cum inani communitatis christianae commendatione diffunditur, cum tamen manifesto nihil ea sit praedicationi Iesu Christi magis contrarium. Accedit quod, cum maxime Nobis in optatis sit catholicorum favore et firmare concordiam, amoveri quaslibet volumus causas dissensionum, quae, bonorum vires distrahendo, non possunt, nisi adversariis Religionis, prodesse: quin etiam cupimus optamusque, ut cum ipsis civibusi a professione catholica alienis nostri eam pacem colant, sine qua nec disciplina societatis humanae nec prosperitas civi-

---

tada, sobre Asociaciones de obreros, controversia de que muchas veces, en estos últimos años, nos informaron los más de entre vosotros, y al mismo tiempo varones prudentes y graves de una y otra parte.

Con tanto mayor celo hemos meditado este asunto, cuanto que, en la conciencia plena de nuestro ministerio apostólico, tenemos por el más sagrado de nuestros deberes procurar y hacer que estos amados hijos conserven pura é íntegra la doctrina católica, sin dejar nunca que en modo alguno su fe peligre. Y si no son diligentemente estimulados á vigilar, les amenaza el grave riesgo de adaptarse poco á poco, y sin darse cuenta, á un cierto cristianismo vago é indefinido, que suele apellidarse *interconfesional*, y que se difunde con la falsa etiqueta de una fe cristiana común, aunque nada hay tan manifiestamente contrario á la predicación de Jesucristo.

Añádase á esto que, siendo el más vehemente de nuestros deseos fomentar y afianzar la concordia entre los católicos, queremos evitar toda causa de disensiones que, distrayendo las fuerzas de los buenos, sólo á los adversarios de la Religión pueden aprovechar, si bien anhelamos asimismo que nuestros hijos tengan con sus conciudadanos no católicos aquella paz, sin la que el gobierno de la sociedad humana y la prosperidad del pueblo no son posibles.

Y aunque, como hemos dicho, conocíamos el estado de la cuestión, parecióno bien, antes de resolverla, venerables hermanos, conocer también el

tatis queat consistere.—Quamvis autem ut diximus statum huius causae haberemus cognitum, tamen placuit, antequam eam diiudicaremus, uniuscuiusque vestrum, venerabiles fratres, exquirere sententiam: vosque rogantibus Nobis ea quidem diligentia ac sollicitudine singuli respondistis quae gravitati quaestionis erat consentanea.

Itaque primo loco edicimus catholicorum omnium officium esse et quidem in consuetudine vitae tum privata tum communi et publica sancte inviolateque servandum, tenere firmiter profiterique non timide christianae veritatis principia, Ecclesiae catholicae magisterio tradita, ea praesertim quae Decessor Noster sapientissime in Encyclicis Litteris *Rerum novarum* exposuit; quaque maxime et episcopos Borussiae, qui anno MCM Fuldam convenerant, in suis consultis secutos esse scimus, et vosmet ipsos, rescribentes Nobis quid de hac quaestione sentiretis, summatim complexos esse videmus.

Videlicet quidquid homo christianus agat, etiam in ordinere rum terrenarum, non ei licere bona negligere quae sunt supra naturam, immo oportere, ad summum bonum, tamquam ad ultimum finem, ex christianae sapientia prescriptis, omnia dirigat: omnes autem ac-

---

sentir de cada uno de vosotros; vos, por cierto, á nuestro ruego respondisteis particularmente con el celo y solicitud que tan grave cuestión requiere.

Y así, ante todo, proclamamos solemnemente que es deber de todos los católicos, y deber que están obligados á cumplir santa é invioladamente en la vida privada y en la vida social y pública, el guardar firmemente y profesar sin timidez los principios de la verdad cristiana, enseñados por el Magisterio de la Iglesia católica, y principalmente aquellos que Nuestro Predecesor expuso sapientísimamente en la Encíclica *Rerum novarum*; principios que en sus decisiones sabemos que siguieron, especialmente, los Obispos de Prusia, reunidos en Fulda en el año 1900, y que vosotros mismos, al darnos vuestro sentir sobre este asunto, respondiendo á nuestro ruego, habéis resumido claramente.

Esto es: que en nada de cuanto el hombre cristiano hiciere, aun en el orden de las cosas terrenas, les es lícito desdeñar los bienes sobrenaturales, y que, por el contrario, debe dirigir todas sus acciones, según las reglas de la sabiduría cristiana, al sumo bien como á fin último; que sus acciones todas, en cuanto son buenas ó malas moralmente, es decir, acordes ó discrepantes con el derecho natural y divino, al juicio y jurisdicción de la Iglesia están sometidas. Y todos los que del título cristiano se glorian, particulares ó asocia-

tiones eius, quatenus bonae aut malae sunt in genere morum, id est cum iure naturali et divino congruunt aut discrepant, iudicio et iurisdictioni Ecclesiae subesse.—Quicumque vel singuli vel consociati christiano glorientur nomine, non eos debere, si officii sui meminerint, inimicitias simultatesque alere inter ordines civium, sed pacem caritatemque mutuam.—Causam socialem controversiasque ei causae subiectas de ratione spatioque operae, de modo solarii, de voluntaria cessatione opificum, non mere oeconomicae esse naturae, proptereaque eiusmodi, quae componi, posthabita Ecclesiae auctoritate, possint, «quum contra verissimum sit eam (quaestionem so»cialem) moralem in primis et religiosam esse, ob eamque rem ex »lege morum potissimum et religionis iudicio dirimendam» (1).

Iam, quod ad societates operarium attinet, quamquam iis propositum est commoda huius vitae comparare sociis, tamen maxime probandae, aptissimaeque omnium ad veram solidamque sociorum utilitatem illae sunt habendae, quae praecipue religionis catholicae fundamento constitutae sunt ei Ecclesiam aperte sequuntur ducem: id quod pluries Nosmet ipsi, ut ex diversis gentibus occasio oblata est, declaravimus. Ex quo illud consequitur, ut consociationes huius-

(1) Epis. Encycl. «Graves de communi».

---

dos, deben fomentar, si tienen conciencia de su profesión, no enemistades y envidias entre las clases sociales, sino la paz y caridad mutua. La cuestión social y las controversias anejas á esa cuestión, relativas al modo y duración del trabajo, al salario, á la huelga, no son de índole puramente económica, problemas que puedan resolverse prescindiendo de la autoridad de la Iglesia, «siendo verdad á todas luces que ella (la cuestión social) es ante todo moral y religiosa, y que, por lo mismo, según la ley de la moral y el juicio de la Religión ha de dirimirse» (1).

Pues en cuanto á las Asociaciones de obreros, aunque su propósito sea procurar á los asociados ventajas temporales, sin embargo, merecen sobre todas aprobación sin reservas y ser miradas como las más eficaces y realmente útiles á los asociados aquellas que tienen por principal fundamento la religión católica y siguen francamente las direcciones de la Iglesia. Nos mismo hemos declarado esto muchas veces á diversas naciones, según la ocasión se ha ofrecido. De que se infiere la necesidad de establecer y prestar todo auxilio á este género de Asociaciones, llamadas confesionales, católicas, en los

(1) Epis. Encicl. «Graves de communi.»

modi, confessionis, ut aiunt, catholicae, in regionibus catholicorum certe ac praeterea in aliis omnibus, ubicumque per eas variis sociorum necessitatibus consuli posse videatur, institui atque omni ope adiuvari oporteat. Neque vero,-si de iis consociationibus agitur, quae causam religionis et morum directe aut oblique contignant-res foret quae probari ullo modo posset, in iis ipsis regionibus, quas modo memoravimus, favore et propagarae velle consociationes mistas, id est, quae ex catholicis et acatholicis conflentur. Etenim, ut alia omittamus, in magnis sane periculis ob societates huius generis versantur aut certe versari possunt nostrorum et ingritas Fidei et iusta obtemperatio legibus praeceptisque Ecclesiae catholicae: quorum quidam periculorum etiam in pluribus e vestris de hac quaestione responsis, venerabiles fratres, apertam significationem legimus.

Nos igitur mere catholicas, quotquot sunt in Germania, consociationes opificum perlibenter omni ornamus laude, cupimusque bene evenire quidquid nituntur in commodum multitudinis operariae, laetioraque semper eis optamus incrementa. Verumtamen, hoc cum dicimus, non negamus fas esse catholicis—ut meliorem opifici fortunam, aequiorem mercedis et laboris conditionem quaerant, aut alia quavis honestae utilitatis causa-communiter cum acatholicis,

---

pueblos católicos, y en todas las otras regiones en que parezca posible socorrer con ellas á las diversas necesidades de los asociados. Y tratándose de Asociaciones que directa ó indirectamente miran la causa de la Religión y de las buenas costumbres, será cosa que no puede ser aprobada de ningún modo querer fomentar y propagar en las regiones mencionadas, Asociaciones mixtas, esto es, compuestas de católicos y acatólicos. En efecto, y omitiendo otras razones, es indudable que estas Asociaciones exponen, ó ciertamente pueden exponer, á graves peligros la integridad de la fe de los nuestros y la fiel observancia de las leyes y preceptos de la Iglesia católica, son los peligros que en muchas de vuestras respuestas sobre esta cuestión vemos señalados.

Nos, pues, desde el fondo del corazón damos todos nuestros elogios á las Asociaciones de obreros puramente católicas que en Alemania existen, y anhelamos cada vez más próspero incremento y éxito feliz á cuantas empresas acometen en beneficio de la clase obrera. Mas no negamos con esto que sea lícito á los católicos, para mejorar la suerte del obrero, logrando una más justa condición en el salario y en el trabajo ó para otro cualquiera fin de utilidad honesta, trabajar por el bien común con los católicos, tomadas las debi-

cautione adhibita, laborare pro communi bono. Sed eius rei gratia, malumus catholicas societates et acatholicas iungi inter se foedere per illud opportunum inventum, quod *Cartel* dicitur.

Hic autem, venerabiles fratres, non pauci a Nobis petitis, ut Syndicatus christianos qui appellantur, uti hodie in vestris dioecisibus constituti sunt, per Nos nobis tolerare liceat, propterea quod et numerum opificum longe maiorem, quam consociationes mere catholicae, complectuntur, et magna, si id non liceret, essent incommoda secutura. Cui Nos petitioni, respicientes peculiarem rei catholicae rationem in Germania, putamus concedendum, declaramusque tolerari posse, et permitti catholicis, ut eas quoque societates mistas, quae in vestris sunt dioecesibus, participent, quad ex novis rerum adiunctis non desinat huiusmodi tolerantia aut opportuna esse aut iusta; ita tamen, si cautiones adhibeantur idoneae ad declinanda pericula, quae in eius generis consociationibus inesse diximus. Quarum cautionum haec praecipua sunt capita.—Primum omnium, curandum est, ut qui opifices catholici horum Syndicatuum participes sunt, iidem catholicis operarium societatibus, quae *Arbeitervereine* appellatione notantur, sint adscripti. Quod si ob hanc causam debeant alicuius rei, praecipue pecuniae, iacturam facere, pro certo ha-

---

das precauciones. Mas para esto preferimos que las Sociedades católicas y las acatólicas se unan mediante ese pacto oportunamente inventado que se llama *cartel*.

Pero aquí, venerables hermanos, muchos de vosotros piden que os permitamos tolerar esos Sindicatos llamados cristianos, tal y como hoy los hay constituídos en vuestras diócesis en razón á que así tienen mucho mayor número de obreros que las Asociaciones meramente católicas, y que de no ser esto lícito se seguirían graves inconvenientes. Atendidas las circunstancias especiales de la causa católica en Alemania, juzgamos deber acceder á esta petición, y declaramos que puede tolerarse y permitirse á las católicos que tomen parte en esos Sindicatos mixtos establecidos entre vosotros, mientras un cambio de circunstancias no venga á hacer que esa tolerancia deje de ser oportuna ó justa, y siempre bajo condición de prevenirse con las precauciones convenientes contra los peligros inherentes, como hemos dicho, á este género de Asociaciones. De entre estas precauciones, he aquí las principales: primeramente se ha de procurar que los obreros católicos, miembros de estos Sindicatos, se inscriban igualmente en las Asociaciones católicas de obreros que se distinguen con el nombre de *Arbeitervereine*. Y si para esto deben hacer algún sacrificio, especialmente pecuniario, no dudamos que ellos, celosos de la

bemus, eos, ut sunt incolumitatis fidei suae estudiosi, non invite facturos. Etenim feliciter usu venit, ut hae consociationes catholicae, adnitente clero cuius ductu vigiliaque gubernantur, plurimum valeant ad sinceritatem fidei, ad integritatem morum tuendam in sociis, atque ad alendos eorum religiosos spiritus multiplici exercitatione pietatis. Quare qui consociationibus hisce moderantur, non est dubium, quin, gnari temporum, velint, praesertim de iustitiae et caritatis officiis, ea praecepta et praescripta tradere operariis, quae his necessarium aut utile sit probe novisse, ut in Syndicatibus recte possint et secundum doctrinae catholicae principia versari.

Praeterea, Syndicatus iidem - ut sint tales, quibus catholici dare nomen possint - necesse est ab omni se contineant vel ratione vel re quae cum doctrinis mandatisque Ecclesiae legitimaeve potestatis sacrae non conveniat: itemque ne quid minus probandum ex hoc capite aut scripta aut dicta aut facta eorum praebeant. Quare Sacrorum Antistites officii ducant sanctissimi, observare sedulo, quem ad modum hae societates se gerant, et vigilare, ne catholici homines ex earum communione aliquid detrimenti capiant. Ipsi autem catholici Syndicatibus adscripti ne umquam siverint, ut Syndicatus, etiam qua tales, in curandis terrenis sociorum rebus ea profiteantur aut

---

pureza de su fe, lo harán de buen grado. Pues es un hecho felizmente comprobado en la experiencia que estas Asociaciones católicas, celosamente dirigidas y gobernadas por el clero, mucho contribuyen á asegurar la sinceridad de la fe y la integridad de las costumbres entre los asociados y á fortalecer sus sentimientos religiosos en múltiples ejercicios de piedad. Por lo cual no hay duda sino que los moderadores de estas Asociaciones, conocedores de las necesidades de los tiempos, querrán instruir á los obreros, especialmente en los deberes de justicia y caridad, enseñándoles los preceptos y leyes que les sea necesario ó útil conocer bien, para que en los Sindicatos puedan conducirse rectamente y conforme á los principios de la doctrina católica.

Además, estos Sindicatos para ser tales que en ellos puedan inscribirse los católicos, necesario es que se abstengan de todo cuanto en algún modo no sea conforme con las doctrinas y mandatos de la Iglesia y con la legítima autoridad eclesiástica; y que nada haya en ellos que parezca menos irreprensible por esta parte, ni en sus escritos, ni en sus palabras, ni en sus acciones. Por esto los Obispos incluirán entre sus más sagrados deberes el de observar atentamente la conducta de estas Sociedades y el vigilar para que los católicos no sufran en su fe menoscabo alguno por la unión con los otros. Y estos católicos adscritos á los Sindicatos no permitan que los Sindicatos, al procu-

faciant, quae quocumque modo contraria sint praeceptis, supremo Ecclesiae magisterio traditis, iisqui praesertim, quae supra revocavimus. Et hanc ob causam quoties de rebus attingentibus mores, id est de iustitia aut caritate, quaestiones exsistent, attentisime vigilabunt episcopi, ne fideles catholicam morum disciplinam negligant, neve ab ea transversum unguem discedant.

Equidem certum habemus, venerabiles fratres, fore ut quae hic a Nobis praescripta sunt, ea vos religiose inviolateque servanda curetis, Nosque diligenter et assidue de re tanti momenti certiores faciatis. Quoniam vero hanc Nobis assumpsimus causam, eiusque iudicium, consultis episcopis, Nostrum debet esse, praecipimus bonis quotcumque numerantur in catholicis, ut eadem de re iam nunc omni inter se disputatione abstineant; qui quidem, iuvat confidere futurum, ut, fraternae servientes caritati, pleneque obsequentes auctoritati Nostrae suorumque Pastorum, integre et ex animo officiant quae iubemus. Quod si qua inter eos rerum difficultas oriatur, quo modo dissolvenda ea sit, habent in promptum: adeant episcopos suos consultum, hique rem ad apostolicam hanc Sedem deferent, a qua diiudicabitur. Quod reliquum est - et ex iis quae diximus, facile colligitur - quemadmodum ex una parte nemini fas esset accusare

---

rar las terrenas ventajas de sus socios, digan ni hagan nada contrario á las enseñanzas del supremo magisterio de la Iglesia, especialmente aquellas que arriba recordamos. Y así, cuantas veces se susciten cuestiones relativas á las costumbres, es decir, á la justicia y á la caridad, los Obispos vigilarán con la mayor atención para que los fieles no desdeñen la moral católica ni de ella se aparten en lo más mínimo.

Por cierto tenemos, venerables hermanos, que vosotros cuidaréis de observar religiosa y estrictamente cuanto Nos aquí prescribimos, y que, celosos y asiduos, Nos informaréis en asunto de tanta importancia. Y porque Nos hemos avocado esta causa, que Nos, consultados los Obispos, debemos juzgar, mandamos á todos los buenos que entre los católicos se numeran, que desde ahora se abstengan de toda disputa entre ellos sobre este asunto, confiando en que, animados de la caridad paterna y sumisos á la autoridad Nuestra y de sus pastores, cumplirán íntegramente y de corazón lo que les mandamos. Y si alguna dificultad surgiere entre ellos, modo de resolverla tienen *in promptu*: consulten á sus Obispos, los cuales deferirán el asunto á esta Sede Apostólica, que lo juzgará. Por lo demás —y de lo dicho se infiere fácilmente—, si por una parte á nadie le sería lícito acusar de fe sospechosa y bajo este color impugnar á los que, firmes en la defensa de la doctrina y derechos de la Iglesia,

de suspecta Fide eoque impugnare nomine qui, constantes in defendendis doctrinis iuribusque Ecclesiae, tamen recto consilio volunt de Syndicatibus mistis esse, et sunt, ubi pro locorum rationibus potestati sacrae visum est Syndicatus huiusmodi, certis adhibitis cautionibus, esse permittere: item, altera ex parte valde improbandum foret inimice insectari consociationes mere catholicas - quod genus contra omni est ope adiuvandum ac provehendum - atque adhiberi velle et quasi imponere *interconfessionale*, quod aiunt, genus, idque per speciem quoque exigendi ad unam eamdemque formam omnes, quotquot sunt in singulis diocesibus, cathoticorum societates.

Interea, dum pro Germania catholica, ut magnos habeat in re et religiosa et civili progressus, vota facimus, ea ut feliciter eveniant, singularem Dei omnipotentis opem et Virginis Matris Dei, quae ipsa regina pacis est, patrocinium genti dilectae imploramus: atque auspicem divinorum munerum et eamdem praecipue benevolentiae Nostrae testem, apostolicam benedictionem vobis, dilecte fili Noster et venerabilis fratres, vestroque clero et populo amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die XXIV mensis septembris MCMXII, Pontificatus Nostri anno decimo.

---

quieren, sin embargo, con recto designio pertenecer y pertenecen á los Sindicatos mixtos allí donde por especiales circunstancias de lugar y con las debidas precauciones pareció bien á la autoridad eclesiástica permitir tales Sindicatos, muy de reprobar sería, por otra parte, que se hostilizara á las Asociaciones católicas—Asociaciones éstas que, por el contrario, han de ser con todo género de auxilios anudadas y propagadas—, queriendo como imponer las llamadas *interconfesionales*, y esto, aunque fuere bajo el pretexto especioso de hacer entrar en un mismo molde á cuantas Asociaciones católicas existen en cada una de las diócesis.

Entretanto, anhelando para la Alemania católica grandes progresos en el orden religioso y en el orden civil, imploramos para que felizmente se realicen el auxilio especial de Dios Omnipotente y el patrocinio de la Virgen Madre de Dios, Reina de la paz sobre esta nación amada; y como auspicio de estos celestiales dones, y en testimonio de Nuestra especial benevolencia, de todo corazón damos á vosotros, amado hijo y venerables hermanos, y á vuestro clero y pueblo, la apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, dia 24 del mes de Septiembre de 1912, año décimo de Nuestro Pontificado.

PIO X, PAPA

CRONICA CIENTIFICA

El patrón internacional del radio.

Ante la Comisión internacional nombrada para fijar un patrón internanacional de radio, se han presentado varios tipos en el pasado mes de Marzo. El patrón de radio preparado por madame Curie, que consistía en un tubo de vidrio conteniendo 22 miligramos de cloruro de radio puro, ha sido comparado por dos métodos diferentes, utilizando los rayos *gamma*, con tres preparaciones de cloruro de radio que contenían 10, 31 y 40 miligramos, respectivamente, preparados por Hoenigschmidt.

La Comisión decidió aceptar definitivamente como tipo internacional el presentado por madame Curie, que se conservará en la Oficina internacional de pesas y medidas de Sevres.

Como patrón de reserva ó supletorio, se conservará en Viena el de 31 miligramos, presentado á la Comisión por Hoenigschmidt.

La Comisión se encargará de suministrar á los diferentes Gobiernos que lo deseen, otros tipos secundarios que contengan de 10 á 40 miligramos de sal de radio.

Conferencia internacional de la hora.

Se ha celebrado recientemente, desde el 15 al 23 de Octubre, en París, y á ella acudieron los delegados de 16 naciones.

Entre las diversas conclusiones que se aprobaron, merece citarse, en primer término, la creación de un servicio internacional de la hora en París, teniendo por estación la torre Eiffel. El meridiano internacional sigue siendo el de Greenwich, si bien la determinación y la transmisión de la hora á todo el mundo se hará desde París, conforme lo proponía Foerster, jefe de la delegación alemana.

Se unificarán también las señales horarias que han de enviar las diversas estaciones radiotelegráficas, empezando desde el día 1.° de Julio de 1913, pues se espera que para esa fecha funcionarán 13 grandes centros

radiotelegráficos, situados en Europa, Africa y América, que abarcarán con sus señales, por lo menos, la mitad de la superficie terrestre.

Se han tomado otros acuerdos importantes respecto á las señales meteorológicas, y otros referentes á la navegación, aviación, agricultura, etc.

Para llevar á efecto las conclusiones adoptadas por este Congreso, se ha nombrado una Comisión formada por Backlund, del observatorio de Boullowo; Lecomte, del observatorio de Bruselas; Hohlschzütter, de Berlín, y Berget, del Instituto oceanográfico de París.

Provisionalmente, de las funciones del servicio internacional queda encargado el observatorio de París, bajo la dirección de M. Baillaud.

La temperatura de la tierra.

Según cuentan los meteorólogos, la temperatura media de nuestro globo ha aumentado sensiblemente en estos últimos años.

La explicación de este aumento de temperatura en nuestro planeta la dió en 1904 un sabio americano, C. R. Van Hise, profesor de la Universidad de Wisconsin, y la han reproducido algunas revistas. Es, efectivamente, curiosa y merece conocerse.

El citado profesor atribuye la elevación de la temperatura media al consumo grandísimo de carbón por necesidades de la industria, y á la enorme cantidad de ácido carbónico que, como consecuencia, va á parar á la atmósfera. En 1899, dice Van Hise, la cantidad de carbón que se gastó subía á 723.287.454 toneladas métricas, contra 511.518.858 toneladas métricas que se gastaron en 1890. Según esta progresión rápida, puede muy bien suponerse que dentro de poco tiempo el consumo mínimo de carbón al año será de mil millones de toneladas métricas.

Teniendo en cuenta estos datos y suponiendo que el carbón de tierra tenga un 80 por 100 de carbono, esta cantidad da tres mil millones de toneladas de ácido carbónico por año, que pasarán á la atmósfera, ó sea un 0,1233 por 100 de la cantidad total de ácido carbónico en ella contenida. Por consiguiente, dentro de unos ochocientos doce años se duplicará la cantidad de ácido carbónico atmosférico. Además, según los trabajos de Arrhenius, si la cantidad de ácido carbónico aumenta en 2,5 á tres veces la temperatura de las regiones árticas debe subir de 8 á 9 grados centígrados.

En consecuencia, dentro de mil seiscientos veinticuatro años tendrá lugar esta transformación, y entonces tendrá la tierra la misma temperatura que en la época eocena.

Hasta aquí las explicaciones y cálculos de Van Hise, que de ser cier-

tos, se deduce y se concibe que la temperatura media de nuestras regiones se eleva muy rápidamente, más rápidamente de lo que arriba se indica, porque después de la fecha en que el sabio profesor americano verificó sus cálculos, el consumo ha pasado y con mucho los mil millones que aquél suponía; en la actualidad van á parar á la atmósfera unos seis mil millones de toneladas de ácido carbónico.

Los sabios se encargarán de dilucidar esta cuestión ó hipótesis, sobre la cual habrá seguramente mucho que hablar. A nosotros nos basta con lo transcrito para la curiosidad de nuestros lectores.

Dos nuevos cometas.

Por un telegrama del Observatorio central de Kiel, se tuvo noticia en Europa de la aparición de un nuevo cometa el día 9 de Septiembre.

Hasta esta fecha no se había observado durante todo el año de 1912 ninguna aparición ni reaparición de cometa alguno. Este nuevo cometa fué observado en Australia por el astrónomo Gale. Su posición era, el 9 de Septiembre, á las siete y veinticuatro minutos, tiempo medio de Sydney, ascensión recta, trece horas y treinta y siete minutos; declinación 36 grados, treinta y un minutos.

Posteriormente fué observado repetidas veces, y Mr. Ebell calculó la órbita provisional de dicho astro.

Por su brillo se le ha incluído entre los de la quinta magnitud, y presentaba una cola bifurcada que ha hecho recordar la cola del cometa Brocks, observado el año pasado. La cabellera no era de gran longitud, pero sí espléndida por la abertura extraordinaria de sus filetes; el ángulo alcanzado por los límites de dicha cabellera es de unos 80 grados, superando en este particular, leemos en *Madrid Científico*, á todos los cometas estudiados hasta hoy. En cuanto á las colas, si la mayor aparece decididamente opuesta al Sol, la secundaria discrepa de la dirección de éste unos 70 grados. Otra circunstancia notable es que esta cola ha permanecido inalterable, por lo menos durante cuarenta y ocho horas, de lo que se deduce que el cometa no tiene movimiento de rotación, ó si acaso lo tiene muy lento.

A la observación directa se ha presentado el cometa de Gale, como una brillante nebulosa globular en cuyo centro se destacaba una pequeña estrella azulada, que no alcanzaba la undécima magnitud.

— El día 18 de Octubre anunció Schaumasse, astrónomo del observatorio de Niza, la aparición de un nuevo cometa, cuya posición era: ascensión recta, nueve horas y cincuenta y ochominutos; declinación boreal,

10 grados treinta y seis minutos; posición correspondiente á la constelación del sextante: entre la de Hidra y la del León.

Según informaciones y datos posteriores del propio Schaumasse, entre otros, y del Director del observatorio de Fabra (Barcelona), Sr. Comas y Solá, resulta que el cometa en cuestión es probablemente el cometa de Tuttle, y no hay, por consiguiente, descubrimiento de uno nuevo, sino reaparición del cometa periódico de este último, dada la semejanza de los elementos de estos dos astros.

El astrónomo francés Fayet, opina que el nuevo astro no es más que un fragmento del cometa periódico de Tuttle; la aparición de este fragmento se ha verificado dos meses antes, próximamente, que la época señalada para la reaparición del cometa de Tuttle. De ser así, el conocimiento celeste es de los de más importancia para los astrónomos, aunque el desdoblamiento de un cometa no sea un fenómeno completamente nuevo.

Nueva bicicleta eléctrica.

Sin detenernos á exponer los progresos y perfeccionamientos que en estos últimos años se han llevado á cabo en la construcción de los acumuladores, daremos una idea de la bicicleta eléctrica inventada por F. E. Hatch, de Chicago, teniendo en cuenta precisamente y aprovechando las cualidades de ligereza de los nuevos acumuladores, y en particular de los acumuladores Edison.

El aparato se reduce esencialmente á una bicicleta de construcción sólida, según leemos en *La Nature*, que lleva debajo de la silla un pequeño motor acorazado, fabricado especialmente para esta aplicación; la transmisión entre el motor y la rueda se efectúa mediante una cadena y una rueda dentada. Un interruptor colocado en uno de los mangos, pone en marcha el motor ó lo detiene, y también modifica la velocidad de dicho motor, según convenga.

El arranque es rápido y esta bicicleta lleva pedales (lleva uno cuyo objeto se indicará más abajo); pueden obtenerse tres velocidades; de 6,5, de 25 y de 56 kilómetros por hora.

En un cuadro de tubos de acero sin soldadura, colocado entre las dos ruedas y suspendido de modo que el ciclista no sienta las trepidaciones, va la batería de acumuladores Edison. La parte inferior del cuadro en que descansa la batería, lleva, á ambos lados espacio suficiente para que puedan apoyarse los pies. Por fin, un pedal deja la batería fuera del circuito en las cuestas abajo y acciona á la vez el freno, y el mismo pedal sirve, además, para modificar el sentido del movimiento cuando convenga.

La bicicleta eléctrica reúne todas las ventajas de la motocicleta ordinaria y no tiene ninguno de los inconvenientes de esta última; un motor eléctrico fácilmente puede ponerse en marcha, no así el motor de combustión interna; la primera es sencilla y resistente y no exige cuidados especiales, mientras que la motocicleta ordinaria es de bastante complicación y delicada además, y bien se ve los cuidados que requiere; finalmente, e aparato de que hablamos es limpio, inodoro y silencioso, cualidades que faltan totalmente en las motocicletas corrientes, como lo saben nuestros lectores.

En una palabra, la bicicleta eléctrica es de una elegancia incomparable y de una seguridad absoluta, lo cual hará, según dice *La Nature*, que este aparato sea en adelante el ciclo automotor de lujo por excelencia.

Tardará aun en vulgarizarse, por razón de su precio (1.000 francos con una batería de acumuladores y demás accesorios, de los cuales 150 francos corresponden á la batería), pero es de creer que vaya abaratándose poco á poco, como ocurre en general con todas las cosas.

P. Luis Cortázar.
O. S. A.

BIBLIOGRAFIA

Cursus Scripturae Sacrae, auctoribus R. Cornely, I. Knabenbauer, Fr. de Hummelauer, aliisqui Soc. Jesu presbiteris.—*Novi Testamenti Lexicon Graecum*, auctore Francisco Zorell, S. I. 4 vols. en 8.°, de 646 págs. París, P. Lethielleux, rue Cassette, 10, 1911. Precio: 21 frs.

Poco á poco los estudios bíblicos entre los católicos van avanzando en su camino y llenando los huecos que en nuestras filas dejaron muchos años de flojedad y decadencia. Se habían adelantado nuestros adversarios con trabajos atrevidos, y nosotros, en muchos puntos, teníamos que servirnos de sus obras (no exentas de prejuicios dogmáticos), so pena de parecer medio siglo, por lo menos, rezagados. Así sucedía principalmente en el campo filológico, en el cual carecíamos de un buen Diccionario del N. T. La *Clavis* de Wilke-Loch era ya anticuada; se esperaba, por tanto, con ansiedad el *Léxico* anunciado del P. Zorell, que al fin ha aparecido en cuatro tomitos, con grande esmero y nitidez presentados por el Sr. Lethielleux.

El P. Zorell, que ya en anteriores ensayos había dado buena muestra de sus estudios lingüísticos, se nos presenta aquí como consumado y profundo conocedor de todas las fuentes del griego bíblico. Textos clásicos y helenísticos, versiones, papiros, *ostraka* y autores modernos, todo lo ha manejado y de todo sabe sacar gran partido para ilustrar el peculiarísimo lenguaje del N. T. Su obra, apresurémonos á decirlo, no ha defraudado las grandes esperanzas que en ella se habían puesto, porque al mérito de la oportunidad une el verdadero valor científico. En la exposición procede con orden y claridad, procurando al mismo tiempo ahorrar espacio por medio de abreviaciones y signos arbitrarios que indican si la palabra es del período clásico ó helenístico, si sólo ó por primera vez se encuentra en los LXX ó en el N. T., cuántas veces se halla, etc. Como fundamento pone el *textus receptus* de la edición de Scrivener (1891 y 1906), sin perjuicio de separarse de ella en muchos casos para seguir las ediciones críticas más autorizadas.

El criterio que rige en todo el libro es muy sensato y razonado, no afirmando nada sin apoyarse en serios fundamentos, y dejando indeciso

lo que todavía, á pesar de los nuevos descubrimientos, no está bien demostrado. A veces propone nuevas interpretaciones, que podrán ser discutidas, pero que merecen ser tenidas en cuenta.

En fin: que el P. Zorell ha prestado un relevante servicio á todos aquellos que con noble afán se dedican al estudio, hoy más que nunca necesario, de la Sagrada Escritura.—*M. R.*

La Didascalie des douze apôtres, traduite du syriaque pour la première fois par F. Nau, professeur à l'Institut Catholique de Paris. Deuxième édition, revue et augmentée de la traduction de la Didaché des douze apôtres, de la Didascalie de l'apôtre Addaï et des empêchements de mariage (pseudo) apostoliques. Paris, P. Lethielleux, 10, rue Cassette, 1912, in 8.° XXXII-264 pág.

La literatura siriaca, cuya importancia en la historia del Cristianismo nadie desconoce, ha sido en el siglo pasado enriquecida por una serie de importantísimas obras que, olvidadas en los monasterios y bibliotecas, principalmente del Oriente, van apareciendo merced al trabajo de estudiosos exploradores. Una de las más interesantes es, sin duda, la versión siriaca de *La Didascalia de los doce Apóstoles*, publicada en 1854 por De Lagarde, el cual se dolía amargamente de que apenas habría cinco hombres en Europa que pudieran entenderla. Por fortuna, hoy ya son más numerosos los que emplean sus talentos en esos estudios y procuran ponerlos al alcance de todos por medio de excelentes traducciones. La primera fué publicada en francés por F. Nau, en 1902, y ahora aparece la segunda edición, corregida, en vista de los nuevos manuscritos descubiertos y de las investigaciones hechas por ilustres críticos, y aumentada con otros escritos seudo-apostólicos que tuvieron autoridad canónica en algunas Iglesias orientales (jacobita, melkita, nestoriana) y que, por tanto, son muy importantes para el conocimiento de su jerarquía y disciplina.

En la introducción el autor analiza brevemente esos escritos, comparándolos con otros del mismo género (Constituciones Apost., Octateuco de Clem., etc.), y con alguna más extensión trata de la patria, época y autor de *La Didascalia de los doce Apóstoles*, indicando además las relaciones que tiene con la Sagrada Escritura. Conocida es la cita que hace de la perícope de la mujer adúltera. Avaloran la traducción varios índices y tablas alfabéticas, y muchas y eruditas notas que nos hacen ver las fuentes donde los diversos autores bebieron su inspiración.

El presente volumen es el primero de una serie que el mismo autor en parte ha publicado y en parte está preparando, y que abrazará toda la antigua literatura canónica siriaca.—*M. R.*

P. Antonio de Escobar y Mendoza als Moraltheologe in Pascals Belauchtung und sin Lichte der wahrheil. (El P. Antonio de Escobar y Mendoza como teólogo moralista, tal como le ha juzgado Pascal y á la luz de la verdad) por Carlos Weiss, profesor en la Universidad de Graz. Un volumen en 4.°, de 336 págs. Precio: 3,50 y 5 marcos. Herder, Friburgo de Brisgovia, 1911.

Pocos han escrito tanto como el P. Escobar, y aun son menos en número aquellos que en el transcurso de los tiempos hayan experimentado detracción semejante á la que sobre el mismo ha recaído. El profesor cuyo libro anunciamos se propone vindicar al laborioso jesuíta de las calumnias esparcidas contra él en las *Provinciales*, de Pascal, y al efecto, y después de una reseña bio-bibliográfica del P. Escobar y de describir la situación de Pascal respecto de aquél y de su método teológico-moral, expone en la primera parte del libro las cuestiones de la Teología moral general, las de la especial en la segunda, y, por último, trata en la tercera del auxilio divino ó la gracia. El autor termina su concienzudo estudio satisfecho de haber recuperado para el P. Escobar el honor que le era debido, y de haber visto desaparecer, como la niebla á la salida de un sol espléndido, el nimbo de Pascal.—*P. A. R.*

Vollstandige katechesen für die untere klasse der katholischen volksschule. (Catequesis completa para la clase elemental en las escuelas católicas, con una adición en forma de preguntas y respuestas), por Gustavo May. Herder, Friburgo de Brisgovia, 1911. Un vol., en 4.°, de XI-476 págs. Precio: 3,5 y 4,80 marcos.

Las trece ediciones que se han hecho de este libro son el mejor elogio que de él puede escribirse y la más sincera recomendación del método empleado por su autor en la exposición de aquellas enseñanzas que pueden y deben acompañar á la explicación del Catecismo. Siempre hemos creído que los niños necesitan algo más que aprender y recitar de carrerilla el Catecismo, y aunque ese procedimiento debe sostenerse con empeño, puesto que resulta verdaderamente bochornoso tropezar con cristianos que ignoran el contenido de ese compendio de la doctrina cristiana, los encargados de instruir á los niños deben suplir, evitando fatigar su memoria, la infinidad de explicaciones omitidas en aquél, ya lo tomen como explicación de su contenido, ó ya como explicación de lo que en el mismo se estudia.

Libros como el que anunciamos facilitan de modo admirable el trabajo que tan fructuosa manera de enseñar pudiera costar á los maestros.—*P. A. R.*

Der göttliche Heiland. Ein Lebensbild der studierenden Jugend gewidmet. (El Redentor divino: un retrato biográfico dedicado á los jóvenes estudiantes), por Mauricio Meschler, S. J. Tercera edición. Herder, Friburgo de Brisgovia, 1911. Un vol., en 4.º, de XIX-683 págs. Precio: 5 y 6,20 marcos.

He aquí una de tantas historias como ya conocemos sobre Jesucristo según el Evangelio, bien que la escrita por el infatigable P. Meschler esté desprovista de ese carácter crítico que convierte á muchas de ellas en tratados de estudio más que en libros de piedad. Claro es que puede variar el fin propuesto por los diversos autores, y que unos más que otros se circunscriben al texto evangélico ó se extienden en consideraciones sobre los pasajes, parábolas, milagros, etc., que exponen, ofreciendo al lector materia abundante de meditación; pero creemos que, proponiéndose el autor de esta historia ofrecer un modelo á los jóvenes estudiantes, debiera haber procurado excitar con más frecuencia la atención de los mismos, prodigando más, según los casos, las consideraciones de propia cosecha, ya que, cuando éstas son atinadas y siguen como de la mano á la parte expositiva, hieren y cautivan por lo común la inteligencia y corazón de los jóvenes.—*P. A. R.*

Die Gesellschaft Jesu. Ihre Latzungen und ihre Ertolge. (La Compañía de Jesús. Sus estatutos y sus éxitos), por Mauricio Meschler, S. J. Un vol., en 4.º, de X-307 págs. Herder. Friburgo de Brisgovia, 1911. Precio: 1,50 y 2 marcos.

El autor de este librito se ha propuesto tan sólo ofrecer á los lectores del mismo una orientación útil, razonada y tranquila sobre la Compañía de Jesús, su fin, sus medios y sus resultados. No es, por tanto, el presente un libro de polémica destinado á poner en claro todas ó parte de las cosas que, con mejor ó peor intención (muchas de ellas, indudablemente, calumniosas), se han dicho de la Compañía, sino una historia breve, escrita sin pretensiones, donde se expone qué es la Compañía, qué se propone y cómo ha correspondido hasta ahora á sus propósitos.

Aunque ninguna de las dos partes de que consta el libro suponga un trabajo extraordinario, no deja de tener mérito la segunda, la más á propósito, á nuestro juicio, para que el lector pueda apreciar los beneficios que los hijos de San Ignacio han reportado á la sociedad, patentizados en sus santos, en la predicación de la palabra de Dios, en la ciencia, en la enseñanza y en el celo por la propagación del Evangelio entre los infieles.—*P. A. R.*

El Teatro de Menandro.—Noticias histórico-literarias, texto original y versión directa de los nuevos fragmentos, por D. Luis Nicoláu de Olmer, doctor en Filosofía y Letras.—Barcelona. Tipografía L'Avenc, Rambla de Cataluña, 1911.

Acompaña á la traducción de los nuevos fragmentos de Menandro, poeta cómico de más nombradía entre los helenos, personificación de la comedia nueva en Grecia y encarnación genuína del aticismo en su forma más bella, un profundo y largo estudio que sirve de prólogo á la versión, constando de 100 páginas, en 4.° mayor.

Da en él noticias muy importantes de su nacimiento y de la época en que éste tuvo lugar, de la fecha de su muerte y de las vicisitudes de su vida, perseguido, primero, cuando las guerras entre los generales de Alejandro; tranquilo, después, en su quinta del Pireo, gozando de los amores no castos de Glicera, como buen epicúreo, en cuya escuela estaba afiliado. En esto y en el *áurea mediócritas* ponía toda su felicidad, sin perturbarla la memoria de ultratumba, desterrada de su imaginación porque ya no existía para él la creencia en el Olimpo griego; sólo el azar lo regía todo: el mundo de la materia y el mundo del espíritu.

De las obras del poeta cómico Menandro no hubo otra noticia que la conservada por referencia de autores de la antigüedad, en donde se encontraban citas de algunas comedias, varias estrofas de otras, versos sueltos las más de las veces, y fué necesario llegar hasta el siglo XVI para ver coleccionados algunos fragmentos. Guillermo Morel fué el primero que lo hizo en París, 1553; siguió J. Hertel y E. Estienne, añadiendo más, pero nunca de M. S., porque no se habían hallado ninguno. La ausencia de ellos hizo creer á Alegonio que el clero, aprovechándose de su influencia con los emperadores de la corte de Constantinopla, había destruído aquéllos á causa de su obscenidad; el doctor Nicoláu demuestra, con la autoridad de Sathas, la falsedad de tan peregrina afirmación.

El que inició el descubrimiento de los manuscritos de Menandro fué Constantino Tischendorf, 1844, con un manuscrito que encontró en el monasterio sinaítico de Santa Catalina, que contenía el prólogo de la comedia *Aparición* (Φαεμα).

Continuaron su obra en 1897 Jorge Dattari con la titulada *El Labrador* (Γεωργοε), y Grenfell y Hunt, y últimamente, Schubart y Koerte, en 1910, han aumentado los manuscritos de las obras de Menandro.

Amplía su estudio el doctor Nicoláu dando noticias de los imitadores que tuvo en Lacio, comparando diversas composiciones, porque fué grande la influencia de Menandro en Roma, mucho más que la ejercida por

los poetas anteriores, cuyas comedias no podían encajar con la política aristocrática imperante en la capital latina.

Desde Nevio hasta Terencio han espigado en el Teatro de Menandro, tomando unos los personajes, los argumentos otros, y á veces todo, porque eran traducciones literales muchas de sus comedias.

Al doctor Nicoláu se debe el que tengamos, por primera vez en lengua castellana, los fragmentos encontrados recientemente. Va acompañada de texto griego y ha puesto empeño especial en expresar bien el pensamiento del original, pero con cierta libertad de construcción para que no pierda en nuestro idioma la sal ática de su autor. Entre sujetarse á la letra servilmente y quedarse con el pensamiento, ampliando demasiado los conceptos, hay un medio, y éste es el que ha elegido el doctor Nicoláu.

Juzgamos de indiscutible mérito la obra por los aspectos distintos en que se puede estudiar á Menandro, desconocidos entre nosotros.—*P. B. Hompanera.*

Santa Teresa de Jesús. *Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, por D. Miguel Mir, Pbro., Individuo de número de la Real Academia Española y su Bibliotecario perpetuo.—Madrid. Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, plaza de San Javier, núm. 6, 1912.—2 tomos 8.° mayor de VIII+XXVIII—805 y 847 páginas. Con censura eclesiástica. [Esta obra, en público Certamen de la Real Academia de la Historia, obtuvo el premio de *doce mil pesetas* otorgapo por el Duque de Alba.]

Muchas, y verdaderamente notables, son las obras científicas, místicas y literarias con que durante cerca de medio siglo ha solazado el P. Mir á sus asiduos lectores, enriqueciendo más cada día el arsenal de las letras patrias. Pero quizá de ninguna, con más títulos que la presente, pueda decirse que constituye un verdadero acontecimiento literario. El manoseado tema de Santa Teresa de Jesús, en que tantos ingenios de España y de Europa se habían lucido, parecía agotado para siempre. Y he aquí que ante la pluma de acero del P. Mir, ante su inmensa avasalladora erudición, ante su sagacidad crítica, ante su laboriosidad incansable y realmente férrea..., ese asunto tan trillado aparece ahora nuevo, virgen, resplandeciente de mayor hermosura. Y vemos bajar del cielo á la tierra, para volver á andar entre nosotros, una Santa Teresa distinta de la que, por dentro y por fuera, nos habían pintado, más grande, más admirable, más simpática, más mujer, más santa si se quiere todavía, ante los ojos atónitos de los hombres, ya que más no pueda serlo ante las miradas de Dios.

Increíble parece que el P. Mir á los setenta años de vida tan trabajada, cuando en casi todos los mortales el brillo de la inteligencia disminuye y se obscurece, haya podido ni concebir siquiera, cuanto más llevar á tér-

mino tan feliz empresa semejante. Y, sin embargo, cosa rara; hasta su estilo, en otras ocasiones demasiado académico, estirado y planchado, resulta ahora, en muchos capítulos, lleno de soltura, precisión, lozanía, abundancia no rebuscada, vivacidad, transparencia y robusta juventud; como si la Santa, al comunicarle y transfundirle los alientos y arrestos de su vida, le hubiese también revelado, por añadidura, los secretos más recónditos del habla castellana, que no siempre se aprenden en los libros, por clásicos que sean, si les falta la gracia bautismal que el pueblo sabe infundir en el lenguaje.

Aunque la crítica concienzuda de esta obra no cabe en los límites de una bibliografía, intentemos hacer de ella un rápido análisis para orientación de nuestros lectores.

Santa Teresa de Jesús.—Su vida, su espíritu, sus fundaciones.—Tal vez á algunos parezca este título algo redundante; porque en la *vida* de la Santa debiera suponerse incluído su *espíritu* y la historia de sus fundaciones; cosas ambas que si de aquélla se separan, la reducirían á una Santa vulgar, en el caso de que pueda haber santos vulgares. Sin embargo, no es así. Por lo mismo que Santa Teresa rompe el molde conocido de los Santos, hacía falta esa trina división para considerarla aparte bajo esos tres aspectos, aunque mutuamente se compenetren en una suprema síntesis. Cierto que esa trina división lleva consigo un escollo que no siempre ha logrado sortear el P. Mir; la repetición de algunos textos y conceptos en las tres partes de la obra, haciendo en ocasiones algo pesada la lectura. Pero este es un defecto de poca monta, que podrá subsanarse en otras ediciones.

En el prólogo, demasiado difuso, pero necesario de toda necesidad para justificar su intento, nos hace el autor asistir á la génesis de la obra, señalándonos las fuentes originales de las ricas aguas que á él se le venían á los labios convidándole á beber hasta saciarle con su abundancia y frescura. El ejemplar de la *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, escrita por el P. Ribera, anotado en sus márgenes por el P. Gracián; los *Escolios* y *Adiciones* á dicha *Vida* por el mismo P. Gracián, que poquísimos historiadores habían logrado ver, «documentos importantísimos sobre la Santa, de los cuales nadie hace mencion», papeles raros y notas de altísimo valor histórico; y como si esto fuese poco, «las manifestaciones hechas en los procesos que se entablaron para su beatificación casi á raíz de su muerte, principalmente las de Avila, donde depusieron personas de la mayor autoridad, que habían conocido á la Santa.»

Con estas y otras armas, ya se podía acometer la empresa sin pecar de temerario. Pero el autor no se ha contentado con eso, sino que, con maravillosa erudición, ha agrupado en torno de Santa Teresa de Jesús todo el

movimiento religioso de su tiempo, haciéndola artística y científicamente el eje de oro y centro de atracción de lo divino y lo humano. Reyes, príncipes, magnates, obispos, nuncios, cardenales, doctores, predicadores, confesores, misioneros, seglares, religiosos, almas enamoradas de la más altísima perfección, iban tras del imán de aquella mujer singularísima, unos de buen grado, otros á remolque, pero todos sugestionados por una extraña influencia que tenía mucho de sobrehumana. ¡Débil mujer á quien Dios hizo grande para confundir á los grandes y robustos!

El P. Mir está delicioso al relatarnos tan real y minuciosamente la juventud de Santa Teresa en aquella «edad llena de ilusiones y de vagos anhelos, en que el corazón desea ensanchar sus alas, y volar por el mundo, y buscar fuera de la familia algo que no se halla en ella». Y por lo mismo que sus antiguos y modernos biógrafos, sin saber por qué, han ocultado en parte los datos más curiosos de las mocedades de la Santa, gusta ahora contemplar á ésta como realmente era, tan graciosa y gentil, tan enemiga de gazmoñerías en el trato familiar y social, tan aficionada á galas, y á ver y á ser vista de las gentes, montando á caballo cuando la ocasión se le presentaba, sosteniéndose sobre la cabalgadura *como si fuera en coche*, y refrenándole los ímpetus sin hacer extremos mujeriles, según la expresión del P. Gracián. Y se la ve andar á pie por las tortuosas calles de Avila con su «saya naranjada con unos ribetes de terciopelo negro» dando realce á la esbeltez natural de su persona, como testifica doña Inés de Quesada que la conoció.

Y no solamente era letrera y aficionadísima á pasatiempos de conversaciones agradables y libros de caballerías, sino que llegó á picar un tantico en amores mundanos, aunque lícitos; asomándose, curiosa, á las puertas del paraíso terrenal; entrando en él á veces como de puntillas para no hacer ruido, parándose delante del árbol tentador, admirando lo hermoso de su fruto, aunque sin atreverse á tocarlo, eso no; porque al fin y al cabo Santa Teresa de Jesús, con sus primitivos horrores al monjío, con sus devaneos y pasatiempos, tuvo más vergüenza y amor á la negra honrilla que nuestra madrecita Eva; y si resistió á la gracia, la gracia triunfó deliciosamente de ella por medio de favores extraordinarios, de esos que ni ojo vió, ni oído oyó, ni caben en corazones corrompidos ó en entendimientos racionalistas.

Todo es interesante en esa admirable *Vida*, y más con la novedad con que el P. Mir nos la presenta hasta en sus mínimos detalles. Al entrar en el mundo interior de aquel hermosísimo espíritu, que salta también en chispazos del relato de la vida externa, nos sorprenden las semblanzas oportunísimas y un tanto intencionadas de sus confesores y directores espiri-

tuales, incluso de aquel que ordenó á Santa Teresa diese higas y cortes de mangas al propio Jesucristo en persona, tal vez creyendo que con ese mandato hacía una gran hazaña y ahuyentaría las tinieblas, que sólo existían en la mente del confesor novel. Horripilantes angustias y torturas experimentó la Santa en ese largo período de pruebas. Aun leyéndolas se aflige profundamente el ánimo; pero se sacan grandes enseñanzas. En eso carga la mano el autor de la *Vida de Santa Teresa*. Mucho se ha ponderado lo que algunos confesores hicieron sufrir á la Santa por no entenderla; pero ¿cuánto no les haría sufrir ella á ellos cuando les iba con aquellas dudas y temores de cosas tan altas y difíciles de entender? Este último punto no se ha ponderado tanto en la historia, y su resolución quizá quede para el juicio final. Porque en ese arte dificilísimo de dirigir almas, muchos son los llamados y pocos los escogidos. Ni basta la ciencia humana si escasea la luz divina; ya que algunos confesores letras bastantes tenían, y sin embargo, queriendo, ó sin querer atormentaron de mil modos á la Santa.

¿Quién lo había de decir? El P. Mir ha echado el resto de su erudición y facundia al historiar las *Fundaciones*. Como que ésa fué la obra principal de la santa, y á ese fin iban encaminados los lances de su vida extraordinaria y los favores de Dios. Reformar una Orden ha sido, es, y será siempre, una empresa más grande y maravillosa que fundarla. Por eso han sido tan pocos las verdaderos reformaderos. Y no es extraño que el infierno y las gentes se conjurasen contra aquella pobre mujer *andariega* que, sin una blanca en la faltriquera, tuvo la santa osadía de salir de su convento para reformar al mundo. ¡Locuras del amor divino! Bien mirada y remirada esa hazaña, resulta más gigantesca que la de Colón. Apenas se comprende que una débil mujer pudiese soportar tantos trabajos. Sólo el brazo robusto de Dios podía sostenerla.

En resumen. Esta obra es definitiva. Es una reseña admirable de nuestra historia religiosa del último tercio del siglo XVI. Hay capítulos que asombran. Los dedicados á narrar la tirantez de relaciones entre la Compañía de Jesús y Santa María, al final de la vida resultan incontrovertibles; y cualquier esfuerzo de gimnasia intelectual no bastará á desvirtuar los datos fehacientes que aleja el autor. Providencial consideramos la publicación de esta obra en los actuales tiempos, ciega y sistemáticamente empeñados en negar en las almas toda influencia supernaturalista. Tampoco, quizá, le falten contradictores; pero será buena señal, por ser la misma que tuvo la santa en su empresa regeneradora.

Una de las cosas que más llaman la atención en estos libros es, que su autor, sin esfuerzo ni violencia, ha logrado unir dos extremos que parecían antagónicos é irreconciliables: la erudición y la unción. Nueva espe-

cie de milagro que parece se tenía reservado Santa Teresa para estos tiempos. Bien hace el P. Mir en entonar el *Nunc dimittis*, y decir al final del Prólogo: «No ambiciono la gloria del literato ni del escritor. No busco el aplauso de los hombres. Ansío la aprobación de Dios. Puestos los ojos en El y su verdad y justicia, acometo la ardua empresa esperando que me ayudará en mis esfuerzos. Confío también que la semilla de la verdad que voy á sembrar en este libro fructificará más ó menos tarde en los entendimientos y en las voluntades de los que lo lean; y pobre y ruin como soy, espero que esta obra ha de ser de algún peso, el día de la gran cuenta, en el platillo en que se pesen las buenas acciones.»

Indudablemente. Porque después de trepar y llegar sudoroso hacia las cuestas más altas de la vida humana, con cada uno de esos dos tomos debajo del brazo, hay algún derecho para limpiarse el sudor del camino y mirar más arriba, preguntando:

—¿Se puede pasar?

Y aun es muy fácil que le respondan desde adentro:

—¡Adelante!...—*P. Miguélez.*

Cecilia.—Novela original, por el P. Ricardo Rochel, S. J. Prólogo del Reverendo P. José María Aicardo, S. J. (Dibujos de Manuel González Agreda.) Con las licencias necesarias.—Jerez. Imp. de M. Martín. José Luis Díez, 7.—Un vol., en 8.º, de 133 págs.—Precio: 2 pesetas.

Tiene el P. Rochel su nombre lo suficientemente acreditado en el campo de la sana literatura, para que huelguen aquí el bombo y el reclamo. Y aunque, mejor que en el presente, resplandecen sus dotes en otros géneros literarios, es forzoso reconocer en *Cecilia* un sentido profundamente cristiano de la belleza, «una novela, no tempestuosa, modernista, paciente y degradada, sino de ideas purísimas, de sentimientos bien equilibrados.» Sin embargo, con el respeto debido al autor, y juzgando con imparcialidad, he de decir que la novela me parece demasiado sencilla, muy poco complicada su acción, que se desarrolla con excesiva apacibilidad y sosiego y dentro de límites muy reducidos; no hay en ella lucha, no hay pasión, y, de consiguiente, no hay vida; sus personajes resultan sujetos muy buenos; pero en ellos no se ve lo humano del hombre; son seres, ya perfectos, que obran en conformidad con las inspiraciones de la gracia, sin torcerse en lo más mínimo, salvo Julio, cuya conversión resulta algo rápida, y cuya vida y carácter pudieran muy bien estar cortados por el patrón de los otros tres; y aparte del mucho sermoneo, son demasiado cincuenta y tantas páginas, en una novela de tan cortas dimensiones, para decirnos un desenlace, ya

previsto de antemano. Reduciendo lo bastante la novela, pudiera servir para ejemplo en un libro de piedad; pero para novela, no vale ni con la amplitud que tiene. El público de *Cecilia* se ha de reducir forzosamente á un coro de devotas; si el fin del autor ha sido proporcionar á ese público lectura instructiva, amena y edificante, ha tenido un gran acierto y merece plácemes sinceros; mas para contrarrestar el influjo pernicioso de las novelas modernas, es tan impotente este libro, como, por desgracia, lo son otros muchos que hoy se escriben con ese noble fin.—*P. F. Sánchez.*

G. Goyau.—**Aspectos del Catolicismo social.**—Versión castellana, de Cristóbal de Reyna.—«Ciencia y Acción.»—Casa editorial de Calleja. - Madrid, calle de Valencia, 28.

La mejor nota bibliográfica de este volumen es la que el lector se forme al conocer, por el índice que damos á continuación, las materias que en el mismo se tratan:

«La Comunión de los Santos ante la opinión de nuestro tiempo.—El deber de hoy: El remedio por el dogma. El remedio por la acción. La acción social de la juventud.—La desgracia de la economía liberal. La cuestión social en la Cámara francesa en Junio de 1896.—Soberanía nacional y democracia real.—Armonías económicas y justicia social.—Solidarismo y cristianismo: Un episodio de la lucha actual contra la moral cristiana. Resumen del solidarismo. Originalidad histórica de la idea cristiana de fraternidad. Convergencias entre el solidarismo y el catolicismo. Diferencia fundamental entre el solidarismo y el cristianismo.—Catolicismo social y socialismo.—Judaísmo y cristianismo.—La función social del monasterio en la Edad Media.—La acción social en la vida sobrenatural y en la vida pública: Siluetas franciscanas.—Piedras que hablan.—Un doctor del catolicismo social: León XIII.—Las bienaventuranzas.—*X*

Florilegium Hebraicum locos selectos Librorum Veteris Testamenti in usum scholarum et disciplinae domesticae adiuncta appendice quinquepartita edidit Dr. Hub. Lindemann, professor in Gimnasio Trium Regum Coloniensi.—Friburgi Brisgoviae, MCMXII.—B. Herder.—Un volumen, en 4.°, de XII-216 págs.—Precio: en rústica, 3,40 francos; encuadernado, 4 francos.

Con el fin de que los aprendices de la lengua hebrea puedan saborear todos los matices de esta lengua, y asimismo para evitar mayores gastos teniendo que comprar algunas de las ediciones críticas del A. T., el Doctor Lindemann ha escogido de aquellos libros lugares que, por razón de la materia ó del estilo, llaman la atención y enseñan gradualmente.

El autor ha entresacado dichos fragmentos de las mejores ediciones críticas presentadas hasta el presente: Hahn, M. Letteris, y Kittel; las formas de los caracteres son grandes, limpidísimas, con vocales por regla general, aunque al fin también se proponen por vía de ejemplo lecturas sin el auxilio de las vocales, ni de los acentos.

Por razón de la selección de los lugares, por su abundancia, por la impresión verdaderamente esmerada y por el módico precio de la obra, debiera este libro adoptarse principalmente en los Seminarios como texto de traducción.—*P. J. Monedero.*

Elementos de Filosofía, por D. Federico Dalmau y Gratacós. Pbro. Doctor en Filosofía y Letras, catedrático en el Instituto de Gerona.—Dos volúmenes (*Lógica.-Psicología*) de 362 y 429 páginas, respectivamente.—Luis Gili, librero-editor. Claris, 82, Barcelona.—Precio: 6 y 7,50 pesetas.

Son estos dos volúmenes continuación de otro anteriormente publicado por el autor, *Etica* ó *Filosofia moral*, declarada de mérito, previo favorable informe de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Los dos volúmenes, abundantes en sana doctrina antigua y nueva, en que se aunan armónicamente las ideas de la tradición clásica y los progresos positivos de la psicología moderna, llevan al frente una carta laudatoria del Card. Mercier. No puedo ocultar, porque al lector de la revista se le debe ante todo la verdad, la impresión de cierto género que la lectura de estos volúmenes me ha causado. Comencé por hojear la «Psicología», y á medida que la lectura avanzaba, sentía de cuando en cuando como un eco lejano de frases y giros, algo así como si recordara un estilo que no me era desconocido. Algo me extrañó la cosa, y por lo pronto no se me ocurría otra explicación sino que acaso padeciera yo el fenómeno que los psicólogos llaman «paramnesia», que se dan casos, si bien no frecuentes, de aparecer como ya vistas y acompañadas del recuerdo, cosas que se ven por primera vez. Al hojear el índice de la *Lógica*, me pareció ver una reproducción del plan de la «Lógica» del Cardenal Mercier que en el momento tenía á la mano (edición francesa 1895). Confrontadas las dos, resultaba concordancia del plan, divisiones y subdivisiones y de los títulos generales; el cuestionario muy semejante, con algunas adiciones y omisiones. Esto no tiene nada de extraño: en los textos no se trata de inventar sino de organizar ideas, las mismas que se reproducen en todos los textos; y en lógica sobre todo, de Aristóteles acá, los infinitos tratados, especialmente los escolásticos, se parecen como un huevo á otro huevo

en el fondo y en la forma. Ya en camino, cotejé los dos textos, de que resultaron páginas y más páginas extractadas y trasladadas literalmente del original sin citar al autor. Y concretando más, podrían citarse estos datos: la mayor parte del tratado de los «Argumentos probables», veintitantas páginas, son traducción de Mercier; y en el siguiente, de «La inducción», más de media docena seguidas. La primera parte de la «Psicología» «Vida orgánica», consta de 25 páginas y 20 son extracto-copia de la «Psicología» de Mercier (edición 5.ª francesa, 1899). La segunda, «Vida sensitiva», contiene numerosas páginas de esta misma obra, y de «La vida sensible» (Edit. Jubera, Madrid, 1904), del P. M. Arnáiz. No he continuado la confrontación ni tratado de averiguar si hay ó no coincidencias además con otros autores. ¿Será todo ello simple y pura coincidencia?—*A. y H.*

P. Cristiano Pesch, S. J.—**Il Dovere della Fede.**—Studio sul carattere, i motivi e le difficultá dell'atto di fede.—Versione dal tedesco a cura del Sacerdote Dr. Ubaldo Mannucci, Prof. di Teologia Patristica.—Roma. Libreria Pontificia di Federico Pustet. MCMXI.—Un vol., en 8.º, de IV-243 págs.—Precio: 3 liras.

Este libro, que viene á completar la materia expuesta por el mismo autor en otro titulado *Fe, Dogmas y hechos históricos*, ofrece el doble carácter de teórico y práctico. Bajo el primer aspecto, estudia las cuestiones más importantes de la fe, su naturaleza íntima, objeto material y formal, su dignidad, motivos de credibilidad, etc.; y por lo que se refiere al carácter práctico, se dan sabios consejos, piadosas y prudentes exhortaciones para disponerse á la fe, para conservarla y resolver las dudas que más de ordinario la asaltan.

La materia toda del libro se expresa con mucha claridad, precisión y fluidez; cuando la cuestión se refiere á un punto dogmático, las pruebas elegidas de la Escritura, de los Concilios y de la tradición son decisivas, y así en éstas como en otras cuestiones, el argumento de razón aparece seguro y vigoroso; el estilo mismo de la obra corre fácil y agradable, llegando en ocasiones al tono oratorio elocuente y persuasivo; por otra parte como el fin de la obra sea tratar estas materias en conformidad con las exigencias de actual ambiente científico, se ha procurado exponer las opiniones de los modernos racionalistas y protestantes liberales, proponiendo y resolviendo las dificultades que más ordinariamente suelen aducir en contra de la doctrina católica.

Con mucho gusto veríamos la difusión de esta obra, porque dadas sus buenas cualidades didácticas, en no pocos había de producir saludables

frutos, como á juicio del traductor (quien tan bien ha vertido esta obra, que no parece sino estar escrita originalmente en italiano); ya nos consta haberse producido en Alemania.—*P. Juan Monedero.*

Exposición de las rúbricas del nuevo Salterio y cuadros indicadores para facilitar el uso del mismo, por el Licenciado D. José Magaña, Presbítero, Beneficiado Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.—Eugenio Subirana, editor y librero pontificio. Puertaferrisa, 14. Barcelona. 1912.

Claro, completo y erudito, y acomodado en el comentario de la Bula *Divino afflatu* para la reforma del Salterio á sus Títulos y números, que los hace así muy comprensibles, el libro del licenciado Magaña prestará buenos servicios á todos los maestros de ceremonias y encargados de dirigir la obra de hacer la epacta.

El ilustre beneficiado de la Catedral de Pamplona, da muestras excelentes de buen rubriquista. Prevé con sagacidad notable, todos los casos que están fuera de la ley general, y por lo que hace á España, señala con distinción nuestros privilegios: v. gr.; el modo de ordenar el rezo en este año de 1912, el 29 y 30 de Diciembre, teniendo en cuenta que nosotros celebramos la traslación de Santiago como *doble mayor.*

A más abundamiento, van al final del libro unos cuadros indicadores que simplifican del todo el trabajo de ordenar el rezo. Con ellos, aún los menos dados á las cosas de rúbricas, verán cosa fácil el cumplir con el nuevo Salterio.—*P. C. M.*

Francisco Esteve.—**Lo que debe ser el músico sagrado,** breves consideraciones y reglas prácticas (comentario al *Motu proprio*). - Obra premiada.—Barcelona.—Eugenio Subirana.—Un vol., en 8.º, de 132 págs.

Mucho se ha escrito de la música litúrgica desde que Su Santidad publicó el *Motu proprio;* pero al autor de este libro le cabe la satisfacción de ser uno de los comentaristas más oportunos y afortunados de dicho *Motu proprio*, fundándose para ello en testimonios de teólogos eminentes, Concilios, declaraciones de la Sagrada Congregación, reglamentos de algunas diócesis tanto nacionales como extranjeras y finalmente en los Congresos de Valladolid y Sevilla.

Trata de las cuestiones más importantes, como son las referentes al compositor en sus diversos aspectos; al cantor en el coro, en la capilla y en el pueblo; al director del canto y reglas para su ejecución; al órgano, música de órgano y organista; cuándo se puede tocar el órgano, cuándo

no y cuándo se tolera, lo mismo que los demás instrumentos; medios para la reforma de la música sagrada; Comisiones diocesanas, etc., terminando con una bibliografía de la música sagrada.

Como se ve, son asuntos interesantes y esencialmente prácticos, y como están tratados por una mano hábil, experta y erudita, encontrarán en este libro los músicos claramente expuestos, y con minuciosidad, los deberes que tienen, defectos que deben corregir, etc. Resulta este libro casi de necesidad hasta para las parroquias más humildes, pues en él encontrarán resueltas las dificultades principales y podrán consultar como en buen tópico las leyes positivas, organización de escolanías y otros medios para la reforma de la música sagrada lo mismo los músicos que los Párrocos.—*I. C.*

Ratón Pérez.—Cuento infantil, por el P. Luis Coloma, S. J., de la Real Academia Española. - Dibujos de M. Pedrero. - Madrid.—Administración de *Razón y Fe.*—Plaza de Santo Domingo, 14, bajo.—1911.—Un tomito en 12°, de 45 páginas.

Es el mismo «Ratón Pérez» que, hace veinte años, escribió el P. Coloma para S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y que se ha reimpreso con dedicatoria del autor á S. A. el Príncipe de Asturias. El cuento es muy ameno y atractivo; muy á propósito para impresionar vivamente la fantasía de los niños, y para mover su corazón al amor de los desheredados de la fortuna. Su forma literaria nada deja que desear. Es cuento del P. Coloma, y basta.—*P. F. Sánchez.*

OTROS LIBROS

Rome est au Pape. (Extraits des oevres de Louis Veuillot.) Prèface par G. Cerceau.—París. P. Lethielleux, Editeur (rue Cassette, 10). 1912.—En 12.°, de 122 páginas. Precio: 1,50 francos.

Colección de trozos, escritos por el insigne publicista Luis Veuillot, para hacer resaltar los derechos de la Santa Sede á la posesión de Roma, y el incalificable atropello cometido por el Gobierno del Piamonte, el 20 de Septiembre de 1870. La elegancia de estilo de L. Venillot adquiere toda su majestad al tratar un asunto de la importancia del presente. Nada decimos de su mérito apologético. El nombre de su autor es suficiente garantía.

El prefacio lleva la firma de M. Cerceau, un entusiasta del Director de *L'Univers*, y conocedor profundo de sus escritos. La selección ha sido hecha con inteligencia y acierto. Notamos, sin embargo, que reproduce dos pasajes de De Maistre respecto á la *Donatio Constantini*, que explica en una nota diciendo: «Los historiadores discuten acerca del sentido de esta palabra *donación* aplicada al abandono de Roma por Constantino.»

Voir Doublet, *Leçours a'histoire ecclesiastique*, t. I, p. 376. Respetando la autoridad citada, decimos que hoy no cabe la controversia, ya que se trata de un asunto definitivamente resuelto, y los historiadores católicos no afianzan sus pruebas sobre la legitimidad de los derechos soberanos del Pontífice sobre el *Patrimonium Petri*, en esa supuesta *donación*. El mismo León XIII, en su famosa carta al Cardenal Rampolla, sólo afirma que el abandono de Constantino de Roma fué un hecho providencial, que facilitó después á los Pontífices la adquisición de la soberanía política sobre el pequeño Estado de la Iglesia.

—P. Eugene d'Oisy.—*Manuel du Triers-Ordre de Saint-François*, d'aprés le Directoire Spirituel. Constitution «Misericors Dei Filius» Explication de la Règle. Ceremonial.—Catalogue des indulgences.—Conduite interieure.—Recueil de priéres franciscains.—Cantiques.—Office de la Sainte Vierge.—Deuxieme edition.—Paris. Librairie S. François (rue Cassette, 2). 1912. En 12.°, de 552 páginas.

Explicación clara y metódica de las cosas necesarias al terciario franciscano para que fácilmente cumpla la regla de la Tercera Orden de San Francisco. Contiene, además, este Manual, ejercicios de piedad, consejos, meditaciones, explicación de la Regla..., adaptados al pueblo; pero omite la pregunta y explicación del Catecismo, en gracia de la brevedad.

—*Lettres de Louis Venillot* á mademoiselle Charlotte de Grammont, suiviers d'un appendice contenat la Préface des Lettres d'Espagne et de un choix de lettres de Mlle. Ch. de Grammont a Louis Venillot.—Publicés avec une introduction et des notes par J. Calvet, Professeux Agrégé des lettres au Collége Stanislas.—Paris, 1921. P. Lethielleux, lebraire-editeur. (rue Casette, 10.) En 8.° de XXIV-280 páginas. Precio: 3 francos.

Documentos para el estudio de Louis Veuillot en la intimidad. Están escritas estas cartas en estilo familiar, ameno, rebosante de gracia y de delicadeza; y aunque dirigidas á una mujer con la que pensó contraer matrimonio, no contienen ni un pensamiento ni una frase ofensiva para la moral; todo en ellas es digno, noble, insinuante, ingenioso, instructivo. Su publicación nos descubre al estilista espontáneo, que refleja sus emociones secretas sin amaneramientos literarios, sino de modo natural, siempre cultísimo, dando galana muestra de la hermosura de su alma.

LIBROS RECIBIDOS

M. Bernal Turita, presbítero.—*La pena de muerte ante el Derecho natural.*—Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1912 á 1913, en el Seminario General Pontificio, de Sevilla.—Sevi-

lla, 1912. Lib. é imp. de Izquierdo y Comp.ª, Francos, 54.—Un volumen, en 4.°, de 54 págs.

—L. Cristiani.—*Rober Bellarmin (1542-1621). Les marques de la véritable Eglise. Libre IV de la quatrième controverse.*—Paris, 1912. Librairie Bloud et C.ie, Place Saint-Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 64 págs.—Precio: 0,60 francos.

—A. Leclére.—*Le Bilan de la Philosophie religieuse.*—Paris, 1912. Librairie Bloud et C.ie, Place Saint-Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 63 páginas. Precio: 0,60 francos.

—R. Aigrain.—*Manuel d'Epigraphie chrétienne.*—I. Inscriptions latines.—Paris, 1912. Lib. Bloud et C.ie, Place Saint-Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 123 págs.—Precio: 1,20 francos.

—René Aigrain.—*Manuel d'Epigraphie chrétienne.*—II. Inscriptions grecques.—Paris, 1912. Bloud et C.ie, Place Saint-Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 123 págs.—Precio: 1,20 francos.

—L. Poulin.—*Manuel preparatoire á la première communion privée.*—Paris, 1912. Bloud et C.ie, Place Saint-Sulpice, 7.—Un vol., en 8.°, de 77 págs.—Precio, 0,50 francos.

—*Portfolio fotográfico de España.*—Núm. 23, Castellón de la Plana. Núm. 24, Badajoz. Núm. 25, Teruel. Núm. 26, Palma de Mallorca.—Barcelona. A. Martín, editor.—Precio: 0,50 ptas. cada cuaderno.

—*Instituto de Reformas Sociales.*—Memoria referente á la organización y funcionamiento.—Madrid. Suc. de Minuesa de los Ríos, 1912.—Un fol., en 8.°, de 104 págs.

—L. Cl. Fillion.—*Les etapes du Rationalisme dan ses attaques contre les Evangiles et la vie de N. S. Jesus Christ.*—Paris. Lethielleux. 10, rue Casette.—Un vol., en 4.°, de VI-364 págs.

—A. Palmeri, O. S. A.—*Nomenclator Citterarius Theologiae Ortodoxae Russicae ac Grecae.*—Vol. I. Fasc. 2 (Babura-Bystrickij). Suplementum actorum Academiae Velchrardensis.—Pragae, 1911.

—Comité de Defensa Agrícola de Fernando Póo.—*Información sobre el articulo 5.° de la ley del 31 de Diciembre de 1910, cuya derogación tienen solicitada las Corporaciones de Fernando Póo.*—Barcelona. Imp. de A. Gost, 1912.—Un fol., en 8.°, de 30 págs.

DECLARACIÓN

ACERCA DE TRES OBRAS DEL MAGISTRAL DE SEVILLA

SACRA CONGREGATIO

PRO NEGOTIIS ECCLESIASTICIS EXTRAORDINARIIS

DECLARATIO

CIRCA QUOSDAM LIBELLOS IN HISPANIA EDITOS

EX AUDIENTIA SSMI. DIE 29 NOVEMBRIS 1912

Cum a sacra Congregatione pro Negotiis ecclesiasticis extraordinariis quaesitum sit, utrum sententiae et conclusiones, quae in libellis "¿Se puede, en conciencia, pertenecer al partido liberal-conservador?»—«Cartas á un joven católico por el magistral de Sevilla» et «¿Cuál es el mayor mal y cuál el menor? por el magistral de Sevi-

---

SAGRADA CONGREGACIÓN

DE NEGOCIOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS

DECLARACIÓN

ACERCA DE CIERTOS OPÚSCULOS PUBLICADOS EN ESPAÑA

DE LA AUDIENCIA CELEBRADA CON SU SANTIDAD EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1912.

Habiéndose preguntado á la Sagrada Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios, si las doctrinas y las consecuencias que se enseñan en los opúsculos que se intitulan *¿Se puede, en conciencia, pertenecer al partido liberal-conservador? Cartas á un joven católico*, por el magistral de Sevilla, y *¿Cuál es el mal mayor y cuál el menor?*, por el magistral de Sevilla, y en otros escritos del mismo género del indicado autor, se ajustan por completo á la mente de la

lla». (Bilbao: Imp. y Enc. de la Editorial Vizcaína), aliisque id genus scriptis eiusdem auctoris exponuntur, plane congruant cum mente sanctae Sedis, beatissimus Pater, referente me infra scripto memoratae sacrae Congregationis Pro-Secretario, omnibus sedulo perpensis, responderi iussit: Negative, quin etiam eas in pluribus repugnare ut verbo ac litterae ita sensui documentorum sanctae Sedis, ac praesertim Normis, ipsius Sanctitatis Suae mandato, traditis in epistola Emi, Cardinalis a Secretis Status ad Emum. Cardinalem Archiepiscopum Toletanum diei XX Aprilis superioris anni; quae quidem Normae in se plene ac perspicue complectuntur doctrinas cum Pontificiis Litteris *Inter catholicos* diei XX Februarii MXMVI, tum ceteris sanctae Sedis hac de re Actis contentas, et ab omnibus catholicis Hispaniae religiose inviolateque servari debent.

Et ita Sanctitas Sua rescribi et publicari mandavit, contrariis quibuslibet minime obfuturis.

Datum Romae, e Secretaria eiusdem sacrae Congregationis, die, mense et anno praedictis.

EUGENIUS PACELLI, *Pro-Secretarius.*

Santa Sede. Nuestro Santísimo Padre, después de oir al infrascrito secretario de la susodicha Sagrada Congregación, ordenó que se respondiese negativamente, y aún más, que dichas doctrinas, en muchas cosas se oponen, no sólo á las palabras y á la letra, sino aun al sentido de los documentos emanados de la Santa Sede, y en especial á las *Normas* dadas de orden de Su Santidad, y que se contienen en la carta enviada por el eminentísimo señor Cardenal secretario de Estado al eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, el día 20 de Abril del pasado año; las cuales *Normas,* en sí mismas, plena y claramente abrazan las enseñanzas, ya de las letras pontificias *Inter catholicos Hispaniae,* del día 20 de Febrero de 1906, ya de todos los documentos de la Santa Sede acerca de esta Secretaría; las cuales *Normas* deben ser observadas religiosa é irrevocablemente por todos los católicos españoles.

Y así ordenó Su Santidad que se escribiese y se publicase sin que nada en contrario se pudiese oponer.

Dado en Roma, en la Secretaría de la misma Sagrada Congregación el día, mes y año citados.

EUGENIO PACELLI, *Pro-secretario.*

CRÓNICA GENERAL

Madrid-Escorial, 15 de Diciembre de 1912.

I

EXTRANJERO

Todas las miradas se dirigen hoy hacia Londres, punto en que se ha de reunir la Junta de plenipotenciarios, para tratar de la cuestión balkánica.

¿Qué saldrá de la reunión de los plenipotenciarios?, dice un periódico. ¿La paz? Disensiones profundas más bien. Llevan las potencias á la Junta deliberante, á la Junta magna de Londres, sus «apetitos secretos». Esta frase, apetitos secretos, es una frase sin limpidez. La ha escrito un teutón de cabeza cuadrada en un diario prusiano. Pero refleja, tal vez, una realidad demasiado cruda que las Cancillerías de Europa quieren velar ó paliar. Los aliados saquean, con compostura protocolaria, á la pobre Puerta vencida. Le regalan el Asia. Quieren anexionarse más territorio aún del que han ganado con las armas. Servia está ahí, con su megalomanía, pidiendo más y más. Quiera Dios que Austria no le haga purgar su codicia. Detrás de estos pequeños Estados, acechan una coyuntura feliz las naciones de la Triple y las naciones de la Tríplice.

Gabriel Hanotaux, desde la *Revista Hebdomadaria*, recusa á la Triple cierta falta de cohesión, de estructura firme. Una alianza, indica el sabio publicista, no es una inteligencia, sino algo más. Para nadie es un secreto que Inglaterra, en la cuestión de Oriente, no comparte todas las ideas de Francia y Rusia. Cuando apuntaba esta divergencia, que apenas si ha transcendido, las potencias de la Tríplice renovaban el pacto de alianza para siete años. «Sí, sí, observa Hanotaux, un flirt, por íntimo que sea, no es un matrimonio. Con el tiempo, las predilecciones cambian.»

En este caso concreto, Inglaterra se inclinaba en favor de Turquía, y Rusia en favor de las naciones confederadas. Sí que los Gabinetes de Londres y de Petersburgo se han esforzado en conciliar esta disparidad; pero

entretanto la política adversa se ha desenvuelto á sus anchas. Ha renacido en cierto modo el sistema autoritario á lo Bismarck.

Sí; esta Conferencia de Londres bien pudiera ser, en proporción relativa, un nuevo Congreso de Berlín.

Hanotaux continúa diciendo sus verdades implacablemente. En su sentir la Triple Alianza no es en el fondo más que la hegemonía alemana. Alemania pone á su servicio el método inflexible, y un poco brutal de la escuela bismarckiana.

La Triple inteligencia «es una combinación de intenciones platónicas, de teorías, que por ahora no llevan ni al acuerdo total ni á la acción». Inglaterra, á pesar de su poderío naval, es una nación un poco reblandecida. Tenía los hilos de la política europea y de pronto los suelta con un cansancio alarmante.

«Inglaterra—añade Gabriel Hanotaux— debe neutralizar la expansión germánica, que le circunda y empieza á absorberle.»

«La salud, para la nación amiga, está en un antagonismo vigilante y erizado, que vaya hasta la guerra». Así piensa uno de los internacionalistas más sagaces del mundo.

—La cuestión balkánica se halla realmente embrollada, por el choque de intereses que surgen entre la Triple y la Tríplice, tanto más que el Imperio austriaco ha puesto en pie de guerra todo su ejército. Cada día llegan versiones contrarias: optimismo en Berlín, pesimismo en Viena, buenas impresiones en París, cachaza en Rusia, medidas oportunas en Inglaterra y muchas bravatas en Servia, en fin un verdadero lío y un miedo horrible de parte de todas las naciones, que se llaman potencias, á poner la última carta en una guerra y un trabajo de zapa con el fin de obtener las mayores ventajas. Consignemos hechos, y ellos podrán dar la clave de lo que está sucediendo. Creyóse en un principio que los confederados llegarían á Constantinopla y lanzarían á los turcos fuera del continente europeo, no ha sucedido así, han llegado á las líneas de Chathalja, se decía que los confederados formarían un Imperio á semejanza del alemán, y tenemos ya que Grecia no ha querido firmar el armisticio y continúa peleándose con Turquía por su cuenta, ahora se dice que Rumanía entra en la Confederación, pero hay que esperar á que se confirme, pues no hace mucho se decía también que Bulgaria entraría á formar parte en la Tríplice.

Lo que sí parece confirmarse es lo que se decía del oficial alemán; pues efectivamente se firmó el armisticio antes de que los aliados entrasen en Constantinopla y los Estados balkánicos van á negociar bajo la presión de Austria que tiene un millón de hombres en pie de guerra y en disposi-

ción de entrar en batalla. La cuestión de Austria y Servia tampoco es fácil prever en qué se quedará. Todo ello depende de que la Triple esté dispuesta á la guerra, y en ese caso todavía queda por ver si la Tríplice no se achica y acepta el reto. En cuanto á la disensión en Inglaterra se da el caso de que si por una parte le conviene á Inglaterra encerrar el Imperio alemán en los mares del Norte, su cordialidad con Rusia no es exacta.

La Triple no forma un bloque tan compacto como la Tríplice. Rusia tiene intereses encontrados con Inglaterra en el Mediterráneo y en el Extremo Oriente, y Francia los tiene tan importantes en el Asia Menor, que no hace mucho los periódicos franceses, completamente alarmados, pusieron el grito en el cielo. Los ingleses tratan de formarse un senderito en terreno propio para llegar desde la Metrópoli hasta la India, y es claro, las naciones cuyos terrenos se trata de expropiar chillan y se revuelven airadas contra el explotador; resulta, pues, que la Conferencia ha de resultar laboriosa, y Turquía, aunque no saque todo lo que desea, no habrá perdido tanto como en los campos de batalla; lo que sí se da como muy probable es la independencia de Albania y Macedonia, pues con ello piensan medrar otras potencias que públicamente no lo declaran.

En Francia se anima cada vez más la competencia para ocupar el primer puesto de la República. Falliéres tendrá que dejar muy pronto su puesto, y se citan multitud de nombres que aspiran á substituir el de Falliéres. Bourgeois, Clemenceau, Delcassé, Briand, el mismo Poincaré, resuenan entre la multitud como futuros candidatos; pero como á los franceses les repugna la mucha autoridad, ya procurarán elegir uno que sea de la misma catadura que Falliéres, á quien francamente nadie conocía habilidad alguna que fuese notable.

Francia se ha creído en el deber de hacer un alto en su política desatentada, en vista del sesgo que van tomando las cuestiones internacionales. No hace mucho que en la Cámara francesa se ha discutido la conducta del Gobierno frente á los maestros antimilitaristas que en el Congreso de Chambery entonaron *La Internacional* y acordaron el apoyo á *La Bataille Syndicaliste.*

El jefe del Gobierno, M. Poincaré, dijo que el Gobierno no había dudado nunca del patriotismo de los maestros de escuela; pero que condenaba sus manifestaciones antimilitaristas por ser incompatibles con la misión educadora que les incumbe.

«Los funcionarios que cumplen la ley—dijo—se honran en vez de humillarse», y terminó manifestando que «el Gobierno no se doblegará ante ningún poder nuevo, indefinido é irresponsable».

Grandes aplausos acogieron estas declaraciones.

Se presentó un orden del día declarando que la Cámara deplora ciertas mociones presentadas en el Congreso de Chambery, así como las interpretaciones perjudiciales á la escuela laica, á las cuales darán lugar. Confía en el firme patriotismo de los maestros, pero defenderá contra todo ataque á la enseñanza primaria nacional, que debe estar dominada por el culto á la patria.

Por 331 votos contra 12 fué aprobado este orden del día.

Esta conducta es prueba del fracaso horrible de la escuela neutra; y como quieren educar al pueblo sin Dios, se encuentran con un pueblo que también aborrece al amo y á todo cuanto le pertenece. En España, en cambio, ya que no tenemos ni escuadra, ni ejército, ni dinero, nos quieren regalar la escuela neutra.

II

ESPAÑA

Al terminar la crónica de la quincena anterior, dábamos la noticia del famoso pleito que la señorita Musó, de Totana (Murcia), sostenía contra la *Sociedad Editorial Española*, y en particular contra *El Liberal*, por la cuestión de calumnia, é insinuábamos que, según las hablillas y rumores, se esperaba que saliese triunfante la *Sociedad Editorial*. Habíamos convenido ya todos en que dicha Sociedad era el cuarto poder, y ¿quién se atreve con el cuarto poder? Además, nos hallamos todos tan acostumbrados á que los chillidos de la gente díscola sean los únicos á quienes se presta atención, que para todo el mundo resultaba extraordinario se hiciese justicia en el caso presente; pero lo que no se esperaba ha resultado, y los magistrados del Supremo, respondiendo una vez más á la confianza que en ellos se tiene, han fallado en contra de la *Sociedad Editorial* y en favor de la señorita Musó, es decir, que los periódicos del *trust* habrán de soltar en dinero contante y sonante 30.000 duros, y además satisfacer las costas que también serán creciditas de talle. La noticia de la sentencia ha producido un efecto formidable en todos los campos. La gente honrada, trabajadora y pacífica, que no se mete con nadie ni á nadie calumnia ni desprecia, ha sentido en ello algo así como una bocanada de aire oxigenado. —Aun queda justicia y honradez en España—se decía la gente—. Entre los periódicos del *trust* y de la extrema izquierda ha caído como una bomba. Los registros consabidos de presión, la libertad de escribir encadenada, etc., han salido á relucir, como era natural, y no han faltado los artículos jurídicos dando lecciones al Supremo. Pero aun fué mayor, si cabe, el revuelo que se armó cuando se tuvo noticia de que la señorita Musó fundaba con

los 30.000 duros un premio al periodista más necesitado y que en sus escritos diese pruebas de mayor respeto á la honra del prójimo, y que el Sr. La Cierva cedía sus honorarios, empleándolos en cartillas de previsión para los tipógrafos. Aquello era ya demasiado, y los periodistas del *trust* y de los periódicos radicales trataron de recabar de todos los del gremio la renuncia de las pesetitas consabidas. No querían de ningún modo el premio á la virtud y la honradez. Pero también en esto han quedado en ridículo, pues ni todos los periodistas estaban dispuestos á firmar la renuncia ni los tipógrafos se creyeron en la necesidad de renunciar á las pesetas que les regalaba D. Juan La Cierva, y las cosas han quedado en su debido punto, imponiéndose el buen sentido. Los jurisconsultos de Madrid quisieron obsequiar con un banquete al Sr. La Cierva; pero este hombre público, queriendo apartar de la cuestión el más ligero atisbo de jactancia, no quiso admitir el obsequio, y á última hora se dice ha rogado á D. Melquiades Alvarez fije sus honorarios. Indudablemente la cosa no se ha podido hacer ni con más limpieza ni con más desinterés; pero la realidad tiene á veces ironías horribles; ¿quién les había de decir que D. Juan La Cierva, contra el cual se han desatado en impugnaciones iracundas, les iba á imponer la ceniza en la frente? La sentencia del Supremo abre un sendero á la justicia y al orden contra el cual es naturalísimo que chillen todos aquellos á quienes gusta bordear la ley, y si cuadra, infringirla con cínico descaro. Por eso el *trust* y los periódicos de la izquierda se agitan, no tanto por el pellizquito que les han dado, sino porque en esta ocasión se ha demostrado que ni son el cuarto poder irresponsable, ni está en su mano el destruir sin responsabilidad algunas reputaciones ajenas.

Esto que á primera vista parece un ultraje á la Prensa, no lo es, en realidad, porque es ennoblecerla y levantarla, al apartar de sus columnas la diatriba feroz, la calumnia á sabiendas, el pesimismo enconado y disidente. Multitud de cuestiones hay en qué ejercer el ingenio y ganarse la vida honradamente y en provecho de la patria sin enconar los ánimos y atizar la discordia. Si el ingenio y la tinta que se ha malgastado en levantar campañas odiosas se hubiese invertido en discutir serenamente los asuntos, en aportar datos y en ofrecer soluciones armónicas del incalculable número de cuestiones que interesan á la patria, ni se hubiese llegado al pleito con la *Sociedad Editorial*, ni el crédito de la Prensa habría descendido al bajo nivel en que hoy se encuentra.

—La cuestión política sigue embrollada. Mientras unos creen que el partido liberal se consolidará en el poder y que el jefe del Gobierno se convertirá en jefe del partido, otros aseguran que aprobados los presupuestos y el Tratado con Francia, se planteará la crisis y subirán los con-

servadores; no falta, igualmente, quien asegura que Moret formará Ministerio, y que por lo menos en un año no volverán los conservadores. Hay, por consiguiente, para todos los gustos, «lo que resulta cierta es la crisis; pues ni el ministro de Hacienda, ni el de Fomento, ni el de Estado y, por consiguiente, el de Gobernación, se hallan conformes, y es de suponer que sostengan su resolución de abandonar los respectivos Ministerios en cuanto se liquide la situación económica». La discusión de los presupuestos marcha á paso de carga, se aprobaron en el Congreso y ahora se hallan en el Senado casi definitivamente discutidos. La prisa con que siempre se discuten los presupuestos hace que por ellos cuelen multitud de capítulos que de ningún modo debían figurar en el presupuesto. Así sucede con las pensiones al Extranjero. Dichas pensiones no son en sí un desacierto ni mucho menos; pero el consentir que una Junta irresponsable «las utilice» para criadero de republicanos y librepensadores, eso es realmente una enormidad que de ningún modo se debía consentir; y lo que sucede con esto, sucede con otros muchos proyectos y capítulos, por donde se derrama el dinero del pobre contribuyente sin provecho alguno.

—La discusión del Tratado con Francia va también muy adelantada en el Congreso. El primer discurso pronunciado en contra, y que más bien pudiéramos llamar comentario, fué el de D. Gabriel Maura, y no cabe dudar que alcanzó un éxito ruidoso. Don Gabriel Maura hizo historia de todos los Tratados con Francia é Inglaterra, y en cuya virtud se alteraba el *statu quo* de Marruecos, y puso muy en claro las circunstancias en que hemos ido al Tratado de 1912; circunstancias por las cuales se nos daba á elegir entre dos extremos: ó admitir la banda de terreno que nos señalaban Francia é Inglaterra, ó quedarnos sin nada para siempre, y con la molestia de tener á Francia ú otra nación poderosa rodeando nuestras costas, ahogando nuestro comercio y constituyendo siempre una amenaza contra nuestros intereses. España, pues, se ha visto en la precisión de aceptar los peñascales que le han ofrecido, y mostrarse muy contenta de que todavía la consideren capaz de civilizar las cabilas fronterizas. Las humillaciones porque ha tenido que pasar se pueden dar por bien empleadas con tal de que se hayan terminado; ésta es la aspiración: salir del pantano lo más pronto y lo mejor posible, y ésa es la alegría que nos debe causar la aprobación del Tratado. Los periódicos de Londres se mostraban extrañados de que la Prensa española no se entusiasmara con el regalo; pero, realmente, después de haber recortado á Tánger, el valle del Uarga y gran parte de la región sur de Marruecos, no sé de qué nos vamos á alegrar, tanto más, que Francia ha realizado todo lo posible por que se embrollara

la cuestión, y quedase todo en espera de una solución nada satisfactoria para nosotros.

—El día 13 del actual pasó á mejor vida el insigne poeta Vital Aza, cuyas obras dramáticas y composiciones festivas, sin hiel ni pimienta, han proporcionado muy buenos ratos á muchísimos españoles, y aún los siguen proporcionando, pues lo que en sí es bueno no pasa fácilmente de moda.

Había nacido en Pola de Lena (Asturias) el año 1851, y desde muy niño reveló excepcionales aptitudes para la poesía y sus singulares condiciones de escritor festivo. Vino á Madrid con el grado de bachiller, que había obtenido en Oviedo, y cursó en San Carlos la carrera de Medicina con gran aprovechamiento. Con la Terapéutica y la Patología solía alternar Vital Aza las lecturas de los sainetes y comedias más en boga, y el tiempo que le dejaban libre sus estudios lo dedicaba á escribir juguetes cómicos, que, al estrenarse, alcanzaron éxitos envidiables. El primero que reveló á Vital Aza como sainetero ingenioso de perspicaz observación fué «Aprobados y suspensos», delicioso sainete en el que se pinta la vida universitaria en época de exámenes. Hoy que el Arte se ha convertido en un verdadero escaparate de lascivia, tienen doble mérito las obras de Vital Aza, que divertían sin degradar. Entre sus muchas obras figuran: «Las codornices», «Robo en despoblado», «La careta verde», «Llovido del cielo», «San Sebastián, mártir», «Desde el balcón», «El sombrero de copa», «El padrón municipal», «El señor gobernador», «El oso muerto», «Zaragüeta», «El rey que rabió», «Ciencias exactas», «El señor cura», «La praviana», «Parada y fonda», «El sueño dorado», «La almoneda del tercero», «Villa-Tula», «La rebotica», «La sala de armas», «Francfort», «Venta de Baños», y cien más, cuyos títulos no tenemos en la memoria.

Escribió además muchas composiciones festivas que le dieron fama, y publicó una Historia de España en broma, encontrando facilidad para no aburrir en materia tan larga. (D. E. P.)

P. Benito Garnelo.
O. S. A.

ÍNDICE DEL VOLUMEN XCI

Páginas

FALLECIMIENTO DE LA SRMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA..... 5 y 79
Arnáiz (M.)—Integración de las ideas en el organismo psicológico. 249, 336 y 402
Arribas (C.) - **Revista Canónica.**—Sentencia de la Sagrada Rota sobre la nulidad de un matrimonio por violencia y miedo..... 51
— Declaración de la Sagrada Congregación del Concilio sobre el derecho de sufragio de los canónigos de las catedrales..... 56
— Sentencia del Sagrado Tribunal de la Rota sobre incardinación..... 211
— Sentencia de la Signatura Apostólica acerca de la nulidad de una sentencia rotal sobre funerales..... 217
— Sentencia incidental del Sagrado Tribunal de la Rota en una causa de difamación..... 363
— Declaración de la Sagrada Congregación de Religiosos acerca de la profesión religiosa en peligro de muerte..... 369
— Declaración de la Sagrada Congregación de Religiosos acerca de la comunión á las religiosas enfermas en los monasterios de clausura papal..... 370
— Declaración de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre los indultos de abstinencia y ayuno con respecto á los religiosos..... 370
— Declaración de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la condición de los religiosos de votos solemnes que viven «ad tempus» fuera del claustro..... 371
Burgos (V.) Publicaciones recientes sobre la teoría de la evolución en Alemania..... 90
Collet (H.)—La música española moderna. Conferencia..... 165
Conde (L.)—Un modelo de Apostolado católico-social. D. José María Roquero y Vera, Coadjutor de Chamberí..... 262
— Historia de los Papas en la época del Renacimiento, desde la ascensión al trono de Pío II hasta la muerte de Sixto IV, por Ludovico Pastor..... 293
Cortázar (L.) - **Crónica Científica.** El patrón internacional del radio.... 446
— Conferencia internacional de la hora..... 446
— La temperatura de la tierra..... 447
— Dos nuevos cometas..... 448
— Nueva bicicleta eléctrica..... 449
Díaz de Escovar (N.) - Anales de la escena española correspondientes á los años 1614 á 1625..... 116, 276, 352 y 427
Fernández (B.) Investigaciones acerca del culto del Beato Mauricio Proeta, Agustino..... 98, 190, 282 y 343
Fernández Núñez (M.)—Musiquerías pequeñas.—Cartas abiertas de varios á varios..... 26
Gil (G.)—Cajas dotales..... 419
Gutiérrez y Cabezón (M.) Los nombres de Cristo del Beato Alonso de Orozco y de Fr. Luis de León..... 33 y 109
— Páez de Castro..... 425
Hompanera (B.) - El Reverendísimo P. Juvencio Hospital, Obispo de Cauno en China..... 176

Páginas.

Mauricio.—La bicicleta de los Reyes..... 410
Mayorga (R.)—La imagen de Nuestra Señora del Patrocinio y su culto en el Real Monasterio de El Escorial..... 180
Montes (J.)—De re poenali. El problema del castigo corporal..... 12
Pajares (H.)—Proyecto de ley sobre asociaciones 172
Rodriguez (F.)—Estudios sociales.—¿Círculos ó Sindicatos?... 5, 81 y 321
Villalba Muñoz (L.)—José María Ubeda..... 357
— Salvador Giner..... 241
Zarco (E. J.) España y la Comunión frecuente y diaria en los siglos XVI y XVII..... .... 44, 128 y 203

Documentos pontificios

Sanctissimi Domini nostri Pii divina providentia Papae X, epístola encyclica.—De conditione iudorum..... 137
— Motu proprio.—De catholicorum in exteras regiones emigratione... 220
— Constitutio Apostolica de Sanctissima Eucharistia promiscuo ritu sumenda..... 372
De consotiationibus opificum catholicis et mistis Epistola Encyclica... 437

Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos

Declaración acerca de tres opúsculos del señor Magistral de Sevilla.... 468

Miscelánea

Reglas dictadas por el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo sobre la federación de las obras católico-sociales, complementarias de las normas de 8 de Enero de 1910..... 150
— Carta del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo á los maestros españoles..... 230

Crónica general y de España

Garnelo (B.)—..... ..... 72, 154, 233, 312, 393 y 470

Bibliografía

Adrián Onrubia (J.)—Patrología ó estudio de la vida y de las obras de los Padres de la Iglesia. 141
Andrieux (L.) La premiere Communion 224
Anissi (T.) Bullarium maronitarum..... 67
Antón del Olmet (L.)—Como la luna, blanca..... 147
Arboleya Martínez (M.)—Los orígenes de un movimiento social.—Balmes precursor de Kesteler..... 379
Barre (A. de la)—La Morale d'apres Saint Thomas et les theologieus scholastiques..... 66
Benziger et C.º S. A.—Almanaque de la Familia Cristiana para el año de 1913..... 227
Blare y Revet (J.)—Ensayo crítico sobre la coeducación de los sexos.—Conferencias..... 67
Borbón (P. de)—De mi vida.—Impresiones..... 305
Boudinhon (A.)—Biens d'Eglise et peines canoniques..... 382
Brugerette (J.)—Les enfants que l'on pleure..... 228

Páginas.

Cáceres (*N.*)—El púlpito americano.—Sermones del Santísimo Sacramento y de algunos misterios de Jesucristo..... 65
Coloma (*L.*) Ratón Pérez. Cuento infantil..... 465
Congrès Diòcesain de Chartres (Journèe sacerdotale du 2.e) Ilot de Saintetè. – Comment s'est convertie une Paroise..... 309
Cornejo (*J.*)—El convite eucarístico..... 389
Cuthbert Hedley (*J.*) La Sagrada Eucaristía..... 224
Dalmau y Gratacós (*F.*)—Elementos de Filosofía..... 462
Dianda (*G.*) El catecismo mayor de S. S. el Papa Pío X..... 64
Dossat (*A.*) Convertis..... 309
Encina Candelat (*J.*)—Proyecto de fundación de una Asociación y Orden religiosa destinadas á la propaganda, sostenimiento y defensa de la fe cristiana..... 304
Espoz (*J.*) –Arte de Retórica y Poética..... 68
Esteve (*F.*) – Lo que debe ser el músico sagrado..... 464
Fabo (*P.*) Idiomas y etnografía de la región occidental de Colombia... 223
Fargas (*J.*) A la muerte de la Virgen de Avila, Santa Teresa.—Coral á solo, dúo y coro..... 308
Fillion (*L. Cl.*) – Les miracles de N. S. Iesu-Christ..... 144
Fontaine (*J.*) Le modernisme social..... 307
Gálvez (*P. L. de*).—La tragedia de Don Iñigo..... 146
Gennari (*Card.*)—Breve comentario sobre el decreto «Quam singulari amore» acerca de la comunión de los niños..... 227
Gentilini (*B.*) – Chistes y verdades..... 379
Goyau (*G.*)—Aspecto del Catolicismo social..... 461
Herbigni (*M. d'*). – Un Newman Russe. Vladimir Soloviev..... 381
Jünemann (*G.*) Paulina de Malinckrodt y su obra..... 63
Lebreton (*J.*)—Les origines du Dogme de la Trinité..... 383
Lindemann (*H.*)—Florilegium hebraicum..... 461
López Peláez (*A.*) Vida póstuma de un Santo.—El culto á San Froilán. 68
Magaña (*I.*) – Exposición de las rúbricas del Nuevo Salterio, y cuadros indicadores para facilitar el uso del mismo..... 464
Maistre (*X. de*). Oeuvres choisies..... 380
Marión Cranford (*F.*)—Saracinesca.—Novela de la Roma pontificia en los últimos días del poder temporal..... 147
Mas y Serracant (*D.*) – Tres Padrenuestros..... 308
May (*G.*) Vollstandige katechesen fürs die untere klasse der katholischen volksschule..... 453
Meschler (*M.*) Der göttliche Heiland. Ein Lebensbild der studierenden Jugenol geowidmet..... 454
— Die Gesellschaff Jesu Ihre Latzungen und ihre Erfolge..... 454
Minguella y Arnedo (*T.*)—Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos..... 225 y 385
Mir (*M.*)—Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones. 456
Miralles y Sbert (*I.*)—Constitución y Reales órdenes..... 66
Monserdá de Maciá (*D.*) – Monserrat. – Novela de costumbres..... 304
Montjovet (*I.*) – Convertis..... 309
Muller (*A.*)—Galileo Galilei.—Studio storico-scientifico..... 296
Nau (*F.*) La Didascalie de douze apotres..... 452
Nicolau de Olmer (*L.*) El Teatro de Menandro..... 455
Oisy (*E. d'*)—Manuel du Triers-Ordie Saint-François..... 452
Orlega Alfonso (*J.*)--Index analyticus quaestionum Theodiceae et Philosophiae moralis..... 64
Ottiger (*I.*)—Theologia fundamentalis..... 387
Pellico (*S.*) Deberes del hombre..... 146
Pesch (*C.*) Praelectiones dogmaticae..... 145
Il dovere della Fede..... 455
Rochel (*R.*)—Cecilia.—Novela..... 460

Páginas.

Robles Dégano (*F.*)—Los disparates gramaticales de la Real Academia Española y su corrección 147
Ruiz Amado (*R.*) - Estudios pedagógicos.—Historia de la educación y de la pedagogía 303
— Epítome de Apologética 387
Ruiz Pablo (*A.*) - El último hidalgo 306
Ruiz de Velasco y Martínez (*F.*)—Remoción administrativa de los Párrocos.—Decreto «Maxima cura».—Sus causas y procedimientos..... 306
— Despierte el espíritu parroquial 310
Sancho Marraco (*J.*)—Rosario á dos voces y acompañamiento 309
Saulze (*I. B.*)—Le monisme matérialiste en France 226
Seilliere (*E.*)—Schopenhauer 303
Siurot (*M.*)—Cada maestrito... - Observaciones pedagógicas 63
Sortais (*G.*)—Histoire de la Philosophie ancienne 222
Spillmann (*J.*)—Lucio Flavo ó la destrucción de Jerusalén por Tito 146
Sylbain (*A.*) - La ciencia del gobierno doméstico 67
Valle Alvarez (*A. del*)—La Comunión pascual en el Ejército 228
Vecchio (*G.del*) - Il fenomeno della guerra e l'idea della pace 65
Veuillot (*L.*) - Rome est au Pape 466
— Lettres de... á mademoiselle Charlotte de Grammont 465
Vézére (*J.*)—Le journal d'un potache 305
Weiss (*C.*)—P. Antonio de Escobar y Mendoza als Moraltheologe in Pascals Bclauchtung und sin Lichte der wahrhal 453
Zorell (*F.*)—Novi testamenti lexicon graecum 451

AP
60
C5
v.91

La Ciudad de Dios

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY